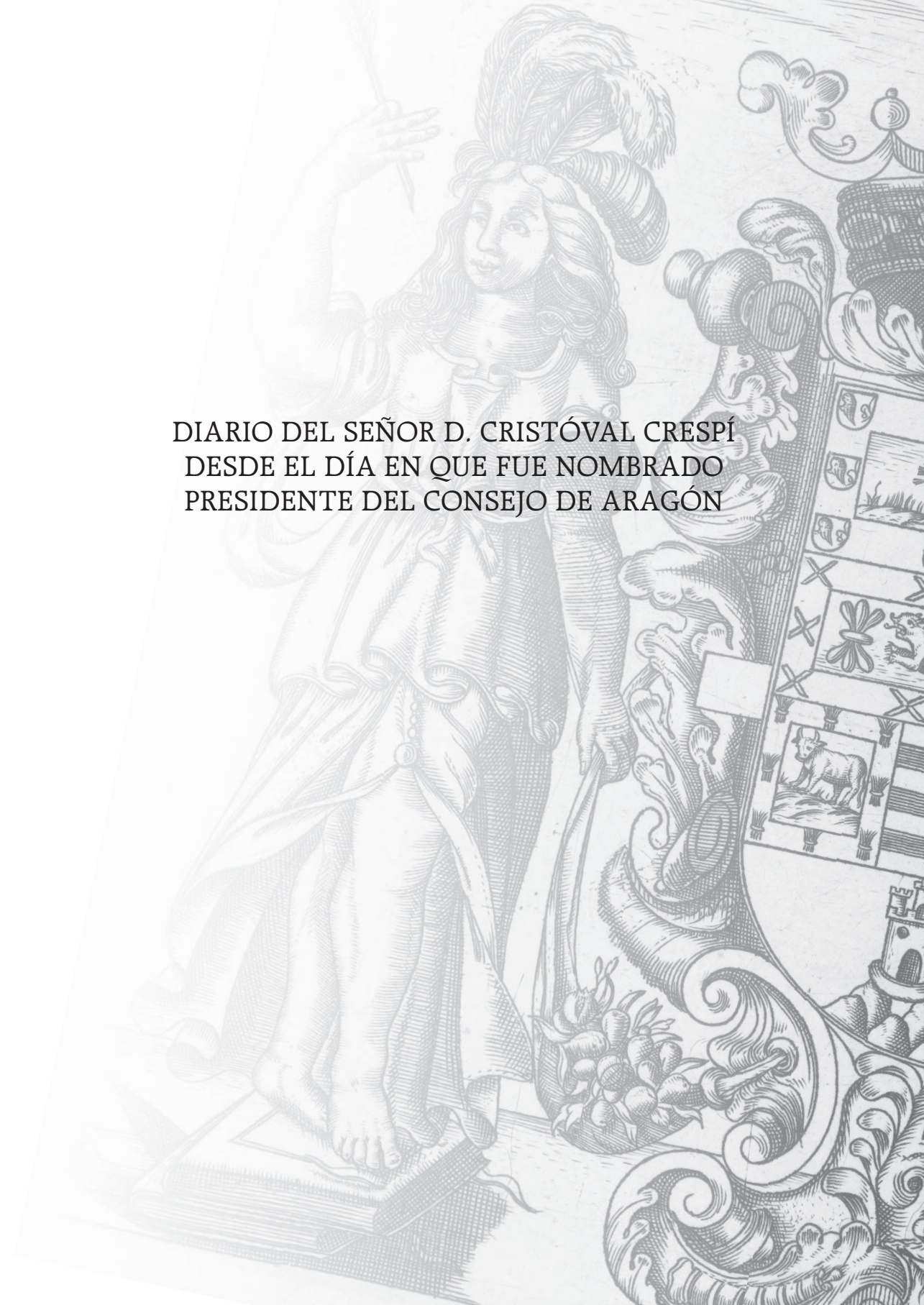




Diario del señor
D. Cristóval Crespí
Presidente del Consejo de Aragón

Gonzalo Crespí de Vallaura y Bosch Labrús
Conde de Orgaz

An engraving of a woman in a feathered headdress standing on a book. She is holding a quill in her right hand and a scroll in her left. To her right is a coat of arms with various symbols, including a bull and a castle. The entire scene is set against a background of decorative scrollwork.

DIARIO DEL SEÑOR D. CRISTÓVAL CRESPI
DESDE EL DÍA EN QUE FUE NOMBRADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARAGÓN

DIARIO DEL SEÑOR
D. CRISTÓVAL Crespí DESDE
EL DÍA EN QUE FUE NOMBRADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ARAGÓN
(9 DE JUNIO 1652)

Edición a cargo de Don
Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús

Conde de Orgaz

Boletín Oficial del Estado

MADRID, 2012

Primera edición: octubre de 2012

Escudo de sobrecubierta: *Nova Hispania et Nova Galicia*, de Willem J. Blaeu, 1650 (Biblioteca Nacional de España).



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

Original.—Encuadernado en pergamino con dos cintas (302x210), de 432 ff. en papel muy bien conservado, márgenes ocupando la mitad de la página.

B.N. 5742, microfilm 6737

© Gonzalo Crespi de Valldaura y Bosch Labrús

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

<https://www.usw-bn.es/>

NIPO: 007-12-086-9

ISBN: 978-84-340-2040-5

Depósito Legal: M-32712-2012

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Presentación	IX
Introducción	
El autor	XXI
El <i>Diario</i>	XXV
Don Cristóbal y su <i>Diario</i>	XXVII
Criterios de la edición	XXX
Agradecimientos	XXXI
Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón	1
Índice onomástico	397
Índice temático:	
Ceremonias y protocolo	409
Procedimientos y emolumentos del Consejo de Aragón	410
Referencias históricas	411
Datos personales de don Cristóbal Crespí de Valladolid	413
Noticias diversas	413

PRESENTACIÓN AL *DIARIO* DE UN ALTO DIGNATARIO DE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA DEL SIGLO XVII

Me pide el director del Boletín Oficial del Estado, editor del *Diario* de don Cristóbal Crespí de Valldaura, una presentación al libro, que sirva para enmarcar la obra en el mundo administrativo que tan detalladamente refleja. Lo hago con gusto por la persona del peticionario, por el afecto que profeso al conde de Orgaz, a quien debemos la transcripción y presentación del *Diario*, y también, cómo no, por el propio interés del escrito que ahora, gozosamente, ve la luz. Don Cristobal como vicescanciller de Aragón era uno de los más altos dignatarios de la Monarquía –protocolariamente sólo era precedido por los miembros de la Real Familia y el presidente del Consejo de Castilla–, además, en esta calidad presidía el Sacro, Real y Supremo Consejo de Aragón. Su *Diario* está repleto de referencias a los órganos sinodales, a las secretarías de Corte y los hombres que las desempeñaban, los altos cargos y oficiales palatinos y a todo tipo de ministros ocupados en el oficio de papeles al servicio de la Monarquía de España. Fungió en el alto sínodo de la Corona de Aragón primero como regente desde 1642, para posteriormente ocupar su presidencia entre 1652 y 1671, con el celo que era de esperar en un regnícola: velando por los intereses de la Corona en su conjunto y sin olvidar nunca los particulares de su Valencia natal. Desempeñó el cargo con habilidad política y lo hizo, además, en una época convulsa, la segunda mitad del reinado de Felipe IV y la regencia de Doña Mariana de Austria durante la minoridad de Carlos II. En un país como el nuestro en el que no abunda la literatura de diarios y memorias –especialmente escasa para la época que nos ocupa– el contar con este precioso conjunto de anotaciones cotidianas referidas a la práctica de gobierno de la Monarquía supone el poder asomarnos a través de un testigo directo al funcionamiento efectivo de uno de los más altos órganos sinodales –el segundo tras el Consejo de Castilla, seguido del de Inquisición en el orden de precedencias–. Con él vamos a recorrer, entre el 9 de junio de 1562 y el 9 de febrero de 1671, primero y último de sus asientos, las galerías del viejo Alcázar, asistir a las sesiones del Consejo, visitar el «Nuevo Palacio», hablar con don Luis de Haro, concurrir a comedias e incluso ser recibidos en audiencia por el Rey y asistir a Junta de Gobierno en la minoridad de Carlos II. Todo ello justifica con creces esta publicación, por la que felicito desde ahora a sus editores.

Don Cristobal, pues, desarrollaría su peripecia administrativa en la Corte de España, dentro del régimen gubernativo de Consejos, al que denominamos polisindial. La consolidación de éste llegaría con las últimas creaciones de Felipe II,

si bien sus líneas fundamentales se trazaron –sobre la base en algunos casos de instituciones colegiadas de origen medieval– en el proceso de institucionalización de la Monarquía con el Rey-Emperador en la primera mitad del siglo xvi. En el xvii los avatares políticos incidirían de manera directa en el devenir de los órganos concilares, produciéndose, además, en esta centuria importantes cambios en la estructura, funciones y competencias de algunos de ellos.

Debemos al Rey Prudente la fundación en la segunda mitad del siglo xvi de los Consejos de Italia, que recibiría instrucciones en 1558, Portugal, creado en 1582, y Flandes y Borgoña que lo fue en 1588. Con ellos se vendría a cerrar el elenco de sínodos supremos. Así al finalizar el reinado de Felipe II trece eran los Consejos Reales de la Monarquía de España radicados en la Corte: Estado, Guerra, Inquisición, Cruzada, Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Indias, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña –que dejaría de funcionar como tal durante el gobierno de los Archiduques en los Países Bajos–, Hacienda y Órdenes Militares. El Consejo de Cámara de Indias, creado por Felipe III por Real Cédula de 25 de agosto de 1600 siguiendo el modelo de la de Castilla para despachar por su conducto los asuntos de gracia y de presentación derivados de la existencia del Regio Patronato en los territorios indianos, tendría una vida efímera, pues sería suprimida por un Real Decreto de 16 de marzo de 1609, recuperando el Consejo de Indias su plenitud competencial en asuntos de provisión de cargos tanto del gobierno temporal como espiritual; posteriormente restablecido por Felipe IV en 1644, sería de nuevo disuelto en 1677, para cobrar nueva vida en 1691.

Los Consejos, junto a una serie de Juntas y secretarios de variada tipología administrativa constituyen el triple cauce institucional por el que discurre la administración de Corte de la entonces bihemisférica Monarquía de España. No obstante, la acción gubernativa ordinaria de los órganos sinodales se vería mediatizada en el siglo xvi por la intervención de los secretarios de Estado y secretarios privados del monarca, y en el siglo xvii por la más radical y directa de los validos, que por mandato regio, expresado de manera más o menos explícita, irrumpen en la mecánica burocrática de la toma de decisiones y tramitación de los asuntos que siguen la vía regular de Consejo. De distinta naturaleza es la incidencia que en relación a los Consejos tuvieron la Junta de Gobierno que funcionó en los últimos años del reinado de Felipe II y la de Gobierno, dispuesta en el testamento de Felipe IV para que asesorase a la Regente durante la minoridad de Carlos II y de la que formó parte don Cristóbal Crespí de Valladaura. De todos estos órganos administrativos, ya fueran colegiados o unipersonales, son los Consejos Reales y Supremos los que se erigen en principales protagonistas de tan compleja estructura administrativa. Los podríamos definir como organismos pluripersonales de carácter consultivo que, además, por expresa delegación del monarca estaban investidos de una serie de atribuciones de ordinario gobierno, quedando así dentro de su acción competencial directa

concretos ramos de la administración pública sin necesidad para su manejo de consulta previa al monarca. Algunos de ellos poseían, además, la condición de supremos órganos jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de actuación; si bien se daban notables diferencias entre ellos en la amplitud de sus competencias en materia de Justicia. En este ámbito, los asuntos ordinarios susceptibles de ser vistos ante los Consejos territoriales se admitirían, sustanciarían y sentenciarían con arreglo al ordenamiento jurídico del Reino o Estado en que encontraran origen. Las competencias en materia de gobierno y gracia de los distintos sínodos se contenían en las ordenanzas del Consejo o Junta de que se tratara. En otros casos sus atribuciones le venían dadas en disposiciones particulares emitidas por el monarca con criterios de oportunidad administrativa y, en no pocos casos, política.

La definición empleada respecto de los Reales y Supremos Consejos sería, *mutatis mutandis*, de aplicación a las Juntas. Éstas, que en principio gozaban de inferior categoría administrativa y protocolaria, se dividían en permanentes o eventuales, extinguiéndose las últimas cuando de una u otra manera se había despachado el concreto asunto que había ocasionado su constitución o un mandato regio indicara lo innecesario de la continuidad de sus actuaciones.

La condición de Reales les viene otorgada, tanto por su inmediatez al Trono, y, por tanto, incardinados en la Corte Real como órganos de la administración central de la Monarquía. En cuanto a la nota de Supremos, que de ellos se predicaba, y que tan celosamente defendían, ésta emanaba de la existencia de teóricas cláusulas inhibitorias que vetaban la intervención de otros órganos colegiados, ya fueran Consejos o Juntas, en la tramitación de un asunto atribuido a un determinado sínodo, bien por pertenecer al territorio de su competencia, bien por encontrarse dentro del ramo administrativo a él atribuido. De cualquier manera, la inexistencia de una clara delimitación de las áreas competenciales de los distintos Consejos, o, sobre todo, por la frecuente existencia de trámites irregulares amparados por la voluntad del propio monarca —ejecutada por la mano de sus validos cuando esta figura funge en la Corte—, harán que esta característica de Supremos quede en ocasiones empañada en la realidad de la práctica administrativa de los siglos XVI y XVII. Así los Reales Consejos tuvieron que contemplar en esta época, cómo, en no pocas ocasiones, asuntos que en principio pertenecían a la privativa esfera de actuación de uno de ellos, eran enviados por orden regia a otros Consejos o Juntas, para que emitieran su parecer sobre una consulta o representación de otro sínodo. De tan irregular proceder no se libró ni siquiera el Consejo de Estado, que presidido por el propio Rey podía ver cualquier consulta de otro órgano conciliar que le fuera remitida desde el Trono, y cuyo contenido afectara a los supremos intereses de la Monarquía por encima de los particulares de las Coronas, Reinos y Estados que la componían; en efecto, el camino contrario, en principio vedado, fue, sin embargo, muchas

veces transitado por orden regia y con claras motivaciones políticas derivadas de las posiciones sustentadas por determinados consejeros de Estado respecto de concretos asuntos, de esta manera se enviaban consultas del Consejo de Estado a otro Consejo, una Junta constituida *ad hoc* o a la llamada Junta de Estado formada en tiempos de Olivares, a fin de que el órgano receptor emitiera su parecer sobre el parecer ya evacuado por él, en teoría, supremo sínodo de la Monarquía.

Los Consejos Reales inmediatos al monarca tenían su sede en el antiguo Alcázar de Madrid tras la instalación de la Corte en esta villa en 1561, donde permanecerá hasta su traslado a Valladolid en 1601; allí acompañarían los Consejos a Don Felipe III, residiendo en la ciudad del Pisuerga hasta el regreso de la Corte a orillas del Manzanares en 1606. Los Consejos de Inquisición y Cruzada, aunque radicados en Madrid, eran los únicos que sesionaban y custodiaban sus papeles fuera de los muros del regio Alcázar. El Consejo de Navarra sería una excepción también en lo atinente a esta regla de residir en la Corte; con título de Real y con la condición de Supremo, en cuanto que en él fenecían los asuntos de su privativa jurisdicción, tenía su sede en la capital del antiguo Reino, Pamplona.

El intento de clasificar los Consejos, agrupándolos según su ámbito competencial, tiene en cualquier caso la virtud de ayudarnos en la comprensión de un entramado institucional complejo, a la vez que nos permite reconocer con mayor nitidez los perfiles político-administrativos complejos de una Monarquía plural en la que los reinos y estados que la integraban conservaban sus instituciones y derecho privativos. El primer grupo de Consejos estaba integrado por aquellos que tenían competencia sobre la Monarquía en su totalidad –este sería el caso de los de Estado y Guerra– o sobre una pluralidad de territorios en que estuviera presente su instituto –así sucedería con los Consejos de Inquisición o de Cruzada–. Un segundo grupo lo integrarían aquellos sínodos que tradicionalmente han recibido el apelativo de territoriales; estos órganos colegiados suponen, de una parte, la presencia efectiva y simbólica de los Reinos y Estados de la Monarquía en la Corte, y de otra un nexo de unión del Rey con unos dominios de los que el monarca se halla ausente, aunque su persona esté representada por un alto dignatario –virrey o gobernador general– que encarna la representación de la Corona en aquel territorio; estos serán los de Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña e Indias. El tercer, y último grupo, estaría integrado por los Consejos privativos del gobierno interno de la Corona castellana: Hacienda y Órdenes Militares. En el bien entendido respecto a estos últimos, que pese a su origen e incardinación administrativa, el papel central jugado por las finanzas de la Corona de Castilla en el sostenimiento de la Monarquía y la generosidad del rey en la concesión de mercedes de hábito respecto de súbditos no castellanos, hacen que el área competencial y de in-

fluencia de estos sínodos trascienda a los límites geográficos de la Corona a la que pertenecen, para extender su influencia con mayor o menor intensidad a la Monarquía en su conjunto. En cuanto al de Órdenes es de reseñar que sólo se encargaría de todo lo relativo a las de Santiago, Calatrava y Alcántara, mientras que la de Montesa quedaría bajo la jurisdicción del Consejo de Aragón hasta los primeros años del siglo XVIII en que al desaparecer el Consejo de Aragón pasa a depender del de Órdenes, hasta entonces sólo castellano.

En lo relativo al ritual y las precedencias en actos públicos en que concurren los distintos Consejos, cuestiones que se nos muestran como esenciales en la Corte de los Austrias madrileños, existía entre ellos un orden de prelación riguroso que se aplicaba cuando comparecían como tales, es decir, en cuerpo de Consejo debidamente constituido y encabezados por su presidente –con asistencia o no de otros ministros sinodales–, a determinadas ceremonias públicas previstas en el ceremonial palatino. El ritual que regulaba su presencia en tales actos se había ya fijado por Felipe II en 1570 con motivo de la entrada oficial en Madrid de su cuarta esposa Ana de Austria. Del mismo estaban exentos los Consejos de Estado y Guerra, ya que al darse la circunstancia de estar presididos por el propio monarca, no concurrían en cuerpo de consejo en actos públicos; si bien los consejeros de Estado como tales ministros tenían lugar asignado en algunas ceremonias de singular trascendencia. Las *Etiquetas Generales* de 1651-1654, mandadas hacer por Don Felipe IV, tan celoso en temas de protocolo, consagran el orden que en su momento había establecido su abuelo el Rey Prudente: Castilla, Aragón, Inquisición, Portugal, Italia, Flandes y Borgoña, Indias, Órdenes, Hacienda y Cruzada. Obviamente, tampoco la Real Cámara de Castilla –encargada fundamentalmente de los asuntos de gracia– podía concurrir a los distintos rituales civiles y religiosos a que asistían los demás sínodos de la Monarquía ya que al estar compuesta en su integridad por consejeros del de Castilla, los camaristas asistían a las ceremonias reales en cuanto miembros de tan alto organismo. Especialmente significativa era la asistencia de todos los Consejos al besamanos regio con motivo de la Navidad o de algún acontecimiento extraordinario que invitara a su convocatoria; en él concurrían los distintos sínodos reales por el orden arriba mencionado y era la ocasión en que las más altas instituciones de la administración de Corte de la Monarquía de España cumplimentaban al Rey.

Por lo que respecta a su composición; los Consejos estaban integrados básicamente por un presidente –o en su caso un gobernador interino–, una serie de ministros consejeros –letrados o de capa y espada según su procedencia–, cuyo carácter y número varía según el sínodo que observemos; además de éstos, un secretario o secretarios y un conjunto de oficiales y agentes subalternos constituían el aparato burocrático conciliar, cuyo concurso era imprescindible para el correcto funcionamiento de la institución en lo que hacía a la tramitación de los

asuntos. En el caso de Aragón era el Vicecanciller de Aragón quien presidía el Sacro Consejo. La planta de cada Consejo experimentaba sensibles diferencias de uno a otro; muy restringida en el caso del de Estado, pese a la importancia y lo extenso de su cometido, era, sin embargo, numerosísima en los casos de los de Castilla, Inquisición y Hacienda. En el seno de los órganos conciliares eran los presidentes los encargados de dirigir el aparato burocrático sinodal; en el caso de los Consejos de Estado y Guerra al estar presididos por el Rey, tal cometido estaba encomendado a los secretarios. El secretario o secretarios de Estado que lo eran del Consejo, verían oscurecido su papel en el siglo xvii con la aparición de los validos, que los convierten, de hecho, en cercanos colaboradores de su acción política en la Corte. En todo caso, la buena marcha o no de los asuntos a despachar por un determinado sínodo, y la rápida ejecución de los resueltos por el monarca a Consulta del correspondiente Consejo, dependía en buena parte de la pericia y dedicación que tuvieran los secretarios y oficiales en el manejo de los asuntos tramitados en las oficinas sinodales de su cargo. De cualquier forma, eran los secretarios de los Consejos personas de enorme influencia en la vida administrativa en la Corte de una Monarquía administrativa eminentemente papalista. El secretario de Estado y del Despacho surgido en el reinado de Felipe IV de la necesidad de centralizar en un solo servicio la ingente masa de documentos que procedentes de los distintos sínodos y secretarías iba dirigida a las manos del monarca, estaría en el origen del despliegue ministerial que habremos de contemplar en el siglo xviii.

En cuanto a la mecánica funcional de los Consejos, estos funcionaban de manera diferente según que el negocio que les hubiera sido sometido fuera de gobierno o de justicia. Así, en los gubernativos, que a su vez podían ser «de oficio» o «de parte», según la naturaleza particular o no del negocio, será «la consulta» el elemento fundamental de la tramitación de los asuntos en el régimen conciliar, cuando estos requieren de la intervención regia para la resolución del asunto. Aunque generalmente las consultas al monarca se hacían por escrito, también existían los llamados despachos «a boca» en el lenguaje burocrático de la época, y en los que el asunto era comunicado al monarca de forma personal en una audiencia por quien correspondiera –presidente de Consejo o secretario en los casos de los de Estado y Guerra–, produciéndose la respuesta regia de igual manera. En cuanto a la consulta en su modalidad escrita podríamos definirla como aquel documento emanado de un Consejo o Junta en cumplimiento del oportuno mandato del Trono –generalmente un Real Decreto de remisión de asunto, aunque también podría hacerse mediante un simple billete–, en el que el monarca ordena al organismo le asesore en un determinado asunto. El procedimiento administrativo de la tramitación de estos documentos sería el siguiente: 1.º Envío de la oportuna disposición de remisión de asunto al Consejo, Consejos o Junta competente; este documento suele ser breve, y puede ir

acompañado de toda la documentación precisa para una correcta evacuación del trámite, que, en todo caso, se puede ampliar *a posteriori* a petición de los sinodales cuando el asunto lo requiere, o con motivo de la llegada de nuevos elementos de juicio que pudieran servir a los consejeros a la hora de emitir sus votos. 2.º Confección del escrito de consulta, incluyendo en su caso los votos particulares si los hubiere. 3.º Elevación de la misma a las manos del monarca, a fin de que este resuelva en el sentido que crea más oportuno, sin estar sujeto en modo alguno a la opinión de los sinodales cualquiera que fuere su articulación: parecer unánime o, en su caso, votos mayoritario, minoritario o individuales. 4.º Una vez resuelta por el rey –cabiendo siempre la posibilidad de su silencio–, devolución de la misma al sínodo consultante. 5.º Ejecución por el Consejo o Junta de la resolución real si ha lugar a la misma, pues el monarca puede ordenar no se haga nada en relación con el asunto consultado o bien que se vuelva a ver dando lugar a una nueva consulta sinodal.

En cuanto al desarrollo de las sesiones que celebraban los diferentes Consejos –y siempre refiriéndonos a los asuntos de gobierno–, estas se iniciaban con la presentación de aquello sobre los que habría de tratar. Generalmente era el presidente o gobernador interino el encargado de hacerlo, pero podía darse el caso que ante su ausencia lo hiciera el ministro consejero más antiguo en su calidad de decano, o incluso, si fuere necesario, se encargase de ello un secretario. A esto seguía la deliberación informal en el seno del Consejo, para proceder a continuación a la votación, en la que los sinodales manifestaban su parecer o se conformaban con una opinión ya expresada, pudiéndose llegar a constituir un parecer unánime. En el de Estado, inicia la votación el más antiguo y termina el más moderno, mientras que en otros Consejos sucede lo contrario, comenzando a votar el último de los ministros incorporados. Aunque los miembros de los órganos conciliares estaban obligados a guardar secreto sobre los asuntos tratados en su presencia o en los que hubieran intervenido de alguna manera, este deber se vio frecuentemente ignorado por la indiscreción de los consejeros, lo que hizo necesaria la reiteración de reales decretos dirigidos a los distintos sínodos, en los que el monarca recordaba la obligación del secreto y los muchos males que causaba su inobservancia. El deber de secreto se hacía extensivo y se recomendaba vivamente al círculo familiar de los consejeros, y muy singularmente a sus esposas, quienes eran a menudo preciosa fuente de información para el nuncio papal y los embajadores y ministros de las potencias europeas acreditados en la Corte de España. Estos diplomáticos, siempre ansiosos de información que transmitir a sus capitales, encontraban en las indiscreciones de las mujeres de los consejeros una manera fácil de averiguar lo tratado y acordado en las sesiones sinodales, y singularmente en las reuniones del Consejo de Estado, ganándose la confianza de aquellas con convites y regalos,

actividad de lisonja en la que colaboraban activamente las esposas de los diplomáticos extranjeros.

El conjunto de Consejos y Juntas que constituyeron el régimen polisinodial de gobierno nunca constituyó un verdadero sistema. Para serlo hubiera sido necesaria la existencia de una coordinación efectiva entre sus componentes. Ninguno de los órganos sinodales, ni siquiera el Consejo de Estado, pese a sus altas funciones, tuvo un papel tutelar sobre el funcionamiento de la compleja estructura conciliar. Esta grave carencia se trató de paliar a través de una serie de mecanismos entre los que destacaré ahora, como especialmente significativos: la acción coordinadora del monarca mediante instrucciones que con igual contenido dirigía a todos y cada uno de los Consejos; la pertenencia de un mismo ministro a varios sínodos; y la constitución de juntas *ad hoc* integradas por miembros de distintos Consejos para tratar un asunto concreto.

Esta breve presentación no es lugar para hacer la historia de cada Consejo ni de las más importantes Juntas. No obstante, daré algunos datos que quizá ayuden al lector en la lectura del *Diario* del vicescanciller.

El Consejo de Estado, fundado por el Rey-Emperador en Granada en 1521, estaba llamado a convertirse, según los planes del canciller Gattinara conducentes a una efectiva institucionalización de la Monarquía, en el centro de una administración imperial en la que serviría de elemento axial de lo que habría de convertirse en una estructura gubernativa con indudable vocación de sistema. La propia configuración de la Monarquía y circunstancias políticas de todo orden, en las que jugaron un papel no pequeño los acuerdos internos dentro de la propia Casa de Austria, hicieron que el citado Consejo deviniera en supremo sínodo asesor del monarca, pero carente de un mandato de autoridad sobre el resto de las instituciones conciliares, ni aun de relación orgánica directa con las mismas. A él podían llegar toda clase de negocios siempre que le fueran remitidos por el propio monarca. Los asuntos que veía –sin tener esta relación carácter exhaustivo– eran preferentemente los relacionados con la política exterior, la alta dirección de la guerra y aquellos que tuvieran que ver con la familia real y estado de los dinastas; también caían dentro de su esfera competencial determinados nombramientos, entre los cuales destacan los de los virreyes de Nápoles y Sicilia y los de los gobernadores generales de los Países Bajos y de Milán, a los que habría que sumar todos los de perfil diplomático y los de los altos jefes del Ejército y la Armada. Respecto a su composición nos dice Gil González Dávila en su *Teatro de las grandezas de Madrid*: «sus consejeros son grandes y señores de los reinos de España, o ilustrísimas y señaladas personas en nobleza, virtud, experiencia militar o política; que han sido virreyes, gobernadores, capitanes generales, y embajadores en diferentes reinos y provincias, pláticos en mar y tierra, en paz y guerra, con noticia de la condición y trato de otras naciones» (Madrid, 1623, p. 509). Y es que efectivamente, si repasamos la

nómina de quienes lo formaron en los siglos *xvi* y *xvii*, podremos observar que los más altos dignatarios civiles y eclesiásticos de la Monarquía de España, eran quienes nutrían las ambicionadas plazas de tan alto sínodo.

Fundamentales en el funcionamiento del organismo eran los secretarios de Estado que lo eran también del Consejo. En sus manos estaban los papeles que servían para presentar y ver los asuntos en las sesiones conciliares y su función era de gran importancia en la tramitación y resolución de los asuntos. Su peso político disminuyó, sin embargo, en el siglo *xvii* ante el papel jugado por los validos y primeros ministros en los mecanismos de decisión política y tramitación de los asuntos que requerían de la intervención regia. Desde 1567 y hasta 1630 los negocios de Estado se despacharon por dos secretarios, uno encargado de Europa central y septentrional y otro del Mediterráneo e Italia; desde 1630 y hasta 1661 funcionaría una tercera secretaría, llamada de España, a la que junto a los asuntos que le eran propios le estaban asignados todos aquellos de naturaleza mixta o indiferente.

El de Guerra, institucionalizado en forma de Consejo Real y Supremo en el primer tercio del siglo *xvi*, era el órgano fundamental para el ordinario gobierno de los asuntos castrenses, ejecutando las decisiones emanadas del Consejo de Estado, a quien estaba encomendada la suprema dirección de la actividad bélica. Sus competencias en materia de nombramientos eran amplísimas. Actuaba, también, como supremo tribunal de justicia en las materias de su instituto. De este peculiar organismo, en sus orígenes propiamente castellano, eran miembros natos los consejeros de Estado, a los que habría que sumar los que eran privativos del de Guerra –todos de capa y espada–, y a los que deberemos sumar un ministro del Real de Castilla, que, como sucede en otros órganos sinodales, actuaba en calidad de asesor letrado en las causas de justicia, que requerían siempre la presencia de un perito en derecho. Los Consejos de Estado y Guerra celebraban en ocasiones sesiones conjuntas por mandato regio, cuando la complejidad de un asunto lo hacía aconsejable.

El Consejo de la Inquisición, conocido también como la Suprema, se crea en el reinado de los Reyes Católicos, y funciona como tal a partir de 1488. Al frente del Consejo se halla el Inquisidor General nombrado por el pontífice a propuesta del monarca. En cuanto a los consejeros eran elegidos por el Rey entre los presentados en terna por el Inquisidor General. El área competencial de la Suprema, estaba íntimamente ligada con la finalidad general del Santo Oficio, cuya estructura institucional corona. Sus atribuciones concretas eran tanto estrictamente judiciales –en cuanto instancia suprema con la posibilidad siempre de poder abocar para sí cualquier causa– como de ordinario gobierno del aparato administrativo inquisitorial central y de dirección y supervisión de los tribunales de distrito y de Corte. La historia del tribunal es de algún modo la de la permanente pugna entre el Consejo y el Inquisidor General. Así obser-

vamos que esta se resuelve de manera diferente según las características de cada generalato; veremos como en algunos casos la Suprema aparece claramente subordinada al Inquisidor General, mientras que en otros es aquella la que de una forma nítida mediatiza, y en algunos casos obstruye la acción de este. Veintinueve fueron los titulares del cargo entre fray Tomás de Torquemada y el postrero de los presentados por Carlos II.

El Consejo de Cruzada, a cuyo frente estaba su Comisario General en calidad de presidente, administraba las llamadas «tres gracias»: cruzada, subsidio y excusado, con que la iglesia española, mediante la oportuna concesión pontificia, periódicamente renovada, contribuía al sostenimiento financiero de la Monarquía, teniendo muchos de los ingresos que la Corona obtenía por esta vía un carácter claramente finalista. Las aportaciones dinerarias procedían de la venta de la bula de la Santa Cruzada, de la contribución directa a tanto alzado que la iglesia hacía al erario público, y, finalmente, lo que supusiera el montante total del diezmo procedente de la casa mayor dezmera –el excusado– de cada parroquia, si bien este ingreso a partir de un momento determinado se evaluaría en una cantidad total previamente acordada. El montante del subsidio era acordado en la Corona castellana por la Congregación General, organismo representativo del clero de las diferentes diócesis, cada una de las cuales diputaba dos prebendados que la representarían. El instituto del Consejo de Cruzada estaba presente en todos los territorios de la Monarquía con la excepción de los Países Bajos, Nápoles y Milán. Al igual que sucedía con el Consejo de la Inquisición, el de Cruzada participaba de la doble condición civil y eclesiástica, ya que a la propia naturaleza de las tres gracias –recordemos la renovada concesión pontificia que les da amparo jurídico– debemos añadir el importante extremo de que el nombramiento del Comisario General lo hace el pontífice a presentación del monarca, siguiendo un procedimiento similar al que se sigue en otros casos de Regio Patronato.

Los Consejos territoriales –Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña e Indias– son, sin duda órganos capitales para comprender la propia configuración territorial de la Monarquía. Ellos representan a los reinos y estados en la Corte, a la vez que constituyen un medio para la representación del monarca en los territorios en los que estaba ausente. Su estructura interna, funcionamiento y competencias nos sirven de guía para una mejor comprensión del verdadero carácter de la plural formación política que constituye la Monarquía de España, en la que permanece intacta la estructura institucional y el ordenamiento jurídico privativos de los reinos y estados que la integraban, con las matizaciones que hay que incluir en el caso del de Indias, dada la incorporación de estas a la Corona de Castilla. Buena prueba de ello es la composición de los Consejos de Aragón e Italia. Así en el caso del primero, el vicescanciller que lo presidía debía ser natural de alguno de los reinos de la

Corona de Aragón, y respecto a los seis consejeros que con título de regentes lo componían, dos debían ser naturales del Reino de Aragón, dos del Principado de Cataluña y los dos restantes del Reino de Valencia, respondiendo esta forma de recluta de sus miembros a la plural constitución interna de la Corona de Aragón. De la misma manera la composición del Consejo de Italia respondía a la peculiar configuración política de los territorios italianos integrados en la Monarquía de España, de los seis consejeros que también con título de regentes lo conformaban –a los que podían sumarse consejeros de capa y espada–, dos lo serían por el Reino de Sicilia, dos por el de Nápoles y dos por el Estado de Milán, si bien en cada caso uno habría de ser natural del territorio respectivo y el otro español.

Distinto es el caso del Consejo de Castilla y del resto de los sínodos privativos de la administración interna de sus territorios: Hacienda y Órdenes. En su composición se trasluce el carácter unitario de la Corona castellana. Los ministros de sus Consejos procedían de cualquier lugar de la misma sin hacer distinciones acerca de los reinos que la integraban y que en este tiempo eran meras envolturas que encerraban una realidad jurídica básicamente uniforme, solo presentes en cuanto tales en el título grande que seguía utilizando el Rey en las solemnidades que lo requerían.

Bibliografía básica: Como visiones de conjunto del régimen conciliar vid. TOMÁS Y VALIENTE, F., «El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII», en *La España de Felipe IV*, t. XXV de la *Historia de España* Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1982, pp. 124-150. BATISTA I ROCA, J. M., en su prólogo a la obra de Helmut G. Koenigsberger *La práctica del Imperio*, Madrid, 1989, pp. 15-41. BERMÚDEZ AZNAR, A., «Las instituciones. El Rey y los reinos», en *Historia General de España y América*, t. VIII, Madrid, 1986, pp. 345-373. BARRIOS, F., *El Consejo de Estado de la Monarquía Española*, Madrid, Consejo de Estado, 1984; Id., *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Madrid, 1988. GONZÁLEZ ALONSO, B., «El Conde-Duque de Olivares y la administración de su tiempo», en Elliott, J. y García Sanz, A., *La España del Conde Duque de Olivares*, son las actas del Encuentro Internacional que con el mismo título se celebró en Toro los días 15 a 18 de septiembre de 1987. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, 1993, pp. 97-140. CONTRERAS, J., «Las instituciones políticas», en vol. 7 de la *Historia de España*, editada por Espasa Calpe para la Biblioteca El Mundo, Madrid, 2004, las pp. 379 a 470 son las dedicadas a Consejos. ESCUDERO, J. A., *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, 4 vols., Madrid, 1969; id., *Felipe II. El Rey en el despacho*, Madrid, 2002; id., «El rey el gobierno central de la Monarquía en el Antiguo Régimen», en Escudero, J. A. (ed.), *El Rey. Historia de la Monarquía*, vol. I, Madrid, 2008, pp. 315-380; id.,

Los hombres de la Monarquía Universal, Madrid, 2011. De referencia obligada el estudio de J. VICENS VIVES. «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII», en *Obra Dispersa*, t. II, Barcelona, 1967, pp. 359-377. Sobre las juntas la obra fundamental es la de BALTAR RODRÍGUEZ, J. F., *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1998; sobre estos organismos colegiados también vid. Dolores M. SÁNCHEZ, *El deber de Consejo en el Estado Moderno. Las Juntas «ad hoc» en España (1471-1665)*, Madrid, 1993; id., *Las Juntas Ordinarias. Tribunales permanentes en la corte de los Austrias*, Madrid, 1995. Sobre la institucionalización del régimen conciliar vid. BARRIOS, F., «Consolidación de la polisindia hispánica y administración indiana», en Barrios, F. (Coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, 2004, pp. 119-134. Para un estado de la cuestión MOLAS RIVALTA, P., «Nueva luz sobre Consejos y Audiencias», en actas del congreso internacional *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, t. II: *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Madrid, 1998, pp. 97-110. Para el Consejo de Aragón tan directamente relacionado con este *Diario* es de obligada cita el excelente libro de ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, 1994.

INTRODUCCIÓN

¡Que bueno para ministro! Parecía un vicescanciller de Aragón. Todo lo deslindaba y lo apuraba, no se ahorra con nadie, jamás hizo cosa con escrúpulo, no condescendía ni con señores ni con príncipes y reyes, y lo que es más, ni con validos.

BALTASAR GRACIÁN, *El Crítico*, Parte III, Crisi 12.

EL AUTOR

Don Cristóbal Crespí de Valldaura y Brizuela¹ nació en San Mateo (Valencia) a las 6,30 de la mañana del 18 de diciembre de 1599². Su padre, don Francisco Crespí de Valldaura y Borja, era el octavo hijo de don Francisco Crespí de Valldaura y Olomar, barón de Sumacárcer y de la Alcuía de Crespins. Casó con Juana de Brizuela, tuvieron como hijos, además de a Cristóbal, a:

- Francisco, de la Orden de los Predicadores, obispo de Vich.
- Juan, casado con Francisca³ Monpalau, quienes tuvieron como único hijo a Francisco que murió a los 11 años⁴.
- Luis, obispo de Orihuela y Plasencia, embajador extraordinario de Felipe IV en Roma para defender el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Este hermano era muy admirado por don Cristóbal, que lo menciona con frecuencia en el manuscrito.
- Dorotea, Ana y Greida (Las tres hermanas religiosas).

¹ Los datos de las siguientes notas biográficas y genealógicas de don Cristóbal Crespí de Valldaura proceden de las siguientes fuentes:

ARRIETI ALBERDI, JON. *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*. Zaragoza 1994, pág. 612. *Diario del señor don Cristóbal Crespí, desde el día en que fue nombrado Presidente del Consejo de Aragón. 9 de junio 1652*. B.N., Mss 5742, microfilm 6737. *Diccionario de Historia de España*. Tomo I. Madrid 1979, págs. 1021-1022. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Apéndice. Madrid 1987, págs. 229-230. PONS ALÓS, VICENTE. *El señorío de Sumacárcer en la Baja Edad Media. De mudéjares a moriscos*. Xàtiva 1995, págs. 109 y ss. PONS PONS, VALENTÍN. *El señorío de Sumacárcer en el siglo XVII: Expulsión de los moriscos y la repoblación cristiana*. Xàtiva 1999, págs. 67 y ss. RÍOS CASQUERO, JOSÉ DE LOS. *Papel genealógico de la antigüedad, origen y servicios de las casas de Crespí de Valldaura, Carrillo, etc. hasta su actual poseedor D. Joseph Crespí de Valldaura. Conde de Sumacárcer, Castrillo, Orgaz, etc., 1745*, págs. 12r a 13v.

² *Diario de don Cristóbal Crespí*, f. 400v.

³ En el manuscrito del *Diario de don Cristóbal* se la llama Francisca aunque en otras fuentes figura como Margarita.

⁴ *Diario de don Cristóbal*, ff. 173r-v.

- Bernarda, que murió sin dejar sucesión⁵.
- Hermenegilda, casada con don Félix Zarzuela y Cruillas, tuvieron como hija a Margarita, que casó con Antonio Ferrer, fiscal del Consejo de Aragón desde 1661 y regente desde 1670⁶. (Por el *Diario* se deduce que don Cristóbal debió de estar bastante unido a estos sobrinos, y no solo por motivos profesionales, ya que aparecen mencionados con bastante frecuencia, especialmente en los últimos años de su vida).
- Juan, hijo natural, religioso franciscano y provincial de dicha orden en la provincia de Valencia⁷.

Inició don Cristóbal su educación en Valencia y, a los 15 años, su madre, ya viuda, le envió a Salamanca para que se graduase en Cánones y Leyes. Al acabar sus estudios volvió a Valencia, donde regentó la cátedra de Leyes hasta 1627, año en que inició su vida pública.

Primero fue asesor del gobernador de Valencia para causas civiles, después, al fallecimiento de Vicente Planas, lo sustituyó en el cargo de abogado fiscal en la Sala Criminal de la Audiencia y, posteriormente, por la muerte de Miguel Gamir, pasó a la Sala de lo Civil.

Fue nombrado regente del Consejo Supremo de Aragón en 1642, año en que trasladó su residencia a Madrid, sin que nos conste que pudiese volver nunca a Valencia. El 9 de junio de 1652⁸ conoció su nombramiento como vicescanciller de dicho Consejo, y juró su cargo el 14 de dicho mes y año, sustituyendo en el mismo a don Matías de Bayetola y Cavanillas, que se había jubilado.

Felipe IV le nombró miembro de la Junta de Regencia para la minoría de Carlos II, cargo que tuvo que simultanear con sus obligaciones como clavero mayor y asesor de la orden de Montesa, además del ejercicio del cargo de vicescanciller, que no abandonó hasta su muerte. Sí parece, en cambio, que dejó de formar parte del Consejo de la Santa Cruzada en fecha anterior a su nombramiento como vicescanciller dado que nunca lo menciona en el *Diario*.

Don Cristóbal murió el 22 de febrero de 1671. A pesar del largo ejercicio de su puesto de regente del Consejo de Aragón, de sus 19 años como vicescanciller del mismo y de su pertenencia durante casi 6 años a la Junta de Regencia, murió en tal estado de pobreza que la reina doña Mariana de Austria debió otorgar un donativo para atender a los gastos del entierro. Fue enterrado en el Colegio Imperial de

⁵ RÍOS CASQUERO, JOSÉ DE LOS. *Op.cit.*, no menciona si se casó o quedó soltera.

⁶ ARRIETA ALBERDI, JON. *Op.cit.*, pág. 613.

⁷ Don Cristóbal lo menciona con cariño y respeto, y cuando Juan no puede asistir al sepelio definitivo de los restos de doña Juana Brizuela y de doña Vicenta Calatayud en Valencia, explica que se debió a enfermedad. Todo ello nos indica una relación estrecha con este pariente ilegítimo. *Diario de don Cristóbal*, ff. 165v-166r y 60v-61r.

⁸ Es la primera fecha del *Diario*.

la Compañía de Jesús, por expreso deseo suyo, a los pies del padre Juan Eusebio Nieremberg, su confesor y amigo.

Don Cristóbal envió de Vicenta Calatayud en 1649. Quedó como única hija del matrimonio Juana ya que los otros dos hijos, Francisco y Aldonza, murieron de corta edad. Su hija Juana casó con Félix Brondo, marqués de Villasidro y barón de Joyosa-Guarda, más adelante marqués de las Palmas. De este matrimonio nacieron dos hijos: María Luisa, nacida el 19 de agosto de 1654⁹, y Cristóbal, nacido el 10 de julio de 1658, que murió el 23 de septiembre de 1659¹⁰.

María Luisa casó¹¹ con José Salvador Crespi de Valldaura, conde de Sumacárcer, de quienes se siguió sucesión hasta la actualidad. Este matrimonio de María Luisa con su pariente respondía a una actitud muy frecuente en la época. Las ramas segundas que habían adquirido algunos mayorazgos acostumbraban a enlazar nuevamente con la rama mayor, aportándole así nuevos bienes y señoríos, todo ello fruto del fuerte espíritu troncal que imperaba¹². Así vemos cómo don Cristóbal llega a lamentar tanto la desaparición de su sobrino, hijo de su hermano Juan, por ser, entonces, el único representante varón de esta rama de los Crespi¹³, como la muerte de su propio nieto, ocurrida dos años más tarde.

Don Cristóbal es autor de un conocido tratado de derecho, *Observationes illustratae decisionibus Sacri Regii Aragonum Consilii*¹⁴. Las *Observationes* es un conocido tratado de Derecho que, aunque extraído de la experiencia adquirida en el ejercicio del Consejo de Tribunal Supremo de Apelación de la Corona de Aragón, no nos da ningún ejemplo concreto de sentencias que pudiesen complementar las escasas noticias que nos proporciona el *Diario* en este aspecto.

De su abundante correspondencia ha sido publicada una única carta, dada a la luz por don Gregorio Mayans y Siscar en 1732. Se trata de una carta a su hermano Juan¹⁵. De esta podría esperarse que tuviera un tono más íntimo, pero es realmente un tratado de moral y buenas costumbres, con muy pocas referencias personales o familiares; lo único que se puede deducir de esta carta es que don Cristóbal ejercía como cabeza de familia, de forma que cuando su

⁹ *Diario de don Cristóbal*, ff. 90v y ss.

¹⁰ *Diario*, ff. 239v-240r y 269v.

¹¹ Vid. RÍOS CASQUERO, JOSÉ DE LOS. *Op.cit.*, págs. 44v, 45r y v.

¹² Este matrimonio supuso la recuperación económica de los condes de Sumacárcer quienes estaban en una situación de quiebra económica desde la expulsión de los moriscos. PONS PONS, VALENTÍN, *op.cit.*, págs. 67 y ss.

¹³ Vid. *Diario*, f. 173r.

¹⁴ CRESPI DE VALLDAURA, CRISTÓBAL. *Observationes illustratae decisionibus Sacri Regii Aragonum Consilii*,... Lyon, 1662, 2 vols. De esta obra se publicaron 3 ediciones posteriores: Amberes, 1667; Lyon, 1677; Lyon, 1730.

¹⁵ CRESPI DE VALLDAURA, CRISTÓBAL. «A su hermano don Juan Crespi y Brizuela, instruyéndole en el modo de portarse en la milicia». *Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo LXII (Epistolario Español II), Madrid 1870, págs. 63 a 65.

joven hermano de 19 años, 8 menos que don Cristóbal, iba a incorporarse a los tercios de Flandes, don Cristóbal, siguiendo probablemente instrucciones de su madre, le daba estos consejos.

La influencia de la madre, Juana Brizuela, fue muy grande sobre don Cristóbal y el resto de la familia. Por haber quedado viuda joven con una prole numerosa y con unos recursos económicos que no podemos imaginar muy grandes, ya que se trataba de una rama menor, doña Juana llevó a buen fin la labor de colocarlos a todos y, como hemos visto, con bastante éxito.

Resulta un poco frustrante que con toda esta obra para estudiar se nos desvele tan poco del auténtico carácter de don Cristóbal y de sus relaciones familiares y sociales. Solo podemos intentar interpretar los pocos datos que nos proporciona. Nada en el *Diario* nos indica que las relaciones con su hija fueran especialmente buenas, aunque se debieron ver casi todos los días el *Diario* solo la menciona en contadas ocasiones; lo mismo ocurre con sus nietos, a los que cita específicamente para contarnos sus nacimientos, bautizos y, en el caso del nieto, su fallecimiento. Incluso nos narra que hubo algunas diferencias con su hija por la entrega de la hijuela de su madre fallecida y, también, cuando su hija y yerno deciden ir a comer a su propio cuarto, a los pocos días de su boda, don Cristóbal comenta: «y procurar yo estar con quietud»¹⁶.

Sin embargo, las relaciones con su yerno no parecen haber sido malas, pese a que no debía haber muchas afinidades entre ambos, ya que el marqués de Villasidro tuvo varios incidentes en la Corte de diversa gravedad, llegando incluso a tener que exilarse voluntariamente durante varios años¹⁷. Sin embargo don Cristóbal no demuestra ningún espíritu crítico respecto a una conducta que, en buena lógica, debió desagradarle profundamente.

En cierto modo en el *Diario* don Cristóbal se muestra más cercano a sus sobrinos, Antonio Ferrer y Margarita Zarzuela, que le visitaban muy frecuentemente en los últimos años de su vida y don Cristóbal demuestra una gran preocupación por los problemas que tiene que afrontar Antonio Ferrer en sus viajes.

Es difícil con tan pocos datos intentar adivinar el carácter de don Cristóbal y, mucho menos, sus sentimientos, que oculta en todo momento. Lo que no se puede dudar es que debió de ser muy respetado y apreciado, como lo demuestran la preocupación de sus compañeros en el Consejo cuando exponía su salud saliendo enfermo, sin importarle el frío del invierno, esta actitud se

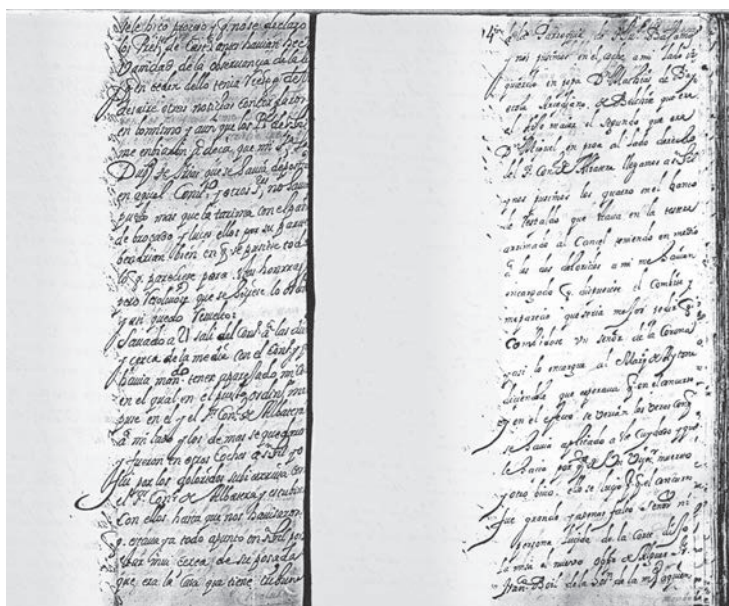
¹⁶ *Diario*, f. 15r.

¹⁷ *Diario*, f. 259v. «El marqués de Villasidro se fue, me dicen, a València, para irse a Zerdeña, después de haverse jugado lo que tiene. Dios le tenga de su mano.»

hace más notoria a partir de 1667. También los reyes Felipe IV y doña Mariana de Austria le demostraron en todo momento, no solo un claro aprecio de sus virtudes y cualidades, sino también una cierta estima personal. En resumen, se puede decir que don Cristóbal debió ser una de esas personas que, aunque aparentemente severas y frías, era más querido por sus virtudes de lo que él mismo parecía desear.

EL DIARIO

El *Diario* nos ha llegado en forma de manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional¹⁸, en un tomo encuadernado en pergamino de 432 folios en papel, numerados en el siglo XIX, en admirable estado de conservación, de escritura clara y prácticamente sin tachaduras ni correcciones. Fue escrito por dos manos¹⁹, con amplios márgenes, la mitad de la página salvo cuando transcribe un documento, pasando a ser entonces de solo 2 ó 3 cm.



¹⁸ B.N. Manuscritos 5742. Microfilm 6737.

¹⁹ A partir del folio 74r y siguientes existe una notable disminución en el tamaño de la escritura que se hace más redonda. El número de líneas por página baja a solo 26, aunque progresivamente vuelve al tamaño anterior y al mismo número de líneas de las primeras páginas.

El *Diario* menciona todas las fechas desde la inicial, Domingo a 6 de Junio de 1652, hasta la última, martes a 10 (de Febrero de 1671). Bien en forma completa como la primera o abreviada o resumida como en la última, en ocasiones añade datos complementarios sobre el día (Domingo de Pascua o día de san Jorge). El número de errores en la datación es muy escaso pero en ningún caso se rectifican con tachaduras, incluso cuando, como en el caso de la última (fecha erróneamente como «Martes a 9») salta a la vista de forma evidente, el escribano se contenta con reemprender la numeración correcta al cabo de dos, tres o cuatro días. Al final del manuscrito el escribano nos da una breve descripción de los últimos momentos, pero sin detallar los 12 días que duró su última enfermedad.

El número de líneas por página oscila entre 26 y 34, normalmente unas 31 o 32, sin que influya que se trate de una página muy cargada de texto o que en la misma no figuren más que fechas. Al principio del manuscrito, al pie de las páginas figura la primera palabra de la página siguiente.

La ortografía demuestra una gran falta de fijeza y continuamente encontramos palabras con grafías distintas dentro de un mismo párrafo. En la segunda mitad del manuscrito se utiliza más la *z* y las *t* y las *f*, aparecen con frecuencia duplicadas. El número de abreviaturas es elevado, pero sin que signifique un obstáculo en la lectura, también abundan las uniones de palabras tipo: destado, questo, quel, etc., que se han separado en la transcripción por dificultar mucho la lectura.

Es difícil saber cómo se escribió el manuscrito. Es evidente que lo escribió un secretario, puesto que continúa con la misma letra después del fallecimiento de don Cristóbal. La hipótesis más probable sería que la versión que nos ha llegado se haya escrito de una sola vez, ya muerto don Cristóbal, porque no se aprecia cambio de tinta y existe una evidente regularidad en su ejecución. Posiblemente se trata de una recopilación de las notas, probablemente dictadas, que mandó ejecutar algún sucesor en el cargo²⁰.

También hemos manejado una copia manuscrita del siglo *xix*, que se conserva en el Archivo de los Condes de Orgaz²¹, el autor podría ser el padre Francisco Jubero que aparece firmando la última página del manuscrito, fechado en «Madrid oct. 8 1877». En muy buen estado de conservación y escrita con letra muy clara, sin tachaduras y habiendo resuelto todas las abreviaturas del

²⁰ Esta suposición se vería corroborada por el hecho de que el manuscrito se haya conservado en la B.N., procedente de fondos oficiales, y no en el A.C.O. donde se hubiese conservado si se hubiese tratado de un documento privado, como así ocurrió con la correspondencia con su hermano Luis.

²¹ A.C.O. Sumacárcer, s.n.

original, en muy pocos casos de forma errónea, resulta de lectura muy sencilla. La transcripción que ofrece es muy buena y fiable, salvo en muy contadas ocasiones, aunque no ha respetado la ortografía del original.

Esta copia está encuadernada en tapas de pergamino duro, con tejuelo rojo en el lomo. Las páginas están mucho más utilizadas que en el manuscrito original, presentando solo unos cortos márgenes de 3 cm. al recto y de solo 1 cm. al verso. Presenta una paginación moderna que alcanza hasta la página 789, es decir, que cada página de la copia representa muy poco más de una página del manuscrito original.

Después de una doble página en blanco el manuscrito reemprende la numeración hasta la página 847. En esta continuación se transcriben diversas cartas y relaciones genealógicas de don Cristóbal, cuyo estudio se sale del ámbito del presente trabajo. Estas cartas se inician el 5 de diciembre 1648 y la última lleva fecha del 30 de agosto de 1670²².

DON CRISTÓBAL Y SU *DIARIO*

Don Cristóbal explica en algunas ocasiones las razones que le mueven a escribir su diario, que no son de ninguna forma gratuitas. Como vemos en el siguiente párrafo, su motivo principal es servir de guía para otros en el futuro.

«... pues yo no pretendo que se me dé lo que no me toca, sino que se conserve al oficio lo que se le deve, y eso para que se haga justicia con pureza de intención y en todas las resoluciones y acciones aquello que sea más perfecto y más agradable a S. M. Divina. Ojalá se hiziese todo como lo hiziere la Virgen»²³.

Don Cristóbal nos explica bastante claramente su auténtico y genuino interés por proteger la dignidad del oficio para poder hacer justicia con «pureza de intención» pero sobretodo del modo «más perfecto y agradable» a la voluntad divina. La preocupación de hacerlo todo según lo dictan los deberes del perfecto caballero cristiano están presentes a través de toda la obra²⁴.

En todo momento defiende las prerrogativas del Consejo con el mismo afán que había demostrado para defender las que corresponden al vicescanciller. Así

²² B.N. Manuscritos 8390.

²³ *Diario*, f. 103r-v.

²⁴ «Dios nos libre el corazón de estas banidades y nos dé en él la verdadera humildad, para solo esta estimación y conservación de la autoridad de los cargos sea por lo que conduce a la administración de la justicia y a hacer en todo la causa de su Divina Magestad». *Diario*, f. 5r.

vemos cómo en innumerables ocasiones emprende batallas para que el Consejo Supremo de Aragón acepte la superioridad del de Castilla, pero en un plano de igualdad, por ello, aunque reserve el primer lugar al de Castilla, el Consejo de Aragón pasará al mismo tiempo; ello hará necesario que exista un número par de Consejos porque solo así no tendrán que ocupar un lugar inferior, equiparado a algún otro Consejo menor²⁵. De esta motivación nace una auténtica preocupación por el protocolo, contra el que lanza algunas imprecaciones (vehículo de vanidades, el tiempo perdido en estas liviandades, etc.), pero al que sigue dando gran importancia por ser el reflejo de la preeminencia que corresponde al Consejo y al cargo de vicescanciller.

Por otra parte, don Cristóbal demuestra en todo momento que escribir el *Diario* responde a una utilidad concreta, y así dice:

«Las demás cosas particulares que pasaron, no refiero porque su memoria no es de importancia»²⁶.

Es decir, que solo los asuntos de importancia merecerán ser incluidos en él y el lector no encontrará pequeñas historias que pudiesen tener el único valor de amenizar la narración. Todo lo escrito debe tener un fin concreto, que pueda ser importante para comprender el funcionamiento del Consejo, la composición del mismo o su puesto en el Protocolo de la Corte y las correspondientes luchas para hacerlo respetar. Este utilitarismo le lleva a omitir todo lo que deba estar ya reflejado en otro lugar, bien en las consultas del Consejo o en la sentencia de pleitos, que a lo mejor han merecido una detallada descripción.

Tampoco se entretiene en la descripción de las fiestas, los toros, las comedias o los autos sacramentales, a los que debe asistir en razón de su cargo, pero sí describe con detalle la forma y orden de la llegada y de la salida, la forma de sentarse, y todo ello en función de los otros Consejos. Su entusiasmo por estos espectáculos públicos es pequeño, llegando, en el caso de los toros, a constituir un auténtico sacrificio su asistencia; en general solo asiste a dos o tres toros o se va tan pronto como se marchan los reyes.

Las noticias de los sucesos históricos no merecen muchos comentarios y se reducen al mero registro del hecho, por importante que este sea. Esta falta aparente de interés debe provenir de que estos hechos estaban ya registrados debidamente en otros lugares y era, por lo tanto, ocioso repetirlo aquí.

²⁵ *Diario*, ff. 5v y 6r. Trata en extenso sobre el procedimiento a seguir para conseguir esta situación de preeminencia relativa de los Consejos.

²⁶ *Diario*, f. 39r.

INTRODUCCIÓN

Casi todos los años nos cuenta los obsequios que envía a los consejeros por Navidad añadiendo, a menudo, que al día siguiente no asistía al Consejo por no tener que oír el agradecimiento que le demuestren los demás regentes. En 1661 añade:

«...y porque me escuso también todos los años por evitar las graçias del presente y digo yo por no bolverse colorado»²⁷.

A medida que transcurren los años parecen aumentar los asuntos en que él no puede intervenir por estar próximo a alguna de las partes. También se hacen cada vez más frecuentes los días en que no hay nada que despachar, lo que permite al Consejo que, tras esperar una o dos horas, pueda irse antes de la hora habitual, lo que le produce bastante alegría, «Sea Dios alabado por tantas misericordias»²⁸, frase que parece un poco exagerado si lo que hay que agradecer a Dios es haber podido acabar el Consejo algo antes de la hora, pero que adquiere otra dimensión si consideramos que era competencia del Consejo, además de las cuestiones jurídicas de los Reinos de la Corona de Aragón, su gobernación, por lo que todas las noticias, generalmente malas, que llegaban, tenían que serle consultadas.

En resumen don Cristóbal no cuenta en el *Diario* nada que se pueda encontrar en otras fuentes, consultas del Consejo de Aragón, Libro de Montesa, etc., y considera, por lo tanto, que el *Diario* es un documento complementario para incluir aquello que no ha sido narrado en otra parte, por ejemplo, las discusiones de algunas de las consultas, la composición del Consejo y los asociados que le son añadidos, las discusiones por el protocolo, etc. En general evita cuidadosamente desvelar los aspectos más humanos de su vida aunque, desde luego, no lo consiga totalmente.

²⁷ *Diario*, f. 313v.

²⁸ *Diario*, f. 315r.

CRITERIOS DE ESTA EDICIÓN

Los criterios que he seguido en la transcripción han sido los siguientes: se mantiene la ortografía y se modernizan solamente la acentuación y los signos de puntuación²⁹. También el uso de las mayúsculas ha sido transformado según criterios modernos.

He resuelto todas las abreviaturas excepto aquellas que se mantienen en la actualidad, como S. M. o S. A., o aquellas otras ilegibles o que podían ser incorrectamente interpretadas por tratarse de nombres propios, como «Fº», Francisco o Fernando.

Para facilitar la lectura he deshecho uniones de palabras, como apuntábamos más arriba, que hoy serían de difícil comprensión o dificultasen excesivamente la lectura.

He incluido dos índices: un índice onomástico del que se excluyen las menciones del rey, la reina, o los reyes y sus hijos, por su reiteración³⁰. Mantengo para cada persona mencionada, los distintos cargos con los que aparece a lo largo del *Diario*. También he añadido un índice temático, distribuido en secciones: Ceremonias y Protocolo, Procedimiento y emolumentos del Consejo, Referencias históricas, Datos personales de don Cristóbal Crespí de Valldaura, y, finalmente, Noticias diversas. La selección de los temas mencionados y las referencias escogidas se ha hecho pensando en los interesados en los aspectos históricos. Los estudiosos de Derecho Procesal deberán leer el *Diario* íntegramente por ser frecuentísimos los temas de interés.

No he incluido una bibliografía por no proceder en un tipo de trabajo como este, sirvan a este fin las notas de la presente introducción, que contienen las obras principales que he manejado para la preparación de esta edición e introducción. Sí quiero añadir que ayudará mucho la comprensión de algunos aspectos de esta obra, especialmente los de funcionamiento del Consejo, la lectura de la obra de Jon Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza 1994.

²⁹ Dada la escasez de signos de puntuación utilizados en el manuscrito, he mantenido todos los que no interfieren en la lectura.

³⁰ El lector podrá encontrarlos fácilmente a través de los actos reseñados en el índice temático.

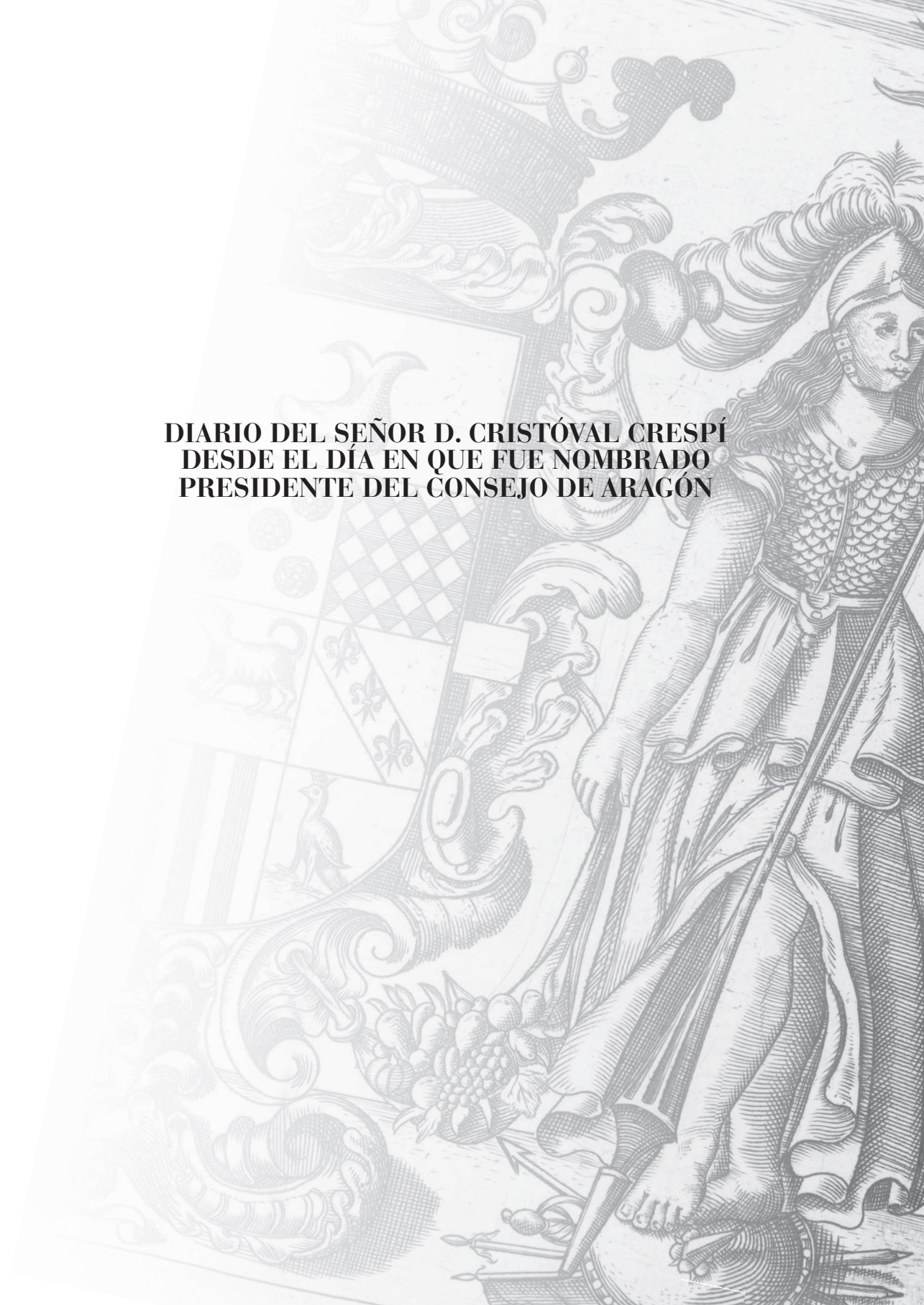
AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a don Vicente Pons, profesor titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Valencia, por su impulso inicial y su guía constante en la preparación de este trabajo. Al personal de la Biblioteca Nacional de Madrid por su amable y constante ayuda. A mi buen amigo don Jaime de Salazar, que me ha ayudado a comprobar la verosimilitud de los títulos nobiliarios mencionados. A mis hijos M^ª Josefa y Luis, que conocían este manuscrito y el Archivo de los Condes de Orgaz, mucho mejor que yo, y que me han ayudado en todo lo que les he pedido. Capítulo aparte merecen quienes con enorme paciencia me han ayudado a resolver los problemas de informática que iban surgiendo como obstáculos insalvables y que indudablemente me hubiesen sumido en la más completa desesperación, me refiero a Ismael Arenas y a mi hijo Esteban.

Por último, quien merece mi mayor agradecimiento es mi mujer, que no solo ha contestado miles de preguntas, resuelto cientos de problemas filológicos, sino que, muy principalmente, ha tenido la paciencia de revisar íntegramente el borrador de este trabajo, añadiendo acentos, rectificando los signos de puntuación y subsanando todos los demás errores que yo había cometido.

A todos ellos mis sinceras gracias, y como se suele decir, pero en esta ocasión con razón, las aciertos son suyos los errores solo míos.

**DIARIO DEL SEÑOR D. CRISTÓVAL CRESPI
DESDE EL DÍA EN QUE FUE NOMBRADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARAGÓN**



Adsit nobis que sumus Domine virtus Espiritus Santus que et corda nostra clementer expurget et ab omnibus tue atur(?) adversis.

Domingo a 9 de junio de 1652. A las quatro de la tarde bino a mi casa don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal de S. M., a decirme de su parte que en consideración de mis servicios y satisfacción con que se hallava de mi persona me había hecho merced de la plaça de vicecanciller, que está vaca por la jubilación del señor don Matías Vaietola y Cavanillas. Diome también un recado de parte del señor don Luis de Haro diciendo que estava mui gustoso desta elección.

Fui luego a casa del señor don Luis de Haro a hacer mi devido reconocimiento. Diome su silla y acompañome hasta la última puerta de su galería, que era la segunda de donde me recibió, y aunque hice todas porfías que juzgué que debía, me dijo que la primera vez no se podía excusar esta acción que después nos trataríamos con amistad; con esta frase me lo dijo.

A la noche me escribió un papel el señor duque de Medina de las Torres, thesorero general de nuestro Consejo, a quien vajarian las consultas por particular horden de S. M., diciendo que por estar en la cama no benía a mi posada, pero que había recebido el decreto de esta provisión.

Lunes a 10 de junio de 1652. Se publicó el Decreto en el Consejo. //(1v.) Pedí hora para besar la mano a S. M. y diómela para las cinco de **f. 1v.** la tarde.

Fui sin acompañamiento público, pero los ministros inferiores de la Cancillería se hallaron en mi casa y después en Palacio, creo que con horden que les dio el señor Protonotario por resolución del Consejo; aunque no lo sé con seguridad apúntolo como tengo aora la noticia. Acompañáronme solamente a esta función el señor don Fernando de Borja, a quien llamé solamente para ir en secreto, y el conde de Oropesa y el duque de Terranova y el marqués de Orani y don Francisco de Borja, que se hallaron en mi casa al tiempo que había de ir. Fuimos los seis en el coche del duque de Terranova y con el relox de Palacio dio las cinco quando llegamos a las puertas de las coçinas; nos dijeron al llegar a la del retrete, que es por donde entré, que ya esperaba S. M.

Entramos, y dudando la pieza donde había de estar S. M., entró a saverlo el duque de Terranova y bolvió a la primera puerta de la galería diciendo que, pues había entrado asta allí, me esperaba en la pieza obscura, que si no hubiera entrado había de ser en la que estava, y quando volvió el duque con esta respuesta que era la pieza antes de la galería.

Besé la mano a S. M. en la pieza obscura diciéndole brevemente mi reconocimiento, después se la vesaron los que entraron allí conmigo, que

f. 2r. fueron los quatro (quedando a fuera don Francisco de Borja), en señal de estimación de la merced que me havía hecho, como lo acostumbran los que quieren hacer esta demostración y volvíeronme //(2r.) acompañando en la misma forma hasta dejarme en mi quarto, si bien yo lo porfié y resistí y después los acompañé hasta la escalera.

El mismo día binieron a bisitarme, en nombre del Consejo, el señor conde de Montoro y el señor secretario don Diego de Sada. Híceles el mismo cumplimiento que si no fuera vicecanciller dándoles la puerta y el lugar, porque así lo he observado con todos, juzgando que no debía haçer ninguna mudança hasta después del juramento, y con los que benían en nombre del Consejo havía mucha maior razón. Acompañáronles los ministros inferiores de la Cañillería.

Martes a 11. Supliqué al señor don Fernando de Borja y al señor marqués de Aitona me acompañasen como se acostumbra el día del juramento y pidiesen hora para él a S. M. para el biernes 14 de este, y diola para las 3 de la tarde, porque a las quatro havía de ser la consulta de Castilla y después tenía las cuarenta horas en la Capilla.

Miércoles a 12. Escriví al señor don Luis de Haro un papel, diçiendo que con su liçençia prestaría mi juramento el viernes, y después la primera acción sería ir a besar la mano a S. E., haviendo prevenido que no se començase a convidar hasta que yo huviese tenido respuesta y me la enbió por escripto con un secretario y un recado mui cumplido, diçiendo que si havía de ser la yda con el acompañamiento la escusase, y le respondí que no sería sino a solas porque el acompañamiento se iría en dejándome en el Consejo.

f. 2v. //(2v.) *Jueves a 13.* Se conbidó para el juramento.

Biernes a 14 de junio. Juré en las Reales manos de S. M., y fue en esta forma: binieron a mi casa los ministros del Consejo y a las dos y media en punto salimos della y por ser tan temprano no havían llegado aún el señor conde de Robles y el señor don Jorge que me alcançaron en el camino, pero no se mudaron en el coche, mui como les huviera tocado si se hallaran al partir de mi posada. Binieron en él el señor don Pedro Villacampa a mi lado, el señor obispo de la Puebla a la proa al lado derecho y el señor conde de Montoro al izquierdo. Apeé en Palacio donde solemos y allí llegó el señor duque de Medina de las Torres diçiendo que iba a mi casa y por lo temprano no había llegado a tiempo. Púsose a mi lado izquierdo y fuimos caminando en forma hasta la escalera, aunque havía muchos señores donde me apeé y fueron acompañando hasta la escalera donde se puso a mi lado izquierdo el señor don Fernando de Borja y el duque se pasó adelante, el marqués de Aitona no se me

puso al lado porque le pareció que estando allí el sumiller de corps, que era el duque, aunque no fuese a mi lado no debía tomar aquel lugar.

Entré por la puerta principal a la segunda pieza más adentro de la que recibe las audiencias S. M. y estaba S. M. en pie arrimado al bufete. Entraron en aquella pieza solo los que tienen entrada en ella, si no me engaño, //(3r.) y aún por ser donde los Grandes que son gentileshombres no se cubren, entendí que, viendo que algunos se ponían en diferente forma, los mandó S. M. que se apartasen. En efecto hice mi reverencia y quedeme parado, entonces se sentó S. M. y delante de sus rodillas se puso un bufetillo de terciopelo carmesí que lo llevó uno de los criados a quien toca y luego el Patriarca puso un misal y un Cristo. Hice mis tres reverencias y me arrodillé de dos rodillas y puse la mano derecha sobre la Cruz y la izquierda sobre el misal. Publicó el señor Protonotario el juramento y el Rey dijo:

– Así lo juráis.

Repondí:

– Sí juro.

Levanteme y se levantó el Rey, hice mis reverencias y le besé la mano; díjele dos palabras manifestando mi reconocimiento y amor a su servicio. Repondiome con mucha gratitud y cuando le besé la mano hice un ademán de agasajo, poniéndome la mano izquierda a las espaldas, como a los Grandes algunas veces aunque no en la misma forma. Fue con esto saliéndose el acompañamiento, digo los que habían entrado, y yo me quedé el último con el señor don Fernando de Borja y el Rey se fue entrando también, de suerte que salió de la pieza antes que yo porque no había lugar por ser muchos los que salían para que yo pudiese haver salido.

Bajé al Consejo con el acompañamiento donde ya estaba el señor duque de Medina. Levantose el Consejo en biéndome y no antes. Entré por la parte que estava el duque a sentarme en mi puesto y hubo de salir //(3v.) del suyo para ello. Senteme y antes de salirse el acompañamiento, digo muchos de los que en él benían, hice que entrase el Vicario a leer la descomunió, como se hizo, porque deseavan oirlo algunos de los señores que benían conmigo, como fue ello así. Çerrose después la puerta del Consejo y se despacharon quatro o çinco negocios de gracia, ampliando el arbitrio a todo lo que se puede sin faltar a la razón.

Fui al salir en mi silla (porque hasta ella me acompañó el Consejo, como suele) a casa del señor don Luis de Haro. Salió a recevirme a la galería, híçome entrar primero, sentar en mejor lugar y me acompañó al salir hasta la puerta de la galería que sale a la antecámara, que es bien grande distançia.

Después fui a visitar al Viçecanziller jubilado y a mi señora doña Luisa, su muger, que me hiçieron todo agasajo y me dejaron çierto mui favoreçido y lastimado.

Sábado a 15. Fui a Consejo al despacho hordinario. No hai cosa particular que advertir sino que la primera consulta que firmé fue la del recuerdo de la execuçión de la encomienda de don Miguel Vayetola, hijo del señor Viçecanziller, que es una de las merçedes de su jubilaçión.

También hago memoria que, por ser yo clavero de la horden de Montesa, me llamavan señoría antes de ser viçecanziller y yo la bolví a todos los ministros en los Consejos Supremos; y dudando si havía de continuarlo, lo comuniqué con personas de toda buena çensura y superiores puestos y me aconsejaron //(4r.) que no la diese porque no devía con la presidençia, que si bien la regla es no quitar la cortesía que se ha dado, no mudándose la causa y la dignidad (como lo vemos en los que suceden en las casas siendo hijos segundos o más remotos) causas particulares que cada día haçen estas mudanças y que, aunque algunos dirían que era error, son de los errores que aunque lo fuesen se havían de haçer por conservaçión de la dignidad del puesto, que de Consejos es el segundo de la Monarquía. Así lo observo y lo previne con recado particular a los del Consejo a quien tocaba, y uno de ellos me respondió, que fue el señor don Pedro Villacampa, que cuando yo no lo içiera me lo rogara porque entendía era raçón haçer esta mudança.

También hordené que se mudase el Consejo a oír misa y sermones a Nuestra Señora de Constantinopla, que es el antiguo convento donde solía ir el Consejo; y juzgué que esto se debía conservar sin mirar si estaba çerca o lejos de mi casa y asimismo que començásemos antes de tratar los negoçios a deçir la oraçión «Mentes nuestras de» que se dice en Valencia.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Llamé a los secretarios y les dije algunas advertençias para el más fáçil despacho de los negoçios.

Que se haga un dietario que se tenga en la antecámara en la forma que en la Audiencia de Valencia.

f. 4v. // (4v.) *Martes a 18... Jueves a 20.*

Biernes a 21. Se hordenó en el Consejo se escriba a los obispos de la Corona enbien relaçión de los sujetos eclesiásticos a propósito para pre-

vendas y se les pida cada año y que el valor de cada una de las que son del patronazgo se vea si se tiene aquí y si no se pida a los virreies.

Sábado a 22. Juró el señor don Miguel Marta.

Domingo a 23. Llamé al señor Fiscal y secretario don Francisco Izquierdo para disponer el modo de los despachos atrasados de Çerdeña y que estavan el (*sic*) poder del señor Fiscal y se dispuso, graçias a Dios.

Lunes a 24, Martes a 25.

Miércoles a 26. Bino Pedro de Valda, cavallero de la horden de Santiago, en nombre de la çiudad de Valençia, a darme el parabién de mi nuevo empleo, habiendo ido antes a besar la mano a S. M. en nombre de la çiudad. Bino acompañándole el conde de Olocau y don Ramón Çagarriga y otros muchos. Pareciome que devía haçerle toda cortesía por la ocasión, pues era sola una vez y por lo que devía a la demostraçión y agasajo y así le reçeví saliendo a la mitad de la pieça grande que está antes de la que reçivo las visitas. Tratele de señoría y le di mi lugar y la entrada a la puerta y le salí acompañando hasta el último cançel de la pieza, donde está a la entrada el primer dosel, que es //(5r.) lo que hago con los Grandes. Y dije que, pues **f. 5r.** esta demostraçión de la çiudad de Valençia era ofiçio de madre, no podía dejar de reçivirla como madre, que en las demás ocasiones havia de tratarme como ministro de mi puesto al subsíndico. Lo advertí más claramente para que tubiese entendido que en las otras ocasiones no podía dar el lugar a los que biniesen en nombre de la çiudad de Valençia, como no lo davan mis antecesores ni yo al síndico de Çaragoza, que estava aquí por negoçios, por ser un cavallero mui calificado de Aragón, como tanpoco lo doi a los títulos ni obispos. Dios nos libre el coraçón de estas banidades y nos dé en él la verdadera humildad, para que solo esta estimaçión y conservaçión de la autoridad de los cargos sea por lo que conduçe a la administraçión de la justicia y haçer en todo la causa de su Divina Magestad.

Jueves a 27... Domingo a 30.

Lunes a primero de julio. Fui a los toros, aunque no lo acostumbra, porque pareçió obligaçión del ofiçio y fuera acusar a los demás que por este puesto, siendo eclesiásticos, se hallan presentes, juzgando que es asistir a S. M. y funciòn neçesaria de presidente, como son aora //(5v.) el señor **f. 5v.** don Diego Riaño, presidente de Castilla, el señor don Diego de Arçe, inquisidor general, y el señor don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruzada.

Martes a 2. Aunque feriado tube una junta en el Consejo para responder a una horden de S. M. tocante al modo de capitular con Barcelona, de que hai próximas esperanças por la última vitoria de la guerra y toma de los

viveres y embarcaciones que estaban en el puerto de San Feliú de Guijols. Dios lo encamine a su maior serviçio.

Miércoles a 3. Se vio el pleito de Sviarse(*sic*) y Cosasñe(*sic*) del reino de Çerdeña, entre los marqueses de Villazor y Laconi, en que interbinieron por asociados don Gerónimo Camargo, del Consejo de Indias, don Adrián de Sada, del de Hazienda, y el Fiscal del nuestro; en el cual los votos que hai y se hallaron a esta vista son los señores conde de Robres, don Pedro de Villacampa y don Miguel Marta y yo.

Jueves a 4. Biernes a 5.

f. 6r. **Sábado a 6.** Me enbió a decir el señor don Luis de Haro que S. M. deseava que los Consejos biesen el lunes la comedia del Retiro y que en un banco travieso estuviesen todos los presidentes y los consejeros en los de los lados por su horden, que si se me ofreçía en ello inconveniente. Respondí que con que se guardase igualdad entre el presidente de Castilla y yo y entre //(6r.) el Consejo de Castilla y Aragón no le hallava, pero porque podía ser que no concurriesen todos los presidentes o que fuesen todos y en cualquier caso ser el número desigual y bendría a quedar totalmente en medio el Presidente de Castilla y no yo, se había de prevenir ese lance asentando que fuesen iguales los presidentes y el de Castilla y yo estubiésemos lado por lado en medio o se pusiesen dos bancos y la caveçera del de la mano derecha ocupase el Presidente de Castilla, y yo el de la izquierda, pero que si se era servido lo comunicaría con el Consejo, y me dixo que lo comunicase que así lo había dicho también el Presidente de Castilla.

Domingo a 7 de Julio. Junté en mi posada el Consexo para comunicar esto y resolvió lo mismo, pero anidiendo (*sic*) que siempre estimaría más que su presidente no se dividiese del cuerpo del Consejo y que se podría observar así con los demás como en otras ocasiones públicas. Hubo sobre esto barios altercados y recados, porque el Consejo de Castilla no se ajustava a ningún medio, y últimamente me enbió a decir el señor don Luis, a las diez de la noche, que por las dificultades que había hallado el Consexo de Castilla se inclinava S. M. a que en el banco travieso estuviesen los cuatro presidentes de Castilla, de Indias, Hórdenes y Hazienda, que son los que van a la proçesión del Corpus cuando está ausente S. M. y que para mí, como para los otros que se habían **f. 6v.** escusado de asistir en público //(6v.) por enfermos, se me daría un aposento.

Lunes a 8. Comunicqué esto en el Consejo, y se resolvió que se diese al señor don Luis y así se hiço, dando el recado por escrito al señor don Diego de Sada, que el Consejo de Castilla no habría informado claramente de su pretensión y que el Consejo lo savía por ocasiones pasadas que la tiene, de que ausente S. M., por estar en su territorio, no solo ha de preçeder a los demás Consejos sino que ha de tener superioridad, y así solo concurren con él los tres referidos, que le son subordinados en parte y no se componen de Reino unido prinçipalmente a la Corona;

y que si bien en la Corte de S. M., que es la universal de la Monarquía, tenía esta pretensión de Castilla muchos exemplares y fundamentos contra sí, pero en el caso individuo de ser una fiesta en la Casa Real y a vista de los Reyes, aunque en secreto, no le tenía de que al Consejo de Castilla se le diese esta preheminençia donde pueden concurrir los otros Consejos. Que el de Aragón se escusava si su presidente no iba en público porque no había de ser preferido de otros, que los Reinos podrían en algo desconsolarse de esta desigualdad, pero que si S. M. tubiese gusto o diese horden de lo contrario siempre estaría el Consejo con toda observançia a la obediencia. Yo añadí que no iba a la fiesta sino por acompañar al Consejo, cumpliendo con mi obligaçión o por ovedecer a S. M., que si esto cesava //(7r.) que estimaría mucho escusarme de asistir, así en público como en secreto. f. 7r.

El señor don Luis de Haro, según refirió el secretario don Diego de Sada, luego mostró que reconoçía que tenía raçón el Consejo y, aunque hubo muchas dificultades, últimamente se asentó que en el banco travieso no habría sino presidentes en número igual, que serían cuatro o seis o ocho, y que si llegase número desigual se pondría uno en un aposento para que el de Castilla y yo estubiésemos en medio con igualdad. Tuve, entre tanto, papel del señor on Fernando de Contreras, diçiendo que S. M. gustaría que fuesen los consejeros y presidentes a la fiesta y que fuésemos y embiásemos los bancos para que se pusiesen en el lugar destinado y que si querían yr las mugeres también le tendrían.

Executose así y bino el Consejo a mi posada de donde salimos a las quatro de la tarde y llegamos al Retiro y no concurrimos en el banco travieso sino cuatro presidentes, porque los demás se escusaron. Que fuimos el de Castilla y yo, lado por lado, dándole yo la mano derecha a la del Presidente de Castilla, el Presidente de Hórdenes, y a la izquierda mía, el que había sido jubilado de Hazienda, que es Joseph Gonçález, aunque es del Consejo de Cámara de Castilla aora, pero en aquel banco concurrió como presidente y si no tubiera preheminençia de tal no se pudiera sentar en él. El Consejo de Castilla estuvo en la primera //(7v.) ilera de los bancos del lado derecho f. 7v. y el de Aragón en la misma forma al de la izquierda. Híçose con mucha deçencia y autoridad y pareció que había estado mui bien nuestro consejo.

Martes a 9. Resolvió el Consejo escriviese las gracias al señor don Luis y así lo hiçe.

Miércoles a 10. Reciví carta del señor don Juan de Austria, del campo sobre Barcelona a 30 de Junio, en repuesta de la que le escriví dándole cuenta de mi ofiçio nuevo, y diçiendo que por estar S. A. en las ocasiones de nuestra Corona, juzgava que era de mi obligaçión darle este aviso para que me advirtiese lo que importase al serviçio de S. M. y me hordenase lo que fuese servido.

A medio día bino el conde de Olocau, marqués de Llaneras, con carta de los diputados del reino de Valençia y otra de los electores de los tres braços, dándome el parabién de mi nuevo acenso y también tiene horden de dar

gracias dello a S. M. y al señor don Luis. Hícele las mismas cortesías que a Pedro de Valda que bino en nombre de la çiudad de Valençia a 26 de Junio donde las escriví.

Jueves a 11. Reçeví papel del señor don Luis de Haro repondiéndome mui favoreçidamente a las gracias que le di por el Consejo.

Biernes a 12. Luego que llegué al Consejo, a las 7 de la mañana, tube un papel del señor don Luis de Haro, en que me avisaba como llegava
f. 8r. //(8r.) entonces un secretario con aviso de que se havia tomado Balaguer por interpresa. Enbié a pedir hora para besar la mano a S. M. y al señor don Luis y me la dieron para las onze, pero llegó el aviso quando yo estava ya en mi casa buelto del Consejo. Fui luego al Retiro donde esta S. M., visité al señor don Luis y también me dio el mejor lugar, aunque yo le porfié acordándole que me havia dicho que la primera vez me los dava y las demás me havia de tratar como amigo. Y me respondió que eso sería para no salir de su aposento pero no para el lugar; y así estube en él y me acompañó hasta la puerta de la pieza en que estava. Quando me salí de allí fui a besar la mano a S. M. y ya tenía un recado para darme una aiuda de cámara, que fue que me havia esperado rato y, como tardé, havia salido a la Audiencia pública, que me esperase y acavándola me la daría particular, como lo hiço, y me respondió a lo que le dije con gran demostración de gusto y gratitud. Salieron conmigo hasta la escalera (aunque no suelen sino hasta la puerta de la antecámara) el duque de Terranova, el de Abrantes y el marqués de Aytona.

Sávado a 13... Martes a 16.

f. 8v. **Miércoles a 17.** Despachose correo al señor //(8v.) don Juan de Austria con plenipotencia y instrucciones para capitular con Barçelona, y escriví tambien a S. A., hago memoria de esto porque parece que la horden de S. M. sobre ello y el haver tomado resolución sobre las dos consultas que hiço el Consejo en esta materia da próxima esperanza del subceso. Dios quiera que sea brevemente y feliz por su misericordia.

Jueves a 18... Jueves a 25.

f. 9r. //(9r.) **Biernes a 26.** Bolví a juntar, como a 23 de junio, al señor Fiscal y secretario de Çerdeña para el adelantamiento de los negoçios atrasados.

Sávado a 27... Jueves 1º de agosto de 1652... Jueves a 8.

Biernes a 9. Tube respuesta del señor don Juan de Austria diçiendo como havia reçevido los despachos y quedava advertido de guardar el secreto y que crehía que la terquedad de aquella bárbara gente havia de dar camino para que se haga lo que más convenga al serviçio de S. M. Bino carta del de Mortara de 31 de julio, diçiendo como el enemigo se prevenía para el socorro y, aunque por mar somos superiores y reçelava que desembarcaría

en San Feliú donde estaban dos mil hombres que trahía en su armada y que intentaría por tierra la facción, Dios nos dé el subçeso que podemos esperar de su misericordia.

Viernes a 9 (sic repetido)... Lunes a 12.

Martes a 13. Reçeví un decreto de S. M. sobre preheminençias del duque de Medina de las Torres, de 11 de este, en que diçe que, mientras resuelve las consultas que quedan en su Real mano en el artículo de la propiedad, por haver constado que el Duque está en posesión y otros tesoreros generales, le dé yo igual lugar en la cavezera, y yo y el Consejo quando entre nos pongamos en pie. S. M. está en esto mui mal informado. Dios encamine que la verdad se dé bien a entender y bença ella //(9v.) y la justicia como es raçón **f. 9v.** y de la intençión de S. M. siempre.

Miércoles a 14. Fui ha hablar al señor don Luis de Haro en esta materia y le informé largamente de los motivos de no publicar el decreto y de la gran injustiçia que sería obligar al viçecanziller a su execuçión. Díjeselo y ponderé las raçones largamente, discurriendo con modestia pero con toda la exaçión y eficazia que juzgué que podía, y conluí últimamente que me hallava con ánimo de dexar el puesto pero no de tenerle y haçer esta novedad. Quedé en que se publicaría el decreto en el Consejo y sobre la resoluçión del Consejo se vería lo que se havia de hazer.

Jueves a 15. Enbié un papel de crehencia con mi secretario al señor don Fernando de Contreras para que le enterase de la raçón de este negoçio y llamé separada y privadamente a algunos ministros del Consejo para que el primer día no feriado, que sería pasado mañana, puedan llevar pensado lo que hubieren de votar.

Biernes a 16. Proseguí en hablar privadamente a los ministros para que en una novedad tan grande y tan impensada pudiesen discurrir en lo que se havia de haçer y consultar.

Sábado a 17. Se publicó el decreto en el Consejo el cual dice así:

//(10r.) Resolvió el Consejo con gran conformidad que se representase a S. M. por una parte lo que está mal informado en entender que el Duque tenga la posesión que ha informado y que si se mira por lo antiguo o por lo moderno está destituido de toda raçón. Que si no vastare esto se haga nueva consulta representando los inconvenientes [e] indecençias contra la autoridad del Consejo de su representación de la de Çiudad Real de los Reyes, que representa esta horden. Que bayan dos ministros y si no bastan quatro y si no todo el Consejo hasta que S. M. quede bien informado de la raçón, pues tocar en que el viçecanziller se levante y el cuerpo del Conse-

jo así unido es novedad, disonancia, indecencia, y pretensión totalmente destituida de razón, nunca propuesta ni imaginada.

Domingo a 18. Se formó esta consulta.

Lunes a 19. Enbié la consulta en que solo se habló de la posesión, reservando lo demás para su tiempo si fuese necesario.

Martes a 20, día de san Bernardo. Reçeví cartas de Valençia de 15 día de la Asumpción, con aviso de que el criado del señor don Jorge de Castelví, que había ido a Çerdeña, había buuelto y trahía los poderes para el casamiento de Juana, mi hija, con el conde de Sierramana, marqués de Villaçidro, que teníamos concertado desde 12 de henero de este año. Dios lo encamine a su servicio.

f. 10v. // (10v.) **Miércoles a 21.** Binieron los marqueses de Laconi y Cea y el señor don Jorge de Castelví a visitar a Juana como su sobrina.

Jueves a 22. Viernes a 23.

Sábado a 24. Llegaron los poderes para capitularse y desposarse Juana con el marqués de Villaçidro, conde de Sierramana. Son reçevidos en la çuidad de Caller por Diego Ferreli, notario, a 12 de julio de este año 1652.

Domingo a 25... Sábado a 31.

Domingo a primero de septiembre 1652. Reçeví un decreto de S. M. de 31 de agosto, en que me remite el memorial de don Alonso Troncoso, en que pretende que, para el hávito de Montesa de que se le ha echo merçed, se le hagan las pruebas en esta Corte y diçe la remisión a Cristóval Crespí, asesor general de la horden de Montesa, y porque no se ofreçen muchas de estas remisiones lo advierto, para que se vea la advertençia de que no se me remite como viçecanziller sino como asesor general, como deve ser ello. Así

f. 11r. porque como viçecanziller solo no me podía tocar // (11r.) y porque en ocho años, que ha cumplido que soi asesor general no se ha ofreçido otra remisión de este género. Lo noto aquí para exemplar, porque de hordinario las partes se han contentado en poner el memorial sin decreto y haviendo causa lo he consultado y sin ella no y con eso se han rendido, pero este cavallero ha querido correr toda esta carrera y que llegase a lo más su diligençia.

Hice consulta a S. M. que no había causa de no hazer las informaciones en el origen como mandan las (...), y se conformó S. M. Fue a 6 de septiembre.

Lunes a 2 de septiembre... Jueves a 5.

Biernes a 6. Fui con el señor don Jorge de Castelví a dar quenta al señor don Luis de Haro de que havíamos contentado de casar a Juana y al marqués de Villaçidro. Hiçonos grandísimas cortesías y agasaxo al entrar y al

salir, y a mi en darme el lugar y, en todo la cortesía que la primera y segunda vez que le visité, y aún algo más.

Quedose después conmigo a solas y díjome que en la pretensión del duque de Medina oiría S. M. al Consejo y que al papel que tuvo mío no respondió por ser pretensión y que, ya que tenía ocasión, no lo había querido perder de darme esta satisfazió, y que estubiese cierto que S. M. miraría mui bien el negoçio con la //(11v.) estimazió que devía al Consejo y otras **f. 11v.** razones a este modo mui corteses y afables.

También hiçe consulta a S. M. que deçía así:

«Señor. Con don Jorge de Castelví conçerté estos meses pasados que su sobriño el marqués de Villaçidro, conde de Sierramana, que viene a vivir a esta Corte, casase con Juana, mi hija única, y han llegado aora los poderes para el efecto de este matrimonio. Doi cuenta de ello a V. M. cumpliendo con mi obligazió, pues no fuera justo que yo içiera acció de este género en mi Casa sin preçeder su Real benepláçito. Suplico a V. M. se sirva de conçederme licencia para que se ponga en execuçió o mandarme lo que más fuere de su Real serviçio. Madrid 6 de setiembre 1652.»

Volviómela luego repondida S. M. con estas palabras: «Podéis efectuar este casamiento.»

Sábado a 7.

Domingo a 8. Se capituló y desposó Juana, mi hija. Reçevieron las capitulaciones Baltasar Cerdán, secretario de S. M., y Pedro Navarro de Aguirri, notario de Valençia. Desposoles don Joseph de Castelví, canónigo de la santa iglesia de Caller, hermano del señor don Jorge de Castelví, que fue el que se desposó en nombre de su sobrino el marqués de Villaçidro. No quise que concurriese nadie, sino mui en secreto, y así solo hubo de mi parte, con mi hija, mi señora la marquesa de San Vizente, que es doña María de Toledo y Silva, señora de Válmez, mi prima terçera, y mi señora doña Antonia Velvís, condesa de //(12r.) Villamonte, por el parentesco con doña Vizenta, que **f. 12r.** esté en el çielo, y conmigo y mi señora Ana Catalina de Mendoça, condesa de Robles, por la mucha amistad que tubo con doña Viçenta, que está en el çielo, y por ser muger del señor conde de Robles, decano del Consejo, y con quien también tengo amistad. De hombres asistieron el señor don Fernando de Borja, el señor conde de Robles, los condes de la Granja y de Villamonte, por parientes, y el señor don Pedro de Villacampa, a quien había encargado hiçiese la capitulazió. De parte del novio asistieron el señor don Jorge que hacía el papel del novio, sus hermanos el marqués de Cea y don José de Castelví y el marqués de Laconi, su primo. Hiçose esto al anocheçer y se acabó temprano y acabando el desposorio nos venimos los hombres a mi quarto donde los regalé con dulçes y aguas de diferentes géneros mui cumplidamente y después di un par de guantes de ámbar a cada uno de estos cavalleros, los quales repartió el señor don Fernando de Borja. Juana,

en su quarto, hiço lo mismo con las señoras que la hiçieron compañía. Dios la haga mui santa y la Virgen Santísima, a quien la ofrezco para que, como ha tenido el principio de su estado en su día, camine en todos en su serviçio para la eternidad de goçarla. Amén.

f. 12v. *Lunes a 9 de setiembre 1652... //(12v.) Biernes a 13. Sávado a 14.*

Domingo a 15, día de la octava de la Natividad de Nuestra Señora. Me llegó haviso que havia desembarcado en Molviedro el marqués de Villaçidro. Dios le traiga con salud y le haga a él y a mi hija mui buenos casados para servirle mucho

Lunes a 16... Jueves a 19.

Viernes a 20. Hordené que se pusiese un libro blanco en el Consejo para que, en algunas de las cosas que le consultan a S. M., pongan los que quiesieren los votos singulares quando juzgaren que sin expresarlos ni ponerlos en las consultas se pueden satisfacer con esta memoria, como en ocasiones lo han dicho algunos de los consejeros. Y tengo por conveniente el evitar en las consultas la multiplicación de votos singulares, porque no sirven sino de confusión y duda para S. M., siendo raras las vezes que son de provecho y casi casi³¹ vale más por lo regular errar alguna vez siguiendo la maior parte, que açertar siguiendo un voto singular y más si tiene vocación de haçerlos continuamente, porque esto no es çelo, aunque se lo parezca al que los haze, sino amor propio o presunçión vestida de çelo indiscreto. *Longum iter quod sero cognovi et lasus errando aliis monstro.* Dijo Séneca. Dios nos dé verdadera humildad de coraçón.

f. 13r. *//(13r.) Biernes a 20... Lunes a 23.*

Martes a 24. Fue la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en el Hospital de Aragón donde fui con el Consejo y fue la primera vez que salí con el Consejo en público a fiesta. Salimos de Palaçio un quarto antes de la hora y en mi coche, que le saqué nuevo, no quise que biniesen sino tres que fueron el señor conde de Robles, decano del Consejo, a mi lado, como lo han usado todos mis antecesores, y en la proa el señor don Pedro Villacampa y el señor don Jorge de Castelví. En segundo coche, que hiçe que en saliendo de Palacio pasase adelante, fueron los señores regente don Miguel Marta, fiscal don Miguel Pérez de Nueros, secretarios Valero Díaz, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, que fueron todos los ministros que binieron oy a Consejo. Llevé el caballerizo detrás y mi coche de cámara con quatro mulas.

³¹ Duplicado en el original.

Dios quiera en medio de estas vanidades que conozcamos que lo son y solo buenas para despreciarlas y desasirse dellas.

Miércoles a 25.

Jueves a 26. Vajó respondida la consulta que hizo el Consejo para que el derecho del sello no se lleve solo del saldo de los oficios a real y medio sino también de los emolumentos, pues no parece justa esta desigualdad, y lo concedió S. M., con lo qual no se grava //(13v.) a las partes porque quanto **f. 13v.** más se aplica al derecho del sello pagan menos de la medianata y, por ser cosa considerable el beneficio que de esto se ha de seguir, he hecho aquí memoria dello. Digo el beneficio al aumento del derecho del sello.

Biernes a 27... Martes a primero de octubre 1652... Lunes a 7.

Martes a 8. Llegó nueva por Aragón y por València de que se había ganado después de Mataró, en Cataluña, a Blanes, San Feliú y se estava sobre Palamós y se entendía que estaría rendido y que habían salido tres personas de Barcelona a suplicar al señor don Juan de Austria diese licencia a que el día siguiente, que sería 2 de octubre, saliesen dos consellers a pactar. Los virreies me lo havisan y el señor don Luis de Haro me escribió también un papel con el parabién de este subçeso. Diose quenta a S. M. por el Consejo de lo que escribía el Virrey de València y respondió luego S. M.

«Quedo con estas notiçias y espero en Dios que luego llegaran las del rendimiento de Barcelona.»

Dios lo haga como se puede esperar de conoçerse //(14r.) tan evidentemente **f. 14r.** que todos estos subçesos son efectos de su misericordia, únicamente concurriendo las causas segundas con mui desiguales y desproporcionadas fuerzas a la empresa, según el discurso humano y çensura de los más expertos con el arte militar.

Martes a 8. Miércoles a 9.

Jueves a 10, a las 6 de la mañana. Tube aviso del señor don Luis de Haro con un papel en que me embiava carta del duque de Montalto, en que me diçe como la tenía del duque de Alburquerque havisándole que todos los lugares de la costa desde Barcelona a Palamós quedavan a la ovediençia de S. M., y que había dejado guarneçido a San Feliú y Palamós con el terçio de galeones y seis galeras, que el de Mortara marchava tierra adentro la buelta de Girona, que había ofrezido, que en moviéndose las tropas de S. M., dar la ovediençia como la había dado Estarlique, que se volvió el duque sobre Barcelona y que aquel día de quatro habían salido dos de la plaza a capitular y se habían dado de los nuestros en rehenes a don Gaspar de la Cueva, su hermano del duque, y a merçed del señor don José Villalpando, hermano del marqués de Osera. Fui luego a casa del señor don Luis y, no hallándole

en ella, le busqué en Palaçio y entré por el retrete a la pieça que cae sobre
f. 14v. la puerta de Palaçio, donde nos sentamos en dos taburetes rasos, //(14v.)
 dándome el mejor lugar como en su casa y, después de haver hablado buen
 rato en lo que se ofreció de estas materias, me despedí y me salió acompa-
 ñando dos pieças.

Este subçeso de Barçelona es contra todo el discurso y providençia hu-
 mana y se ve que es efecto de la misericordia de Dios. Plegue a Su Divina
 Majestad que se perficione con muchos otros, encaminándose todos a su
 mayor serviçio.

Biernes a 11 de octubre 1652. Llegó don Françisco de Velasco, herma-
 no del condestable de Castilla, con despacho del ejército del señor don Juan
 de Austria y dibulgose por Madrid que trahía la nueva del rendimiento de
 Barzelona a merçed y fue tan grande el goço universal del pueblo y con
 tantas demostraciones que no se pueden encareçer pero después se supo
 que solo trahía nueva confirmava la del día antecedenente, que es que se ha-
 vía propuesto la capitulaçión pero con tales condiçiones como si se hiziera
 sin el prieto y neçesidad en que se hallava la plaça y que el señor don Juan
 havia respondido que Mota capitulase por la guarniçión, que los naturales
 eran vasallos de S. M. y les admitiría con benignidad; esto fue lo que en
 primer lugar se le advirtió a S. A en las instrucciones que se le enbiaron por
 el Consejo.

Sávado a 12. Llegó el marqués de Villaçidro y se consumió el casamiento
 de mi hija. Dios les haga mui santos casados y mui agradables a Nuestro
 Señor.

Domingo a 13. Di de comer a los mismos que la noche antes a çenar
f. 15r. que, con no llamar a ninguno //(15r.) que no fuese preçiso, fueron veyntiu-
 no de mesa y raçonable el gasto de estos días que se acudió deçentemente.

Lunes a 14. Martes a 15.

Miércoles a 16. Dejé de comer con mis hijos y de hazerles el plato que
 les hiçe los quatro días antecedenentes y me separé totalmente a mi quarto por
 ser conveniençia de entrambas cosas y por procurar yo estar con quietud.

Jueves a 17. Llegó aviso de la entrega de Barzelona y que entraron las
 armas de S. M. en ella a 12 de este, havisolo al señor don Luis de Haro y
 a mí el duque de Montalto, virrey de Valençia, con cartas del 15. Enbiome
 a deçir el señor don Luis que convenía que lo callase hasta que llegase el
 duque de Alburquerque, benía tras este correo con la nueva, porque no se

sintiese del duque de Montalto que le huviese antiçipado el darla. Assí lo executé callándola a todos.

Biernes a 18. Sávado a 19.

Domingo a 20. Llegó el duque de Alburquerque con la nueva del rendimientto de Barzelona y de que sávado a 12 de este avían entrado en ella las armas de S. M. Lo que se conçedió en la capitulazióon fue perdón general a todos exçepto don Joseph Margarit. En lo demás, así de observança de sus constituçiones como de sus privilegios y livertades y guarnizióon //(15v.) y **f. 15v.** presidio y quanto se ofrezca, haga S. M. lo que fuese servido. Sea Dios alavado por tan grandes misericordias.

Lunes a 21. Resolvió el Consejo que, al día siguiente al que saliere S. M. a la Virgen de Atocha, haga el Consejo fiesta en Nuestra Señora de la Merced, mui solegne de graçias de este suçeso.

Martes a 22. Resolvió el Consejo que se hiçiese novenario o octavario, començando el día antes por las vísperas de mui solene fiesta en la Merced. Nombré por comisarios para disponerla al señor conde de Robles y al señor obispo de la Puebla, baxó decreto de S. M. diçiendo el subçeso de Barzelona y que se hiçiesen graçias por el Consejo y se escriviese a los virreyes de la Corona y a los demás que se acostumbra para que se hagan en sus iglesias della.

Bino S. M. del Escorial, haviendo hordenado que le esperasen los Consejos en Palacio para besarle la mano. Llamé al Consejo a mi posada y fuimos en mi coche connigo los tres más antiguos, que son los señores conde de Robles, a mi lado, y don Pedro Villacampa y don Jorge de Castellví en proa. En el segundo coche iban el señor obispo de la Puebla, regente don Miguel Marta, Fiscal, Protonotario. En el terçero los señores don Diego de Sada y don Francisco Izquierdo y el Lugarteniente de Protonotario. Hiçe pasar los dos coches delante, y detrás benía mi caballerizo, mi silla, y el coche de la cámara con mis criados. Llegamos a las 4 en punto a Palacio y el Rey llegó a las quatro y un quarto. Subimos //(16r.) en la forma hordinaria y después, **f. 16r.** al pie de la escalera, me puse en mi silla y el Consejo se fue, en la misma conformidad que cada día al salir, en entrando yo en la silla.

Miércoles a 23. Salió S. M. en público a cavallo a Nuestra Señora de Atocha, en la forma hordinaria, a haçer graçias a la Virgen por el suçeso de Barzelona.

Jueves a 24.

Biernes a 26. (*sic*)³² Por ser feriado de nuestro Consejo le junté en casa, por un decreto de S. M. tocante a las cosas de Cataluña, cuias materias son ahora de gran cuidado y gravedad.

Biernes a 25.

Sábado a 26. Se veló mi hija en casa con el marqués de Villaciadro y se ratificó el matrimonio que se había contraído con poderes del marqués. Las bendiciones de la Iglesia los alcançen.

Començose el octavario por el Consejo a Nuestra Señora de los Remedios en el convento de la Merçed por las vísperas. Fue la música de la Capilla Real y ofició el obispo de Vique. Dudose si iría el Consejo por las tardes a las completas y resolvióse que fuese solo los tres días que son primero y último de la octava y el viernes que es día de Todos Santos.

Domingo a 27... Miércoles a 30.

f. 16v. Jueves a 31. Resolvióse en el Consejo que por la nueva //(16v.) del subçeso de Barcelona se repartiese una propina. Havía días que deseaban los del Consejo que lo propusiese y aún llegaron a estar quejosos de que les dilatava la proposición, según fui seguramente informado. Díjeles ayer, con las mejores razones que pude, mi intención y mi resolución de que sería siempre de mucha estimación de todo el Consejo y de cada particular pero que nunca llegaría a que yo propusiese lo que tenía por injusto y que el darse propina por una nueva aunque, fuese tan feliz, ni tenía exemplar ni fundamento, pero que había ydo procurando estirar las theologías (por ser la primera vez) para proponerlo y así lo proponía. Votose y resolvióse (*sic*) que no se diese si no constava que el Consejo de Castilla la hubiese dado porque, según los decretos de S. M., en dándola el Consejo de Castilla la ha de tener el nuestro. Hoy trajo un papel del señor don Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla, el señor conde de Robles, en que afirmava que se había dado en Castilla y a su egeemplo en los Consejos de Hazienda y Cruzada y pareció al Consejo que esto bastava para resolverla sin consulta, y que se quedase el señor Protonotario con el papel, si bien no se puso motivo en la resolución. Yo también me persuadí que sería aquello çierto y que habría havido aquí votación en lo que a mi me avían informado de que no se había resuelto en el Consejo de Castilla.

f. 17r. //(17r.) También se resolvió aier que se diesen tres caxuelas por las asistencias en el octavario. No lo tube por mui justo, pero es de las cosas que los presidentes las han de tolerar por no desconsolar a los ministros,

³² Este error de datación está corregido al acabar al final del día, donde se vuelve a escribir «Biernes a 25», con la fecha corregida.

supuesto que es cosa de menor importancia y había quien defendía que por cada día se había de dar una caxuela. Dios nos dé su gracia siempre.

Después averigué que el Consejo de Castilla no se resolvió propina y que era verdadera la información que a mi me habían hecho; lo que se dio es un *fiat*, que así llaman la gracia de un escribano. Y darlo a cada ministro es cien ducados y, a veces, mucho más, pero tarda según las ocasiones y así ni es propina ni de aquella bolsa, pero lo llamaron así aora con equivocación y con ella, sin más inspección, se siguió en otros Consejos, que para esto hai siempre facilidad, y cada uno deve tener interiormente con qué justificarlo. Mas a mi juicio ni es buen exemplar ni se deve en adelante consentir. Quiera Nuestro Señor que açertemos siempre a haçer lo justo y ha evitar lo que no lo sea.

Biernes a primero de noviembre. Sábado a 2.

Domingo a 3. Fue el fin del octavario de las gracias del suceso de Barzelona que todo se hiço con solemnísima çelebridad, gravedad, autoridad, y luçimiento, gracias a Dios, y para //(17v.) memoria pondré aquí el modo de asistencia y çeremonias. **f. 17v.**

Los días de Consejo salíamos a poco más de las diez. Yva yo con el Consejo por los patios hasta tomar el coche, llevando a mi lado al Decano y en el coche también, como siempre se ha acostumbrado y en él venían también los otros dos más antiguos a la proa. En otros coches benían los demás, los quales en saliendo de Palacio pasavan delante y detrás del mío benía mi caballero, mi silla y mi coche de la cámara con mis criados, digo el maiordomo y gentileshombres. Entrávamos por el claustro y salíamos a la iglesia. Los días que no eran de Consejo, cada uno iba de por sí y yo entrava acompañado de los religiosos y de los alguaciles y porteros del Consejo y, a vezes, de algunos de los ministros del Consejo si aún no habían entrado, pero lo hordinario es esperar en sus sillas, y al llegar yo en frente del altar maior levantarse.

El sitial, aunque mi atesorador (*sic*) le ponía enfrente, digo mirando haça el altar maior, y quando se arrodillava benía a ponerse de espaldas totalmente al Consejo y, mientras estava sentado, no parece que tenía sitial, y yo mudé haçiéndome poner delante de la silla y el paño recogido, de suerte que la almoada del decano (o tesorero general si viene) no esté sobre el paño, sino sobre la almoada, como todas las de los demás, así mismo, porque en tiempo de mi predeçesor //(18r.) se ponía a vezes tan distante la silla del decano, que podía caver otra en medio della y de la del viçecanziller y se puso así el primer día, dije que la açercase y lo hiço poner los siguientes, de suerte que biniese a estar un palmo distante de la esquina del sitial, que me pareció proporción ajustada. Lo que advertí a los del Consejo fue que se **f. 18r.**

levantasen y sentasen y arrodillasen como yo lo hiçiese, porque aunque se yerre es mejor la conformidad y da menos nota y así se hiço. Hestávamos sentados hasta que el saçerdote o prelado que deçía la misa se quería poner a deçir el Introito, hasta que acavava los fines reçados y si se sentava (como se sentavan los prelados) aunque los prosiguiese la música, nos sentávamos y si se estava en el altar (como lo estubieron los que no deçían de Pontifical) nos estávamos de pie lo mismo en la Gloria que en el Credo. Al vaxar el inçienso el día como uno de los que asistían, en levantándome yo se levantava todo el Consejo y yo para sentarme esperava que inçensaçen al Decano, el qual estava en pie asta que inçesavan al que estava a su lado y assí a los demás, que después de conferido pareçió que esto era lo más ajustado. En el dar el inçienso hubo gran variedad porque no todos lo hiçieron de una suerte: El primer día dos vezes al presidente y una a cada uno de los demás. El segundo, que dijeron la misa los Padres Merçenarios, inçensaron tres vezes al presidente y dos a los demás. Después dos días, dos vezes al presidente y dos a los demás. Esta igualdad fue nueva según lo que vi //(18v.) observar siempre, pero callé porque me pareçió ignorancia de los que lo haçían, como fue ello así. Los demás días, en que estubieron los maestros de ceremonias de Palaçio y de las Descalzas, fueron dos al presidente, digo a mí, y una vez a los demás ministros. Al Prefaçio, si se deçía, nos levantávamos, al deçir Santos nos arrodillábamos, hasta que tomava el saçerdote las abluciones. Al traerme la paz antes de tomarla me bolví yo a haçer una cortesía al Consejo. Levantávamosnos al querer deçir *Dominus bobiscum* hasta echar el saçerdote o prelado la Bendición, y luego al Último Evangelio.

f. 18v.

Los obispos y todos los que hiçieron los ofiçios saludavan al Consejo, casi todas las vezes que salían al altar desde su silla aunque en esto hubo variedad, unos más vezes que otros, porque estava el Santísimo descubier-to y pareçe justo reparo para no haçerla tantas vezes, pero sin embargo la hiçieron muchos. En el corresponderla no me levantava del todo de la silla, pero era más quando estavan vestidos de pontifical que antes de vestirse. No se si falté en algo o erré porque no tube de quien informarme.

Los obispos no tubieron sitial sino una silla y almoada de terçiopelo carmesí, los abades almoada de terçiopelo verde, el prelado que dijo la última misa puso dos almoadas tan llenas que pareçía sitial y estavan ellas y la silla cubierta de tafetán carmesí en la forma misma que si fuera sitial. Vilo quando llegué a la iglesia y hiçe reparo en ello y havíalo dicho a los del Consejo. Enbié un recado para que se quitase el tafetán y una almoada, //(19r.) como se quitó diçiendo el prelado que no era sitial y que aquello se havía puestto sin saverlo. En efecto, se quiso luego de suerte que todos bieron que se havía quitado por preheminençia del Consejo, en cuiá presençia no ha de haver otro sitial que el de su presidente, como no le hai en la Capilla Real,

f. 19r.

ni le tienen los obispos y el Consejo tiene inmediata esta representación y influencia y, habiendo pasado por ello los demás preladados, pareció que había más razón para no consentir, como no se consintió, la novedad.

Acavada la misa, nos deteníamos sentados hasta que el prelado se entraba y el del último día bajó a decir que quería acompañar el Consejo, pero no se aceptó su cortesía sino que se le estimó.

Por la tarde fue la procesión para volver a su capilla a Nuestra Señora de los Remedios. Convidé al almirante de Aragón para llevar el estandarte. El marqués de Aitona estaba ausente y el conde de Peralada enfermo, que son los dos a quien por ser la fiesta por Cataluña se me ofreció convidar. Al Almirante acompañó toda la corte de señores. Fuimos con velas los del Consejo después del Prelado que hizo el oficio aquel día, los más nuevos delante y el Decano conmigo, al lado los últimos. El maestro de ceremonias de Palacio, dijo que nos habíamos de cubrir porque esta diferencia hace el Rey de quando acompaña al Santísimo Sacramento, que solo entonces va descubierto, pero replicándole que llevando velas //(19v.) como las llevábamos no se compadejía ir cubierto, dijo que no habíamos de llevar velas. Pero pareció que ir con ellas era más obsequio a la Virgen y así las llevamos y fuimos descubiertos. A los escribanos de mandamiento ni otros ministros inferiores no se permitió que biniesen con el Consejo con velas como ya en otra ocasión se había resuelto y observado.

f. 19v.

El Consejo al salir me acompañava como acostumbrava hasta ponerme en la silla, la qual, el primer día, digo sábado, a las Vísperas, tube a la puerta de la iglesia que está en frente del altar maior, los demás a la puerta que sale al claustro de la Capilla Mayor.

Lunes a 4 de noviembre.

Martes a 5. Llegó por la tarde Francisco Pujaner, síndico de la ciudad de Barzelona, a besar la mano de S. M. Entró, según me refirieron, a las cinco de la tarde acompañado de todos los señores de la Corte a quien había convidado el duque de Alburquerque; dicen que es el mismo que en ocasiones estuvo en Francia por la misma ciudad y estuvo, me dicen, con gran desaogo o descoco. Las demostraciones de tanto agasajo no fueron conforme el dictamen del Consejo, como se ve por sus consultas. Entendía el Consejo que se debía hacer con él todo lo que manifestase clemencia pero que no llegase a favor por la consecuencia y celos de las otras ciudades.

Miércoles a 6. Baxó la consulta en que se propuso //(20r.) si se había de llamar a Francisco Pujaner, que viene por la ciudad de Barzelona, Señoría y resolvió S. M. que no; las razones están en la consulta y así solo hago memoria desto.

f. 20r.

Jueves a 7. Viernes a 8.

Sábado a 9. Bino a visitarme el síndico de Barzelona, Françisco Pujaner, y díjome que el haver tardado fue por vestirse de negro y tener audiència antes del señor don Luis de Haro. Llamele Merçed, como se resovió por S. M. con consulta del Consejo, y no le di ni a la entrada ni en las sillas mi lugar, como no le doi a los síndicos de Zaragoza ni Valençia, y, quando se dudava si le havíamos de llamar Señoría los del Consejo, me dijo el Sr. don Luis de Haro que yo de ninguna suerte le havía de dar mi lugar, y que esto era lo que no se podía poner en duda aunque se resolviese que fuese de Señoría el tratamiento. Pero lo recibí fuera de la puerta donde reçivo las visitas, y le acompañé a la salida hasta çerca de la puerta de la segunda pieza.

Domingo a 10... Martes a 12.

Miércoles a 13. Fueron los toros por la fiesta del rendimiento de Barzelona. Querían estar al balcón los del Consejo con capa, y yo dije que no havía de ser así, y me la quité y se la quitaron todos, porque así lo vi observar siempre. Después vi que los del Consejo de Italia y los del de Indias estavan con capa, no se si los de Castilla, pero lo dudo mucho //(20v.) porque estando allí como en la presençia Real, y por esta raçón tiene publicado S. M. que tengamos sillas o taburetes y a mi predeçesor, que puso tres o quatro vezes silla y los del Consejo taburetes, lo advirtió con decreto particular, havrá tres o quatro años. Pareçe que ha de ser lo mismo en quanto a las capas. Con todo, me asiguaron después los del Consejo que después que yo no iva a los toros, que havrán sido tres años, que son los que ha que se llevó Dios a doña Viçenta, siempre havían estado con capa.

Jueves a 14. Se publicó la premática de la baja de la moneda, reduçiendo el real de a ocho a ocho reales de cuartos y el doblón a veinte y ocho. Tube decreto de S. M., que devió ser común a todos los Consejos, ordenándome que hiçiese registrar el dinero que huviese en poder del Rector, y no hubo ninguno. Si esta premática se pone en execución y la admite el uso, se bienen a perder el terçio de los gajes.

Viernes a 15.

Sábado a 16. Advertí al señor conde de Robles que quando sale el viçezanziller a ponerse en la silla, si se ha de quedar el Consejo, le acompañá hasta la puerta de la escalera. Pero, si no es el Consejo el que se queda sino algunos ministros, estos acompañan hasta la silla y se buelven a salir, y así lo hacía yo con mi predeçesor, con el señor Hortigas y Protonotario, quando solíamos quedarnos para la Junta de Socorros de Catalanes, que bajávamos los tres con el Consejo, hasta dejar en la silla //(21r.) al señor Viçezanziller, y después nos volvíamos a subir a la pieza del Consejo, y los demás se ivan

en la forma ordinaria, y por otros se había hecho lo mismo en ocasiones; que el día de 13 había, yo dije que se quedasen, como quedaron, a ajustar la Consulta del Consejo sobre lo que toca a Barzelona, el señor conde de Robles, el señor obispo de Puebla, el señor secretario don Diego de Sada; y el señor conde de Robles se quedó sin bajar la escalera; que yo hacía esta advertencia con amistad, por lo que tocava el puesto, pues después de mí le avía de tener uno de los del Consejo, y era bien que yo no dejase menguado nada, de lo que toca el puesto, al que de los que así concurrían fuese mi sucesor. Esto dije a la primera ora, estando solos los señores regentes conde de Robles, don Pedro Villacampa y Miguel Marta. Dijo el Conde que tenía yo razón, y que esa que decía había sido la observancia, pero que no se le acordó entonces y así se quedó, pero que estaría advertido para enmendarlo siempre que se ofreciese ocasión. Lo mismo afirmó el señor don Pedro Villacampa, y es cierto el señor regente Marta no podía saver de la observancia por ser recién benido, digo no haver sucedido el caso en su tiempo, pero también reconoció era razón.

Domingo a 17. Se volvió a dejar correr la moneda como antes, porque la premática había movido un clamor universal y todos tenían por llena de inconvenientes su disposición, y estava alterado el comercio, y la gente con el maior desconsuelo que en ninguna otra ocasión //(21v.) se vio. Y así la f. 21v. restitución de lo que solía se recibió con alvoroço general, quedando muy contenta la Corte desto y de la nueva que llegó de haverse rendido en Italia a nuestro ejército la plaza del Casal de Monferrato. Huvo luminarias esta noche y el Rei salió en coche con la Reina, en la forma ordinaria, a dar gracias a Nuestra Señora de Atocha.

Lunes a 18.

Martes a 19. Bino el conde de Olocau a visitarme y me dijo que, aunque para traerme la carta que el Reino me ha escripto, con parabien del suceso de Barzelona, me había pedido que le hiciese las mismas cortesías que le hice quando me le dio de mi provisión, venía aora a decirme que lo remitía a mi arbitrio y que yo hiciese lo que quisiese. Respondile que, si fuera cosa que estuviera en mi mano de muy buena gana lo hiciera, pero la observancia aprovada con horden de S. M. era que yo no diese lugar ni diese diferente tratamiento a los síndicos que bienen (que llaman embajadores) en nombre de los reinos, o çiudades cavezas dellos, sino los que le toca por su persona, y que la otra vez lo había yo mudado con la çiudad, llamando a Pedro de Balda, Señoría, y al Conde dándole el lugar. Pero que había sido por descubrir mi afecto y estimación, y porque entonces el favor era a mi persona, de que ocupase el puesto, que aora se venía al oficio y no podía dispensar, pues los Reinos eran los que más habían honrado siempre este oficio, //(22r.) y que, f. 22r.

pocos días antes, había benido el Almirante de Aragón a traerme la carta de la çuadad de Valençia con el mismo parabien, y no havia echo con él más de lo que suelo por su persona, pues no le di mi lugar ni en la puerta ni en la silla, y parece que era exemplar que se podía seguir. Con esto me dio la carta, y supe después que se havia informado y savido que mi antecesor no dio tampoco su lugar a los síndicos o embaxadores de las çuadades de Valençia, ni Çaragoza, ni de los Reinos, y que esta era la observançia asentada, y con eso se ajustó como queda referido, que antes mui persistente estava en lo contrario.

Miércoles a 20... Viernes a 22.

Sábado a 23. Bino don Françisco Ferrer, en nombre del Reino de Valençia, con quejas contra el duque de Montalto, es asentado que no se le llama Señoría por mi ni por los del Consejo; si es jurado o diputado actual y biene en nombre del Reino se le diçe Señoría, pero el viçecanziller no le da su lugar sino que le haçe las cortesías y acompañamiento que a los títulos. Así lo observó mi predeçesor quando bino el jurado de Valençia y el diputado de Aragón, según me ha informado, y sus criados que se hallaron presentes. La cortesía a los títulos es salir de la pieza a reçevirlos, y luego entrarme primero, haçiéndolos alguna cortesía, y luego con otra tomar también la mejor silla, y los acompaño al salir hasta çerca de la puerta de la segunda pieza.

f. 22v. // (22v.) **Domingo a 24... Domingo a 1 de Diciembre de 1652... Domingo a 7.**

Lunes a 9. Se vio en el Consejo el pleito de la cosas de Gavino Penducho, carta reçetor del Consejo, en que interbinieron los asoçiados que S. M. tenía nombrados, que fueron don Gaspar de Sobremonte, regente del Consejo de Italia, don Adrián de Sada, del Consejo de Hazienda, y don Gerónimo Camargo, fiscal del de Castilla, que quando fue nombrado era oydor de Indias; y, aunque como fiscal de Castilla se havia de sentar después de todos los oydores, preçedió a don Adrián de Sada, porque se le dio la fiscalía con retençión de las preheminençias de consejero de Indias, y lo noto porque no se entienda que como fiscal del Consejo de Castilla le tocava esta preçedençia.

Martes a 10. Hiçe dar el salario del decreto que hemos pedido de las capitulaciones del casamiento de mi hija, y no le quisieron reçevir los señores del Consejo, aunque yo lo porfié diçiendo que era mal exemplar, y que se havia de querer seguir por otros, y no era justo // (23r.) haçerle; pero no fue posible haçerlo; determineme a enbiarles en chocolate el valor de lo que tocava a cada uno, poco más o menos, con que parece que no queda exenplar a un lado ni a otro, pues a quien le siga enteramente no bendrá a

haorran ni a perder con esto los que les han de haver. Los ministros inferiores no fué posible que reçiviesen nada.

Miércoles a 11... Domingo a 22.

Lunes a 23. Enbié a los del Consejo un regalo para Navidad en lugar de la comida que havía de darles. La comida tubo principio de haver de ir los ministros el segundo día de Pascua a besar la mano a los Reies, y, para que se hallasen juntos temprano, les solían convidar los presidentes. Después, porque esto mismo solía ser ocasión de tardarse y faltar en la puntualidad por dilatarse las comidas, se trasladó el convite a otros días. Algunos en lugar de comida enbiavan un regalo. Yo quise saver de que gustarían más // **(23v.)** los del Consejo y, viendo que se inclinavan al regalo, determiné **f. 23v.** seguir esto, y se les enbié oy, porque tardando hasta la víspera podían dudar de quando llegase y haçer gasto de alguna prevención que quizás no harán teniendo el regalo. Fue a cada uno un pernil de Algarrobillas, dos pavos machos, quatro capones, quatro pollas de leche, media doçena de perdiçes, una garrafa de Ipocras de dos açumbres. Costó cada presente dosçientos y cincuenta reales.

Martes a 24, víspera de Navidad. Fui, çerca de las nueve, al Consejo como se usava antes, aunque de algunos años no era así. Despacháronse todos los negoçios que havía en las bolsas, menos dos de Valencia que, por no importar la dilación y no haver benido el señor don Pedro Villacampa, los hiçe suspender. Resolviose que, ya que no havía limosnas para repartir, como se solía, por lo menos se aplicasen mil reales de plata de la reçeta para que yo repartiese entre pobres, por ser tantos los que hacudían con neçesidades grandes. Diéronse, digo resolviese (*sic*) que se diese a los porteros y otros que pusieron memoriales, como suelen que se acostumbra, y entre ellos fue 200 reales a mis lacaios y moços de silla, porque siempre se ha acostumbrado. Y con haver diez años que estoi en el Consejo, me hiço novedad, pero averigüé que era constante. Mandé también que se diesen a los del señor Viçecanziller jubilado que pusieron memorial pidiéndolo, y lo pareçió el Consejo que se devía haçer. Y haviéndolo despachado todo, graçias a Dios, // **(24r.)** salimos del Consejo a las 10 y media. **f. 24r.**

Miércoles a 25. Fue la comunión de la Horden en el convento de Pinto. Otros años oíamos las tres misas, comulgando en la primera, y quitándonos los mantos a la fin en el puesto mismo, y oíamos sin ellos las dos. Ogaño, hiçe que nos quedásemos todas las tres con ellos, así porque pareçe más deçente y porque si biene algún cavallero después de la primera misa y a de comulgar en las otras es bien que no esté él con manto y los demás sin él, como porque el marqués de Guina y don Pedro Valmaseda se havían quitado las capas para ponerse los mantos y era demasiada mudança quedar

en cuerpo y tomar los ferreruelos después, para hazer todo esto en la iglesia al tiempo mismo que se continúan las misas. Y, porque será mejor observar de aquí adelante que estemos con los mantos las tres misas, hago de aquí memoria.

Jueves a 26. Fuimos a besamanos de las Pascuas a cavallo. Salimos de mi casa y fuimos por la puerta de Guadalajara y por Santa María a entrar en Palacio por las cavalleriças. Fuimos pocos porque havía quatro ausentes del Consejo, que son los señores don Miguel Castellot, conde de Albaterra y conde de Montoro. Y aquí dejaron de venir çinco, el señor don Pedro Villacampa, el señor Protonotario, y el señor secretario Valero se escusaron por enfermos. El Duque no viene al Consejo después que yo entré en la presidencia y el señor obispo de la Puebla también se escusó. //(24v.) El cavallo que llevé era morçillo de la cavalleriça del Rey, y diçen de la Reina, y que S. M. mandó que no se prestase más después que yo hiçiese esta función a ningún otro, así lo dijo el marqués de Orani. El cavallo era exçelentísimo de mui linda persona y garvo y muy sosegado, llámase Alegría.

f. 24v.

Entramos a besar la mano al Rei, a quien dije estas palabras:

– El Consejo biene a presentar a V. M. el devido obsequio de las Pascuas. Desea que, como ogaño son alegres por los subçesos de las armas de V. M. en la guerra, el que biene lo sea por la paz y suçesión de varones que desea a V. M. Y que con una y otra goçe dilatados siglos Monarquía, no solo entera sino más extendida en las naçiones bárbaras, para maior exaltaçión de la fee y serviçio y gloria de Dios y de V. M.

Respondiome el Rey:

– Estimo lo que me deçís en nombre del Consejo, y estoi mui çierto dello y lo agradezco.

A la Reina dije lo mismo, y me respondió:

– Estimo las Pascuas que me dais en nombre del Consejo.

Luego que apeamos en el patio subimos arriba, porque nos dijeron que estaba esperando S. M., y después bimos que no havía subido el Consejo de Castilla, pusímonos en la sala del primer dosel. Y luego subió el Consejo de Castilla y entró en la antecámara donde esperó también un rato, porque salió el conde de Barajas, que era el maiordomo de semana, y dijo que no quería començar S. M. hasta que llegase el Consejo de Inquisiçión, para que huviese tres por menos juntos allí para la función. En avisando que ya subía, salió S. M. y entró //(25r.) el de Castilla y luego inmediatamente nosotros entramos a la antecámara a esperar que acavase y entrar, como lo hiçimos. El Consejo de Inquisiçión no entra a esperar en el antecámara porque al

f. 25r.

salir le vi, y otros años también, en la pieza del primer dosel, puede ser que por ser muchos y ser pequeña la antecámara.

Biernes a 27..... Martes a 31.

AÑO DE 1653

Miércoles a 1... Viernes a 3.

Sábado a quatro. Se despachó el Correo con la resolución de las cosas de Cataluña al señor don Juan de Austria; sobre que estos días tube varias conferencias con el señor don Luis de Haro, y porque en los papeles de estas materias están ellas con las consultas hechas a S. M. sobre ellas por mí a parte, dejo de escribirlas aquí, aunque por graves y grandes y difíciles y de encontrados pereçer (*sic*) son mui dignas de nota y de memoria.

Domingo a 5..... Martes a 7.

Miércoles a 8. Dije a Francisco Pujaner, síndico de Barçelona, la resolución de S. M. en las materias de aquella çiuudad, leiéndole a la letra la carta que se escribió al señor don Juan, y le ponderé //(25v.) lo que debía f. 25v. quedar reconoçida Barçelona de que havia S. M. dado su Real Clemencia quanto pareçe que cavía en estos tiempos; después de la confirmación de los privilegios, solo se reservava, por aora, lo que mira a las armas y defensa y a la insaculación de las personas, que todo es defensa y seguridad. Mostró ir contento y reconoçido, y me habló con gran sumisión y rendimiento a la voluntad de S. M.

Jueves a 9. Viernes a 10

Sábado a 11. Tuve carta de la moncesa (*sic*) de Montoro, doña Juana María de Escorón de Alcañiz, de 28 de diziembre, en que me avisó que Dios se havia llevado a su marido, don Viçencio Ramón de Montoro, conde de Montoro, a 25 de diziembre, que fue el día de Navidad. También me lo avisó el conde de Lemos, virrey de Aragón. Di quenta dello luego a S. M., diciendo que havia perdido en el Consejo un ministro de muchas partes y celo, y cuios serviçios eran dignos de la memoria y gracia de S. M.

Domingo a 12.

Lunes a 13. Bolvió respondida la consulta del aviso de la muerte del conde de Montoro (que por estar S. M. en el Pardo tardan un día más de lo que suelen), y diçe la respuesta:

«Quedo con esta notiçia y siento la pérdida del Conde.»

Martes a 14... Viernes a 17.

f. 26r. *Sábado a 18.* Comunicqué largamente con el señor don Luis de Haro lo que se ofrece en Cataluña y el modo con que havia de quedar aquel govierno, haverse dado //(26r.) liçençia para venir al marqués de Mortara, y todo lo que en esto había que discurrir, y en otras cosas, porque no todo es para haçer consultas, y estas conferençias que havían de ser con el Rei es fuerça que quando hai Valido sean con el Valido para el efecto y mejor disposiçión de los negoçios. Publiqué después en el Consejo la liçençia del marqués de Mortara, y resolviere que se consultase a S. M. que se le diese al señor don Juan título de virrei y capitán general, como le tubo el señor Infante don Fernando. Propuse aparte al señor don Luis de Haro que para esto, porque no pudiese parecer ínterim, era menester que la liçençia del marqués de Mortara no fuese limitada a tiempo, como deçía el decreto, sino absoluta, y que en la respuesta de la consulta se podía suplir, porque, aunque dada por tiempo, se veía en los efectos que era perpetua; no era deçente esta limitaçión haviéndose de despachar los títulos al señor don Juan.

Ajusto hoi también la carta de pago de la dote de mi hija, que aunque yo la havia ya acabado de pagar por entero con la transportaçión que hiçe de los bienes raíces reçevida por el secretario Baltasar Cerdán y Pedro Navarro de Aguirri, notario, a 31 de diziembre 1652, pero dificultava mi señora, la marquesa de Villaçidro, que aunque los bienes muebles estaban estimados, pero no se le havían entregado, no obstante que estaban en su quarto y a su disposiçión. En efecto, reçivieron hoy la carta de pago los mismos Cerdán y Aguirri que reçibieron las capitulaciones.

f. 26v. //(26v.) *Domingo a 19.... Viernes a 24.*

Sábado a 25. Bajó la consulta del gobierno de Cataluña en el señor don Juan de Austria, que es lo que quedó asentado el día que hablé con el señor don Luis de Haro en estas materias, que, miradas todas las çircunstancias que concurrían y el modo con que se binieron a disponer las cosas, pareçía, no solo conveniente, sino neçesario, y más con lo que escribía el señor don Juan.

Bajó también la plaça de regente del Consejo por la provincia de Cataluña, que vacava, años havia, por el señor don Juan Magarola, en don Pasqual de Aragón, hijo de los duques de Cardona, fiscal que era del Consejo de la Inquisiçión.

Domingo a 26... Miércoles a 29.

Jueves a 30. Juró el señor don Pasqual de Aragón. La çeremonia que en esto se haçe (que no me acuerdo si la he escripto en otra parte) es de esta manera. Havisaron los porteros que estava a fuera el señor don Pasqual y el

Vicario también dije que avisaría y cerrose la puerta. Acavóse de resolver un negocio que se tratava. Toqué la campanilla y di horden que entrase el señor don Pasqual, acompañole y guiole el portero más antiguo, que es Gaspar Romero, y se arrodilló a la mano derecha de la parte donde yo estoi y pone las manos sobre los Evangelios, digo sobre la imagen //(27r.) de plata que tiene el Consejo como un libro para estas ocasiones y para la publicación de las sentençias. Leió el señor Protonotario el juramento en la forma hor-

– Sí juro.

Luego por los homenajes pone sus manos entre las mías, y luego, sin levantarme, le di un abraço, luego dio otro al Decano y todos los de aquella hilera, después buelve a la otra ilera començando por el más antiguo della a haçer la misma çeremonia del abraço, después haçe lo mismo con el banco de los secretarios, abraçando a cada uno por su antigüedad, luego se sienta o sentó en el lugar que le tocava, que es el inmediato antes del Protonotario, que biene a ser enfrente del que hera hasta entonçes el regente más nuevo, que era don Miguel Marta.

Todo esto se haçe a puerta abierta y sin çerrarla. Mandé que entrara el Vicario, el qual entró y se sentó en el lugar que se acostunbra que es el último de la mano derecha, digo, en la ilera del decano, el último, que biene a estar inmediato al banco de los señores secretarios. No se levanta nadie quando entra el Vicario, ni el que ha de reçevoir la sentençia de excomunió, sino todos se descubren para haçerle cortesía no más. Luego, en estando sentado, mandé a su escrivano que hiçiera la publicación, y así lo hiço, estando siempre sentado el señor don Pasqual, y solo se descubría quando le nombravan. Acavada la publicación, firma el Vicario la sentençia //(27v.) y luego, el que jura firma la instançia que haçe para que se la publiquen y el juramento y obligaçión de executarla.

Vienes a 31.

Sábado a primero de febrero 1653. Tube carta del Secretario del señor don Juan en que havisava que su Alteza quedava despachando correo y con él respondía a mis cartas, y el Secretario me avisava que se había reçevido también la resolución de S. M. en las materias de la çiuudad de Barçelona, que havían cantado el *Tedeum laudamus* en la iglesia maior y havían publicado fiestas solemnes por ello, con grandes demostraçiones de aplauso, aclamando la clemençia de S. M. y ofreçiendo las vidas en su Real Serviçio. Sea Dios alavado, a quien se deven infinitas graçias, y sírvase de continuarlo para su serviçio. Luego di cuenta de ello al señor don Luis de Haro para que la diese a S. M. y me respondió luego estimando el aviso y diçiendo quan contento quedava y S. M. también.

Domingo a 2.... Jueves a 6.

Viernes a 7. Se entendió que estava mala la Reina, Nuestra Señora.

Sábado a 8. Dio gran cuidado su mal porque fue grande la calentura.

Domingo a 9. Començaron a declararse viruelas.

f. 28r. // (28r.) **Lunes a 10.** Prosiguieron con grande calentura.

Martes a 11. Hubo disputa entre los médicos sobre si la sangrarían, y la maior parte fue que no y la menor sentía lo contrario, así por haverle sobrevenido su achaque, y no bien executado, como porque tenía calentura separada de terçiana, que no era la açesoria a las viruelas.

Miércoles a 12. Se dispuso lo mismo y prevaleçió la misma opinión y salieron con gran abundancia las viruelas.

Jueves a 13. Lo mismo. Yo me levanté oy de mi catarro que me tubo en la cama desde el domingo.

Todos los días enbió dos vezes a visitar a mi señora la condesa de Medelín, camarera mayor de la Reina Nuestra Señora, por la mañana, con uno de los escrivanos de mandamiento, los días que hai Consejo, que es lo que se suele haçer quando está en Palacio, y me pareçió lo mismo, aunque estava en Buen Retiro. Los días que no eran de Consejo, con un gentilhombre mío por las mañanas, y todas las tardes feriados y no feriados enbié al anocheçer a un gentilhombre.

f. 28v. Hoi hiçe consulta a S. M., diçiéndole que deseava suspender la remisión de consultas por estos días, porque quando considero lo que la Reina Nuestra Señora, Dios la guarde, padeçe por su açcidente, y lo que resulta de dolor al Rey Nuestro Señor de verlo, causándome la pena que corresponde a la obligación de vasallo y criado // (28v.) que desea sus felicidades y gusto con entero amor, me paresçe que devía escusarle otro cuidado. Pero no me atreví a executar lo sin proponérselo.

Viernes a 14. Fui al Consejo. Prevaleçió en la junta de médicos que se sangrase la Reina Nuestra Señora y se sangró y le provó mui bien la sangría. Así me lo envió a decir el señor don Luis de Haro, con Juan de Solar, su secretario, con quien me enbió a visitar también por mi achaque.

Sábado a 15. Fui al Consejo y volví con dolor de caveça y calentura que fue forçoso acostarme.

Domingo a 16. Prosiguió mi enfermedad.

Lunes a 17. Lo mismo...

Viernes a 21.

Sábado a 22. Reçeví el Veático, por la tarde, en secreto, porque reçelaron los médicos no subiese la calentura a la caveza, que ya se había declarado de terçianas dobles no intermitentes. El padre Eusebio dijo que, aunque el peligro no fuese tan inminente, era bien reçevir el Veático, porque se viese que los sacramentos no solo dan la salud del alma sino la del cuerpo. Y fue así porque començé a mejorar.

Domingo a 23... // (29r.) Miércoles a 26 día de Çeniça... **Viernes a 28.** f. 29r.

Sábado primero de março. Me vestí, ya estando de tres días antes libre de calentura. En el tiempo de mi enfermedad estubo buena la Reina Nuestra Señora. El Rey tubo un día de calentura y estubo bueno, y por no acordarme que días fueron no los señalo aquí ni pongo en ellos.

Domingo a dos de Marzo. Lunes a 3.

Martes a 4. Tube junto el Consejo por las cosas de Cataluña.

Miércoles a 5.... Sábado a 8.

Domingo a 9. Otra junta del Consejo en mi posada por las cosas de Cataluña.

Lunes a 10. Martes a 11.

Miércoles a 12. Salí al sermón a la iglesia de Constantinopla, y no fui al Consejo por ser feriado por día de san Gregorio.

Dudé si los pages, en las misas reçadas que se diçen antes del sermón, habían de sacar achas, y, aunque mi antecesor no las hacía sacar, yo he hecho lo contrario siguiendo el exemplar del presidente de Castilla. Y así se executó.

// (29v.) Jueves a 13. Fui ya al Consejo.

f. 29v.

Viernes a 14.

Sábado a 15. Se pegó fuego en el Retiro en el quarto de la Reina por un descuido y bino el señor regente don Miguel Marta a deçirme como el Presidente y el Consejo de Castilla habían ydo al Retiro. Y luego binieron el señor Fiscal, obispo de la Puebla y el señor don Pasqual de Aragón, en cuio coche me puse con los quatro, guardando su preçedencia, y fuimos al Retiro. Subimos al quarto del Rey, donde estaba el Presidente de Castilla y Hazienda y los consejeros de estos Consejos y de otros. Estubimos allí mientras estubieron los Reies y, en saviendo que ya se habían ido a Palaçio, me puse en mi coche, que ya había llegado, con los quatro y el señor don Pedro

Villacampa, que había llegado allí, y fuimos, a mi lado el señor don Pedro, en proa, y los señores Obispo y don Miguel Marta, al estrivo de la mano derecha el señor don Pasqual y al de la izquierda el señor Fiscal. Fuimos a Palacio y subimos al cuarto del Rey y, hallando a la puerta del retrete el marqués de Aitona, entramos hasta la pieza donde come el Rey. Desde allí embié un recado a S. M. con el marqués de Aitona, diciendo que en el Retiro era inútil y el Consejo también y que venía a saver como había llegado S. M.

f. 30r. y si mandava algo. Repondió que agradeçía //(30r.) el cuidado y que podíamos ir a descansar. Pasamos al cuarto de la Reina Nuestra Señora, y enbié un recado a mi señora la condesa de Medellín, camarera maior de la S. M., y salió a la pieza donde besamos la mano a la Reina las Pascuas; allí, en pie, la dije mi cuidado y el del Consejo, y como había llegado S. M. Dijo que se había acostado y que estaba alentada, que el susto del fuego fue grande porque bieron las llamas antes que la Reina saliese de su aposento. Con esto nos salimos y yo tomé mi silla al pie de la escalera, como a las Pascuas, y dejándome en ella se fueron los demás.

La razón de no quedar en el Retiro en saliéndose el Rey fue porque ni allí podía yo dar ninguna horden ni reçivirla de nadie, pues solo me las puede dar S. M., y no habiendo jurisdicción me pareció que era mejor dejar a los que la tienen en el territorio. Demás que el fuego, aunque no estava apagado, estava atajado para no poder proseguir a más piezas por haverse derivado las inmediatas.

f. 30v. *Domingo a 16.... //(30v.) Viernes a 28.*

Sábado a 29. Tratándose de un negoçio en el Consejo dijo uno de los votos que escribiese yo algunas cosas. Respondí que io escribiría lo que juzgase conveniente al servicio de S. M. según mi dictamen, porque el del Consejo lo podría escribir el señor Protonotario, de cuiã negoçiaçión era lo que se tratava. Replicó que no me podía deçir que escribiese, pero que votando podía tener aquel parecer para que yo lo executase si fuese servido. Los demás votos dijeron que, pues estava resuelta carta de S. M., fuese, y que lo aparte escriviere lo que me pareçiere, y me conformé con esto presuponiendo por constante que, aunque el Consejo sea de paresçer que yo escriba o haga algo, no me puede obligar a ello, no solo porque yo puedo decir que se consulte, sino porque a mi ninguno ni el Consejo me puede dar horden para nada. Podía recurrir a S. M. para no obligarme a ello.

El motivo que tube para no querer escribir fue paresçerme que la resolución era de rigor y hecha con algún fervor, y que no la habría de mantener el Consejo, según la remisión ordinaria de los dictámenes de los que hoy asisten en él, y paresçíame //(31r.) y paresçíome que no era bien hacer empeño. Havíame suçedido otra cosa semejante en días pasados, en que olvidaron la

primera resolución, y sobre esto dije algo que sirviese de advertencia, que por el secreto no declaro más.

Sábado a 29.

Domingo a 30. Don Fernando de Contreras vino a decirme de parte de S. M. que había tomado resolución sobre las pretensiones del duque de Medina de las Torres, habiendo remitido los papeles a una junta de ministros de satisfacción, que le había consultado, y que era que se mantubiese el Duque en la posesión que pretendía, y que antes que me enbiase la consulta había querido S. M. hacerme saver. Respondí que dijese a S. M. que yo desearía siempre executar sus Reales Órdenes con ovediencia ciega, pero que no podría dejar de ponerme a sus Reales Plantas, para representarle y suplicarle todo lo que fuese de su mayor servicio.

Larga conferencia tuve con él, y díjele mucho, entre otras cosas que discurriendo, quando me dijeron que me buscava, en qué me podía traer, había pensado si sería jubilación, que para mi fuera tan buena nueva que (aunque ordinario se enbía con el padre Confesor) me la podía traer y le diera albricias, y que según la nueva que me traía era poco menos, pues era el camino para ella, supuesto que quitándome S. M. de lo que toca a mi oficio era más conveniente quitármele del todo. Respondiome con muchos encarecimientos la estimación que S. M. y el señor don Luis de Haro tenían de mi persona //(31v.) y consultas, y dije que las palabras eran muy favorecidas, pero que en las acciones me veía despreciado pues el otro día a mi hermano, el Padre Provincial de santo Domingo, en una provisión corriente no se le había dado la iglesia en que fue consultado en primer lugar, y aora me traía la nueva de una resolución que no podía ser para mí de maior agravio. A la iglesia, me dijo que en las resultas vería la enmienda, como me lo había avisado el señor don Luis, y a lo demás que los ministros de la Junta se lo habían consultado así a S. M. Dije que llevaría al Consejo la consulta quando se me enbiase y vería lo que al Consejo parecía.

f. 31v.

A la noche recibí las consultas con las respuestas en forma que me había dicho.

Lunes a 31. Publiqué en el Consejo la resolución, votaron todos de conformidad que se debía hacer nueva consulta representando la razón del Consejo, y ir dos ministros luego al señor don Luis y después al Rei con ella, y, si esto no bastava, fuesen después quatro y luego todo el Consejo, hasta dejar las plazas antes de pasar por una cosa tan contraria a la razón, a la autoridad del Consejo y al servicio de S. M.. Y en esto estuvieron todos los ministros tan unidos, que no solo los que votaron, sino los que tienen voto, se conformaron en ello con gran demostración y afecto. Uno de los votos dijo que fuera infidelidad al Rei no hacer esta representación a S. M., otro

f. 32r. ministro que quisiera ser muerto antes de ver esta resolución, y todos que era la maior lesión que podía //(32r.) rezebir el Consejo y que se havia de defender hasta perderlo todo. Nombré, para que fuesen a hablar al señor don Luis de Haro y después al Rey, a los señores regentes don Miguel Marta y don Pasqual de Aragón, y, para que hiçiese la consulta, al señor obispo de la Puebla.

Habláronle al señor don Luis que dio ora para el salir del Consejo, y dijo que el fundamento de la resolución era la prueba que tenía echa el Duque y que havia exemplar en el Consejo de Indias, donde quando entra el gran cançiller (que es el señor don Luis) se levanta el presidente y ministros. Quedaron en que se haría consulta a S. M. ese negoçio.

Martes a primero de Abril. Hiçieron relación los dos ministros de lo que havia respondido el señor don Luis de Haro, y pareció que, suponiendo que el Duque havia hecho prueba contraria, se daba fe a la çertificatoria de los quatro secretarios que asertavan de lo contrario, y que el exemplo del gran cançiller no importava, pues, quando fuese verdad, aquello se da al valido por lo que influye en él la magestad y el poder, y que aun el ofiçio por su institución y naturaleza es maior, y el Consejo de Indias no es igual al de Aragón, que representa una corona *aeque principaliter* unida a la Monarquía de S. M., y las Indias están aççesoriamente unidas a la de Castilla, y aun el Consejo de Indias tiene dependència y subhordinaçión al de Castilla por cuiu Cámara se consultan y proveen sus plaças. Tamvién los quatro secretarios, por el punto de su legalidad, resolvieron hacer diligència y consulta **f. 32v.** aparte de que se pusiese duda //(32v.) en su certificaçión.

Hablaron al señor don Luis de Haro aquella tarde y dijo que no se dudava de la verdad de sus çertificaçiones, sino que la prueba del Duque era del tiempo del conde de Chinchón y no se encontraba con su testimonio.

Miércoles a 2 de Abril. Fue san Francisco de Paula, día feriado para nuestro Consejo. Trájome la consulta el señor Obispo en que esforçava la diferencia del gran cançiller, y el dilema de que, si no se dava fe a la çertificaçión de los secretarios, se haçía a su legalidad y a la causa pública, que depende della, el maior perjuicio que se puede imaginar, y eran reos de maior castigo; y, si se creía, la última posesión estava en favor del Consejo, y así devía ser mantenido, pues quando no fuera este el último estado devía S. M. por justicia y raçón impedir una reverència y sumisión tan desproporçionada a un vasallo o ministro como rezevirle un Consejo en pie y descubierto, imponiéndole esta servidumbre y dándole derecho para ello, pues a un Infante no se puede haçer maior.

Jueves a 3. Se traxo la consulta al Consejo y se ajustó la de los secretarios, no se vio en el Consejo pero enseñáronmela y estava mui buena.

Viernes a 4. Fueron los señores regentes don Miguel Marta y don Pasmual de Aragón, y ablar a S. M. a las çinco de la tarde, que fue la ora que señaló. Dejáronle la consulta, y respondió de palabra que lo vería y favorecería al Consejo. Hiçieron relación desto en mi posada al Consejo, que le tenía junto ya, //(33r.) por diferentes negoçios urgentes.

f. 33r.

Sávado de Ramos a 5 de abril... Miércoles a 9.

Jueves a 10. Aunque las monjas de Constantinopla me convidaron para que fuese con el Consejo a asistir a los ofiçios divinos Jueves y Viernes Santo, y el Consejo estava inclinado a ello, pero según la poca puntualidad que suele haver en estas asistencias y que por lo pasado, aunque se hiço algún año, pero por esto mismo no se continúa, y cada uno gasta ir a la iglesia que más se le antoja, y ogaño en particular havía algunos ausentes, otros ocupados y otros enfermos, y biniera yo a quedar con tan pocos que no fuera número competente ni decente. No fui a esto y enbié allí al señor regente don Miguel Marta para que asistiese, por lo que instaron las monjas que fuese uno del Consejo al que le diesen la llave del Arca donde se ençierra el Santísimo Sacramento, y todos los demás más antiguos estavan impedidos, con que se ve quan çierto era mi reçelo.

Estube yo en las Descalças Reales en la capillita antes de entrar al pùlpito, donde nadie me podía ver y yo estava del todo retirado.

Volví a pie con mis criados de mi casa y entré una y dos vezes. Fui a haçer las çinco estaçiones más çerca de mi casa. Acompañávanme delante dos porteros y también el marqués de Villaçidro, mi hijo, y don Antonio, su hermano, //(33v.) y frai Jaime Salvador de la horden de Montesa, capellán de honor de S. M., que bive en mi casa y me diçe misa, a quien doi posada y tres reales cada día por la misa. Luego venían detrás de mí los criados que serían asta diez y ocho o veinte entre todos, y la silla detrás.

f. 33v.

Viernes a 11. Estube también al ofiçio en las Descalzas.

Sávado a 12. Estube en el Collegio Imperial de la Compañía y oí la misa desde una tribuna.

Domingo a 13... Domingo a 20.

Lunes a 21. Fui a la fiesta de san Viçente en Santo Domingo el Real.

Martes a 22. Las vísperas de san Jorge en Pinto. Llegué, estando ia allí el Consejo, y me puse en el sitial. Después me levanté y me entré en la sacristía, acompañándome el señor don Pedro Villacampa, que havía también de estar con los de la Horden que allí nos juntamos. Pusímonos los mantos y salimos a sentarnos y nos sentamos en los bancos que se suelen poner a quatro o a çinco pasos de las gradas del altar maior. Salimos de uno en uno,

f. 34r. como solemos, y yo el último, por tocarme como clavero el mejor lugar, y estube sentado el primero en el banco de la parte del Evangelio. Dudose que, siendo así que los años pasados //(34r.) siempre se incensava primero al Consejo y después a la Horden, si estando el presidente con la Horden devía hacerse diferencia. Dije que si había dos incensarios se fuese a las dos partes a un tiempo como se hace con la paz todos los años, y si no que fuese primero el Consejo, y que de los dos incensarios, fuese el que llevase la persona de más grado del choro al Consejo, y así se executó, porque hubo dos incensarios. Pareçiome que era fuerza dar al Consejo esta prelación, pues yo con la Horden asistía como clavero, y si concurrieran el comendador mayor o lugarteniente general, qualquiera de los dos me había de preferir, y tenía inconveniente que el Consejo fuese después.

Informándome del tiempo del señor vicecañiller don Andrés Roig, dijo en el Consejo el secretario don Diego de Sada que se acordava, que con ser mui niño entonces, reparava en que, siendo vicecañiller, se iba dejando el sitial y se ponía en inferior lugar con los de la Horden, porque le precedían los más antiguos, y haverlo referido en el Consejo esta mañana, hacían reparo en quien les presidía huviese de ir a ser inferior en otra parte a vista del mismo Consejo, y que fuera mejor no concurrir que hacer a los ojos esta desigualdad. Pero como yo iba a presidir también en la Horden por clavero, pareció que estava mui bien y así se executó.

Entrámonos, acavándose las vísperas, a la sacristía donde me quité el manto y saliendo acompañándome los de la Horden, aunque, por no ponerse de espaldas al estrado de las señoras, se quedavan luego al salir de la puerta.

f. 34v. Volví //(34v.) a incorporarme con el Consejo donde, habiendo estado un poco rato, salí, acompañándome el Consejo hasta tomar la silla en la forma acostumbrada.

Miércoles a 23. Fue el oficio de san Jorge en Pinto, y se hizo lo mismo el día antecedente de incensarios y dos paçes, llevando el más preheminate ministro del Consejo al Consejo. El predicador fue el ministro frai Francisco Boil, de la horden de la Merçed, electo obispo de Alger, y me saludó en la forma hordinaria. Los cavalleros que concurrieron a la fiesta de nuestra Horden fueron don Pedro Balmaseda, procurador general, que era el más antiguo, y estava al otro banco de la parte de la Epístola, en frente de mí, el conde de Olocau, señor don Pedro Villacampa, don Francisco Pedrolo.

Jueves a 24... Jueves a 1º de Marzo de 1653... Martes a 6.

Miércoles a 7. Tratose en el Consejo de ajustar una consulta en que avían votado seis votos y avía oy 7 en el Consejo. Corrió uso que no había de votar el séptimo, pero estavan los pareceres en la materia de la consulta tan divididos, que se hizo la maior parte por la calidad de mi voto, por estar

tres a tres. Uno de los vencidos dijo de que era caso de que //(35r.) votase **f. 35r.** el séptimo voto, que era don Pasqual de Aragón, y dije que no consentiría yo tal novedad ni era justa, porque solo los que se hallaron en la resolución deven ajustar el modo de la consulta, y el mudarse alguno de los votos no da ni quita para esto, como, en las causas de justicia los que votan una sentencia son los que resuelven y determinan sus motivos y forma, y aunque desde la resolución hasta que se trae la sentencia sobreviniese el voto que por enfermo o ausente no se había hallado en ella, que por esta razón no vota, según el estilo de nuestro Consejo es claro no había de votar aunque cualquiera de los votos antecedentes mudara de parecer, y con eso se mudara también la sentencia, porque todo lo que mira a los motivos y modo después de tornada la resolución es como si se hiciera el día que se votó el negocio, y lo que sobreviene son accidentes que no han de mudar nada el estilo así donde esté, y permitía novedad truxera muchos inconvenientes porque cada día se toman resoluciones con los que se hallan presentes en el Consejo, y, aunque el celo de cada uno sea grande, no en todos es siempre tan discreto y detenido que no haga efecto de persuadir al ausente, y estaría en mano de cada uno bolver a introducir y tratar los negocios resueltos. Y este y otros muchos inconvenientes se podrían seguir en efecto. Me resolví a que no había de votar y así se executó. Y aunque don Pasqual de Aragón dijo que entendía que tenía derecho para votar pero que se rendía y sujetava de mui buena gana.

//(35v.) *Jueves a 8.... Domingo a 11.*

f. 35v.

Lunes a 12. Llegó el Deán de Tortosa, en nombre de los diputados de Cataluña, a prestar la ovediencia de S. M. y aunque no había entrado en público en Madrid, sino que se había quedado en Vallecas, bino de noche a visitarme y darme cuenta de su venida y de todos los negocios que traía. Hice la misma cortesía que a Francisco Pujaner, síndico de Barzelona, tratele de Merçed, no le di mi lugar, le salí a recibir a la puerta de la pieza donde reçivo las visitas y le acompañé a la salida hasta la segunda puerta de la antecedente, que es la cortesía que hago a los títulos y he hecho a los demás síndicos de Valencia y Aragón.

Martes a 13.

Miércoles a 14. Escribiome un papel el señor don Luis de Haro, de horden de su S. M., para que comunicase con el Consejo y consultase si tendría conveniencia haçer al Deán de Tortosa el reçevimiento y demostración de agasajo que se hizo a Francisco Pujaner, supuesto que este venía solo en nombre de Barzelona y el Deán en nombre de todo el Prinçipado, que es más, y, aunque en la entrada de Pujaner fue de parecer el Consejo que no se debía haçer aquella demostración, como lo tengo notado el día 5 de noviembre de 1652, en esto pareció lo contrario, pues ya con el otro se había seguido y no

había de discurrir el Consejo conforme su dictamen, sino conforme lo que
f. 36r. S. M. obró //(36r.) pues le deve aconsejar que sus acciones sean consecuen-
 tes y dar çelos entre la çiudad de Barzelona y la Diputaçión de Cataluña, que
 tienen entre si alguna emulaçión, no es conveniente. Consultose a S. M. que,
 supuesto que se havía hecho aquel favor al Síndico de Barzelona, sería bien
 haçerle al de la Diputaçión; y se conformó S. M. con ello.

Jueves a 15. Viernes a 16.

Sábado a 17. Entró en público el Deán de Tortosa, en nombre del
 Prinçipado, a besar la mano a S. M. por la mañana. Hiçe leer en el Consejo
 la consulta del Consejo sobre si se havía de dar Señoría a Francisco Pujaner
 para que, teniéndola presente, supusiesen que se havía de dar al Deán de
 Tortosa como no se da los demás síndicos que bienen por los reinos o çiu-
 dades prinçipales y metrópolis de la Corona. A la noche me bino a visitar, y
 híçele la misma cortesía que a Pujaner y a los demás.

También prevení a los del Consejo para que el lunes 19 de este estubie-
 sen a las dos en mi posada para ir a la comedia del Retiro.

Inçidentemente se habló de dos cosas: la una si convidar a las señoras
 del Consejo o havisarlas era neçesario, porque una dellas deçía que era es-
 cusado, pues ya savía que aquello era común y podía yr si quería, pero sin
 embargo pareçiò que es lo çierto lo contrario y que el havisar y llamar es cosa
f. 36v. que toca y agasaja que haçe la muger //(36v.) del presidente, si la tiene; la
 segunda, si no teniéndola, como yo no la tengo, havía de convidar mi hija
 o la condesa de Robles, que es muger del decano, porque hubo uno de los
 ministros que dijo que a mi hija havía de tocar, respondí que estas funciões
 no eran hereditarias y así no pasavan a los hijos sino a los ofiçiales, y así mi
 señora la Condesa havía de convidar, y así lo havía hecho yo observar hasta
 aora en las fiestas del Consejo y lo mismo havía de ser aora, con que no se
 habló más de este punto. Así he entendido que se observava en Consejo de
 Castilla en tiempo del señor don Juan Chumaçero, que era presidente viudo
 como yo y tenía hijas, y convidava la muger del decano.

Domingo a 18. Se hiço la comedia en el Retiro a los Reies Nuestros
 Señores.

Lunes 19 a las 6 de la mañana. Reçibí un papel de don Fernando Ruiz
 de Contreras, secretario del Despacho Universal, que deçía así:

«S. M. Dios le guarde, me ha mandado diga V. S. que oy lunes quiere que los
 Consejos bean la comedia que aier se representó en el Coliseo, que se començará
 a la 4 de la tarde y se ha de estar en la forma que año pasado, y que así lo tenga
 V. S. entendido para prevenir al Consejo de Aragón. Dios que guarde a V. S. como
 deseo. Buen Retiro 19 de maio 653. don Francisco Ruiz de Contreras.»

El año pasado expresava que también podían ir las mugeres y que tendrían lugar señalado, pero diciendo que se había de estar en la forma que el año pasado parece que se comprende todo lo que entonces se hizo.

A medio día tube otro papel del mismo secretario //(37r.) don Fernando de Contreras, en que me decía que mandava S. M. que para evitar el deshorden del año pasado no fuese ningún criado con los consejeros. Ya el señor don Luis de Haro me había avisado que yo sin embargo podría llevar a mi secretario, maiordomo y cavallerizo.

f. 37r.

Estubo el Consejo a mi posada a poco más de las dos y a las tres dadas salimos, partidos en tres coches; en el mío binieron los señores conde de Robles, don Pedro Villacampa y don Jorje de Castelví, en la forma hordinaria.

Llegamos y solo entró conmigo mi cavallerizo, porque los demás no llegaron a la puerta donde el theniente de la guarda me preguntó que criados quería que entrasen, y lo huve de limitar al que tuve cerca. Fuimos los primeros. Estube poco rato sentado solo en el banco de los presidentes que estava en la testera, porque luego llegó el Consejo de Castilla y Joseph González, presidente de Hazienda jubilado. Paseme a la mano derecha del Presidente de Castilla porque así me lo advirtió Joseph González, y, aunque era asentado que había de ser el número igual, en esto momentáneo no fuera justo reparar y, aunque un rato tubiera el peor lugar, tanpoco, pero no fue así porque bino luego el Comisario General de la Cruzada, y con esto me volví a la mano izquierda del Presidente de Castilla y estuvimos los quatro. Llegó después el Presidente de Hazienda actual y se puso a mi lado, con que benía yo a estar en medio de los çinco. Luego llegó el marqués de Leganés, presidente del Consejo de Italia, //(37v.) y se puso al lado derecho al Presidente de Castilla, con que él y io estábamos en medio de los seis. Bino después el conde de Peñaranda, presidente de Órdenes, y se puso a mi lado izquierdo con que benía yo a estar en medio de los siete y duró harto rato. Últimamente vino el conde de Castillo (*sic debe ser Castrillo*), presidente de Indias, con que se pasó el conde de Peñaranda al lado derecho del marqués de Leganés, y a mi lado izquierdo se puso el conde de Castillo (*sic*), presidente de Indias, con que fuimos ocho presidentes sentados en esta forma: en medio el de Castilla y yo, él a la mano derecha y yo a la izquierda, a su mano derecha estava el marqués de Leganés, presidente de Italia, el conde de Peñaranda, presidente del de Hórdenes, Joseph González, presidente de Hazienda jubilado. A mi mano izquierda estava el conde de Castrillo, presidente de Indias, a la suia el de Hazienda actual y a su lado don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruzada. En esta forma vimos la comedia que se comenzó a las çinco de la tarde y se acavó poco antes de las nueve. Para el salir tube ordenado, como también el año pasado (aunque no lo escribí) que un portero tubiese preve-

f. 37v.

nidas dos achas para alunbrar a los ministros del Consejo para tomar los coches, porque me parece gran desatención que queden a oscuras, porque co-

mo no buelven en mi coche, sino que yo poniéndome en mi silla me salgo primero y se bienen mis pajes conmigo, si no se hiçiera esta prevençión quedaran mal los demás al tomar los coches, y hordené que no se diesen las

f. 38r. hachas a ninguno de los pajes de los ministros //(38r.) del Consejo, porque qualquiera que fuese se iría con su amo y con ellas, y quedarían los demás a oscuras contra el fin que tube en prevenirlas, y en dándose a algún paje se daría ocasión a que se biniese a disputar por preheminiçia.

Este año respecto de no haver ido el señor Inquisidor General ni el Consejo de Inquisiçión, como ni el año pasado, por deçir que no quería (según entendí) estar en segundo banco que era a las espaldas del de Castilla, se sentaron los ministros del Consejo de Italia, inmediatamente después los de Aragón y todos cupieran en los bancos de la primera ilera. El año pasado había sobrado mucho lugar en ella, y se sentaron algunos hijos de los ministros del Consejo, y yo ni lo pude advertir ni ya lo pudiera evitar, pero ogaño previne que no se hiçiese porque lo consintieron los de Castilla que estavan enfrente y los de Italia también.

Lunes a 19.

Martes a 20. Se trató de la insaculazió de Valençia. Propuse si convenía a no excluir a tres hijos de françeses que benían propuestos. Resolvió el Consejo por maior parte que devían ser excluidos y, inmediatamente, uno de los ministros que había votado lo contrario propuso entre los demás por quien vottó a uno dellos, y pareçiéndome que los demás que acavavan de votar lo primero no pasarían por ello no lo atajé, y con señas y insinuaciones salió este ministro con que fuese insaculado por maior parte y solo dije:

f. 38v. //(38v.) – Ahora acabamos de votar en general que se excluía esta calidad de gente, mudar parecer en lo particular no sé si es justiciã.

No quise decir más reservándome a pensar lo que sería bien haçer el día siguiente para remediar tan mal exemplar, hecho allí a mis ojos con menos circunspeçión de este ministro particular de lo que fuera rasón. Luego bino a deçirme uno de los que en esto le habían seguido, que por no malquistarse con él se había rendido con presupuesto de que yo lo remediaría al tiempo de la consulta. Repondile que si la huviera de haver siempre tomaría yo de mui buena el cargarme esta obligaçión y el relevar a los particulares de los inconvenientes que les trae la desconformidad, pero en lo que no era de consulta, como esta inseculazió de personas, debía tenerse más reparo en estas condescendencias y más resoluciones contra ellas, pero que yo quedava mirando como lo remediaría pues tenía advertido el exçeso.

Miércoles a 21. Habíame encomendado a Dios mui de veras. Dije en el Consejo lo que se me ofreció para que no se pasase por lo que el día antecedente se había resuelto. Híçome el Dios Misericordioso misericordia que híçiese mi proposición con tanta gravedad de razones y sin faltar jamás a la estimación del Consejo y de sus ministros, sin particulariçar nada, que creo que importó mucho para quedar advertidos de proçeder con justificación, no solo en la verdad, sino en la apariençia, como se debe en un Consejo donde por consentimiento de lo contrario va relajando mucho la justiçia. Lo que dije y lo que ponderé fue mucho, y creo que sin ofender // (39r.) a **f. 39r.** nadie volví por la justiçia y por el respeto que se deve a la presençia de los que ocupan mi puesto, a quien toca mucho la obligaçión de cuidar que ni en la demostración se consienta que las resoluciones de los Consejos ni de los votos los gobierna otro motivo que el de la justiçia. La conclusión fue que, sin consultarse el punto general de si havían de ser admitidos o no los hijos de franceses, yo no pasaría por él, y así que se consultase, que mi intento no era quitar la facultad al Consejo de la inseculaçión particular de los sujetos para que ella se consultase, sino este punto general.

Sintiolo mucho el sugeto por quien lo dije, y aunque se valió de diferentes medios para procurar persuadir que era esto con la livertad de los del Consejo, prevaleció la raçón y se consultó el punto en que se conformó S. M. con que fuesen excluidos. Las demás cosas particulares que pasaron no refiero porque su memoria no es de importancia para otras ocasiones.

Jueves a 22.

Viernes a 23. Me propusieron que era caso de resolver propina por la asistencia de la comedia del Retiro, pues era Fiesta Real.

Sábado a 24. Insistieron en lo mismo diziendo el conde de Robles que ia lo había resuelto el Consejo de Cruzada y que el de Castilla también. Dije que la otra vez, quando fue lo de la nueva de Barzelona, me dijeron también que el Consejo de Castilla lo había resuelto y después había averiguado que no era así. don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario, me dijo que ya su hijo en la Sala de los Alcaldes lo había cobrado. Respondile que por papeles era menester que constase lo del Consejo de Castilla, pues era tan fácil reçivirse una // (39v.) equivocación como la vez pasada, aunque no dudava **f. 39v.** yo en lo que decía su hijo, y que yo me informaría. Escriví al Presidente de Castilla me híçiese saber la verdad de esto y de palabra me enbió a deçir que por estar enfermo de la gota en la cama no me respondía, pero que no sabía nada de lo que le preguntava.

Domingo 29. Tube junto el Consejo en mi casa por diferentes neçoios, y el Protonotario me dijo que el Presidente de Castilla había dicho a don Martín, su hijo, me respondiese que por enfermo no me respondía y

que bien podía repartir el dinero que tubiese por aquella fiesta. Esto era insinuar que el Consejo lo había resuelto y lo callava, y no me pareció bien porque lo que resuelve con Consejo nunca ha de ser para rescatarlo por dudoso en la cosas de interés propio, sino, o no consentirlo o quando se haga defenderlo sin recato con la razón en que se hubiere fundado. Asiguróme también don Pasqual de Aragón que en el Consejo de Inquisición se había repartido y me enseñaron la librança de don Manuel Bautista (?) afirmándome el Protonotario que sin preçeder resolución del Consejo de Castilla no lo reparten en la Sala de los Alcaldes, y pareçíome con estos exemplares benir bien en ello.

Tratose este día también de la respuesta que S. M. dio a la consulta de tres de abril de este año, que reçeví anoche, y se resolvió que aún no era ora de ir quatro ministros a la representazi3n que ent3nces se resolvió si no bastava esto, porque con las novedades que traía la resolución, en que se veía que los ministros que habían consultado a S. M. no habían mirado exactamente el negoçio, se podía haçer nueva consulta y según //(41r.)³³ lo que S. M. repondería a ella se podría tomar resolución, y así se executó.

Lunes a 26. Martes a 27.

Miércoles a 28. Bino nueva que en Cataluña los paisanos habían degollado dos terçios nuestros por la vejaçiones de los alojamientos. Ya yo con diferentes instancias y representaçiones lo había prevenido al señor don Luis y a S. M. y al señor don Juan, pero no se deve poder más, pues todos lo conocen, y que no hai medio sino salir a campaña y no se haçe. Dios nos aiude.

Jueves a 29. Por la tarde bino a pedirme Pedro Navarro de Aguirri, notario, subsíndico de la çiudad de Valençia, ora para que me hablase Cristóbal del Mor, que biene nombrado por la çiudad de Valençia contra el señor don Miguel Castellet, su visitador, y le bienen acompañando dos particulares del Consejo General, el uno carpintero y el otro corredor, y que los tres querían hablarme y que sería el sávado quando pudiesen benir a mi audienciã. Respondí que bolviese mañana viernes.

Viernes a 30. Propuse en el Consejo si daría silla a los dos consejeros mecánicos. Dividiéronse mucho los pareçeres, porque algunos se inclinavan a que no se había de reparar en la calidad sino en la representaçión. Otros que sería malísimo exemplar y ocasi3n de haçerse insolentes los del Consejo General de Valençia si se les hacían semejantes honrras. Últimamente se resolvió por todos que si no benían nombrados en la carta de crehençia no

³³ Existe un error en la foliación del original, falta el f.40. Para facilitar el cotejo con el manuscrito respetaremos la foliación del mismo.

había para que admitirlos. // **(41v.)** Si lo benían juzgó lo mismo la maior **f. 41v.** parte con calidad que S. M. y el señor don Luis de Haro hiçiesen lo mismo y solo diesen audiencias al çudadano, y que al salir yo con él si me quisiesen hablar podía oyrles en pie. He dado ora para que bengan mañana sábado al salir yo del Consejo, y escriví un papel al señor don Luis de Haro diçiéndole la resolución del Consejo para que S. E. biese lo que le pareçía y S. M. y S. E. hiçiesen esta diferençia o me mandasen lo que devía observar, y respondiome luego que le pareçía bien lo que había resuelto el Consejo, y que siempre se conformaría S. M. con sus resoluciones por el celo que experimenta cada día.

Sábado a 31. Me envió a deçir Cristóbal del Mor, que era el que benía en nombre de la çudad, que se había dejado unos papeles en Valençia y que había enviado por ellos y por eso no venía. Supe que habían resuelto enviar a Valençia a un consejero, de dos que benían con el Síndico, para que dijese como habían entendido que ni el Rei, ni el señor don Luis, ni yo admitiríamos los consejeros, y que habían de haçer, pues no les habían de dar sillas. Lo que respondí al recado, fue que había sido gran descuido dejarse papeles en Valençia, porque me pareció no darme por entendido hasta volverlo a comunicar al Consejo.

Domingo a primero de junio 1653. Bino a congraçiarse connigo un çudadano de Valençia, diçiéndome lo que había pasado en la resolución del Síndico y consejeros, y yo savía que él había aconsejado y dado su pareçer contra lo que me deçía. Respondile lo que juzgué conveniente con sosiego y desago (*sic*), graçias a Dios.

// **(42r.) Lunes a 2 de Junio. Martes a 3.**

f. 42r.

Miércoles a 4. Estube en el Retiro con el señor don Luis de Haro para conferir negoçios gravísimos, los quales sin conferençia no se pueden consultar, y algunos, como le dije, se pueden deçir a boca pero no por escrito. Dios quiera que se açierte en todos con su mayor serviçio.

Jueves a 5. No fui al Consejo porque se despachasen las consultas de los tres obispados vacantes de Cataluña, que son Girona, Vique y Elna, y no podía yo intervenir por benir consultado en ellos el padre maestro frai Francisco Crespí, mi hermano, por el señor don Juan de Austria. Bino propuesto en primer lugar para la Iglesia de Vique con mucha calificaçión.

Viernes a 6.

Sábado a 7. Fui por la tarde a la Conçeçión Francisca a vísperas por la fiesta de San Luçífero que haçe mi señora la marquesa de Villaçidro. Estubimos como se suele en Constantinopla, no hai cosa particular que advertir.

Domingo a 8. Fue la fiesta de san Lucífero en la Concepción Francisca. La paz y el incienso se dio y se observó lo que en otras ocasiones tengo notado. Dijo la misa el padre maestro frai Francisco Boil, de la orden de la Merced, predicador de S. M., electo obispo de Alguer. Predicó el padre maestro frai Miguel de Cárdenas, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, predicador de S. M.

Lunes a 9. Llegó de València el conde de Albaterra, de nuestro Consejo, después de más de dos años y medio de ausencia, y vino a verme luego vestido // (42v.) de color como todos los demás ministros quando llegan de fuera.

Martes a 10. Vino al Consejo el señor conde de Albaterra.

Miércoles a 11. Enbí, con el escribano de mandamiento más antiguo, a pedir ora a S. M. para el día siguiente, para que fuese el Consejo a Santa María, y señaló las nueve, antes de mediodía que es a hordinario. Esto se hace siempre desde el Consejo la víspera del Corpus, que aunque el Presidente de Castilla suele enviar un recado a los demás Consejos preveniéndoles, se le responde que ya sabe S. Illma. que el Consejo no toma órdenes sino de S. M. y así executará la que le diere, o cosa semejante, según se le ofrece al que preside, que yo he visto harta variedad, y también que siendo presidente don Juan Chumazero dejó de enviar recado los dos o tres últimos años. Este no me lo enviaron porque como hoy es fiesta parece que fuera muy sin para que, y así yo le enbí desde casa, que aunque ayer se dudó si desde el Consejo se avía de enviar ayer, pero pareció que no. Yo enbí a avisar a todos los del Consejo la hora que señaló S. M. para que estuviesen a ello en Santa María.

Jueves a 12, día del Corpus. Estubimos los dos Consejos, el nuestro y el de Italia, en la Capilla de (*en blanco*) que aunque los otros años estamos en la primera // (43r.) de la mano derecha de la capilla mayor, este no se podía por estar caíéndose y apuntalada, y habiendo dado cuenta dello a S. M., con consentimiento del Consejo, mandó que estubiésemos en esta otra. Yo llegué a ella quando estava ya todo el Consejo de Italia y del nuestro todos menos tres, el uno de los quales, que era el secretario Valero, se escusó por enfermo. Havíase dicho ya la misa el Capellán del Consejo y esperaba revestido el del Consejo de Italia, que esto solemos hazer promiscuamente según el Capellán que llega primero. Quando entré se levantaron en pie todos los ministros de los dos Consejos, aunque el Presidente de Italia, que es el marqués de Leganés, no tan presto como los demás, ni tampoco podía por ser cavallero muy gordo y no estar muy ágil. Púsose la casulla el capellán y esperó a que yo havisase que se comenzase, y yo no reparaba en ello hasta que me lo advirtieron y dije que quando mandase el señor marqués de Leganés podía comenzar.

Quando fue la ora de la proçesión llegó el conde de Varajas, que es el maiordomo de semana, y dijo desde la puerta de la capilla al marqués de Leganés que ya era ora. Levantóse el consejo de Italia y el nuestro también para haçerle cortesía y estuvimos en pie hasta que fue saliendo. Dije yo:

– Un Consejo a otro deve esta cortesía, porque cada uno tiene representación de un Rey, pero querer un particular que se le hagan no es razón.

Díjelo por el duque de Medina de las Torres y la pretensión que tiene de sus preheminiçias, cuia consulta recibí aier respondida en su favor, pero espero que el Consejo persistirá en su razón que es mui clara, y las hórdenes de S. M. se fundan en consulta de alguna //(43v.) junta que parece que **f. 43v.** no deve dejar de tener algún afecto, porque parece mui injusto todo lo que propone. Fuimos en la proçesión y comenzando a llegar el Lugarteniente de Protonotario a la capilla de las Porras, que es donde espera el Consejo de Castilla, comienza a salir della el más nuevo de aquel Consejo y le va prosiguiendo, que aunque en años pasados pretendió el Consejo de Castilla que antes que él saliese havia de llegar todo el nuetro a la puerta de la iglesia, fue cosa de novedad y contra razón y así mandó S. M. que se observase esto y así se observó, de suerte que en llegando el primero de nuestro Consejo sale el primero de Castilla, y aunque sean más, como son de hordinario, vengo ir al lado del Presidente de Castilla, y de esa suerte se va siguiendo la proporción el lugar en las proçesiones: tras la última vara de Palaçio, digo el mío el de la mano izquierda y el del señor Presidente de Castilla, el de la derecha. Siempre fue casi en este sitio sin mirar más que la vara y no reparar en si quedava atrás o pasava adelante el Presidente de Castilla, que aunque vi observar en esto gran cuidado a mi antecesor, pero no es posible tanta igualdad en la variedad que se ofreçe en la proçesión por ir a veçes más aprisa los de una hilera que de otra y ser fuerça que unas veçes bamos unos más atrás que otros.

Al volver a la iglesia, como va el Consejo de Castilla a la mano derecha, para entrar en nuestra capilla havia de entrar él primero en la suya, porque hemos de atravesar por en medio dél, que si fuera unido y junto era esto fuerça y puesto en razón, pero como traía muchos blancos, porque unos ban lejos de otros y de ordinario algunos se ban quedando, pasamos //(44r.) por **f. 44r.** en medio y así fue oy, y pasé yo primero que el Decano del Consejo de Castilla, porque el Presidente se quedó al principio de la proçesión, pero me voví después de haver pasado a haçerle cortesía, como es justo, más reconozco, que en rigor, primero havia de pasar el Consejo de Castilla, y que el nuestro havia de pasar por detrás del último de aquel Consejo a nuestra capilla, sin embargo de no haver allí presidente y en el nuestro sí, porque con el cuerpo del Consejo no se puede considerar esta diferençia. A la noche fueron los au-

tos en mi posada, digo en la calle delante della, que es en la calle del Arenal, las casas del marqués de Salinas, y aunque el año pasado, después de la fiesta del Corpus, consultó el Consejo a instancia de señor duque de Medina de la Torres, porque vacaba entonces la plaza de vicecanciller, y ogaño deseava que se executase, pues S. M. se conformó con la consulta, yo sienpre fui de contrario parecer por ser novedad, y aunque suele ser descomodidad por la ora, pero havíanse de descomponer las de los demás Consejos, y era haçer ruido sin causa y luego con el tiempo havía de parecer que se había perdido preheminiçias, no siendo el día mismo el de los autos que al Rey y al Consejo de Castilla. El Consejo se ajustó a esto porque las mujeres también más quieren los autos de noche que de día, pues de hordinario ha de ser a las oras más desacomodadas y de sol. Hiçe mucha diligencia para que fuesen puntuales en venir los carros y ofrecí a los autores agradeçérselo, y se consiguió, porque estuvieron para representar a las nueve y por la tardança de un carro que bino por la enclusa se tardó, de suerte que se començó //(44v.) el primer auto a las diez y el segundo a las doçe poco antes, pero a la una y media se havía acavado todo, que es cosa que siendo los dos autos no tenía exemplar porque se acavava mucho más tarde, porque lo hordinario era començarse el primer auto a más de las onze.

f. 44v.

La Villa no da sino el primer auto y io hiçe que biniese el segundo y este le pagué. Mi ánimo es darle 500 reales de vellón y al otro por la puntualidad 200. Veremos después.

Al Consejo di el refresco ordinario que son, por quenta del Recetor, dos platos de vizcochos y otros dos de dulçes, pero hiçe añadir dos biandas calientes, que fue un gigote de natas que es de pechos de ave y unos pasteles de carne de vaca que binieron a ser otros quatro platos, pero no salieron tan buenos como io ordené. Esto fue por mi quenta y dinero, por no añadir gastos a la reçeta. Mi ánimo era prevenir çena, y después reparé en la introducción de que podría quejarse el suçesor, y también que concurren a esto los secretarios titulares y nunca se han sentado a la mesa con el Consejo en ninguna comida, y no era bien introducirlo aora. Esta vianda o plato se toma sin moverse del puesto donde estamos, ni poner mesa ni nada, sino como para verer no más. En el tablado hai banco para todos y para mí un banquillo, aunque tengo sitial.

Viernes a 13.

Sávado a 14. Publiqué en el Consejo la respuesta a la consulta de preheminiçia del thesorero general, del 29 de maio, y resolvió el Consejo que se pidiese liçencia para ir todo el Consejo a los Pies de S. M. y declarar sin raçón y sentimientos perseverando en la resolución de dejar las plaças antes que executar una cosa tan contra la justiçia y la autoridad de S. M., repre-

sentada en el Consejo, y yo dije que estava mui llano //(45r.) y resuelto a **f. 45r.** dejar mi ofiçio por entero, pero a partirle ni çeder nada de lo que S. M. en él me havia dado, de ninguna suerte, pues no podía ser su Real Intençión ni nunca lo era sino lo justo.

Domingo a 15. Hiçe de mi mano la consulta para S. M. en las materias del thesorero general, poniendo en un pliego de papel lo grave, substançial y importante de la materia para que S. M. hiçiese conçepto de los agravios que haçían al Consejo los que le consultavan lo que havia mandado y concluyendo que se sirviese de oirle y de darle liçençia de ir a portrarse a sus Pies.

Lunes a 16. Se leió y ajustó la consulta en el Consejo, se trasladó y firmó y resolvió que antes de remitirla fuese yo con los quatro del Consejo que me pareçiese, y escojí los más antiguos, a hablar al señor don Luis de Haro y enterarle de la raçón y resolución del Consejo, pero no lo executo hoy por estar tan acatarrado y tan çerrado el pecho que no es posible pronunçiar quatro palabras con voz clara.

Martes a 17. Me sangré, no fui al Consejo. Bino después de la ora a mi posada y me propusieron que alguna palabra de la consulta era bien moderar y, aunque no fueron conformes los votos, les dije que yo sería en quanto a las resoluciones del Consejo de la parte de los que fuesen más blandos y que siempre desearía que cargase sobre mi toda la culpa, porque juzgava que era obligaçión de un presidente saver haçer esto y porque era camino para que todo tuviese más fáçil remedio. No vi a esta raçón ni la //(45v.) **f. 45v.** correspondençia que pedía, ni en algunos la constançia que pide la resolución tocavan hombre echos fundados en la justiçia y en la raçón. Dios nos dé su luz y graçia.

Miércoles a 18. Tanpoco fui a Consejo y, aunque me vestí, huve de volverme a la cama.

Jueves a 19. No fui a Consejo, pero escriví al señor don Luis de Haro la causa de ir a ablarle en este negocio y que le pediría ora un día de estos y también le escriví en otros negocios, y me respondió que también estava enfermo.

Viernes a 20. También huve de estar en la cama.

Sábado a 21. Escriví a don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, me hiçiese saver quando podría pedirle audiènçia a S. E. y como se hallava. Respondiome que estava mejor y que enbiase domingo a las 7 de la mañana, y bería, según hubiese pasado la noche el señor don Luis, si podría señalar ora para que yo con los quatro del Consejo que havia avisado le ablase.

Domingo a 22. Salí de casa por la mañana a la Compañía. Envié a las 7 a casa del señor don Luis y me envié a decir don Juan de Solar que el señor don Luis solo se había hallado con disposición para vestirse y ir a Palacio a dar a S. M. la nueva de la elección del Rei de Romanos, y que se volvería de allí a la cama y que oy no podía dar audiencia y me avisaría quando pudiese ser.

Lunes a 23. Fui al Consejo, pedí licencia a S. M. para besar su Real Mano por la elección de Rei de Romanos en la persona del señor Rei de Hungría, su sobrino y cuñado. Envié a decir que no todo el Consejo, sino dos o tres, podrían subir //(46r.) a las 11, y así subí con los dos más antiguos que son el conde de Robles y el conde de Alvalera. Recivimos S. M. en la pieza que está después de la galería, que viene a ser quatro o cinco piezas más adentro de donde da las audiencias ordinarias. Entraron delante los señores condes de Robles y Alvalera, y se pusieron a mi lado y los tres fuimos haciendo las reverencias juntos, y llegando adonde estava S. M. dile el parabien en nombre de Consejo y le besé la mano después, y inmediatamente se la besaron el de Robles y luego el de Alvalera, y nos salimos. Tomé mi silla al pie de la escalera y aunque havíamos de ir a casa del señor don Luis de Haro y que nos tenía señalada hora, y yo me hallanava a ir en su coche, les pareció que no era bien ir en coche pues no era el mío de mi persona. Con esto me fui, y me esperavan el señor don Pedro Villacampa y el señor don Jorge y llegaron después el señor conde de Robles y el señor conde de Alvalera, y entramos los cinco al señor don Luis que estava sobre la cama. Informele largamente de la razón del Consejo contra el Thesorero General de la mejor manera que supe. Deví de ablar çerca de una ora con viveza y eficacia, porque es mucha la razón. No respondió el señor don Luis dando mucho esperanza del negocio, antes haziendo algunas réplicas a que le procuré satisfacer, porque la razón es notoria y tiene gran fuerça. Dejele la consulta para S. M. diciendo que la confianza de su favor obligaba al Consejo a pedir a S. E. la çensura antes de ponerla en manos de S. M.

f. 46v. //(46v.) A la tarde bino el señor conde de Alvalera y me dijo que aquellos señores havían reparado en que io hubiese dicho que los ministros, si S. M. no se ajustava a su razón, estavan con ánimo de reputarle que serían inútiles en su Real Servicio, y por su zelo desearían entrasen otros más açertados, porque decían que esto se havia quitado de la consulta. A que respondí que era así que se quitó para no decirse en la consulta que solo concluye pedir audiencia a S. M., pero siempre entendí que al señor don Luis se lo havia de decir todo porque la resolución del Consejo fue que se dijese todo y no quedase nada reservado para otra vez, pues aora iba el todo con quien havia dejado razón ni noticia que pudiese conducir al fin que no la hubiese dicho, y esta havia entendido que era la resolución del Consejo y

que lo debía ser. Reconoçí en este reparo lo que flaqueaban los corazones y lo poco que hai que fiar en las resoluciones de los hombres y quan çierto es que solo se deve poner la confiança en Dios.

A la tarde bino don Juan de Solar, en nombre del señor don Luis de Haro, diciéndome de parte de S. E. que havia oýdo mis raçones y visto después la consulta y que me confesava que le haçía fuerça la razón, pero que la consulta quisiera que estuviera más templada porque hablava de lo que havían consultado los ministros, y que pudiendo parar en sus manos podía tener reparo que S. E., con lo que io le havia dicho, hablaría a S. M. y me avisaría de lo que resultase.

Respondí con toda la estimación que debía a este recado, y dije que, supuesto que el Consejo //(47r.) havia entregado la consulta con ánimo de seguir la censura del señor don Luis, no dudava que la templaría como a S. E. le pareciese, pero que se esperaba el efecto de la diligencia de S. E. con S. M., que siempre se havia de esperar sería mui bueno siendo tan asentada la raçón del Consejo, y que así se esperaba y lo diría así en el Consejo. Así quedamos. **f. 47r.**

Añadí a don Juan de Solar dos cosas que le dije que a él solo se las decía como confidente, y por lo que yo le estimava y la obligación que le reconocía. La primera, que el duque de Medina, thesorero general, intentava la maior injusticia que se podía haçer contra el Consejo. La segunda, que yo no me hallava con ánimo de quedar viçecañiller con este gravamen y ser útil para el servicio del Rey, y que así por mi çelo, si S. M. no mudava la resolución, yo no havia de quedar con la plaza. Esto dije con gran resolución y ánimo de ejecutarlo y dexar mil vezes la plaça antes que se quitase a ninguno del Consejo por más que lo ofreçiesen, porque creo que este desapego y estimación de los ministros que cumplen con su obligación es propio de un presidente como si faltasen a ellas el remedio la corrección y lo demás por su grados. Dios nos dé su gracia siempre, y claro está que la representación de dexar las plaças havia de ser con tal templança y prudencia que no pudiese ofender, sino dar a entender el justo motivo y fuerça de razón que obligava a llegar a esta súplica, efecto y demostración.

Martes a 24, día de San Juan.

Miércoles a 25. Referí en el Consejo todo lo que havia pasado //(47v.) con el señor don Luis de Haro y el recado que me envió, y se resolvió que se esperase lo que resultaría de la diligencia que haría con S. M. y entonces se vería lo que se havia de resolver, fundando mucha esperanza de este medio, pues la raçón del Consejo es tan notoria y el señor don Luis lo tiene entendido. **f. 47v.**

Por la tarde fueron los toros ordinarios de san Juan y estuve en ellos un par de horas como suelo. Quiera Dios que haia estado el coraçón donde debe estar.

Jueves a 26.

Viernes a 27. Reciví carta de los diputados de Cataluña en que deçían quanto sienten los exçesos que aquellos naturales havían hecho en la montaña contra las armas de S. M., y que el Principado no havía de perder por lo que haçían algunos (...), pues siempre perseveraría en el cumplimiento de su obligación. El caso fue que en Aulot mataron el don Joseph Berart y Bou, juez de la Real Audiencia, que se havía recogido en un monasterio del Carmen, y degollaron también a un Regimiento de Irlandeses. Todo naçía de los exçesos de los alojamientos de nuestros soldados y de la falta de estar asistido nuestro ejército, sobre que nuestro Consejo ha echo varias consultas, y yo diferentes veçes lo hablé y lo previne al señor don Luis. Yo lo he solicitado con repetidas instancias y el señor don Juan de Austria también. Dios los encamine.

A mi secretario enbié al del señor don Luis para que le dijera, digo a don Juan de Solar, si le pareçía que en las materias de Thesorero General era menester haçer por mi parte alguna diligencia. Respondiome que ninguna, **f. 48r.** que ya el señor don Luis avía ablado //(48r.) a S. M. en ellas y le havía dicho que le pusiese por escrito lo que havía dicho de palabra y que lo estava haziendo, y que me avisaría lo que resultase de esta diligencia y hasta entonçes no havía que haçer. Dios lo encamine a su servicio todo.

Sábado a 28. Se trató en el Consejo lo que toca a Cataluña con gran dolor de que teniendo todo esto tan prevenido en las consultas no se haia podido remediar. Resolviose otra consulta dando cuenta a S. M. de todo.

Domingo a 29... Martes a primero de julio de 1653... Miércoles a 9.

Jueves a 10. Me avisó el señor don Luis de Haro que tenía que hablarme negocios del servicio de S. M. y creí que entre ellos fuera el que toca al Thesorero General, pero no me abló de él palabra ni me pareció hablarle de él tampoco.

Viernes a 11 de Julio... Sábado a 12.

Domingo a 13. Estubo el deán de Tortosa, don Alexandro Ros, conmigo y el canónigo Juan Bautista Ferrer, canónigo penitenciarario de Tortosa. Este trajo la Santa Çinta de aquella iglesia al parto de la Reina Nuestra Señora, **f. 48v.** como es costumbre, y se ha detenido desde entonçes, //(48v.) que a çerca de dos años. Escribió el Cabildo al Deán que havía entendido que la Santa Çinta se havía guardado tan mal que se havía entendido que había cortado algo de ella, y que convenía averiguarlo y medirla. Enbiaron la medida que es doçe palmos pequeños de Tortosa, y se advertía que si tenía doçe estava

bien y si tenía diez también, porque allá quedava un pedaço della que es de dos palmos y la escritura no dize si los doce son con ellos y sin ellos, y que en duda se havría de presumir que sería aquello que saliese ajustado y solo en caso de faltar o sobrar de diez se podría presumir que hubiese faltado. Pidiome el Deán que me interpusiese a esta averiguación, pues de una reliquia tan grande no era justo haçerla por persona de menos autoridad, y por el servicio de la Virgen lo hiçe de mui buena gana, y envié a prevenir al Canónigo para que estubiese con la Santa Çinta oy a las diez como se hiço. Púsose la pieça de plata en que estava çerrada sobre el altar de mi oratorio, habiendo puesto primero sobre el ara los corporales. Estava asida con unos garfios de plata, los quales quitó Pedro Colomer, mi caballero, por ser inteligente en todo género de estas cosas y se quitó la tapa de platta y se vio que la Santa Çinta esta dentro del vacío de una M. de plata, que está formada en esta pieça o viril de plata y travesada por medio de la vara de platta que traviesa por ella desde lo alto asta el pie y que no se podía sacar, y que por los remates y a distançias estava atada con unos hilos y se cortaron y, habiéndose //(49r.) sacado della lo que se pudo, quedando siempre asida en la vara de plata, se medió por mi racionero de la misma iglesia y que se llama el liçenciado Joseph Texedor y el Deán de Tortosa, que tenía la medida que le enbió el Cavildo, y el Raçionero, para haçer esto, se puso una estola. Hallose que toda la medida benía ajustada, contando los dos palmos de la cinta que quedan en Tortosa de que también se enbió medida, y aunque faltava algo para llegar a la medida entera, le conoçía que era por estar la Santa Çinta algo encogida por estar, como queda dicho, asida y atravesada en la vara de plata, pero por ella se conoçía que no havía rastro de sospecha de haverse tocado ni era posible a lo largo, porque ella es de seda y labrada, como ceñidor de un estudiante, como de red, y a los cavos tiene un pedaço de correa todo blanco. Deçían que lo que era correa pareçía de ante. Con esto se volvió a poner como estava haviéndola adorado todos los de casa y tocado en ella muchísimas medidas, rosarios, medallas y otras cosas. Graçias a la Virgen por este beneficio, pues el abrirse nunca se haçe, ni quando se trae a los partos de la Reina, i así fue gran cosa poderla ver tan por entero y tocar tantos rosarios, medidas y lo demás que fue mucho. Halláronse presentes don Gerónimo Ponte, mi secretario, don Joseph Mallada, mi maiordomo, Pedro Colomer, mi caballero, Pedro Sumalla, mi camarero, don Gerónimo Aguilera, mi maestresala, y don Miguel Garijo, mi gentilhombre, //(49v.) y quatro pajes y los criados del Deán y del Canónigo, y después vajo mi señora la marquesa de Villaçidro y su hija, y mi hija Juana, y otras criadas y otras personas, y se zerró la reliquia y se la volvió a llevar el mismo Canónigo, quedando todos contentos de que se huviese hallado entera, graçias a Dios y a la Virgen.

f. 49r.

f. 49v.

Lunes a 14 de jullio de 1653.

Martes a 15. Avisáronme que la enfermedad del secretario Valero Díaz había pasado tan adelante que se confiava poco de su vida, y que no había persuadirle que reçiviese el Veático ni hiçiese testamento, aunque se había confesado; pero no se persuadía que se moría, y, aunque la costumbre es ir a visitar a los del Consejo quando han reçevido el Veático, me pareció anticiparlo para persuadírselo, y así fui a su casa y, después de haverle dicho algunas razones de agasajo y amistad, le dije que en nada podía mostrar que se la profesava como en decirle lo que le convenía, que io no me había de salir de su casa sin que recibiese el Viático y diese poder para testar. Allanose a las dos cosas, gracias a Dios, y fue menester harto la prisa porque iba perdiendo el discurso, y, aunque sin duda estava para haçer la disposición que hiço, que fue nombrar herederos, alvaçeas, la parte del entierro y después advertir, en general, al que dejó el poder, que fue al cura de Palacio, su intención, pero para discurrir en particular tenía ya mui cansada la caveza. Con todo, quedando yo solo con el cura de Palacio después de haber echo

f. 50r. //(50r.) de testar en la forma que aquí se platica³⁴, por leyes de Castilla, y reçevido a Nuestro Señor, me quedé con él y con el cura, y apuntamos algunas cosas y quedó el papel en poder del cura para haçer después la disposición, pero le suçedió lo que io le previne años a, que si no hacía en salud la disposición, al tiempo de la muerte nunca se hacía con tanta exacción. Díjele que si me huviese menester me havisase, que io iría de mui buena gana, porque juzgava que no había tal autoridad como mirar por una alma y más siendo de persona de obligación. El mostró estimación de esto y de todo lo que hiço y se la deví siempre, Dios le aiude y le reçiva en su Reino y a todos nos de su gracia con perseverancia.

Miércoles a 16 de julio de 1653. Reçiví una horden de S. M. de hoi en que me manda le envíe sin dilación todas las consultas, certificaciones y papeles que tocan a las pretensiones del Thesorero General. Recivila después del mediodía.

Jueves a 17. Me avisaron al entrar en el Consejo que había muerto a medianoche el Secretario Valero Díaz, Dios le tenga en el çielo. Di quenta luego a S. M. della con consulta mía, que, aunque estava en el Consejo, pareció que me tocava a mi solo. Encargué al señor regente don Miguel Marta, que era uno de los alvaçeas, fuese al salir del Consejo a su posada y me avisase a la hora que se concertaría el entierro, para que hiçiese convocar para ella

³⁴ En todas las ocasiones el autor utiliza «platicar» por «practica».

a todos los del Consejo. Enbióme a decir que se había concertado para las 8 de la noche, y así hordené que los porteros avisasen a todos los del Consejo.

//(50v.) Fui yo también, porque al entierro de uno de los ministros me pareció que era justo y más habiendo dello exemplar, si bien yo no he visto ninguno. No había pariente ninguno por no haber llegado su sobrino, y dije que quando faltava pariente de la naturaleza, me tocava a mí, por el oficio, ser el dolorido, perdiendo un compañero (por no decir súbdito) y así hice que en el banco de la textera se pusiesen a mis dos lados los dos más antiguos del Consejo que se hallavan presentes, que son el señor conde de Robles, que es el decano, y se puso a mi lado derecho, y el señor conde de Alwatera se puso a la izquierda. Si hubiera dolorido me hubiera puesto yo a la mano derecha y el Decano a la izquierda, teniendo en medio al dolorido. En los otros bancos se sentaron los demás del Consejo y los que acudieron al entierro (aunque fueron mui pocos, porque no se convidó) sin horden ni precedencia, como se acostumbra en Madrid. Fue el entierro en el Hospital de Aragón. **f. 50v.**

Viernes a 18. Escriví al señor don Luis de Haro que no habían ido los papeles del Tesorero General, porque no se había acabado de poner en limpio la memoria, si bien se habían copiado que en tan breve término no había sido poco, pues era fuerza que quedasen en el oficio traslados pidiendo los originales a S. M., y se lo avisava porque tubiese entendido //(51r.) que mi intención no era negociar con el tiempo o las dilaciones sino con la razón y su amparo y la justificación de S. M. **f. 51r.**

Sábado a 19. Embié los papeles sin hacer consulta de discurso ninguno, sino solo de la remisión dellos, y así lo avisé al señor don Luis, diciendo que, aunque pudiera decir mucho de nuevo, me había parecido escusado, pues, estando S. E. enterado de la razón que vería notoria en los papeles, no se podía dudar de su amparo en la justicia del Consejo. Dios lo encamine.

Domingo a 20... Viernes a 25.

Sábado a 26. Enbié a decir a don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, que aunque creía que el negocio del Tesorero tendría buen estado, pues el señor don Luis conocía la razón del Consejo, pero si quería que yo propusiese en el Consejo que se instase que se executase la horden que tenía dada S. M. de que se le comunicase la prueba del Tesorero, por este medio tendría fácil salida el negocio, pues examinada ella diría el Consejo su razón y se vería más notoria. Enbiome a decir que creía que no sería menester, pero se quedava con el papel en que iba este apuntamiento por si era conveniente comunicarle al señor don Luis.

//(51v.) *Domingo a 27.* Estubo conmigo don Juan de Solar a comunicarme una carta que el conde de Aranda había escrito al señor don Luis, diciendo los motivos de su casamiento con la hija de don Francisco Clavero, y la causa **f. 51v.**

de no haver dado quenta a S. M. dello antes, que eran la amenazas que algunos hicieron a un clérigo que enbiava si salía a esto, porque pensavan que era camino de estorvarle su casamiento, que había sido necesario ejecutarlo por estar su casa sin sucesión y, con sus años y achaques, si se casara con igual suia le hubiera de ser molesto y acavar él la vida a pesadumbre o ella de enfado de tenerle a su lado, que el casamiento era con hija de un noble de aquel Reino y mui limpio y que suplicava al señor don Luis diese quenta a S. M. dello para que lo tubiese por bien, y me comunicava si se había de executar pena como en Castilla a los Grandes que se casan sin licencia, que por la vondad del Conde juzgava se podía escusar. Díjele que yo me inclinava a lo mismo y que en Aragón no era tan fácil executar la pena como en Castilla, pues por lo menos costaría un pleito, y que yo lo dexaría y lo hablaría en el Consejo si a S. E. parecía para que se tomase la resolución después de haver oído al Consejo su parecer pero que no lo propondría si no me havisaba, y así quedó.

f. 52r. Hablele también en el negocio del Thesorero y me repitió //(52r.) lo mismo que a mi Secretario, y le dijo que no diese ni comunicase aquel papel al señor don Luis, pues teniendo el negocio la disposición que me decía y estando S. E. de por medio, yo dava por seguro el suceso, y quería más la justa confianza con que quedava de la interposición del señor don Luis.

Al señor don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruzada, con quien he entendido se comunicava este negocio, enbí un papel de las razones del Consejo, y me volvió diciendo que le perdonase y le enbiase derechamente. Mi intento no fue enviarle al señor don Luis sino enterar al señor Comisario General de la razón del Consejo y en no haver querido detener el papel parece que quiso mostrar que no se le comunicava este negocio, y esto mesmo me lo persuade más pues muestra afecto de disimulación, supuesto que nadie, aun quando no hubiéramos sido correspondientes, dejara quererla saver siquiera por curiosidad. En efecto Nuestro Señor lo ha de encaminar que los hombres son todos frágiles. Dispóngalo Su Divina Magestad a su servicio.

Lunes a 28 de julio de 1653. Martes a 29.

f. 52v. *Miércoles a 30.* Fueron las honrras del secretario Juan Valero Díaz. No fui a casa del dolorido sino al Hospital de Aragón, //(52v.) donde él me esperaba. Salí del Consejo y me puse en mi coche con cinco más del Consejo que entraron en él, que fueron, a mi lado el señor conde de Alvatera, por estar enfermo el señor conde de Robles, en proa los señores don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví, al estribo de la derecha el señor don Pasqual de Aragón y al de la izquierda el señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza. Dijo don Pasqual que juzgava que no era bien que yo en las honrras pusiese en medio al dolorido, sino o estarme solo con él poniéndome a la mano izquierda o que yo me pusiese en medio, que lo demás entendía que se había de notar. El conde de Alvatera respondió que siempre el Consejo suplicaría que uno de sus ministros me asistiese también, y todos los que benían en el coche

mostraron inclinarse contra la proposición de don Pasqual. Respondí que yo no esperaba que el Consejo me pidiese que biniese un ministro, porque desde luego quería que hubiese conmigo y que pusiésemos en medio al dolorido, y aunque se alteró algo la materia se executó así. Llegamos al Hospital donde el dolorido esperaba con el señor don Miguel Marta, que le había acompañado desde su casa, y esperando en una pieza hasta que se encendiesen las luces, salimos a la iglesia llevando al dolorido en medio de mí y del señor conde //(53r.) de Alwatera, y salieron acompañándoles los del Consejo, los cuales f. 53r. no se pusieron en forma sino divididos, como se suele, aunque con el calor y la distancia hubo mui poca gente. Con todo me dijo, al salir de las honrras en la misma iglesia uno de los ministros que le había dicho uno del Consejo de Hórdenes que a mi lado derecho había de haver otro ministro, de suerte que, estando yo a la mano derecha del dolorido, quedásemos en medio los dos de otros dos ministros. Respondile que ya por hoy no tenía remedio, que yo pensava faltar del Consejo primero que ninguno otro y así podría quedar para mi sucesor la advertencia y la resolución para otro caso. Salí y tomé mi silla sin bolver con el dolorido a la pieza donde estaba quando llegué sino quedándose allí donde tomé mi silla, y los demás del Consejo también, que salieron acompañándome con los pocos de fuera que concurrieron a las onrras.

Jueves a 31... Viernes a 1º de agosto 1653.

Sábado a 2. Juró Fructuoso Piqué³⁵, arçediano de Solsona y lugarteniente de Protonotario, el oficio de secretario la negociación de Çerdeña, que vacó por la promoción de Francisco Hizquierdo a la de Valençia, por muerte de Valero Díaz. Híçose el juramento y se publicó sentencia de excomunión por el Vicario de la Villa //(53v.) en la forma hordinaria. f. 53v.

Domingo a 3.... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Juró en mi poder el señor don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario del Consejo, con voto que S. M. le hiço merçed. Híçose en la forma hordinaria y no hai cosa partticular que advertir sino que, aunque de hordinario el Vicario no entra hasta después de hecho el juramento, hoy entró antes por descuido de los porteros, y se huvo de levantar para haçer lugar al señor Protonotario, que cahía aquel lado y entró como se debe por aquella parte. Pero todo esto es cosa en que va a deçir poco y es de ninguna importancia, pero todavía, porque a vezes se haçen reparos más menudos, he querido haçer memoria dello.

³⁵ El diario comete el error de designar a Fructuoso Piqué como lugarteniente del Protonotario. En realidad el lugarteniente era Juan de Villanueva. El cargo de Fructuoso Piqué era el de Secretario del Consejo por Cerdeña. Ver f. 65r.

Jueves a 7... Domingo a 10.

Lunes a 11. Reçeví una horden de S. M. en que declarava que el marqués de Hariza precediese al Protonotario, sin embargo de haver jurado primero, porque la intención de S. M. no fue darle preheminiçias de consejero, sino solo voto, que lo demás neçesita de nueva graçia, y así havia de preçeder el marqués. Viose en el Consejo, diose notiçia al Protonotario que alegó en su favor la consulta que hiço el Consejo en favor de don Miguel Castellot siendo fiscal, la cual se vio y resolvió que se diese quenta a S. M. **f. 54r.** de lo que decía el Protonotario, sin dar parecer el Consejo, //(54r.) pues, haviendo deçidido el punto, no havia necesidad de entrar a discurrir en la materia, sino remitirla a S. M. para que teniéndolo todo presente resolviese lo que fuese servido.

Martes a 12. Reçiví horden de S. M. para que fuese el regente Marta a Aragón a ayudar al Governador a las disposiciones de la asistencia de Cataluña, por el açidente que en nuestro ejército suçedió haverse pasado dos mil irlandeses de una vez con sus cavos al enemigo y entenderse que todos benían concertados de haçer lo mismo con inteligançia del Rey de Inglaterra, despojado que estava en París, que ha sido notable traición. Dios nos aiude.

Miércoles a 13. A medio día reçeví respondida una consulta del Consejo, hecha a 28 de julio pasado, en que representava que fuese un ministro a Cataluña y averiguar y castigar los excesos de las contribuçiones en los alojamientos, y responde S. M. que el regente don Miguel Marta, después de acavado el negoçio de Aragón, pase a Cataluña a esto y a encaminar los negoçios de la administración de justiçia con superintendència a los tribunales.

f. 54v. Enbí después la consulta que trahía del Consejo en que representava a S. M. que el ir a Aragón pareçia escusado, por lo que el Governador obrava como por los çelos que de esto se le havían de ocasionar, //(54v.) lo qual podía ser de perjuicio a la misma negociación, y que era mejor esperar a ver los efectos que se irían experimentando de las diligencias del Governador. Respondió S. M., enbiándome el mismo día la consulta a las onze de la noche, que se fuese supendiendo la jornada del regente Marta, entiéndese a Aragón.

Jueves a 14. Publiqué estas consultas en el Consejo y dije a las oras que las havia reçevido.

Viernes a 15. Sábado a 16.

Domingo a 17. Llegó a visitarme don Juan Antonio de Velasco hermano del conde de la Ribilla, gentilhombre de la Cámara del señor don Juan,

enbiado por S. A. a representar a S. M. el apretado estado de las cosas de Cataluña, y benía con horden de decir las todas a S. M., al señor don Luis y a mí, mostrando el señor don Juan toda la confianza que le mereçe mi afición y particular afecto por las aventajadas partes que he reconocido en S. A. con su frecuente correspondencia y familiaridad y los muchos aciertos con que le he visto obrar en su Real Servicio, y, quando no fuera hijo del Rei, Nuestro Señor, le devía todo este afecto mi çelo, por gran ministro, y frisa tanto con mis dictámenes que en estas ocurrencias, en las materias de Cataluña graves que se han ofrecido, nos hemos conformado de suerte que no ha sido, que me acuerde, sino en una cosa el parecer contrario de los dos, y por ser tan frecuente esta comunicazi3n no la escribo, ni tanpoco las diligencias //(55r.) que con anticipazi3n y mui a tiempo he hecho para las cosas de Cataluña, proponiendo todos los medios que me parecían a propósito al señor don Luis, con quien he tenido varias y diferentes conferencias. **f. 55r.**

Dios encamine las cosas a toda felicidad, de cuja providencia depende todo, pues los medios de la providencia humana se experimentan en todo cortísimos, y la traici3n de los irlandeses no se pudo prevenir, ni el daño de la baja de la moneda en Cataluña que a la çiudad de Barzelona pareció neçesaria quando se hiço, y a su instancia y por su mano se obró, juzgando que no tenía otro remedio el daño que por ella se iba experimentando, que son dos daños que tienen aquello en mal estado, junto con el deshorden de las contribuciones y el poco amor de sus naturales al Rei, Nuestro Señor. Pero Nuestro Señor se servirá de volver por la justicia de su causa. De merçed traté a don Juan Antonio.

Lunes a 18. Propuse en el Consejo el aprieto de las cosas de Cataluña, para que se discudiese en los medios que a cada uno se ofrecían. Dijéronse muchos, pero todos los tenía yo mucho antes propuesto y conferido con el señor don Luis, y parte tenían mirados a otras luzes graves inconvenientes, y porque fuera mui largo referirlo, hago solo esta memoria.

Martes a 19.

//(55v.) **Miércoles a 20.** Reçeví la consulta que hiço el Consejo sobre la preçedencia entre el señor Protonotario y marqués de Hariza, en que la declaró S. M. en favor del Marqués. Con estas palabras de todos los exemplares que se refieren en las consultas que el Consejo enbía, se colige claramente que hubo duda y sido neçesario declarazi3n mía, y así se executará lo que tengo mandado, pues fue nombrado el marqués de Hariza primero, y se le dará la preçedencia en lugar y voto, y quando suçeda el caso de entrar **f. 55v.**

otro regente o consejero de capa y espada, tendré atención a los exemplares y servicios del Protonotario para hazerle merçed.

En la consulta a que responde S. M. no dio parecer el Consejo, porque pareçió que haviendo enbiado horden S. M. para esta precedençia sin haver pedido que consultase el Consejo, devía no entrar en ello sin horden, y así solo se refirió lo que se ofreçía en la materia.

Publiqué esto aunque era día feriado, por ser fiesta de san Bernardo (que guarda nuestro Consejo), en mi posada donde tenía junto el Consejo.

Jueves a 21. Juró el marqués de Hariza, en su plaça de capa y espada. Entró en la pieza, guiándole los porteros. Yo no me quité la gorra, ni los demás se la han de quitar, aunque casi todos estavan descubiertos por el calor, y así no lo advertí si alguno que estava cubierto faltó a esta observançia. Quando juró el Protonotario me descubrí quando entró, porque como ya era ministro de la mesa, aunque sin voto devido, como las otras vezes, y entra en efecto. El Marqués llegó, arrodillose de las dos rodillas, **f. 56r.** //(56r.) puso las dos manos sobre el libro de los Evangelios, que tiene el Consejo para esto y para la publicaçión de las sentençias, que se pone sobre la mesa a la esquina de la mano derecha donde yo estoi. Y acavando el juramento le tomé las manos, poniéndolas dentro de las mías por el homenaje, y luego, como ministro ya jurado y del Consejo, me quité la gorra y le di un abraço, aunque sin levantarme ni moverme de mi lugar. Hiço la misma ceremonia con los del Consejo, los quales se van levantando para darle el abraço. Comienza por el Decano y sigue toda la hilera, luego buelve y comienza por el segundo en antigüedad y sigue la hilera, y después haze lo mismo con los tres secretarios, que están en la parte última de la mesa. Y se sentó en el lugar que le tocava, que según declarado por S. M., fue a la otra parte del Protonotario, de suerte que estava a la parte derecha del marqués, y el Protonotario en frente a la derecha. Luego entró el vicario, publicose la sentençia de excomunió, estando el marqués sentado en su lugar. Havían entrado, entre otra gente, don Juan de Palafox, hijo maior del marqués, y otro cavallero, y ordené que ellos y los saçerдotes se cubriesen como es estilo, y así los hiçieron los dos, porque no devía haber otro que fuese cavallero ni saçerдote, que aunque havia otros hijos del marqués, pero eran mui niños y estavan descubierttos.

Viernes a 22 de agosto 1653. Hordené, con acuerdo del Consejo, **f. 56v.** que los escrivanos de //(56v.) mandamiento tengan en la antecámara un libro en que escrivan las dispositivas de las sentençias que se dan en el Consejo, para la falta que en esto hai y la dificultad de hallarse, y que solo se registran en la Canzillería aquellas que se remiten a las provinçias o por letras remisoriales, como en las *causas recognoscendi*, o por

executoriales y no las otras, de suerte que, aunque estén en su poder las sentencias para remitirse o publicarse, no se allan fácilmente, y así la horden es que se pongan en el libro todas, copiando las suias cada escrivano de mandamiento respectivamente, y estos antes de darse las copias a las partes.

Sábado a 24... Sábado a 30.

Domingo a 31. Se vio un cometa extraordinario a las 10 de la noche, iva de poniente a levante. Traía luz como del sol y pareció de día, duró cosa de dos credos.

Lunes a 1º de setiembre de 1653.

Martes a 2. Juró don Luis Escolano, cavallero del hábito de Santiago, aiuda de cámara de S. M., de secretario titular del Consejo, y aunque el Consejo representó a S. M. los inconvenientes de semejantes nombramientos, pues son inútiles, no sirven en nada, no miran a la pública utilidad, defraudan a los que están sirviendo de las esperanças de sus premios a que justamente y conforme las ordenaziones //(57r.) y precmáticas deven atender. Es cosa inbentada por la ambiçión o conveniència de los particulares que logran estas pretensiones, porque con ocio y sin serviçio ni exerçio, llevan gajes, prejudicando en el estado que tienen las reçetas a los ministros inferiores, que administran justiçia en los reinos, cuyo derecho por el actual exerçio parece digna de prelaçión, y se save que en los Reinos está todo tan exausto que falta muchas vezes lo neçesario para gastos mui hordinarios de la administraçión de la Justiçia, y parece que este nombramiento de los secretarios titulares tiene el mismo reparo y aun escrúpulo que si en las reçetas se fundasen rentas o encomiendas para personas que, aunque hubiesen servido no hubiesen de continuar el serviçio, y con eso fuesen preferidos a las prinçipales obligaçiones, pues aunque tienen nombre diferente en la sustançia, bienen a ser lo mismo, y aunque no de esta manera se representaron en la consulta algunas raçones a S. M. para que no pasase adelante la graçia, pero sin embargo mandó S. M. que se executase lo que tenía mandado. **f. 57r.**

Dudose qué género de despacho se le havia de dar, y pareció que dos son las espeçies de los secretarios titulares. La una sin gajes, y a estos se les da privilegio y no otra cosa para que sean tenidos por secretarios. Otros son con gajes, y a estos no se les da privilegio, sino cédula para que sean escritos en el libro del escrivano de raçión. Otro género se puede //(57v.) también añadir, que es facultad de nombrarse secretarios como se da en Castilla y otras partes. Pero respecto de que a don Luis Escolano, le da S. M. propinas y luminarias, aunque no casa de aposento, devía dársele título de primer grado, que es cédula para el escrivano de raçión, y jurar y oír sentençia de excomuniòn en el Consejo, y luego quedar a oír el despacho de un negoçio **f. 57v.**

a puerta çerrada. Así se hiço y la diferençia que yo hiçe con él es que le di un abrazo sin haçer ademán de movimiento del cuerpo, sino poniéndole mi braço derecho sobre su espalda, y con la mano izquierda me quité la gorra, porque juzgué que no se deve lo mismo a un secretario titular que a los ministros que entran a tener actual exerçio en el Consejo.

Escribió luego un papel, en haverse salido al señor secretario don Diego de Sada, en que le deçía que mi secretario le havía havisado que las mugeres de los secretarios titulares no tenían lugar en los toros y que, siendo esta preheminençia, él no podía dejar de seguirla. Mi secretario se lo escribió de mi horden y del Consejo, porque don Luis se lo preguntó anoche, y entrando yo a la primera hora me acordé, y hallamos en el libro de las memorias del Consejo que havía que esto estava resuelto, y dijeron aquellos señores que así se havía observado, con que pareçió que se lo havisase luego mi secretario.

f. 58r. El papel pareçió poco cuerdo y mui fuera de tiempo, pues demás de no haver ablado una palabra al Consejo de graçias, el tiempo que se //(58r.) detubo en él, escribió un papel tan reçientemente y tan poco cortesano. Hordené que le respondiese el señor secretario don Diego de Sada que era así como le havía dicho mi secretario y que quedase copia del papel y la respuesta a la margen, diçiendo que concordava con su original, para que siempre que fuese neçesario se viese su desacuerdo, y uno de los ministros del Consejo dijo que quando fuera estilo admitir a las mugeres de los secretarios titulares, la suia no se devía admitir por esta acçion tan fuera de camino y de toda cortesía y atençion.

Miércoles a 3 de setiembre de 1653... Viernes a 5.

Sábado a 6. De buelta del Consejo me puse en la cama y me sangré, y por no haçer falta a los negoçios escogí esta ora y día, pues, por poco que sea un presidente, es fuerza que haga falta a los negoçios, siquiera porque es posible dejar de esperarle para el despacho de muchos.

Domingo a 7.

Lunes a 8, día de la Natividad de Nuestra Señora. Fue la comunión de la Horden en Pinto. No tengo cosa particular que advertir.

Martes a 9. Volví a sangrarme de buelta del Consejo, y aunque me acosté en la cama, me levanté antes de las quatro de la tarde, por ir a hablar al señor don Luis de Haro diferentes negoçios graves de la Corona. Y haviendo hablado de ellos me volví a la cama.

Miércoles a 10. Fui al Consejo.

//(58v.) **Jueves a 11... Miércoles a 17.**

f. 58v.

Jueves a 18. Se hizo la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en el Hospital de Aragón. Salimos del Consejo un quarto antes de la ora. Híçose todo como suele y no hai cosa particular que advertir.

Viernes a 19 de setiembre 1653... Domingo a 21.

Lunes a 22. Se vio en el Consejo una súplica y requisitoria enbiada por el señor don Miguel Gerónimo Castellot, regente del Consejo y visitador de la çiuudad de Valençia, cuio sobrescrito deçía: «Illmo Domino don Christophoro Crespí de Valdaura», y ponía demás títulos. La de dentro començava: «Al Illustrísimo señor don Christophoro», poniendo los títulos, y luego deçía, «Nos don Miguel Gerónimo Castellot», y concluía, «por tanto de parte de S. M. a V. S. le requirimos y de la nuestra con la reverençia debida rogamos».

Pareció al Consejo que esto no venía ni en debida ni en deçente forma, porque la direccíon había de ser: «*Sacre catholice Regie Maiestati in cuius sacro supremo Regio Aragonum Consilio*»; y luego no havia de ser requisitoria sino publicatoria la letra concluyendo con suplicar, y quando no fuera la direccíon sino al viçecanziller, pareció que devía usar de la palabra suplicar, y no rogar, y no omitir //(59r.) lo del requerir. En efecto, se resolvió que no se admitiesen y se respondiese al señor don Miguel el motivo que el señor Fiscal se valiese de la otra requisitoria, que benía para los ordenamientos de la Villa que era duplicada, y la havia remitido para en caso de no pereçer que corriese la materia por el Consejo.

f. 59r.

Martes a 23, día de Santa Tecla, que es feriado. Tube una junta en casa de los dos proviçiales de Cataluña y el secretario para ajustar lo de las pensiones que se han de cargar sobre los obispados y abadías, porque el Consejo bino bien en lo que en esta junta se resolviese en esta materia. No puse bufete ni forma de junta, sino como de visita, porque me pareció mejor no guardar formalidad, y túbelos en mi librería, y el señor secretario quando hubo de escribir se puso a hazerlo en uno de los bufetes que tengo en ella, el que estaba çerca de su silla.

Miércoles a 24.

Jueves a 25. Declaró la sala de la media annata que no devía yo la segunda paga della, porque en la situacíon del salario de mi ofiçio de viçecanziller solo se me da del aumento, dejándome lo que tenía por regente, como si se tubiera aquella plaza, y por estar así dispuesto en el privilegio de la consignacíon que solo se dé del aumento. Declaró que del y no de todo el sueldo, devía la media annata.

Viernes a 26... Martes a 30

f. 59v. // (59v.) *Miércoles a primero de octubre.* Llegó el príncipe de Montenegro con la nueva de socorro del señor don Juan de Austria introdujo en Girona, habiendo peleado con el enemigo en sus fortificaciones, y muértle. Con esto quedará la provincia más fortalecida, que en mucha parte andava vaçilante. Graçias a Dios por su misericordia. Así como llegó el Príncipe al señor don Luis de Haro me enbió a don Juan del Solar, su secretario, con el aviso de la nueva. *Sit nomen domine benedictum.*

Jueves a 2 de octubre 1653. Resolvió el Consejo que no era caso de subir a besar la mano a S. M. por el subçeso de Girona que, aunque es de gran importancia, como no es adquirir de nuevo ni recuperar, sino conservar y socorrer, bastava dar el parabién por una consulta, y así se hiço, enviándola desde el Consejo.

Viernes a 3. Sábado a 4.

Domingo a 5. Tuve junto el Consejo en casa para tratar de la horden que tube de S. M., en horden a haçer demostración contra el Pontífice por no querer pasar las iglesias de Barzelona y Urgel, y diçe S. M. que se vea las que podrán ser, por ásperas que sean, y porque esto es disposición de un gran rompimiento, que podría ser maior calamidad ella sola que todas las que hemos padeçido juntas, hago memoria della. Los votos del Consejo se inclinaron a proponer los medios ásperos, y yo dije todo lo que alcanzó mi discurso para entender que se deven desviar estos empeños, mirado el negoçio a la luz de las importancias principales // (60r.) de las almas de los fieles, y de las conveniencias temporales, y que lo contrario, aun imaginado de lejos, haçe horror. Resolviose que se piense más el negoçio y se encomiende a Dios. Plegue a Su Divina Majestad que evite tempestad tan deshecha y tan de marca mayor y nos mire con ojos de misericordia, y la Virgen Santísima por su Inmaculada Concepción y Pasión de su Hijo.

f. 60r.

Lunes a 6... Miércoles a 8.

Jueves a 9. Estubimos en el Consejo más de una hora sin hazer nada, por no tener que despachar ninguno de los secretarios. Graçias a Dios.

Viernes a 10. Suçedió lo mismo.

Sábado a 11. Se leyó la consulta que se hiço en execuçión de la resolución que se tomó miércoles a 8, en quanto a la diferencia con el Pontífice, y fue conforme en el Consejo el resolver que se propusiese a S. M. que no era caso de usar de medios ásperos con el Pontífice, ni tiempo, porque si bien puede S. M. valerse dellos contra Su Santidad en lo que obrare, no solo como príncipe temporal, sino como caveza de la Iglesia, fuera de lo

que toca a la fee con dos calidades, es la una que se guarde el derecho natural de la defensa, sin exceder, y la otra que en la resistencia se proceda con aquella reverencia y veneración que se deve a la dignidad pontificia. Pero quando España está tan llena de calamidades y la Monarquía tan falta de poder, no es justo aventurar una contingencia que la pondría en maior extremo que todos los padeçidos. //(60v.) Que, sin embargo, se propusiesen por sagradas los medios ásperos, pero insistiendo el Consejo que nunca se había llegar a rompimiento, aunque se suspendiese la provisión de las iglesias hasta el futuro pontificado, y que ha, y que haciendo este obsequio a quien es Vicario de Cristo y sucesor de san Pedro, aunque yerre como hombre y perjudique los derechos de S. M., puede fiarse que Nuestro Señor los reintegrará por caminos que no alcance la providencia humana y llenará la Monarquía de felicidad, haziendo esto con la pureza de intención que savrá S. M., en servicio de Dios y ovediencia a la sede apotólica. Así se ajustó la consulta. **f. 60v.**

Domingo a 12. Envié la consulta referida a S. M.

Lunes a 13... Miércoles a 15.

Jueves a 16. Se fueron los Reies al Escorial.

Viernes a 17. Se sacaron del Real Convento de las Descalzas los cuerpos de mi señora doña Juana de Brizuela, mi madre, y de mi señora doña Vizenta de Calataiud, mi muger mui querida, y se pusieron en dos arcas que para ello hiçe, la una de terçiopelo negro con galón de oro y taconado con tachuelas doradas sobre el galón y en la cubierta el nombre de Jesús, y a un lado una D y al otro una Jota, toda del galón y tachuelas, que decía doña Juana, donde se puso mi madre. La otra de terçiopelo carmesí, en la misma forma, y las dos letras eran D y V, entrambas forradas de tafetán blanco. Y enbueltos los cuerpos en un lienço, se pusieron en ellas, //(61r.) y una almoadá **f. 61r.** sobre cada uno, para que no se pudiesen mover en el camino de aquí a Valençia, donde se llevan a nuestra sepultura de la capilla maior de San Juan del Mercado, a la parte del Evangelio, donde se mandaron enterrar.

Fueron depositadas, el cuerpo de mi madre a 16 de agosto de 1649, y el doña Vizenta, mi señora y mi esposa mui amada, a 20 de septiembre del mismo año, en el referido convento de las Descalzas Reales. Y me pareció enbiarlos aora porque está mi hermano el señor obispo de Orihuela en Valençia, y los demás hermanos y no será tan fáçil que se buelvan a juntar para asistir a esto, aunque he hordenado que sea en secreto y sin ninguna ostentación, pues solo sirve de banidad sin provecho.

Sábado a 18. Despaché a Pedro Colomer, mi caballerizo, para que lleve a Valençia los cuerpos referidos, cerrados en otras arcas de pino, para que se

disimule lo que es, y los acompañen el doctor frey Pablo Climente, de la horden de Montesa, prior jubilado de San Jorge y capellán de honor de S. M., y el padre Meseguer, saçerdote de la Conpañía de Jesús, pero no partieron.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Partió mi cavallerizo con el prior y padre Meseguer a Valençia, a llevar aquellas arcas.

Martes a 21. Miércoles a 22.

Jueves a 23. Estubimos en el Consejo más de media ora sin tener que despachar ningún secretario. Graçias a Dios.

f. 61v. ***//(61v.) Viernes a 24 de octubre 1653.*** Salimos del Consejo un quarto antes de la hora en que me pareció pensar, supuesto que había más de dos que estábamos sin que despachar.

Sábado a 25... Viernes a 31.

Sábado a primero de noviembre de 1653. Tube carta de Pedro Colomer, mi caballerizo, de haver llegado a Valençia y haverse enterrado en nuestra sepultura los huesos de mi madre y mi muger, en la forma y secreto que yo ordené, y quedava todo executado, y se habían hallado presentes solo mi hermano el padre maestro fray Francisco Crespi, de la horden de Predicadores, y el señor don Juan, mi hermano, porque el padre provincial de San Francisco, y el señor obispo de Horihuela estavan enfermos, y también se halló don Antonio Ferrer, casado con Margarita Zarzuela, mi sobrina. Dios quiera que resuçitemos todos para la eternidad del çielo, por la misericordia y merezimiento de Nuestro Señor Jesuchristo. Amén.

Domingo a 2. Lunes a 3.

Martes a 4. Se dudó en el Consejo si haviéndose sacado una çédula de Juan Gerónimo Ricarte, difunto escrivano de mandamiento, en que decía que el año de 1645 depositó en su poder el duque de Nájera por un decreto de una concordia con los acrehedores de la baronía de Planes, y que le había repartido ***//(62r.)*** entre los ministros entonçes, hallándose que el decreto no se hiço, sino que la contradición del conde de Chinchón y del conde de Villamonte le había detenido hasta aora, se debía creher lo que decía que estaba repartido, y si se podía obligar al Duque que depositase de nuevo el salario. Díjose que en Aragón, en casos semejantes, se obligava a la parte a volver a satisfacer a los nuevos ministros, reservándole el derecho contra los antiguos que antiçipadamente lo reçivieron. Esto se siguió por la maior parte con esta calidad, que a los que estábamos el año 1645 en el Consejo, que éramos dos, no se les diere nada sino solo le supliese la parte de los nuevos ministros que eran tres. Y yo lo contrario entiendo, porque el día que la parte depositó

en poder de la persona legítima, que tiene declarado el Consejo, a ella no le toca si se reparte antes de tiempo o no, y así el Consejo es quien lo ha de hacer restituir a quien lo recibió anticipadamente, o correr el riesgo o daño, sin intervención de la parte a la qual es este gravamen grande, pues no se duda que se deve estar a la relación del escrivano de mandamiento difunto, en horden a que se repartió, y más diciéndolo en la misma zédula del recivo. Con todo se resolvió por la mayor parte que se supliese la parte que tocava a los ministros nuevos, y lo mismo en lo que corresponde a los escrivanos de mandamiento nuevos.

El mismo día se publicó la sentencia del Fiscal con Juan Bautista Martí de Veintemilla, en que se declaró que procedía la declinatoria del fuero, // (62v.) y que no había de ser convenido por acción personal, él ni su mujer, delante del visitador de la ciudad por la fiança que hizo a su suegro, sino ante el lugarteniente general de la Horden, reservado el derecho al fisco de la visita en quanto a la acción real. Ordené que solo el escrivano de mandamiento que lee la sentencia entrase y no otro, como lo había hecho la última vez otro escrivano, que se entró al tiempo de leer una sentencia, y se cubrió, y pareció abuso, porque esta entrada es voluntaria, y solo se cubren quando por la mañana entran a leer las peticiones, porque se supone que cada uno ha de leer las que le tocan, y así han de entrar todos, si bien, de poco tiempo a esta parte, uno las lehe; en las demás ocasiones que entran nunca se cubren, y el entrar al tiempo de la sentencia el que no tiene que leer solo pareció que era querer entrar a cubrirse, y a esto no se deve dar lugar. Y así lo paresció al Consejo, y lo mandé y se executó y deve observarse.

f. 62v.

Miércoles a 5... Viernes a 14.

Sábado a 15. Se fue el señor conde de Robles a Çaragoza, digo partió de Madrid con liçençia de S. M., despachada por consulta del Consejo para dos meses. Despidióse del Consejo el 12.

// (63r.) ***Domingo a 16... Miércoles a 26.***

f. 63r.

Jueves a 27. Reciví decreto de S. M. para que mientras dure la ausencia del señor conde de Robles y señor don Miguel Castellot, estén ausentes, acuda al Consejo de Cruzada el señor don Pedro Villacampa, y bienen a ser tres los que de nuestro Consejo hai nombrados, aunque este nombramiento diçe mientras dure la ausencia de los dos.

Viernes a 28... Domingo a 30.

Lunes a primero de diciembre 1653. Haviendo entrado en la pieza del Consejo uno de los escrivanos de cámara o mandamiento, se le quitaron el sombrero dos señores secretarios. Advertíles que no era buena çeremonia, y me respondieron que a los escrivanos de cámara bien se podía hacer la cor-

tesía. Hordeneles que no la içiesen porque a nadie se deve haçer sino a los ministros de la mesa y a ningún otro que entre, aunque sea a puerta abierta y tenga cualquier dignidad. Y así pareció al Consejo que era lo devido, justo y
f. 63v. acostunbrado, //(63v.) aunque tal vez alguno inadvertidamente se descuide.

Martes a 2 de diciembre 1653... Jueves a 4.

Viernes a 5. Tube junta de ançianos de la horden de Montesa en mi posada, y porque no me acuerdo si he escrito el modo de los asientos ni lo que toca a esta materia, lo diré brevemente. Tres son los ançianos que llamé, yo me pongo en estas juntas a la caveçera, no por asesor general, sino por presidente, porque quando, por no haver presidente o viçecañçiller o estar enfermo, los he tenido en mi casa, no me ponía sino en el primer lugar, pero no en cavezera como aora. A mi mano derecha se puso el más antiguo de los ançianos que benía a ser don Pedro Balmaseda, procurador general, al lado de la mano izquierda el señor don Pedro Villacampa, que era el segundo en antigüedad, y al lado de don Pedro Balmaseda, estava don Francisco Pedrolo, que era el más nuevo. Haçía el ofiçio de secretario el señor don Pedro Villacampa, por haverle yo nombrado como asesor general, según la facultad de S. M., mientras no se resuelve la diferencia con el señor Protonotario, y aunque por estar ausente hoy dixo el secretario y arçediano Fructuoso Piqué que, en su nombre y de los otros dos secretarios, que no havían llegado al Consejo quando lo dixo, deçían que estavan llanos a ir a la junta sin pretender preçedençia, pero por hoi me pareció no haçer novedad, pues la diferencia con el señor Protonotario está ya para resolverse, y no se ha de

f. 64r. //(64r.) dilatar en el Consejo en los negocios de la Horden.

Vota primero el señor don Pedro por ser del ávito, porque si bien yo retengo el ofiçio de asesor general, pero no fuera justo votar el primero siendo presidente del Consejo, y así se tomó este medio, que vote el primero en estos negoçios quien es del ávito de Montesa, como le toca quando falta asesor general, y luego se sigue el más antiguo del Consejo y no el otro provincial de Valençia porque en las cosas de Montesa siempre se ha observado y observa que vota primero el asesor general y luego el más antiguo de los consejeros, y el provincial o provinciales de Valençia en el lugar que les toca por su ançianidad del Consejo.

Sávado a 6... Jueves a 11.

Viernes a 12. Se resolvió en el Consejo que se hiçiese consulta a S. M., como se hiço, para que el regente don Miguel Marta baia a servir el ofiçio de jurado en cap de la çiudad de Çaragoza, en que ha sorteado ogaño, y aunque mi dictamen es contrario a la ausençia de los ministros para estas o otras ocupaciones ajenas del ministerio que ocupan, en este caso me pareció mui conveniente, así porque teniendo las regalías de S. M. en la çiudad de

Zaragoza tan excelente estado como tienen, importta mucho que vaia, y esta ocupazi3n ministro de este //(64v.) Consejo, para que se acave todo de **f. 64v.** perfeccionar, como por asentar que el ser regente de este Consejo Supremo no es impedimento en Aragón para estos oficios.

Sávido a 13.

Domingo a 14. Baxó la consulta en que conformó en la proposición de que baia a Çaragoza el señor regente Marta a ser jurado en cap.

Lunes a 15.

Martes a 16. Se le consultaron al señor regente dos mil ducados de aiuda de costa, por el exenplar del señor don Miguel Castellot, siendo fiscal, y los conçeó S. M. en consulta que vaxó el mismo día.

Miércoles a 17... Sávido a 20.

Domingo a 21. Me envi3 a llamar S. M. que estubiese en Palacio a las tres, que tenía que hablarme. Escrivíomelo en un papel el señor don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal. Fui y me dio audiencia en pie en la pieza obscura, que es en primera que le besé la mano quando me dio este puesto. Díjome el cuidado que le daban las cosas de Cataluña y le diese las noticias que tenía, y de los que estavan cerca del señor don Juan. Dije a S. M. todo lo que savía y se me ofreó de repente en la materia, ponderándole los açiertos y prudencia y aventajadas partes del señor don Juan, y que la suma de las cosas principales consistía en tenerle mui asistido, y sobre y otras cosas dicurrí algo y dije a S. M. lo que se me ofreía. Dios lo encamine todo a su mayor serviçio.

//(65r.) **Lunes a 22.** Hablé al señor don Luis de Haro en las materias **f. 65r.** que a S. M. y en otras.

Martes a 23. Envié a los del Consejo el presente en lugar del convite de las Pascuas, que aunque no es menos costoso es más quieto. Lo que enbié a cada uno fue lo que el año pasado: Dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media dozena de perdizes, un pernil y un frasco de bino yprocas, en que caven dos açumbres.

Los que se hallavan presentes del Consejo fueron los señores conde de Albaterra, don Pedro Villacampa, don Jorge de Castelví, don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Miguel Pérez de Nieros, fiscal, don Diego de Sada, secretario por Cataluña, don Francisco Izquierdo de Berbegal, por Valencia, Fructuoso Piqué, por Çerdeña, don Juan de Villanueva, lugarteniente de Protonotario, que son los que havían de comer en la mesa si fuera convite. Envié el mismo presente al señor obispo de la Puebla, aunque re-

nunció la plaza para que entrase su hermano, y le envié a decir que aunque había renunciado la plaza pero no mi memoria y que aquello era seña dello.

Miércoles a 24.

Jueves a 25, día de Navidad. Fue la comunión de la Horden en Pinto. No hai cosa que notar della porque fue como de hordinario.

Viernes a 26. Fue el besamanos a los Reies en la forma acostumbrada. Tube a la una un papel del señor don Fernando Ruiz de Contreras en que me decía que había resuelto S. M. que si //(65v.) hasta las tres de la tarde llovía podrían ir los Consejos en coches, y si no llovía se executase el ir a cavallo. No llovió y así fuimos a cavallo desde mi posada, donde junté el Consejo y fuimos mui pocos, porque solo estuvieron para ir el señor don Pedro Villacampa, que bino a mi lado, el señor don Miguel Marta, y señor don Pasqual de Aragón, los señores Fiscal y secretarios don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo y Fructuoso Piqué, y don Juan de Villanueva, del ávito de San Juan, lugarteniente de Protonotario. El señor conde de Albaterra y el señor don Jorge de Castelví enfermos, y los quatro ausentes que son el señor conde de Robles, el señor don Miguel Castellot, el señor marqués de Hariza y el señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza; y así le dije al Rey que por haver dos enfermos y quatro ausentes éramos tan pocos.

El año pasado solo di las Pascuas a los Reyes y no a la señora Infanta, aunque la besamos la mano; ogaño me pareció que era justo decir a S. A. dos palabras también, y así lo executé, y me respondió con gran agrado y demostración de gusto de aquel obsequio más.

Sábado a 27. Partto al Paular de Segovia, convento de padres Cartujos, para donde tengo licencia de S. M. de pasar ocho o diez días de estas vacaciones.

Domingo a 28. Llegué a aquel santo convento y me puse en la çelda del claustro y me dieron conforme la licencia que tengo del Padre General de tenerla en qualquier convento de la Cartuja, como no tenga en ella criado ni se estorbe la quietud del convento.

f. 66r. //(66r) **Lunes a 29.** Me pusieron sitial en el coro y aunque yo no quería admitirlo, porque allí no iba el oficio sino la persona, lo huve de admitir, y así lo ocupé a las oras del día, pero a las maitines y laudes, a media noche, me puse después de los noviçios. A la comida también me quisieron poner en el lugar de la mesa traviesa, que ocupa solo el prior y estava enfermo, que es el padre don Diego de Medrano, pero esto no lo quise admitir, y así me senté en frente del Vicario que benía ser el segundo lugar del refitorio. Pareçiome que en esto no se prejudicava el oficio, pues no va sino la persona y preside un seglar en un refitorio de monjes, y tan santos, no era justo, y

de suio no lo halla permitir aquellos padres, aunque conmigo lo çedían, y me pareçió que era mejor dexar exemplar de no tomar el lugar de presidir, y más quando será caso tan raro ir otros viçecañilleres a este espaçimiento, supuesto que todo casi lo imposivilitan las ocupaciones.

Martes a 30. Fue lo mismo.

Miércoles a 31. Lo mismo.

AÑO DE 1654

Jueves a primero de henero de 1654.

Viernes a dos. No se comió en refitorio. Lo demás lo mismo.

Sábado a 3. Salí del Paular para volver a Madrid con mucha cariño de aquella quietud que dejava.

Domingo a 4. Llegué a Madrid antes las quatro de la tarde, y supe como el primero de este año havia baxado la consulta del obispado de Vique proveído en mi hermano el padre maestro fray //(66v.) Francisco Crespí, de **f. 66v.** la horden de santo Domingo. Plegue a Nuestro Señor que sea para mucho servicio suio.

El secretario don Diego de Sada mostró gusto de enviar el aviso, y bine bien en ello, aunque yo le escriví también porque si bien juzgo que, aunque la consulta no vaxe al viçecañiller por impedimiento, como agora, deve ser quien dé el aviso, porque el secretario lo primero que debe haçer es darle cuenta della, como lo hiço. Quando la provisión de Urgel, en que por el mismo padre maestro, mi hermano, consultado, no vaxó a mí, y fue quien dio el aviso al señor don Juan y a fray Manuel de Espinosa, que fue el proveído, pero por serlo agora mi hermano, bine bien en ello y porque me pareçió cosa de poca importancia.

También me dijo el mismo señor secretario Sada que havia baxado a su mano la consulta de la inseculación de Cataluña, que según io pienso, devió solicitarlo por mi ausencia, pues otras consultas en ella binieron remitidas a mí, y así eso otro fue equivocación del señor don Fernando de Contreras, supuesto que yo estava tan çerca y no havia prisa y tenía dejado dispuesto lo que mi secretario havia de haçer de los pliegos, y o havían de bajar todas a los secretarios o ninguna, y haviendo sido solo esta la que se les remitió se ha de entender equivocación.

Lunes a 5 de henero de 1654... Viernes a 9.

f. 67r. // (67r.) *Sábado a 10.* Fueron los Reies al Pardo, como suelen cada año.

Domingo a 11... Viernes a 16.

Sábado a 17. Reçiví la consulta que hiçe a S. M. en materias de Cataluña y sobre lo que me habló, representándole quanto convenía no sacar al señor don Juan del Prinçipado, y cargué algo en esto el discurso por haver entendido que havia ministros de Estado que insistían en ello, y que podían enbiársele quatro ministros, dos de este Consejo y otros dos del de Guerra, para que hiciesen una junta en Barzelona, en quien el señor don Juan pudiese descansar de las grandes fatigas que le trae tanto como, en lo militar y político, depende de su cuidado, y que los del Consejo podrían ser el regente don Pedro Villacampa y el fiscal don Miguel Pérez de Nueros. Y me responde S. M. lo siguiente:

«Quedo advertido de lo que me representáis, que es mui propio de vuestra atención y çelo de mi serviçio, y me conformo en el medio de la junta que deçís, y que el regente Villacampa y el Fiscal vaian a Barzelona para concurrir en ella, y en quanto a los otros dos ministros de capa y espada. Tomaré brevemente resoluzion en la forma que huviere de ser para que haia la junta.»

Domingo a 18.

f. 67v. // (67v.) *Lunes a 19. Martes a 20.*

Miércoles a 21. Vaxó la horden o decreto de S. M. con la resoluzion de que baian dos ministros de este Consejo a Barzelona a asistir al señor don Juan y que sean el señor regente don Pedro Villacampa y el señor fiscal don Miguel Pérez de Nueros.

Jueves a 22. Viernes a 23.

Sábado a 24. Publiqué en el Consejo, por ser los días antecedentes feriados, la horden de S. M. para que vaian a Barzelona los señores Villacampa y Fiscal.

Baxó este día la consulta hecha a 22, dando cuenta de lo que escribe el duque de Montalto tocante a mudar de hávito y haçerse saçerdote el duque de Gandía, y diçe así la repuesta:

«El Duque me pidió liçençia para haçerse saçerdote y yo se la conçeðí, y que pudiese goçar, no obstante la mudanza de profesion, de las preheminiçias de Grande que en su persona residen privadamente en mi Cámara, pero no en las funçiones del banco de mi capilla, ni en las demás públicas en que concurren militarmente los Grandes seculares, que no perteneçen a los eclesiásticos, y advirtiéndole que durante //(68r.) su vida no havia de renunçar sus estados en su hijo primogénito, que es punto general que he mandado se observe en casos de esta calidad.»

f. 68r.

Domingo a 25... Biernes a 30.

Sábado a 31. Por haver entendido que en una de las secretarías se reparava en embiar un despacho de ofiço porque no le pagava la parte cuias representaciones dieron motivo a la resolución, se acordó que aunque con ocasión o por instancias de una parte se resuelva una cosa, si el Consejo acuerda que se despache de ofiço, no se deve pagar cosa alguna por la parte, si ya no fuese en caso que mirase a su beneficio particular, y el motivo de no darle el despacho fuese porque lo supiese primero el virrey o persona a quien se enbía en la provincia, o parte donde va, pero siendo cosas universales, o en qualquier caso que al Consejo parezca conveniente que le despache de ofiço, no se deve pagar //(68v.) nada ni retardarse la remisión.

f. 68v.

Bolvieron los Reies del Pardo al Retiro.

Domingo a primero de febrero 1654... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Haviendo enterado que después de haver resuelto un negocio en el Consejo se havia dado horden a uno de los secretarios que añdiese o quitase algo de lo que havia quedado acordado en el Consejo, haverlo comferido en el coche o en la misa, aunque no era cosa de gran consideración, dije en el Consejo quanta razón era no haçer esto segunda vez, ni en otra parte que en el Consejo y en mi presencia, y aunque quisieron darme satisfazió con que se havia acordado que me lo dijessen, respondí que no era buen lugar fuera del Consejo para tratarse ningún negocio, y que si yo era interesado en algo, como uno de los ministros quiso significar, y que le parecía más respecto no decirlo en el Consejo ni en mi presencia, podía advertírmelo en mi casa, y yo dejaría de venir al Consejo dando suficiente tiempo para que se resolviese sin mi intervenció, //(69r.) pero haviéndola

f. 69r.

Biernes a 6. Se havían de quedar a una junta con dos ministros del Consejo de Hórdenes, el señor don Pedro de Villacampa y el señor don Pasqual de Aragón, pero vaxaron a acompañarme hasta la silla, y así se ha de haçer y así lo açíamos, el señor regente Hortigas, señor Protonotario y yo quando nos quedávamos a la junta de catalanes, que duró más de tres años, y siempre vajávamos a acompañar al señor vicecañiller, don Mathías de Baietola, y antes al señor cardenal de Borja, hasta la silla, y nos volvíamos a subir, pero quando es todo el Consejo el que se queda, no llega sino a la escalera.

Sábado a 7... Lunes a 9.

Martes a 10 de febrero de 1654. Reçeví respondida una consulta que hiçe a S. M., en 24 de henero de este año, en que le di cuenta que haviendo nombrado del Consejo de Guerra, para la junta que se ha de tener por ne-

goçios de Menorca e Ibiza, al marqués de Mançera y don Diego de Cárdenas
f. 69v. //(69v.) y habiendo nombrado deste yo al conde de Albaterra y don Pasqual de Aragón, pretendía el conde de Albaterra que havia de preçeder por título a don Diego de Cárdenas (en que parecía mui fundada la pretensión), y don Pasqual que por hijo de Grande le tocavan prehemincias de título, y también havia de preçeder, y que podía S. M. nombrar en lugar de don Diego de Cárdenas a otro consejero de Guerra, que fuese de título, con que çesaría la competencia. Y responde S. M.:

«He mandado que entre en la junta el conde de la Roca en lugar de don Diego de Cárdenas, con que se podrá tratar luego de esta materia porque bien se conoze la brevedad que requiere su expedición.»

Hablé al señor don Luis de Haro sobre diferentes negoçios, y por ser ya tan frecuente esto no suelo haçer memoria dello.

Miércoles a 11. Murió, entre seis y siete de la mañana, el señor don Mathías de Baietola y Cabanillas, viçecañçiller que fue y por cuiu jubilación entré yo en este puesto. Fui, antes de ir a Consejo, a visitar a don Miguel, su hijo, //(70r.) y ya aier le havia visitado también. Desde el Consejo, luego, di quenta a S. M. de su muerte.

El depósito o entierro fue en San Gil, al anocheçer, en secreto, pero asistió el Consejo como se acostumbra. El modo de la disposición fue que a las 6 de la tarde estuvimos todos los del Consejo en casa del difuntto, que fue la ora que yo señalé, y lo dije por la mañana en el Consejo. Al querer sacar el cuerpo salieron todos los del Consejo de la pieza del dolorido menos el señor conde de Albaterra, que era el más antiguo de los que aquí se hallan, que quedó conmigo y con el dolorido, y baxaron el cuerpo. Fueron los ministros que se hallaron presentes a esto los señores don Pedro Villacampa, don Pasqual de Aragón, el fiscal don Miguel Pérez de Nueros, los tres secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, y Fructuoso Piqué y el lugarteniente de Protonotario, don Juan de Villanueva. En sacando el cuerpo de la pieza de donde estava, salimos con el dolorido el señor conde de Albaterra y yo, siguiendo inmediatamente el cuerpo que se hallava en la forma ordinaria, en un ataúd de terciopelo negro con galón y clavazón dorado. Púsose en el coche de su persona el cadáver y en él algunos de los criados. Los ministros que le vajaron se fueron a esperar a San Gil y otros. El coche //(70v.) del cadáver fue el mío, en que puse en la popa a mi lado izquierdo a don Miquel Baietola y el señor conde de Albaterra fue a la proa. Nos apeamos en San Gil después que se sacó el cadáver del coche, en cuiu seguimiento íbamos y, poniendo en medio al dolorido, nos sentamos en la testera de los bancos de respaldo que para esto se suelen poner. Díjose el ofiçio de difuntos y, al acabar, bolvieron los ministros del Consejo que haviam bajado el cuerpo de su casa, y entrán-

dole en la iglesia y lo llevaron al puesto donde se depositó. El señor conde de Albaterra y yo nos quedamos con el dolorido hasta que volvieron los demás que allí concurrieron, que, habiéndose despedido todos del dolorido, pasaron delante, y salimos los últimos, pero esperaron casi todos a que yo tomase el coche, en el qual fuimos como havíamos ido, a mi lado izquierdo don Miguel Vayetola, y a la proa el señor conde de Albaterra. Apeeme del coche, y con ánimo de aconpañar al dolorido hasta arriva, pero porfome de suerte que tomé la silla en su patio, y entonces tomando achas mis pajes, que hasta entonces siendo en secreto el depósito me pareció que no se devían ençender; con esto se acabó la funzió. Dios nos dé su graçia con perseverança hasta el fin y a mí me la haga de que ni muera vicecanziller ni en Madrid //(71r.) sino en una mui retirada soledad, donde todo esté humilde y lleno de conocimiento propio. **f. 71r.**

Jueves a 12 de febrero de 1654.

Viernes a 13. Tuve papel del señor don Fernando de Contreras, secretario del Despacho Universal, que S. M. gustava que fuesen hoy los Consejos a la comedia del Retiro, y que el mío estubiese a las 3 porque se començaría la comedia a las quatro en punto. A mediodía tube otro papel en que me decía que para las mugeres de los ministros havría lugar como las otras vezes.

Bino el Consejo a mi posada a las dos y media, y llegamos a las 3 al Retiro, donde fue el concurso y desorden de la gente mucho maior que en todas las ocasiones pasadas. Quando llegué estaba ya el Consejo de Italia, el de Hórdenes y el de Hazienda, y los tres presidentes en el banco de la testera, como las otras vezes, y yo me puse al lado derecho del marqués de Leganés, presidente de Italia, y a su lado izquierdo estava el presidente de Hacienda, y a mi lado derecho el marqués de Velada, presidente de Hórdenes. Bino después el Consejo de Indias, y no bino su presidente, que es el conde de Peñaranda. Bino después el Consejo de Castilla, y tanpoco bino su presidente por estar enfermo, pero bino Joseph Gonzáles, jubilado presidente //(71v.) **f. 71v.** de Hazienda y consejero actual de Castilla y Cámara, y se sentó en el banco de los presidentes, porque retiene honores de presidente, y se sentó al lado derecho del marqués de Velada. Con que estábamos çinco y yo en medio, a mi lado derecho el marqués de Velada y al suio Joseph Gonçález, y a mi lado izquierdo el marqués de Leganés y al suio el Presidente de Hacienda.

Al començar la comedia, biendo que no benía otro presidente, se pasó el marqués de Leganés a mi mano derecha que era el que le tocaba por ser el mejor después del mío, y el marqués de Velada se pasó a mi mano izquierda, y sentados los çinco en esta forma vimos la comedia, que duró quatro oras, haviendo començado un quarto antes de las çinco, porque fue neçesario el tiempo para despejar la gente que se havía entrado que impedía la vista de

la comedia, y no se pudiera ver sin haverse despejado porque fue grandísimo el deshorden y esceso que hubo en esta ocasión, y según lo que la gente apretava y descomponía fue necesario que el marqués de Velada dijese al marqués de Liche que mandase que vajasen alabarderos a despejar y que lo dijese a S. M. en nombre de los Consejos que allí estaban, y con esto vajó **f. 72r.** el marqués de Liche y don Fernando de Contreras, //(72r.) y fueron despejando la gente y de más a más, de acuerdo con los presidentes, que allí estábamos, ofreció al cavo de escuadra, que allí estaba para despejar, que se le daría algo si lo hacía bien. Y resolvimos que fuese cada Consejo çien reales que es lo menos que parece que un Consejo puede dar.

Sábado a 14 de febrero de 1654... Martes a 17.

f. 72v. *Miércoles a 18*, día de Çeniças. Y porque el año pasado estava yo enfermo y no estube en esta çeremonia, la pondré aquí. Llegué a la iglesia de Constantinopla a la diez dadas, que era la ora que lo havia señalado, y estaban ya todos los ministros del Consejo y el Lugarteniente del Protonotario sentado en la forma ordinaria, yo me puse en mi sitial, y luego bajaron con sus capas tres religiosos, iendo delante dos moneçillos con sus candeleros, y bajaron al altar, que está último a la mano derecha del coro de las monjas, que viene a ser inmediato a la silla del Lugarteniente de Protonotario. Paráronse allí y se pusieron arrimados al altar. Luego salí yo y levantáronse todos y hice mi cumplimiento al señor conde de Albaterra, que era el más antiguo de los que concurrían, y se puso a mi //(72v.) lado izquierdo, y siguieron los demás apartándose de sus sillas y de dos en dos tomamos la ceniza; nos volvíamos los dos que acabábamos a tomar nuestros asientos sin esperar más. Acavado esto se bolvieron los religiosos como havían benido y se entraron en la sacristía, luego salió la misa rezada y, acavada, el sermón en la forma ordinaria; predicole el cura Cañilejas.

Jueves a 19.

f. 73r. *Biernes a 20.* Haviéndome escrito un papel don Mathías de Vayetola, hijo del doctor viçecañiller don Mathías de Vayetola, que havían de ser mañana las honrras de su padre en San Gil, y que deseava que pusiese aquello en la forma de más obstentación y luçimiento que se pudiese, deseava saver el parecer del Consejo, con presupuesto de que havia echo las diligencias que yo le havia advertido de informarse lo que se havia echo con otros presidentes, y en particular los de Castilla, y no havia hallado quien le diese segura notiçia. Comuniquelo en el Consejo y pareció no nos empeñásemos a haçer más de lo hordinario sin seguridad de que no hubiese de haver ruido por ello, y nos informásemos lo que se havia platicado y con eso se resolviese //(73r.) lo que pareçiese deçente pero no exçesivo y que nos pusiese a contingencia de alguna diferencia. Enbié a llamar al alcalde

don Martín Bautista de Lanuza, para que me dijese lo que en esto sabía y las notiçias que podría adquirir, y después de hecha la diligencia me dijo que el ministro de çeremonias del Consejo de Castilla le había dicho que nunca se había puesto a los presidentes de Castilla más que una tarima con su paño de brocado y muchas luzes, y que bien se podía poner tumba sobre la tarima, pero que se tenía por más autorizado no ponerla, que el último exemplar era el de Francisco de Contreras que murió presidente de Castilla y se enterró en San Gerónimo, y no se había puesto otra cosa en sus honrras. Añidiome don Martín de Lanuza que a los señores que habían exçedido en esto siempre se les hacía proçeso, que al conde de Oñate le sacaron de pena seis mil escudos, que al señor don Luis de Haro, siendo el primer ministro, por el tùmulo que pusieron en las honrras del marqués del Carpio, su padre, y mi señora doña Catalina, su muger, también //(73v.) se le hiço proçeso, y que no se declaró que los presidentes de Castilla antes habían hecho vanidad de la observancia de la ley, y que en çeder dello tenía riesgo de un desaire. Otras notiçias concordaron en lo mismo y aunque los padres de San Gil me enbiaron a deçir que mi señora la duquesa de Frías, que se había depositado en aquel convento, y otros señores no habían puesto más que la tarima con el paño de brocado y luzes, ellos por su partte bendrían bien en que se pusiese todo lo que pareçiese para estas honrras; pero resolviose que se hiçiese lo ordinario y así quedó resuelto. **f. 73v.**

Sábado a 21. Salí del Consejo a las diez y çerca de la media con el Consejo, y ya había mandado tener aparejado mi coche en el qual en el puesto ordinario me puse en él, y el señor conde de Albaterra a mi lado, y los demás se quedaron y fueron en otros coches a San Gil. Yo fui por los doloridos, subí arriba con el señor conde de Albaterra, y estuvimos con ellos hasta que nos havisaron que estava ya todo a punto en San Gil, por estar mui çerca de su posada, que era la casa que tiene tribuna //(74r.) a la parroquia de San Juan. Bajamos y nos pusimos en mi coche, a mi lado izquierdo en popa don Mathías de Baietola, arçediano de Belchite, que era el hijo maior, el segundo que era don Miguel en proa al lado derecho de señor conde de Albaterra. Llegamos a San Gil y nos pusimos los quatro en el banco de respaldo que estava en la testera arrimado al çançel, teniendo en medio a los dos doloridos. A mí me habían encargado que dispusiese el combite, y me pareció que sería mejor pedir que convidase un señor de la Corona, y así lo encargué al marqués de Aytona, diçiéndole que esperaba que en el concurso y en el efecto se verían las veras con que se había aplicado a este cuydado, y que le hacía por cuenta de un viçecanziller muerto y otro bivo. Ello se luçió porque el concurso fue grande y apenas faltó señor ni persona luçida de la Corte. Dijo la misa el nuevo obispo de Alguer, fray Francisco Boil, de la horden de la Merçed, a quien //(74v.) yo convidé para ello, todo se hiço **f. 74r.**

con mucha autoridad y luçimiento. El señor duque de Medina de las Torres estubo allí y, aunque me parecía que le podía haçer un cumplimiento el señor conde de Albaterra, y se lo envié a deçir, pero no se le pudo dar el recado, y después le pregunté si le había echo porque estava casi inmediato al banco y enfrente del señor conde de Albaterra, y díxome que no, porque como no viene al Consejo quizás no gustaría dello, ni correpondiera devidamente a la cortesía. Díxele que no fuera mal hecho haverla hecho pero tampoco lo era haverla omitido pues el Duque se trata como estraño del Consejo, y tomado desde Palaçio el lugar por el señor conde de Albaterra ya tenía derecho para no dársele ni çederle.

Bolvimos a los doloridos a su casa y yo subí también hasta dejarlos en su misma cámara, porque como esta es honrra, y se puede deçir la última, a la inmediata memoria del señor Viçecanziller, me pareçió que devía darla hasta todo lo posible. Dios nos dé su graçia, y a mi para que no muera viçecanziller ni en Madrid, sino en //(75r.) la soledad que a Su Divina Magestad fuese más agradable.

f. 75r.

Domingo a 22 de febrero de 1654... Domingo a 1º de março de 1654... Jueves a 5.

Viernes a 6. Vajó la 2ª consulta que hiço el Consejo para la jornada de los señores don Pedro Villacampa y Fiscal, en que volvía a insistir en que antes de la partida se diese voto al señor Fiscal, que al señor don Pedro se le diese la comisión de visitador de Cataluña y se le pagasen las dietas, y que las mismas se diesen de la Real Hazienda al señor Fiscal, y que la ayuda de costa se les diese del dinero del coronaje. Y respondió S. M., en quanto a la aiuda de costa y dietas, se haga como pareçe, y en lo demás se execute lo que tengo mandado.

f. 75v. // (75v.) *Sávado a 7... Jueves a 26.*

Viernes a 27. Solo estavan en el Consejo dos provinciales valençianos de los que concurren en el Consejo con voto para el sermón. El uno había de venir a mi lado, el otro a la proa. Dudé si al Fiscal había de dejar subir a la proa o había de yr al estrivo. Dos motivos tube para la duda, el uno que pareçe justo haçer //(76r.) diferencia de los que tienen voto a los que no le tienen, y S. M. en las precedençias lo tiene declarado, pues en favor del governador de Aragón años a se escribió una carta que le preçediesen los ministros deste Consejo que tienen voto, pero no los que no le tienen. El 2º, que el presidente de Castilla no dexa subir a los alcaldes que preceden el fiscal arriba, sino al estrivo, y quando queremos igualar, y es justo, la dignidad de viçecanziller, debe guardársele el mismo decoro y preeminençias. Con todo, resolví deçirlos al Consejo y aun al Fiscal, dejando a su arbitrio lo que quisiese y así le dije que biese si estuviera en mi puesto y yo en el suio

f. 76r.

lo que juzgaría que yo debía haçer. Respondiome que estava llano y contento de todo lo que yo dispusiese pero que la obligazi3n que le tocava por su oficio se remitiría a lo que pareçiese al Consejo. Los dos votos, que eran el se3or conde de Albaterra y don Pedro Villacampa, aunque juzgavan que se podía haçer la diferençia, se inclinaron a que no se yçiese, //(76v.) y yo me **f. 76v.** allané a ello por no seguir mi pareçer en cosa que me puede tocar o tentar en la vanidad, si bien seg3n mi juiçio devía haçerse la diferençia, pero tengo observado que los ministros de Castilla haçen vanidad propia de todo quanto dan al presidente, y los de Arag3n (de) todo lo que le quitan. Pero para mi en esto siempre me pareçi3 más seguro seguir el dictamen ageno. Es verdad que estubieron mui conformes a entender que con los secretarios se devía haçer esta diferençia y no subirles arriba sino en el estrivo del coche, pues en el Consejo la tienen también en no sentarse sino al pie de la mesa y no en los bancos de los lados, sino quando es neçesidad, como quando leen petiçiones o sentençias, para no estar de espaldas a la gente. Fuimos a Constantinopla, yendo a mi lado el se3or conde de Albaterra y en proa el se3or don Pedro Villacampa y Fiscal y a los estribos los tres secretarios.

Sávado a 28. Domingo a 29, de Ramos.

//(77r.) *Lunes a 30 de març3 1654. Miércoles a primero de abril f. 77r. 1654. Jueves Santo a 2... Sávado a 4.*

Domingo de Pascua de Resurrecci3n a 5. Fue comuni3n de la Horden en Pinto.

Lunes a 6... Domingo a 12.

Domingo a 13, día de San Vizente Ferrer. Híçose la fiesta en Santo Domingo el Real.

Martes a 14.

Miércoles a 15. Partieron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 16... Martes a 21.

Miércoles a 22. No fueron las vísperas de la fiesta de San Jorge porque se prorrogó //(77v.) por la enfermedad del doctor don Pedro Rodríguez de **f. 77v.** Monforte, cura de Canillejas, que las ha de predicar.

Jueves a 23, día de San Jorge.

Viernes a 24 de abril 1654... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fueron en Pinto las vísperas de San Jorge en que se hiço lo mismo que el año pasado y así no lo buelvo a repetir.

Martes a 28. Escusose el señor don Pedro Villacampa de ir al Consejo por haver tenido calentura aquella noche, y no quedamos en el Consejo sino los señores conde de Albaterra y Fiscal, y los tres secretarios, y en conformidad de lo que queda apuntado o referido del 27 de março, llamé al salir del Consejo para ir a la fiesta al secretario don Diego de Sada y le dixé que ya savía que en el coche del presidente del Consejo de Castilla no entraban todos y que los alcaldes no subían a proa del coche sino que se quedavan en el estribo, que juzgava que tampoco havían de subir los secretarios y así lo tubiese //(78r.) advertido y lo pudiese obrar como de su motivo, y dýjome que iría donde yo le hordenase pero que si le dava liçençia irían los secretarios en otro coche, y yo le dije que benía en ello de mui buena gana, y aunque me bolvió a decir que seguiría mi horden, y esto con mucha cortesía y subordinazi3n, como es debido, le dixé que hiçiese lo que le pareçiese, y escogió ir en otro coche, y yo bine mui bien en ello, y juzgo no adelantavan la preheminencia en esto y que es justo haçer esta diferencia pues en el Consejo la tienen en el asiento los secretarios.

f. 78r. En la iglesia de Pinto se hiço todo como el año pasado, que queda referido en su lugar. Solo advierto que al dar la paz, trahaíala (*sic*) una el subdiácono y la otra el sacristán, y como yo estaba con la Horden benía el subdiácono a dármele y el sacristán iba al Consejo, y les advertí a tiempo que se trocasen, y así hiçe que fuese el subdiácono //(78v.) al Consejo y el sacristán me la diese a mí y a la Horden, y lo mismo hiçe el año pasado pero se olvidaron los mismos que lo hiçieron como suele ser ordinario, pero enmendose muy a tiempo.

Miércoles a 29 de abril 1654.

Jueves a 30. Casi no hubo negocio que despachar en el Consejo porque para los de justicia faltavan todos los regentes, y así no fui a la primera ora, y de los demás no quedava en las bolsas de los secretarios cosa que estubiese pronta para despachar, y así solo se trató de los negocios que estavan en poder del Fiscal, y se despacharon.

Viernes a primero de mayo 1654... Martes a 5.

Miércoles a 6. Se depidió el señor fiscal don Miguel Pérez de Nueros del Consejo para ir a Cathaluña a intervenir en la junta de ministros que ha mandado formar S. M. cerca de la persona del señor don Juan. Libráronsele dos mil ducados de ayuda de costa en el derecho a coronaje, digo lo que **f. 79r.** //(79r.) estava recogido en Valençia, que se trajo aquí, y los ha cobrado, y asimismo, por consulta del Consejo, resolvió S. M. que se le den de su Real Hazienda çiento beinte reales cada día, como se dan al señor don Pedro Vi-

llacampa de la Generalidad de Cataluña, como visitador que es. La primera vez que de la Real Hazienda se pagan dietas a los ministros deste Consejo.

Jueves a 7 de mayo de 1654. Viernes a 8.

Sábado a 9. Partió el Fiscal del Consejo a Cathaluña, en execución de las órdenes de S. M.

Domingo a 10. Lunes a 11.

Martes a 12. Bolvieron los Reyes de Aranjuez al Retiro.

Miércoles a 13. Estubo don Pedro Villacampa en el Consejo y se dio por despedido, según lo dijo acaso al salir.

Jueves a 14, día de la Açension.

Viernes a 15. Partió don Pedro Villacampa a Cataluña.

Sábado a 16.

Domingo a 17. Baxó la consulta del obispado //(79v.) de Mallorca, pro- **f. 79v.**
veyéndole S. M. en don Miguel Pérez de Nueros, Fiscal del Cons. de Aragón del Consejo, a quien despaché luego correo que le alcançase en Calataiud, su tierra, donde reçibiese esta nueva con más gusto.

Lunes a 18.

Martes a 19. Llegó el Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza de buelta de su jornada a Çaragoza.

Miércoles a 20 de mayo 1654.

Jueves a 21. Bino al Consejo el Protonotario.

Viernes a 22. Casi toda la semana sobra más de una ora de tiempo por no haver negocios que despachar.

Sábado a 23.

Domingo a 24. Pascua de Spíritu Santo. Fue comunión de la Horden, la primera de este día por el estableçimiento que se hiço el año pasado en memoria de haverse jurado en él la Inmaculada Conçepción de la Virgen, por toda la horden, en las Reales casas del Temple de Valençia.

Lunes a 25... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Fueron los toros de san Isidro.

//(80r.) **Biernes a 29.**

f. 80r.

Sábado a 30. Casi en todos los días desta semana hemos estado grandes ratos en el Consejo sin tener que despachar. Graçias a Dios.

Domingo a 31. Lunes a primero de junio 1654... Miércoles a 3.

Jueves a 4, día del Corpus. Fui en la proçesión y tube los autos, y no hai cosa particular que advertir. Todo fue como el año pasado. Estubimos en Santa María en la capilla donde siempre solíamos asistir, que es la que está a la mano derecha en la capilla mayor, que estava ya adereçada, aunque no blanqueada, pero se suplió esto colgándola, como se colgó, de una colgadura de terçiopelos y damascos carmesíes.

Viernes a 5 de junio 1654. No tuvimos Consejo por haver salido de los autos a las dos de la mañana. Hiçieronse los dos y se paga el segundo.

Sábado a 6... Martes a 9.

f. 80v. Miércoles a 10. Se trató en el Consejo, con ocasión //(80v.) de un memorial puesto por don Bernardo de Cervellón, governador de Caller, que tratava de preheminiçias de su ofiçio, y representava que siendo virrey de Çerdeña el duque de Montalto y haviendo acavado su trienio, se le admitió su continuazió con sola una carta del señor viçecanziller, don Mathías de Vayetola, en que le avisaba que le havia hecho merced S. M. de conçe-dérsela, y pedía que no se diese lugar a esto sino que se admitiese el governador en estos casos, por la viçerregia que le toca, si bastava esta carta del señor viçecanziller. Quatro votos éramos en el Consejo, los dos fueron de pareçer que bastava, por lo que se deve deferir a lo que diçe un viçecanziller y autoridad y potestad de su puesto, y otro, que no bastava esto sino que era neçesario privilegio o patente, que es una carta sellada dentro, como se acostumbra. Mi pareçer fue (y quedó así la resolució a que todos se ajustaron)³⁶ que la carta de aviso del señor viçecanziller no vasta por título para la continuazió del ofiçio, como ni para introducirse al prinçipio en él, si ya no fuese en caso que expresamente //(81r.) lo dixese en la carta que tenía horden de S. M. para que en virtud della se exerçiese el ofiçio, continuase, porque puede haver caso en que las çircunstancias o los aççidentes o las raçones superiores que pueden mover a S. M. lo hiçiesen justificado, pero que de suyo el aviso solo no basta, ni es la intenzió del señor viçecanciller que baste, sino que con el aviso se acuda por el despacho. Para lo que basta qualquier carta o aviso o horden de viçecanciller es para que se execute qualquiera cosa que hordenase de la misma suerte que si fuese por carta de S. M., porque esto se deve a la autoridad del ofiçio y a su potestad

³⁶ En el original aparece el paréntesis después de «resolució».

y superioridad, pero para título de ninguna suerte por lo regular lo que no contiene sino aviso; y así se resolvió que se escribiese que no se admitan los virreyes en Çerdeña a la continuación del ofiçio sin privilegio o patente de S. M., y se consideró que aunque en las partes donde no hai a quien toque por derecho o leyes muniçipales la //(81v.) viçerregia, podrían continuar f. 81v. pasado el triennio *usque at adventum sucesoris*, como en Valençia, pero donde ya está prevenido a quien toca en la vacante el gobierno en que no milita la razón, *ne provincia rectora carcat*. Acabado el tiempo no se puede continuar sin nueva graçia, y que en Valençia se podría establecer lo mismo, pues siendo tan fácil despachar un correo a tiempo competente en caso que el viçecanziller se descuidase de prevenirlo, no es bien que esçedan los gobiernos del tiempo señalado y que se podían embiar órdenes generales a todas las provincias, pero pareçió que bastava por hoy a Çerdeña.

Jueves a 11 de junio 1654. Viernes a 12.

Sábado a 13. Me enbió un recado el señor don Luis de Haro con don Juan del Solar, su secretario, diçiendo que en una junta que havia formado S. M. para que se tratase de la averiguazió de unos delitos (eran cosas de Palaçio) se havia resuelto que se prendiese don Juan //(82r.) de Villanueva, f. 82r. lugarteniente de Protonotario, y por ser ministro del Consejo de Aragón me havisava antes que se executase para que lo tubiese entendido y que havia horden de S. M. para prenderle. Respondile que en días pasados havían presso a un escrivano de cámara y en el Consejo se havia hecho reparo en que no se hubiese servido de mandármelo S. M. avisar, y que aora estimava la prevenzió que S. E. haçía enbiándome esta notiçia. Bien me pareçió que en rigor havia de ser la notiçia por decreto de S. M. pero biniendo un recado del valido no era materia disputable.

Después vino el alcalde don Martín de Lanuza, y me dixo como quedava preso don Juan de Villanueva en casa de un alguaçil y que lo que se le increpava era haver ayudado a don Miguel de Salinas a salirse de otra en que le havia tenido preso por horden de S. M.

Domingo a 14 de junio 1654.

//(82v.) ***Lunes a 15.*** Dije en el Consejo el recado que me havia embiado el señor don Luis de Haro por la prisió de don Juan de Villanueva, f. 82v. lugarteniente de Protonotario, para que tubiese la noticia y biese si havia en ello algo que haçer, y pareçió que no pues en los delitos que no son de ofiçio no tenemos aquí jurisdicció.

Martes a 16. Dejé de ir la primera hora al Consejo para que se tratase de la consulta de la fiscalía del Consejo, que vaca por la promoçió de don Miguel Pérez de Nueros a la iglesia de Mallorca, supuesto que yo no he

de intevenir en ella biniendo consultado don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina, y aunque procuré que mandase S. M. que se votase por votos secretos, porque no pareciese que los del Consejo harían algo por mi contemplación y votasen con más libertad, no bino S. M. en ello y, aunque lo repliqué, me escribió el señor don Luis de Haro que esto era escrúpulo que no tenía yo para qué tenerle. Con todo juzgara yo que era esto conveniente en todos los casos en que son de mui çerca interesados los

f. 83r. ministros y más los presidentes, //(83r.) pero húbose de pasar así esta vez.

Miércoles a 17... Viernes a 19.

Sábado a 20. Por haverme llamado S. M. subí a las diez de la mañana a ver lo que me mandaba y me reçivió en la pieza oscura, que está después de la galería. Díjome que había llamado para comunicarme un negocio mui grave que era haver considerado que es mortal y que puede faltar cada día y que le dava cuydado, pues no tenía hijos varones, que no estubiese jurada la Infanta, y sobre esto me dijo algunas cosas a que le repondí en primer lugar alavando la prevenzión, la ternura que me causava oyrla y la esperanza de que cuanto al efecto no sería neçesaria porque S. M. bibiría muchos años y tendría suçesión de varones, como yo deseo, y en el negocio dije lo que represente se me ofreçió, y conferido algo con S. M. quedé en que pensaría en él y bolvería a darle cuenta de todo lo que se me ofreçería.

f. 83v. //(83v.) *Domingo a 21 de junio de 1654.*

Lunes a 22. Volví a hablar con S. M. en la materia que me había encargado y discurrí largamente todo lo que en ella se me ofreçía, aunque con zeñidas razones toda su sustancia. Díjele últimamente, biéndole dudoso, que la tenía por digna de conferencia, pues conferida me dijo con don Luis de Haro. Con esto me despedí y habiendo hecho la primera reverençia me dixo,

– Bolveréys a verme en habiendo ocasión.

Y conoçí que S. M. gustava que yo le hablase en esta materia y en otras más. Habiendo valido me pareçió la advertencia singular y para mí peligrosa, pero como todo se ha de haçer encaminado al serviçio de Dios, aunque se aventuren las conveniencias y el puesto, se ha de reparar mui poco en todo lo demás, haçiéndose las cosas con recta intenzión y prudencia y sin ninguna vanidad. Dios lo disponga en mí así.

A la tarde discurrí con don Luis de Haro un negoçio y vi que gustó de que le confriese con él y que por su medio juzgué qué se deve haçer, si bien en todo le bi conmigo con ingenuidad y amistad. Dios nos dé su graçia.

f. 84r. //(84r.) *Martes a 23 de junio 1654.* Bino al Consejo el conde de Roubles, buelto de la jornada de Aragón para donde, como queda notada, tuvo

liçençia para sus negocios particulares. Havía llegado el domingo a 21, y le dije, luego que estubo en mi casa vestido de color, que era justo descansar el lunes y aun hoy también.

Miércoles a 24... Viernes a 26.

Sábado a 27. Baxó a la noche la consulta de la fiscalía del Consejo, que vaca por la promozió de don Miguel Pérez de Nueros al obispado de Mallorca, y havisome dello el Protonotario, a quien bajó consulta por no poder intervenir yo respecto de concurrir don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina.

Domingo a 28. Luego, por la mañana, publiqué a don Vizente Pimentel y Moscoso³⁷, hermano del marqués de Tavera, la provisión de la fiscalía en su persona.

Lunes a 29. Estube con el señor don Luis de Haro a bolver a discurrir en el negocio que me havía encargado S. M.

Martes a 30. Al salir del Consejo volví a hablar con S. M., y resueltos todos los puntos que le havía propuesto, le añadí que ya que S. M. //(84v.) **f. 84v.** previene prudentemente no lo que será (pues con la misericordia de Dios devemos esperar que se servirá de darse subçesión de varones)³⁸ sino lo que puede ser, era bien en esto que fuese entera la prevençión, y aunque con jurar a S. A. la hai en parte, pero sin casar no es total pues nos diçen las Historias que sobre con quien se ha de casar una reina propietaria se suelen mover grandes disensiones y guerras domésticas y externas. Repondiome que no le cogía de nuevo esta advertençia y que el Consejo de Estado havía discurrido largamente en ella estos días y pareçía conveniente suspender el tratado del casamiento, y me incliné a lo contrario y dixé algunas razones. Primeramente, que siempre se havía de mirar la señora Infanta con próxima esperançã de suçeder en estos reynos, pues aun quando S. M. tubiese, como yo deseo, hijos varones, siempre tienen la contingencia de faltar, y más en los años de la infancia, y así crehía que S. M. no querría casarla con quien no fuese de su casa, pues no era bien poner en contingençia que saliese della la Monarquía, pues aun mirado si las atenciones ordinarias por lo que Nuestro Señor favorece esta Imperial Casa, devía S. M. esta atenzión. Respondiome que en esto se conformava y tenía resolución de casarla con uno de su casa, pero si havía de //(85r.) ser el Rey de Romanos o su **f. 85r.**

³⁷ Normalmente aparece mencionado con los apellidos mencionados en orden inverso, Moscoso y Pimentel, que hemos preferido. Arrieta Alberdi *op. cit.* pag. 369, nota 84, menciona la fecha de diciembre de 1656, siguiendo el Diario de Villacampa.

³⁸ En el original el cierre del paréntesis aparece erróneamente tras «lo que puede ser».

hermano el archiduque Leopoldo estava la duda. Yo me inclinava al Rey de Romanos, pareciéndome la maior conveniencia para todo y, según S. M. insinuava, el Consejo de Estado se inclinava a lo contrario, mientras el Rey no tubiese hijo varón. En esto dije también algunas razones que entonzes se me ofrecieron, y respondí tres o quatro vezes a las que S. M. me decía, y, últimamente, me pareció callar y decir que yo cumplía con mi obligación, pues habiéndome comunicado S. M. un negocio tan grave debía decirle todo lo que se me ofrecía en él y que su çensura y prudencia lo açertaría todo. Y con esto me despedí.

Escriví luego al señor don Luis de Haro que había hablado, demás de lo que había conferido con S. E., un punto que se me había ofrecido mientras esperé que saliese S. M., que yo no me conformava con el Consejo de Estado y se lo avisava si quería oír mi discurso.

Miércoles a primero de julio 1654... Viernes a 3.

Sábado a 4. También esta semana ha havido muchos ratos en el Consejo sin tener que despachar. Graçias a Dios.

Domingo a 5. Lunes a 6.

f. 85v. // (85v.) ***Martes a 7.*** Juró en la plaza de fiscal del Consejo don Vizente Moscoso Pimentel, hermano del marqués de Tavara, en esta forma, que no a de entrar al goze y propiedad de la plaza hasta que esté pasada la graçia del obispado de Mallorca en el fiscal don Miguel Pérez de Nueros, su antecesor, pero por aora le conçeidió S. M. facultad de entrar por su ausençia. Desde luego híçose juramento en la forma ordinaria, y así no hai cosa particular que advertir.

Miércoles a 8.

Jueves a 9. Me truxeron la consulta que se híço para la plaza de asesor de governador de Aragón, por escusarse de admitirla el doctor Costas, y decía así: «Propone el Consejo, con la calidad de viçecanziller». Paresçiome novedad que, aunque fue así que prevaleció la parte donde yo me inclinaba, pero no ha de decir nunca de esa suerte, sino; «El Consejo propone». Así lo enbí a decir al Protonotario y, aunque me dixo que había exemplares, le respondí que de mi tiempo no avía ninguno y si alguna vez se había pasado en otros sería descuido, como es çierto, y en este caso no era el Protonotario de mi voto y, por el mismo caso, no se le había de ir a la pluma su dictamen. Bolvióse a sacar la consulta y yo le dije la primera ora en el Consejo, y reconocieron que era novedad y que no se ha de haçer diferencia quando la mayor parte prevaleçe por el número o por la calidad de mi voto, sino que

f. 86r. en todo caso // (86r.) se ha de decir: «El Consejo propone» o «Al Consejo pareçe», pues lo demás, si quisieren haçer voto singular, está en su mano y

por la consulta se ve los que concurren con el Consejo sin que sea necesario decir ni «El Consejo por maior parte» ni «El Consejo por la calidad del voto de Viçecañiller», sino absolutamente «El Consejo». Y así se executó.

Viernes a 10 de jullio 1654. Reçiví una horden de S. M., estando en el Consejo de aier, en que, por el aprieto de Cataluña y entrada del enemigo y sitio de Villafranca de Conflent y falta de medios para acudir al exército, manda que los ministros, para dar exemplo a los demás, hagan un donativo cada uno de lo que quisiere y que nadie exçeda de 500 escudos de plata. Reconoçieron todos la obligación por el aprieto, pero asigurava cada uno que no tenía un real. Propuse que se diese la primera propina que se ha de cobrar y que yo me encargava de haçer buscar el dinero al rector para depositarle dentro de 3 días en el arca de las tres llaves, como diçe el decreto, y binieron todos bien en este medio haçiéndome graçias por el respeto de haverse hallado mui atajados con esta demanda.

A la tarde minuté una consulta para que mañana la firme //(86v.) el **f. 86v.** Consejo y se envíe al Rey, diçiendo la estrechez de los ministros y que esta cantidad, que llegaría a 400 reales, poco más o menos, era lo más que se podía haçer. Al señor don Luis de Haro escriví un papel diçiéndole esto y asegurándole que respecto de las neçesidades de los ministros era esto milagro que los que yo tenía por más acomodados me havían asgurado que no tenían un real, de suerte que yo lo havía crehído, y que alguno hubo (como uno y otro fuese así) que con lágrimas me dijo que le era imposible dar 100 reales, y lo tenía yo por çierto y así le prevenía para que quando yo enbiase la consulta, que procuraría que fuese mañana desde el Consejo, se sirviese tener prevenido a S. M. para que por su Real Benignidad fuese servido de admitir esto con gratitud.

Hiçe también que se previniese procurar sacar dinero con antiçipación de las letras que hai aquí de Çerdeña, por quenta de lo que se deve a la reçeta de atrasados o de otra parte, para que ya que la cantidad es poca sea por lo menos puntual. Dios lo encamine.

Sábado a 11 de jullio 1654. Embié a S. M. la consulta deste donativo al tiempo que el señor don Luis de Haro estaba con S. M. y bajó respondida diçiendo:

«Agradezco al Consejo el çelo con que me sirva y estoy çierto de lo que me representa.»

//(87r.) A mediodía tube papel del señor don Luis en que me decía **f. 87r.** como havía estado con S. M. al tiempo que llegó la consulta y que la recibió con estimación y la tendría de que se entregase luego el dinero. Hiçe la dili-

gencia y, buscándolo, lo hice depositar en las arcas del Tesoro y havisé con papel al señor don Luis de Haro que quedava entregado.

Domingo a 12 de jullio 1654. Me escribió el señor don Luis de Haro que no había respondido anoche a mi papel por comunicarle esta mañana a S. M., como lo había hecho, y que de la puntualidad y de todo quedava con mucha estimación, escribiendo palabras muy favorezidas, con que salimos este aogo. Gracias a Nuestro Señor que es quien lo hace y dispone todo.

Lunes a 13. Martes a 14.

Miércoles a 15. Llegó correo de València con carta del duque de Montalto para mí, en que me decía que la que le escribí en 8 le había puesto en cuidado y deseaba que le declarase lo que en ella le decía, que en substancia era lo que deseaba S. M. que se reconciliase con algunos cavalleros, y que podría ofrecerse ocasión de haver de comunicar con el Reyno cosas importantísimas y no estar corriente su comunicazi3n con el Reyno había de ser de perjuicio al servicio de S. M. Escriví al señor don Luis de Haro //(87v.) que tenía cartas de València, que convenía comunicarlas a S. E. y a S. M., y me repondió que nos veamos mañana a las nueve de la mañana.

Jueves a 16. Hablé con el señor don Luis de Haro y a las diez a S. M., y se quedó con la carta del duque y copia de la que yo había escrito y me respondió que quería pensar en el negocio y me avisaría su resoluzi3n.

También le hablé en los enquentros que se ofrecen en la Corona entre los tribunales reales y de la Inquisición, y dijo que se hablaría otro día, pero fui discurriendo en esto, de suerte que dixee que yo no pensaba hablar despaçio en esto pero que había dicho tanto que no me quedava nada que decir. Respondiome que enquentros siempre los había havido y los había de haver. Repliquele que era justo, sin embargo, procurar que no los huviese, y que yo bendría bien en que S. M. diese a los tribunales de la Inquisición toda la jurisdizi3n real que fuese servido, pero que era justo que la tubiesen porque S. M. se la conçediese y no porque ellos se la tomasen. Díjome que pensaría en ello y que siempre que yo lo quisiese hablar me oyría de mui buena gana.

Viernes a 17. Se publicó en el Consejo la consulta del aumento de sueldo y de los alabarderos del virrey de Mallorca, en que haviendo sido quatro los votos y el uno dellos yo. Respondió S. M.:

f. 88r. «Como parece //(88r.) a los dos primeros».

Fue el caso que haviendo de decir «al Consejo parece», porque la calidad del voto del vicecanciller hace maior parte y siendo pares los votos en la que está el suyo se deve decir «pareçe al Consejo», como siempre que prevaleze por maior número y en esta consulta no decía sino «pareçe» sin decir

a quien, advertí que había sido esta omisión y que el Protonotario debía advertir a sus oficiales que no la tengan pues S. M. no lo puede tener presente, y se echava de ver que, habiendo visto dos votos singulares y contando que eran quatro todos, no pudo declararse de otra suerte no iendo expresado el parecer de quien era. Dijo el Protonotario que era así y que se corría mucho de que haviese havido aquel descuido. También lo advertí de mi mano en la tapa de la misma consulta, al pie de la respuesta del Rey, porque no se sacase por exemplar.

Sábado a 18 de jullio 1654. Domingo a 19.

Lunes a 20. Llegó el aviso de la flota y galeones.

Martes a 21... //(88v.) Jueves a 23... Sábado a 1º de agosto 1654... f. 88v. Jueves a 6.

Viernes a 7. Hablé al Rey en el quarto bajo, donde está el verano, y fue la audiència en la pieza grande que está después de la que da la audiència pública.

Sábado a 8... Martes a 11.

Miércoles a 12. Se resolvió en el Consejo que, aunque el vicecanciller esté impedido de votar en algunos pleitos, haia de intervenir y estar en la vista pública que se tiene dellos donde las partes asisten, y se hace todo a puerta abierta, que es grande la falta que hace, y no parece que el impedimento que hai para votar, hora sea por parentesco, ora por qualquiera otra causa, influye //(89r.) en esta intervención, pues los presidentes que no tienen voto intervienen y no hai en ello inconveniente, y se da autoridad a estas públicas acciones y se evitan otros inconvenientes y, aunque tal vez se ofrece haverse de votar alguna cosa, supuesto que no sea el artículo, que se ve y sucede raras vezes, parece que no se a de tener dello consideración, que hai algunos incidentes que no tocan en los mismos negocios en que a una puerta çerrada no tiene inconveniente esta intervención, el día que se haian de votar las causas no habrá de intervenir. Así quedó resuelto y yo bine bien en ello con que no se comienze desde mañana, en que se ve un pleito del señor conde de Albaterra (que es mi pariente dentro del quarto grado) con los Capuchinos, porque no parezca que el exemplar se hace en favor de uno del Consejo, y es bien que antes de hacerse esto pase la palabra y se haga notoria esta resolución, supuesto que yo siempre me he abstenido desta intervención, aunque no sé si lo han hecho mis antecesores ni si se les ha ofrecido el caso, como ha sucedido muchas vezes en mí //(89v.) por los muchos parientes que tengo en València, y me parece que pudiera dejar de abstenerme pues el cometer las causas es publicar las sentencias, digo, mandar que se publique, y lo demás que se hace a puerta abierta lo hago, f. 89v.

aunque sea en causas de mis parientes, y lo mismo deve ser en esta vista pública de los pleitos en lo que se huviere de votar. En materias de justicia siempre será mejor no interbenir, aunque yo, graçias a Dios, si en lo que se ha de proveher sobre alguna petizi3n o inçidente de las causas en que estoy impedido me hallo (como es fuerza, porque puesto una vez en el Consejo no me he de salir para estar donde los demás, pues ni en la zeremonia ni en la autoridad cave, y así o devía de no ir a Consejo o salirme para benirme a casa), aunque vea errar a los ministros en ello, callo porque juzgo que devo haçer quenta que no estoi allí y que no sería buen zelo ni discreto corregir ni hablar en lo que no me toca, pues de ahí se podría pasar a más y no es justo de ninguna suerte haçer tales exemplares, que podrían irse estendiendo demasiado y así queda en lo público la intervenci3n y justamente.

- f. 90r.** // (90r.) *Jueves a 13 de agosto 1654.* No fui a Consejo por verse en él pleito del señor conde de Albaterra con los capuchinos de Valençia. Entró a la vista del pleito, y dudose estos días la forma que había de entrar, y el lugar que había de tener y resolvi3se que no había de entrar como consejero sino como parte, y así había de entrar con gorra y sin espada y sentarse precediéndoles dos del Consejo, de suerte que biniese a quedar en 3º lugar y le preçediesen dos del Consejo, aunque el uno fuese menos antiguo, porque quando está el presidente toma el lugar después del decano, pero no estando el presidente le han de preçeder dos, y así se halló que se acostumbra y el señor conde de Albaterra refró que antes de ser consejero en una vista de un pleito suio le preçedieron dos del Consejo porque tampoco intervino el presidente, y así se executó. Y estubo en primer lugar el señor conde de Robles, en el mismo que como decano tiene siempre, enfrente el señor don Pasqual de Aragón, que es el que ocupa como consejero el señor conde de Albaterra, el qual se sentó en terçer lugar, que venía a estar al lado de de Robles, y al otro lado, al de don Pasqual de Aragón, don Francisco Teloaga del Consejo de Italia, // (90v.) y en quinto lugar, que era el otro lado del señor conde de Albaterra, estava don Françisco Salgado, del Consejo de Hazienda, que eran los dos asoçiadados que había en esta causa, y enfrente deste estava el señor Fiscal.

Viernes a 14 de agosto 1654... Martes a 18.

Miércoles a 19. Fue Nuestro Señor servido de alumbrar a Juana, mi hija, con una hija que naçió a las 10 de la mañana, medio quarto más o menos.

Este mismo día, haviendo resuelto el Consejo los pasados que fuesen dos ministros a representar a S. M. los aprietos de las cosas de Cataluña y a instarle las asistencias, en que me conformé yo porque dos del Consejo lo votaron como cosa de gran importancia, aunque quando yo las hago de palabra y por escrito, tanto como es notorio, ya pareçería escusado esta de-

mostración, nombré para ir a esta representación a los dos que lo votaron, como he dicho, que fueron los condes de Robles y Albaterra. Executaron oy su embajada, habiendo hablado aier primero con el señor don Luis de Haro y, según me refirió //(91r.) el señor conde de Albaterra, comenzó a hablar a S. M. el señor conde de Robles con voz tan baxa que no pudo perçevir lo que decía y le pareció que sería arto que S. M. lo hubiese perçevido, pero respondió dos palabras generales que lo vería. Al haçer la reverencia el señor conde de Robles para salirse le falseó el pie derecho de suerte que hubo de asirse a la silla de S. M. y con fuerza se levantó y con mucha dificultad fue saliéndose y haçiendo las otras dos reverencias de suerte que quando llegó çerca de la puerta le hubo de tener el señor conde de Albaterra, y en la tarima del dosel, que está en la antecámara, se pudo ajudando otros, y le faltó la palabra y aún el discurso, y le llevaron a su casa en la silla del Patriarca, que era la que estava allí, y en su casa se ha reconçido por los médicos que era perlesía que le havia dado en todo el lado derecho, de arriba a bajo. Dios le de mucha salud. **f. 91r.**

Jueves a 20... Domingo a 23 de agosto 1654.

Lunes a 24. Llegó correo de Alemania //(91v.) con aviso de haver muerto el señor Rey de Romanos, que fue nueva mui triste, porque demás de ser hermano de la Reina Nuestra Señora y sobrino del Rey, havia costado mucho a España llegar a lograr su coronación de Rey de Romanos. Dios le tenga en el çielo. Fue su muerte de viruelas a 9 de jullio de este año, en edad de 21 años. **f. 91v.**

Martes a 25. Me puse de luto de vaieta hasta el suelo por el Rey de Romanos aunque son insufribles los calores.

Repondiome el señor don Luis de Haro a un papel que le escriví anoche preguntándole si yría yo en persona a dar el pésame a S. M. o bastaría en la consulta que el Consejo haría dándole y dijo que le parece que no es neçesario más que la consulta, porque tampoco save que vaia el presidente de Castilla, y que si fuere me avisaría.

Miércoles a 26... Viernes a 28.

Sábado a 29. Bautizose mi nieta en nuestra parrochia de San Ginés en secreto. Fue la madrina una beata de las Descalças, que se llamó sor Juana del Espíritu Santo, y el padrino frei Pablo Climente, prior jubilado de San Jorge, y la dio el agua en lugar del cura frei Jaime Salvador, que son los dos capellanes de la horden //(92r.) de Montesa que tengo en mi casa, y porque son hombres de virtud se les encargó esta función y por haçerles este agasajo, aunque fue esto en secreto, se puso una cama en la iglesia en esta forma, que no tenía tablas sino los pilares y demás madera y cortinas y por el un **f. 92r.**

lado de lo largo no tenía el madero que atraviesa para que se pudiese entrar a pie llano y se puso una alombra (*sic*) y dos almoadas para desnudar y vestir a la niña dentro de las cortinas y retirarse. Para esto llevó la comadre misma en una silla y fue un coche con las criadas y los pajes, que llevaron las fuentes para la sal y capillo, y otros gentileshombres fueron a pie por estar tan çerca. Llámase María (por devoçión a la Virgen y haver naçido en la octava de su Asumpçión) Faustina (por el nombre de su agüela paterna) Luisa (porque nació día de san Luis obispo) Bernarda (porque era víspera de san Bernardo) Vicenta (porque quiso su padre y agüela, pareçiéndoles que me hacían lisonja por la memoria de mi muger) y Antioga (porque esvivió de Zerdeña su bisagüela que havía hecho una devozió a este santo y no dejasen de ponerle este nombre). Queda con los dos primeros. Dios la haga santa.

f. 92v. // (92v.) *Domingo a 30 de agosto 1654.*

Lunes a 31. Comenzé a usar antojos que ya la vista de çerca al leer se me cansa. Cumpliré çinquenta y çinco años, siendo Dios servido, día de la Expectazió este año.

Martes a 1º de septiembre 1654.

Miércoles a 2. Se resolvió en el Consejo que se haga por su quenta fiesta a san Francisco de Borja en la casa profesa de la Compañía desta Corte, donde está su cuerpo, y que sea el segundo día de su octava, porque el día del Santo, que es a primero de octubre, la haze el Rey Nuestro Señor y asiste en ella, y este es el inmediato donde también asiste el Consejo, porque a un santo tan insigne por la virtud y por la sangre y por la grandeza pareçió que, siendo de la Corona, le devía este culto y demostrazió el Consejo con toda formalidad.

Jueves a 3. Viernes a 4.

Sábado a 5. Se resolvió en el Consejo que se hiçiese consulta a S. M. açerca de la fiesta de san Francisco de Borja porque, haviendo de gastarse mil reales, pareçió neçesario, pues la facultad del Consejo solo es gastar tresçientos de plata.

Domingo a 6... Martes a 8.

Miércoles a 9. Se hiço la consulta y subió para la fiesta de san Francisco de Borja.

f. 93r. *Jueves a 10.* Bajó respondida conformándose S. M. // (93r.) en que se haga como lo propuso el Consejo, que el segundo día de la octava inmediato al de S. M. y se gastasen mil reales, que es lo que se a arbitrado que pueda costar.

Viernes a 11... Miércoles a 16.

Jueves a 17. Fue la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate en el Hospital de Aragón, que se acostumbra cada año. Dijo la misa el señor don Pasqual de Aragón y pidiome que la silla y almoadada en que había destar sentado, si estuviera con el Consejo, se pasara al altar donde había destar y sentarse en los intervalos de la misa y del sermón, y bine bien en ello y así se executó. Porque si bien juzgo que, en rigor, donde no está como consejero sino como sacerdote no ha de tener otra insignia, como quando yo el día de la fiesta de san Jorge boy a estar con los de la Horden, que ni llevo sitial, ni silla, ni almohada, sino que todo se queda con el Consejo y yo estoi como los demás de la Horden, pero no me pareció que había en qué reparar llegándolo a pedir una persona como don Pasqual de Aragón, aunque haia de haçer exemplar a personas de menor circunstancias.

Viernes a 18... //(93v.) Domingo a 20 de septiembre 1654... Viernes a 25. f. 93v.

Sábado a 26. Bino don Juan de Solar a deçirme, de parte del señor don Luis de Haro, que había comunicado con S. M. la consulta que hiço sobre quedar el Consejo sin ningún regente y que convenía nombrar otro de Valençia, pues no había sino uno, pues lo pedía la neçesidad, aunque yo no era amigo de multiplicación de plazas y entendía que había algunas superfluas y que S. M. allaba dificultad en proveer esta otra plaza. Discurrile el negoçio y últimamente le dije que tenía por gravísimo inconveniente que hubiese destar el Consejo una semana sin despacho de justiçia por estar ausentes todos los regentes y que, si bien crehía yo que pudiera despachar solo haçiendo el pie de las petiçiones en lugar de la comisión para revisión de causa que juzgase justa para que corriesen, pues quedava solo en el Consejo, y en este caso no había de ser escriviéndolas de mi mano sino que el escrivano de mandamiento las reçiviese y pusiese *provisa per spectabilem etc.*, pero que sería tanta novedad que tenía por mejor escusarla que introduçirla, y que con haver dicho yo a S. M. y a S. E. lo que entendía importante **//(94r.) f. 94r.** a la causa pública y a su Real Serviçio, cumpliendo con mi obligaçión, quedava mui contento de qualquier cosa que fuese servido de resolver, pues no corría por mi quenta, y que don Pasqual de Aragón se había despedido de mí aquella mañana para irse a Toledo y me deçía que a vezes no estaba para ir al Consejo y se esforzava porque no pasasen los negoçios, y que parecía cosa dura que dependiese desto solo el despacho de de justiçia quando la ausencia que haçía aora era forçosa e inevitable y S. M. tenía dada liçencia para ella.

Domingo a 27... Jueves a 1º de octubre 1654.

Viernes a 2. Se hiço la fiesta de san Francisco de Borja por el Consejo en la casa profesa de la Compañía, a donde está su cuerpo. Diose una librança

de 10 reales de vellón al procurador della y con eso no se gastó por el Consejo de más a más sino el coste de llevar el estrado y las quatro hachas para mis pajes. Estubo el Consejo en la misma forma que en las demás partes. Salieron todos los padres a rezevir al Consejo a la puerta de la iglesia y al acavarse la misa dijeron que fuésemos a haçer una estazió // (94v.) a la capilla del Santo, que es lo mismo que hiço el Rey aier, y fuimos pasando delante los más nuevos, y yo en el último lugar, y llevó un paje mío en cuerpo de almoada en que me arrodillo en el sitial y la puso donde me havia de arrodillar, el caballero, el camarero ha de ser, y fue el año 1655, o el mayordomo, si bien yo no me arrodillé en ella, así que pudo ser devoçión como por agasajo al Consejo, supuesto que no las tenían los del Consejo, aunque parece devida diferençia al presidente donde no tiene sitial. En haviendo rezado nos salimos en la forma hordinaria, acompañando los frailes al Consejo y llegando todos hasta mi silla, que tomé en la puerta de la iglesia. Plegue a Dios que esta fiesta sea en mucho obsequio y reverençia del Santo.

Sábado 3 de octubre 1654... Martes a 6.

Miércoles a 7. Haviéndose dudado qué cantidad se havia de señalar a un relator extraordinario por la relazió de un proçeso y visto que havia havido alguna variedad y señalado en ocasiones cantidades escesivas y que qualquiera ha menester el relator haçer instançia para que se le paguen // (95r.) las partes, y informados de lo que se lleva en otros Consejos, que es quatro maravedís de vellón por pliego y en las revistas dos, y si hay memorial de hecho algo más, y llevan gajes, se acordó que lleve en nuestro Consejo doce maravedís de plata de cada oja del proçeso, por el travaxo de ver el proçeso y haçer relazió, y hay memorial en hecho quatro maravedís de plata más y la mitad de todo en la causa de revista, y que antes de haçerse la relazió de depósito la cantidad que se deviere como el salario de sentençias y que así se observe de aquí adelante. Lo qual no quita que haviendo algún caso de travaxo tan extraordinario que esta parezca paga no competente no se pueda señalar por vía de aiuda de costa algo más, pero queda esto para regla general.

Jueves a 8... Domingo a 18.

Lunes a 19. Se fueron los Reyes al Escorial.

f. 95v. // (95v.) *Martes a 20.*

Miércoles a 21. Escribió el señor don Luis de Haro papel a todos los presidentes, según dijo el lacayo que traxo el mío, el qual trahía otros también, que pasaba oy a Balsaín S. M. y havia mandado que los correos partiesen a las ocho de la tarde para que llegasen a tiempo allá de despachar los negoçios el mismo día que llegan y así lo tubiésemos entendido para embiar temprano los pliegos

Jueves a 22... Viernes a 30.

Sábado a 31. Se publicó en el Consejo la jubilación de justicia de Aragón, don Agustín de Villanueva, acabando de leerse una carta suya en que la pedía, la qual yo le hice escribir porque saliese del oficio sin nota y con más deçençia, en que S. M. tenía tomado resolución de jubilarle por muchas razones que obligavan a haçerlo de oficio respecto del proçeder de su persona y de sus desatenciones. Dijo el Protonotario que se solía pedir terna para el oficio a los virreyes //(96r.) de Aragón para que se proveyese dentro de un mes, como es obligación conforme fuero, y así la pedí por la estafeta de hoi al duque de Monteleón. **f. 96r.**

Domingo a primero de noviembre 1654. Hice que me trajesen las consultas pasadas del oficio de justicia de Aragón desde el año 1592 a esta parte y no hallé ninguna en que hubiese preçedido terna del virrey, y parece no neçesaria quando se asienta en ellas, que siempre conviene que sea el que vaia a aquel puesto quien huviere pasado por el de regente deste Consejo que, aunque lo pueden ser los de capa y espada pero el Consejo en las consultas que he visto, que son todas las deste tiempo menos la última, asienta esto por conveniente y así se ha observado desde Felipe 2.º

Lunes a 2. Vi la consulta última del Consejo de la plaza de justicia de Aragón y en ella se pidió terna al virrey porque no havia sino un regente, y a ese le excluí uno de los votos y en la consulta misma se dize que aunque no se solía pedir terna pareçió aquella vez que sería bien tener noticia de los sugetos de Aragón.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Llegó la nueva de la pérdida de Puixerdá. Dios nos aiude.

Viernes a 6. Propuse en el Consejo si se esperaría //(96v.) la terna del virrey de Aragón para la plaza de justicia, y aunque dos votos dijeron que se esperase, pues yo lo havia pedido, pareçiéndoles empeño mío, según declararon después, pero yo dije que no le tenía sino de los que era razón y juzgaba no serlo que los virreies de Aragón hubiesen de graduar a los ministros del Consejo, de quien dependen, quando no pueden saver sus méritos como quien los ve servir y quien sirve a los ojos del Rey no ha menester las calificaciones de los virreies, y así se resolvió y se executó y quedó resuelta la consulta.

Sábado a 7. Hordené que en el libro que se ponen los repartimientos de los proçesos se escribiesen aparte los salarios que se depositan para las sentençias y en poder de quien paran, y que se diese çertificatoria a las partes de quedar escritos, y quando se reparten se note el día para que se evite la

incertidumbre y confusión que por lo pasado se ha experimentado, y que desde luego se escribiesen todos los que se pudiese hallar que están depositados y se avisan a los agentes.

A la tarde volvieron los Reyes del Escorial.

Domingo a 8 de noviembre 1654. Lunes a 9.

f. 97r. ***Martes a 10.*** Hablé a don Luis de Haro en las cosas de Cathaluña y díjome que sin falta //(97r.) un millón y más que se había recogido del dinero de calderilla no se convetiría en otra cosa que en asistir al ejército de Cathaluña y que quedava asentado que se enbiarían para esto 100.000 reales de a 8 cada mes al señor don Juan. Dios disponga por su misericordia que se acave esta guerra.

Miércoles a 11. Me sangré.

Jueves a 12. Baxó el ofiçio de justiçia de Aragón proveído en don Miguel Castellot y le despaché correo de Valençia y horden de que fuese luego a Zaragoza.

Viernes a 13.

Sábado a 14. Resolvió el Consejo que al doctor Jorge Labalsa, diputado actual de Aragón, que viene en nombre del Consistorio a suplicar, no pase adelante el apartar al justiçia de Aragón, don Agustín de Villanueva, que se ha llamado por la deçençia, y haçerle favor se le llamase señoría porque esta diferençia se ha de hazer de los que son actualmente diputados y jurados de los reynos, çiudades, metrópolis, a los que no lo son, aunque bengan en nombre dellas.

f. 97v. Vino esta noche a visitarme el Diputado, salí a reçevirle fuera de la puerta donde reçivo la visita y tomé el mejor lugar y a la salida le acompañé hasta el canzel de fuera de la puerta de la pieza donde //(97v.) salí a reçevirle, que es hasta el segundo dosel saliendo o el primero entrando que casi toca con la misma puerta, y es la parte adonde acompañó a los que no siendo Grandes son consejeros de Estado, o han sido virreies y al almirante de Aragón. A los Grandes salgo hasta çerca del último canzel.

Domingo a 15. Hago memoria que ordené a mi secretario que enviase a pedir unos papeles al señor Protonotario y que así al Protonotario como secretarios uso deste estilo que unas vezes, quando no está conmigo el secretario, les embió hórdenes de mi mano y rubricadas, otras de mano del secretario y rubricadas por mí, otras enbía él en mi nombre sin que yo firme ni rubrique porque el secretario dize «El Viçecanziller, mi señor, me ha mandado deçir a V. etc.» y esto según las ocasiones y negocios, y lo que me parece y esto vi platicar al señor Cardenal de Borja conmigo mismo, siendo Su Eminencia mi predeçesor en este puesto y yo regente, y después entendí que platicó lo mismo mi inmediato anteqesor don Mathías de Vayetola y

también lo vio platicar a los demás presidentes y es ello justo y necesario, y lo he visto observar aun con los ministros de las juntas, porque los secretarios de los que han presidido en ellas, siendo presidentes, como don Juan Chumazero de Castilla, el conde de Monterrey de Italia, y otros con quienes //(98r.) yo he concurrido lo han platicado conmigo siendo regente, y nunca me pareció materia en que yo debía reparar. Díjome mi secretario que el señor Protonotario y algunos señores secretarios habían tenido reparo en que les diese horden o escribiese en mi nombre y le respondí que yo seguiría el estilo que hasta aora en la variedad según las ocasiones y según las materias y como me pareciese sin hacerlo preheminiencia, pero el día que quisiesen hacer reparo en ello, ninguna horden les embiaría sino por medio de mi secretario o en otra forma peor, porque yo no había de ser menos presidente que los demás ni había de dejar de usar de cosa tan asentada, justa, conveniente y a vezes necesaria. Con esto he continuado mi estilo en la variedad y aún quando ha días no han dicho palabra, sino executado igualmente lo que les embía a decir mi secretario en mi nombre como los demás. **f. 98r.**

Lunes a 16 de noviembre 1654... //(98v.) Miércoles a 25... Viernes a 27. **f. 98v.**

Sábado a 28. Reciví carta del señor don Juan de Austria en que me havia, entre otras cosas, que demás de los robos que los franceses hacían de la plata y ropa de las iglesias, havia sucedido un execradísimo sacrilegio en el lugar de San Julián de la plana de Vique, haviendo tomado los hereges las formas consagradas y dádolas a comer a los cavallos. Sea alavada su infinita misericordia que tanto nos sufre y convierta y confunda a los hereges y buelva por su causa en Cataluña, desterrando este género de hombres y acabando la guerra para que, libre destes peligros, se dé a Su Divina Magestad el culto que se debe a Su Infinita Magestad y manda la Iglesia Cathólica Romana; y S. A. y la çidad de Barçelona hacían fiestta tres días al Santísimo Sacramento y una proçesión como la del Corpus para çelebrar el desagravio desta injuria. Sea Dios alabado por siempre. Amén.

Domingo a 29. Se pegó fuego a la casa del señor don Luis de Haro, que es la del duque de Uçeda, enfrente de Santa María y se salió al Retiro.

Lunes a 30. Embié a llamar a don Pasqual de Aragón para ir con él a visitar //(99r.) al Retiro al señor don Luis de Haro y supe que se había ido **f. 99r.** a dexar a sus hijas a Loeches, y fui con el señor don Pasqual de Aragón a visitar al marqués de Liche a casa del señor marqués de Leganés, que le tiene hospedado. Fui en mi coche y nunca fue posible hacer pasar a mi lado a don Pasqual, sino a la proa, y juró por vida del señor don Luis y mía que no iría en otra parte, y así le dije que le dexaría allí y me volvería en mi silla hecha la visita, como lo hice, porque no le pudiesen decir sus compañeros que les perdía la preheminiencia (de ir al lado del presidente) dos vezes.

Martes a 1º de diciembre 1654. Ordené que se notase en el dietario de la antecámara que se avilitava esta tarde de tres a çinco para despachar algunas cosas de justiçia respecto de no poderse despachar por la mañana. La pregmática de la institución del Consejo da esta facultad quando sean muchos los negoçios, y pareçieme que es lo mismo no poder ir el señor conde de Robles a la primera ora por la perlesía y que es en quando al fin aver muchos negoçios para cuiá expedición es neçesario tomar la tarde, y así estubimos en el Consejo de 3 a 5 y se despacharon alguna petiçiones y causas.

f. 99v. // (99v.) *Miércoles a dos... Domingo a 6.*

Lunes a 7. Me vestí y me sentí de tan mala disposición que huve de volver a acostarme.

Martes a 8... Domingo a 13.

Lunes a 14. Me vestí y me embió el señor Protonotario a dar cuenta de que el Consejo había resuelto que, supuesto que al Reçetor se le había suspendido el exerçio del ofiçio, no se le permitiese reçevoir las cantidades que por libranças anteriores habían benido con zedulas en su nombre, sino que se le entregasen luego a Joseph Ricarte y él la repartise a cuenta de las propinas. Ordené que no se executase esta resolución hasta que se volviese a ver con mi intervención en el Consejo. Los motivos que tube para ello fueron: 1º No haverme dado cuenta desto siendo cosa del gobierno de Consejo. 2º Pareçerme que se hacía agravio contra justiçia al Reçetor, porque el suspenderle fue sin averiguación de culpa expresa, sino tardanza en dar las quantas, // (100r.) y querer que se feneçiesen de suerte que esta fuera torçedor, pero sin nota suya, y había de ser para lo porvenir mientras acabava la cuenta, pero no comprehendía quitarle la çédulas de libranças anteriores que tenía en su nombre. 3º Que con esta inteligençia había dado yo horden que él pagase luego la cantidad de la çédulas, habiendo firmado en esta forma la libranças, como me toca, y había ya él cobrado parte, y con estas notiçias pareçe que el Consejo había de mudar la resolución y yo confiarla. 4º Porque uno de los ministros devía dinero al Reçetor y biendo que ya no estava en el Consejo, procuró esta disposición para cobrar lo que le tocava y no pagar al Reçetor, y esto no me pareció tolerable.

f. 100r.

Martes a 15. Se vio en el Consejo la horden que yo había dado y los tres ministros de voto, que concurrían, lo sintieron açerbamente, diçiendo que esto era querer yo revocar las resoluciones del Consejo y que no lo podía haçer y hiçiéronme grandes ponderaciones de que quitava autoridad al Consejo. Enbiéronme un recado con el secretario don Diego de Sada y, aunque le porfié que me le diese de espacio, dijo que mañana volvería, y que

f. 100v. en razón de pretender el Consejo que no podía yo haver dado // (100v.) la

orden que había dado. Respondile que si era este el recado, la respuesta era que el Consejo y yo queríamos una misma cosa, que es la razón, y esta se vería bolviéndose a ver el negocio en el Consejo, para lo qual le llamaría a mi posada el día siguiente. Porfió en que bolvería a dar el recado porque le habían dicho que me leyese; respondí que biniese quando quisiese y le oiría.

Miércoles a 16 de diciembre 1654. Bino desde el Consejo el secretario don Diego de Sada diçiendo que bolví para la respuesta del recado y que le esperaba el Consejo junto. Díjele que si no tenía que añadir ni deçirme más que aier, ya yo había repondido, y volvía a deçirle que el Consejo y yo no éramos dos sino uno y que queríamos la razón, que biniese el Consejo en dando las onze y resolveríamos en el negocio.

A las 12 dadas me escribió un papel el secretario don Diego de Sada, diçiendo que porque se hacía tarde podía yo comer y que en saliendo el Consejo bendría a ver lo que yo quería. Respondí que ya sería tan tarde que no era buena ora y así podría venir el Consejo el día siguiente a las onze.

Supé que se detubieron hasta çerca de las dos de la tarde y hiçieron una consulta a S. M., diçiendo que con lo que había hecho usurpava la autoridad al Consejo y revocaba sus resoluciones //(101r.) y se me mandase que no lo hiçiese así, y que esta consulta la llevasen dos ministros al señor don Luis de Haro, y le enviaron a pedir ora para ello. **f. 101r.**

Embié a llamar a uno de los ministros del Consejo a quien nombré para que interviniése en una junta de negocios de la Inquisiçión y le dije que le advertía que tomavan un empeño contra mí en el que el Consejo no tenía razón, ni la queja podía tener cuerpo, y que por el crédito del Consejo deseava que se evitase, pero que no se me dava nada por mi respecto de que hallaría lo que digo y muy fácil la satisfazió por mi parte y le dije, sobre ello, algunas razones que me dijo que le convençían y me pedía que juntase luego esta tarde el Consejo, porque se persuadía que, en oyéndome, reconoçería mi raçón. Respondile que yo no tenía tanta prisa de juntar el Consejo y así bastaría el día siguiente. Replicome que por lo menos no consultase al Rey ni escribiese en la materia al señor don Luis de Haro y le respondí que yo se lo asegurava, porque en cosa que yo tenía tanta razón me quería portar con mucha flema y antes de hablar palabra quería saver que iban a dar la queja. //(101v.) Fuese con esto y volvió de allí a un rato a deçirme que habían resuelto suspender el hablar al señor don Luis y que así el día siguiente esperava que juntando yo el Consejo y oyéndome se allanaría todo. Respondile que por el crédito del Consejo estimava esta suspensión y que yo también esperava que en oyendo mi razón el Consejo se allanarían todas las dificultades que habían pareçido tempestad y eran tentazió. **f. 101v.**

- Jueves a 17 de diziembre 1654.* Tube junto el Consejo en mi posada y le hablé largo en el negoçio que se ofreçía. La sustancia de mi razonamiento se reduxo a decir que en mi enfermedad había hallado un thesoro, que era entender nuevos motivos para conoçerme a mí, pues llegava a estar en crédito de soberbio, de usurpador de la autoría agena y de que me prohijo lo que no me toca, que estos y maiores males conoçía si me mirava açia mí, pero que si me mirava açia al Consejo no hallava ni de que enmendarme ni de que arrepentirme. Que había entendido se reparó en que yo ordené que no se executase la resolución del Consejo hasta bolverse a tratar el negoçio en mi presencia. Que haverlo resuelto el Consejo y no haverme dado quenta podía hazerme reparo, y más siendo materia del gobierno del Consejo y tocándome la ejecuzion, //(102r.) pero que no tropezava yo en este descuydo, que maiores motivos me habían movido, como diría después, para haçer reparo en la resolución. Que no se puede dudar de la potestad del viçecañiller en suspender la execuzion de las resoluciones del Consejo y haçerlas volver a ver, hora se haya hallado en ellas, hora la haia savido después, que esto se funda en justiçia por las notiçias más particulares que tiene, por la confidençia de virreyes, por lo que S. M. le comunica, y por las más universales que debe tener a todo lo que toca al gobierno del Consejo y de la Corona. Que no todo lo que se diçe a un viçecañiller se dize a un consejero, que a los ministros de que se compone les es conveniençia, para que con las notiçias confidentes que dan al presidente y no al Consejo descargan su conçiencia, desaogan sus cuidados, y se libran del peligro de grangear algunas diferençias si las dijese al Consejo. Que savían quanto observava yo el secreto y la confidençia y el resguardo de todos los que se fían de mí, que los ausentes y los presentes y los difuntos, si me oieran, testificaran en sus corazones que era verdad. Que siendo çierta esta potestad en el viçecañiller de haçer tratar de nuevo los negoçios resueltos, aun sin expresar las causas, no se le podía limitar //(102v.) que fuese en unos negoçios más que en otros, y así había siempre de depender de su arbitrio. Que el decir «no se execute» no era palabra que dijese revocaçión de la resolución, pero que es çierto que el viçecañiller no puede, dentro ni fuera del Consejo, revocar las resoluciones, pues las haze la maior parte, sino decir no se execute es lo mismo que suspéndase. Que quando pareçiera que no era de tanto decoro la palabra para el Consejo como se me hubiera advertido la hubiera yo mudado, que quando fuera error tampoco había porque yo no confiase del Consejo, que le perdonara, pero que yo entendía que era frase mui jurídica y cortés. Que en todas las resoluciones que habían tocado al Reçetor del Consejo siempre me había deferido todo, que se había remitido a lo que yo quisiese, y no tenía por que no esperar que hiçiese lo mismo ahora en oiendo mi reparo, que supuesto esto solo había havido en mi mucha confiança del Consejo y en esto me dictaban las experiencias que nunca podía yo exçeder

porque siempre podía confiar más que desçendiendo a los reparos. Expresé todos los que me movieron, que estavan arriva escritos, que en virtud dellos había dado horden para que las çédulas que antezedentemente a la suspensión benían //(103r.) en nombre de Juan Álvarez los cobrase él, y había firmado las órdenes y listas en esta conformidad y porque mi confianza del Consejo era de suerte, que quando no hubiera otra ninguna razón, sino no deshazer lo que yo había hecho y firmado, quando iba tam poco en que este u otro pagase el dinero, se allanara a pasar por lo que estava executado, que con esto sería que la queja del Consejo parte represantada a S. M. no tenía cuerpo y que por el crédito del Consejo deseava yo que la dejase y que corriese el negoçio en la conformidad que yo antezedentemente había ordenado y firmado. Esta substancia dije más dilatadamente, procurando que el modo fuese autoriçado, las palabras graves, las raçones eficazes y todo lo que mirase a mi persona muy humilde, y para ello me había encomendado a Nuestro Señor y a la Virgen a quien tengo dada la presidencia del Consejo, y a san Ignaçio, san Françisco Xavier, san Miguel, y el Ángel Custodio que me encaminen, pues yo no pretendo que se me dé lo que no me toca, sino que se conserve al ofiçio lo que se le deve, y esto para que se haga justicia con pureza de intencion y en todas las resoluciones y açiones aquello que sea más perfecto //(103v.) y más agradable a S. M. Divina. Ojalá se hiçiese todo como lo hiçiera la Virgen. **f. 103r.**

Acavada mi plática dijo el primer voto la seguridad con que el Consejo estava de mí su confianza, las experiencias que tenía dello y otras cosas a este fin, que las razones que yo había dicho en quanto al Reçetor para que no se le quitase lo librado antezedentemente le habían convencido y así benían bien en que se hiçiese lo que yo había dispuesto y corriesen las listas que yo había firmado. **f. 103v.**

El segundo voto dijo tres cosas, la primera que en quanto a la confianza no tenía que deçir pues estava dicho en nombre del Consejo por el primer voto; la 2^a que pues yo deçía que había errado qué diría él sino que no sabía lo que se votó, pues yo deçía que había errado, repitiendo esto tres o quatro vezes; la 3^a que no quedava bien el Consejo si al Reçetor no se le volvía totalmente el exercicio de su ofiçio.

El ministro que votó esto pocos meses ha me bino con lágrimas en los ojos, mui tiernas y mui sentidas, a deçirme que un hombre preso en las cárçeles se alabava de que había echo una muerte de çierto caballero prinçipal por cuenta de su hijo en una çiudad de la Corona, que //(104r.) si le interrogavan della había de poner en confusión su casa; pues, aunque para la justicia no hubiese con dicho suficiente averiguaziòn, los contrarios tratarían de la vengança y matarían a su hijo y pondrían su casa en bandos con la otra como por lo pasado, y los había habido. Pareçiome que tenía raçon y que importava a la quietud pública del Reyno, donde esto suçedía, que no **f. 104r.**

se hablase de esta averiguación. Consultelo a S. M. y con su real beneplácito escribí al Virrey, en secreto, de horden de S. M., que se hiciese justicia del reo por sus delitos y deste no se le preguntase nada, y así se hizo. Si entonces acudiera alguno al Consejo sin asistir yo, solo a decir que se mandara averiguar el homicidio, no dexara el Consejo de conceder una carta siquiera excitativa de justicia, y si yo aparte detubiera el despacho, con ser tan corriente, era fuerza que este ministro defendiera por su conveniencia que se devía tener esta subordinación al Viçecañiller y presumir que no lo haría sin causa y justificación, y aora me consta que fue el auctor desta queja o conjuración. Hago memoria dello para que nunca se me olvide, que siempre deve ser la intención por solo Dios.

f. 104v. El 3º voto dijo: Que san Pedro había merecido mucho después de haver pecado por haver agradado //(104v.) mucho su penitencia a Nuestro Señor y que no se tenía que decir sino acoxerse a las lágrimas de san Pedro.

El 4º voto, que no se había hallado presente en los antecedentes restantes, dijo que después de haverme oído juzgava que no había que hablar, sino remitirse a lo que yo quisiese y ordenase, y que quedara el Consejo muy honrado y favorecido y todos habían de quedar con mucho reconocimiento

Yo hice muchas gracias al Consejo y dije dos cosas: La 1ª que, pues se había visto que esto había sido un movimiento del enemigo común que juzgó que turbara la justicia turbando la paz de los ministros, quedase asentado para de aquí adelante que qualquiera pretensión, si el Consejo se embarazava de decirme lo (que no tendría por qué), me la enbiase a decir y que yo diría mi razón. Si nos conformábamos se acabava la disputa, si no, se podía de conformidad y unidamente consultar a S. M. diciendo los fundamentos de una y otra parte para que resolviese los puntos. Que esto sería amistad, conveniencia, autoridad del Consejo, crédito con S. M., maior secreto evitando la ocasión de discurrir a los que ben o se les trasluçen estas diferencias y cosa mui digna de los ministros grandes y de que nunca se entendiese que el Viçecañiller y Consejo eran dos sino un cuerpo mui unido y inseparable,

f. 105r. como en la verdad lo es. Que yo no podía dejar de decir //(105r.) que el Viçecañiller es la cabeza por el oficio, aunque oí por la persona mui indignamente, pero que al Consejo tenía por el corazón y que qualquiera cosa de disensión o de quitarle lo que le tocasse era como darme yo mesmo una puñalada en mi mesmo corazón.

Lo 2º que no podía dexar de sentir, en medio de la estimación de lo que el Consejo hacía, que no fuese tan conforme esto, sino que hubiese voto que dixese que no quedava el Consejo bien y, volviéndome al que lo había votado, dije que reconociese que quedava mui bien. Fue a responder y con

semblantes y palabras que no me parecieron tan apaçibles, y dije que vassava y toqué la campanilla. Dijo:

«Pues yo no bolveré más al Consejo, si esto mandaba bolver a çerrar.»

Y dijo:

«Boyme a pedir liçençia a S. M. para no benir más al Consejo.»

Yo quando le bi con esta turbazi3n, procuré cobrarle, y dije que dijese todo lo que quisiese que le oiría de muy buena gana. Dijo que yo havía tocado muy aprisa la campanilla para no oyrle, y que le havía suçedido esta vez queriendo hablar en mi favor, pero que era desgraçiado y yo no deçía a los demás lo que le havía dicho, que declarándose deçía que su voto era que, pues yo pedía que se dexase correr al Reçetor con estas pagas, no quedava bien el Consejo //(105v.) sin darme más de lo que yo pedía y así que por esto solo se le debía restituir el exerçio del ofio. **f. 105v.**

Respondile que yo no havía entendido el voto así ni los demás tampoco, pero aora que le entendía quedava con suma estimaçión y que bastava lo que havía resuelto el Consejo. Con esto volví a tocar y se disolió el Consejo quedando sosegado esta injusta tempestad por la misericordia de Dios, sea siempre alabado.

Viernes a 18 de diziembre 1654... Lunes a 21.

Martes a 22. Fui ya al Consejo, graçias a Dios, estando harto convalaçido.

Miércoles a 23. Enbié el presente que suelo todos los años a los ministros del Consejo presentes o que tienen aquí su casa. Y fue a cada uno, dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media doçena de perdizes, un pernil mui grande, un frasco de Ypocras de vino Fondellot de Valençia en que cabían dos açumbres.

Jueves a 24.

Viernes a 25, día de Navidad. Tube un papel de don Fernando de Contreras en que me deçía S. M. que si el día siquiente era malo o lloviioso podría escusar el Consejo ir a cavallo.

Sábado a 26. Pareçió a los del Consejo que el día era bueno, y que era mejor inclinar el arbitrio a lo que gusta más S. M., //(106r.) y así fuimos a cavallo desde mi casa, esperamos en el Consejo, y en subiendo el de Castilla subimos arriva. **f. 106r.**

Domingo a 27... Miércoles a 30.

Jueves a 31. Tube junto el Consejo en mi posada para despachar algunos negoçios.

AÑO DE 1655

Viernes primero de henero 1655... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Murió en Roma el Papa Inocencio X, una ora antes de ponerse el sol, según se verificó y se puso aquí en Madrid a 19 de febrero, por carta del Cardenal de Medecis, remitida al embaxador de Florençia en esta Corte, aunque no binieron tan presto del duque de Terranova, embaxador de S. M. en Roma.

f. 106v. **Viernes a 8.** Fue el primer día de Consejo. Resolviose que en las causas de letras *causas recognosçendí* y en las de Milição de Valençia, que es lo mismo, aunque no se conçeden en cada causa sino que hai horden universal para que se transmitan todas, no se lleve sino la mitad del salario //(106v.) conforme al fuero 96 *describis et salarijs* que de poco tiempo a esta parte se contravenía, y aunque yo tenía dada horden para que se observase así hasta que viendo el fuero lo resolviese el Consejo. Hoy lo acordó el Consejo de conformidad.

También se acordó que de todas las consultas se hagan dos membretes, y el uno se ponga en un archivo o escritorio que se haga en el Consejo, con sus cajones o gabetas, para dividir las negoçiaçiones para que se tengan así presentes. Hubo quien dijo que se duplicasen las consultas y se pusiese allí una copia, pero prevaleció esto otro, y que en los membretes se ponga la resolución que tomare S. M. No es esto mui conforme a mi dictamen porque se creçe travaxo, se pone a más peligro el secreto y no sé si havrá perseverançia en obsevarlo.

Sábado a 9. Votose una plaça de Valençia en que los tres primeros votos no estavan conformes; el quarto dijo:

– Yo voto lo que a V. I. pareçiere.

f. 107r. Respondile que no era buen exemplar y así dijese su pareçer, y los compañeros también en los semblantes mostravan sentir harto que tal huviese dicho. Replicó que era aquel su pareçer y juzgava que podía votar assí. Bolví a deçir que en cosas de poca importançia se podía pasar aquello pero en negoçio grave //(107r.) y en que estavan divididos los votos no era raçón haçer tal exemplar y así que votase según lo que havia oýdo y que si después los fundamentos de mi voto le obligasen a mudar de pareçer podía haçerlo. Con esto votó lo que otro con que quedavan dos a dos y con mi voto se tomó la resolución. Pareçiome mui justo que no se introdujese votar de aquella

suerte por la consecuençia, y era abrir una puerta de dar la demasiada mano a presidentes que se la quisiesen tomar y que tenía muchos inconvenientes. Fuéronse los Reies al Pardo.

Domingo a 10 de henero 1655... //(107v.) Viernes a 29.

f. 107v.

Sábado a 30. Volvieron los Reyes del Pardo.

Domingo a 31. Lunes primero de febrero de 1655... Martes a 9.

Miércoles a 10, día de la Quaresma. Començáronse los sermones en la iglesia del Constantinopla en la forma ordinaria.

Jueves a 11... Lunes a 15.

Martes a 16. Murió el señor marqués de Leganés, presidente del Consejo de Italia.

Votose en el Consejo con asociados la causa del fisco de Bernardo Borrado de Alicante.

Miércoles a 17. Jueves a 18.

Viernes a 19. Se verificó la nueva de la muerte del Papa Inocencio X, que fue a 7 de henero.

//(108r.) Sábado a 20. Se publicó la presidencia de Italia en el señor conde de Castrillo, virrey de Nápoles, y con esto y la de Indias en propiedad en el señor conde de Peñaranda que la servía en ínterin por gobierno, y la de Hórdenes en el señor marqués de Velada, que también la tenía en ínterin en gobierno, y juntamente se le dio el exerciçio de la de Italia en ínterin por gobierno, y así no ha de tener el exerciçio de la de Órdenes mientras tenga este otro. Harta novedad. **f. 108r.**

Domingo a 21 de febrero 1655... Miércoles a 24.

Jueves a 25. Se vio en el Consejo el pleito de Andrés de Mondina y la Miliçia, con asociados que fueron los señores don Martín de Bonilla, del Consejo de Castilla, don Juan de Vada, del de Órdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda.

Biernes a 26. Sábado a 27.

Domingo a 28. Hago mençion que me bino a ablar un ministro y a deçirme que un marqués, título de Portugal, quería benir a hablarme y que si le haría yo tratamiento de Grande, pues S. M. se les haze en muchas cosas a los marqueses de Portugal. Respondile que el Presidente de Castilla no haze diferencia de los títulos de Portugal a los de Castilla, *//(108v.)* ni yo de los de la Corona a todos los demás, y que si en los de la Corona de Aragón, por dependientes, juzgava que havia diferencia, que no la haçía **f. 108v.**

con los demás estirados de Castilla que me havían venido a visitar y que otro marqués de Portugal havia benido y tampoco yo havia echo diferencia, que los de Castilla que me havían visitado y pasado por ello podían haçer consecuençia a qualquiera por estirado que fuese, que eran, hablando solo de marqueses de Castilla, el de Salinas, el de Almenara, el de Castrofuerte, el de Mançera, que havia sido virrey del Pirú, el de las Navas, que lo iva a ser a Navarra, el de Tabara, que lo havia sido de Aragón, el de Taraçena, don Luis Ponze, que havia sido virrey de Navarra y es capitán de la Guardia Española, el Fuensol, mayordomo de la Reyna Nuestra Señora, y otros que aora no me acuerdo, y de nuestra Corona, el Almirante de Aragón, el príncipe de Esquilache, el Viexo, el Virrey de México que havia sido; también podían haçer consecuençia a qualquiera, el marqués de Anglesola, conde de Peralada, que todos me han visitado varias veçes.

Lunes a primero de março 1655.

f. 109r. *Martes a 2.* Con ocasión haverme escrito el duque de Terranova, embaxador de Roma, //(109r.) que los sobre escritos de las cartas del Rey no iban en la forma debida porque deçían «por el Rey, al duque de Terranova, primo», haviendo de deçir al Ilustre Duque. Se resolvió se observase así de aquí adelante, pues también se platica en las cartas que ban por el Consejo de Estado, pues el poner aquella palabra «por el Rey» no quitava el poderse deçir «al Ilustre» pues dentro se diçe, y no solo se diçe «el Rey» sino que van firmadas las cartas del Rey mismo y así que lo que se havia notado en los formularios con esa ocasión no estaba bien.

Miércoles a 3 de março 1655... Martes a 16.

f. 109v. *Miércoles a 17.* Bino don Fernando Ruiz de Contreras, marqués de la Lapilla, a deçirme de parte de S. M. que, haviendo visto la consulta de la plaza de regente de la Audiencia de Cataluña que le havia remitido, havia reparado en que, según la relazió // (109v.) primera del señor don Juan, tenían tales achaques que estrañaba que el Consejo los huviese propuesto y que también havia hechado menos que yo aparte no huviese consultado a S. M. en cosa desta calidad, y deseava saver la causa y mi parecer. Respondí que el señor don Juan havia ventilado esta materia por varias cartas y que según los achaques de todos los ministros se discurría por el menos malo y que la calidad del que iva en primer lugar havia echo darle este grado y que yo tenía tal conçepto del señor don Juan que juzgava que se devia deferir a su proposizió, pues la havia hecho partícipe después de las primeras relaziones, que el Consejo se havia conformado con ella por la misma raçón, si bien el sugeto que venía en 2º lugar devia ponerse en el terçero, y que si todavía S. M. tenía el reparo podría comunicarle con el señor don Juan que, con la advertençia de S. M., discurriría más por extenso en el negoçio y que

su celo y çensura era tan aventajado que, hecha esta diligencia, se podía sin duda conformar S. M. con S. A. Y con esto se despidió. Fue mui justo el reparo de S. M. y yo me holgué de ver su gran atención y justificación. Dios nos le guarde.

Jueves a 18 de março de 1655.

Viernes a 19. Tuve horden de S. M. de escribir al señor don Juan de Austria los reparos que había hecho //(110r.) en la elección de regente de Cataluña y de poner la respuesta con mi parecer en su Real mano con las consultas que me volvió a remitir. **f. 110r.**

Sábado a 20. Tube junto el Consejo en mi posada por ser feriado, por haver tenido horden de S. M. de no irme al Paular sin que le enbía la consulta sobre los negoçios que hai de la Corona pendientes en Roma para encargar al Embaxador que los pida al nuevo Pontífice al tiempo de su exaltación. Y así se executó y embié la consulta.

Domingo a 21 de Ramos. Me parto a la cartuja del Paular.

Lunes a 22. Llegué al Paular.

Martes a 23... Miércoles a 31.

Jueves a primero de abril 1655. Parto del Paular para volver a Madrid.

Viernes a 2. Llegué a Madrid con salud, graçias a Dios.

Sábado a 3... Lunes a 5.

Martes a 6. Publiqué en el Consejo la resolución de S. M. sobre la consulta de las pretensiones de don Agustín //(110v.) de Villanueva, justicia de Aragón que era, y entre otras cosas fue que se admita a juramento desde luego don Gerónimo Villanueva por el oficio de Protonotario, pero que no entra al ejercicio dél hasta que S. M. señale el tiempo en que huviere de entrar. Y habiendo pretendido el Fiscal que, aunque esté en posesión el Protonotario de preçederle, no pueden preçederle dos Protonotarios, y dýjose que hasta el día siguiente viesse lo que tubiese que deçir y los secretarios que, aunque no hiçieran pretensión, insinuó el más antiguo que era esta novedad, y por reparo le advertía, pero que pasaría por lo que le pareçiese al Consejo. **f. 110v.**

Miércoles a 11. Se resolvió sin intervenir Protonotario, Fiscal, ni secretarios, por parecer todos interesados que se consultase el negoçio con S. M., diçiendo que la prelación de don Gerónimo, siendo Protonotario en propiedad, parece çierta en la posesión, pero para quitar todo género de reparo se podría ordenar que el día del juramento, pues ha de ser momentáneo este

acto, se excuse de venir don Miguel de Lanuza, y con eso no concurran dos Protonotarios, si parecía a S. M. necesario.

Jueves a 8.

Viernes a 9. Embié la consulta resuelta.

Sábado a 10.

f. 111r. **Domingo a 11 de abril 1655.** Vajó //(111r.) la consulta del lugar que había de tener don Gerónimo Villanueva en el juramento de Protonotario y dijo S. M.:

– Guárdesele su asiento.

Lunes a 12. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Martes a 13.

Miércoles a 14. Juró don Gerónimo de Villanueva en el oficio de Protonotario y se resolvió que no había lugar la pretensión que tenía, digo lo que me dijo que si podría salir incorporado con el Consejo, porque el decir S. M. que no tuviese ejercicio dentro del Consejo no se entendía de lo material, esto es de la cámara del Consejo, sino del gremio, y así en donde quiera que estuviese el Consejo militaba la misma razón mientras S. M. no le ampliava la gracia. También se resolvió que aunque al juramento de los secretarios titulares no se despacha sino un negocio de poca quenta y breve, y se salen aora por maior honor del oficio, y por ser propietario, se despachasen tres, uno cada uno de los tres señores secretarios, pero breve cada uno, y así se executó. Casi los tres fueron de informe el Virrey; el juramento decía que jurava en el oficio de protonotrio para quando S. M. mandase darle el ejercicio. Yo hice lo mismo en la cortesía que a los demás del Consejo, que me quité el virrete antes de abraçarle y a los secretarios titulares me lo quito después y mui poco apartado de la caveza.

f. 111v. //(111v.) **Jueves a 19 de abril de 1655... Miércoles a 21.**

Jueves a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el convento de Pinto en la forma ordinaria.

Viernes a 23, día de san Jorge. Híçose la fiesta en la iglesia de Pinto en la forma que está referida en los otros años.

Sábado a 24... Viernes a 30.

Sábado a primero de mayo 1655. A las quatro de la tarde llegó un (gen res) despachado de Roma a S. M., dando quenta el duque de Terranova, su embaxador, que a 7 de abril había sido exaltado al Pontificado el Cardenal Guisio Fabio Chissio (es el nombre aunque la pronunçación italiana diçe «Cisgio»), natural de Sena, con nombre de Alejandro VII. Es el sugeto que

España deseava, gran teólogo y en el crédito de virtud y partes dignas desta suprema dignidad. //(112r.) Es de edad de 55 años. Hase tenido por provisión del çielo de gran misericordia de Dios, por mui apropósito para estos tiempos y para la conveniençia de España y que nadie havia que le exçediese en los méritos en el Collegio ni aún le igualava. Sea Dios alavado. Bino a ser la exaltación el día que se cumplía puntualmente tres meses de la muerte de Inocencio X. **f. 112r.**

Domingo a 2 de mayo 1655. Hiço consulta a S. M. dándole el parabién de la exaltación del nuevo Pontífice.

Lunes a 3.

Martes a 4. Reciví respuesta a la consulta del parabién del nuevo Papa, y deçía así la respuesta:

«Agradezcoos lo que me decís y espero que esta elección a de ser para bien de la Iglesia y quietud de la Christiandad.»

Miércoles a 5... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez y, por estar la Reyna Nuestra Señora con sospecha de preñada desde 29 de abril, bino en silla; partió ayer y hiço noche en Pinto, y el Rey Nuestro Señor haviéndola acompañado //(112v.) una legua se volvió a Aranjuez, y hoy alcançó a la Reyna Nuestra Señora. Entraron tarde ya muy de noche yendo el Rey a cavallo, al lado de la silla izquierdo la Camarera Maior, que es la marquesa de Baldueza, también benía en silla por la çeremonia de ir siempre çerca de la Reyna Nuestra Señora. Entraron por la puerta de la Vega, aunque por el camino del Parque. Havía gran muchedumbre de gente esperando. **f. 112v.**

Viernes a 14. Sábado a 15.

Domingo a 16, día de Pascua de Spíritu Santo. Fue comunión de la Horden en Pinto en la forma acostumbra.

Lunes a 17... Miércoles a 19.

Jueves a 20. Fueron los toros de la fiesta de san Isidro.

Viernes a 21... Martes a 25.

Miércoles a 26. Se votó el pleito de Andrés de Mondina, siendo asoçiadados el doctor Martín de Bonilla, del Consejo de Castilla, don Juan de Estrada, del de Hórdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda.

Jueves a 27. Fue día del Corpus. No pude ir en la procesión por el accidente que me obligó //(113r.) a quedarme en cama. A la tarde binieron los del Consejo a ver los autos y, después de haver tomado el refresco que **f. 113r.**

les suelo dar, subieron al tablado, y los dos más antiguos que se hallaron quitaron el sitial que estava puesto para mí sin decirme nada. Mis criados lo sintieron y se los advirtieron y respondieron que no savían lo que se había acostumbrado y creieron que aquello era más reverencia a mi persona y que si bien después les dijera que no se había de quitar, como no se quitó, faltando otros señores vicecañilleros, pero no se les advirtió a tiempo.

f. 113v. *Viernes a 28.* Vino a darme satisfacción el más antiguo de los que allí quedaron (que no fue el Decano) diciendo lo mismo que a mis criados, y que reconocía que debiera havérmelo enbiado a decir y a pedir licencia antes, pero que no fue esto más que inadvertencia y no pecado de intención. Parecióme creerlo y admitir la satisfacción, y advertí questa acción era más contra el Consejo y su autoridad, porque siempre ha pretendido que puede tener sitial, aunque cubierto, no solo quando está enfermo el presidente sino en tiempo de vacante, y la pretensión que se tubo con el Tesorero no fue de que no había de haver sitial sino qué no le había de ocupar y que en tiempo de la presidencia del señor Cardenal de Borja y del **f. 113v.** señor don Mathías Vayetola era cierto que en los autos a que no asistieron quedó cubierto el sitial, y así se acordaron otros que era así, y en los sermones de la quaresma en que milita la misma razón a mí mismo me había sucedido. Reconociéronle así y me lo dijeron después los demás, con que quedó asentado para lo de adelante.

Viernes a 28. Estube en la cama.

Sábado a 29. Lo mismo.

Domingo a 30. Me he vestido, gracias a Dios.

Lunes a 31 de mayo de 1655. Fuy al Consejo.

Martes primero de junio 1655. Se volvió a dudar en el Consejo si por los procesos de Milicias de Valencia que bienen para decirse en birtud de la carta de S. M., que manda que, en estando conclusas estas causas en la Real Audiencia, no se declaran en ella sino que se transmiten, se podría llevar todo el salario supuesto que se hallava que el año 1628 habían declarado en el Consejo que eran causas anómalas, y bolvióse a resolver que no se devía llevar sino la mitad del salario, pues esto viene a ser a la verdad tener concedidas letras *causa recognoscendi* para todas estas causas de milicia y ser clara la disposición del fuero 96 *De notoriis scribis et salariis*, y que causa que se trata y se concluye en Valencia no se puede llamar anómala, y que así aquella resolución del año 1628 sería sin tenerse presente este fuero y esta razón.

//(114r.) *Miércoles a 2. Jueves a 3.*

f. 114r.

Viernes a 4. Se pasaron los Reyes al Retiro, la Reyna en silla, acompañándola a pie sus criados, Grandes y Títulos, hasta el Hospital de los Italianos, desde donde van a caballo, menos el primer cavallerizo y el cavallerizo maior (si estuviera para ello) y no sé que otros que continúan a pie.

Sábado a 5. Llegó de Barzelona el señor don Pedro Villacampa, y avisó de haverse perdido Cadaqués. Dios nos aiude.

Domingo a 6 de junio de 1655... Martes a 8.

Miércoles a 9. Bino al Consejo el señor don Pedro Villacampa.

Jueves a 10... Viernes a 18.

Sábado a 19. Hordené que sean puntuales todos los escribanos de mandamientos en acudir y asistir a las horas del Consejo y para evitar lo que ha sucedido, que es faltar todos al tiempo que se ha de leer, que por turno acuda uno cada semana //(114v.) con tanta puntualidad que esté por lo menos un cuarto de hora antes que entre el Consejo en la antecámara, y comience el más nuevo del lunes en adelante. f. 114v.

Domingo a 20 de junio 1655. Lunes a 21.

Martes a 22. Se vio el pleito de Mallorca entre don Juan Fuster y doña Leonor Quint, con asociados que fueron los señor don Antonio de Valdés y don Francisco Ramos del Consejo de Castilla, don Gaspar de Sobremonte del de Italia, y don Francisco de Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla.

Miércoles a 23... Sábado a 26.

Domingo a 27. Haviéndome el Protonotario, don Miguel Bautista de Lanuza, trahído unos papeles del alcalde don Vizente Bañuelos, en que le ordenava que le diese 600 ducados para llevar a don Martín Bautista de Lanuza, su hijo, a Granada, en conformidad de horden de S. M., donde no proçedería contra él sin atención a su persona ni al puesto, hiçe constar a S. M. representándole la poca razón en dar hórdenes extrajudiciales, pues eso me toca a mí solo con los ministros del Consejo, y si es judicial era injusticia que el padre pagase por el hijo y que el día siguiente consultaría el Consejo y mandase S. M. al alcalde que sobreseyese entre tanto.

//(115r.) *Lunes a 28.* Se hiço consulta a S. M. por el Consejo en la misma substancia y después bino el Protonotario y dijo que le havia sacado el Alcalde las mulas de coche. Se hiço segunda consulta representando que havia sido demasía, y que en todo caso se havia de servir S. M. que antes de ningún proçedimiento contra los ministros del Consejo diese horden por S. M. al Viçecanziller. f. 115r.

Martes a 29, día de san Pedro. Tube junto el Consejo en casa por los negocios de Aragón y disturbio de los judicantes, y también se vio un memorial del Protonotario refiriendo la prisa con que procedía el alcalde y se puso en mano de S. M. con otra consulta.

Miércoles a 30. Respondió S. M. a las tres consultas del Protonotario que no se procedía contra él como parte formal sino como administrador de los bienes de su hijo, que las excepciones las alegase ante el Alcalde y acudiese al Presidente de Castilla.

Jueves primero de jullio 1655. Bino don Vizente Moscoso, fiscal del Consejo y sobrino del Cardenal de Toledo, a decirme que por lo que sucedió en Toledo el día del Corpus, que ya me había referido, se procedía contra los prevendados de aquella Iglesia y entre ellos contra don Pasqual de Aragón, **f. 115v.** y que me lo benía a hacer saver y que le prenderían en su casa, //(115v.) pero con facultad de ir al Consejo. Preguntele si me trahía recado del Cardenal y díjome que no, pero que le había dicho su tío que me lo refriese pero no dado recado formal.

Viernes a 2 de jullio. Hiçe consulta a S. M. representándole que me iban faltando los ministros del Consejo sin tener yo orden de S. M. para consentirlo, pues al Protonotario le habían dejado a pie y a don Pasqual le tenían preso, y que, siendo cierto que con ministros dese grado no se había de proceder por nadie sin beneplácito de S. M. y estaban sus personas y sus bienes debaxo de su Real protección por este Consejo, mientras no declarava lo contrario se había de servir que siempre que le congediese me havisase como quando han de ir a alguna junta, pues mientras yo no tubiese semejante orden podía entender que devía hordenarles que se resistiese lo que otros hiciesen con ellos, si bien por mi atención me parecía antes de hacer empeño consultarlo a S. M.

También escribí al señor don Luis de Haro acordándole que el año pasado me prendió un alcalde un escribano de cámara sin decirme nada y el Consejo hiço reparo en ello, que después, quando la prisión de don Juan de Villanueva, lugarteniente de Protonotario, S. E. la suplicó enviándome un **f. 116r.** recado avisándome antes //(116r.) y que llegando a ministros de maior grado era más justo que S. M. mandase tener esta atención y hacer lo que le consultara.

Sábado a 3 de jullio 1655. Se escusó don Pasqual de venir al Consejo diciendo que estando preso devía de dexar de entrar en Palacio por respeto. Dije que eso era si se procedía contra el ministro que tubiera jurisdiziön derivada de S. M., y hiçe consulta diciendo que así lo entendía yo, pero que lo más seguro era que S. M. lo declarase, y era nuevo motivo para que en estos casos tubiese yo orden expresa de lo que S. M. permitía.

Llegó hoy de Flandes el señor regente don Agustín Navarro de Burena.

Domingo a 4.

Lunes a 5. Juró su plaza de regente el señor don Agustín Navarro de Burena en la forma acostumbrada.

Martes a 6 de julio 1655.

Miércoles a 7. Vajaron respondidas las consultas de don Pasqual de Aragón diciendo que por no estar impedido de ir al Consejo no había llegado el caso de participarme la resolución y así le podía llamar a don Pasqual para que acudiese al Consejo, y así vino.

Jueves a 8... //(116v.) Sábado a 10.**f. 116v.**

Domingo a 11. Tube junta para los negocios de Aragón. Dios los encamine.

Lunes a 12. Martes a 13.

Miércoles a 14. Tube otra junta en mi posada también.

Jueves a 15. Se vio el pleito de doña Juana Terán con el convento de Madalena de Valençia, y fueron asociados don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, don Francisco Salgado, del de Hazienda, y don Francisco Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla, que era antes regente de Italia y retenía los honores desta plaza, y así precedió a don Francisco Salgado. Votose la causa y pareció fácil decidir, porque si bien el punto de la justicia original era disputable, que era la cuestión de si, caducado el medio grado, obsta al substituto el defecto de la condición puesto en él o se ha de atender solo a la del grado por el cual se difiere la subçesión; pero en este caso benía suspendido solamente de la sentençia en que se repelieron las nullidades contra la sentençia prinçipal, y en cosa dudosa no podía haver injusticia notoria que es lo que se puede conoçer //(117r.) en el juicio de nullidades, que era lo que estava por la sujección y introducción introduçido en el conoçimiento del Consejo. **f. 117r.**

Viernes a 16. Llegaron seisalcones de Ibiza que me embió el señor governador y los embié al señor don Luis de Haro para que si le parecían a propósito los diese a S. M. o dispusiese dellos como fuese servido. No me pareció que los debía embiar absolutamente a S. E., sino para S. M., porque juzgué que esta sería la intenzión del governador y demás de no poderlos yo sustentar no los reçiviera sino para este fin. Respondiome que de Ibiza nunca se habían trahído ni eran a propósito para la caza de S. M. y que podía yo disponer de ellos.

Sábado a 17 de julio 1655. Dije en el Consejo que losalcones que el governador de Ibiza me enviava (de que se había hablado otro día en el Consejo) avían llegado y eran ocho, que yo los reçeví por dos raçones, la una

f. 117v. porque fuera gran desconsuelo del gobernador no admitirlos y siempre tenía presente lo que dixo Ulpiano que a no receber nada //(117v.) hera inhumanidad de todos, vileza, todo avariçia. *A nemine inhumanum, ab omnibus vilisimum, omnia avarissimum est.* Y el refrán griego: *Nec ab omnibus, nec omnia, nec omni témpore.* Porque este presente (que es la segunda razón) se veía que era para S. M. y se enbiava por mi mano, y ya que el señor don Luis no lo havía admitido, yo le dava al Hospital de Aragón para que los vendiese y fuese limosna el preçio, y así los embié en saliendo los señores protectores.

Domingo a 18 de julio 1655... Viernes a 23.

Sábado a 24. Ordené a don Eugenio Mensa, que es el más antiguo escribano de mandamiento, que tomase a su cargo haçer las zédulas para los toros y que fuese a recevoirlas al tablado temprano el día dellos, con dos porteros y dos alguaçiles, a los cuales advirtiese que, si se dejaran de cumplir

f. 118r. //(118r.) los lugares a alguno, se pagaran de sus sueldos y alguna multa más, pues es çierto que esto no puede suçeder sino por su culpa.

Domingo a 25... Martes a 27.

Miércoles a 28. Fueron los toros de santa Ana, y se executó la disposición de los lugares de los tablados, como hordené, por el escrivano de mandamiento que fue don Eugenio Mensa, sin que hubiese ninguna queja, porque asistió avaxo y fue cobrando todas las çédulas, con que ninguna se pudo duplicar, y no entraron ningunas en manos de los porteros y alguaçiles, los quales asistieron a acomodar la gente, y así se hiço y executó mui bien.

Jueves a 29... Domingo primero de agosto 1655... Viernes a 6.

f. 118v. **Sábado a 7.** Se resolvió un negoçio mui grave en el Consejo, //(118v.) y se dividieron los votos en esta forma. Uno singular, tres de un parecer y tres de otro, en que entrava yo. Dudose si haçía consistir la maior parte que era donde estava el voto del viçecañiller, y yo dije que no, porque la observançia en nuestro Consejo, así en las materias de justiçia como de graçia, como lo tengo advertido en mis observaçiones, es que no se mira la maior parte en respecto de la sustançia de los votos sino del número de todos los que concurren, de suerte que si son siete los votos y tres son de un parecer y los demás cada uno es singular, o son de otro parecer dos, y otros dos de otro, no hai consejo, que necesita que de siete sean quatro y de seis que sean tres en que se incluya el viçecañiller, y lo mismo en los otros números, y así se hiço esta consulta, diçiendo:

«Se dividió el Consejo en votos singulares, esto es el viçecañiller, N y N en esto, y otros tres, nombrándolos, en esto, y N en esto otro.»

S. M. respondió como parece al viçecañiller y a los que le siguen.

Domingo a 8 de agosto 1655... //(119r.) Sávado a 18. Domingo a 15.

Lunes a 16. Tube junta por los negoçios de las Cortes de Zerdeña y de la Visita, y señalé dos días a la semana de junta para acabarlos, que serán los jueves por la tarde y la fiesta que hubiere cada semana (fuera de los domingos) por la mañana.

Martes a 17... Jueves a 19.

Viernes a 20. Estubo conmigo el Deán de Tarazona para saver que día quería señalar para la misa capitular que me havían fundado su cavildo cada año, por mí y por los nuestros, en memoria de haver ganado en mi tiempo la confirmación de que no se separase de aquella Mitra el Arçedianato de Calattayud, ni se exigiese ni obispado ni cathedral esta iglesia, y haviéndolo comunicado con mi confesor que yo deseava mucho que excusasen esto, pues a mí no se me debía ningún agradezimiento por las resoluciones de S. M., ni quando se me deviera era justo que se pagase, pues todo se debía al ofiçio y a la justicia o raçón de las partes en cuyo favor salían, y así //(119v.) **f. 119v.** no tenía que deçir ni açetar, antes deseava que excusasen esta demostración y, haviéndome porfiado que esto estaba echo y no era revocable ni cosa de sufragio espiritual, podía yo impedirla, y así dixese que particular devoçión tenía, que la particular devoçión mía era a la Inmaculada Conçepción de Nuestra Señora, pero que ni este día ni otro señalaba, pues la acción de encomendarme a Dios que quería haçer siempre havia de quedar a su elección.

Sávado a 21 de agosto de 1655... Jueves a 26.

Viernes a 27. Haviendo resuelto el Consejo un negoçio que no es de consulta y executádose el despacho, hubo un ministro que reparó en firmarle, el qual dijo que se debía consultar. Respondí que en los negoçios que son de consulta, aunque al tiempo que se resuelvan no diga algún voto que quiere açerle singular, lo puede deçir después antes de firmarla, pero en los que no son de consulta, si no lo diçe al tiempo que se resuelven no le queda para ello después facultad para ello, de la misma suerte que después de //(120r.) **f. 120r.** remitidas a S. M. las consultas y resueltas, porque en aquellas cosas que tiene el Rey dada la potestad al Consejo el día que resuelven es lo mismo que si resolviera S. M. y en pasando aquella ocasión los que son contrario pareçer han de tener paciència; así lo aprobó también el Consejo y se firmaron por todos estos despachos.

Sávado a 28. Domingo a 29.

Lunes a 30 de agosto 1655. Se conçedió suplemento de edad al marqués de Villaçidro, mi hijo, y no fue posible que quisiesen llevar el salario los ministros del Consejo por más que se lo porfié y dije que me

parecía muy mal exemplar y estimaría que no se hiçiese, pues si bien en el decreto de las capitulaciones suçedió lo mismo, aquello podía pasar por ser instancia en mi nombre propio también, pero que esto solo iva en nombre de mi hijo tenía diferente raçón; pero dijeron que no siempre había destes exemplares y que si fuera sentençia por pleyto entre partes tomarían el salario y fuera lo contrario de mala consecuençia por lo çelos de los litigantes, pero donde era solo podían sin peligro haçer esta demostraçión.

f. 120v. El mismo día quedaron en el Consejo el señor don Pedro Villacampa, el señor don Pasqual de Aragón, //(120v.) para una junta con otros dos consejeros de Órdenes que son don Juan de Arce y don Juan de Estrada por negoçios de los cavalleros de las hórdenes de Mallorca, dixo volvieron a la pieza del Consejo, acompañándome primero hasta la silla como se acostumbra.

Martes a 31 de agosto.

Miércoles a primero de setiembre 1655. Se vio el pleito de Juan Font con sus hermanas y intervinieron por asoçiados los señores don Martín de Bonilla y don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, y el fiscal del mismo Consejo que lo es don Francisco Teloaga. Sentóse después de todos los nuestro Consejo como le toca.

Jueves a 2. Se votó el pleito de Mallorca de don Matheo Zaforteza y don Francisco de Pueyo, interviniendo por asoçiados los señores don Martín de Bonilla y don Gregorio de Contreras.

Viernes a 3... Martes a 7.

Miércoles a 8. Fue día de comunión de la Horden, y estube en Pinto como suelo.

Jueves a 9... Lunes a 13.

f. 121r. //(121r.) *Martes a 14.* Vaxó la consulta que hiçe a S. M. para que hiçiese merçed al regente don Pedro Villacampa, por la jornada de Cataluña, de la futura suçeción de la encomienda de (Tra) del de la horden de Santiago para su hijo don Francisco Villacampa, pero que no se le pagasen por quenta de la Real Hazienda las dietas que pretendía por los quarenta días más que se detubo en Barçelona acavada la visita, y lo resolvió así S. M. en uno y en otro.

También baxó la consulta que hiço el Consejo sobre entrar en el Consejo don Gerónimo Villanueva, que tiene el ofiçio de Protonotario en propiedad, aunque por la falta de edad no en exerçio, y resolvió S. M. que entre y intervenga en el Consejo los días que yo le señalare.

Miércoles a 15... Martes a 21.

Miércoles a 22. Entró el primer día en el Consejo don Gerónimo Villanueva y le señalé los martes, miércoles y viernes para que pueda venir cada semana, para que respecto de haver ocurrencia de negocios de Aragón que tocan a parientes suyos le excluí de esos días. //(121v.) El mismo día partió **f. 121v.** el marqués de Villacidro, mi hijo, para Valencia y de allí pasar a Cerdeña. Dios le dé muy buen viaje.

Jueves a 23 de setiembre 1655... Viernes a primero de octubre de 1655.

Sábado a 2. Fue la fiesta de san Francisco de Borja en la casa profesa, y fuimos desde el Consejo, saliendo a las diez y media. Hízose en misma forma que el año pasado.

Domingo a 3... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Fue la vista del pleito de Morente y Novelda entre don Luis Maza y el conde de la Granja y, aunque yo por pariente del Conde estoy impedido, me hallé a presidir en él en conformidad de lo resuelto, que si no es quando se voten los pleitos en que estubiere impedido, no deben dexar de asistir. Estubieron por asociados los señores don Antonio de Valdés, don Francisco de Solís, y don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, //(122r.) y don Francisco Salgado y don Balthasar Velázquez, del **f. 122r.** de Hazienda. Faltó don Francisco Ramos, también asociado, y de nuestro Consejo faltaron los señores don Pedro Villacampa, por impedido, don Pascual de Aragón, por ausente, y don Agustín Navarro, por enfermo.

Viernes a 8 de octubre de 1655... Domingo a 10.

Lunes a 11. Vajaron respondidas las consultas del Consejo, y una mía sobre que S. M. mandase a la condesa de Sinarcas, doña María de Velasco, dueña de honor de la Reina Nuestra Señora, diese lugar a que se la hiciese una notificación que había ordenado el Consejo. Y la respuesta dice así:

«Estas diligencias se estilan hacerse llamando por la portería de las Damas, y así se podrán disponer las que fueren de justicia en esta forma, que la Condesa estará allí quando se llamare para este fin.»

Ordenelo así a un escrivano de mandamiento y hiciese que se diese antes de la notificación un recado de cortesía, como se acostumbra quando se va a casas particulares de personas desta calidad a semejantes diligencias; la primera vez se quiso hacer la notificación por la antecámara de la Reyna

f. 122v. Nuestra Señora, y no le dieron lugar las dueñas de honor //(122v.) aunque estava entre ellas la condesa de Sinarcas.

Martes a 12 de octubre de 1655... Jueves a 14.

Viernes a 15. Se fueron los Reyes a Buen Retiro después de haver hecho estazi3n ordinaria a santa Teresa, cuio día es hoy, en el convento de Carmelitas Descalzas en la calle del Prado.

Sávido a 16. Domingo a 17.

Lunes a 18. Se fue el Rey Nuestro Señor al Escorial y quedó en el Retiro la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 19. Con ocasi3n de una consulta en que havia voto singular se disputó lo que muchas otras vezes, si ha de hacerse primero el voto singular o la consulta del Consejo, y dijo que era justo guardar el estilo antiguo y así lo reconoçieron todos que este es. Siempre que hai voto o votos singulares, han de ser este o estos los que primero se escrivan y entreguen al señor secretario, el qual hará la consulta y al provincial más antiguo o al que de los votos del Consejo, no siendo dellos los provinciales, fuese más antiguo para que, vístolo todo, ajuste el parecer del Consejo, el qual podía ver el voto singular por si tuviere que enmendar en su voto, //(123r.) y, si le enmendare, se bolverá a llevar al que hace el parecer del Consejo para que vea si hubiere que añadir o quitar, y esto sea promiscuo hasta que no haia que decir, pero advirtiendo que siempre ha de ser quien lo vea y resuelva en último lugar el que hace el voto del Consejo y, quedando ajustada, se podrá sacar en limpio y correr la consulta como todas si al firmarla no hubiere algún reparo que le puede hacer qualquiera, como en las que no hay votos singulares, y en todos los despachos al voto singular para que le haga se le ha de llevar el decreto del Consejo y los papeles sobre que se tomó la resoluci3n.

Miércoles a 20 de octubre 1655. Se leyó un memorial del conde de Chinch3n en que pedía se le diese copia de un decreto del Consejo sobre un memorial que puso su padre a 13 de marzo de 1628 en que pedía que los albalanes del escrivano de raci3n, aunque no le fuesen dirigidos sino a sus antecesores o sucesores en el oficio de thesorero general, se le admitiesen en descargo de sus cuentas, y fue el decreto del Consejo que se le admitiesen del señor marqués de Montesclaros y los demás que habían sido thesoreros y en lo demás se guardasen las órdenes que están dadas en esta materia. La carta que se formó en virtud deste decreto y se dirigió al lugarteniente de maestro racional //(123v.) en Castilla, que fue de 20 del mismo mes de marzo 1628, no nombraron al marqués de Montesclaros, sino decía «de todos los thesoreros que han sido» y en lo demás se guarden las órdenes, y si bien pareçi3 que del decreto a la carta no havia diferencia en la substancia,

pero que de ninguna suerte era justo ni conveniente dar copias de semejantes decretos, porque sucede muchas vezes resolver una cosa el Consejo y al executarse el despacho tenerse reparo y mudarse su formación, unas vezes alterándose en la substancia, otras en las palabras, sin que por esto se muden los primeros decretos, y en la verdad la resolución del Consejo es aquella que se resolvió últimamente y se executó y lo mismo es en las cosas de consulta, pues pueden hacerse otras para mudar los despachos al tiempo de firmarse, y, si se biese lugar a comunicar a las partes semejantes decretos, podrían a cada paso andar altercando en virtud dellos sobre los despachos formados, siendo así que ellas no pueden pretender, conforme los fueros de los Reynos, derecho hasta estar el despacho en toda su forma expedido, y lo que va en él y no otra cosa se ha de entender que es lo legítimo y últimamente resuelto, si ya no fuese de cosa reciente en que se averiguase con evidencia el error, porque en esto que se ve la verdad con evidencia, y ni que el tiempo que //(124r.) haia pasado ni por otra circunstancia pueda haver f. 124r. contraria presunción ha de prevalecer la verdad, en lo demás se ha de estar al despacho, porque él es la prueba más cierta de la justicia y de la verdad; y así resolvió que no se diese copia del decreto al Conde y se hizo relación general para que no se diesen nunca semejantes copias.

Jueves a 21 de octubre 1655... Domingo a 24.

Lunes a 25. Llegó nueva de Cataluña de haver dado una gran rota al enemigo sobre Berga a 17 de este, en que no solo se echó del lugar y castillo y se puso en fuga y se le tomó todo el vagaje, sino que quedaron prisioneros más de 600 soldados y, a más dellos, 150 cabos y murieron muchas personas señaladas de Francia, y de los nuestros solo fueron dos o tres los muertos y algunos eridos. También llegó nueva de Cádiz de como habían entrado en aquel puerto dos navíos de la flota con aviso que los otros quedaban en la Vera Cruz y llegarían, siendo Dios servido, por todo noviembre. Dos grandes misericordias y efecto del patrocinio de la Virgen, que paga tan aprisa la fiesta que S. M. le ha mandado instituir en la iglesia principal de cada lugar, con el nombre de Patrocinio de //(124v.) la Virgen, la segunda dominica de f. 124v. noviembre, y que sea aora votiva hasta que S. M. consiga de Su Santidad que la ponga con oficio propio entre los santos de España. Hizo consulta dando el parabién de estos sucesos a S. M.

Martes a 26 de octubre 1655.

Miércoles a 27. Se dudó en el Consejo, si siendo dos votos singulares de un mismo parecer pero por diferentes motivos, habían de hacer dos votos singulares o se habían de ajustar a uno poniendo los motivos en que estuviesen conformes. La resolución es que deven procurar conformarse y no multiplicar singularidades, y así lo encargan a los dos que en este caso le

haçían y ofreçieron procurarlo, pero si acaso a uno de los botos le pareçe expresar un motivo del qual disiente el otro voto, podía deçir se conforma con el pareçer pero disiente deste motivo y dar su raçón, y así quedó acordado. Hiçe también memoria que, quando el Consejo es de un pareçer y son diferentes los motivos de los votos, se expresan o dejan de expresar en la consulta aquellos que pareçe a la maior parte de aquellos que concurren en el voto del Consejo, aunque de stiuo no hayan Consejo, como aora, concurren seis votos, tres incluido el de Viçecañiller haçen consejo, dúdase después qué motivos se pondría y se resuelve lo que pareçe a los dos de los tres, y no es neçesario que concuerden los tres en esto y así reconoçió para estilo y observançia.

Jueves a 28.

f. 125r. // (125r.) *Viernes a 29.* Sin un voto singular podía deçir lo que se había de poner en la relación de lo que se ha de consultar. Repetí que el voto singular, la primera vez sobre los papeles y decreto del Consejo, ha de haçer su voto singular sin meterse en nada de lo que el Consejo ha de deçir en la relación o en el pareçer; que si, después de hecho todo, pareçe al voto singular que falta algo en la relación, podrá deçirlo en el Consejo para que allí se resuelva lo que pareçiere. Que los señores secretarios an de tener cuidado de haçer mui puntual la relación de toda la substancia del negoçio para que a S. M. no se le recate ninguna notiçia, sino que pueda haçer conçepto de todas, pero con brevedad, de suerte que ni falte nada de la substancia ni sea prolija, y esto podía el Consejo censurar después si hai que añadir o que quitar, y en esto no tiene que deçir el voto singular; pero si quisiere haçer en su voto relación más extensa de lo que le pareçiere que va echa, lo podía haçer, mas nunca tiene autoridad para deçir que se ponga esto o aquello en el voto o relación del Consejo, y así quedó acordado. Todos estos puntos açerca de votos singulares que se han ofreçido estos días, después de ventilados con los votos, finalmente se han resuelto de conformidad de todos, pues a todos sale al cavo del año igual la cuenta supuesto que no hai quien alguna vez no haga voto singular, pero no hai oy en el Consejo sugeto ninguno que los quiera haçer frecuentemente como en otros tiempos se ha visto, lo qual se ha de procurar escusar.

f. 125v. // (125v.) *Sábado 30 de octubre de 1655... Lunes a primero de noviembre.*

Martes a 2. Volvió S. M. del Escorial al Retiro. Vino a visitarme el duque de Segorve y Cardona y fue la primer visita después que soy viçecañiller, por haver estado siempre en sus estados de Andalucía, y por ser su casa tan señalada en la Corona de Aragón, que siendo la rama de la Casa Real por duque de Segorve y que el Rey le haçe diferente tratamiento que a todos

en los despachos del Consejo llamándole al principio «Muy Ilustre» y a la fin «Sea mui caro primo Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda», juzqué debía yo también hacerle maior cortesía que a todos, y así salí a recibirle casi a la puerta de la 2ª pieza, que a los demás Grandes solo he salido a la mitad y aún no, y luego porfiando al darle la puerta ni la quiso tomar ni la silla tampoco, diciendo que por vida del Rey no había dejar tomar mi silla y mi lugar y así lo hice, y lo mismo me sucedió con el duque de Híjar y el marqués de Camarasa, de suerte que estos tres Grandes nunca me han tomado el lugar; los demás le han tomado. Salí de la salida a acompañar al duque de Segorve hasta la puerta última de mi quarto que sale al patio, que es más que a ningún otro.

Miércoles a 30 de noviembre 1655. Pusiéronse //(126r.) en el Consejo nuevos bufetes, maiores de los que antes había, y fue hoi el día que an comenzado a servir y sin duda se ha mejorado la disposición en comodidad y autoridad. **f. 126r.**

Jueves a 4 de noviembre. Vaxó respondida la consulta que hice a S. M., en 19 de octubre deste año, que propuse que diese título de su secretario a don Gerónimo Justa y Ponte, que lo es mío, como le tubieron los dos que tuvo mi inmediato antecesor, uno tras otro, que fueron don Diego de Sada y don Baltasar Zerdán, así por los servicios y buenas partes de don Gerónimo como porque estos honores son accesorios a las presidencias, por lo que S. M. por su Real Grandeza es servido de favorecer y honrrar estas maiores dignidades, y se ha servido de conformarse con mi proposición. Publiqué en el Consejo y escribí un papel al señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza para que se den los depachos, citando en él mi consulta, aunque no juzgo que fuese necesario sino que basta en rigor que yo havise de una merced que S. M. ha hecho para que se dé el despacho, con tal que se publique primero en el Consejo y no se ofrezca allí cosa que representar a S. M. contra su Real resolución que yo aviso o publico.

Viernes a 5 de noviembre 1655. Sábado a 6.

Domingo a 7. Se mudó de mi posada mi señora la marquesa de Villaciadro, doña Faustina de Castelví.

//(126v.) **Lunes a 8... Miércoles a 10.**

f. 126v.

Jueves a 11 de noviembre de 1655. Juró en el Consejo de secretario de S. M. Gerónimo Justa y Ponte, mi secretario, y se le publicó la sentencia de excomunió en la forma acostumbrada, y todo se hizo en la forma que otras veces.

Viernes a 12... Miércoles a 17.

Jueves a 18. Se dudó en el Consejo qué salario se había de depositar para declarar si procedía o no un recurso interpuesto de dos sentencias de la Real Audiencia de Valencia. En el libro que tienen los escribanos de mandamiento dice que una tercia, pero resolvió el Consejo que se ha de depositar salario entero y que, si la provisión dice que se admite el recurso y se pase adelante, se deve solo tercias, pero que si se declara que no se ha de admitir ha de ser la declaración por sentencia y se a de llevar el salario entero, porque fenece entonces la causa. Quando se admite es provisión y la tercia es *extra procesum* y así no se distrahe del salario principal. Mi parecer fue que

f. 127r. nunca //(127r.) se ha de llevar sino tercia y que lo contrario es gravamen de las partes y novedad que no fuera justo introducir.

Viernes a 19 de noviembre 1655.

Sábado a 20. Volvieron los Reyes a Palacio de Buen Retiro adonde estaban.

Domingo a 21.

Lunes a 22. Reçiví una horden de S. M. para que enbiase a Tortosa para que trajesen la Santa Cinta de la Virgen y que estubiese aquí para 15 de diziembre, para el parto de la Reyna Nuestra Señora, como se acostumbra. Hiçe reconoçer el último exemplar y se había escrito carta de S. M. al Cavildo de Tortosa para ello, y al señor don Juan para que se diese por su mano; pero hoy, por estar tan adelante el tiempo, pareçió que se enbiase al obispo de Tortosa, que se halla en aquella ziudad, aunque solo es electo, para que se diese por su mano al carta y se havisase al señor don Juan la causa de este atraso, y así se hiço con tres cartas, para el Obispo, Cavildo y señor don Juan.

Martes a 23. Hiçe consulta a S. M. sobre lo que toca a la cinta y le embié las tres cartas diciendo la raçón de diferençia de la vez pasada a esta y las firmó y despaché correo con ellas a Tortosa.

f. 127v. //(127v.) *Miércoles a 24... Sábado a 27.*

Domingo a 28 de noviembre 1655. Estubo conmigo don Miguel de Salamanca, del Consejo de S. M. en los de Hazienda y Guerra y de la Junta de Guerra de España, y ha sido secretario de Estado y Guerra. Díjome que en días pasados me había escrito un papel en que me decía como el señor don Luis de Haro le había encargado que cuidase de la paga de la remonta de los cavallos que se había repartido a los consejeros, y pedí-dome que dijese en que estado estava la satisfaccíon y a quien había de acudir con ella y que, por no haverle respondido, me lo venía a preguntar

y a ver lo que yo le hordenaba, y que se había valido del papel por no estorbarme y que creía que con el mismo hacía más cortesía. Díjele que la causa de no haver respondido a su papel es porque yo no le conocía por secretario del señor don Luis de Haro ni S. M. me mandava diese cuenta a nadie deste negocio, que a S. M., a quien la debía darla, tenía dada. Replicome que yo no debía saver que era consejero de Guerra y de la Junta de Guerra y que también era secretario de Guerra y Estado y le habían encargado este cuidado, y que todos los demás señores Presidentes a quien había escrito como a mí le habían respondido. Repliquele que sabía muy bien que era consejero de Guerra //(128r.) y de la Junta de Guerra, y secretario de Guerra y Estado, que lo había sido pero que aunque lo fuera actualmente con los demás grados, no me podía decir a mí que S. M. mandava que yo diese cuenta de una o otra cosa, que esto solo me lo podía escribir en ocasiones el que asiste al Despacho Universal, que es el señor don Fernando de Contreras, que por lo demás es cierto que para que yo hiciese cosa alguna me debía venir orden inmediata de S. M. A esto no tuvo que responderme sino turbarse y dijo que estaba bien, que si lo hubiera sabido no me hubiera embarcado. Asentado esto, le dixé que la cantidad que se quedava deviendo de lo que toca al Consejo de la remonta se pagaría en viniendo una cédula de Zerdeña que se estava esperando, y que era segura finca y que no tardaría, y que yo cuidaría en viniendo que fuese puntual la paga, y con esto se fue. **f. 128r.**

Lunes a 29 de noviembre 1655. Martes a 30.

Miércoles a primero de diciembre. Haviéndose resuelto algunos negocios de Aragón de grande importancia en que hubo variedad de votos, dice el decreto en un punto por lo que pareció a la maior parte habían sido tres de contrario parecer, y el uno que era de Aragón, dijo que no quería en ello hacer voto singular; los dos quedaron de hacerle y preguntome uno dellos que si podría decir //(128v.) en su voto quién le había tenido también. Respondile que se podía, pero que no le tendría por bien hecho; que yo no lo prohibiría porque qualquiera puede tener libertad de decir a S. M. lo que pasa en el Consejo pero que no lo podía alavar, porque era hacer relación de lo que sentía el compañero, pudiendo él dejarlo de decir, y que en parte se le perjudicaba esta libertad. Que en una ocasión me acordava de haver visto cosa semejante y pareció muy mal al Consejo lo que dijo el voto singular. En efecto, dije, yo no lo prohibo pero no lo alavo. A esto dijo el de Aragón que, pues los dos harían voto singular, le haría con ellos y así quedó este punto sin resolverse, pero el Consejo se inclinaba a que no debía decir el compañero lo que quien había votado no quería expresar por escrito. **f. 128v.**

Jueves a 2 de diziembre 1655.

f. 129r. *Viernes a 3.* Se publicaron en el Consejo quatro sentençias y los tres que las havían de publicar entraron juntos para cubrirse los que no leyesen las sentençias, y porque yo tenía ya ordenado, luego que entré en este ofiçio, que solo el que huviese de publicar la sentençia entrase, porque los demás entrar solo a cubrirse voluntariamente no me pareçia bien, y también era novedad porque nunca bi que tal huviese intentado, hordené oy que se saliesen y entrase cada uno solo //(129r.) a leer la sentençia y se volviese; así se executó. Hablelo después en el Consejo y por maior parte se resolvió que así se havía de observar, y que en materia de preheminençias no se haçia consecuençia *a simili a fortiori* y así no seguía de lo que se haçe al tiempo de las petiçiones que se haia de haçer al de la publicaçión de las sentençias, que es acto más solegne. Con todo, porque hubo dos de otro pareçer, se acordó que se evitase la ocasión de publicar varias sentençias en un día, pues el no entrar los que no han de publicar ninguna es justo que se observe como se ha observado.

Sávado a 4 de diziembre 1655... Lunes a 6.

f. 129v. *Martes a 7.* Parió la Reyna Nuestra Señora una hija, sería entre 8 y 9 de la mañana y estava yo en el Consejo donde llegó la primera nueva que era príncipe el naçido; pero el señor don Vizente Moscoso, fiscal del Consejo, me pidió liçençia para ir a saverlo de la señora doña Leonor Pimentel, su hermana, dama de la Reyna Nuestra Señora, y se la di y embió a deçir luego que no era sino hija. Reconoçióse el exemplar pasado y se halló que la primera vez que parió la Reyna que fue a (en blanco)³⁹ de abril de 1651, fue el Consejo al otro día del parto a dar el parabién, y así por esto como porque yo me hallé vestido de luto, no pedí liçençia para //(129v.) subir a dar a S. M. el parabién y, aunque al salir el Consejo me dijeron que havía subido el señor Presidente de Castilla con los de la Cámara, no me pareçió haçer novedad, pues quando esto fuera çierto no hai por qué estar siempre atados a los exemplares del Consejo de Castilla, demás de ser imposible ir yo vestido de luto. Vine a casa y escriví un papel al señor don Fernando de Contreras diçiendo la causa de no haver pedido liçençia para subir a dar a S. M. el parabién y supiese qué hora me señalaría para ir esta tarde o mañana, y si iría todo el Consejo o algunos de él conmigo, acordándole el exemplar pasado. Respondiome de palabra que nadie havía ido aún y que me responderá esta tarde. A las 7 de la noche me havisaron que havía dado un

³⁹ Falta la fecha en el original

accidente a la Reyna tan apretado que se estava muriendo y la avían dado la extremaunción. Embié por los señores condes de Robles y Albatara, que son los dos más antiguos del Consejo, para que viniesen a acompañarme para ir a Palacio, como se suele hacer quando está enfermo el Rey, y entre tanto, porque el señor Protonotario me embió un recado con el aviso del accidente de la Reyna y parecerme contingente que no biniesen los que había embiado a llamar, le respondí que biniese a mi posada si quería //(130r.) venir **f. 130r.** conmigo; pero tardaron, de suerte que me fui antes a toda prisa con mi sille. Entré a la antecámara de la Reyna, que oy con el ruydo era la misma pieza de su estrado y donde le solemos besar las manos las Pascuas. Estava en esta pieza el señor don Luis de Haro, los embaxadores, Grandes y presidentes y demás que tienen entrada hasta ella. Dijo el doctor Hordóñez, al salir, que el accidente había sido alferería con alguna punta de aplopegía, del qual se entiende que murió la señora Emperatriz, su madre, y por eso dava más cuidado. El olio estubo allí pero no se llegó a dar a S. M. sino el Veático. Fue Nuestro Señor servido que mejorase y, a cosa de entre 9 y 10 de la noche, se salió el Rey a su quarto y con eso se salieron todos los que estábamos en el de la Reyna. De presidentes, los que allí había fueron el de Castilla, Ytalia, Indias, Órdenes, y Cardenal de Toledo, a los otros presidentes ni vi ni creo que llegaron allí, que son Inquisidor General, Comisario de la Cruzada, y Presidente de Hazienda; y con esto, despidiéndome del señor don Luis de Haro, me he venido a mi posada. Dios dé a la Reyna Nuestra Señora la salud que hemos menester.

Miércoles a 8 de diciembre 1655. Reçiví un papel del señor don Luis de Haro en respuesta del que yo aier le escriví del parabién del buen alumbramiento de la Reyna y me dize que, como me dijo anoche, //(130v) con la **f. 130v.** turbaçión no le había podido ver antes; que había quedado toda la noche en Palacio y que estava mejor la Reyna Nuestra Señora, pero quedava cuidado no repitiese a las 22 oras del accidente.

Con esto fui a Palacio a las siete de la noche y quando estube en la antecámara de la Reyna, que ya era la misma pieza que suele y avía poca gente, estuve media ora en ella y avisé a la condesa de Sinarcas, dueña de honor, y salió y me dijo quanto mejor quedava la Reyna y que los médicos lo deçían así y se conoçía mui bien en su esfuerço, y con esto me volví a mi posada y no vi allí ningún presidente sino el de Órdenes que se salía del patio de Palacio quando yo entrava.

Ministros de los otros Consejos ni el primero ni el segundo día los hubo, pero los tres que yo llamé llegaron anoche al salirme yo del quarto de la Reyna, aunque el señor Protonotario llegó antes y el señor don Vizente Moscoso estava allí y esta noche también le hallé al salir en la pieza prime-

ra, adonde suelen estar los Títulos, y en ella me esperavan mis criados. Acompañáronme hasta la silla que está a la puerta del corredor los ministros del Consejo y anoche el conde de Eril también y esta noche el marqués de Salinas.

f. 131r. // *(131r.) Jueves a 9 de diziembre 1655.* Me respondió el señor don Fernando de Contreras al papel del 7, que decía S. M. que, pues yo no había estado quando los otros presidentes le habían besado la mano y se había ofrecido el accidente de la Reyna Nuestra Señora, se podía escusar el ir el Consejo, pues tampoco habían ydo los otros, y que se podría tratar desto según su parecer quando fuese tiempo de dar, de la Reyna Nuestra Señora, el parabién de la salud que esperábamos tendría presto. No me respondió a lo demás del papel.

Viernes a 10... Miércoles a 15.

Jueves a 16. Llegó la nueva haverse rendido Solsona a 8 deste, día de la Inmaculada Concepción. Gracias a Dios.

Viernes a 17 de diziembre de 1655. Tube un papel del señor don Fernando de Contreras en que me dice ha reparado S. M. en que la consulta que hizo el Consejo sobre la súplica del Reyno de València, en quanto al llamamiento que hizo al Almirante de Aragón el Presidente de Hórdenes, a más de un mes que se hizo y llega aora a su Real mano, que diga si a tenido alguna causa esta dilación. Yo la había embiado // **(131v.)** al señor don Luis de Haro a su tiempo y así le remití este papel, diciendo que me le restituiese y me hordenase lo que le pareciere que podía responder. Bino a la tarde don Juan de Solar, su secretario, a decirme que él había tenido la culpa porque se había descuidado y quedándose en una bolsa esta consulta hasta aora, y que así podía yo responder sin declararlo más. Díjele que si quería el señor don Luis que yo me hechase a mí toda la culpa lo haría y, diciéndome que no, respondí al señor don Fernando a la margen de su papel que yo entendí que había llegado a la Real mano la consulta con puntualidad, porque yo la embié a tiempo como suelo, pero que con su advertencia había averiguado que esta detención había sido aveçimiento sin culpa, ni peligro, ni misterio por haverse quedado en una bolsa y que así lo podría decir a S. M. quanto medió esto que pondera de las cosas del mundo. Dios nos dé su gracia y luz.

Sábado a 18. Cumplo 56 años. *Utinam dirigantur viam meam ad custodiendas iustificaciones suas.*

Domingo a 19.

Lunes a 20 de diciembre 1655. Murió a las quatro de la tarde la señora Infanta doña María Ambrosia; en 13 días justos acabó su carrera felizmente.

//(132r.) **Martes a 21.** Entendí que se dudava si avíamos de ir a besar la mano a S. M. por la muerte de su hija y me pareció haçer una consulta deste tenor: **f. 132r.**

«Señor;

En 13 días de jornada ha logrado la señora Infanta doña María Ambrosia una monarquía que durará toda la eternidad; primicia ha sido que Dios se lleve para colmar de frutos de suçesion a V. M. y a la Reyna Nuestra Señora, pues guardándonos Dios a VV. MM. todo ha de ser felicidad, y la resignación y piedad con que V. M. se conforma en todas las disposiciones de Nuestro Señor adelantaran el mérito para que se logre en todos aquellos más altos grados que puede alcançar el deseo. Este es el voto de mi zelo y el afecto de mi corazón, que no solo está pendiente siempre de los subçesos de V. M. sino aun de su Real semblante, y me ha parecido ser puntual en esta manifestación, mientras V. M. resuelve si hemos de llegar a sus Reales Pies aora o quando más fuere servido. Madrid a 21 de diciembre 1655.»

Miércoles a 22. Reçeví la consulta referida en que responde S. M. lo siguiente:

«Agradezcoos lo que me representáis y reconozco quan çierto es lo que me deçís y así estoy mui conforme con la voluntad de Dios, creiendo que su Divina Providencia siempre dispone lo más justo y lo que más nos conviene.»

//(132v.) **Jueves a 23.** Embió a los del Consejo el presente que suelo, **f. 132v.** un pernil, un frasco de Ypocras de vino de Valençia, en que caven dos açumbres, dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, seis perdiçes cada uno, y fueron ogaño catorçe las porçiones, que si bien al Thesorero no le embió, y avía dos ausentes, pero al señor don Jorge le embié como todos los otros años que ha estado en Toledo y con el lugarteniente de Protonotario a quien siempre se da porque siempre si hubiera comida concurriella a ella como al besamanos. Fueron catorçe los presentes.

Sábado a 25 de diciembre 1655. Comulgué en Pinto con la Horden, en la forma acostumbrada, y di el hábito a don Francisco Sanguino.

Domingo a 26. Me havisaron que algunos consejeros no iban a cavallo a besar la mano a S. M. y escribí un papel al señor marqués de la Lapilla, don Fernando de Contreras, para que me hiçiese saver si havia en ello novedad, porque yo deseava no errarlo ni ser singular y haçer aquello de que S. M. tubiese más gusto. Respondiome que no havia novedad y que podía dudarse que fue çierto lo que deçían de los demás Consejos.

f. 133r. Después a la una, después de mediodía, recibí un papel del señor don Fernando de Contreras, en que me decía que le había S. M. mandado avisarme que, por ser el día llubioso, se podía escusar este año el ir a cavallo. Vino el Consejo a mi casa, porque no hubo tiempo de avisar esta resolución y así fuimos desde aquí //(133r.) en coches y llegamos a la puerta de Palacio sin entrar los coches en el zaguán por la calentura y accidente de la Reyna Nuestra Señora, que es la causa que interiormente se presume que movería al Rey Nuestro Señor para mandar escusar, por ogaño, el yr a cavallo. Esperaron los del Consejo que no benían en mi coche y ivan en los de delante (como es costumbre) a la misma puerta del zaguán y en mi coche benían los señores conde de Robles y Albaterra, y don Miguel Marta, por no llegar a tiempo el señor don Pedro Villacampa. Fuimos a la pieza del Consejo y davan las tres al punto que llegamos a Palacio. Luego, desde el Consejo, embié al escribano de mandamiento más antiguo a saver de la Reyna Nuestra Señora, y embió a decir la Camarera maior que estava con calentura y haviéndose provado dos otras vezes a comer y solo la última había retenido algo del alimento. Dios dé mucha salud a S. M.

Subimos a la función de las Pascuas en sabiendo que había subido el Consejo de Castilla y híçose todo en la forma acostumbrada y acabamos a las quatro, porque no se entró al quarto de la Reyna Nuestra Señora.

Lunes a 27 de diciembre 1655. Martes a 28.

f. 133v. *Miércoles a 29.* Vino a visitarme el abad de San Juan de la Peña, diputado actual de Aragón, que viene en nombre del Consistorio. //(133v.) Llamele Señoría y, aunque por abad no se lo llamo, híçe lo mismo que con el otro diputado de Aragón que bino el año pasado, no le di el lugar pero le salí a acompañar hasta el segundo canzel, que es hasta fuera de la puerta de segundo aposento que es donde está el primer dosel.

Jueves a 30. Domingo a 31.

AÑO DE 1656

Sábado a primero de henero 1656. Supe como en Inspurg híço la profesión de la fe la Reyna de Sueçia, la qual dejó el Reyno por esta conversión, aunque la disimuló mucho tiempo por acomodar las cosas que convenían a esta disposición. Esta profesión fue en público en el convento de San Francisco a 3 de noviembre de 1655 pero ya antes en Bruxelas la había hecho en secreto, y así viene expresado en el breve de Alejandro VII que embió al bibliotecario de la Vaticana con él para esta función en Inspurg, donde se híço con toda solemnidad. Dios sea alavado.

Domingo a 2... Jueves a 6.

Viernes a 7. Se vistió la Reyna Nuestra Señora, graçias a Dios, y se ha hallado alentada después de vestida. Nuestro Señor guarde a SS. MM. con toda felicidad.

Sábado a 8. Fue primer día de negoçios.

//(134r.) Domingo a 9... Miércoles a 12.**f. 134r.**

Jueves a 13. Se dudó en el Consejo si en el Hospital de Aragón se han de admitir los enfermos que no son naturales de la Corona si son criados de los ministros de la Misa, y io dije que sí como sean actuales criados, por haverlo visto así practicar, y se notó en el libro para que se tubiese memoria dello en las ocasiones.

Viernes a 14... Martes a 18.

Miércoles a 19. Bajó la consulta que hiçe a S. M. estos días pasados sobre que continuase en el gobierno de Cataluña el señor don Juan por otro triennio, en que se conformó S. M. con mi proposiçión en que se ventilaron artos lançes, pues siendo tan aventajado el sugeto y las partes y açiertos tan notorios y ser en efecto con todas ellas hijo de Rey, todo no basta para eximirse de los golpes de la emulaziòn, embidia y malicia de los malintencionados, que es buena luz para conoçer el mundo; pero en efecto prevaleçió su razòn y justiçia. Dios nos dé siempre su graçia. ***//(134v.)*** Publicóse en el Consejo esta graçia. **f. 134v.**

Jueves a 20 de henero 1656. Tube junta en mi casa (aunque no siempre hago memoria de ello) para despachar la barca que trajo los despachos de Zerdeña, que espera para esta estafeta sus respuestas según la obligaziòn, y graçias a Dios se despachó todo lo que se ofreçia de Zerdeña y lo que havia de Valençia y es poco lo que hai de otras partes.

Viernes a 21. No fui al Consejo para que se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Sábado a 22.

Domingo a 23. Fue el Rey Nuestro Señor a Aranjuez.

Lunes a 24... Miércoles a 26.

Jueves a 27. No fui al Consejo porque me quedé en la cama por acatarrado.

Volvió el Rey de Aranjuez.

Viernes a 28. Fui al Consejo.

Sábado a 29. Estuve en cama.

Domingo a 30.

f. 135r. *Lunes a 31.* Se dudó en el Consejo si a una certificatoria que dio el señor arzediano y secretario, Fructuosos Piqué, el año 1644 en favor de Vizente Pradel, siendo entonçes escrivano del registro, en que certificava haverle vistto //(135r.) servir en la Canzillería desde el año 1640, individuando los tiempos y distinguiendo la ocupación, y resolviose que no se havia de tener considerazió desta certificatoria porque no toca a los escrivanos de registros el darlas sino a los señores Protonotarios, secretarios, lugarteniente de Protonotario y escrivano de mandamiento respectivamente, de los que en casa de cada uno comienza a servir con su beneplácito y aprovaçión, para que sin esta calidad no se adquiere el derecho de la plática que requieren las premáticas, y así tampoco bastará que se prueve que han visto servir a uno, porque puede ser sin haverse admitido por la persona a quien toca y para mereçer que le admitan, y el tiempo antes no se cuenta ni es útil hasta estar admitido, y así se resolvió que se retuviese la certificatoria y no se tubiese considerazió della, y así corrió la consulta que estava resuelta de la escrivanía de Registro maior que se dio por vacante, aunque hubo otros motivos también para preferir al que se dio en ella el primer lugar.

f. 135v. //(135v.) de título de su secretario, con gages y casa de aposento, resolvió el Consejo que vacava. Çinco fueron los votos de este parecer, dos del contrario; yo no quise votar por tratarse de cosa tan de mi confianza y satisfazió, pero mi parecer era que no tiene ninguna incompatibilidad la secretaría titular sin exerçiço con la escrivanía de registro, ni hubo raçón de las que dijeron los de contrario parecer que a mí me pareçiese substancial. Así se declaró por justiçia en favor del secretario Adrián Bayarte en los mismos términos y quando hoy a graduado el Consejo para ella, en primer lugar al que tiene el ofiçio de procurador fiscal en propiedad y el de rector en ínterim, y que es ordinario tener dos ofiçios en la canzillería, como de oficial y escrivano. No hallo el camino de la incompatibilidad mientras el secretario titular no tiene exerçiço, pues la dignidad, como no es incompatible con el ofiçio de ofiçal primero o segundo en qualquiera secretaría, tampoco la escrivanía, que tiene menos que escribir y que haçer; con todo, porque ser el secretario cosa tan mía y a quien yo estimo tanto, y que él, por su cordura y buen juçiço, se conformó con la resolució //(136r.) del Consejo, no se trató de seguir esta pretensió, sino que se çedió a lo que sintió el Consejo en esta ocasió.

Este día me acosté a la hora ordinaria y fue Nuestro Señor servido de que me començase una enfermedad con un dolor de oýdo en la parte hizquierda y dolor de caveza grande.

Martes a primero de febrero de 1656... Sábado a 5.***Domingo a 6.*** Pasaron los Reyes al Retiro.***Lunes a 7.***

Martes a 8. Reçiví un papel del señor don Fernando de Contreras en que me deçía, de horden de S. M. que havia resuelto fuese a gobernar a los Estados de Flandes, porque el señor Archiduque Leopoldo insistía en dejarle, y le avisase si era neçesario algún despacho para que el Gobierno de Cataluña governase en ínterim lo político, a quien crehía S. M. que tocava, mientras fuese el marqués de Mortara, a quien havia nombrado para virrey y capitán general de Cathaluña. Dije que no era neçesario despacho, porque tocaba al gobernador por constituciones la viçerregia y la capitania general, aunque en el gobierno del exército //(136v.) que se despacha por el Consejo de Guerra podría S. M. por aquella vía disponer lo que fuese servido. Sentí mucho la ausencia del señor don Juan por el serviçio del Rey. **f. 136v.**

Miércoles a 9.

Jueves a 10. Reçiví un decreto de S. M. en que deçía que havia nombrado para virrey de Cataluña y capitán general al marqués de Mortara, respecto de haverse de ir el señor don Juan a los Estados de Flandes por escrúpulos que hacía el señor archiduque Leopoldo Guillermo estar tanto tiempo sin residir en sus obispados.

Viernes a 11 de febrero 1656... Jueves a 17.

Viernes a 18. Fue Nuestro Señor servido de darme lugar que pudiese vestirme de mi enfermedad. Quiera su Divina Magestad que sea para servirle la salud.

Sábado a 19. Embié a deçir al Consejo que viese donde se quería juntar el día que se havia de ir a la comedia del Retiro, supuesto que yo no estaría en disposición de poder ir, y resolvió que aunque yo no fuese //(137r.) **f. 137r.** vendría a mi posada a juntarse y desearía que yo pudiese ir.

Domingo a 20. Tube papel del señor don Fernando de Contreras en que me deçía, de horden de S. M., que sería el día siguiente la comedia del Retiro y que estubiese el Consejo a las 2 en el patio de Buen Retiro del juego de la pelota, donde havia quien lo guiase por la puerta que havia de entrar, que sería por el salonçete que cahe al aposento del Rey, y no habló nada de las mugeres, y embiándolo a preguntar me escribió el señor don Fernando que se havia mudado la disposición, de suerte que no la havia para que fuesen las mugeres de los señores consejeros.

Lunes a 21. Se juntó el Consejo en mi posada y fue desde ella a la comedia, y aunque yo no pude ir di el coche de mi persona para que fuesen, como fueron los quatro más antiguos en él.

A la noche binieron algunos a abisarme que el Consejo de Castilla, en la pieza del Buen Retiro donde havia prevenidos bancos para esperar a que fuese hora de bajar al Colliseo, tomó las cabezeras de los que estavan a un lado y a otro, debiendo //(137v.) tomar solo el de la mano derecha, que con esto no se sentó el Consejo sino se arrimó a un lado y hiço que entrase a dar quenta a S. M. el fiscal de la novedad, y haviendo topado al marqués de Liche le dijo que aquello se podía ataxar con baxar luego al Colliseo, y llamó para ello al Consejo de Castilla, y siguiendo el nuestro y los demás se pusieron en sus lugares en la forma acostumbrada, tomando el lado derecho el Consejo de Castilla y el de Aragón el izquierdo, y oieron la comedia que se acabó harto temprano, porque començó también temprano.

Martes a 22 de febrero de 1656. Junté el Consejo en mi posada por la tarde por diferentes negoçios y se resolvió que se hiçiese consulta a S. M., con queja de la novedad que aier quiso introducir el Consejo de Castilla para que S. M. le reprehendiese y advirtiese lo que devía haçer y executar el tornar lugar que no le toca. Hiçose la consulta y la embié luego a S. M. porque yo la tenía minutada, y se trasladó mientras se trataron otros negoçios.

Miércoles a 23... Viernes a 25.

Sábado a 26. Vajó la consulta que se hiço por la novedad del Consejo de Castilla y la respuesta diçe así:

«El haber mandado yo que entrasen y se detuviesen los Consejos en el salón para vaxar al Coliseo no fue para que estubiesen en él en forma de Consejos, sino de paso como particulares //(138r.) hasta que fuesen juntos al Colliseo donde estava prevenido el lugar que tocava a cada uno, según la costumbre que se diçe, con que sería mala intelligencia la que ocasionó el lançe que se ofreçió. Yo agradezco la atención del Consejo y siempre estoy con la atención que mereçe la Corona que representa para que no se falte a lo que le pertenece por los estilos, como se hará siempre.»

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Volvieron los Reyes a Palaçio

Miércoles a primero de marzo, día de Zeniza. Salí al sermón a Constantinopla con el Consejo, graçias a Dios.

Jueves a 2. Fui al Consejo, gracias a Dios; pleque a su Divina Magestad sea para servirles.

Viernes a 3. Sábado a 4.

Domingo a 5. Tube aviso de Valencia de como se había consagrado el señor Obispo de Vique, mi hermano, domingo a 27 de febrero, siendo el consagrante el señor Obispo de Orihuela, mi hermano. Sea todo para honra y gloria de Nuestro Señor.

Lunes a 6... //(138v.) Sábado a 11... Miércoles a 15.

f. 138v.

Jueves a 16. Fue el primer día que después de mi enfermedad fue a la primera ora al Consejo. Viose el pleyto de Balthasar Fríes de Mallorca, con dos asociados, que fueron don Francisco de Solís y don Garçía de Medrano, del Consejo de Castilla.

Viernes a 17.

Sábado a 18. Con ocasión de haverse allado en el proceso de Balthasar Fríes una petición con alegatos en derecho en que citava la glosa en la *L.Luçius De hereditatem insto la L. cum avus De condit et demonstrat*, lo qual se mandó borrar y notar a la margen *deletum ex deliveratione Supremum Conciliis*, se ordenó que se notase en el dietario y se hiçiese notorio a los agentes que se executaran diez ducados de pena en qualquiera que incurriere en esto, y aunque se dudó si haviéndose proveydo la petición en que esto estava mucho tiempo ha podía escusar pues así el escrivano de mandamiento como el señor regente oidor lo havían admitido, se resolvió que no quita de la culpa al que pone la petición, y se supone que estas ni para decretarse ni para proveerse se leen, porque se ve que alegan en lo principal y se reserva el reconoçerse para la decisión de la causa.

//(139r.) Domingo a 19 de março 1656. Tuvimos sermón en Constantinopla, como se suele el día del Santo, y no obstante que fue domingo no se trasladó la fiesta porque estava puesto en la tabla, y así se ajustaron las monjas haçiendo la fiesta. Tube junta a la tarde en mi posada.

f. 139r.

Lunes a 20.

Martes a 21. Tuve junta por la mañana por ser día de san Benitto.

Miércoles a 22... Viernes a 24.

Sábado a 25. Llegó nueva de haver entrado en Cádiz la Capitana y el navío llamado Gobierno y el patache Santa Margarita, con nuevas también de que los otros dos galeones la Almiranta y el de D.N. Oyos venían siguiendo, que es nueva de suma importancia y gran misericordia de Dios.

Domingo a 26 de março. Fue S. M. al Escorial

Lunes a 27. Llegó nueva de haver llegado los galeones últimos a Cádiz, con que han llegado todos los que venían de Indias, y estos últimos sin árboles, sin entenas y neçesitados tanto de todo que casi parece milagro y sin duda es singular misericordia de Dios, que sea siempre alavado. Escaparon de enemigos, de borrascas, de escollos y de muchos otros peligros. Graçias a Dios.

f. 139v. // (139v.) *Martes a 28... Sávado a primero de abril 1656... Miércoles a 5.*

Jueves a 6. Tube junta para acavar de despachar todos los negoçios pendientes antes de los feriadós. Díjome don Miguel Bautista de Lanuza que se yría a Aragón a haçer las inseculaciones que se le han dado en pasando Pasqua, si yo le dava liçençia, y le respondí que juzgava por neçesario consultarlo a S. M., porque si bien haviéndole dado el Consejo las inseculaciones aunque sin consultar, obrándolo en virtud de la facultad tácita o expresa de S. M. para lo que haçe sin consulta, parece que está embevida la liçençia, todavía porque es justo que sepa S. M. quando falta qualquier ministro del Consejo, y esto pertenece a la misma preeheminençia del Consejo, era justo dar razón a S. M. y así lo hiçe.

Viernes a 7 de abril 1656.

f. 140r. *Sávado a 8.* Con ocasión de haverse votado en el Consejo la consulta de una escrivanía de registro menor el jueves, en que sobre quién havia de yr propuesto en primer lugar hubo // (140r.) división, de suerte que fueron quatro y tres los votos, y vino la consulta hecha dando el primer lugar al que havia tenido los tres votos, y dicho el Protonotario que él mudava de parecer y se ponía al otro lado, se dudó si esto se podría haçer, y fue corriente según derecho y las observançias del Consejo que se puede mudar hasta que están firmadas las consultas y han subido como en las sentençias hasta que se han publicado, y así del mismo poder de los escrivanos de mandamiento se suelen retirar y corregirse, lo qual aquí y en Valençia y en Cataluña se platica.

Con todo, porque hubo algunos votos que insinuaron que el dar lugar a estas mudanças después de resueltas las consultas tenía inconvenientes, hiçe que se votase si se mudaría el estilo, pero se resolvió que no se hiçiese novedad mas se advirtieron dos cosas: La primera que esto no deve haçerse sin gran causa y no con continuazió. La 2^a que el mudar de parecer, y particularmente quando de mudarle un voto se varía la resolución del Consejo como quando está el exceso en un voto según aora ha suçedido, se ha de deçir en el Consejo y no afuera al secretario ni a otro ministro, y quando el

Protonotario en este caso bino a darme cuenta //(140v.) de que mudara de **f. 140v.** parecer se lo advertí yo que devía decirlo en el Consejo.

Domingo de Ramos 9 de abril de 1656... Sábado a 15.

Domingo a 16, día de Pascua de Resurrección. Estuve en Pinto a la comunión de la Horden en la forma ordinaria.

Lunes a 17.

Martes a 18. Tube junto el Consejo en mi posada para varios negocios urgentes.

Miércoles a 19. Fueron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 20... Domingo a 23.

Lunes a 24. Fue la fiesta de san Vizente en Santo Domingo el Real en la forma acostumbrada.

Martes a 25... Lunes a 1º de mayo 1656. Martes a 2.

//(141r.) *Miércoles a 3.* Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge **f. 141r.** en Pinto como se suele.

Jueves a 4. Fue la fiesta de san Jorge. Fuimos desde el Consejo, porque solo cuando la fiesta se hace el día mismo del Santo es feriado, porque lo es el día, pero no cuando se transfiere, en que se suele recibir equivocación como ayer la recibían algunos que lo dudaron, y por eso lo noto aquí.

Viernes a 5 de mayo de 1656... Domingo a 7.

Lunes a 8, día de san Miguel, digo de la Aparición. Tube junta en mi posada para despachar algunos negocios.

Martes a 9. Miércoles a 10.

Jueves a 11. Tuve junta en mi posada para despachar diferentes negocios.

Viernes a 12.

Sábado a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez al Buen Retiro.

Domingo a 14. Lunes a 15.

Martes a 16. Mortifiqué algo al señor Fiscal con ocasión del poco cuidado de una notificación que se había de haver hecho al conde de Chinchón.

//(141v.) *Miércoles a 17.* Llegó el señor regente don Agustín Navarro. **f. 141v.**

Jueves a 18. Tuve otra junta para despachar diferentes negocios.

Viernes a 19... Miércoles a 24.

Jueves a 25 de mayo 1656, día de la Asçension.

Viernes a 26. Volvió el señor don Pasqual de Toledo.

Sábado a 27. Me escribió al Consejo un papel el señor conde de Peñaranda, presidente del de Indias, pidiéndome que propusiese que fuesen mañana los ministros dél a San Ginés, para la proçesión de la traslazió del Santo Cristo a la nueva capilla que se le ha fabricado, supuestos que no había de haver en ello formalidad ni ceremonia, sino que habían de concurrir los que fuesen como particulares, y así los conbidavan. Tratose la materia en el Consejo y pareció que, no habiendo de haver formalidad ni preçedençias, podían ir como particulares y así lo ofreçieron todos que irían y así se lo respondí.

Domingo a 28. Fue la proçesión de la traslazió del Santo Christo de San Ginés y fueron en ella detrás los ministros de todos los Consejos sin preçedençias, sino mezclados unos con otros; de presidentes ninguno, sino el señor conde de Peñaranda, que los había convidado.

f. 142r. // (142r.) ***Lunes a 29... Jueves a 1º de junio de 1656... Sábado a 3.***

Domingo a 4. Estube en el convento de Pinto a la comunión de la Horden en la forma acostumbrada, por ser día de Pascua de Spíritu Santo.

Lunes a 5... Lunes a 12.

Martes a 13. Tube junta para despachar algunos negoçios. Bolvieron los Reyes del Retiro a Palaçio.

Miércoles a 14.

Jueves a 15, día del Corpus. Fuimos a la proçesión en la forma ordinaria los Consejos, pero estuvo lloviendo casi siempre, aunque no mui reçio.

A la tarde se comenzaron a representar los autos a Sus Magestades, y llovió de suerte que, sin embargo de estar tejados los tablados, pasava el agua, de suerte que a la mitad de los autos se levantó el Rey Nuestro Señor y mandó que se dejase para mañana la representazió y no se hiçiese a ningún Consejo antes el de Castilla. Estava en el tablado que estava echo en la forma ordinaria en la plaza, y se volvió, y el corregidor me embió a dar cuenta de lo que había mandado S. M.. Con todo a los del Consejo

f. 142v. // (142v.) que binieron a mi posada, que no fueron todos porque devieron tener notiçia de la prorrogazió, les di lo que estava prevenido como si huviera autos.

Viernes a 16 de junio 1656. Aunque este día no suele haver Consejo, porque la representación de los autos suele durar hasta la una de la noche, digo de la mañana, ogaño le hubo por no haverse representado los autos el día antecedente.

Hoy se representaron y comenzó la representación a las nueve dadas de la noche; salimos antes al tablado de día a ver las danças, que estubieron todas recogidas para haçerlas consecutivamente, y, acavando de bailar, nos bolvimos a entrar y se tomó el refresco que se suele cada año, y no estuvimos en la pieza de arriba hasta que llegaron los carros.

Sábado a 17. No fuimos al Consejo por la mala noche antecedente.

Domingo a 18. Estuve por la tarde con el señor don Luis de Haro a hablarle sobre unos decretos embiados al Consejo sobre las quantas del conde de Chinchón y del duque de Medina de las Torres, en que mostrava S. M. deferir mucho a las relaciones siniestras que le haçen contra el Consejo y sobre otros negoçios de grave importancia.

Lunes a 19. Martes a 20.

Miércoles a 21. Se publicó en la Cámara de Castilla el arzobispado de Burgos en el arzobispo de Valençia y, aunque no es maior Iglesia, por ser natural de Castilla y bolver a su tierra se entiende que la ha deseado.

//(143r.) ***Jueves a 22.*** Se trató en el Consejo si quando llegue el Arçobispo de Zaragoza a esta Corte, a quien a pocos días que se le despachó la liçençia, irían a visitarle los ministros o esperarían a que los visitase antes, y pareció que se podría ir a visitar antes porque a los tres arzobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona, parece que se podían honrrar con esta demostración la dignidad, pues no tenían pleitos que lo impidiese, a que añadí yo que por la misma raçón yría yo también a visitarle. Algunos digieron que en mi sería raçón que esperase a que me visitase primero y, no haviéndose acordado todos, porque tres fueron de parecer que yo le hiçiese esta honrra y tres que esperase y uno que parece que no havia que prevenir pues es çierto que él me visitaría antes y no daría lugar a otra cosa, dije que yo no le iría a haçer la visita luego, sino que esperarí tres o quatro días, pero que aunque no biniese iría a visitarle yo. **f. 143r.**

Viernes a 23 de junio 1656... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fueron los toros de san Juan y asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 27... Sábado a primero de jullio 1656.

//(143v.) ***Domingo a 2.*** Llegó don Antonio Ferrer, mi sobrino, de Valençia. **f. 143v.**

Lunes a 3... Domingo a 9.

Lunes a 10. Embié desde el Consejo un recado al Presidente de Castilla para que diese liçençia a don Francisco Ramos y don Francisco Teloaga, asoçiadados nombrados en una causa de Mallorca el jueves 13 de este, porque, si bien don Antonio de Valdés estava nombrado, pero havia ido por discurso de un año, dando tantas largas que las partes se havían ajustado a que se despachase con los que se hallasen presentes el jueves y así no se podía prorrogar más. Este recado fue después de aver preçedido otros los días pasados. Respondió el Presidente de Castilla que no savía como podía dejar de intervenir y votar quien se havia hallado a la vista del pleyto; respondile que en nuestro Consejo no era esto novedad, porque se despachava con los que se hallavan presentes al tienpo de votarse y, según las çédulas de asoçiadados, lo mismo se havia de observar con ellos que con los ministros del Consejo. Bolvió a replicar que bien savía yo que es lo que embiava a deçir era contra el derecho, y que las partes podrían pretender nullidad de la declaraziòn

f. 144r. y moverse otros pleitos, y así me suplicava //(144r.) se dilatase hasta el jueves de la otra semana esta declaraziòn. Dige, estando la puerta abierta, que en quanto a ser contra derecho me atrevía a deçir al señor Presidente de Castilla que era equivocaziòn deçir que lo era, que antes nuestra práctica está mui fundada en el derecho, que para lo demás conferiría con el Consejo. Tratose el punto y pareçió mui mal advertida la respuesta del Presidente de Castilla y, aunque hubo votos para que se le respondiera con otro recado, prevaleçió la maior parte con mi pareçer, que fue de que, si bien el recado era poco prudente y al Presidente de Castilla no le tocava sino procurar que los asoçiadados estudien el punto y bengan el día que yo les señalo, pero que todavía era justo tener nosotros más espera y cordura y no haçer empeños ni dar que deçir con semejantes recados por medio de porteros dos Consejos tan graves, sino que se dé quentta a S. M. de lo que pasa para que advierta al Presidente de Castilla lo que deve haçer.

Martes a 11 de jullio 1656. Embié la consulta a S. M. sobre la causa de los asoçiadados de Mallorca.

Miércoles a 12.

Jueves a 13. Volvió respondida la consulta con estas palabras:

«He mandado que acudan los asoçiadados el día que se diçe.»

Viernes a 14. Tuve junta en mi posada por varios negoçios.

Sábado a 15. Domingo a 16.

//(144v.) *Lunes a 17.* Llegó el Arzobispo de Zaragoza y le embié a **f. 144v.** visitar con mi mayordomo.

Martes a 18. Se votó el pleito de Mallorca en que intervinieron los 3 asociados de Castilla, que son don Antonio de Valdés, don Francisco de Ramos del Manzano y don Francisco Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla; salimos a las onze. Vino a visitarme el Arçobispo de Zaragoza, con que queda asentado que los arçobispos han de visitar primero al viçecañiller que él les visite. Híçele las cortesías y dile el lugar como a los Grandes, siguiendo lo que pareçió al Consejo, que privilegiase en esto a los tres arçobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona.

Miércoles a 19 de julio 1656. Se dudó en el Consejo si, habiendo intervenido todos en la consulta de la plaza de regente en Cataluña y habiendo hecho voto singular uno en favor de uno de los oidores de aquella Audiencia, se podría excluir, porque había quien quería responder a aquel voto singular y excluir al propuesto diciendo que era confidente de un pariente del que hacía en su favor voto singular, y aunque al principio hubo votos que se inclinaron a que no se podía excluir por amigo de un pariente, que era cosa remota, pero últimamente se ajustaron a mi parecer que, siendo cierto que todos nuestros votos han de tener por fundamento la justicia y que esta se gobierne en cada uno por su dictamen, es fuerza dejarle con plena libertad como yo //(145r.) lo procuraba en todo y que, **f. 145r.** habiendo quien quería decir esta advertencia, era fuerza dejarla decir como fuese con modo decente y ajustado, y a este fin no había de intervenir en la consulta ni firmarla ni verla y a S. M. se le podría decir lo que había en ello pasado, pues para votar no hubo impedimento y para la consulta había sobrevenido después. Quedando esto ajustado dijo el que quería responder al voto singular que biese el Consejo se quería dar la exclusión a aquel sugeto, porque si no en su voto singular diría a S. M. que preguntase al Consejo por que no le proponía.

A esto le respondí que yo deseava mucho la libertad de los votos, pero que habían de ser ajustados, que yo no permitiría que en un voto singular se quejase nadie de un ministro del Consejo, sino que dijese lisamente los motivos de su voto, y mucho menos había de permitir que se quejase del Consejo, y así esto no había de ir así, sino que dijese a S. M. las noticias adquiridas en el Consejo y todas las resoluciones que le pareciesen conferentes a su voto, pero no había de decir que preguntase nada al Consejo porque era ponerle

en residencia, que si quería podía decirlo a S. M. o a quien quisiese, pero que en consulta que yo la huviese de firmar no lo había de permitir.

f. 145v. Con esto dijo que se ajustaría a lo que yo quisiese y el otro voto también me lo dijo //(145v.) después. Dios lo encamine.

Bolví esta tarde la visita al Arçobispo de Çaragoça.

Jueves a 20.

Viernes a 21. Se bio en el Consejo el pleito de Esteban Brisañer y Juan Ferrer, del Reyno de Mallorca, haçiendo relación el Relator extraordinario, porque es tan intrincado, tan confuso y de tan prolijo hecho y tan varias particularidades que las partes binieron bien en que se hiçiese así, y el Consejo bino también y proveyó que se hiçiese una cosa tan singular para nuestro Consejo como, sin haver asoçiados, verse un pleito a puerta abierta y por relator extraordinario. Fuelo don Luis de Cartajena y le duró çerca de tres horas la relación, la qual hiço con gran claridad y exaçción y con todo pareçió a las partes que aún había que advertir en el hecho, lo qual y las informaçiones de los abogados se dejaron para otro día, y pareçió tan bien al Consejo la relación que me dijeron que mereçia ser nombrado por relator del Consejo, pues había exemplar de haverle havido algún tiempo y quedó también para reconoçer y resolverse otro día.

Sábado a 22 de jullio 1656... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Fueron los toros de santa Ana y asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

f. 146r. ***Viernes a 28.*** Se acavó de ver y de oir a los abogados //(146r.) de las partes en el pleito de Mallorca de Esteban Brisañer y Juan Ferrer, y duró desde las 7 de la mañana hasta çerca de las 11, con que no se pudo tratar otro negoçio ni binieron los señores secretarios ni consejeros de capa y espada, porque así se lo previne yo respecto de conoçer que no podía ser corta la sesión ni dejar de ocupar todas las tres oras, y aún fue más.

Sábado a 29 de jullio 1656. Domingo a 30.

Lunes a 31. Tube junta en mi posada para despachar varios negoçios.

Martes a primero de agosto 1656. Tube junta también en mi posada.

Miércoles a 2... Viernes a 4 de agosto 1656... Domingo a 6.

Lunes a 7. Haviendo enterado que se haçía grande abuso en prestar a las partes las peticiones que se ponen en los pleitos los escribanos de mandamiento, ordené, de acuerdo del Consejo, que de aquí adelante de ninguna suerte las pueden prestar, sino que las cosan luego en los proçesos, los quales no los puedan tampoco comunicar sino una vez antes de la conclusión

y otra después della, con que no sea más de quinze días según las antiguas ordenanças y costumbres y que siempre reçivan conoçimiento y seguridad de los agentes para que no se puedan perder, y que de ninguna suerte se comuniquen //(146v.) otras veçes sino de horden del Consejo; pero si las partes quisieren copia de los proçesos o petiçiones se la den los escrivanos de mandamiento. **f. 146v.**

Martes a 8 de agosto 1656... Domingo a 13.

Lunes a 14. Tube junta de la horden de Montesa para despachar el ávito del conde de Calnajeta, hijo y subçesor del duque de Montalto, y fue la primera en que se executorió que los ançianos preçediesen al señor Protonotario, según la resolución de S. M. en consulta del Consejo de jullio deste año, y así concurrimos, yo en la caveçera, como acostumbro, aunque el asesor general nunca se sienta en caveçera sino quando es presidente, a mi mano derecha el señor don Pedro Vilacampa, a la hizquierda don Francisco Pedrolo y al lado del señor don Pedro el señor Protonotario, que no havía más que pudiesen concurrir a este despacho.

Martes a 15 de agosto 1656.

Miércoles a 16. Tuve junta para despachar diferentes negoçios.

Jueves a 17. Tube junta por la mañana para el depacho de las informaciones de don Francisco Pasqual en que, sentándose por este horden, concurren, a mi lado derecho el señor don Pedro Vilacampa y don Antonio Ferrer, y al izquierdo don Francisco Pedrolo y el señor Protonotario. A la tarde tube junta del Consejo para despachar diferentes negoçios.

//(147r.) ***Viernes a 18... Viernes a primero de septiembre 1656.*** **f. 147r.**

Sábado a 2. Estubimos en el Consejo más de una hora sin tener negoçio que despachar, graçias a Dios, graçias a Dios, graçias a Dios.

Domingo a 3. Lunes a 4.

Martes a 5. Se vio el pleito del conde de Chinchón con el Procurador fiscal sobre las quantas de su padre, y no puedo dexar de advertir que los tres asoçiados del Consejo de Castilla fueron don Antonio de Valdés, don Cristóval Moscoso y don Garçía de Porras; tubieron estraordinario pareçer por inorar totalmente los estilos de nuestro Consejo y de los Reynos de la Corona o no quererse ajustar a ellos.

Miércoles a 6 de setiembre 1656... Sábado a 9.

//(147v.) ***Domingo a 10.*** Tube junta por la mañana para tratar de los negoçios de Valençia para que se despacharan por el Virrey y Visitador de la çiudad dos correos que llegaron anoche. **f. 147v.**

Lunes a 11... Miércoles a 13.

Jueves a 14. Por la mañana se votó en el Consejo la causa del conde de Formiguera con Miguel de Sureda Zanglada, de Mallorca, y aunque no había asociados y eramos solo quatro los votos del Consejo, por ser la causa tan grave hubo menester mucho tiempo para votarse, y así previne que no biniesen en toda la mañana los que no podían votar en ella, con que estuvimos las tres oras los quatro y el Fiscal y todo el tiempo se gastó en el negocio. Por la tarde tube junta en mi posada por las cosas de Valençia.

Viernes a 15.

Sábado a 16. Se publicó la consulta, digo la resolución, de S. M. sobre si al jurado de Valençia y personas que con él benían, y mandó S. M. que se les notifique que hoy se salgan de Arganda y mañana embiense de haver llegado, y dentro de diez días a Valençia, pena de dos mil escudos cada uno y otras maiores a arbitrio de S. M. Minutose el mandato por don Eugenio Mensa, escrivano de mandamiento más antiguo, y tomando el exemplar de otro mandato a un síndico decía así:

f. 148r. «De parte de la Sacra Cathólica Real Magestad y en su Real nombre //(148r.) del Espectable don Cristóval Crespí.»

El otro no estava firmado por el señor presidente que era entozes el obispo de Cuenca y decía:

«De parte de Sacra Cathólica Real Magestad y en su Real nombre del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Cuenca, se manda a N. que se parta etc.»

Dudose si este se avía de firmar y resolviose que se firmase y que se dijese de parte del Espectable, y otros decían del Ilustrísimo, pero la maior parte fue de parecer que dijese del Espectable, y hubo quien dijo que era más este título que el de Ilustrísimo. Mi sentir fue que en el otro que no se firmó se pudo decir Ilustrísimo o como quiera el escribano, pero que en cosa que yo había de firmar ni había de decir Ilustrísimo ni Espectable; con todo lo executé como pareció a la maior parte del Consejo y así se notificó el mandato y se dio copia dél, y después me pidieron que se prorrogue hasta mañana y yo dije que bendría en ello por tolerançia como fuese seguro la execuçión, y así quedó asentado. También me pidieron que diese audienciã el doctor Terragno, abogado de la çiudad, y aunque lo dificulté se la di, pareçiéndome que convenía al servicio del Rey.

Domingo a 17 de septiembre 1656... Martes a 19.

Miércoles a 20. Fue la fiesta de Nuestro Señor en el hospital de Aragón **f. 148v.** y fuimos desde el Consejo //(148v.) en la forma ordinaria en todo.

Jueves a 21. Bajó respondida la consulta del Consejo para que se tomase medio en las competencias que se ofrecían con el Consejo de Guerra, y resolvió S. M., conformándose con la proposición del Consejo, que de aquí adelante siempre que se ofreciere diferencia en la Corona de Aragón se embíe recado por el Fiscal deste Consejo al Fiscal de Guerra diciéndole que nueva competencia sobre el punto que se ofreciere, o el de Guerra al deste Consejo, y entonces los dos Consejos sobresean en qualquier procedimiento y órdenes que se huvieren de embiar a las Provincias, y que se nombren dos ministros deste Consejo y dos del de Guerra y se execute lo que resolvieren la maior parte, y si hubiere paridad de votos se consulte a S. M. y los ministros de las Provincias. En lo que allá se ofreciere tengan el mismo estilo de mover competencia y conferir el negocio y, si no se concordaren, sobresean y embíen cada uno al Consejo de quien depende los papeles para que aquí se resuelvan en la forma dicha. Ha sido cosa importante que esto tenga esta forma por la dificultad que ha tenido hasta aora. Gracias a Dios.

Viernes a 22. Sábado a 23 de septiembre 1656.

Domingo a 24. Tube junta en mi posada por los negocios de Valencia.

//(149r.) **Lunes a 25... Miércoles a 27.**

f. 149r.

Jueves a 28. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir.

Viernes a 29. Tuve junta en mi posada por los negocios de Valencia.

Sábado a 30.

Domingo a primero de octubre 1656. Reçeví las consultas hechas por el Consejo en las nuevas réplicas y instancias hechas por la çiudad de Valencia, en que resuelve S. M. oyr al Jurado pero advirtiéndole que al ir a besar su Real mano ser sin ruido ni acompañamiento público, y que 24 oras antes de publicarlo le imbie yo haviso dello al duque de Montalto, y así se despachó esta mañana a las ocho, aunque no partió el correo hasta las 11.

Lunes a 2 de octubre. Fue la fiesta de san Francisco de Borja en la Casa Profesa. Fuimos desde el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 3. Bajó la consulta de 2 de agosto hecha a S. M. sobre el tratamiento y modo de escribir al duque de Terranova, embaxador de S. M. en Roma, y se ha de suponer que el estilo deste Consejo a los embajadores ha sido dentro de la carta. Comienza (el Rey): «Ilustre Duque, Marqués o Conde», siendo Grande «Primo» porque si no lo es no se le da título Ilustre, sino el que le correspondiere //(149v.) que es Egregio. Afuera en el sobre, **f. 149v.** «Escripto por el Rey,» y avaxo «Al Duque, Conde, etc., su embaxador en Roma». El duque de Terranova pretendió que ha de deçir «Al Ilustre Duque,

su Embaxador etc.», y resolvió el Consejo que se hiciere assí, pues dándose adentro el título de Ilustrísimo no había por que dexar de dárselo afuera, pues en entrambas partes está nombre del rey y, no teniendo reparo adentro, tampoco le ha de tener de fuera. Después pretendió que no se ha de poner en el sobrescrito afuera aquellas palabras que se ponen devaxo de la cruz «Por el Rey», sino que, sin ponerlas, ha de decir «Al Ilustre duque de Terranova Primo, Nuestro Embaxador en Roma», y es el estilo que tiene el Consejo en las cartas ordinarias de todos, y esto se tomó del Consejo de Estado y, habiendo dicho el Duque que por aquella vía se le escribía en la forma que pretende, se supo della lo que pasaba, y respondió el secretario Pedro Coloma, en papel de 18 de jullio deste año, que se hace diferencia de los Grandes de Italia a los de España, que a los de España dentro se dice debajo de la Cruz:

+

«El Rey

Ilustre Duque N. nuestro Embaxador;»

y afuera «Ilustre Duque N. su Embaxador en Roma.» A los Grandes de Italia dentro no se pone devaxo de la Cruz «El Rey», sino a un lado así:

«+ El Rey Ilustre Duque N.»

Afuera en el sobrescrito:

«Al Ilustre Duque N. Nuestro Embaxador en Roma.»

f. 150r. // (150r.) Que el duque de Terranova quando fue a Allemania pretendió que había de ser tratado como Grande de Italia, y lo mandó así S. M. y se observava desde entonces.

El Consejo consultó que, aunque no devían alterarse los estilos, ponía en consideración a S. M. la pretensión del Duque para que mandase lo que fuese servido. Y responde S. M.:

«Guárdese en ese Consejo la forma en que se escribió al duque de Terranova por el de Estado, pues se hace con orden mia.»

Y es lo regular en tratándose a qualquier varón; según dijo unos de los secretarios del Consejo a las mugeres de los Grandes extrangeras no hacen la diferencia que con los maridos, sino que ponen:

«Por el Rey, a la Ilustre Duquesa N. etc.»

Miércoles a 4 de octubre 1656. Tuve junta en mi posada por las cosas de Valençia.

Jueves a 5.

Viernes a 6. Estubimos una hora en el Consejo sin tener negocio que despachar, gracias a Dios.

Sábado a 7. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negocios de justicia en que no puedo intervenir.

Domingo a 8... Miércoles a 11.

Jueves a 12. Referiré aquí lo que ha pasado estos días acerca de un ministro del Consejo. Ha mucho tiempo que me refirieron que entraba con nota en una casa y faltaba a la expedición de los negocios; llamele, advirtile, enmendose algo //(150v.) en el recato, pero poco, y en la verdad nada. f. 150v. Volvíle a advertir, no bastó; tercera vez le dije que por última advertencia volvía a decirle y no se lo diría más, pero que mirase que podría el Rey llegar a saverlo. Volvió con cuidado a decirme que había pensado en lo que le avía dicho y recelaba no diese yo cuenta dello a S. M. Respondile que no dudase que lo haría yo si veía que no bastaban mis advertencias y así había de depender de su enmienda. Huvo ocasión de sacarle de Madrid y empleose en una jornada en que estuvo cerca de un año; volvió de ella y advirtile que no volviese al votimo⁴⁰. Hizo grandes propósitos. Aiudele para que S. M. le hiciese merced, como se la hizo, y quando se la publiqué le volví a decir que mirase que, como había concurrido yo al premio por lo bien hecho, concurriría a la pena si hubiese culpa. Divulgose estos días pasados que tenía esta muger en su casa y unos decían que estaba casado. Llamele y le pregunté si estaba casado, díjome que no se atrevía a responderme. Fue al padre Eusebio y le dijo que se había casado por salir de pecado. Di cuenta della a S. M., pareciéndome que había faltado mucho este ministro en esta acción porque, demás de la indecencia de un empleo tan ordinario y vulgar, no pidió licencia a S. M., y debía hacerlo por ministro inmediato y por ser cavallero de hábito. Resolvió S. M. que le mandase salir de Madrid a quatro o seys leguas. Dile la horden y me representó en un papel el desdoro que de esto se le seguía //(151r.) y el inconveniente de publicar su culpa, que él la conoçía y pedía perdón. Pareçiome que tocando esto en el decoro del Consejo era bien comunicarlo con dos ministros, los más antiguos de toga, y fueron de parecer que el publicarse sería maior inconveniente para el Consejo, porque sabrían todos que se había hecho esta fealdad, y que así había de procurar yo que S. M. usase de su Real Clemencia. Hice consulta sobre ello y, habiendo respondido S. M., le llamé oy y le dije que tres calidades benían en la resolución de S. M.: La primera que suspendía la demostración, pero decía «por aora», y que esto se entendía mientras no diese nueva oca-

⁴⁰ Sic. por «motivo»

sión y por faltar en otras cosas a su obligación o por sacar a luz muger tan desigual y que, si bien para evitar el escándalo era bien que sonase que estava casado, pero había de ser con recato, encogimiento y vergüenza para que no se publicase en sacarla tan indecente empleo. La 2ª que me mandava S. M. le advirtiese que había quedado deservido de su acción. La 3ª que diese la limosna que yo le advertiría, fuese conpungido y reconocido. Dios quiera que todo sea para su servicio.

Viernes a 13 de octubre 1656. Estubimos en el Consejo más de media ora sin negocio que despachar. Gracias a Dios.

f. 151v. El mismo día recibí un correo de Zaragoza de don Francisco Bernardo Pons en que me avisava que la condesa de Robles, su madre //(151v.) estava con evidente peligro de la vida y avisase a su padre de suerte que no le causase daño el susto para que fuese luego a aquella ciudad.

Pareçome embiar a llamar al regente don Miguel Marta, por ser su muger tan pariente de la de Robles, para que fuese a prevenir al Conde y no se asustase de verme ir a su casa, y con esta prevención fui y le visité, porque juzgué que era ocasión precisa para este consuelo; dile el pliego que venía para él y, antes de salir de casa, hice consulta a S. M. para que le conçediese licencia para esta jornada. Dios le dé salud y mucha felicidad.

Sábado a 14 de octubre 1656. Estubimos en el Consejo sin tener que despachar más de dos horas. Gracias a Dios. Partió el conde de Robles a su jornada.

Domingo a 15.

Lunes a 16. Fueron los Reyes al Escorial.

Martes a 17... Domingo a 22.

f. 152r. *Lunes a 23.* Fui a visitar al regente don Agustín Navarro, que estuvo en el miércoles en el Consejo con muy buena salud, fue a 17 deste. El jueves enfermó, viernes y sábado me enbió a decir que no era cosa de consideración su mal. Ayer me havisaron que había recibido el Veático y, queriendo ir a verle, me digeron //(152r.) que estava enagenado con un gran letargo y así dilaté mi visita para hoy y aunque respondió una palabra quando le hablé, mas no parece que conocía ni estava para nada, sino casi sin sentidos o a lo menos sin acción y parece que agonizando, Nuestro Señor le aiude y le de su gracia.

Martes a 24. Supe que había muerto el regente Navarro anoche a las nueve que fue al entrar en el seteno (Dios le tenga en el cielo). Diose cuenta a S. M. de su muerte por consulta del Consejo, que aunque yo la he dado de ordinario, pero la llevaba ya hecho el Protonotario, y me pareció que no

havía por que no dexarla correr, aunque me lo preguntaron, porque no se ha de haçer de cada cosa preheminiçia, y en esto según el tiempo se a de medir, porque si la muerte es día de fiesta o a ora que se le pueda dar cuenta luego a S. M., no se ha de esperar la del Consejo, pero hoy como S. M. está en el Escorial todo benía a tiempo hasta la noche en que parte el correo.

Dudose si havía yo de ir al entierro y, aunque no haviendo dolorido pareçe que no havía de ir, pero reconoçí el exenplar del secretario Valero, que fue en jullio de 1653, y le seguí, en el qual dije que quando no huviese dolorido yo lo havía de ser, que devo sentir la pérdida de qualquier ministro del Consejo, y aora dije que aunque no huviera exemplar le hiçiera esta vez, si bien al prinçipio estube dudosso //(152v.) porque ningún presidente va a los entierros, y el de Castilla ni a las onrras; pero tengo este otro por mejor porque es onrrar al difunto y a los vivos y es un acto muy pío.

f. 152v.

Fui a las 6 de la tarde desde mi casa no a la del difunto, sino derecho a la iglesia donde havía de ser el depósito y donde ha sido, que es los Carmelitas Descalços, en la calle de Alcalá, y tardó en venir el entierro hasta las ocho dadas, porque tardó todo este tiempo en acabar la caja. Estube en el oratorio de la sacristía con don Pedro Villacampa, que fue el ministro de Consejo solo que me esperó allí, los demás fueron a casa del difunto. Quando llegó el cuerpo salí a la puerta de la iglesia, y esperé en pie, estando a mi lado los dos más antiguos del Consejo que, por no estar el conde de Robles en Madrid, son el de Albaterra y don Pedro Villacampa, los demás llevaban el cuerpo y entraron con él y, en haviendo pasado, me puse en mi lugar, que fue en el banco de la testera, y a mi lado derecho el señor conde de Albaterra y al izquierdo don Pedro Villacampa. Vino el Fiscal, antes de entrar el cuerpo, a preguntarme si los demás havían de sentarse depués de dexado el cuerpo en su lugar inmediatos, de suerte que estuviese el Consejo en forma, y dije que no porque así lo he visto observar siempre y así lo tiene mandado S. M., aunque he oido //(153r.) que algún Consejo ha hecho lo contrario, pero esto tengo por mejor. En acavando el nocturno y la çeremonia de la iglesia, fueron los ministros del Consejo a llevar el cuerpo a la parte donde se havía de depositar, quedándose conmigo los dos que tenía a los lados y los demás que asistían a la iglesia, que solo eran los de la Corona, porque no se convidó; acabado esto salieron todos y los religiosos también y me acompañaron todos hasta la silla, que estava al salir de la puerta de la iglesia. Dios tenga en el cielo al difunto y nos de su graçia con perseverançia para que vivos y muertos le sirvamos toda la eternidad.

f. 153r.

Miércoles a 25 de octubre 1656.

Jueves a 26. Vaxó respondida la consulta en que se dio cuenta de la muerte del regente don Agustín Navarro y solo dijo S. M.: «Quedo advertido»

Viernes a 27.

Sábado a 28. Tube junta en mi posada para los negocios de Valençia.

Domingo a 29... Miércoles a primero de noviembre 1656. Jueves a 2.

f. 153v. *Viernes a 3.* No fui al Consejo porque se vio, con asociados, el pleito de Andilla, que litigan don Fernando Girón de Rebolledo y don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina hija de mi hermana, y aunque hay resolución general para que yo me halle a la vista //(153v.) de todos los pleitos que se hace a puerta abierta, aunque sean de mis parientes, en este caso me dijeron que la parte pedía que yo no me hallase y vi inclinado a ello al Consejo y así me abstuve, como lo haré siempre con facilidad, pero juzgo que a la autoridad del Consejo no era conveniente dar lugar a que otro que no sea del Consejo, sino del de Castilla, haia de presidir, y que no se había de oír parte ninguna que lo intentase, pues en esto no hay inconveniente ninguno pues nada se votó, pero yo me abstuve por el mismo caso que podía parecer o interés propio o de mi sobrina sin mostrar este dictamen.

Viose el negocio y don Antonio Ferrer, por ser oidor de la Real Audiencia de Valençia, se le dio lugar en la mesa del Consejo después del Fiscal, que, aunque no se halló exemplar, pareció justo hacer esta honra, y lo resolvió el Consejo con los asociados, aunque mi dictamen era que separadamente y sin su dependencia ni intervención lo había de resolver y así lo dije al señor don Pedro Villacampa que dos días antes me bino a dar cuenta de que había parecido dilatar el resolverlo hasta que lo pudiesen votar los asociados, y también lo dejé correr por tocar a pariente mío, aunque juzgava yo que era mexor resolverlo y consultarlo a S. M. si parecía necesario que dar voto a los asociados en cosa que no sea definitiva en la causa y que mira más a estilos y ceremonias del Consejo.

f. 154r. Vino a medio día don Pedro Villacampa a decirme //(154r.) que no se había acabado de hacer la relación pública y que se había prorrogado para el martes, que si me parecía porque yo no dejase de ir al Consejo tantos días continuos, y dije que benía bien en ello y que lo mismo fuera para mí si se quisiera proseguir mañana.

Han buelto esta tarde los Reyes del Escorial a Palacio y no al Retiro como los otros años.

Sábado a 4 de noviembre 1656... Lunes a 6.

Martes a 7. Se continuó la vista del negocio de Andilla; no fui al Consejo.

Miércoles a 8. Hablé con S. M. en diferentes negocios y me bolvió a decir, como otra vez, que siempre que se ofreciese le fuese a hablar, mostrando gusto particular dello. Díjele, entre otras cosas, que me había puesto

en cuidado la respuesta que S. M. me dio a la consulta que hice sobre el Gobierno de Orihuela, en que dije a S. M. que la prohibición de intervenir los parientes en los negocios que se ofrecían a los suyos dentro del quarto grado, no entendía yo que comprendía a los presidentes con igual latitud que a los demás ministros, y que S. M. me había respondido que también los comprendía y que estava cierto de que yo lo observaría como decía, que deseaba yo saber si esta prohibición había de ser general, porque me relearía de muchas obligaciones, pues siendo así //(154v.) que al presidente **f. 154v.** y no a los demás van algunas noticias particulares que pueden tocar a sus parientes, y son necesarias para remedio de daños y para el gobierno universal, si me había de subtraher desto por los parentescos habría de dexar de hablar y intervenir en algunos negocios importantes, y lo exemplifiqué en dos de que havíamos hablado y tocavan a parientes míos dentro del quarto grado, y me respondió S. M. que esta prohibición en los presidentes no se había de entender en lo que toca al Gobierno sino en cosa de interés de partes. Conferimos la disposición que se avía de tener para Cortes, en caso de haverse de jurar la Señora Infanta, y yo dixé quanto importava que S. M. se sirviese de casarla y con persona de su augustísima Casa, porque yo no podía, dije, llevar en paciencia el oír que S. M. la huviese de dar a otra. Respondiome que, aunque lo oyese no lo creiese porque eso no podía ser, y que estava aora actualmente tratando de su casamiento. Nuestro Señor lo disponga a su maior servicio.

Tampoco fui a Consejo este día porque se acabó de ver el pleyto de Andilla.

Jueves a 9 de noviembre 1656... Martes a 14.

Miércoles a 15. Reçeví un decreto de S. M. de 13 en que manda que la Junta de Competencia, //(155r.) que se formó el año de 1625 y se extinguió **f. 155r.** el año de 1643, se buelva a formar como estuvo la primera vez, y porque no benía nombrado en el decreto sino el del Consejo de Aragón que avía de intervenir en la Junta, escriví al señor don Fernando de Contreras me enbiase una memoria de todos, y así lo hizo son los siguientes por su orden:

Por el Consejo de Estado – Marqués de Velada.

Por el de Guerra – don Luis Ponza.

Por el de Castilla – don Antonio de Contreras.

Por el de Aragón – don Miguel Marta.

Por el de Inquisición – don Antonio de Estrada.

Por el de Italia – don Benito Trelles.

Por el de Indias – don Fernando de Contreras.

Por el de Órdenes – don Juan de Arze.

Por el de Hazienda – don Manuel Pantoja.

Por el de Cruzada – don Juan de la Calle.

Por Comisión de millones – don Francisco Ramos.

También recibí, en el mismo día, otro decreto en que encarga mucho S. M. que no se le consulte fácilmente traslación de obispos de una Iglesia a otra sino con las causas que da el decreto canónico.

Jueves a 16 de noviembre 1656. Viernes a 17.

f. 155v. *Sábado a 18.* Tuve cartas del marqués de Villaciadro, mi hijo, de haver llegado a Palamós, a 3 del presente, después de dos borrascas deshechas y evidentes peligros y veinte días de embarcación, y también Pedro Colomer, mi caballero. Sea Dios alabado //(155v.) por tantas misericordias y los traiga con salud acavada la quarentena que quedan haciendo.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Hablé a S. M. en los negocios del otro día y en otros diferentes y, en particular, en el del alojamiento de Cathaluña y de lo que se puede prevenir para escusar los grandes desórdenes que se experimentan. Recivíome S. M. sentado en la misma pieza obscura que le suelo hablar. Delante, a cosa de distancia de una vara, avía un banquillo de nogal que tendría otra de largo y del ordinario altor de los que se açen para estar sentados, y me mandó que me sentase en él, y así estuve sentado, pero sin cubrirme, y hablé buen rato a S. M., y le supliqué me diese licencia para que le leyese una consulta que llevaba hecha acerca del alojamiento, y así la leyó con voz vaja, que solo la pudiese oír S. M. y no llegase la voz a ninguna de las puertas, y se sirvió de responderme:

– Que de razón tenéis en todo lo que decís en esta consulta, propio es de vuestra obligazion. Yo he deseado mucho remediar esto y haré lo que me decís en remitirla con la advertencia de que se hallen los que me proponéis y tomaré resolución. Siempre me dicen que, pues yo no pago a mis soldados, esto no se puede remediar.

Repliquele:

f. 156r. – Señor el no pagar V. M. puede obligar a que se tolere al soldado que, si ha menester quatro hurte quatro, y quando mucho seys, pero que haviendo menester quatro hurte çiento a quien no puede pagar quatro, no es tolerable, //(156r.) y resuélvase V. M. que no se puede decir que esto no tiene remedio, sino que si los cabos quieren la tendrá.

Respondiome:

– También lo entiendo yo así, que está el daño en los cavos y que si ellos quieren se remediará.

Haviendo pasado estas y otras razones en este y otros negocios, le dije también que llevaba otra consulta en que le proponía o hacía recuerdo para que la regencia deste Consejo que vaca en este Consejo se consulte por votos secretos y respondiome:

– Vos podréis decir que así lo mando.

Con lo cual no le dejé la consulta desto, sino la otra del alojamiento. Nuestro Señor encamine que se haga a su servicio.

Martes a 21 de noviembre 1656. Fue el jurado de Valencia, Francisco Lorens, a la audiencia de S. M., que le señaló para las 3 de la tarde.

El conde de Peralada y el de Formiguera me binieron a decir que les había convidado para que le fuesen a acompañar y que me davan cuenta dello para que los ordenase lo que podían y devían hacer. Respondiles que la horden de S. M. había sido que fuese sin ruido ni acompañamiento público, pero esto no quitava que los de la Corona no le esperasen al apearse en Palacio y le acompañasen hasta arriba, pero no desde su casa, y que así entendía yo que sería el convite, aunque pidiese que fuesen a su casa, pues podía haber en ello equivocación. Respondiéronme que así lo ejecutarían. **f. 156v.** Refirieronme personas de todo crédito y satisfacción que iba el Jurado en el coche del duque de Villahermosa, solo en popa con su ropón o gramalla de terciopelo carmesí forrado de tela de oro, y en proa Manuel Enríquez, hijo y sucesor del conde de Alba de Liste, a la mano derecha y a la izquierda el duque de Villahermosa. Otros me dijeron que el de Villahermosa iba al lado del Jurado en popa; que llegó corriendo a Palacio, que se hacía tarde, y cinco o seis coches después. Al apearse, se juntaron el duque de Béjar, conde de Peralada y conde de Formiguera, y que también iban el conde de Luna y el de Heril, y estos dos parece que fueron desde su casa del Jurado. Hubo mucho concurso de gentes, pero hombres conocidos no me los nombraron ni otros títulos que los referidos. Entró el Jurado a la pieza de las audiencias ordinarias y habló con S. M. con voz alta y en lengua valenciana, y le duraría el razonamiento un cuarto de ora y después habló en castellano el doctor Francisco Ferragué, en que repitió lo que había dicho el Jurado y, según me refirieron, mostró S. M. poco gusto desta repetición porque había entendido al Jurado, cuya plática juntó muchas quejas del duque de Montalto y del Vicerrey y del Consejo de Aragón. S. M. le respondió:

– Para esto no era necesaria vuestra venida, pero yo os mandaré despachar luego.

Volvió el Jurado con el duque de Villahermosa **f. 157r.** y los demás, **f. 157r.** excepto el duque de Béjar que no le acompañó a la buelta.

Miércoles a 22 de noviembre 1656. Embió a decirme el señor don Luis de Haro que en la audiencia que S. M. había dado al Jurado se había observado lo que mandó, pues fueron muy pocos los que le acompañaron, como yo habría sabido, y aunque en ocasiones de audiencias públicas semejantes se suelen abrir todas las puertas de las piezas por donde entran los que vienen en sus nombres, en esta ocasión había mandado S. M. que no se abriesen sino los postigos, y así se executó, y que embiaría orden a los Consejos de Estado para que desengañasen al Jurado de que era fuera de camino la pretensión que no se remitiese el negocio al Consejo de Aragón, y que le había parecido embiarme a avisar de todo; a que respondí con toda estimación.

A la noche me remitió S. M. el memorial del Jurado para que consulte el Consejo sobre lo que contiene. En él me hacen a mi tres cargos, el primero que no dio a don Joseph Vidal la resolución que tomó S. M. de oír al Jurado, sino al conde del Real, esto pareció así al Consejo porque había carta de crehencia de la ciudad del conde de Real y no de don Joseph.

El 2º que añadí yo de mi motivo la limitación de que fuese sin ruydo ni acompañamiento, pues esto S. M. save bien que no es verdad, pues fue
f. 157v. resolución suya después //(157v.) de muy pensada.

El 3º que he sido siempre de parte del duque de Montalto y también save S. M. que no es así, pues con continua solicitud le he representado lo que convenía sacar al Duque de aquel Gobierno a otro empleo proporcionado, porque no sucediese esto que ahora ve V. M., y esto ha sido por discurso de más de 2 años con continuas y repetidas ynstancias, y así puedo hacer gracias a Nuestro Señor, y las hago, de que me imponen cosas que, para saver S. M. que no son así y que me las prohíjan sin causa, no ha menester más que sus mismas inmediatas noticias, y lo mismo me sucede con el señor don Luis de Haro, con que ha sido más repetida esta solicitud cuio logro me ofreció varias veces, aunque por varios accidentes me decía que se dilatava la execución.

Jueves a 23 de noviembre 1656. Bino a verme el duque de Béjar y a decirme que en su casa le habían dejado un papel convidándole para acompañar al Jurado y que, a fuer de valenciano, había ydo sin saver el motivo de su venida, por ser tan recién llegado a la Corte como yo sé y que, habiéndose oído hablar tan mal y tan contra mi persona y del Consejo de Aragón, le
f. 158r. había parecido no bolver con él al bajar, y que estava arrepentido //(158r.) de haverle acompañado al subir y me venía a confesar esta culpa. Respon dile que acompañarle al subir solo porque quería mostrarse valenciano era favorecer a la ciudad de Valencia y que yo, como hijo della, le hacía gracia por ello, y me tocaba hacerlas, que no bolver con él por las quejas contra el Consejo era mostrar estimación del Consejo y de su justicia y que también

por esta atención devía y hacía gracias a S. E., con que era cierto que todas sus acciones merecían a todas luces gran estimación y que yo lo referiría en el Consejo.

Viernes a 24 de noviembre 1656. Referí en el Consejo lo que el duque de Béjar me había dicho.

Sábado a 25... Martes a 28.

Miércoles a 29. Bino a visitarme el marqués de Castel Rodrigo, después de aver besado la mano a S. M. y a la Reyna Nuestra Señora, y cubiéndose, porque es la primera vez que había venido a Madrid después de la muerte de su padre. Teníale yo avisado de la merced que S. M. le había echo del Virreynato de Zerdeña, porfié con él mucho para darle la puertta //(158v.) **f. 158v.** al entrar y después la mejor silla y no fue posible vencerle, y así quedó en el peor lugar y entré yo primero y, aunque le hice grandes cortesías, fueron maiores las que me hizo. Son quatro los Grandes que no me han querido tomar el lugar, duque de Segorve, duque de Híjar, marqués de Camarasa y marqués de Castel Rodrigo.

Jueves a 30 de noviembre 1656. Tube junta en mi posada por los negocios de Valençia.

Viernes a primero de diçiembre 1656... Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junta de la horden de Montesa, para despachar el ávito de don Juan Escrivá, que se despachó al instante, y intervinieron en ella en la forma ordinaria, yo en la cabeçera y los demás por su antigüedad en esta forma: don Pedro Villacampa, don Francisco Pedrolo, don Agustín Ferrer y don Miguel de Lanuza, Protonotario.

Martes a 5. Embié dos consultas a S. M., la una acerca de la recusación que hace la çiudad de Valençia del Consejo, la otra sobre si conviene despedir al Jurado antes de tomar resolución sobre todas sus pretensiones. Hago yo otra, acompañando estas dos, en que refiero a S. M. los cargos que me hacen, y el priçipal es que no devo representar a S. M. lo que pasa en Valençia, pues le mantiene en aquel Gobierno y que estoy siempre de su parte, y después de hacer memoria a S. M. de la continuada solìçitud con que le he //(159r.) representado por el discurso de más de dos años, lo que **f. 159r.** convenía a su Real serviçio sacarle de Valençia y darle otro empleo proporcionado, digo estas dos cláusulas en este punto, que por ser de mi descargo las traslado aquí.

Valençia, inorante destas diligencias mías, me culpa dando por asentado que han sido contrarias, y me prohíja a mí por delito las resoluciones de V. M.

contra mis instancias, habiendo obligado a tomarlas V. M. las atenciones universales a que ha de mirar y mira siempre su soberana censura.

Nunca me ha podido poner València a los Reales pies de V. M. más glorioso ni más lleno de mérito que quando me hace blanco de sus tiros, como escudo que encubre en el silencio del observante secreto de ministro de Alteza reservada de las justas determinaciones de V. M..

Miércoles a 6 de diciembre 1656. Jueves a 7.

Viernes a 8. Tuve junta en mi posada para los negocios de València y se acabaron de resolver todos los treinta cavos del memorial del Jurado.

f. 159v. ***Sábado a 9.*** Se vio el pleyto del Condado de Castellaren que no puedo intervenir por ser nieto de prima hermana el conde don Thomás de Vilanova, que es el poseedor, y que tuvo sentencia en su favor en València, y aunque según la resolución general que pudiera allarme a la vista, no lo hice porque no había ningún asociado del Consejo de Castilla, y así //(159v.) el primero era del nuestro que había de presidir, y parece que vi al Consejo o a alguno inclinado a esta inteligencia y así no me quise hallar en el Consejo hoy.

Viose el pleyto y fueron asociados don Benito Tréllez, marqués de Torralva, del Consejo de Italia, don Juan de la Estrada, del de Órdenes, aunque faltó por enfermo, don Francisco Salgado, del de Hazienda, y don Francisco Theloaga, fiscal del Consejo de Castilla.

Por la tarde tube una gran sesión por diferentes negocios de la Corona con don Luis de Haro y, según lo que yo había hablado con S. M., reconoçi que en algunas estaban desconformes los dictámenes de los dos. Nuestro Señor disponga que se resuelva y execute lo que más le agrade.

Domingo a 10 de diciembre de 1656... Domingo a 17.

f. 160r. ***Lunes a 18,*** día de la Expectación de Nuestro Señor, en que he cumplido 57 años. Quiera Su Divina Magestad, por su misericordia y por los mereçimientos de su Sacratísima Pasión y por los de la Virgen Santísima, cuio exclave quiero ser, aunque indigno, y por su Inmaculada Concepción, que en lo que nos queda de vida enmendemos lo pasado y nos dé gracia //(160r.) y perseverancia hasta el fin, subiendo a la Santa perfección. Di la limosna que suelo todos los años, aunque nunca me he hallado yo tan desacomodado y pobre como aora. Gracias a Dios.

Martes a 19.

Miércoles a 20. Publiqué en el Consejo la consulta que se hizo sobre la plaza de regente deste Consejo por València, en que resolvió S. M. (aunque había mandado que se consultase) no proveerla, pero dio voto al señor

don Viçente Moscoso, fiscal del Consejo. Esta pretensión tubo desde que murió el señor regente Navarro. Yo consulté a S. M., como otras vezes, que el fiscal no es bien que tenga voto, porque para las materias fiscales es menester un hombre entero y para los demás otro, y en este caso le dije también todo lo particular que se ofreçía. S. M. estuvo resuelto con esto a proveher la regencia, y el señor don Luis de Haro me insinuó que se daría a don Vizen- te y la fiscalía a don Antonio Ferrer, mi sobrino, pero habiendo entrado en la pretensión de la regencia por Valençia o por Aragón don Francisco de Borja, hermano del duque de Villahermosa, a quien estava inclinado el señor don Luis, y S. M. a lo contrario, tomó por expediente que no se proveyese. Lo que en esto ha pasado desengaño es de como es el mundo //(160v.) **f. 160v.** y los hombres. Dios nos dé verdadero desengaño.

Jueves a 21 de diçiembre. Reçiví la consulta de la plaza de regente por muerte del señor regente Navarro, aragonés, que con haver subido a 23 de noviembre hasta oy, y nombra S. M. a don Joseph del Pueyo, alcalde de casa y corte, y la de Valençia subió a 5 deste mes y bajó antes como queda referido; pareçe que fue querer dar al Fiscal la antigüedad.

Viernes a 22. Publiqué en el Consejo la plaza de regente de Aragón en don Joseph Pueyo; juró don Vizen- te Moscoso en la forma ordinaria; por ser ya ministro se le haçe cortesía antes de jurar y yo, para abrazarle, me levanté algo y me quité la gorra.

Don Gerónimo de Villanueva, Protonotario propietario pero sin exercicio de papeles por su menor edad, aunque entra en el Consejo como queda advertido en su lugar, pretendió que no le havía de preçeder el Fiscal, aunque tenga voto y preheminençias de consejero, y trajo para esto dos consultas originales por las quales constava que don Pedro Sanz y don Andrés Roig, que fueron fiscales con voto y preheminençias de consejeros y con cláusula que huviesen de preçeder a los regentes que entrasen después, nunca lo goçaron en efecto, sino que les preçedieron siempre los protonotarios.

Discurriose el negoçio en el Consejo, y aunque //(161r.) se dijo que **f. 161r.** estas consultas que hoy pareçieron se huvieran hallado quando la compe- tençia con don Miguel Castellot, que disputó la preçedençia con el protono- tario Pedro de Villanueva, y los regentes que entraron después, quiçás no les huviera vençido, pero siendo este el último estado que todas las vezes que se ha dado voto con preheminençias de consejero se ha ido ganando antigüe- dad, como se ve en los exemplares del secretario don Luis Blanco, protono- tario, don Gerónimo Villanueva, fiscal, don Miguel Castellot, protonotario, don Pedro de Villanueva y aora, últimamente, el protonotario don Miguel de Lanuza, en todos los quales se siguió lo que tubo primero don Gerónimo Corella, que fue el primer consejero de capa y espada, y que esto pareçe que

es lo que intrínsecamente pide la razón, resolvió que así se había de observar y notarse, y que la preceñencia la tenía no como fiscal, pues como tal debía ser precedido del Protonotario, sino como consejero. don Gerónimo de Villanueva no asistió oy y así no se executorió la preceñencia, aunque después de haver jurado hiçe yo tomar a don Vizente el lugar que le tocava para tenerlas. También en aquellas consultas se advirtió otra novedad que se dio por constante, que a don Gerónimo Corella (créhese que siendo título) se le dio el lugar después del decano aunque no le tocava por antigüedad y esto está ya condenado por injusto en las resoluciones y en la observancia con mucha razón, pues en el Consejo no entra nadie en la calidad de //(161v.) la dignidad que tiene sino en la calidad de consejero, por su antigüedad, de que son en todos los Consejos infinitos los exemplares y en el nuestro están los del conde de Albaterra, de Sástago, de Robles, de Montoro, del obispo de la Puebla de los Ángeles y otros que no me acuerdo, y como esto se ha puesto en la razón, se ha puesto también lo otro de que a quien S. M. haze consejero baia ganando antigüedad de todos, y también se advierte que el lugarteniente del título quando no entra como consejero, que es a la vista de los pleitos, no es el inmediato el decano, que ese se da al que es Grande, sino que el que se sigue después del segundo en antigüedad, como ya lo tengo notado en otras ocasiones.

Sábado a 23 de diciembre 1656. Juró don Joseph Pueyo en la plaza de regente por Aragón. Hiçe lo mismo que con don Vizente Moscoso el día antecedente menos el quitarme la gorra, digo corresponderle antes de jurar, porque no me la quité quando entró sino después de haver jurado.

A las siete de la noche llegó el marqués de Villaciadro, mi hijo, de su jornada de Zerdeña y Pedro Colomer, mi caballero. Partieron de Madrid a 22 de septiembre de 1655 y después de haver estado en Zerdeña en el tiempo del contagio que ha havido en Caller y en los lugares del Marqués y pasado en el viaje grandes riesgos y peligros de mar y tierra, //(162r.) aportaron a Palamós donde hicieron la quarentena hasta el día de Nuestra Señora de la Concepción y llegaron hoy a Madrid. Sea Nuestro Señor alabado por tan continuadas misericordias.

Domingo a 24 de diciembre 1656.

Lunes a 25. Fui a la comunión de la Horden en la iglesia de Pinto en la forma hordinaria.

Martes a 26. Fuimos desde mi posada al besamanos a cavallo por el camino, y en la forma ordinaria fuimos a la pieza del Consejo y, haviendo subido el Consejo de Castilla, subimos nosotros, y nos huvimos de detener en la pieza del primer dosel porque el Consejo de Castilla estava en la saleta que llaman de los Embajadores porque no había salido aún S. M., pero

salió luego y entró el Consejo de Castilla y luego el nuestro inmediatamente a esperar en la saleta, que es donde siempre solemos estar, porque está casi siempre dentro el Consejo de Castilla, pero lo que sucedió hoy lo he visto otras dos veces. Pasamos después al quarto de la Reina Nuestra Señora, y esperamos como solemos en la pieza inmediatta a la que S. M. asiste. Dije a la Reina Nuestra Señora, que era duplicado el gusto de las Pascuas por haver dos años que no havíamos llegado a dárselas a sus Reales pies, y también las di a la señora Infanta doña María Teresa.

Miércoles a 27 de diciembre 1656... Domingo a 31.

//(162v.)

f. 162v.

AÑO DE 1657

Lunes a primero de henero 1657... Domingo a 7.

Martes a 8. Primer día de negoçios. *Utinam dirigantur viam meam ad custodiendas justificationes tuas.*

Fueron los Reyes al Pardo.

Miércoles a 9. Tratándose un negoçio en el Consejo, dijo uno de los votos que por una parte se inclinava a un parecer y por otra le hacía reparo, que se remitía a lo que a mi me pareçiese. Dijo el conde de Albaterra:

– Suplico a V. I. mande que vote con resolución porque si no todos podremos hacer así y remitirnos en todo a lo que V. I. pareçiere y açertaremos con eso.

Respondí:

– Bien está.

Y hice que votasen los demás votos y se tomó resolución por lo que pareció a la maior parte, sin contar el voto que quedó dudoso.

Luego tomé las pandectas y abrí y señalé la L. Pomponius 36. D. *De re indicata*, que dize expresamente que quando uno está dudoso se puede tomar resolución por lo que votan los demás //(163r.) y dije:

f. 163r.

– Señores; ya se a visto que varias veçes se remiten algunos votos a mi parecer y, aunque yo nunca quisiera que fuera así, como lo ve el Consejo, pues las más suelo replicar para que se diga el parecer y más quando veo que hay variedad, pero algunas vezes en negoçios que no son de tan gran importancia passo por ello y no entiendo entonces que se me da a mi voto maior número sino que se ha de regular y así lo hago, por lo que juzga la

maior parte sin aquel voto; lo regular ha de ser que cada uno diga su parecer y eso es lo mejor; pero he querido decir el fundamento para pasar alguna vez por lo contrario.

Dijo el señor conde de Albaterra:

– Yo e dicho esto para que V. I. vea lo que manda.

Y respondí:

– Lo que yo digo es que cada uno diga su parecer mui claramente en todos los negoçios.

Dijo el señor Protonotario:

– Suplico a V. I. que, pues podemos remitirnos a lo que pareçiere a V. I., no nos lo quite.

Repliqué:

– Lo regular a de ser decir su sentir, y así es lo más justo y lo que S. M. quiere, aunque alguna vez se puede pasar por lo contrario en alguno, porque repetirlo muchas vezes no sería tolerable.

Y así quedó el negoçio. Por máximas universales no se puede gobernar todo, dije, porque las cosas humanas tienen eso que son más los negoçios que los vocablos, es fuerça //(163v.) usar de la espiqueya⁴¹ en sus ocasiones. Los demás no hablaron, si bien en el semblante y gusto de haver oýdo el texto que mostraron no tenerle presente, davan a entender que sentían lo mismo que yo.

Miércoles 10 de enero 1657... Viernes a 12.

Sábado a 13. Se dudó en el Consejo supuesto la tasa hecha para lo que se ha de pagar a los relatores, quando haçen memorial en echo y relación pública, en medio real de plata; si acaso haçen el memorial y no la relación, como se ha de dividir, y se resolvió que la quarta parte que es un quarto corresponde a la relación pública y los tres al memorial en hecho, que es el prinçipal travaxo, y así se mandó que se notase en el dietario y se observase con el canónigo Bastida que había echo el memorial en echo del pleyto de Polop y pedía liçençia para irse a su iglesia antes de haçer la relación pública, como se le conçedió, pues también la recusaban.

Domingo a 14 de enero 1657.

⁴¹ Puede tratarse de «espigüela»: Pulla indirecta con que se zahiere a uno.

Lunes a 15. Se dudó si en los pleytos fiscales en que no tiene voto el señor fiscal a de estar su firma primero que la del regente don Joseph Pueyo, a quien preçede por haver jurado un día antes, y desto no se halló exemplar, porque don Miguel Castellot mientras fue fiscal con voto no tuvo regente //(164r.) a quien preçeder y sus antecesores, que le tubieron, no ganaron antigüedad ni preçedençia al Protonotario ni a los demás. Resolviose que en aquellas sentençias, porque no firma en calidad de consejero sino de fiscal, deve ser la última su firma y preçederle en ella el regente don Joseph de Pueyo, aunque en todo lo demás le preçede como es asentado. También se hizo reparo en que don Pasqual de Aragón y don Vizente Moscoso y Pimentel no firmavan conforme el estilo del Consejo, según el cual el apellido nunca se dexa aunque el nombre sí, aunque en los que son nobles se ha usado como en toda nuestra Corona, poner nombre propio y apellido, y estos dos cavalleros lo haçen al rrevés porque solo firman el nombre propio, diçiendo el uno: «*Vidit D. Paschalis Regens*» y el otro: «*Vidit D. Vincentius*», y quando como fiscal: «*Vidit D. Vincentius F. et P. Adversus*». Resolviose que se trujesen las premáticas y órdenes que tratan del modo de las firmas, pero habiendo entendido estos dos señores el reparo que se había hecho, porque nos pareçió inconveniente insinuárselo, se allanaron a poner de aquí adelante la firma entera con el nombre y el apellido como los demás que son nobles y así quedó asentado. **f. 164r.**

Martes a 16 de enero 1657... //(164v.) Sávado a 20... Martes a 23. **f. 164v.**

Miércoles a 24 de henero 1657. Se dudó en el Consejo si la horden que se había dado para que ningún religioso ni clérigo tratase causas de seglares ni fuese oýdo por ellos, según órdenes antiguas de S. M., se podría dispensar con doña Theodora de Castelví, que por viuda pretendía que no le había de comprehender esta prohibiçión y más siendo notorio que mossén Basilio Porcar, saçerdote, había sido quien había llevado su pleito que estava ya para sentençiarse, y solo él le tenía entendido y le sería de grave perjuiçio impedirle esta soliçitud y superintendençia; y haviéndose reconoçido varios decretos de esta materia, no se halló ninguno que hablase de los clérigos sino de los religiosos, y aún en estos diçen que se prohiba sino es en los casos que la caridad y prudencia dicten otra cosa; y así se resolvió que, en quanto a los clérigos, quedava solo la disposiçión del derecho común y canónico, según la qual pueden ser agentes de la viuda y personas miserables que goçan de su privilegio, y así di orden de acuerdo del Consejo para que continuase su solicitud y superintendençia del pleito.

Jueves a 25. No fui al Consejo porque se votó //(165r.) el pleito de don Antonio Ferrer, mi sobrino, sobre la Varonía de Andilla, y fueron nueve los votos, quatro del Consejo, que son los señores don Pedro Villacampa y **f. 165r.**

don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón y don Joseph Pueyo, por haberse abstenido don Vizente Moscoso por amigo de don Antonio Ferrer; y los asoziados fueron çinco, don Juan de Estrada del Consejo de Órdenes, don Fernando Altamirano del de Indias, don Garçía de Porras, don Gregorio de Contreras y don Francisco Teloaga del de Castilla.

Vino a la una y media don Pedro Villacampa a darme cuenta, de orden del Consejo, de que se havia despachado el pleito, y dije que no queria saber la resolución de ninguna manera y así quedo hoy sin saverla. Dios haia dado la justiçia a cuiu es.

A la noche supe que la resolución fue contra don Antonio Ferrer, porque uno de los asoziados de Castilla, a quien fue a visitar para haçerle graçias del despacho, le dijo (sería presuponiendo que lo savía o se havia publicado) que era mucha resignación ser tan puntual y que le havia pesado mucho que huviese perdido el pleito y que, si bien mirando el negoçio en su prinçipio tenía razón, pero al cabo de 190 años parece que no havia de mudarse.

Viernes a 26 de henero 1657.

f. 165v. // (165v.) *Sávado a 27.* Llevé al Consejo una consulta que se embió el día anteçedente sobre materias de Aragón y, aunque la resolución que benía en ella era conforme a lo que yo y uno de los provinçiales havíamos votado, era contra lo que lo restante del Consejo havia sentido. Díjome el Protonotario que havia sido descuido suyo no averme dado cuenta de que todos, menos el voto singular que iba, havían mudado de parecer y conformándose con lo que el proviçial y yo votamos. Respondí que nadie fuera del Consejo pueda tratar los negoçios ni mudar de parecer, y que así havia obligación de observarlo y se tubiese entendido porque lo contrario era contra las órdenes del Rey, contra la autoridad del Consejo y del viçecañiller, contra el secreto y contra lo demás que se deve y devo yo haçer obsevar; todos dijeron que era así, con que no hubo más que haçer y dijeron que era así que corrían como estava la consulta.

Domingo a 28 de henero 1657. Tube carta de Valençia con aviso de que se havia Dios servido llevarse para sí al padre fray Juan Crespí, mi hermano, viernes a 18 del presente. Pasó su carrera desde fraile franciscano, guardián, varias veçes custodio, difinidor varias veçes, y provinçial con felicidad y crédito, y que murió con gran acuerdo porque no perdió los sentidos hasta

f. 166r. los últimos alientos y murió // (166r.) como religioso y observante. Nuestro Señor le haia reçivido en su Santa Gloria y nos lleve a ella quando fuere servido, dándonos su graçia con perseverançia y ventajas. *Omnia praetereunt praeter amare Deum.*

Lunes a 29 de henero 1657.

Martes a 30. Se cubrió don Pedro Pablo de Urrea, que era gobernador de Aragón, por haver ganado el pleito de la reposición del Condado de Aranda, y aunque en ella no se le dio de la Grandeza y así le llamaron Egregio y no Ilustre, porque el conde don Miguel en cuió lugar se repuso no tenía grandeza, pero consultó el Consejo que supuesto que esta dignidad la dio S. M. a la Casa y no a la persona del conde don Antonio que fue el primer Grande, debía goçar desta honrra como açesoria a la Casa en que estava repuesto, y que el poderse revocar esta declaración no importava, supuesto que en virtud della entrava a la posesión del estado aunque no de sus utilidades por la viudedad que goçava la condesa y que así lo havía platicado S. M. en otras casas, y se sirvió de conformarse con ello y hoi se egecutó en el Pardo donde están los Reyes.

Este mismo día dejé de ir al Consejo la primera media ora y embié a deçir que se despachase, //(166v.) porque se havía de tratar negoçio en que **f. 166v.** no podía intervenir, y quando fui, hallé que se havía cometido una causa al fiscal. Dije que pasava por ello, pues se havía hecho, pero que mi opinión era que no se le havían de cometer porque en Valençia y Mallorca, aunque tenga voto, no se le cometen causas aunque no sean fiscales y tengan votos como lo son las çiviles, que en Valençia a vezes se cometen a la sala criminal quando ha havido dos sentençias contrarias en las çiviles y en Mallorca hai expresa horden y pregmática que lo prohíbe, y aunque el señor Vayetola cometió alguna a don Miguel Castellot, siendo fiscal con voto pareçió que lo havía de haver ejecutado porque dándole esto el fiscal con voto tiene todo lo que toca a un regente y algo le ha de quedar que no tenga.

Publicose hoy la sentençia de Andilla contra don Antonio Ferrer y en favor de don Fernando de Rebolledo.

Miércoles a 31 de henero 1657. Me emvió a deçir esta tarde el señor don Luis de Haro con su secretario don Juan de Solar que S. M. havía hecho merçed esta mañana de mandar cubrir al marqués de Liche por su persona, porque como esto se hacía porque don Juan Domingo, su hijo segundo, se havía de cubrir por casado con la condesa de Monterrey, era justo que al mayor //(167r.) no le faltase esta dignidad, y era solo antiçipársela pues **f. 167r.** era subçesor en ella por tantas partes, y así havía pareçido que no havía neçesidad de que le renunciara ninguno de sus estados en quien está la Grandeza, como se diçe en Madrid, ni cubrirle por marqués de Liche sino por su persona. Los Reyes han buelto esta tarde del Pardo al Buen Retiro, donde quedan con salud. Graçias a Dios.

Jueves a primero de febrero 1657... Sávido a 3.

Domingo a 4. Tuve junta en mi posada por los negoçios de Valençia.

Lunes a 5. Vino el Síndico de Valençia con el doctor Ferragut, Sevastián Pertussa y don Joseph Vidal a pedirme la resolución de S. M. en los negoçios de la çuadad. Embiaron desde el coche a saver si me podían ablar, y biendo yo que tardavan, me entré a oír misa a mi oratorio y dije a mi secretario les digese que no tenía que deçirles si benían por negoçio de la çuadad. Turbáronse algo y dijeron que me querían hablar, con que esperaron en la antecámara. Salí en acavando la misa y les reçiví en la pieza ordinaria, saliendo tres o quatro pasos de la silla. Habló el Síndico diçiendo que el señor don Fernando de Contreras le havia dicho que acudiese a mi por el despacho //(167v.) de la çuadad, y así venía a que se le diese. Respondile que yo no tenía horden de S. M. para deçirle a él nada. Replicó que havia ovedeçido y benido con mucho gusto. Díjele que yo le tendría de executar la horden de S. M. quando me la diese. Levantáronse y les acompañé hasta la mitad de la otra pieza, aunque en rigor no se les devía, pues ellos sin el jurado no tienen representazió de la çuadad ni han traído carta de crehençia. El Consejo consultó que no se devía pasar por lo que intentava el Jurado de no verme, y menos de que le diese el lugar, pues ni mi anteceser le dio ni es justo. Dios no dé su luz y graçia.

Resolvió S. M. sobre la consulta del Consejo que yo no les diese la resolución, sino que después de haverse remitido al duque de Montalto y pasado tiempo competente para que la pueda deçir a la çuadad. Sin esperar su respuesta se la partiçipé aquí al Jurado don Fernando de Contreras.

Martes a 6 de febrero de 1657... Lunes a 12.

Martes a 13, día de las Carnestolendas. Bolvieron los Reyes a Palaçio del Buen Retiro donde estavan.

f. 168r. //(168r.) El mismo día embié al señor don Fernando de Contreras copia de las resoluciones de S. M. sobre los cavos que pretende el Jurado de Valençia en la forma que se han embiado al duque de Montalto, para que lo pueda deçir al Jurado, aunque lo advierto que convendría suspender esta comunicazió hasta jueves o viernes, para que haia tiempo de llegar correo de Valençia por si se ofreçiere al duque de Montalto reparo en dar el despacho o alguna raçón para suspenderle. Dios lo encamine todo a su maior serviçio.

Miércoles a 14. Fue el primer día de quaresma y se començaron los sermones en el convento de Constantinopla y tomamos çeniza en la forma ordinaria.

Jueves a 15 de febrero 1657... Miércoles a 21.

Jueves a 22. Por la tarde se partió para Valençia don Antonio Ferrer, mi sobrino; Dios le de buen viage y más ventura en su casa que ha tenido en Madrid, y ha estado en mi posada desde 2 de jullio 1656.

//(168v.) **Viernes a 23.** Embió a deçir de Arganda que no podía pasar **f. 168v.** de allí si no se le embiaban dos mulas más.

Sábado a 24. Embié al marqués de Villaçidro, mi hijo, y a Pedro Colomer, mi cavallerizo, a Arganda para que visitasen a don Antonio Ferrer y si le pareçía volverse lo hiçiese si no podía pasar adelante por qualquier acçidente.

Domingo a 25. Volvió don Antonio Ferrer con el Marqués, porque dijo que tenía calentura y no se sentía en disposiçión de seguir su viage.

Lunes a 26 de febrero 1657. Fui a hablar a S. M. en diferentes negoçios. Reçibiome sentado, y quando començé a haçer las reverençias puso el banquillo para mi un ayuda de cámara que se llama don Francisco Montes de Oca. Dije tres cosas a S. M. que me pareçieron preçisas según las materias que le iba havlando. La primera que para haverme dado y conservarme en mi puesto no havia sino un motivo, porque es çierto que ministros más de dos más prudentes, de más partes y de más notiçias los hallaría S. M. a cada paso en sus Consejos y Audiencias a doçenas, pero en lo que yo pensava que nadie me excedía //(169r.) era en el çelo de la justiçia, y así se podía **f. 169r.** persuadir que para ninguna proposiçión me gobernarían los afectos, sino el deseo de cumplir con mi obligaçión para la causa pública y su Real serviçio. La 2ª que era inescusable deçir lo bueno y lo malo de un ministro quando para tomar resoluciòn sobre sus cosas era neçesario que de todo enteramente tubiese S. M. notiçia, porque mal se podría tomar resoluciòn justa si se escondía el fundamento de la verdad, y que esta havia sido y sería siempre mi observançia. La 3ª que no era conveniente dilatar tanto como yo vehía una resoluciòn que tantas veçes havia soliciitado yo por conveniente a su Real serviçio.

– Señor, dije, si esta provincia se nos alterara por esta ocasiòn fuera inevitable resolver aprisa y haçer lo que propongo, pues hagamos por prevençión lo que hiçiéramos por el daño que esto es lo que dicta la raçòn de la prudencia.

Respondiome que ya lo reconçia así. Dios lo encamine.

Martes a 27 de febrero 1657... Jueves a primero de marzo 1657. Viernes a 2.

Sábado a 3. Reçiví carta del duque de Monteleón, virrey de Aragón, en que me da cuenta de que el día miércoles 21 de febrero se havia tocado la campana de Velilla //(169v.) embiándome el testimonio y informaciòn **f. 169v.** dello, de la qual resulta que este día, de la una y media hasta las dos, des-

pués de medio día se tocó la campana, y no es la antigua que solía tocar y llamaban del Milagro, sino otra que se había fundido estos meses pasados a la cual había pasado el sacristán la lengua de la campana del Milagro, y esta era la que hacía el movimiento y dava los golpes, los quales daba a çia la parte de levante los más y algunos a la de poniente, y hízose memoria de que el año 1652 se tocó el mismo día y suçedió el contagio de Aragón, y también la reducción de Barçelona aquel año. Diose cuenta de todo a S. M. porque tubiese las notiçias çiertas y por ser cosa tan çierta y tan singular el prodigio experimentado en tantas ocasiones y por discurso de tantas largas edades, como es notorio. Quiera Dios que no sea pronóstico de nuevas calamidades y tenga su Divina Magestad misericordia de nosotros.

Domingo a 4 de março 1657. Bolvió respondida la consulta de la campana de Velilla y diçe S. M. solamente:

«Quedo con estas notiçias.»

Lunes a 5... Miércoles a 7.

f. 170r. *Jueves a 8.* No fui a Consejo porque se votó el pleito del Condado de Castellar, y don Thomás de Castelví, que lo posehe y tubo en primera instancia //(170r.) sentençia en favor, es nieto de una prima hermana mía. Los asociados fueron don Francisco de Teloaga, del Consejo de Castilla, don Benito Trelles, marqués de Torralva, del de Italia, don Juan de Estrada y Manrique, del de Órdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda, que es el que ha escrito «De potestate Regia» y el «Laberinto creditorum».

Descuidáronse los del Consejo de venirme a dar quenta de haverse despachado el negoçio, como lo debe haçer siempre el oydor.

f. 170v. *Viernes a 9 de março 1657.* Dije el entrar en el Consejo, digo en sentándome, que no savía yo aún si habían salido desde aier, y a don Miguel Marta dije que había sido descuidillo no havérmelo avisado, o diçiendo a don Joseph Pueyo, que le era más camino, o avisándome con un papel si no estava para venir. Respondiome que reconocía que había tenido en ello gran descuydo. don Pedro de Villacampa dijo que se lo quiso advertir y se le olvidó y don Joseph Pueyo que huviera benido de mui buena gana si se lo hubieran dicho y todos tres, que eran solos los que estavan quando llegué, mostraron sentimiento desta omisión y sin advertençia, con que no tube que deçir. Digéronme como se había resuelto el negoçio y que estubieron juntos hasta las quatro //(170v.) dadas de la tarde, porque la parte de don Thomás de Castelví puso dos petiçiones con dos instancias nuevas cuia resolución les detuvo las dos horas, y se resolvió pasar a deçir el negoçio sin embargo dellas.

Publicáronse las consultas sobre la buelta del Jurado de Valençia en que diçe S. M. que ya don Fernando de Contreras le havía ordenado que se buelva, y que pidió por escrito la respuesta y se le dio.

También pidió los papeles que havía presentado para conprobación de los cavos del memorial impreso que dio, y aunque pareció al Consejo que era petición escusada, resolvió que quedándose copia se le diese, por no disputar cosa que importa tan poco, y no hiçiese materia de detención escribirlo así a don Fernando de Contreras. Que me havisase quando havía ofreçido irse el Jurado para que estubiese hecha para entonçes la copia. Respondiome luego que decía el Jurado que, en dándole los papeles, se iría, y así di horden para que se copiasen a toda prisa, y no todos, sino aquellos que pareciesen preçisos, y de que no huviese otros originales. Pero las cartas del Rey, deliveraçiones del Consejo y premáticas, vastaría tomar los calendarios para ponerlas; después, de los registros, era fácil sacar otras copias.

Sábado a 10 de março 1657. //(171r.) Domingo a 11 de marzo 1657. f. 171r.

Lunes a 12. Ofreçiose que en el negoçio del Condado de Castelllar dijo uno de los asoçiados a uno del Consejo que antes de firmar la sentençia se le havía ofreçido que decir una palabra, y que podría ser hoy dadas las onze, y así se resolvió y, embiado recado a todos, ofreçieron venir, yo me salí un rato antes, y se observó esto: que los ministros que havían de votar en este negoçio, que eran todos los de toga, salieron hasta el cavo de la escalera y se quedaron allí como suele el Consejo quando yo me boy solo, y los demás baxaron hasta dejarme en la silla, y a mí me pareció que estubo esto bien echo, porque si bien quando algunos del Consejo se han de quedar a alguna junta deven baxar hasta la silla y subir después, pero siendo aquí todo el cuerpo del Consejo de Justicia el que se quedava y no havían de mudar trage los ministros, digo no se havían de poner capas y sombreros como en las juntas, sino quedarse con el cuerpo de las garnachas y gorras, no parece que es justo salgan más que hasta donde suele salir el Consejo. Los demás que se havían de ir también era justo que no se quedasen, sino que bajasen hasta la silla y se fuesen como se acostumbra cada día quando baxan todos.

A la una bino el regente don Miguel Marta a darme quenta que se havía tratado el negoçio //(171v.) y quedava resuelto y que se havía mudado en **f. 171v.** una parte algo de lo que se resolvió el otro día. Díjele que hoy era excusado aver venido, así por el mal tiempo, porque estava lloviendo y haçiendo un aire mui áspero, como porque siendo cosa tan de paso y tratada después de la hora del Consejo podía escusar la çeremonia; pero con esto se vio que fue inadvertençia la del otro día, quando se votó la causa.

Martes a 13 de marzo de 1657. Miércoles a 14.

Jueves a 15. Haviendo buelto del Consejo me dieron un recado del padre M^o Sossa, de la horden de santo Domingo, que havía de predicar maña-

na al Consejo, que le había dado una calentura tan grande que decían los médicos que, aunque se le pasase aprisa, era imposible que pudiese predicar mañana. Embié a convidar a cuatro predicadores y en todos hubo impedimento; y así he resuelto que mañana no haya sermón, y embié a avisar a los del Consejo para que no fuesen mañana una ora antes como solemos.

f. 172r. *Viernes a 16 de marzo de 1657.* No hubo sermón, y porque había algunos negocios en que yo no podía intervenir, me salí del Consejo para que se despachasen, y uno dellos fue la pretensión del Arçobispo de Tarragona que se quejó del Obispo de Vique, mi hermano, a S. M. porque no había ido a visitar, //(172r.) pretendiendo que todos los obispos del Principado deven ir a prestarle personalmente obsequio; y fue queja que a todos pareció voluntaria, porque en quanto al derecho, aunque hai algunos textos que insinúan algo dello, es evidente que habla de los obispos que estavan sugetos a los arçobispos, y estando aora todos sugetos inmediatamente a la Sede Apotólica, no tiene fundamento esta pretensión y la observança que de España lo muestra, pues con ningún arçobispo tal se platica, ni con el de Toledo, y así lo escribieron todos los obispos de Cataluña. En el hecho también fue cierto quel Obispo de Vique pasó por Tarragona y, no hallando allí al Arçobispo, le dejó tales recados y cumplimientos que le escribió, con cariño de amigo, de pariente y de arçobispo, que quando tubiera la obligaçión, que no tiene, huviera cumplido con ella solo con estas açiones, y lo escribió todo mui bien a S. M. el Obispo de Vique, y se dio raçón de todo en una consulta, y de que los obispos y la Audiencia de Cathaluña informavan que el Arçobispo de Tarragona no tenía ninguna raçón.

Sávado a 17 de marzo 1657.

Domingo a 18. Me bino a dar quenta el señor don Diego de Sada de como había bajado la consulta de la pretensión del Arçobispo de Tarragona açerca de que le fuese a visitar el Obispo de Vique, mi hermano, y resultó que no tenía el Obispo de Vique tal obligaçión y así se formarían los despachos.

f. 172v. //(172v.) *Lunes a 19.*

Martes a 20. Tuve junta por haver sobrevenido algunos negocios y despacharlos antes del sávado de Ramos, si bien el sávado pasado sobró tiempo para los que había. Graçias a Dios.

Miércoles a 21. Jueves a 22.

Viernes a 23. Sobró más de una hora de tiempo en el Consejo sin tener Consejo sin tener negocio que despachar y me pidieron los del Consejo que començasen desde mañana los feriados; yo dije que lo votasen y todos fueron de parecer que se ferie mañana y bine bien en ello.

Sábado a 24. Me parto al convento de la cartuja del Paular a pasar estas vacaciones y tengo licencia de S. M.. Dios me de su gracia.

Domingo a 25 de marzo 1657. Llegué al convento del Paular.

Lunes a 26... Sábado Santo a 31. Domingo a primero de abril 1657... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Partí del Paular para volver a Madrid.

Viernes a 6... //(173r.) Domingo a 8.

f. 173r.

Lunes a 9. Fue la fiesta de san Vizente Ferrer en Santo Domingo el Real, donde asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 10... Sábado a 14.

Domingo a 15. Tube junta en mi posada para despachar varios negocios del Consejo.

Lunes a 16... Miércoles a 18.

Jueves a 19. Se fue el Rey Nuestro Señor a Aranjuez y quedó la Reina Nuestra Señora por la sospecha que tiene de preñada. Nuestro Señor la continúe y la logre en un príncipe como hemos menester.

Viernes a 20.

Sábado a 21. Llegó la estafeta de València con nuevas de que se llevó Dios el lunes 16 a don Francisco Crespí, mi sobrino, hijo único de don Juan, mi hermano, y de mi señora doña Francisca Monpalau, y martes a 17, que fue el día que le enterraron, cumplía once años. Era toda la esperanza de la sucesión de nuestra casa⁴² y así es grande por la naturaleza el dolor de la pérdida; pero esto mismo ofrezco a Dios //(173v.) con resignación, como lo han hecho sus padres, según me escriben todos, con gran constancia y edificación. Sea Dios alavado y haga en todo su Santa voluntad y nos dé gracia para que esto y quanto somos y tenemos, pues es suyo, se lo ofrezcamos en espíritu y verdad. El muchacho era tam bien inclinado que diçe su confesor que no le halló materia para absolverle nunca sino devaxo de condición. *Fiat voluntas tua. Fiat, fiat.*

f. 173v.

Domingo a 21⁴³. Tube junta del Consejo por la mañana para resolver lo que escribe el Virrey de València sobre el alboroto, tumulto y conjuración de Elche, por no consentir que se dé la posesión del Marquesado al que ha sucedido en él.

⁴² La familia Crespí no se extinguió sino que continuó con los condes de Sumacárcer, rama mayor de los Crespí de Valldaura. La nieta de don Cristóbal se casó con su primo el conde de Sumacárcer de forma que la línea continuó.

⁴³ Nuevo error de datación, debe ser «22».

A la tarde fueron en Pinto las vísperas de la fiesta de san Jorge en la forma acostumbrada.

Lunes a 23. Fue la fiesta de san Jorge en el convento de Pinto en la forma acostumbrada.

Martes a 24. Vinieron en nombre de la parrochia de San Ginés a pedir-me limosna para la obra de la capilla maior dos consejeros de Castilla, que fueron don Lorenzo Ramírez de Prado y don Garçía Medrano, y con ellos el cura y dos beneficiados.

Miércoles a 25. Embié 100 reales de a 8 de limosna a la parrochia, diciendo que no daba como presidente sino como pobre.

f. 174r. //(174r.) **Jueves a 26.** Vino a visitarme el conde de la Ribilla con su hijo, que es suçesor de los estados de Nájara, Maqueda, Elche y Dude.

Viernes a 27.

Sábado a 28. Murió doña Elena Brondo de Castelví, hermana del marqués de Villaçidro, mi hijo, en casa de su madre.

Domingo a 29. Volvió el Rey Nuestro Señor por la mañana de Aranjuez, por la enfermedad de la señora Infanta doña María Margarita. Dios la dé salud.

Lunes a 30 de abril de 1657.

Martes a primero de mayo. Llegó correo de Alemania con la nueva triste de que murió el señor Emperador Ferdinando 3º a dos de abril, de la apoplegía que le solía dar. Dios le tenga en el çielo y nos ayude. Suspéndese el publicarse hasta que cumpla dos falttas de su preñado la Reyna, Nuestra Señora, que se cumplen a 5 deste. Dios le logre y nos dé un príncipe como hemos menester y fuere más de su serviçio.

Miércoles a 2... Sábado a 5.

Domingo a 6. Escriví al señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, me avisase quando se publicaría la muerte del señor Emperador, y si sería servido S. M. que fuese yo con el Consejo a besar su Real mano y darle el pésame, o algunos de los ministros, o solo.

f. 174v. //(174v.) **Lunes a 7.** Respondiome el Marqués, secretario del Despacho Universal, que havia comunicado a S. M. mi papel y havia respondi-do que no havia para que fuese con el cuerpo del Consejo ni con algunos ministros, pero si quería ir solo podía haçerlo en haviéndose publicado esta nueva, que aún no tenía día fixo.

Martes a 8. Tube junta del Consejo en mi posada para negoçios de Çerdeña y bajó la consulta de restituirle el comercio, atentas las nuevas certifiçaciones de que goça salud desde el 22 de diçiembre pasado. Graçias a Dios.

Miércoles a 9 de mayo 1657.

Jueves a 10. Tuve junta en mi casa por despachar negoçios de Çerdeña.

Viernes a 11.

Sábado a 12. Embié a saver de la Camarera Maior si se havia dicho a la Reyna Nuestra Señora la muerte del señor Emperador, su padre, por haver entendido que esta tarde se le havia de deçir. Respondiome que se lo havia ya dicho su confesor, y respondido con mucha cordura y resignaçión que lo sentía mucho, pero que se hiçiese la volunttad de Dios y guardase al Rey Nuestro Señor que era su consuelo. Que luego entró el Rey y hizo que se acostase la Reyna, y lo pasa bien, graçias a Dios.

Domingo a 13. Embié por la mañana un portero a Palaçio para que pidiese ora a S. M. para irlé a dar el pésame, y que dijese que si podría ir con dos o tres del Consejo, como en algunas ocasiones se havia acostumbrado. Entró el recado el marqués //(175r.) de Aytona, gentilhombre de cámara de S. M., y respondió el Rey Nuestro Señor que fuese yo solo a las çinco desta tarde. Así lo executé, y me dio la audiència en la pieza de adentro donde me suele dar las audiencias particulares, y estuvieron allí arrimados a los lados el duque de Sesa, duque de Alva y el marqués de Aytona, y a otra parte el marqués de Tarazona. Hiçe mi raçonamiento haviendo besado la mano a S. M., y respondiome más que lo ordinario. Al salir pregunté al marqués de Aytona si havían ido otros presidentes y me dijo que no, que no eran tan puntuales. Llegó nueva esta mañana que, haviendo querido socorrer los portugueses a Olivenza, los hiçieron retirar los nuestros, y que con efecto se havia retirado todo su exército volviéndose a entrar la tierra adentro por la puente de Guadiana, y que se quedava capitulando el rendimento de la plaça. Esta tarde llegó otro correo con aviso de que don Viçençio Gonzaga, governador de Galicia, que havia entrado por aquella parte en Portugal, havia atacado a Monçón, Dios de a S. M. mucha victorias y toda felicidad. **f. 175r.**

Lunes a 14 de mayo 1657... Martes a 15.

Jueves a 16⁴⁴. Tube junta por los negoçios de Çerdeña por la tarde.

//(175v.) **Viernes a 17.**

f. 175v.

⁴⁴ Hay error en la fecha del mes hasta el día 25, viernes, en que se corrige.

Sábado a 18. Tuve junta por la mañana por varios negocios.

Domingo a 19, día de la Pascua de Espíritu Santo. Fue día de comunión de la Horden en Pinto en la forma ordinaria.

Lunes a 20. Martes a 21.

Miércoles a 22. Se comenzaron por la tarde a vísperas las onrras del señor Emperador Ferdinando, padre de la Reyna Nuestra Señora, en el convento de las Descalças Reales, pero solo asistió a ellas el Rey Nuestro Señor, con loba y chía, y los Grandes y los de su casa y no consejos ni ministros, aunque se dijo que havían de ir, pero sin fundamento porque los consejos solo ban a San Gerónimo a las honrras de los Reyes o del Príncipe subçesor.

Jueves a 23. Fue la misa. Dijéronse tres, como se suele en las honrras de los Reyes, una por la mañana que dijo el Arçobispo de Zaragoza, otra más tarde que dijo el Obispo de Segovia y la tercera a las diez que fue a la que asistió el Rey Nuestro Señor, y la dijo el Nunçio. El Rey Nuestro Señor llevó la loba y chía de tafetán, que debió ser a consejo de los médicos por la salud, los Grandes de buratto. Salió el Rey del quarto que llaman en las Descalzas de la Emperatriz y fue por el claustro a la iglesia por la puerta grande donde suele estar el estrado de las señoras, y fue acompañado de **f. 176r.** los reyes de armas y maçeros en toda forma regia y de los criados de su casa por su horden y de los Grandes, y subió en la misa al altar a tomar la paz. Solo havían puesto, desde la cortina hasta lo alto del altar, quando hubo de salir S. M. otra vaieta en el suelo sobre las que havía, sobre la qual fue S. M.. Predicó el abad de Santa Anastasia. Refirió todo esto el conde de Albaterra en el Consejo, que fue también en el acompañamiento por gentilhombre de voca de S. M.

Viernes a 25 de mayo 1657.

Sábado a 26. Llegó el conde de Robles de buelta de Zaragoza, donde fue por ocasión de la enfermedad de mi señora la Condesa, su muger, que se llevó Dios Nuestro Señor. Bino a verme antes de ir a apearse a su casa y yo luego le embié a visitar.

Domingo a 27... Miércoles a 30.

Jueves a 31, día del Corpus. Fuimos de mañana en la proçesión y, con haver salido yo de mi casa a las nueve en punto, ya el Rey estava en Santa María. Salimos tan temprano que antes del Alçar a Dios en la misa conventual entró el conde de Puñonrostro, Mayordomo del Rey, a decir que era ora de salir, y se acabó la proçesión antes de las doce de medio día. La **f. 176v.** Reyna **///(176v.)** y la señora Infanta y las demás estavan en los balcones de

la Casa de la Villa como suelen, pero con mantos en la caveza por el luto del Emperador.

A la noche fueron los autos y, aunque llegaron temprano los carros, se tardó mucho en comenzar la representación porque tardó más de una ora una comedianta, y así se acabaron los autos a las dos de la mañana. Bajé a las siete al tablado para ver las danças que junttas se esperavan para que las viese el Consejo y, acavando de verlas, volvimos a subir al quarto del marqués de Villaçidro, mi hijo, que es por donde baxamos al tablado y tomamos un refresco hasta ser hora de salir a los autos.

Viernes a 1º de junio 1657.

Sábado a 2. Llegó un correo despachado por el duque de Osuna, general de la cavallería del exército de Portugal, con aviso de haver entrado las armas de S. M. en Olivenza el miércoles a 30 de mayo, como estava capitulado, que si bien la primera vez se deshiço y no se ajustó la capitulación por querer nombrar en ella al duque de Berganza, el mui alto y mui poderoso señor Alfonso el 6º, Rey de Portugal, y se bolvió a los ataques; pero en esta segunda çedieron a esto y se capituló sin memoria //(177r.) de los **f. 177r.** Reyes. El Rey Nuestro Señor mandó no se publicase esta nueva por haverla antiçipado el duque de Osuna, deviendo esperar que la embiase el general del exército que es don Francisco Futavila, duque de San Gerónimo, y así estubo disimulada.

Domingo a 3. Llegó por la mañana el conde de Torrejón con la nueva del rendimiento de Olivenza y con esto se publicó. Escriví el parabién al señor don Luis de Haro, y a S. M. también se le di por consulta porque me pareçió que no requería maior demostración.

Lunes a 4... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Se fue el Arçobispo de Zaragoza de Madrid y aunque quise ir a visitarle, pero él no quiso, y aunque por el discurso de casi un año que ha estado en esta Corte han sido muy continuas sus visitas por diferentes negoçios y también por correspondençia y amistad, pero yo solo le visité una vez de reçién llegado, como lo escriví a 22 de junio del año pasado de 1656, y el 17 y 18 de jullio.

Viernes a 8 de junio 1657... Domingo a 10.

Lunes a 11. Tuve junta por la tarde en mi posada //(177v.) para los **f. 177v.** negoçios del compromiso de las dos iglesias de Çaragoza y de las Cortes de Çerdeña.

Martes a 12. Miércoles a 13.

Jueves a 14. Tube junta por la tarde en mi posada para los mismos negocios de Zaragoza y Cerdeña.

Reçiví carta del señor Cardenal de Toledo de 11 de este, en respuesta de la que le escriví el 10 pidiéndole liçençia para que se mude el hospital de Aragón de la parte donde hoy está, que es el fin de la calle Mesón de Paredes a Lavapiés, a la calle de Atocha, en el sitio que se ha comprado entre las calles del Amor de Dios y del León, y embióme la liçençia para ello y para que se fabricase iglesia en este sitio.

Viernes a 15 de junio 1657... Sávado a 16.

f. 178r. **Domingo a 17.** Haviendo llegado aier la nueva de que murió en Zaragoza don Francisco Gómez de Mendoza, hermano de doña Zeçilia Gómez, muger del regente don Miguel Marta, dudé si havia de ir a visitarlos, y aunque si hubiera muerto en Madrid era çierto que havia de ir y así lo acostumbro, pero no siendo aquí el luto en forma, lo dudé, y aunque me inclinava a ir, me acordé, haziendo reflexiön, que havían muerto otros hermanos y hijos de secretarios fuera de Madrid y un cuñado del Protonotario //(178r.) y no fui a visitarlos, y tuvieron por agravio esta diferençia, y así embié a visitar con mi mayordomo al señor don Miguel Marta y a mi señora doña Zeçilia, su muger, diçiendo que, por no darme lugar mis ocupaziões de ir, quería se puntual en embiar a sinificarles mi sentimiento, y respondieron con todo cumplimiento y estimaçiön.

Lunes a 18. Martes a 19.

Miércoles a 20. Acordó el Consejo a la primera ora que los escrivanos de mandamiento, quando comuniquen o presten los proçesos en los casos que esto es lícito, no lo puedan haçer sino tomando conoçimiento de la parte o persona que le lleva contando y numerando las ojas, para que conste quando lo restituien que los bolvieron todas las que llevaron, y que esto se exprese en los conoçimientos, y así lo ordené, y que se escribiese en el dietario para que se pueda tener siempre presente esta orden.

Jueves a 21 de junio 1657. Viernes a 22.

f. 178v. **Sávado a 23.** Se trató en el Consejo a la primera ora donde y como havia de jurar el relator del Consejo, porque este ofiçio, aunque le havia havido en años pasados algunas veçes, pero havia sido por nombramiento del Consejo, sin títulos ni gajes de S. M., y aora por las buenas partes de don Luis de Cartagena //(178v.) que es exçelente relator y ha probado por extremo bien en todas las relaciones que ha echo en el Consejo y tiene por ausençias y enfermedades del propietario la relatoria del Consejo de Cruzada, se le ha dado título de S. M. y propinas y luminarias como las de los escrivanos de mandamiento. Haviendo preçedido consulta de S. M., la duda era si havia

de jurar en el Consejo o en mi posada, y resolviose que jurase en mi posada, porque fuera novedad que quando no se sienta en la mesa del Consejo jurara en el Consejo, y así juró en mi poder en mi casa sobre el misal, estando arrodillado y puestas las manos sobre él, y reçivió el juramento, digo el instrumento, de que le hacía en mi poder Juan Francisco Pueyo, escrivano de mandamiento, estando descubierto, él y los testigos que fueron mis criados, mientras publicó el juramento. El misal se puso sobre el brazo de la silla en que yo estava sentado. Al relator se le dan las propinas y luminarias con que no se le haia de dar nada por los procesos fiscales ni de los pobres de solemnidad. Tampoco el relator ha de ser para todos los procesos, sino para los que se hacen relaciones públicas, como en los de asociados o algún otro por consentimiento de las partes que aprueve el Consejo, porque haviéndose tratado si se haría novedad para descanso de los ministros, //(179r.) **f. 179r.** aunque algunos mostraron desearlo mucho, se resolvió de conformidad que no se inobase en los estilos de nuestra Corona, sino que los oydores biesen los procesos y hiciesen relación a puerta çerrada, y solo fuese este relator para tenerlo fixo y a propósito, porque de nombrarlos varios se ha visto que algunos no dan satisfacción y quedasen ya sin nuevo nombramiento cometidos todos lo procesos de asociados y algún otro que, por enbaraçarse o prolijo o por alguna otra causa, pareçiese encargarle con gran causa o con consentimiento de las partes.

Domingo a 24 de junio 1657... Miércoles a 27.

Jueves a 28. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que yo no puedo intervenir, así de justicia como de gobierno.

Viernes a 29 de junio 1657. Sábado a 30.

Domingo a primero de jullio 1657. Tube junta en mi posada por despachar diferentes negocios.

Lunes a 2... Viernes a 6.

//(179v.) *Sábado a 7.* Se dudó en el Consejo qué lugar se había de dar **f. 179v.** al conde del Real en la vista de su pleyto con la condesa de Villamonte, porque el último exemplar, que fue quando se vio el del señor conde de Albaterra con los Capuchinos, se puso el señor conde de Albaterra después de los dos señores regentes más antiguos, pero fue no hallándome yo, y haviéndose de hallar en este se dudava si le han de preçeder dos o solo uno, y acreçentaba la dificultad que si se ha de poner en terçer lugar, esto es a mi mano izquierda en frente del que se ponía a la derecha, vendrá a preçeder a todo el Consejo, porque uno de los asociados es del Consejo de Castilla y le toca el primer lugar, que es el del lado que está a mi mano derecha, y si el conde del Real toma el de enfrente, habrá de tomar el señor conde de Robles, que

es decano del Consejo, el que le sigue al lado del consejero de Castilla y en consecuencia le precede el conde del Real y, siendo también título, parece que hay menos razón de ser precedido. Por otra parte se considerava que el duque del Infantado, quando se vio el pleyto de Denia, se puso en el lugar que corresponde, en frente del decano, porque se halló en aquella ocasión el señor vicecanciller, don Matías Baietola, y que en estos lugares no se ha diferencia //(**180r.**) de Grande a Título, que el serlo el decano aora no le da precedencia porque no está en calidad de Título sino de consejero, y tres días ha que se resolvió en el Consejo que el señor fiscal, aunque es consejero, no había de tener precedencia en la sala de competencias a los fiscales de Castilla y de Guerra, sino que se había de sentar después, conservando el lugar que le toca como fiscal del Supremo de Aragón, porque aunque les ha de preceder en qualquiera otra junta o consejo donde entra como consejero, pero no en la de competencias, donde solo entra como fiscal quando las hai de este Consejo, y lo mismo militaba aora en nuestro Consejo, donde no se mira las calidades y antigüedad de consejeros sin reparar en la dignidad de Títulos, Obispos o Grandes, y que los asociados el día que bienen hacen un cuerpo con el Consejo y en ellos está parte de representación del Consejo, porque si se huviera de atender a que el decano del Consejo huviese de preceder al Título o Grande que entrase avría caso en que el Grande tubiese mui inferior lugar, porque le habían de preceder todos los que preceden al decano y él también, y a veces sucede ser tres y quatro y más los consejeros de Castilla y en el pleito de Mandas son siete

f. 180v. los nombrados, y habría de venir a estar el //(180v.) duque de Béjar, que litiga, en noveno lugar. Ventilose el punto y estubieron muy divididos los votos, y últimamente se resolvió que se procurase saver lo que se observaba en el Consejo de Castilla y en otros y si se hace diferencia en estos del Grande al Título.

Domingo a 8 de julio 1657.

Lunes a 9. Haviéndose savido que en el Consejo de Castilla no se hace diferencia en el lugar que se da para la vista de los pleitos de Título o Grande, y que a uno y a otro siempre se le da el terçer lugar, esto es donde está el presidente solo le precede el decano que está a su mano derecha del presidente y el Título o Grande se sienta a la izquierda, y donde no está el presidente también le preceden dos y se pone en el mismo terçer lugar, y que en el Consejo se había observado así con el duque del Infantado, se resolvió que se le dé al conde del Real el terçer lugar, esto es, en el primer lugar del banco que está a mi mano izquierda, que es donde se suele sentar cada día el segundo en antigüedad del Consejo que es el conde de Albaterra, y que

entre sin espada el conde del Real y con capa, con capilla o gorra o bonetillo por el luto que aora se lleva por el Emperador.

Martes a 10 de julio 1657. Miércoles a 11.

//(181r.) ***Jueves a 12.*** Se vio en el Consejo el pleito de Catarroja entre el conde de Real y la condesa de Villamonte, en que intervinieron por asociados don Francisco Teloaga del Consejo de Castilla, y don Adrián de Sada y don Francisco Salgado de Hazienda. Tardó en venir don Francisco Teloaga, y aviéndome enbiado a decir que el señor don Joseph Gonçález era el decano y faltava el Presidente que luego bendría en acavándose de votar un negoçio, pero me pareçió que no se devía esperar más, pues día que an de venir a nuestro Consejo no deven votar allá, pues puede ser contingente dilatarse mucho, y así hiçe que entrasen el relator y abogados y después el conde del Real, el qual entró con su vonetillo y capa con capilla y sin espada, porque, aunque pretendió que no havía de ser la capa con capilla y que havía exemplares dello, se resolvió antes de aier que no tenía raçón porque los dos últimos exemplares en nuestro Consejo estavan contra su pretensión, porque el duque de Infantado para el pleyto de Denia y el conde de Albatera entraron con capa con capilla, y así lo executó también el conde del Real. Comenzose la relación, y bino don Francisco Teloaga un quarto después de començada //(181v.) que en nuestro Consejo, sin embargo, puede ser voto. **f. 181v.** Mientras no vino don Francisco estubo el conde de Robles en este lugar que él tuvo después, que era enfrente del conde de Real que estava a la mano izquierda, y a la derecha el de Robles y después don Francisco Teloaga, sin haverse hecho mudanza de los demás.

Viernes a 13 de julio 1657... Lunes a 16.

Martes a 17. Tuve junta por la tarde para despachar varios negoçios y en particular de la visita de Valençia.

Miércoles a 18... Viernes a 20 de julio 1657.

Sábado a 21. No fui a Consejo porque se despachasen algunas cosas en que no puedo intervenir, y prinçipalmente, porque no se tratase en mi presençia de la resolución que se ha de tomar para la execuçion de lo que S. M. ha resuelto en quanto a los gajes del duque de Medina de las Torres, aunque advertí que se me diese quenta de lo que resolvería, como bino a dárme la al salir del Consejo el Protonotario.

Domingo a 22.

//(182r.) ***Lunes a 23.*** Se trató en Consejo si el relator a quien se ha **f. 182r.** dado título de S. M., y propinas y luminarias, y jurado en mi poder, havía de preçeder a los escrivanos de mandamiento sin embargo que sus antecesores

no hubiesen precedido, pues ninguno tuvo título ni estas calidades; y pareció que devía preceder, pero antes se llamase a los escrivanos para ver lo que tubiesen que decir. Bolvieron los Reyes del Retiro a Palacio.

Martes a 24 de jullio 1657... Jueves a 26.

Viernes a 27. Para despachar un proceso fuimos por la tarde a Palacio de quatro a seis, solo los que tratamos de las materias de justicia, porque don Pasqual de Aragón es el oydor y se ha de ir a Toledo, y porque se biese antes de irse tuve este Consejo, y aunque no haviéndose de hacer provisiones pudiera ser la junta en mi posada, me pareció mejor que fuese en el Consejo, porque siempre lo he visto hacer así y porque se despachase alguna otra cosa; y así hice que leyesen los escrivanos de mandamiento las peticiones que tenían para el día siguiente, si había algunas, como las huvo, y se despacharon y proveyeron.

Sábado a 28... Lunes a 30.

f. 182v. // (182v.) ***Martes a 31.*** Fui a visitar a don Gerónimo de Villanueva y darle el pésame de la muerte de su muger que fue aier.

Miércoles a primero de agosto 1657. Tube junta en mi posada para despachar dos pruebas de cavalleros de la horden de Montesa, concurriendo por su antigüedad, como ya se acostumbra, y así, estando yo en la cabezera solo, estuvo a mi mano derecha don Pedro Balmaseda, en el lado del bufete, y don Pedro Vilacampa al izquierdo, don Francisco Pedrolo al lado de Balmaseda, y don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario, por secretario de la horden al lado del regente Villacampa.

Jueves a 2 de agosto. Tuve junta por la tarde para la consulta del Gobierno de Aragón y otras cosas incidentes desto mismo y no haviéndose tratado de otro negocio, duró la junta dos horas y media.

Viernes a 3... Sábado a 4.

f. 183r. ***Domingo a 5.*** Me refirió el secretario don Gerónimo Ponte que el conde de San Clemente, padraastro de doña María Ferrer, casada con don Gerónimo de Villanueva, Protonotario en propiedad, que había muerto de parto, lunes a 30 de julio, y se enterró en San Plácido el mismo día en secreto y así sin asistencia de ninguno del Consejo. Díjole el Conde que las honrras habían de ser miércoles a 8 del presente, que si yo me hallaría en ellas y qué lugar daría // (183r.) a los doloridos, los cuales serían don Gerónimo Valle de la Çerda, su primo hermano de don Gerónimo Villanueva, y don Juan de Villanueva, su primo segundo, lugarteniente de Protonotario, porque el marido y padre no se acostumbrava que fuesen. Respondiole que yo en mi coche a nadie dava el lugar, que en la iglesia se ponían los doloridos en medio del vicecañiller y más antiguo del Consejo. Hízole grandes réplicas de quando, siendo onrras, devía yo en todas partes dar el lugar y que devían es-

perar que le daría en el coche, haciendo sobre esto grandes discursos, y que me lo propusiese para saver lo que yo respondería. Pareçíome cosa tan fuera de camino que se pretendiese que yo había de hacer más con los parientes de don Gerónimo de Villanueva que hice con los hijos de mi predecesor en las honrras de su padre, que quedan referidas en febrero de 1654, que me pareció que respondiese al conde de San Clemente que me había dicho quanto él le dijo y que yo solo respondía que si me convidavan a las honrras vería si podría ir.

Lunes a 6 de agosto. Vino a mi posada el conde de San Clemente con don Gerónimo Valle y, después de haver hablado a mi secretario persistiendo en lo mismo, me quisieron hablar, y aunque yo, por ser las nueve de la noche, quise no darles audiència, mas finalmente dejé que entrasen. Habláronme con mucha cortesía y palabras //(183v.) de gran subordinçión, y **f. 183v.** respondí que iría a las honrras, y pasados estos primeros cumplimientos y palabras generales dijo don Gerónimo Valle:

– Creo que V. I. en la iglesia con el decano del Consejo ponen en medio a los doloridos.

Respondile.

– Así me pareçe.

Replicó en el coche también. Respondí.

– A mi lado viene el uno. Dijo.

– Al lado derecho porque quando mi señora doña Viçenta murió llevó el señor Viçecañiller a las onrras al señor don Luis Crespí, su hermano de V. I., y le puso en su coche a la mano derecha y los cardenales en Roma también la dan en estas ocasiones a los otros presidentes.

Y el conde de San Clemente tomó la mano hablando en la misma conformidad, y después de haverles oýdo mui de espaçio respondí:

– No tengo notiçias de lo que hice con mi hermano el señor viçecañiller, don Mathías de Vaietola, porque ni me hallé presente ni se me acuerda que me lo refiriesen; lo que sé es que a sus hijos en su entierro y honrras los llevé, y creo que cumplí con mi obligaçión.

Devían saver que yo no les había dado en el coche mi lugar, y bolvieron a insistir en lo mismo y, después de haver hablado todo lo que quisieron, dije a don Gerónimo, que era el que acavaba de deçir:

– ¿Vuestra merçed me biene a convidar o a enseñar lo que he de hacer? Si a convidarme, yo había respondido, si a enseñarme no había para que, porque //(184r.) yo savía lo que tocava a mi ofiçio y no le podía dar ni **f. 184r.** quitar.

Respondieron con palabras corteses y rendidas y luego volvieron a persistir en lo mismo y, habiendo acavado de decir todo lo que quisieron, callando yo y concluyendo que esperaban que les haría mucha onrra, me levanté para acompañarles, dije en pie y saliendo:

– Yo creo que gastaría las onrras.

Pareçióme que podían entender que yo quedava con ánimo de no asistirlas, y así fue mi resolución, porque juzgué que no devo dar lo voluntario a quien pretende lo injusto, porque si bien al principio dije que iría, pero lo que dixerón después mudó mi voluntad y mi obligación y quise sinificarlo con las palabras referidas. Consideré que desde que estoy en Madrid, que ha cumplido catorçe años, no han ido el Cardenal de Borja, ni don Mathías de Vayetola, que son los dos presidentes que yo he alcançado, a ningún entierro ni a onrras; solo tengo notiçia que fue el señor Vayetola a las de doña Vizenta, que esté en el çielo, que fueron en septiembre de 1649 y me acuerdo aora de los entierros y honrras del regente don Miguel Juan Magarola y de don Andrés Sanz, en tiempo del Cardenal, no estubo. don Francisco Vico, Pedro de Villanueva, don Vizente Hortigas en tiempo del señor Vayetola,

f. 184v. //(184v.) y no fue a ellas, ni tampoco al entierro de mi señora doña Francisca Salvador, muger que fue del señor viçecañiller don Andrés Roig, y a todos estos entierros y honrras, menos al de don Andrés Sanz, me hallé yo presente y estava el señor Viçecañiller y el señor Cardenal con salud para poderse haver hallado presentes, de suerte que según mis notiçias se comenzó esta asistencia en las onrras de doña Vizenta y aun a su entierro no fue el señor Viçecañiller, aunque fue todo el Consejo. Yo, en la muerte del señor secretario Valero Diaz, como queda referido en julio de 1653, me hallé al entierro y a las honrras del señor secretario con el exemplar solo de mi muger, pero ni fui a la casa del dolorido ni le acompañé sino al salir desde la pieza del hospital de Aragón, donde solemos estar hasta la iglesia, y a la buelta me dejó el dolorido en la silla y yo no le dejé en la pieza.

Siguióse el entierro y honrras del señor viçecañiller don Matías y fui por los doloridos y los volví, y acompañé a sus hijos hasta dejarlos en la pieza de donde salieron, pareçiéndome que era la última honrra, como está dicho en febrero de 1654.

Siguióse este año la muerte de don Agustín Navarro y me hallé a su entierro, como queda referido en henero de este año, y no fui a sus casa después de muertto.

f. 185r. //(185r.) Aora ya se pretende que no solo he de yr a los entierros sino a las casas de los doloridos, sacarlos dellas y darles en mi coche el mexor lugar, y esto por ministro que aún se puede decir que no es enteramente del Consejo, y que para ponerse bien en la mesa ha menester mi aiuda y me deve hartos reçientes benefiçios, todo me pareció cosa agena de raçón, y aunque don Gerónimo no tiene otra culpa que dejarse gobernar por otros,

pero los que le aconsejan devieran tener más consideración. Y para que se sepa que el ir el vicecanciller es voluntario, y que su asistencia la han de merecer con cortesías, tomé resolución de no ir ni tratar de disputar esta materia, que fuera gran desautoridad, y todo esto juzgué que no impedía la humildad que deve tener, sino que sin su lesión era obligación muy precisa de mi puesto.

Martes a 7 de agosto 1657. Me enbiaron a la noche un recado el conde de San Clemente y don Gerónimo Villanueva diciendo que a qué ora mandava fuesen las honrras, y porque no pareciese que yo decía qué iría, respondí solamente que a las diez dadas solían ser de ordinario.

Miércoles a 8. Me escusé de ir a Consejo diciendo que no estava para ir al Consejo //(185v.) ni a las honrras, como es verdad, y encargando que el Consejo embiase a convidar a los demás Consejos y fuese a las onrras. Embiome el Consejo a visitar y respondí que, aunque tenía achaque para no ir hoy, esperaba que no se continuaría para impedírmelo mañana. Consideré que, aunque pudiera yr al Consejo y volverme diciendo que algún accidente me obligava a retirar a casa, fuera esto maior desdén, y no quise haçer tanta demostración. **f. 185v.**

Jueves a 9. Fue la vista del pleito de don Rodrigo Purmarín y don Alejandro de Roda sobre la Baronía de Polop y Benidorm, y concurrieron tres asociados, don Juan de Arçe, del Consejo de Castilla, que tubo el primer lugar al lado de mi mano derecha, y luego, por su orden, los ministros del Consejo, y después don Fernando Altamirano, del Consejo de Indias, y don Juan de Estrada, del de Órdenes.

El rato que tardaron los asociados me refirieron que aier en las honrras fueron por los doloridos el señor conde de Robles y el señor conde de Albaterra, y subieron en casa de don Gerónimo de Villanueva y se pusieron en su coche en esta forma: en popa, a la mano derecha, don Gerónimo Valle, y a la hizquierda, el de Robles, y en proa, a la mano derecha, don Juan de //(186r.) Villanueva, y a la izquierda, el de Albaterra, con que no llevaron enteramente el mexor lugar los doloridos, los quales estuvieron en medio de los dos condes en la iglesia, y acavada la misa se llegó el duque de Medina de las Torres a asistirles como mostrando que le tocava el lugar que tenía el de Robles, el qual se le çedió, según me dijo, pasando adelante, y que el de Albaterra se fue y se pusieron los dos doloridos en la popa del coche del duque de Medina, y en proa iva el Duque a la mano izquierda y el de Robles a la izquierda, y dejaron en su casa a los doloridos. Yo pregunté si el Duque podía haçer aquello sin venir al Consejo y teniendo ya otros ocupados los lugares, y vi que se inclinavan a que lo podía haçer, y así no me pareçió hablar más en ello. **f. 186r.**

Viernes a 10 de agosto 1657... Martes a 14.

f. 186v. *Miércoles a 15.* Hablé al señor don Luis de Haro y le dije todo quanto se me ofrecía en quanto al Gobierno de Aragón, así en quanto a los despachos como en quanto a las personas, y le dejé las consultas del Consejo sobre esta materia, y ofreciome decirlo todo a S. M. que, según //(186v.) mis experiencias, es mejor medio que decirlo yo, pues no me dijo que le hablase el señor don Luis ni que lo consultase por escrito antes le pareció que era mejor el decirselo yo de palabra para que de palabra pasase a la noticia de S. M. Dios encamine lo que sea más de su servicio.

Jueves a 16 de agosto 1657.

f. 187r. *Viernes a 17.* Se trató en el Consejo si el señor Protonotario puede suspender a los oficiales de la Cancillería sin dar cuenta en el Consejo, y, aunque de suyo se inclinó al Consejo a que no podía, reconocidos algunos exemplares parecieron tres cosas que no se pusieron por última resolución, sino como por duda, para que se comunicasen al Protonotario que no estava en el Consejo y viese si tenía qué decir. La primera fue que podrá proceder contra ellos por las faltas del oficio *ad modicam multam vel modicam suspensionem*. La segunda, que esto será solo en primera instancia, y podrá tener recurso al vicecanciller a quien está subordinado el Protonotario, pues el vicecanciller es la cabeza de la Cancillería y del Consejo y de todo y deve obrar con su dependencia, y así podrá el vicecanciller moderar y revocar y ordenar y obligar al Protonotario a que revoque y modere lo que //(187r.) en esto resolviere. La tercera, que también se podrá tratar en el Consejo si los interesados interpusiesen de las provisiones o leves multas o suspensiones del Protonotario al Consexo.

Últimamente se resolvió que en el caso particular que dio ocasión a este tratado, que fue la suspensión que había echo el Protonotario de un escrivano de registro de la Audiencia de Aragón por un alcance del derecho del sello, lo viese yo y resolviese lo que me pareciese. Y habiéndome informado de Gerónimo Mancho, oficial maior del Protonotario, de lo que en esto había, ordené que se alçase la suspensión dándole plaço para pagar, con comunicación que, si al que se le señalase no pagava, se le bolvería a suspender, y que se lo avisase a él mi secretario, y Gerónimo Mancho al lugarteniente de Protonotario de Aragón para que así lo executasen.

f. 187v. El mismo día vino don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, a decirme que don Fernando de Contreras, secretario del Despacho Universal y marqués de la Lapilla, título de Castilla, había de venir a hablarme por horden de S. M., y que había hecho reparo otras veces de que yo no le dava //(187v.) la puerta ni el lugar, dándosele el señor Inquisidor General y el marqués de Velada, presidente de Italia, y que me lo hacía saver

confiando en que enterado yo desto le haría la misma honrra. Respondile que la observançia del viçecañiller era no dar el lugar sino a los Grandes o Presidentes, y que a los arçobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona pareçió que podrían privilegiar, y así lo havía hecho con el de Zaragoza, y con Títulos de Castilla aunque fuesen independientes de la Corona, no lo havía echo, y era buen exemplar el marqués de Tábara, a cuya casa en Castilla ninguna le exçede, y no le di el lugar hasta que fue presidente de Hórdenes; que por secretario del Despacho no pareçe que tampoco se la devía dar, pues el señor don Fernando, antes de casarse con la marquesa de la Lapilla, havía venido varias veçes sin que yo le diese el lugar ni huviese echo reparo, pues yo no le doi a ningún consejero, de Guerra, ni de Castilla, ni de Estado y le preçederán todos; que si tras esto el señor don Luis me ordenava que yo le diese el lugar lo executarí. Bolvió a la tarde, y me dijo que, ya que esta era la observançia, no le pareçía que me podía deçir que la interrumpiese mas que, si gustava, podría venir don Fernando a hablarme al salir del Consejo, avisándome antes que tenía que hablarme de parte de S. M., y allí, de pies, podría darme el recado. //(188r.) Dige que de mui buena gana, **f. 188r.** y le haría toda la cortesía que allí le podía haçer, pues le reçeviría de pies, y así quedó conçertado.

Sábado a 18 de agosto. Me quedé en la pieza del Consejo y dije a los ministros que se podían ir porque tenía que haçer allí. Fuéronse y yo me çerré con mi secretario, pareçiéndome que, aunque no me havía embiado recado el marqués de la Lapilla, no tardaría, pero, haviendo esperado media ora cumplida y no haviendo venido ni su persona ni su recado, me vine a casa y lo havisé a don Juan de Solar para que lo dijese al señor don Luis.

Domingo a 19. Vino don Juan de Solar de parte del señor don Luis de Haro y me dijo que le havía pesado que lo huviese esperado aier al marqués de la Lapilla, y que no havía neçesidad no havisándome antes y que, así, me buscaría mañana. Respondí que en duda me quise detener y que mañana era feriado, que el martes podía venir a hablarme el marqués de la Lapilla, y que si no me havisava antes me saldría con el Consejo, y así quedó asentado.

Lunes a 20 de agosto de 1657.

Martes a 21. Al salir del Consejo antes de levantarme me dio un recado un portero de que me esperaba el marqués de la Lapilla, que me quería hablar de parte de S. M.. Dije //(188v.) que entrase y levanteme y le reçeví **f. 188v.** a la puerta, y la hiçe çerrar y hablé de pies y, haviendo acavado de dar el recado y yo de responder los que se me ofreçió, le acompañé hasta la segunda puerta que está en el callejón.

Miércoles a 22. Entre tres y quatro de la tarde vinieron a visitarme que había muerto el secretario Fructuoso Piqué. Di quenta luego a S. M. y de allí a 2 horas le he embiado otra consulta diçiendo que, aunque tengo presentes las hórdenes de S. M. que prohíben al Consejo consultar las secretarías, aunque en el nuestro hay particulares raçones para que no le comprehendiese la prohibiçión, mientras ella dura estoy más constituido en obligaçión de dar quenta a S. M. de lo que se me ofreçe açerca de cada uno de los sugetos que puedan concurrir, para que, teniendo presentes mis notiçias, resuelva lo mejor, y siempre es de graves inconvenientes y desconsuelo universal no haçer esta provisiòn por lo regular en uno de los que componen el gremio de los oficiales del Consejo y que, habiendo servido en este exerçiço, an adquirido por el camino natural más justo título para este asçenso; y luego digo destes los que me pareçen más apropósito.

Jueves a 23 de agosto. Fui al Consejo pero me escusé de ir al entierro del secretario Fructuoso Piqué diçiendo que no me hallava con disposiçión
f. 189r. //(189r.) para ello, demás que, no siendo su suegro persona de tal calidad que merezca que yo la ponga a mi lado, no fuera deçente açerlo, y aunque este motivo no le expresé a todo el Consejo, lo dije a lo quatro primeros que vinieron, que fueron los tres regentes más antiguos y el más moderno, y les pareçiò que tenía mucha razòn.

Traté también lo que hiço el señor duque de Medina de las Torres el día de las honrras de doña Martina Ferrer para ver qué se devía haçer en caso que suçediese otra vez y dije:

– Yo no lo condeno ni lo alavo, suspendo el juiçio hasta haver oýdo al Consejo.

Pero me pareçe justo que sobre ello haya resoluziòn y no se obre a fuerça por acaçimiento. Resolviose por maior parte que se dejase para prevenir el lance en cada ocasiòn, porque era justo no ponerse a la contingencia de que suçediese otra vez en público, pues aunque el Duque ni viniendo al Consejo lo puede haçer (que sobre esto haya que deçir), es çierto que es grande descortesía ir a quitar el lugar a quien ya le ocupa en público; y pues hoy ya no suçedería, por estar el Duque enfermo, dije que fuesen los dos más antiguos
f. 189v. a asistir al dolorido, y así se executó. //(189v.) Fue el entierro en el collegio de Atocha, donde tiene propia capilla, y se llevó allí el cuerpo esta mañana a las çinco, porque el detenerle en casa en lo reçiò del calor se tuvo por incon-

veniente, y a las diez fueron los ministros del Consejo a asistir sin haberse convidado a otros, que fue la hora señalada para el entierro.

Viernes a 24 de agosto 1657.

Sábado a 25. Me puse en la cama a la tarde, aviendo ydo por la mañana al Consejo, por sentirme con una destemplanza y mala disposición.

Domingo a 26. Continuó el accidente naciendo según parecer de los médicos de falta de calor en el estómago.

Lunes a 27. Me hallé mejor pero no me vestí.

Martes a 28. Lo mismo.

Miércoles 29 de agosto 1657. Me e vestido, graçias a Dios; quiera Nuestro Señor que sea la salud para servirle.

Jueves a 30. Me hallé con disposición de ir al Consejo, aunque tengo orden de los médicos de no ir en toda la semana que viene a la primera hora, y hoy no fui al Consejo.

Viernes a 31. Fui al Consejo y se resolvió representar a S. M. que en Carlos Zoallí, //(190r.) aunque nacido en Valençia, no concurren las demás calidades neçesarias para que tenga efecto la merçed que, en secreto y por otra vía, le havia echo S. M. de la primera secretaría que vacase en el Consejo.

f. 190r.

El mismo día, por la tarde, reçeví un papel de la abadesa de las Descalças Reales en que me havisó que antes de aier pidió liçençia a S. M. para proponer para monja a mi señora la marquesa de Villaçidro, mi consuegra, y que hoy la havia ya admitido la comunidad. Quiera Nuestro Señor que sea para mucho serviçio suyo.

Sábado a primero de septiembre de 1657... Domingo a 9.

Lunes a 10. Començé a ir a la primera ora al Consejo.

Martes a 11. Al salir del Consejo me dijo don Pedro Vilacampa que le havían dicho que la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate sería el martes que viene en el hospital de Aragón, y que le digese si se havia de convidar, //(190v.) presuponiendo o pretendiendo que le a de tocar a su muger, pues los demás más antiguos y yo somos viudos. Respondile que yo lo bería, sa- viéndome arto mal que le pudiese tocar a su muger este ministerio por el crédito del Consejo, pues havia de dar ocasión de murmuración y risa a la corte.

f. 190v.

Miércoles a 12 de septiembre. Me pareció no governarme por mi parecer en lo que toca de don Pedro Vilacampa, que aunque pudiera encargar a mi hija que convidara, como siempre lo he dejado a la que es más antigua

en el Consejo me pareció no azer en esto novedad, y llamé a los tres más antiguos del Consejo, que son los señores conde de Robles, conde de Albaterra y don Miguel Marta, y les propuse lo que había pasado, para que me dijessen si tenían reparo, y aunque todos me juzgaron que fuera cordura en don Pedro, no solo no tener esta pretensión sino escusar a su muger dello, pero supuesto que la tenía, y que ya con mi liçençia le havían visitado todos, pareció de conformidad que se le podía permitir y dejar que su muger convidase. Yo dije que me conformava, aunque no por propio dictamen, y así avisé a don Pedro con un portero que podía convidar su muger para la fiesta.

f. 191r. *Jueves a 13.* Vi la pregmática de los trajes que se publicó aier, y yo, porque en ella se dispone que los coches y sillas que fueren //(191r.) de oro o plata o bordados a respuntados, o forrado de seda el tejadillo, para poderse llevar por tiempo de dos años, se registren a terçer día; embié a casa don Gerónimo Camargo una memoria de mi coche de mi persona, que está todo forrado de terçiopelo negro, y del del Marqués, mi hijo, que está forrado de terçiopelo carmesí y respuntado, y la silla de Juana, que es de tela de oro; y respondió a mi maiordomo que fue quien llevó el recado, que el mío, no estando respuntado, no neçesitava de registrado, que la silla y coche de mis hijos se podría registrar y ir mañana el cavalleriço a los ofiçiales a quien lo había cometido.

Viernes a 14. Se registraron los dos coches del marqués de Villaciidro y la silla de Juana, porque por mi coche no lo ha menester, pues no tiene por afuera cubierta de seda, que es lo que se prohíbe, dejando por adentro que sean forrados de terçiopelo todos, como yo lo he llevado.

Sábado a 15 de septiembre de 1657.

Domingo a 16. Tube junta en mi posada sobre la horden de darla a los vireyes de Aragón para que guarnezcan las plaças de Tarragona, Flix y Lérida.

Lunes a 17.

f. 191v. //(191v.) *Martes a 18.* Fue la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate en el ospital de Aragón. Salimos un quarto antes del Consejo y fuimos en la forma acostumbrada.

Ordené que fuese a la sala de competencias el señor don Miguel Marta, porque se havia de declarar la que teníamos con el Consejo de Guerra sobre la causa que se hiço azerca de haver apresado, en el puerto de Alicante, el conde de Linares, general de las galeras de España, un navío françes que estaba allí admitido a plática con horden del virrey de Valençia, en que con ser tan notoria la justiciã deste Consejo, hiço el de Guerra extraordinarias diligenciãs en su oposiçión, pero declarose y publicose hoy que tocava la jurisdicçión de nuestro Consejo.

Miércoles a 19.

Jueves a 20. Vajó la consulta que hizo el Consejo con los reparos de la provisión de Carlos Zoallí en secretario de Zerdeña, mandando S. M. que se executase, porque la neçesidad y los tiempos obligan a que no siempre se puede haçer lo mejor, presuponiendo que lo que consulta el Consejo y la observançia de las pregmáticas es lo mejor, como es çierto, y aún se puede dudar que lo demás sea bueno. Viose en el Consejo y pareçió que se executase // (192r.) la resolución y así se publicó, pero que provase ser natural de Valençia por la antecámara. **f. 192r.**

Viernes a 21 de septiembre 1657... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Se vio el pleito de Polop, interviniendo tres asoçiados que fueron don Juan de Arçe, del Consejo de Castilla, don Fernando Altamirano, del de Indias, don Juan Estrada Manrique, del de Hórdenes, y seis nosotros que éramos: el conde de Robles, don Pedro Vilacampa, don Miguel Marta (que era el oidor), don Vizente Moscoso y don Joseph Pueyo. Estubimos hasta la una y media, siendo casi un punto el que havia de deçidirse, pero esta es la variedad de los juicios humanos. Plegue a Dios que se haia echo justicia como creo y espero que se hizo.

Viernes a 28. Juró Carlos Zoallí en el oficio de secretario de Zerdeña en la forma acostumbrada.

Estubimos más de media hora sin tener negoçio que despachar, graçias a Dios.

Sábado a 29.

Domingo a 30. Tube junta en mi posada por asistencias de Cathaluña.

Lunes a primero de octubre 1657.

// (192v.) ***Martes a 2 de octubre.*** Fue la fiesta de san Francisco de Borja en la Casa Profesa y fuimos en mi coche desde Palaçio, saliendo medio ora antes de las onze; híçose en la forma ordinaria, y también la estación, acavada la misa, a la capilla del Santo, donde viene tras de mí un paje en cuerpo con una almoada que me pone el mayordomo, y ogaño, por estar enfermo, la puso el maestresala; pero yo nunca me arrodillo sobre ella sino que está allí para zeremonia. **f. 192v.**

Miércoles a 3 de octubre 1657... Martes a 16.

Miércoles a 17. Se fue el Rey, Nuestro Señor, al Escorial.

Jueves a 18... // (193r.) Martes a 23 de octubre de 1657. Jueves a 1º de noviembre de 1657. **f. 193r.**

Viernes a 2. Volvió el Rey, Nuestro Señor, del Escorial.

Sábado a 3... Miércoles a 14.

Jueves a 15. Tuve junta en mi posada para acabar los puntos de la visita de la ciudad de Valençia, como se acabaron de resolver, y eran 75 capítulos de diferentes materias.

f. 193v. *Viernes a 16... //(193v.) Miércoles a 21.*

Jueves a 22. Me quedé en mi casa porque en el Consejo se acabase de ajustar la consulta del arzobispo de Valençia y se despachasen otros negocios en que no puedo intervenir. Nuestro Señor disponga lo que más le agrade y ponga en Valençia el prelado que le haia de servir mejor.

Viernes a 23... Domingo a 25.

Lunes a 26. Vino a medio día a mi posada don Francisco Izquierdo del Berbegal, dependiente del Consejo, a decirme como había recebido por la mañana una horden de S. M. en que mandaba que yo votase en el arzobispado de Valençia y se remitiese mi voto, y habiéndolo comunicado con el Consejo le había ordenado viniese a decirme de su parte que me dava cuenta dello para que yo enbiase el voto, y porque sobre la misma materia tenía que comferir el Consejo, viesse quando daría lugar para ello. En quanto al votar, le respondí que daría cuenta a S. M. de todo lo que se me ofreciese, y en quanto a tratar el negocio, que no me declaraba siendo comferente a esta materia, juzgava que no se devía dictar, y así yo me quedaré mañana en mi posada, y esto con toda corttesía lo dije y estimación.

f. 194r. *//(194r.)* Quedé discurriendo el negocio y pareçieme gran novedad porque pedirme que vote quando no intervengo, nunca se a echo en çinco años y medio que soy viçecañiller, y he observado esto mismo; embiar la horden al secretario y al Consejo y no a mí era otra novedad, y contraria a lo que se deve a mi puesto, y así pareçe que era despojarme de él, pues nadie a de darme orden sino el Rey inmediatamente y lo demás sería turbar la armonía del gobierno y poner la caveza a los pies. También entendí que se preguntava como se había pedido la terna al Virrey de Valençia, y en esto y otra señas conoçí que todo esto había resultado de algún chisme de uno de los ministros del Consejo que me tiene artas obligaziones, y a sí mismo también, pero su natural es malo y harto inquieto y reboltoso.

Con estos disscursos hiçe dos consultas a S. M., en la una le dije que me había echo reparo que esta orden huviese ido al Consejo y no a mí, y sobre esto hablaría a S. M. a boca; que en quanto a los sugetos que me parecían apropósito para la iglesia de Valençia, también los diría de palabra

f. 194v. y en consulta aparte la embiava, y es la segunda que digo que, *//(194v.)*

en quanto a no votar yo en los negoçios que estoy impedido, havía raçones mui particulares que se las ponía en consideraçión a S. M. para que tuviese entendidos los motivos justificados de mi observançia, aprobada por S. M. y corrido hasta aora sin reparo en el Consejo, porque los ministros, quando no ban al Consejo el día que se trata un negoçio en que alguno está impedido, no vota, y yo devo haçer lo mismo y aun esto será darme solo aquello que tiene cada uno. Lo 2º porque si voy y me salgo no quedo, ni fuera raçón, en la antecámara, sino que me vengo a mi posada, y puede el Consejo resolver que no es hora aún de tratar de aquel negoçio por ser neçesaria alguna nueva diligencia, y en esta duda no fuera justo antiçipar el voto el viçecañiller. Lo 3º porque no es justo que se le glosen. Lo 4º porque si los ministros están bien con el viçecañiller puede haçerle fuerza la propalaçión de su voto, habiendo en estos casos de verse el primero, si están mal desviarse, que todo tiene grave inconveniente, que lo más decoroso, indiferente, neutral y justificado es dexar que el Consejo vote sin memoria del viçecañiller y que este si tuviere que deçir sea reservadamente //(195r.) a S. M., y S. M. también **f. 195r.** se lo pregunte si fuere servido, aunque en estos casos raras veçes se ofreçe que deçir. Hechas estas dos consultas por extenso me he quedado con ellas para dárseles mañana a S. M. y ablarle. Dios me dé graçia para que açierte en todo.

Martes a 27 de noviembre 1657. Supe que en el Consejo sintieron que yo no embiase mi voto y pasaron todas las horas hablando de mí, cada uno conforme sus afectos. Dios les dé luz para que açierten en todo y aun su graçia.

A las 3 de la tarde, que fue la ora que me señaló S. M., fui a hablarle. Díjele en la mejor forma que supe la aversión con que, siendo muchacho, me redujo mi madre a que fuese letrado porque yo la oy deçir una vez, siendo niño, que aunque tuviera 20 hijos no inclinara ninguno a esta profesión, porque la tenía por peligrosa para salvarse. Que últimamente la ovedeçi porque los subçesos y descomodidades la obligaron a mudar este parecer y a llevar por este camino a su hijo maior, porque mi padre no fue de la casa de mis agüelos, y que desde el día que me apliqué a estos estudios hiçe propósito de, aunque llegase a los //(195v.) maiores puestos que podía tener, no havía de **f. 195v.** pasar de sesenta años sin retirarme. Que yo entrava a los çinquenta y nueve a 18 de diçiembre deste año y havía estado dudando si era ora de executar este propósito que toda la vida havía continuado. Que, quando murió mi muger, juzgué que lo podía antiçipar diez años, y no me lo aconsejaron hasta que casase a mi hija. Que teniéndola conçertada de casar en henero de 1652, no se publicó hasta julio del mismo año en que ya S. M. me havía hecho merçed del puesto de viçecañiller, que era nuevo impedimento para mi propósito. Que se havían cumplido çinco años y medio que le tenía y que, dudando

si sería ora de tratar de mi retiro, suçedió aier el recado que don Francisco Hizquierdo me trajo, y que dar órdenes al secretario para que el Consejo me las dé a mí era ya quitarme el puesto de viçecañiller. Discurrile en los otros dos puntos, de no votar yo en los ofiçios y dignidades en que no intervingo y también en los sugetos que me parecían apropósito para la iglesia de Valençia, diçiendo lo que sentía de mis hermanos y de los demás como si estubiere en el juizio de Dios, y conluý la plática con deçir que, pues en todo

f. 196r. había obedezido a lo que S. M. me //(196r.) había mandado, no me quedava que haçer sino estar reconoçido de que, en la duda que yo había tenido de si sería ogaño o el que bien e quando fuese a suplicarle mi jubilaziòn, S. M. me había sacado della y me la avía conçedido, y así me ponía a sus pies (y arrodilleme) para que me diese su Real mano y yo se la vesase por la merçed que me había echo. Díjome repetidas veçes S. M.

– Bolveos a sentar que no está acavada la plática. Sentaos, sentaos que no está acavada la plática.

Hiçe mi reverençia y bolvime a sentar. Respondiome S. M. largamente a todo lo que yo había dicho, y no me acuerdo de sus palabras porque fue largo el raçonamiento. La substancia fue que S. M. halló menos mi voto, y lo embió a pedir pareçiéndole que, pues la consulta había ydo por manos del secretario, esta horden había de ir por él; que tenía gran satisfaziòn de mi zelo y proçeder, y esto con particulares demostraciones y palabras favoreçidas, y que de ninguna suerte bendría en mi jubilaziòn, y que no era hora, y más por el motivo de lo que había suçedido aora.

Repliqué:

f. 196v. – Señor no lo hago por este motivo sino que ha sido ocasiòn para que lo executase lo que toda la vida, con continuados y quotidianos //(196v.) propósitos, he tenido en el corazón, y había de suplicárselo repetidamente.

Bolviome a deçir que no lo había de haçer, y con esto me volví a arrodillar y le di los papeles que llevaba y díjome:

– ¿Qué papeles son estos?

Respondile:

– Esta es la consulta sobre los motivos de no proponer personas en el Consejo quando se haçen para puestos en que hai parientes que me inpiden intervenir. Este otro es las que propongo para la iglesia de Valençia en execuçiòn de la insinuaciòn de V. M. Este terçero es un memorial en que suplico a V. M. mande despacharme el título de mi jubilaziòn. Este no he menester.

Con todo le di los tres y salime. Besé la mano por los favores que había echo, la qual me dio con demostración de cariño.

Miércoles a 28 de noviembre. Me bolvió respondida S. M. la consulta que le dejé sobre las causas de no votar en el arzobispado de Valençia y diçe así la respuesta:

«De la atención con que me servís tengo satisfazió[n] partticular calificada con las experiencias de vuestro çelo, pero como mis órdenes son generales y comprenden tanto a los presidentes como a los consejeros en los casos en que deven abstenerse, y se guardan en todos mis tribunales, como en la consulta no se deçía más de que no intervenistes en ella por ser hermano de los obispos de Horihuela, y Vique, heché de menos vuestro voto, pues consutándose una dignidad tan preeminente //(197r.) era visto no haçerse sin permiso o saviduría vuestra; y si se me dijera en dicha consulta cómo os quedastes en vuestra casa por la raçón referida, no tuviera el motivo que me obligó a enbiar al Consejo el decreto que referís, y así estaréis con esta advertençia en lo de adelante, y queda en mi poder el voto que sobre esto me havéis embiado para tenerle presente quando tome ressolución en la consulta del arzobispado; y al papel partticular que me disteis no tengo que responderos más de lo que os dije en voz.»

f. 197r.

Fui a casa de don Luis de Haro inmediatamente y le referí todo lo que había pasado y concluí diçiendo:

– Pocos días a que referí a V. E. que çierto virrey pidió liçençia para dexar el virreynato que deseava continuar, presumiendo que no se la darían y saliole la quenta al revés, porque se la conçedieron. Que quanto tenía esta experiencia no se pusiera al peligro si no quisiera con veras la jubilación y que esperaba que aunque S. M. me la había dificultado S. E. me la había de façilitar.

Respondiome que no había savido sino que S. M. había echado menos mi voto en el arzobispado, y no otra cosa, y que en quanto a la jubilación yo no tenía raçón, porque haría mucha falta a su serviçio. Repliquele que hallaría muchos entre quien escoxer mui abentajado //(197v.) suçesor a mi puesto, y dijo:

f. 197v.

– Señor, quando se mueren los grandes ministros lo procuramos suplir con lo que podemos; pero quando viven no se puede haçer esta quenta.

Volvile a deçir que yo había de continuar mi soliçitud, pues había declarado mi pretensión y me prometía su amparo, y replicándome y haciéndonos cortesías me despedí.

A la noche vino el secretario don Francisco Izquierdo de Bervegal y me dijo que aún no habían acabado de ajustar aquel negocio, que habría menester una ora, y respondile que todas las del Consejo dava y que no iría mañana tampoco.

Este mismo día 28 de noviembre no fui al Consejo pero a poco más de las once y media me vino a visitar a toda prisa Bernardo Enrriquez, portero del Consejo, de que la Reyna Nuestra Señora había parido un Príncipe. Mudeme el vestido, que lo traigo siempre de luto como mui viudo, y vino el señor regente don Miguel Marta a decirme lo mismo, y díjeme que se biniese conmigo, y reparando que yba de luto, le dije que se fuese a mudar y me esperase en en Palaçio. Fui, y la confusión y el concurso de la gente fue tan grande que dentro de las piezas más reservadas de palaçio //(198r.) no se podía estar.

En efecto, mudando piezas y esperando tiempo me estuve hasta que salió el Rey para comer, que serían más de las dos y media, y le besé la mano en la pieza grande antes de su cámara, conmigo los señores conde de Albaterra y don Miguel Marta y don Miguel de Lanuza que los allé allí. Graçias a Dios por tan grande misericordia. Di el parabién al Rey con gran alborozo y le besé dos vezes la mano, la una antes que los demás del Consejo y otra haviéndosela dexado, porque no me aparté de su lado, y le dije:

– Hoy, Señor, no se cumple con la obligación sin duplicar las demostraciones y cariños y haçer las cosas con menos çeremonias.

– Yo os lo agradezco mucho, respondió dos vezes, con el gusto que corresponde a tan gran suceso. Sea Dios alabado.

Embié a la tarde al señor don Luis de Haro (a quien di el parabién en Palaçio) a dezir que juzgaba que nueva tan feliz no se devía dilatar a los Reynos, y así juzgaba que era bien despachar correos a los 3 virreyes de Aragón, Valençia, y Cathaluña, y respondiome que me embiaría sus cartas para los tres virreyes en que dije que, mientras iban las cartas de S. M. como se acostumbra en estas ocasiones, le antiçipava esta notiçia.

f. 198v. // (198v.) La Reyna Nuestra Señora de las nueve adelante, ha estado con algunos desmayos de aquella mala calidad que le suelen dar en los partos, que son espeçie de alfereçia. Dios dé a S. M. mui cumplida salud.

Reçivo papel del señor don Fernando de Contreras en que me diçe que S. M. ha resuelto que baian a besar la mano los Consejos mañana a las tres, después de comer, y así baya yo con el de Aragón.

Jueves a 29 de noviembre. Estuvo mucho mejor la Reyna Nuestra Señora sangrada desde anoche tres veces y habiendo dormido con intermisiones seis horas. Dios la dé cumplida salud.

Al medio día reçivo papel del señor don Fernando de Contreras en que diçe que ha resuelto S. M. que no sea hoi el besamanos hasta que buelva a avisar.

El cuidado que tiene el Rey Nuestro Señor de la salud de la Reyna Nuestra Señora obliga a esta suspensión, puesto que se reçela no le buelva el accidente, y para reçevir los parabienes deve querer estar sin este cuidado.

La Reyna Nuestra Señora comulgó esta mañana en el oratorio por viático porque fue desauinada⁴⁵, si bien se dijo por devoçión. Yo embié desde el Consejo dos veces, al entrar y çerca de la hora, a saver como estava la Reyna Nuestra Señora a un escrivano de mandamiento, y siempre me respondieron que mucho mejor. Graçias a Dios.

//(199r.) Di orden para que a las dos y media estubiesen todos en la **f. 199r.** pieça del Consejo que, aunque me dijeron que bendrían a mi posada, respondí que, pues no veníamos a cavallo, no había neçesidad, y lo ordinario quando no se va a cavallo nos juntamos en la pieça del Consejo y yo no pretendo ninguna novedad. Hoy hay más raçón para esto porque no llegan los coches de mucho a ninguna puerta de Palaçio, y tomar yo silla yendo con el Consejo no era practicable y ir sin ella indeçente; y después embié a avisar a las casas que se había prorrogado.

Viernes a 30 de noviembre. Amaneçió mucho mexor la Reyna Nuestra Señora, y la sangraron quarta vez y todo el día ha pasado mejor, graçias a Dios, y el Príncipe Nuestro Señor siempre está lindísimo. (Dios le guarde.)

Sábado a primero de diciembre 1657. Está graçias a Dios la Reyna Nuestra Señora y el Príncipe con salud, y libre la Reina de sus accidentes.

A medio día tuve papel del marqués de la Lapilla, don Fernando de Contreras, avisándome que había resuelto S. M. que mañana domingo, a las tres de la tarde, baian los Consejos a besar la mano a S. M., y hiçe avisar a todos los del Consejo que se prevengan y estén en la pieça del Consejo a las dos y media.

⁴⁵ Sic, en la transcripción del ACO aparece como «desauciada», lo que parece más probable.

f. 199v. *Domingo a 2 de diciembre.* Besamos la mano al Rey los Consejos a las tres dadas de la tarde //(199v.) en la forma que solemos darle las Pascuas. Yo le di el parabién con estas palabras:

– Señor, estos parabienes no se pueden dar con las palabras sino con los afectos; sírvase V. M. de receber los del Consejo y de todas las provincias de su representación, que en todas universalmente son mui amorosos, rendidos, humildes y están llenos de goço del nazimiento del Príncipe Nuestro Señor de la salud de la Reyna Nuestra Señora y también de deseos de que vean V.V. M.M. de S. A. infinita posteridad para maior exaltación de la fee católica y del augustísimo nombre de la imperial casa de V. M..

Respondió S. M.

– Estimo mucho lo que me deçís por el Consejo y por los Reynos de su jurisdicción y estoy mui çierto de vuestros afectos.

Algunas otras palabras dijo con demostración de gusto y favor pero no las perciví bien.

A la noche escriví al marqués de la Lapilla me havisase si en el bautizo del Príncipe Nuestro Señor me tocaría asistencia al Consejo o a mí, que me deçían se había señalado día jueves a 13 deste. Respondiome que es así, que el día es el que dijo, pero que no estava resuelto quien había de asistir, si bien se hallava en los exemplares que asistían los presidentes con algunos consejeros, mas no me podía avisar cosa çierta.

f. 200r. *Lunes a 3 de diciembre 1657.* Reçeví decreto de S. M. de ayer para que se escriba a los //(200r.) Reynos, como se acostumbra, el naçimiento del Príncipe y tenía yo prevenido que se me enviase este decreto, porque pareçe que no se acordavan ni acá se hallavan en nuestros papeles los de otras ocasiones.

Martes a 4. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Salió el Rey Nuestro Señor en público, a cavallo, a haçer graçias a Nuestra Señora de Atocha con la obstentación y S. M. que suele haçer estas salidas y demostraciones, y no salí a verlo por no haver en esto formalidad ni obligación de asistencia del Consejo, que es lo que me lleva a las otras fiestas. No volvió a cavallo S. M., sino en coche, y todos los del acompañamiento también, por ser ibierno y mal tiempo, y aier fue el día de tanta agua que pareçía imposible que fuese hoy la salida, pero se entiende que el Rey Nuestro Señor mandó deçir quatro mil misas a las almas del Purgatorio porque hiçiese buen día y lo fue, supuesto que fue templado y no llovió.

Viernes a 7... Lunes a 10.

Martes a 11. A las dos después de comer tube un decreto de S. M. de oy //(200v.) con un luego⁴⁶ que dice así: «El jueves 13 del corriente por la tarde se ha de celebrar, con favor de Dios, el bautismo del Príncipe, mi hijo, en mi Real Capilla, y siendo este día de tal solemnidad y habiendo en otros semejantes intervenido mis Consejos a esta función, he resuelto que, por no executarse aora que concurran los consejeros todos de dichos Consejos por la estrechez del sitio de la capilla, asistan los presidentes y dos consejeros, los más antiguos, y el secretario más antiguo de cada uno dellos; y así lo tendréis entendido por lo que toca al de Aragón para venir vos, Viçecañiller, y dos consejeros y un secretario, a quien tocare por su antigüedad, y estar en la Capilla a las dos de la tarde. **f. 200v.**

Rubricado de S. M.

En Madrid a 11 de diciembre de 1657.

Al Viçecañiller de Aragón.»

Embié luego a avisar a los señores conde de Robles y de Albaterra y Protonotario, don Miguel de Lanuza, que son a quien toca.

Miércoles a 12 de diciembre 1657. Se publicó en el Consejo el decreto referido y se dudó si el secretario más antiguo se había de entender el Protonotario. Saliéronse el Protonotario y don Gerónimo Villanueva y los secretarios, y se resolvió que don Francisco Izquierdo y Carlos Zoallí podían intervenir, pues ni tenían actual interés. Entraron luego los Protonotarios don Miguel de Lanuza y don Gerónimo Villanueva para que viesen lo que tenían que decir, y después, habiéndose salido estos, entró don Diego de Sada que, pues el Rey no había nombrado al Protonotario, había de ser secretario el que fuese o a lo menos se podría preguntar a S. M.

//(201r.) Habiéndose salido los Protonotarios y don Diego de Sada resolvió el Consejo que no había que preguntar a S. M., sino que estava claro en favor del Protonotario el decreto; lo primero porque es universal que ha ydo a todos los Consejos y se a puesto el nombre que es común, y quiere decir el más digno o el primero de los de la pluma, y en nuestro Consejo no hay duda que lo es el Protonotario. Lo 2º, porque aun en razón de secretarios es el más antiguo, pues lo es de Mallorca, Ybiza, Menorca, Aragón y Montesa, y así tiene esta calidad que pide el decreto, verificán-

⁴⁶ Sic, en la transcripción del ACO aparece «pliego» pero en el original la lectura es clara las dos veces, ya que se repite «con un luego» al final de la pág. 200r. y al principio de la 200v.

dose en él y no en los demas, pues ninguno es tan antiguo secretario como don Miguel de Lanuza. Lo 3º porque no es de reparo lo que se ponderó que concurre en su persona, ser consejero, y que estos solo escoge S. M. los dos más antiguos, porque aquí no se trata de don Miguel en calidad de consejero sino de secretario, y concurriendo ella en su persona no le puede hacer daño lo que le aumenta la dignidad; y así se resolvió por maior marte⁴⁷ y habiéndoselas publicado dijo don Diego de Sada que se ajustava a ello. A las diez de la noche tube un papel de don Fernando de Contreras en que me diçe que conbendrá que mañana estemos los que hemos de ir a la una y media en Palaçio, y que hemos de esperar en la pieza baja, donde da S. M.

f. 201v. //(201v.) las audiencias el verano, para subir después por una escalera reservada, y que no he de llevar criado y ni a mi secretario y lo advierta a los demás ministros.

Jueves a 13 de diciembre de 1657. Fue el bautismo del Príncipe Nuestro Señor que se hizo como diré después, refiriendo antes la disputa que se ofreció en el Consejo de Cruzada sobre a quién tocava asistir, porque no se dudava que havia de ir don Anttonio de Valdés, que era el propietario por Castilla, pero porque el que lo era por nuestro Consejo, que es el conde de Robles, es el decano y venía conmigo, se dudó si havia de ir don Lorenzo Ramírez de Prado, que era el substituto por Castilla, o don Pedro Villacampa que era substituto por Aragón. don Lorenzo decía que en todos los concursos, aunque vaia con el propietario, tiene precedencia a los de Aragón, y así le havia de tocar en este acto. don Pedro Villacampa que, señalando los dos más antiguos, se havían de entender los propietarios y que, faltando ellos, ha de substituir cada uno a su prinçipal, de suerte que el substituto de Castilla no puede entrar en lugar del propietario de Aragón. Híçose consulta a S. M. por aquel Consejo y respondió:

«Los propietarios an de venir y en su falta los substitutos.»

f. 202r. Pareció clara //(202r.) esta respuesta en favor de don Pedro Villacampa, pero sin embargo se insistió en lo contrario, diciendo que, en falta de propietarios, havían de ir, no el substituto que correspondía al propietario que faltava, sino el substituto que tenía la precedencia. Diome quenta don Pedro Villacampa desto casi a medio día, y le dije que fuese a hablar al marqués de la Lapilla informándole de la raçón, y me bolviese a decir lo que le respondería, porque para excluir a don Lorenzo teníamos fácil el medio con que fuese a la Cruzada el conde de Robles, y entonces tocaría a don Pedro venir con nuestro Consejo. Fue y dijo que S. M. havia entendido

⁴⁷ Sic, debe poner «parte».

que estava esto en favor del substituto de Aragón, pero que sin nueva pregunta no tenía que haçer ni diría cosa alguna. Dije a don Pedro que fuese a hablar al señor don Pedro Pacheco y a comunicarle esta inteligencia, y que yo escribiría al marqués de la Lapilla para que diese cuenta a S. M. y se embiase orden más expresa al señor Comisario General, y así se hiço, y me lo respondió el Marqués y di el papel a don Pedro Villacampa, y quedó asentado su concurso.

Yo fui a las 12 y 3 quartos a Palacio a la pieza del Consejo donde ya estaban los tres ministros a quién tocava //(202v.) venir, que eran los señores **f. 202v.** conde de Robles, conde de Albaterra y don Miguel de Lanuza, Protonotario; díjeles la horden que tenía y si les parecía que fuésemos, aunque era tan temprano, a la pieza baja que nos tenían señalada y pareció que sí, y así fuimos los primeros, hallamos en ella tres bancos largos cubiertos con unos paños de seda verde sin respaldo, como los que suele haver en la capilla para los Grandes y capellanes, el uno arrimado a la pared de la testera y los dos a la de la mano izquierda y aunque nos pareció que no estaban bien sino que la testera había de estar vaçía y los bancos puestos a las otras dos paredes para que en el uno se sentase el presidente de Castilla, el de la mano derecha, y yo en otro, y así se siguen las Consejos alternados como en la proçesión del Corpus. Resolvimos no haçer nada, sino sentarnos en el banco de la testera, dejando competente lugar para el presidente de Castilla y los ministros que habían de venir con él. Llegó de allí a rato don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, y hiço el mismo reparo y ordenó luego a los que allí estaban de Palacio que mudasen los bancos y así se puso el uno a la pared de la mano derecha y el otro al de la izquierda, el 3º a su lado //(203r.) desto, y hiço que se trujesen otros porque estos no vastavan, y **f. 203r.** de allí a rato llegaron algunos bancos que se acomodaron en en una y otra parte, pero eran más largos los de la mano derecha, y estuvimos por esta horden los siguientes:

Del Consejo de Castilla⁴⁸

D. Diego Riaño, presidente

Joseph González.

D. Antonio de Contreras

No hubo secretario

⁴⁸ En el manuscrito original la relación de Consejos y consejeros asistentes está presentado en dos columnas divididas por una línea zigzagante. Al lado izquierdo aparecen los Consejos de Castilla, Inquisición, Flandes, Órdenes y Hacienda. Al lado derecho los de Aragón, Italia, Indias y Cruzada. Este es el orden protocolario que correspondía a los Consejos y que por falta de espacio hubo que romper y pasar al Consejo de Hacienda al lado izquierdo, como queda explicado en el texto.

Del Consejo de Aragón

D. Cristóval Crespi, Vicecanciller
 Conde de Robles
 Conde de Albaterra
 Protonotario, don Miguel Lanuza

Del Consejo de Inquisición

No estuvo el Inquisidor General porque estava en la capilla vestido de pontifical, pero estuvieron:

Fray Juan Martínez, confesor general de S. M.
 Inquisidor Gonçalo Bravo Brajesa
 No hubo secretario

Del consejo de Italia

Faltó el presidente que es el marqués de Velada
 Asistieron: Duque de la Montaña
 Marqués de Torralva, regente
 Secretario, Íñigo de Zárate

Del Consejo de Flandes

Faltó el presidente por tullido que es el marqués de los Balbases
 Asistieron: Valdoino Vanderpa
 Y togados: Miguel de Coxe
 Secretario, Joaquín de Brecht.

Del consejo de Indias

No hubo presidente por ausente que es el conde de Peñaranda
 Asistieron: don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla
 Don Juan González Oqueta
 Secretario, Juan Bautista Navarrete
 No había bancos más a este lado y así se huvieron de pasar al otro los consejeros que habían de caer a este que era el de Hazienda.

Del Consejo de Hórdenes

Marqués de Tabara, presidente
 Don Juan Girón
 Don Gerónimo Mascareñas
 Secretario don Pedro Coloma

Del Consejo de Hazienda

Don Miguel Carvajal, presidente
 Manuel Pantoja

f. 203v. //(203v.) don Miguel Salamanca
 Secretario no huvo.

Del Consejo de Cruzada

Don Pedro Pacheco, comisario general
 Don Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla
 Don Pedro Villacampa, del de Aragón
 Secretario Gerónimo de Horteiga.

En esta forma estuvimos asta las dos y un quarto y binieron a avisar que era ora de subir y así se començó a executar yendo por la escalera reservada, yendo delante el Consejo de Cruzada y siguiendo los demás, siendo el de Aragón el penúltimo y el de Castilla el último, y entramos por el quarto del Rey hasta el salón y por el cancel hasta la capilla, donde estaban vestidos de pontifical el Cardenal de Toledo, don Baltasar de Sandoval y Moscoso, el obispo de Palençia, Inquisidor General don Diego Arçe Reynoso, y el obispo de Sigüenza, don Antonio de Luna, y los capellanes y personas eclesiásticas señaladas para esta función, las quales estaban desde dentro del arco hasta el altar a los lados de la pila, la qual estava puesta sobre una tarima y entre quatro pilares cubierta como con çielo de una cama. A la parte del Evangelio estava en la misma parte que suele la cortina de S. M. y una camilla dentro della para vestir y desnudar al Príncipe Nuestro Señor.

Todo lo demás de la capilla estava muy //(204r.) despejado sin persona **f. 204r.** alguna. A la parte del Evangelio se puso el Presidente de Castilla y en la parte del arco que está afuera, y yo enfrente en la que está a la parte del la Epístola y así se fueron siguiendo los Consejos en el número referido y alternándose en esta forma:

Castilla	Aragón	
Inquisición	Bufetes	Italia
Flandes	Indias	
Hórdenes	Hazienda	
Cruzada		

A la parte del Consejo de Aragón avía pegada al arco una mesa como de tres bufetes a lo largo cubiertos de un tafetán carmesí, que eran para las fuentes de lo que era menester en el bautismo y traían seis de los Grandes. Luego que acavamos de ponernos en la forma referida los Consejos, salió el Cardenal y los obispos a la parte de afuera, en medio de los arcos, y digeron las letanías y bendijeron el agua de la pila del bautismo y se volvieron donde estaban antes, dejando cubierta la pila con un tafetán blanco. De allí a un quarto de hora, poco más o menos, bino el acompañamiento con el Príncipe Nuestro Señor a quien trahía, en una silla de manos toda de vidrios cristalinos, la condesa de Salvatierra, y llegó así hasta dentro de la puerta de

f. 204v. la capilla. //(204v.) Allí tomó al Príncipe Nuestro Señor el señor don Luis de Haro, que venía delante de la silla vestido con una ropa talar de tela de plata blanca, y le tuvo en los brazos siempre en todas las funciones del bautismo, de suerte que aunque no era padrino, sino que la señora Infanta doña María Theresa era solamente madrina, pero en la acción todo lo que hizo el señor don Luis de Haro parecía cosa de padrino. Hicieronse todas las ceremonias de la iglesia y se volvieron a entrar, no por los corredores por donde habían venido, sino por el canzel. Acavado esto se salió el Presidente de Castilla y los dos ministros que ivan con él por los corredores, y yo con los que benían conmigo inmediatamente, y nos fuimos por la puerta del retrete y por la misma escalera reservada hasta tomar yo la silla en el primer patio, pero el Presidente de Castilla se fue por la escalera de los corredores y creo que hubo de tardar porque el gran concurso de la gente no dio lugar a otra. Hicose verdaderamente la función del bautismo con la magestad, grandeza y autoridad que corresponde a los dueños, y devió durar hora y media, poco más o menos.

Pusiéronle al Príncipe Nuestro Señor los 15 nombres siguientes: Felipe, Próspero, Joseph, Francisco, Ignacio, Antonio, Luis, Miguel, Isidro, Ildefonso, // (205r.) Buenaventura, Domingo, Ramón, Diego, Víctor. Dios le haga santo y esclarecido y dichoso y justo Príncipe.

*Viernes a 14 de henero*⁴⁹ 1657. Di horden para que de aquí adelante se ponga en los privilegios que se despachan por nuestro Consejo la cláusula acostubrada, *Serenísimo propterea Filippo Primogénito filio nostro etc.*, y se dudó en el Consejo si se había de poner más que un nombre, aunque la maior parte fue de parecer que solo fuese el nombre de Phelipe que es tan amado, y mas no haviéndose puesto dos sino al Príncipe don Balthasar Carlos Nuestro Señor que se malogró; pero se tubo por lo más seguro preguntarlo a S. M. y así hizo la diligencia cuia respuesta aguardo

Sábado a 15. Respondió S. M. que bastava en los despachos poner el nombre de Phelipe al Príncipe Nuestro Señor porque los demás son de devoción, y así lo dije en el Consejo para que se observase.

Domingo a 16 de diciembre de 1657.

Lunes a 17. Reçeví de Roma dos dispensaziones que embié a pedir, la una de las irregularidades contrahídas, que puedo contraer en mis oficios, por las sentencias criminales de muerte o efusión de sangre, la otra para poderme ordenar en tres días de todas órdenes hasta el sacerdocio //(205v.)

⁴⁹ Sic, aunque después continúa con la datación correcta.

inclusive. Son despachadas por Nuestro mui Santo Padre Alexandro 7º, a primero de septiembre deste año y hiçe la prevençión para executar esto quando S. M. me conçeda la jubilación que deseo, porque mudarme a este estado me parece que ha de ser para darme todo a Dios, libre enteramente de ocupaciones temporales, quiera su Divina Magestad que como se a servido de haçerme una misericordia tan sigular como la desta disposiçión, y que llegase la víspera del día de la Espectación de Nuestra Señora (cuyo esclavo, aunque indigno, soy), en el qual desde las seis de la mañana y media entro en los çinquenta y nueve años de mi edad, porque cumpla los çinquenta y ocho. Así me la continúe para que execute esto quando más le agradare y me dé graçia para que haga su santísima voluntad con perfección y así se lo suplico por sus infinitos mereçimientos y de mi Señora.

Martes a 18 de diçiembre 1657. He cumplido los çinquenta y ocho años de mi edad, quiera Nuestro Señor que lo que quedare de la vida lo aproveche más que lo pasado.

Miércoles a 19... Viernes a 21.

Sábado a 22. Tube papel del señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, //(206r.) que me havisa que por el mal tiempo y malos días **f. 206r.** avía resuelto S. M. que se escuse ogaño el ir a cavallo a darle las Pascuas.

Domingo a 23. Embié a los del Consejo el regalo que suelo todos los años para excusar el convidarles a comer. Hase enviado a cada uno dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media doçena de perdiçes, un pernil de toçino y una garrafa de Ipocrás.

Lunes a 24. Martes a 25.

Miércoles a 26. Fuimos a dar las Pascuas a S. M. No se juntó el Consejo en mi casa, como no lo ha acostumbrado quando no bamos a cavallo y, aunque dijeron algunos que era justo venir, yo dije que no quería que se hiçiese novedad, y así fui en mi silla a Palacio y nos juntamos en la pieza del Consejo de donde subimos a las tres y quarto. Lo que dije a S. M.

– Señor: los otros años he dado a V. M. las Pascuas manifestando el deseo de lo que este año hemos visto, el logro con el naçimiento del Príncipe Nuestro Señor, y así este año son para todos felices las Pascuas. Resta aora que tenga V. M. las venideras por infinitos años con copiosa suçesión //(206v.) del Príncipe Nuestro Señor y todo lo que desean el Consejo y las **f. 206v.** provinçias que representan, que han manifestado bien en esta ocasión el amor de sus coraçones en las repentinas alegrías del subçeso, donde no puede haver artifiçio, y así con estos mismos afectos de todos repito a V. M. las Pascuas.

A la Reyna, Nuestra Señora, no las dimos porque no se dexa ver en público hasta haver salido a misa de parida.

Jueves a 27 de diçiembre 1657.

Viernes a 28. Tube junto al Consejo en mi posada para varios negoçios preçisos por la tarde; resolviose que se señalasen dos propinas, una por el día del nazimiento del Príncipe Nuestro Señor y otra por el día del bautismo, por haverse señalado en el Consejo de Cruzada. No me conformé con el paraçer, pero prevaleçió, aunque no era conforme los exemplares de otros naçimientos de príncipes.

f. 207r. ***Sávado a 29.*** Reçiví la consulta que se hiço a S. M. para que, sin embargo de una orden del año 1638 que hubo de que la primer portería que vacase del Consejo se suprimiese y quedasen en quatro, el qual caso suçedía ora por la muerte de Luis Pimentel, no se entendiese //(207r.) por esta vez respecto de que Miguel Malo, que servía como substituto la de Moro, tenía merçed de la primera que vacase y privilegio della despachado en toda forma, y no parece que sería la intención de S. M. que el efecto desta graçia fuese después de aquella supresión, y se conformó S. M. con la proposición del Consejo.

Juró Miguel Malo en esta forma, que entró primero Vizente Pradel, escrivano de mandamiento, a quien me quité el sombrero y luego me senté en mi silla que está al lado del bufete de la pieça donde reçivo las visitas, y hiçe poner el misal sobre el bufete, sin tenerle yo de las manos; arrodillose el Portero poniendo las suias sobre el misal. Yo estube sentado y cubierto y el escrivano de mandamiento de pie y descubierto, y publicó y reçivió el juramento asistiendo algunos de mis pajes y gentiles-hombres, y acavado de publicarse me entré en mi estudio. También estubo presente mi secretario.

Domingo a 30 de diçiembre 1657. Bajó la consulta del arçobispo de Valençia, nombrando S. M. al arçobispo de Santiago, que es don Pedro Carrillo, auditor que fue de Rota y obispo de Salamanca.

f. 207v. //(207v.) Vinieron propuestos por el Virrey de Valencia mis dos hermanos los obispos de Vique y de Orihuela y el de Osma, y el Consejo consultó en primer lugar al Obispo de Orihuela, pero hágase en todo la voluntad de Dios, que es lo mejor.

Lunes a 31 de diçiembre 1657.

AÑO DE 1658

Martes a primero de henero de 1658. Miércoles a 2.

Jueves a 3. Tube junta del Consejo para negoçios de Aragón.

Viernes a 4.

Sábado a 5. Reçiví dos decretos de S. M. de hoy, el uno de que haçe merçed al Prinçipado de Cathaluña de señalarle plaça de Capa y Espada en este Consejo Supremo, como la tiene Aragón, Valençia y Çerdeña y con los mismos salarios, gajes y casa de aposento, y nombra S. M. para ella a don Joseph Sorribas, del Consejo de Hazienda, a quien en cédula reservada se la tenía conçedida para quando se criase. El otro en que me manda que yo escriba esto a los diputados de Cataluña y embie con la estafeta desta noche la carta y aviso al marqués de Mortara para que se las dé, y el lunes lo publique en el Consejo y entretanto lo tenga reserbado. Pareçiome preçiso deçir a S. M. dos cosas, la una que sobre esta materia había algunas consultas del Consejo y más en su Real mano, //(208r.) y no habiendo resueltas las debía yo acordar, aunque las huviese tenido S. M. presentes, y que otra estava aora resuelta en el Consejo aunque no formada. La 2^a el Prinçipado se daría por favoreçido aunque pagase la Diputaçión la plaça, y en tiempo que está tan exausta la Real Hazienda todavía era considerable este reparo; y con estas dos representaciones hiçe una consulta a S. M. y la enbí con dos lugares. **f. 208r.**

Respondiome a ella en substancia que ya había tenido presentes las consultas, y que por más favor, y porque no pareçiese tanto que le habían mereçido las instançias como la ocasión del nazimiento del Príncipe, no embiava en ellas la resoluçión, y que para que fuese de más gratitud y estimación al Prinçipado era justo no quitarle la çircunstançia de pagarse de la Real Hazienda, aunque mi reparo era justo; y aunque añidía yo que la plaça de Cerdeña no es de preçiso de Capa y Espada, antes su prinçipal formaçión fue de regente, a este punto no responde.

He embiado al marqués de Mortara con la estafeta desta noche el aviso y carta para los diputados.

Domingo a 6 de henero 1658.

Lunes a 7. Salió la Reyna Nuestra Señora a misa de parida en la capilla. Por ser para nuestro Consejo día feriado //(208v.) me pareçió juntarle en mi posada para publicar esta merçed del Prinçipado de Cathaluña y su provision, pues se me ordena por S. M. que la publique lunes, que si bien presupondría que era día de Consejo, pero he tenido por justa en este caso observar esta puntualidad sin interpretaçión. **f. 208v.**

Inclinose el Consejo, y votó por maior parecer se representasen a S. M. las razones de escusar este aumento de plaça y de salario, pero habiendo yo referido, por parecerme neçesario, lo que havía consultado el sávado y lo que el Rey me havía respondido, se resolvió que se executase la horden. Quiera Nuestro Señor que sea para su servicio.

A la tarde jura de substituto de portero extraordinario, nombrado por Domingo Pérez, Moraju Thomás Atzeni del Reyno de Çerdeña y asimismo de substituto en la portería de la horden de Montesa. Reçivió el juramento Vizente Pradel en la misma forma en todo que queda referido de Miguel Malo.

Martes a 8 de henero de 1658.

Miércoles a 9. Havía de salir la Reyna, Nuestra Señora, a la Virgen de Atocha y por estar con jaqueca no pudo salir.

Jueves a 10. Salió por la tarde la Reyna Nuestra Señora a la Virgen de Atocha con la solemnidad //(209r.) que se suele en estos casos, si bien no fue el Rey Nuestro Señor a cavallo, sino en el coche con la Reyna Nuestra Señora y la señora Infanta doña María Theresa.

A la una, después de medio día, me embió a decir el señor don Pasqual de Aragón que le havía dicho el señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, que el Consejo de Castilla iba a la Casa de la Villa, y que me lo havisava por si me parecía que fuese el Consejo a algún balcón, porque se echaría menos que yo no fuese. Hiçe la diligencia para que se dispusiesen las ventanas de las casas que se han comprado en la calle de Atocha para el nuevo hospital de Aragón y ya no se halló a ninguno de los protectores en casa. Embié a decir a don Pasqual que no era ora ya de nada y me replicó que parecía mal que yo no fuese y se hallaría menos, y le embié a decir que se pasase por los ministros del Consejo que tenía vezinos, que son los señores don Pedro Villacampa y Protonotario y Hizquierdo, porque el de Albaterra no estava en casa, y se viniese por mi, que yo iría donde le pareçiese, y previne entre tanto los balcones de la casa de Joseph Picarte, procurador fiscal y rector del Consejo. Vino don Pasqual en coche de dos mulas //(209v.) solo, porque todos los demás del Consejo ya no estaban en su casa, y entrambos con mi secretario y cavallerizo, que pareció lo mejor, nos fuimos de revoco, y llegamos a la Carrera de los Álamos de Atocha y allí vimos pasar a los Reyes. Yo me descubrí con recato para que me biesen, y también me descubrí al señor don Luis de Haro, al señor don Fernando de Contreras y a otros tres o quatro para que se supiese este cuidado y obsequio, y habiendo buuelto S.S. M.M. nos bolvimos a mi posada.

Viernes a 11 de henero 1658.

Sábado a 12. Fue la fiesta de la máscara por el nazimiento del Príncipe Nuestro Señor. Pareció el Consejo, aunque yo no me inclinava a ello, ir a verla a los balcones de la plaça, donde vimos los toros, por ser fiesta Real y salir padrino el señor don Luis de Haro, y haver mandado S. M. que los capitanes de la guarda, que son don Luis Ponze de la española y don Pedro de Aragón de la tudesca, fuesen en cuerpo, que es cosa que solo se plactica quando entra en la fiesta la persona Real, y esta, por ser por el Príncipe, se tuvo por la fiesta regia. Fuimos a los balcones, pero estuvimos sin çeremonia, esto es sin colgar las ventanas con capas y sin //(210r.) gorras porque no estava el Rey en la plaça, f. 210r. que es la causa de placticarlo quando asiste en ella a verlas; y en acabándose me bine, quedándose los del Consejo en la puerta de arriba porque así se los porfié, y respecto de la estrechez del lugar y escaleras pareçia forçoso. Fueron ocho quadrillas de a 12 cada una.

Domingo a 13 de henero de 1658... Martes a 15.

Miércoles a 16. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Jueves a 17. Viernes a 18.

Sábado a 19. Juró en la plaça de capa y espada dada a Cathaluña don Joseph Sorribas, cavallero del hávito de Santiago, que era del Consejo de Hazienda. Híçose el juramento en la forma ordinaria con que no hai cosa particular que advertir.

Partió el Rey a Aranjuez.

Domingo a 20 de henero de 1658. Lunes a 21.

Martes a 22. Volvió el Rey de Aranjuez.

Miércoles a 23... Viernes a 25.

//(210v.) *Sábado a 26.* No fui al Consejo porque se despachase la consulta del gobierno de Orihuela y algún otro negoçio, si havía, en que yo no pudiese intervenir, o qualquier otro aunque apenas hay que despachar. f. 210v. Graçias a Dios.

Domingo a 27. Reçiví un papel del marqués de la Lapilla que me escribió anoche en que me pregunta de horden de S. M. si ay exemplares que a los gobernadores de los Reynos se haian dado aquí balcones para ver las fiestas en la plaça, porque lo quiere saver para resolver la consulta del Consejo en que me propone que se le dé a don Francisco de Castro, substituto de gobernador de Aragón. Respondile que el

Consejo, quando hiço la consulta, no tuvo presente ningún exemplar y se tiene por difíçil que le haia, respecto de que raras veçes bienen los gobernadores a las Cortes, pero consideró el Consejo que a este cavallero, aunque con nombre del substituto, le ha dado S. M. toda las preheminiçias y honores de governador propietario, y este ofiçio supone tanto que por órdenes de S. M. tiene preçedençia a los títulos y así pareçe de clase que mereçe este favor, añadí también que havia savido y lo sé de buen original que al justiçia de Aragón quando estuvo aquí en Madrid se le dio balcón para ver las fiestas, y el governador le preçede.

f. 211r. // (211r.) *Lunes a 28 de henero 1658.* Fueron la cañas y toros en la plaça desta Corte. Salimos a las diez del Consejo y a la una estuvo el Rey en la plaza.

Llegó el Jurado en Cap de la çidad de Zaragoza y vino luego a visitarme, y no me alló en casa por haver ydo mui temprano a las ventanas a esperar antes que llegase el Rey, y volvió acavada la fiesta. Hiçele mucho agasajo y él a mí mucho rendimiento; ofreçile dos veçes la puerta y la silla pero no se la di, y le salí a reçevoir a la mitad de la segunda pieza y le acompañé al salir casi tanto como a un Grande, y quitado de no darle el lugar en lo demás le hiçe toda cortesía y agasajo.

El Consejo hiço consulta para que le diesen balcón y dijo S. M. que lo tenía mandado, y no haviéndose logrado el efecto escriví un papel a don Luis de Haro para que se le hiçiese dar y a don Pedro Boil también, que bino en nombre de la Diputaçión de Valençia; y respondiome que era muy irregular dar balcón a quien no havia llegado a Madrid; que don Pedro Boil tenía raçón, pero crehía que ya le havían dado boleta, y que me embiava la de su cavallerizo para que la diese a quien le faltasse // (211v.)

f. 211v. que era todo lo que podía haçer en la estrechez del tiempo. Repondile que ya havia savido que don Pedro Boil tenía boleta y que el Jurado havia alquilado balcón y así restituýa la de su cavallerizo porque no era justo que la dejase de goçar, y que yo estimava la merçed que haçía a los Reynos de la Corona.

Por la mañana se dudó en el Consejo si a don Pedro Boil y al Jurado de Zaragoza los podrían visitar los ministros, y resolviose que se hiçiese consulta a S. M.

Martes a 29 de henero 1658.

Miércoles a 30. No fui al Consejo porque se despachase el gobierno de Orihuela en que no puedo intervenir.

Jueves a 31. No fui a Consejo porque se despachava el pleito del conde de la Granja con don Luis Maça sobre las Baronías de Moxente y Novelda, en que no puedo intervenir. Asistieron asoçiadados de Castilla, que fueron don Antonio de Valdés, don Francisco de Solís, don Francisco Ramos y don Gregorio de Contreras; faltó don Francisco de Salgado. De los de nuestro Consejo intervinieron los señores regentes conde de Robles, don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Vizente Moscoso y don Joseph Pueyo. Resolviose el negoçio y me vino a dar quenta don Miguel Marta, que era el oydor.

//(212r.) No se repartió salario a don Francisco Salgado y parece **f. 212r.** justo que, si bien de nosotros aunque no asistamos se nos deve dar parte, como lo disponen los fueros de los Reynos de Valençia, que a los recusados y dados por sospechosos dan partte del salario, y esta es la observançia en Valençia y en este Consejo, porque solo el ser ministro de él da derecho para todos los emolumentos, pero los asoçiadados solo tienen derecho al salario por el voto, y no votando tanpoco se les ha de dar el salario.

Viernes a primero de febrero 1658. Ordené que se notase en el dietario por un scrivano de mandamiento cómo se votó ayer la causa faltando uno de los asoçiadados, y que no se le repartió salario por la raçones referidas que aprobó el Consejo para que sea notorio y sirva de exemplar.

Sávado a 2.

Domingo a 3. Embié las boletas al Jurado de Zaragoza y a don Pedro Boil, síndico de la Diputaçion de Valençia, y fueron entranbas de segundo suelo n° 80 y 85.

Lunes a 4. Havía de ser la fiesta de los toros y el Rey Nuestro Señor amaneció con calentura, aunque ligera, y parece de resfriado, con que se quedó en la cama y se prorrogó la fiesta para otro día; y uno y otro me enbió a deçir al Consejo el señor don Luis de Haro con recado, //(212v.) y yo embié dos veçes con el scrivano de mandamiento más **f. 212v.** antiguo de los que estavan a saver como estava S. M. y respondieron siempre lo mismo, que era lijera la calentura y pareçia de resfriado. Dios le dé mui cumplida salud, y aunque quando el Rey está emfermo sube el viçecañiller con los dos más antiguos del Consejo ha ver o saver de S. M. no pareció hoy que era justo haçer esta demostración porque era creçer el cuydado.

Martes a 5. Estuvo el Rey libre de calentura, gracias a Dios, aunque quedó en la cama. Embié quatro veçes ayer y oy a saber de S. M., las dos del Consejo con el scrivano de mandamiento más antiguo de los que allí estaban, saviendo al entrar como pasó la noche y después lo que diçen los médicos, y las otras dos de mi casa a saver como ha comido y a la noche como ha pasado la tarde.

Reçeví carta del Arçobispo de Santiago, escusándose de admitir la iglesia de Valençia por sentir sus prevendados que es inferior y sería exemplar en perjuicio de la de Santiago y por sus empeños.

Miércoles a 6. No fui a Consejo porque se biesen las cartas del Arçobispo de Santiago y tomase resolución en este negoçio en que importa la brevedad, y no puedo intervenir por el concurso de mis dos hermanos los obispos de Vique y de Orihuela.

f. 213r. // (213r.) Pasó bien el Rey Nuestro Señor la noche y se ha vestido. Gracias a Dios.

Jueves a 7. Tampoco fui al Consejo, porque se vio el pleito de Xalón entre el conde de Alcudia y don Gonçalo de Hajar y yo no puedo intervenir por el parentesco con el Conde, y si bien hay resolución y acuerdo del Consejo para que a las vistas pueda asistir, me ha pareçido no ejecutarlo sino es instándome las partes interesadas y el Consejo en ello, y nada desto ha sucedido aora. Los asociados que intervinieron son don⁵⁰.

Viernes a 8 de febrero 1658. Se publicó en el Consejo la resolución de S. M. sobre la consulta del Consejo en horden a si han de visistar los ministros del Consejo a los que vienen en nombre de los Reynos, y en conformidad de lo consultado es lo resuelto, que en casos que solo vienen a dar parabién a S. M., como aora del nazimiento del Príncipe o cosa semejante, que solo diçe demostrazió de afecto y obsequio, los puedan visitar, pero que en otras ocasiones que bengan por negoçios, aunque sean los jurados de las çiudades metrópolis, no los visiten.

f. 213v. Quando pueden visitarlos no se entiende el presidente o viçecañiller, el qual no está comprehendido // (213v.) en esto ni pareçe justo que los visite, y así lo sintió el Consejo.

⁵⁰ Aquí se dejaron tres líneas en blanco para completar los nombres, lo que luego no se hizo.

Hoy besó la mano al Rey y a la Reyna a las onze y media antes de medio día, con mucho luzimiento, ostentación y acompañamiento, el Jurado de Zaragoza, y bino anoche a darme cuenta de que tenía audiència, y hoy de como lo había executado. Yo continué las mismas cortesías y agasajo; nunca le doy la puerta ni la silla pero le acompaño hasta la pieza del último cancel, que es la primera entrando, y en ella hasta el cancel mismo.

Sábado a 9 de febrero 1658. Domingo a 10.

Lunes a 11. Fue la fiesta de los toros en la plaza. Salimos del Consejo a las diez del Consejo y a la una estuvieron los Reyes en la plaza.

Martes a 12. Reçiví la consulta que havia hecho el Consejo açerca de las dos novedades que se havían visto en la posada de don Pedro Boil, barón de Borriol, que bino a dar el parabién a S. M. del naçimiento del Príncipe Nuestro Señor en nombre de la Diputaçión de València, porque puso armas a la puerta de la calle como los embaxadores de otros príncipes y dentro puso dosel, y pareçió que uno y otro se devía mandar quitar, así porque ninguno de quantos síndicos han benido lo han hecho, como porque en quanto a las armas, como no hay //(214r.) verdadero embaxador de vasallos a su rey, tampoco es justo consentir ni tolerar insignia ninguna de tal, y el dosel nunca puede tenerle un síndico; y si quando viene jurado actual o diputado actual no se ha impedido las armas ha sido por connivencia o tolerancia, y la primera vez sería descuido a no saverlo y aora actualmente está aquí el Jurado de Zaragoza y no las ha puesto, que ha pareçido mui bien advertida atención y cuerda, pues aquella insignia no da el derecho para que sea casa esenta y sería peor con ella el desaire de entrar un alcalde y quitarla o prender a alguien o haçer otras cosas que no se le pueden impedir, y en quanto al dosel siendo las çiudades metrópolis y Diputaziòn a quien S. M. ha conçedido que le puedan tener, podrá tocar al que es uno de los del magistrado mientras tiene toda su representaziòn, pero este honor personalísimo no puede pasar al síndico ni procurador. En efecto llamé a don Pedro Boil, como S. M. mandava en la resoluciòn de la consulta, para saver el fundamento destas novedades y, no haviendo dado raçòn relevante, sino que pensava que podía haçer lo que un jurado y un diputado, pasé a ordenarle que en todo caso hoy por todo el día quite las armas //(214v.) y el dosel, y aunque con mortificaciòn, mas dijo que lo haría y, aunque me pidiò liçencia para dar un memorial alegando sus raçones, le respondí que de mui buena gana como fuese después de quitadas las armas y dosel, que pues las havia puesto de echo devía ante todas cosas quitarlas y después, pidiendo liçencia para ponerlas, alegar todos los fundamentos que le juzgasse convenir. Fuese con esto, y de allí a tres horas me emvió a decir que por estar nevando y ser

f. 214r.

f. 214v.

de noche no volvía, pero me daba cuenta que había executado y quedava echo lo que yo le había ordenado.

Miércoles a 13 de febrero 1658... Domingo a 17.

f. 215r. *Lunes a 18.* Propuse en el Consejo que, habiendo nombrado al regente don Joseph Pueyo para que tuviese cuydado del tablado y balcones que se han de haçer en la fiesta del Retiro, había hablado al marqués de Liche, que es quien cuida de toda la disposición, y le había dicho que al Consejo se le davan çinco balcones en primer suelo y çinco en segundo y treinta pies de tablado tendido, y por esto se havían de depositar 600 ducados //(215r.) en poder de don Pedro Vizente, y que era neçesario que se hiçiese oy, viese el Consejo si se daría este dinero. Resolviose por maior parte que se diese cuenta dello a S. M., porque si bien en lo que se haçe por lo regular no havia menester horden, pero para el marqués de Liche, hora sea porque sirve el ofiço de alcayde de Buen Retiro o por qualquiera otra raçón, tase dos tablados o dé disposición alguna en estas materias, es preçiso que benga al Consejo horden de S. M., pues sería de mala consecuençia que el Alcayde del Retiro o qualquiera otro, sin este requisito, diese órdenes ni disposiciones que por el Consejo se han executar, y más quando se save que si el carpintero del Consejo hiçiera estos tablados y balcones apenas costaran el terçio, y que si bien hoy el marqués de Liche es hijo del valido y por su persona bien visto de S. M., pero que ni esto a de suplir lo que el Consejo neçesita para su autoridad, que es que venga todo por horden del Rey, ni es justo que se haga exemplar para que mañana otro alcayde del Retiro tase como se le antojare en las fiestas, para que vaya el Consejo y se saque él consecuençia por el ofiço lo que hoy pueda pareçer a algunos que se podía tolerar por el valimiento.

f. 215v. //(215v.) Hiçose luego la consulta diçiendo que el marqués de Liche había pedido esta cantidad por el tablado de treinta pies de tendido y diez valcones, çinco en primer suelo y çinco en segundo, pero como esto neçesita de horden de S. M. y no la había tenido el Consejo, le había pareçido dar cuenta dello, y que se entregaría este dinero no mandando otra cosa S. M.. Embié esta consulta al salir del Consejo con dos luegos.

También se resolvió que en los tablados se dé lugar a los scrivanos de mandamiento y registro que puedan ir, supuesto que no tienen otro lugar y que los demás lugares se repartan a proporçión entre todos los que los tienen en la plaça, de suerte que a cada uno se le quite pro rata lo que le cupiese, pues son tanto menos.

Martes a 19 de febrero 1658. Volvió respondida la consulta referida, diciendo S. M.: «Hágase así».

Miércoles a 20... Viernes a 22.

Sábado a 23. Tube un papel del señor don Luis de Haro en que me avisó que fuesen luego por la mañana el Jurado de Zaragoza, don Pedro Boil, síndico de la Diputación de Valencia, y don Francisco de Gurrea, substituto de gobernador //(216r.) de Aragón, por boletas, porque a los tres se habían señalado valcones para la fiesta de toros del Buen Retiro que ha de ser mañana. Respondile que don Pedro Boil ya se había partido a Valencia, que a los dos había avisado, estimando mucho el cuidado que tenía de los de la Corona. **f. 216r.**

Domingo a 24. Fui a hablar en diferentes negocios al señor don Luis de Haro y avisé a los del Consejo que fuesen mañana temprano, porque havíamos de salir brevemente para ir a la fiesta mañana con puntualidad.

Lunes a 25. Se prorrogó la fiesta por estar con jaqueca la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 26. Fue la fiesta. Salimos del Consejo a poco más de las nueve y dije que a las onze estuviesen en mi posada todos para que saliésemos a las doce della a ir a la fiesta, y así se executó. Fueron en primer coche delante los señores secretarios y don Joseph Sorribas y en el mío vinieron los demás, que fueron por su horden los señores conde de Robles, a mi lado, conde de Albaterra y don Pedro Villacampa en proa, don Miguel Marta y don Vizente Moscosso al estrivo de la mano derecha y al otro don Pasqual de Aragón. Llegamos los primeros pero a poco rato fueron llegando los demás Consejos y todos estuvimos muy bien acomodados, aunque de las señoras del Consejo ninguna fue y eran mui pocas las que había en todos los //(216v.) tablados, **f. 216v.** porque si no son las de los consejeros de Castilla y de Guerra, no se vinieron otras conoçidas.

Yo me salí al quinto toro porque tube prevenido a Damián Coetens, conserje del Retiro, que me abriese alguna puerta, y así lo hizo y vine a salir a la puerta principal del Retiro donde me esperaban mis coches y silla y púseme en el coche de mi persona con mi secretario y camarero y bolvíme a mi posada. Gracias a Dios.

Miércoles a 27 de febrero 1658. Reçeví papel del señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, en que me diçe que de orden de S. M. me avisa que ha de ser mañana en el Collisseo del Buen Retiro la comedia por el nazimiento del Príncipe; que se ha de començar a las tres en punto y que a las dos y media han de estar allí los Consejos, que yo lleve al de Aragón y que la entrada ha de ser por el saloncete, como la última vez que fue aora dos años.

f. 217r. Escrivile otro papel diciendo que, aunque entendía que las señoras no tenían lugar pues no me lo havisaba, por lo que me instava en ello deseava me lo dijese con expresión, y asimismo que por evitar diferencias del modo de los asientos en el salón que se ocasionaron aora dos años se previnie-se poniéndolos como los dispusso //(217r.) en la pieça de Palacio para el bautismo del Príncipe, Nuestro Señor. Respondiome que para las mugeres no hay lugar y que lo entendí bien, que a los consejeros esperará y rezevirá el señor marqués de Liche y irán entrando el Colliseo como fueren llegando para esperar en el lugar que huvieren de asistir, con que no se detendrán en el salón.

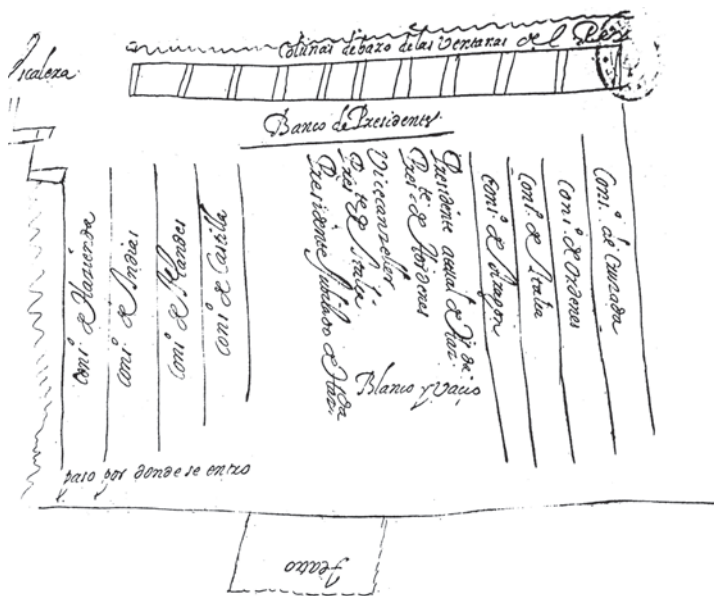
He dado horden a los porteros para que convoquen a todos los señores del Consejo para mi posada mañana a la una después de mediodía. Dios nos dé su graçia.

f. 217v. Esta mañana se trató en el Consejo qué se devía haçer sobre el suceso de aier, que fue don Joseph de Balmaseda, hijo de don Pedro, procurador general de la horden de Montesa, y don Joseph del hábito de Santiago, porque no le dio por las boletas de su padre Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, los lugares que quería sin estarle señalados; le desafió hoy y fuera de la Puerta de la Vega le dio una estocada, si bien él también quedó herido en la cara y en la mano derecha. Y pareció que para proçeder contra el moço, aunque sea del ávito de Santiago, o contra cualquier otro que haia concurrido a la falta del respeto al Consejo, pues esto es por el ofiçio de scrivano de mandamiento, y por guardar las hórdenes del Consejo, y que //(217v.) el disgusto se tubo o començó aier en el tablado a vista del Consejo, donde estava en toda forma de tribunal, tiene toda jurisdicción que ha menester. Que si bien si suçediese morir Vizente Pradel para el homicidio no tiene jurisdicción suficiente, y eso toca al juez del territorio, pero para el desacato la tiene vastamente, y se deve proçeder al castigo con todo rigor, y así encargué al señor regente don Pedro Villacampa que reçiva informazió de lo que pasó para que se pueda proçeder contra los culpados en la ofensa o desacato al Consejo.

Viernes a 1º de marzo 1658. Juntose el Consejo en mi posada a la una y de allí a media ora fuimos al Retiro en tres coches. El 1º delante con los tres secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Hizquierdo y Carlos Zoallí y don Gerónimo de Villanueva, Protonotario propietario aunque sin exerçicio. En el 2º don Miguel de Lanuza, don Vizente Moscoso, don Joseph de Pueyo, don Francisco Sorribas. En el mío conmigo en popa el conde de Robles, en proa el conde de Albaterra y don Pedro Villacampa, al estrivo de la mano derecha don Miguel Marta y al de la izquierda don Pasqual de Aragón. //(218r.) Llegamos los primeros a Buen Retiro y entramos por la plaça donde fueron los toros y subimos por una escalera, al cavo de la qual hallamos

ora, y, aunque observando lo que se hizo quando el bautismo del Príncipe, había de salir primero el Consejo de Cruzada, pareció que no, sino que saliésemos primero los presidentes y luego los Consejos, y así se hizo y fuimos **f. 219r.** bajando yendo delante y nos sentamos //(219r.) en esta forma:

Gráfico número 2



f. 219v. Comencó la fiesta a las tres y media y acabose entre ocho y nueve de la noche. Salimos primero los presidentes, no por la parte que entramos, sino por la puerta que está más cerca de la plaza. Yo salí primero y conmigo el consejero que estava al paso por la parte donde salí; tomé mi silla y salido de la plaza del Retiro me puse en el coche, por estar de los dos⁵² el camino que no pudieron llevar los moços el travaxo. La fiesta fue muy autorizada y //(219v.) regia y si se le quitaran tres o quatro cosas indegentes no había más que desear. Quiera Nuestro Señor que no haiamos estado en ella en el ánimo aunque ha sido fuerza estar la presencia corporal.

Sábado a 2 de marzo 1658... Martes a 5.

⁵² La lectura es clara, pero la transcripción del manuscrito del ACO «lodos» parece más apropiada.

Miércoles a 6, día de Çeniza. Tomola el Consejo en Constantinopla, como suele todos los años antes de la misa reçada que se diçe, acavada la qual se predica. Dios nos dé su graçia en esta quarentena para que le agrademos mucho y siempre.

Bolvieron los Reyes del Retiro. Havían de haver buelto aier, como suelen todos los años, mas por estar la Reyna Nuestra Señora con su jaqueca no fue posible, y así esta mañana volvió el Rey solo a Palaçio en cutia capilla asistió como suele al sermón, y la Reyna Nuestra Señora vino a la tarde con sus damas sin que le acompañase el Rey Nuestro Señor.

Jueves a 7 de marzo 1658... Lunes a 11.

Martes a 12. Tube Consejo por la tarde //(220r.) para despachar el **f. 220r.** pleito de la Puebla Larga, el qual se dio al relator extraordinario de consentimiento de las partes, por ser pleito tan prolijo de tanto hecho, pruebas y escrituras, y se ha comenzado hoy a ver a puertta abierta en presencia de las partes y sus abogados y procuradores, y con haberse gastado casi dos horas solo se a dicho uno de los presupuestos que hace el relator, el qual ha hecho la relación, como todas las que he visto suias, con gran claridad, comprensión y siguridad de memoria.

Miércoles a 13.

Jueves a 14. Me he quedado por la mañana en casa para que se despachen en el Consejo algunos negoçios en que no puedo intervenir. Prosiguiose por la tarde la vista del pleito de la Puebla Larga otras dos horas.

Viernes a 15 de marzo. Prosiguiose por la tarde la vista del pleito de la Puebla Larga.

Sávado a 16. Domingo a 17.

Lunes a 18. Se acordó en el Consejo que esta vez se repartan los proçesos que tocavan a don Eugenio Mensa, scrivano de mandamiento, con los escrivanos que le sobreviben, y que en el libro de los repartimientos se note quales son los que an cavido a cada uno //(220v.) y por la confusión que **f. 220v.** se ha experimentado en estos repartimientos de aquí adelante no se hagan, sino que los de la escrivanía que vacare se guarden para el subçesor y no pertenezcan a otro ni se hagan estas mudanças, y ordené que se notase esta resolución en el dietario para que quando suzedá el caso se execute y observe.

Martes a 19. Miércoles a 20.

Jueves a 21. Por la tarde fui al nuevo sitio donde se ha de mudar el hospital de Aragón, que está en la plaçuela de Antón Martín, donde se puso la primera piedra del edificio. Llegué al puesto y salieron a reçevirme o me

estaban esperando los proctetores (*sic*), que son los señores conde de Robles y Albatera, los demás del Consejo estaban adentro. Estava prevenido el altar y entapiçadas las paredes de donde havia de estar el Consejo y juntamente estava el estrado y mi sitial en la forma que está en las iglesias, aunque aquí estava todo descubierto al çielo. Pareçió que una funci3n tan grande era

f. 221r. don Pasqual de Aragón, //(221r.) hijo del los duques de Segorve y Cardona, y así se vistió en un puesto o sacristía que se fabricó de colgaduras, porque todo era patio el sitio. Asistieronle con capas, demás del diácono y subdiácono, tres capellanes de honor de S. M. que, aunque no suelen vestirse sino con el señor Patriarca, pero bino bien en esto por la persona del señor don Pasqual, fueron fray Jaime Salvador del hávito de Montesa, administrador del ospital, el arçediano de Tarragona, fray Valls, el doctor Matheo Fraso, natural de Zerdeña. Hiçieronse estas funci3nes como dispone el çeremonial, asistiendo el Consejo en su estrado, aunque quando se vajó a los çimientos a poner la primera piedra nos açercamos a la orilla de las çanjas para no perder de vista el presvítero y los que haçían el ofiçio, y después nos volvimos al mismo puesto de antes. Asistieron los músicos y cantaron el ofiçio que diçe el çeremonial muy bien, y se hiço todo con mucha autoridad. Acavado todo, esperé que se desnudara don Pasqual y, haviendo llegado a incorporarse con el Consejo en el lugar que le toca por su antigüedad, me levanté y me acompañó el Consejo como suele hasta ponerme en la silla que estava

f. 221v. çerca de la calle. La piedra se puso, y dentro //(221v.) della la inscripci3n siguiente donde se nombran los del Consejo que asistieron y no los ausentes de aquel acto, que fueron el duque de Medina de las Torres, porque nunca biene al Consejo desde que hoyo⁵³ soy viçezanziller, el señor don Jorge de Castelví, porque está en Toledo, guarda maior del duque de Lorena, y el señor marqués de Hariza en Zaragoza, y don Juan de Villanueva, lugarteniente en el ofiçio de protonotario, cavallero del hávito de san Juan. Diçe así la inscripci3n:

«Matriti, XII kalendas aprilis anno a Dei parae partu MDCLVIII ad honorum et gloriam Dei humanis salutis. Asertoris Domini Nostri Iesuchristi ejusque Santisimim Matris in simulacro celeberrimo cui a Monteserrato nomenclatur est cultae, cuius tutelae et patrocini3 hoc templum et xenodochium Aragoniae Regnorum expensis extructum dicatur, ansistites Romano Santissimo Patre Alexandro VII, Hispaniarum Rege Catholico Philippo Magno, Aragoniae huius nominis III, et Castellae IIII, juventutis Hispaniae

⁵³ Evidentemente se trata de un error, la lectura de la copia manuscrita del ACO. «yo» parece más correcta.

Philippo eiusdem Potentissimi Regis Promogennito, doctor domine Paschalis de Aragón, sacrae militiae de Alcantara aequus, Talbricensis archidiaconus et ecclesiae Toletanae canonicus, at regens et Senatus Supremi Aragoniae consiliarius, huic substructioni primum iecit lapidem presentibus Illustrissimo domino D. Christophoro Crespi de Valdaura, omnium Regnorum sub Aragonum ditone contentorum vicecancclario et dominis D. Bernardo Pons et Fuxell, comite de Robles⁵⁴, Jacobae militiae equite, dominis Gaspare de Rocaful, comite de Albaterra, domino Michaele Baptista de Lanuza, Jacobae militiae equite et Regnorum Aragonum protonotarius, domino Vincentio et Pimentel eiusdem Jacobae militiae equite, domino Josepho Pueyo, eiusdem sacris ordinis equite, domino Josepho Sorribas, eiusdem ordinis equite, regentibus et Senatus Supremi Aragoniae consiliariis, // (222r.) domino Didaco de Sada, Jacobae militiae equite, domino Francisco Hizquierdo de Berbegal et Carolo Zoallí, a secretis et eiusdem Senatus et Regnorum Aragoniae a Consiliis.»

f. 222r.

Viernes a 22 de marzo 1658... Lunes a 25.

Martes a 26. Se continuó por la tarde la relación del pleito de la Puebla Larga y se acabó, gracias a Dios, habiéndola echo el relator don Luis de Cartajena, todos los quatro días que duró, con gran exacción y claridad.

Miércoles a 27.

Jueves a 28. Se continuó por la tarde el pleito de la Puebla y informó el abogado de don Henrrique Esplugues y Mané, que es don Luis de Vargas.

Viernes a 29. Se continuó por la tarde el pleito de la Puebla y informó la parte de Mosén Vicente Esplugues, digo su abogado que es don⁵⁵ Casasús.

Sábado a 30

Domingo a 31. Fui por la mañana a la confesión como suelo y me confesé con el Padre frai Eusebio Nieremberg, mi confesor, no obstante que estava de su enfermedad y accidentes bien fatigado y de suerte que dudé si estaría para pronunçiar bien la absolución, y observé que con gran cuidado // (222v.) y de espacio la pronunçió como satisfaciendo a mi pensamiento. A la tarde me avisaron que le querían dar la extrema Uncción, y así fui luego y me trujeron otro recado suyo que quería hablarme antes que le levantase el pecho; fui y me arrodillé delante de su cama y me despedí dél con hartas

f. 222v.

⁵⁴ En todo el manuscrito se titula erróneamente al conde de Robres como conde de Robles, al transcribir aquí el nombre entero vuelve a haber otro error ya que en realidad se apellida Pons y Turell y no «Fuxell».

⁵⁵ El manuscrito deja un hueco probablemente por no saber el nombre de pila pensando en completarlo más adelante.

lágrimas y dolor de tan gran pérdida, pues es el maior que aora se me podía ofreçer; díjele que me señalase la persona con quien faltándome me podía confesar y ser mi padre espiritual y señalómela y me ofreçió no olvidarse de mí delante de Nuestro Señor, pero habiendo mejorado algo no se le dio la extremaunçión.

Lunes a 1º de abril 1658.

f. 223r. *Martes a 2.* A la noche se dio la extrema Unçión al padre frai Juan de Eusebio, donde asistí, y siempre estuvo con aquella misma paz, tranquilidad y quietud de ánimo que solía quando estava con salud, que es señal bien claro de que con sus exçelentes y altas virtudes havia llegado a tal grado de perfecçión que siempre estava en la presençia de Dios, como ya si obrado estuviera de partida para la eternidad, que las açiones y comunicaçión exterior no le impedía esta continuada oraziòn; así lo tengo por çierto por muchos fundamentos, //(223r.) si bien él no me lo dijo.

Miércoles a 3 de abril de 1658. Jueves a 4.

Viernes a 5. Me confesé por la mañana como suelo los viernes y domingos con el Padre Eusebio porque, sin embargo de estar con la Santa Unçión desde el martes, estuvo para oírme y absolverme, pronunçiendo con claridad la absoluçión, y todos estos días le he visitado dos vezes una antes de ir a Consejo y otra a la tarde y todo es muy poco para lo que yo le devía. A la tarde murió el Padre Pedro Pimentel, hijo de los condes de Benavente, por su sangre y por sus prendas sugeto de gran estimaçión.

Sábado a 6.

f. 223v. *Domingo a 7.* Fue Nuestro Señor servido de llevarse a las dos de la mañana al reverendo padre Eusevio, que deve tener alto lugar en la presençia divina por sus grandes mereçimientos y eroicas virtudes. A mi instançia se pone en ataúd el qual he mandado haçer por mi cuenta, y así la música como la çera de su entierro la quiero pagar, y así mismo el día de sus honrras que se le han de haçer a mi instançia el sábado de Ramos, queriendo Dios, y predicarse sus alabanças, pues sus exçelentes //(223v.) virtudes maiores honores mereçen; así queda conçertado con el padre Rector. Pérdida ha sido universal la de un sugeto tan grande, pero esperemos que lo suplirá desde el çielo donde se sirva Su Divina Magestad de llevarnos por los mereçimientos de su preçiosísimo Hijo.

Lunes a 8. Fue el entierro del padre Juan Eusebio, en cuió cuerpo difunto parece que estavan resplandeyendo sus virtudes, porque la carne estava tratable, la cara apaçible, el color hermoso y todo de la calidad que se suele referir de otros sugetos dados ya en la Iglesia por santos. El concurso de la gente fue mucho, y todos con gran prisa procuravan que se tocasen los rosarios y otras cosas de su cuerpo; y así en la sala de la congregaçión, donde estuvo y de donde se sacó, como en la iglesia se pusieron quatro alabarderos de guarda, porque dijo bien un cavallero que sino se hiçiera así se

lo huvieran llevado a pedaços y no quedara que enterrar. Yo estuve en una tribuna donde asistí a todo, porque estar como dolorido de persona de tanta virtud y santidad fuera sovervia o vanidad, y siempre queda en opiniones si estava bien hecho //(224r.) o no, quando yo no voy a estas funciones públicas sino meramente por los del Consejo y aun eso tiene sus limitaciones. En el Consejo hubo dos ministros que me instaron que concurriese en público, pero los demás que eran siete con voto mostraron que sentían lo contrario, unos diciendo que si yo estava dolorido havían de acompañarme dos del Consejo, otros que no era justo haçer lo que no haçe el presidente de Castilla, y otros otras razones con que me confirmé en mi opinión de que estas acciones públicas, quando son voluntarias, se han de evitar por las contingencias que tienen y la variedad de los pareceres, y creo que así me lo consejara el padre Eusevio si viviera, aunque yo por su persona pasara por todo de buena gana. **f. 224r.**

Martes a nueve de abril de 1658. Votose por la mañana el pleito de la Puebla Larga y éramos seis del Consejo solamente, sin ningún asociado y se gastó desde las ocho hasta las doce en esto, y no vinieron los votos de capa y espada ni los secretarios porque el día antecedente les previne de que este negocio nos llevaría toda la mañana.

//(224v.) *Miércoles a 10... Viernes a 12.*

f. 224v.

Sábado a 13. Se hicieron las honrras del santo padre Juan Eusebio Nieremberg en su Collegio Imperial de la Compañía a mi instancia y por mi cuenta. Dijo la misa don Pascual de Aragón, hijo de los duques de Segorve y Cardona, regente de nuestro Consejo, canónigo arçediano de Talavera en la iglesia de Toledo, y por su afecto que le reconozco a mis cosas y por la autoridad de su persona le encargué esto. Predicó el padre Manuel de Nájara, predicador de S. M. Pedí a mi señora la marquesa de Baldueza, camarera mayor de la Reyna Nuestra Señora por hija primogénita del padre Eusebio por sus virtudes, más que por su gran sangre, que convidase su hijo a estas honrras, y así lo hizo el marqués de Villafranca. El concurso de todo género de gente fue el maior que se podía desear, porque con ser aquel templo tan grande estava lleno, y todos mostraron gran edificazió y aplauso de oír las virtudes y algunos milagros deste admirable varón. Quiera Nuestro Señor que nos veamos con él en la eternidad, como yo lo espero de su divina bondad y misericordia.

El mismo día por la tarde me enbrió a decir el señor don Luis de Haro que S. M. me advertía que, aunque me había dado liçencia para //(225r.) ir estas vacaciones al Paular, pero que había de estar en Madrid el lunes 22 de abril, porque el martes a 23 quería S. M. entregar su testamento que había echo de nuevo por el nacimiento del Príncipe, y que era fuerza que yo me hallase a este acto y no se podía dilatar más, porque miércoles a 24 deste había de irse S. M. a Aranjuez y quería antes de la partida tener echa esta prevençión, y respondí que estaría yo aquí el 2º día de Pascua con toda puntualidad. **f. 225r.**

Domingo a 14 de abril de 1658. Me parto a la cartuja del Paular. Nuestro Señor me encamine todos los pasos a su serviçio. Partí antes de las 4 de la mañana y llegué a aquel convento a las 5 de la tarde, habiendo ido de aquí a Colmenar en mi coche donde llegué a las 8 de la mañana, y de allí adelante en la litera que me esperaba desde aier.

Lunes a 15... Sávado a 20.

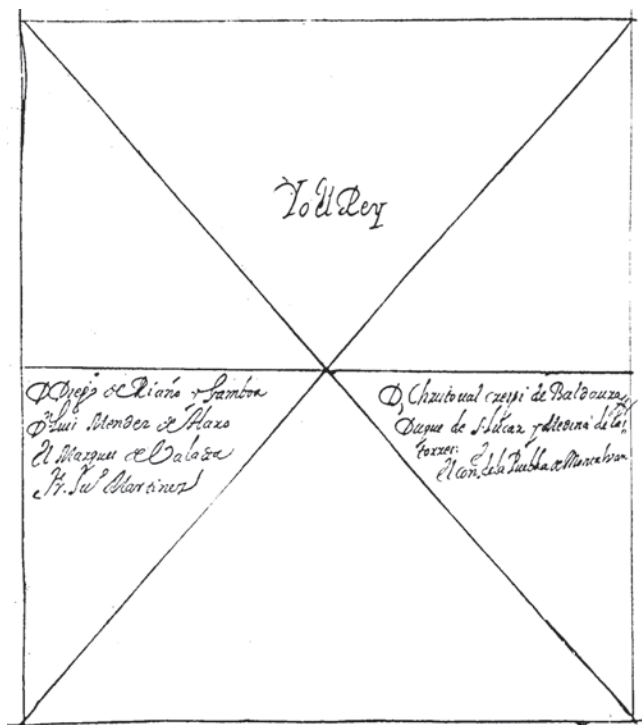
Domingo a 21, día de Pascua de Resurreçión.

f. 225v. ***Lunes a 22.*** Partí del Paular a las 4 de la mañana y llegué a las quatro de la tarde a esta Corte en la misma forma que fui, esto es, viniendo desde Colmenar en mi coche que me estava esperando. //(225v.) Embié luego un papel al señor don Luis de Haro para que hiçiese saver a S. M. como yo havia llegado y podía servirse de señalarme la ora en que mañana huviese de estar en Palaçio. A la noche tuve papel del señor don Fernando de Contreras en que me deçía que S. M. mandava que mañana a las tres de la tarde me halle en su aposento.

f. 226r. ***Martes a 23 de abril 1658.*** Estuve en Palaçio antes de las tres y entré por el retrete a la pieza obscura donde estava el señor Presidente de Castilla y el padre confesor. Sentámonos los tres en dos banquillos que estava para esto arrimados al cañel que está al entrar de la puerta, poniéndose en medio el Presidente de Castilla y yo a su mano derecha y el padre confesor a la izquierda. Luego bino un ayuda de cámara a deçir que entrásemos. Fuimos a la pieza de más adentro, que es la galería de las pinturas que cae al terro, y S. M. estava en la pieza de la torreçilla donde es su despacho; estava arrimado al respaldo de su silla en que se sienta para escribir y, entrando el Presidente de Castilla, le dijo que se pusiese al lado derecho, y a mi que me pusiese enfrente a la otra parte, luego, al señor don Luis de Haro, que se pusiese al lado derecho inmediatamente después del Presidente de Castilla, que asistió este acto por cavallerizo maior, a mi lado el duque de Medina de las Torres por sumiller de Corps. //(226r.) Al lado del señor don Luis el marqués de Velada, por consejero de Estado más antiguo, enfrente, al lado del de las Torres el conde de la Puebla de Montalbán, por ser el mayordomo más antiguo y no haver maiordomo mayor que le tocava, y en ese caso huviera de estar donde estava el cavallerizo mayor y ir mudándose los demás; últimamente el padre confesor fray Juan Martínez. Puestos en esta forma entró don Fernando de Contreras que se puso después de todos con el testamento cerrado en la mano y leyó lo que estava escrito en la tapa de él, que era en substancia que aquel era el último testamento de S. M. y revocava los antecedentes, y este quería que se guardase y no se abriese hasta después de sus días, nombrando los testigos que allí nos hallávamos (diçiendo llamados y rogados) por el horden y preçedençia que va dicho, y acavado de publicar este acto se sentó S. M. en la silla y firmó sobre el bufete que allí tiene para el despacho la tapa del testamento, que benía a feneçer a la mitad de la oja del pliego porque estava çerrado y cosido el testamento a lo largo del

//(226v.) pliego; luego le tomó don Fernando, habiendo estado arrodillado **f. 226v.** mientras el Rey lo firmó, y dijo que fuésemos a firmar, como lo hicimos, en la pieza de afuera, que es la galería, y estaban los hilos y firmas en la forma que pondré estas rayas:

Gráfico número 3



[En un cuadrado dividido por la mitad y por las dos diagonales aparecen en el centro por encima de la divisoria de la mitad (1) y justo por debajo de la mitad en los laterales, en el izquierdo (2) y en el derecho (3)]

(1) Yo el Rey

(2) don Diego de Riaño y Gamboa (3) don Cristoval Crespí don Luis Méndez de Haro de Baldaura

El marqués de Velada (*sic*), Duque de San Lúcar y

Fray Juan Martínez, Medina de las Torres

El Conde de la Puebla de Montalbán

f. 227r. Acabado de firmar digeron que ya no había que haçer, y dije yo al señor don Luis de Haro //(227r.) que me parecía caso de besar la mano a S. M. y decirle que esto sería para muchos años de vida. Estuvo dudando, y los demás que también lo oyeron parece que mostravan inclinarse a lo mismo. Entró el señor don Luis de Haro y lo dijo a S. M. y salió luego diciendo que entrásemos, y el Rey estaba casi a la puerta. Besó la mano el Presidente de Castilla, digo, hiço la çeremonia y no percibí lo que le dijo; yo lleguen inmediatamente y dije:

– Señor está prevención será para que Nuestro Señor dé a V. M. muchos años de vida como deseamos.

Respondiome S. M.:

– Lo que a mi me toca es esto, en lo demás haga Dios lo que fuere servido.

Volví a decirle:

– Plegue a su Divina Magestad que V. M. viva los largos y felices años que deseamos sus vasallos y criados.

Ya el Presidente de Castilla se había ydo y yo me fui también.

f. 227v. Antes dije al señor don Luis de Haro que me avían informado que también solía haçerse en este acto el Inquisidor General y que le había hallado de menos; respondiome que se habían reconocido todos los exemplares y que no se hallan sino los dos presidentes de Castilla y Aragón, los tres oficiales maiores de la Casa Real, que son mayordomo mayor, cavallerizo mayor, y sumiller de corps y el consejero de Estado más antiguo y el confesor de S. M. y que esto se había seguido. Respondile que tenía por mui justo seguir la costumbre y no haçer novedad y discurrí después que la causa de decirse que se hallava el Inquisidor General sería porque en algún tiempo concurrían el ser confesor y inquisidor general una misma persona, como lo fueron fray Luis Aliaga y fray Anttonio de Sotomayor, y pensarían que concurrían por el ofiçio de inquisidor general no concurriendo sino por el de confesor.

También antes que entrásemos en el aposento del Rey dije al señor don Luis de Haro que estimava mucho el recado que aier me embió con don Juan de Solar, su secretario, diciendo que el no haver dado el arçobispado de Valençia a mi hermano, el Obispo de Orihuela, no era por no conoçer sus partes y méritos, sino por haver formado S. M. dictamen de que no convenía que fuese natural, y brevemente vería quan çierto era esto, que yo estimava el favor y memoria y que si bien no había cosa equivalente a la iglesia de Valençia, qualquiera promoçión sería para mí estimable y que yo había echo juicio que sería el obispado de Plasençia que estava vacante; respondiome

que era particular, digo⁵⁶ así, y que se le daría con circunstancia de particular honrra y estimación para mí.

A la noche me embió a decir con don Juan de Solar que parece que había quedado yo con deseo de saver esta circunstancia y así me havisaba que le nombrava también S. M. //(228r.) por su embaxador extrahordinario en Roma para el negocio de la Inmaculada Concepción de la Virgen; respondile que no podía aver para mi cosa de igual aprecio como ver a mi hermano enpleado en servicio de la Virgen tan señalado y tan de la devoción de S. M., y así quedava sumamente reconocido y hacía muchas gracias a S. E. **f. 228r.**

Miércoles a 24 de abril 1658. Me avisó por la tarde el señor Joseph González como había bajado a su mano la consulta de la Junta de las materias de la Concepción en que preside, y que había nombrado S. M. al señor Obispo de Horihuela, mi hermano, por su embaxador extraordinario en Roma para este tratado, promobiéndole a la iglesia de Plasencia. Sea Dios alavado por tan grandes misericordias.

Partieron los Reyes hoy a Aranjuez.

Di quenta al señor don Luis de Haro del aviso y que ya me parecía que se había acavado la obligación del recato; al señor don Fernando de Contreras también le escribí las gracias. Todos me respondieron con gran estimación de la persona de mi hermano y haciendo concepto de que ha de desempeñar a S. M. en el efecto del empeño que tiene en este negocio por su devoción a este Santo Misterio.

Jueves a 25. Escriví a S. M. a Aranjuez las gracias destos nombramientos mientras //(228v.) no podía llegar a besar sus Reales Pies. **f. 228v.**

Viernes a 26. Reçeví respondida la carta que escribí a S. M. con estas gracias que diçe desta manera, de mano de S. M., que después que le tiembla la mano es particular favor:

«Por las notiçias que tengo de vuestro hermano y por la devoción que se tiene a este Santo Misterio, le he nombrado para esta función, esperando que dará muy buena quenta della y de vos creo mui bien lo que me deçis y os lo agradezco.»

El secretario Antonio de Alosa y Rodarte, que lo es de Patronazgo, me enbió también hoy la carta de aviso de la promoción a la iglesia de Plasencia, diçiendo que no me la había embiado antes por inorar, con harto corrimiento suyo, que el Obispo de Orihuela fuese mi hermano.

⁵⁶ Sic, debe decir «dijo»

Sábado a 27. Embié a mi hermano, el Obispo de Orihuela, estos avisos aunque ya se los di también por Valençia el miércoles. Nuestro Señor disponga y la Virgen que consiga la declaración deste Misterio como desea la piedad de los fieles universalmente y le dé graçia para que haga este serviçio a la Virgen con toda reverençia, humildad y açierto.

Domingo a 28.

f. 229r. **Lunes a 29.** Fue la fiesta de san Vizente Ferrer, y porque no se pudo çelebrar en Santo Domingo //(229r.) el Real por ser hoy también el día de san Pedro Mártir, cuya fiesta çelebra allí el tribunal de la Inquisiçión, y es la iglesia donde hoy los sermones y asiste de ordinario, se çelebró la de san Vizente Ferrer en el convento de Constantinopla, que es también donde tiene el Consejo en la quaresma los sermones.

Martes a 30. Miércoles a primero de mayo 1658... Viernes a 3.

Sábado a 4. Llegó nueva de Aranjuez que el Rey Nuestro Señor estuvo aier apretado de un dolor de riñones que le duró quatro oras, y aunque sin calentura de cuydado.

Domingo a 5. Llegó nueva que estava S. M. libre del açcidente que se conoçió que fue dolor de yjada y que havia echado unas arenillas y quedava bueno.

A la tarde llegó de Aranjuez el señor don Luis de Haro y me avisó luego por papel de S. E. lo mismo, y así se ha buuelto y es a mi parecer la seguridad de la salud del Rey Nuestro Señor (Dios lo guarde).

f. 229v. **Lunes a 6.** Tuve respuesta de papel que escribí al señor marqués de la Lapilla a 4, en que me havisa se continúa la salud del Rey y que no vendría hasta 18, porque la Reyna cumpla antes las dos faltas y se confirme //(229v.) el preñado de la Reina Nuestra Señora.

Martes a 7. Se continuaron las mismas nuevas.

Miércoles a 8. Tuve papel del señor don Fernando de Contreras en que diçe que el Rey Nuestro Señor está con perfecta salud y le respondo que ya no tiene para qué cansarse en los avisos no aviendo novedad, pues estando bueno, graçias a Dios, el silencio diçe salud.

Jueves a 9.

Viernes a 10. Se leyó en el Consejo una petiziòn de mosén Viçente Esplugues en que deçia nullidades de la sentençia que se publicó contra él en la causa de la Puebla Larga a 13 de abril, que es cosa que no se ha visto otra vez de más de quinze años a esta parte, y se tiene notiçia que antecederentemente, haviéndolo intentado un agente, mandó el Consejo ponerle preso

porque no se usase deste remedio que es notoriamente viçioso, pues solo se justifica con lo mismo que la causa de suplicación, y es solo mudar el nombre para impedir la egecución de la sentençia; y teniendo ya el medio ordinario de la suplicación y siendo esta novedad ya viçiosa, considerando el punto con particular inspección, resolvió que no se diese lugar a cosa tan perjudicial y viçiosa aunque en Valençia se platica; //(230r.) y así se hiço la Cruz de Santa Eulalia y se dijo el scrivano de mandamiento que advirtiese a la parte que, si no fuera saçerdote, se hiçiera una demostración con él, y que se notase en el dietario por acuerdo del Consejo que no se havían de admitir nullidades de sentençias que se diesen y publicasen en este Consejo Supremo. Ponderose que, si se admitía una vez, todas las partes se valdrían deste remedio, se suplicarían las instançias y los gastos, se impediría el despacho de los executoriales, se dilatarían inmensamente los pleytos, pues se pedirían en estas instançias asociados como en las causas de suplicación; todo lo qual redundaba en gran gravamen de las partes contra la utilidad pública, que consiste en la expedición de los negoçios, y no se vería el fin de los pleitos y sería indirecto para impedir la ejecución de las sentençias Reales que han de tener *praestita* (...) aunque se suplique y se causaría una instançia más; todo lo qual es dañósísimo y por estas razones en la Audiencia de Valençia no se admiten nullidades de las sentençias criminales dadas en proçesos de presençia, aunque en los contumaciales es tan ordinario, y mucho más pareció que se devía çerrar esta puerta en las sentençias del Consejo Supremo y más siendo novedad.

f. 230r.

Sábado a 11 de mayo 1658.

//(230v.) *Domingo a 12.* Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en el convento de Pinto; dijéronse en la forma ordinaria. Estuve como suelo con el Consejo y luego fui a la sacristía, púseme el manto de coro y, al bolver a entrar acabadas las vísperas, salen como a la salida los más nuevos delante y yo quedando el último saludo al Consejo, luego a las señoras que están en el estrado con una reverençia sola, luego doi dos o tres pasos y me arrodillo y hago reverençia al altar y volviéndome para entrar en la sacristía vuelvo a saludar al Consejo que está aún en pie (si bien algún año ha havido descuido en esto) y me entro en la sacristía y, quitado el manto, salgo a incorporarme con el Consejo y luego nos salimos. No me acuerdo si lo he escripto de otros años y no lo noto aquí. El regente de nuestro Consejo y los otros cavalleros, ya quitados los mantos, salen delante de mi quando boy a incorporarme con el Consejo, y de buena razón havían de llegar asta el sitial y pararse hasta que yo me pusiese en mi lugar, pero tienen en esto gran advertençia y a mi me parece mejor pasar por ello que deçírselos, porque no tengan por vanidad lo que es tan menudo y no parece que en mí es notta.

f. 230v.

f. 231r. *Domingo a 12 de mayo.* Fue la fiesta //(231r.) de san Jorge y fuimos desde el Consejo, saliendo poco antes de las diez, y por el rigor de tiempo de frío y lluvia caminamos más de la que solemos. Dijo la misa frey Pablo Climent de la horden de Montesa, capellán de honor de S. M., y estuvo con nosotros frey Jayme Salvador, guardándole su antigüedad como se acostumbra en nuestra horden, de suerte que vino a caer a mi lado porque yo estava en primer lugar por clavero; enfrente, que es el segundo lugar, estava don Pedro Balmaseda, procurador general, que es el más antiguo de los que hay en Madrid, y en 3º, a mi lado, frey Jaime; enfrente que es en quarto lugar el señor regente don Pedro Vilacampa y, al lado de frey Jaime, don Francisco Pedrolo; y por que no ha concurrido freile de la horden de catorçe años a esta parte y se olvidan estas cosas con el tiempo me ha parecido haçer memoria dello.

Martes a 14 de mayo 1658... Viernes a 17.

Sávado a 18. Volvieron de Aranjuez los Reyes, haviéndose confirmado el preñado de la Reyna Nuestra Señora, y quedaron en Buen Retiro.

f. 231v. *Domingo a 19... //(231v.) Martes a 21 de mayo 1658.*

Miércoles a 22. Fueron los toros de san Isidro y asistí con el Consejo en los balcones de la Plaça como suelo.

Jueves a 23.

Viernes a 24. Besé la mano al Rey Nuestro Señor por las merçedes que hiço a mi hermano, el señor obispo de Orihuela, de la iglesia de Plasencia y de la embaxada de Roma, y previne que no iva por otra cosa y así me reçivió en pie y le besé la mano en el Retiro en la galería grande, una pieza más adentro de donde da la audiencia ordinaria, y le besé la mano también por su salud, manifestando el gusto della y significando el cuidado en que nos puso el accidente que tuvo en Aranjuez. A todo me respondió con la benignidad y gratitud que suele y en particular me dijo quan bien informado estava de las partes, virtud y espíritu del obispo de Orihuela, mi hermano. *Sit nomem Domini benedictum.*

Sávado a 25... Martes a 28.

Miércoles a 29. Se embiaron a Roma los despachos con la presentación de mi hermano el señor don Luis, obispo de Orihuela, para la iglesia

f. 232r. //(232r.) de Plasencia, y dio crédito para sacar las bullas Andrea Piquinoti, al qual hiçe cédula obligándome a pagar el coste en llegando ellas y el interés hasta la efectiva paga de todo.

Jueves a 30, día de la Asençión... **Sávado a primero de junio 1658.**
Domingo a 2.

Lunes a 3. Haviéndose declarado confirmando unas letras *causa reconocendi*, conçedidas a instancia del conde de Belchite contra el conde de Almenara en un pleito de Valençia, y suplicando la parte del de Almenara, se dudó si se havia de admitir o disputar en revista otra vez, y se resolvió que no se hiçiese provisión en la petiçión sino la Cruz de Santa Eulalia, que es lo que aquí platicamos como en la Real Audiencia de Cataluña, porque, si bien la primera conçesión se haçe sin çitaçión de la parte, basta que lo disputen una vez en un punto que tiene tanto de arbitrio, aunque regulado, y no es justo dar lugar a tantas largas de cada inçidente, y así se executó y hordené que se notase en el dietario de los scrivanos de mandamiento para que sea regla //(232v.) para los demás casos semejantes.

f. 232v.

Martes a 4 de junio 1658. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Fui por la tarde a ver al Príncipe Nuestro Señor, que aunque supe que antes de aier subió al salir del Consejo el Presidente de Castilla con algunos otros consejeros a saver como estava S. A., no me pareció haçer lo mismo, porque no parezca que siempre haçemos lo mismo; y haviéndolo dicho aier en el Consejo a la primera hora (que no me acordé a la segunda) pareció muy bien mi dictámen. Hoy, aunque el recado que embio cada día con el scrivano de mandamiento más antiguo traxo de respuesta que estava bueno S. A., me pareció ir esta tarde, y así previne por la mañana embiando un recado con mi cavallerizo a la condesa de Salvatierra, que es la haya, y al conde del Real, que es el mayordomo, que asiste en Palaçio, en ausencia de los Reyes, como más antiguo mayordomo de la Reyna Nuestra Señora; y fui a las quatro de la tarde, hablé a la haia y a la condesa de Humanes que asiste también allí, y besé la mano a S. A. dos vezes haçiéndole alguna fiesta y diçiendo alguna palabra arrodillado, y al principio y al levantarme se la besé, y aunque está algo quebradizo de color //(233r.) más alegre y gordico (Dios le guarde como hemos menester y podemos fiar de su misericordia). Entré sin capa y con gorra, como al Rey. Supe que el Presidente de Castilla no entró adentro el otro día ni besó la mano ningún otro día a S. A. y yo me he holgado de haver echo esto diferentemente.

f. 233r.

Viernes a 7 de junio. Se dudó en el Consejo si los memoriales en hecho que haçe el relator extraordinario y se imprimen a costa de las partes se han de entregar al mismo relator para que los guarde y los reparta o se han de entregar a las partes, y se acordó que, aunque en los Consejos de Castilla se acostumbre que los tenga el relator, pero que en nuestro Consejo se siga el estilo que ha havido hasta aora, esto es, que se entreguen a la parte que huviere pagado la impresiõn, y si las dos la huvieren pagado se dé a cada

una la mitad de los que se imprimen y que al relator se le dejen seys dellos, y hordené que se pusiese esto y notase en el dietario que llevan los escrivanos de mandamiento para que sea notorio a todos este estilo y acuerdo.

Sábado a 8 de junio 1658.

f. 233v. // (233v.) *Domingo a 9*, día de Pascua de Espíritu. Fue día de comunión de la Horden, después que se votó en este día la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y asistí en Pinto en la forma ordinaria.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Junté en mi casa el Consejo por negocios de Valençia sobre que ha llegado correo despachado por el Virrey.

Viernes a 14 de junio 1658.

Sábado a 15. Con ocasión de haverse leído un memorial de don Pedro Balmaseda en que suplica que a su hijo don Joseph del horden de Santiago, contra quien se procedía por proceso de ausencia por el desacato que tuvo a la presencia del Consejo en los toros que se corrieron en Buen Retiro por el naziminto del Príncipe, maltratando de palabras a Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, que repartía los lugares a los que llevaban las voletas que tocan a los ministros del Consejo, y por haverle desafiado y herido el día siguiente por materia de oficio que se le perdonase, resolvió el Consejo pague mil reales de plata por multa y désele el perdón que pide. Pretendió el señor Fiscal que esto no se podía hacer sin su consentimiento, porque era parte.

f. 234r. // (234r.) Lo segundo, que se había de consultar a S. M., supuesto que insta que no se hiciese. Ventiláronse estos dos puntos y se discurrió largamente en ellos y resolviose en el primero que de ninguna suerte es necesario el consentimiento del Fiscal, porque lo primero, el hacer un proveído o condenar a una multa sea por vía de gobierno o de justicia es arbitrio del Consejo y no se lo puede el fiscal impedir ni militar, y también porque no se puede dudar que en todos los pleitos que hace parte el Fiscal puede S. M. mandarle que no lo haga y desista, y en aquellas cosas que miran al gobierno del Consejo y que las puede obrar sin consulta tiene por S. M. conçedida la misma potestad al Consejo, porque lo trae esto la naturaleza de su formación.

En el 2º punto, aunque para consultar a S. M. no es menester sino que le parezca a qualquiera de los votos que se deva hacer, pero el fiscal, quando trata de hacer instancia, no puede obligar al Consejo a que consulte por sola su pretensión si al Consejo le parece que no es caso de consulta, porque no hai disposición que tal diga, ni de derecho se puede fundar que al fiscal competa privilegio de que el juez que tiene potestad para resolver una cosa la haya de suspender y consultar porque el fiscal pretenda lo contrario; así se resolvió que podía subir // (234v.) a S. M. a quejarse del Consejo, pero

f. 234v.

que el Consejo no tenía neçesidad de consultar si no le pareçía que no debía haçerlo por la materia, y más quando S. M. tiene mandado en las órdenes generales que no se le embarçe con consultas superficiales. A esto dijo el Fiscal que no acudiría a S. M., sino que se ajustaría a los que pareçiese al Consejo, y yo dije que propalava mi voto para todas ocasiones, que aunque la resolución del Consejo la tenía por mui justificada y clara y concurría en ella con mi voto, pero que siempre que el fiscal en qualquier caso pretendiese que se hiçiese consulta yo lo votaría así, porque juzgo que hemos de inclinarnos fáçilmente a dar quenta a S. M. de todo; pero en esta ocasión desistió dello el Fiscal y así no se consultó.

Domingo a 16 de junio 1658. Lunes a 17.

Martes a 18. Se dudó a la primera ora del Consejo si se admitiría por agente un criado de la condesa de Villamonte, que lo pedía para darle poderes para sus pleytos; y resolviõse que los que sirven actualmente a qualquiera que sea no deve ser admitido por agente, aunque tenga las partes para ello, porque puede fáçilmente el dueño impedirle muchos días o por interés propio o ageno que no acude a Palaçio y antecámara del Consejo, y con eso haçerse fraude a las notificaçiones y expedición de los pleitos, y que de ninguna suerte se devía haçer exemplar que criado //(235r.) actual de **f. 235r.** otro tuviese en el Consejo este exerçicio.

Esta tarde, martes a 18 de junio 1658 bolvieron los Reyes del Retiro donde estaban a Palaçio.

Miércoles a 19.

Jueves a 20, día del Corpus. Fui con el Consejo a la proçesión en la forma ordinaria de otros años sin averse ofreçido cosa particular.

El señor marqués de Hariza, mayordomo del Rey Nuestro Señor, no bino con el Consejo a la proçesión sino, con el gremio de los mayordomos, que si bien le dije que no siendo de semana avía de preferir en el concurso al Consejo, porque juzgo yo que las plaças de consejeros inmediatos a quien toca jurisdicción son más preeminentes puestos y más propios de la influencia de la dignidad Real que los áulicos, y vemos que los presidentes aunque sean Grandes ban con los Consejos y no con el gremio de los Grandes, todavía me dijo que si me pareçía lo preguntaría a S. M., y díjele que lo hiçiese, porque S. M. es quien puede haçer la Ley que fuere servido, y díjome que le respondió S. M. que había de yr con los mayordomos.

Viernes a 21.

Sábado a 22. Se publicó que, por consulta del Consejo de Estado, había nombrado S. M. al señor don Pasqual de Aragón para proponerle a Su Santidad para Cardenal, por haverse tenido //(235v.) aviso de Roma que el **f. 235v.**

Pontífice quería hacer creación de cardenales por Coronas. Vino al Consejo don Pasqual a la primera ora y me dijo que no había sido posible darme cuenta de esto antes y que ahora lo hacía, y que nada estimaba tanto como ser mi súbdito, y esto con palabras y acciones tan rendidas que eran exceso, como le tiene, a lo menos conmigo, en todas las cortesías; y hoy llegó a decirme esto y con afecto se arrodilló, yo me levanté en pie y le di un abrazo y le dije que aquellas cortesías siempre eran injustas, mas ahora imposibles y que quisiera poderle dar mi lugar. Sentose en el mismo que suele y a la tarde me pareció ir a visitarle, y mostró gran gusto desta demostración pagándomela con cortesías excesivas. Llamele Señoría Ilustrísima, porque si bien me dijeron que la maior parte de los señores de la Corte le habían llamado Eminencia, lo tuve por mal echo así, porque está prohibido por la bula de Urbano 8º al que no es cardenal actual, como por lo político no es conveniente, pues solo saver en Roma esta anticipación podía atrasar la gracia, que si bien se da por constante que para el Pontífice en que sea uno solo el propuesto para el capelo, pero no querrá que parezca que el Rey le da o que está //(236r.) tan obligado a pasar por la proposición como si fuera presentación de obispado; pero quitado este tratamiento, estando tan próximo el subceso por la esperanza, le había de dar el maior que cave por lo eclesiástico, que es la Ilustrísima. Resistióla notablemente y tanto que, viendo que no me vencían sus porfías, casi se volvió a arrodillar, y yo le detuve y díjome que así Dios me dejase ver definido el Misterio de la Inmaculada Concepción, y que lograrse en esto sin embaxada mi hermano el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasencia, me pedía que no le mudase el tratamiento; y le dije que por la Virgen me redujá y así le llamé Señoría como solía.

f. 236r.

Domingo a 23 de junio 1658... Sábado a 29.

Domingo a 30. Visité al señor don Luis de Haro por darle las gracias de la proposición del señor don Pasqual de Aragón para el capelo de la Corona de España, ponderando que por hijo de dos casas tan reales de nuestra

f. 236v.

Lunes a primero de jullio 1658. Martes a 2.

Miércoles a 3. Se vio en el Consejo un memorial de don Gerónimo Caravajal, contador del Consejo, en que pretendía que se declarase que siempre que huviesen de tornar la razón de algunas libranças los señores secretarios, como había sucedido estos días en que se ordenava la tomase el señor don Francisco Izquierdo, había el Contador de tomarla primero y preçeder; y el señor don Francisco Izquierdo dixo que era pretensión tan despeñada que, no solo se había de despreçiar, sino mortificar al Contador; resolviouse que no asistiese el señor don Francisco porque estaba colérico, aunque sien-

do materia de ofiçio, de suyo podía intervenir en el punto principal. Pareció claro que, quando los tres secretarios en exerçio de su ofiçio toman la raçón, han de tener la preçedençia, y que era voluntaria y vana pretensión la del Contador. Otra cosa fuera si huvieran de dar quenta en aquel ofiçio los tres secretarios, que entonçes serían parte; pero no les dan allí y así se acordó que se digese que los señores secretarios han de preçeder al Contador quando toman la raçón //(237r.) por su ofiçio y que lo contrario havia sido mui escusada pretensión del Contador. Y por que el señor don Francisco Izquierdo dijo que, quando toma raçón el secretario del Rey, el contador la ha de tomar a las espaldas de la librança y no en la misma plana, se resolvió que se reconoçiesen los exemplares y se viese lo que se observa en otras partes y se trujese al Consejo. **f. 237r.**

También pretendió que en las libranças para el hospital de Aragón, en que toma la raçón el Contador del Consejo y Martín de Aviego, secretario titular, havia de preçeder al contador, y en esto pareció que estaba más fundada su preçedençia, pues allí no toma la raçón Martín Aviego como secretario sino como contador o ofiçial del hospital de Aragón; se resolvió que se comunicase la pretensión a Martín de Aviego para que oýdo se tomase resolución.

A la tarde fueron los toros de san Juan y asistí con el Consejo en la forma hordinaria en los balcones de la plaza.

Jueves a 4 de jullio 1658. Tuve junta para despachar algunos negoçios de Valençia.

Viernes a 5. Se dudó en el Consejo si un suplemento de edad que se daba en contradictorio juizio se havia de dar por sentençia o por provisión //(237v.) Real como se suele; por una parte parecía que ya reducido el negoçio a la jurisdizió contenciosa avía de ser sentençia; por otra, como la sustançia que es la conçesión del suplemento es de la jurisdizió voluntaria y se conçede por privilegio en el qual se inserta la provisión Real, y no se halla exemplar de que siendo sentençia se inserte, porque entonçes se dan executoriales, quedó mui dudoso el negoçio, pero últimamente prevaleçió que se hiçiese por provisión Real por dos motivos: el primero, porque los scrivanos de mandamiento y particularmente el secretario don Baltasar Cerdán aseguraron que este era el estilo en los decretos de las concordias, aunque se hagan con contradizió de algùn acrehedor, de lo qual se podía mui bien haçer consecuençia a esto otro, pues militan las mismas raçones; el segundo, porque la contradizió mira a si es capaz o no el menor que contradice, como en este caso para algùn ofiçio rige en menor edad o es su curador, y aunque se repelan las raçones que se oponen para que no se conçeda, el conçeder el suplemento siempre queda en arbitrio y facultad de **f. 237v.**

S. M. o del Consejo, y así prinçipalmente corra a la jurisdicción voluntaria y
f. 238r. así podía ir por provisión, //(238r.) expresando también en ella *non obstantibus in contrarium pretensis*; y así se hiço.

Sábado a 6 de jullio 1658. Domingo a 7.

Lunes a 8. Se ofrezó un caso particular en el Consejo que en 15 años no le he visto yo disputado ni suçedido. Tratose de haçer consulta a S. M. para el virreynato de Valençia que acava brevemente el duque de Montalto, y huvieron de salirse tres votos, que fueron los señores conde de Albaterra y don Pasqual de Aragón y el marqués de Hariza; el de Albaterra porque se havia de hablar del marqués de Aytona de quien es pariente dentro del quarto grado y del duque de Béjar con quien lleva pleito por estados situados en el Reyno de Valençia; don Pasqual de Aragón porque se havia de hablar del duque de Segorve y don Pedro de Aragón, sus hermanos, y otros parientes cercanos suyos; el de Hariza porque se havia de hablar del conde de Aranda con quien pleitea este estado y todo lo que le pertenece en el Reyno de Valençia. Entró después el de Albaterra y votó, saliose, y luego don Pasqual y últimamente el de Hariza en la misma forma; luego votaron los demás y vi
f. 238v. por los votos //(238v.) que, si la regulacion se havia de haçer contando los tres votos que se haviam salido, yban consultados por el Consejo unos, y si aquellos votos no se haviam de contar, sino regularse por solo los ocho que quedamos adentro, haviam de ir propuestos otros, y así, antes de votar, yo propuse que se viese como se havia de haçer esta regulacion. Algunos sintieron que, pues los tres votos entravan como singulares y no oyan a los demás ni concurrían con el Consejo, no havia de haçerse quenta dellos, sino ponerse como votos separados, y después el parecer del Consejo regulando por los votos que quedan adentro, pero prevaleció lo contrario por dos raçones: la primera porque aunque voten separadamente los que salen son votos del Consejo, y no hay motivo para que se pueda deçir que no son parte del Consejo si el número de los demás con ellos haçe maior parte, porque aunque se salgan vota cada uno como ministro del Consejo y el Consejo se compone de todos, y no de solos los que quedan. La segunda porque podría suçeder (y suçedía hoy) que uno tubiese çinco votos de los de adentro o quatro con
f. 239r. el de vicecañiller que era, de ocho //(239r.) que quedávamos, lo bastante para ir propuesto por el Consejo, y haver otro que tubiese siete votos, esto es quatro de los que quedan y tres de los que se salen y con tener siete votos, si no se quantan los que se salen, para ser proposición del Consejo se le preferiría el que tuvo solos çinco; y este absurdo pareció de gran consideracion;

y así regulando unos y otros votos, se hizo la consulta del virreynato por los que de todos juntos tubieron más. Ha sido caso singular.

Martes a 9 de jullio 1658. Llegó a esta Corte mi hermano el señor don Luis Crespí, obispo de Orihuela, electo de Plasencia y nombrado por S. M. por su embajador extraordinario eclesiástico para Roma por el negocio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, por haverle mandado S. M. que biniese a asistir en la Junta desta materia y resolver en ella todo lo que se huviere de prevenir y negociar y tratar en Roma. Nuestro Señor y la Virgen Santísima disponga esta difinición para su maior honra y gloria. Salí a recibirle hasta pasado Vallecas; llegamos a mi posada a las diez de la noche.

//(239v.) Miércoles a 10 de jullio 1658.

f. 239v.

Jueves a 11. A las seis y media de la tarde, poco más o menos, fue Nuestro Señor servido de alumbrar a mi hija Juana con un hijo. Dios le haga muy santo. Fue el parto breve y feliz. Sea alabado Nuestro Señor por tantas misericordias, disponga Su Divina Magestad que sean muy santos todos mis nietos o se los lleve antes de la edad de poder pecar.

Viernes a 12... Lunes a 15.

Martes a 16. Comenzó a salir de casa el señor Obispo de Plasencia electo, mi hermano.

Miércoles a 17. Besó la mano a S. M.

Jueves a 18. Estuvimos en el Consejo más de una ora sin haver que despachar de ninguna secretaría, gracias a Dios, de cuya misericordia naçe esto, pues parece imposible siendo como somos onze los votos.

Viernes a 19.

Sábado a 20. Entre tres y quatro de la tarde se bautizó de secreto mi nieto en la parrochia de San Ginés, pero se puso cama, estrado, aparador y las demás cosas **//(240r.)** que se suelen en semejantes ocasiones. Fue el compadre frey Jaime Salvador, capellán de honor de S. M., de la horden de Montesa, y la madrina la hermana Inés, beata de las Descalças Reales. Pusiéronsele los nombres siguientes Christóval, Vizente, Francisco, Joseph, Félix. Dios le haga muy santo.

f. 240r.

Domingo a 21 de jullio 1658... Domingo a 28.

Lunes a 29. Fueron los toros de la fiesta de santa Ana. Asistí con el Consejo en los balcones de la plaça, en la forma acostumbrada.

Martes a 30... Jueves a primero de agosto 1658... Domingo a 4.

f. 240v. *Lunes a 5.* Luego por la mañana llegó a esta Corte don Gaspar Thebes, hijo del marqués de Fuentes, //(240v.) embajador ordinario de Alemania, con cartas de su padre y del conde de Peñaranda, embaxador extraordinario, que avisan como a 18 de jullio deste año 1658 se hizo la elección del Rey de Romanos en la persona del señor Rey de Hungría con conformidad de votos; tube yo también carta del conde de Peñaranda del mismo día 18, dándome cuenta que aquel día por la mañana se havia echo esta elección, siendo este príncipe de solos 18 años y 40 días, y que muestra ser príncipe muy cathólico, pío y de exçelentes partes, y que nos devemos dar el parabién por ser tan interesada en este suceso, no solo la Augustísima casa, sino la Religión Cathólica; quiera Nuestro Señor que le resulte de esto mucha honrra y gloria.

Fui luego a dar el parabién al señor don Luis de Haro.

f. 241r. Pedí hora a S. M. para poco antes de las 6 de la tarde. Estuve con S. M. y le besé la mano en la pieza grande que está después de la de la audiencia ordinaria. Dile el parabién y respondiome con mucho agrado. //(241r.) Después fui al quarto de la Reyna Nuestra Señora porque, siendo su hermano el señor Emperador electo, me pareció preciso, y así besé su Real mano y las de las dos señoras Infantas María Theresa y María Margarita. La Reyna Nuestra Señora mostraba bien en su semblante y palabras su alegría. A la señora Infanta doña María Theresa también la di el parabién diciéndole:

– Deme V. A. licencia para que le de el parabién y le desee dar otro.

Díjelo por lo que yo he deseado y dicho a S. M. mi dictamen, en que se case con el señor Rey de Hungría, ya Emperador. Respondiome S. A. lo ordinario. La señora Infanta Margarita es tan niña que no la dije palabra alguna. Reçiviome la Reyna Nuestra Señora en pie, y hechas las cortesías en la forma acostumbrada a las personas Reales y a la camarera maior y damas, como en la Pascuas, acavé mi función.

Martes a 6 de agosto 1658... Jueves a 8.

f. 241v. *Viernes a 9.* Reçeví la consulta que hizo el Consejo dando el parabién al Rey Nuestro Señor de la elección de Emperador en el señor Rey de Hungría, su cuñado, porque resolvió S. M. que no le besasen la mano los consejeros por esto, y así se dio el parabién por consulta y respondió S. M.: //(241v.)

– Creo muy bien lo que el Consejo me diçe y se lo agradezco mucho.

Sábado a 10... Lunes a 12.

Martes a 13. Propuse en el Consejo a la primera ora la novedad que se ofrecía con el pleito del conde de Albaterra con el duque de Béjar, porque en

ello quedava solo voto no impedido el regente don Joseph Pueyo, y el Duque le havia escrito que le tenia por sospechoso y que le pedia que se abstuviese, y le havia respondido que estava llano a abstenerse, y S. M. mandava que los asociados biesen si se debia abstener y se havia de presentar la zedula, y no habiendo a quien cometerse del Consejo ni de los asociados, pues havia de preçeder la notifiçación de la zedula, se viese en que forma se havia de haçer la provisión en esta petiçión. Tres medios se ofreçian: el uno que yo proveiese *Remitatur auditori causa*, como se acostumbra, y don Joseph Pueyo proveiese que se hiçiese la notifiçación, pues hasta quedar aprovada por el Consejo la causa de abstenerse quedava oydor. El 2º, que yo nombrase a alguno de los asociados para que lo fuese; el 3º, que yo como suelo deçir *Remitatur auditori causa //*(242r.) proveyese *fiat notificatio suplicata* y el f. 242r. escrivano de mandamiento digese, *Provia perspectabilem etc.* Discurriose sobre todo y pareçiò que no se podia cometer a ninguno de los asociados hasta que estubiese notificada la zedula, y así no se podia antiçipar con que se discurrió en los otros dos medios; y prevaleçiò la parte de que no cometiese la causa, sino de que yo ordenase que se hiçiese la notifiçación, haçiendo la provisión en la forma que se suelen haçer la comisiòn o remisiòn de las petiçiones.

Miércoles a 14 de agosto. Se puso la petiçión, presentando la zedula de los asociados por parte del conde de Albaterra, y ordené al escrivano de mandamiento que al pie de la petiçión digese: *Quia presens causa pro nunc non potest committi fiat notificatio suplicata provisa perspectabilem etc.*, y así se executó.

Jueves a 15.

Viernes a 16. Tuve junta en casa para resolver la duda que puso la Audiencia de Cataluña en si podia S. M., haviéndose rendido la çiudad de Solsona a merçed, quitarle de hecho sus privilegios o era neçesario que preçediese conoçimiento judicial de causa. *//*(242v.) Viose la variedad de pareçeres de los ministros y se resolvió que fue duda voluntaria, y que los que deçian que se les podian quitar, havian fundado mui bien sus pareçeres, pues ni hai ni puede haver constituciòn que quite a S. M. el derecho de las gentes que le toca como vencedor, y los demás havian errado mucho y se les devia advertir, y al fiscal que está deste dictamen, que el señor don Pablo Ruig con más particularidad, y que se consultase así a S. M. Este punto tengo latamente fundado en mis observaciones. f. 242v.

Sábado a 17 de agosto 1658... Martes a 20.

Miércoles a 21. Se vio el pleito del conde de Bonorva con doña Jusepa Carrillo sobre las baronías de Iteri y Uri en el Reyno de Zerdeña, y habiendo

dicho don Benito Trelles, regente del Consejo de Italia, que quería hallarse a la vista, se dudó que lugar se le había de dar; la duda nacía de que el pleito llevaba como padre y legítimo administrador de su hija, pero no en su nombre propio que no es marqués de Torralva, propietario, sino que fue casado con la marquesa //(243r.) de Torralva que tomó posesión deste marquesado, pero no parece que en él tiene dominio, que quando a don Benito le quedara la preheminiencia de título la perdió por ser ya casado segunda vez. El decía que se contentava con el lugar que le tocava por regente del Consejo de Italia, y siendo los asociados tres, don Francisco Salgado del Consejo de Castilla, que precedía a dos después de mí, y don Joseph Pardo, que era fiscal de Castilla, aunque con retención de los honores de consejero de Indias de donde salió a ser fiscal, y don Juan de Estrada del de Órdenes, había de preceder a los dos asociados por consejero de Italia. Esto se excluyó del todo, pareciendo que tenía inconveniente que siendo parte huviese de preceder a los jueces, cosa que en ministros no tenía exemplar, sino solo en los títulos a quien la costumbre había introducido esta precedencia.

En lo demás aunque, algunos votos sintieron que se debía excusar la entrada de don Benito por todas las razones de la duda, prevelación por maior parte que se le diese lugar de título, porque en su nombre propio, por razón de los frutos, tenía //(243v.) intereses en la causa y, habiendo sido casado con la marquesa de Torralba que lo fue también propietaria de Bonanaro, en el Reyno de Cerdeña, se le debía lugar de título y conservarle este honor, aunque casado segunda vez, por ser esta la costumbre en esta Corte, y así se senttó a mi mano izquierda precediendo a todos los de nuestro Consejo, y precediéndole, estando enfrente, don Francisco Salgado, que así se platicó otra vez con el conde de Real, y aunque el conde de Robles, que es el decano, es título, pareció que debía ser precedido porque allí estava solo como consejero. Viose el pleito y no quedó tiempo para informar los abogados.

Jueves a 22.

Viernes a 23 de agosto. Informaron tres abogados, cada uno sobre diferentes puntos, por la parte de don Benito, y uno por la otra parte. Salimos a las onze.

Sábado a 24 de agosto 1658. Llegó la nueva de haverse socorrido la plaza de Campredó en Cataluña y se dio una gran rota al enemigo en que perdió bagaje y artillería, y hizimos 19.200 prisioneros entre los cuales hubo siete //(244r.) coroneles, ochenta capitanes y 150 oficiales y el general de la Cavallería. Sean gracias dadas a Nuestro Señor. Di por consulta el parabién a S. M.

Domingo a 25. Partió por la mañana en secreto al socorro de Badajoz el señor don Luis de Haro. Nuestro Señor nos dé el subçeso que deseamos.

Lunes a 26. Martes a 27.

Miércoles a 28. Fue el primer sermón que predicó en esta Corte mi hermano, el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasencia. Predicó en el convento Real de la Encarnación de san Agustín, cuio día es, y principio de la solene octava que se çelebra. El concurso del auditorio fue grande, de lo más luçido de la Corte; en el docto y el don de mover que Dios le dio fue el sermón aprobado y aplaudido de todos universalmente. Graçias a Dios, todo sea para maior honra y gloria de Su Divina Magestad.

Jueves a 29 de agosto 1658.

Viernes a 30. Informó en el Consejo el doctor Sierra sobre el pleito de doña Brianda Maza con don Gaspar de Ribera por el estupro que ella pretende, y se dudó si se daría lugar a ello, porque no se hallava exemplar de haverse informado //(244v.) al Consejo sino es quando se haçe relación pública, pero pareçió que no havia que reparar en esto y que no tenía inconveniente, antes era conveniençia de todos oirle de una vez. Informó çerrada la puerta por la calidad de la materia. **f. 244v.**

Sábado a 31. Pidió liçençia Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, para encargar la reçepción de testigos y otras diligençias de un proçeso a otro notario, representando algunas ocupaciones y impedimentos, y se resolvió que de ninguna suerte se permitiese semejante exemplar, sino que personalmente haga todo lo que le toca en los proçesos por el ofiçio de escribano dellos.

Domingo a primero de setiembre 1658... Jueves a 5.

Viernes a 6. Hablé a S. M., al salir del Consejo, en negoçios que me pareçió neçesario informarle de palabra por su gravedad y por maior seguridad del secreto, y así se lo dije. La audiènçia fue en la pieza grande que está después de la de la audiènçia ordinaria, en el quarto baxo, donde está aora en verano S. M., estando sentado S. M. en la silla al lado del bufete que está //(245r.) en la estera, y mientras yo hacía las reverençias puso el banquillo donde yo me senté don Francisco Montesdeoca, que es ayuda de cámara y el secretario que señala las audiènçias. A la tarde visité al duque de Monteleón, virrey de Aragón, porque si bien era lo justo y lo que se acostumbra venir primero a visitarme, pero respecto a haver estado enfermo de la gota, sin poder salir de casa desde que llegó, que a más de diez días, me pareçió que era justo dispensar y no reparar en esto sino visitarle, si bien por lo general juzgaría yo que el viçecanziller de Aragón no havia de visitar a nadie, como no visita el presidente de Castilla. Mas no he querido inovar en lo acostumbrado por mis antecesores. **f. 245r.**

f. 245v. *Sábado a 7 de setiembre 1658... //(245v.) Jueves a 19. Viernes a 20.*

Sábado a 21. Dio órdenes en mi oratorio el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasencia, mi hermano, al padre don Juan Montero, monje de la cartuja del Real Convento del Paular, y al licenciado Sora y Ferrer de sacerdotes, y a⁵⁷ de diácono.

Domingo a 22... Martes a 24 de setiembre 1658.

Miércoles a 25. Juró en el Consejo de secretario titular Juan de Mercado Aragonés, ayuda de cámara del Rey Nuestro Señor en la forma ordinaria, haciendo yo lo que observo en semejantes ocasiones, como lo advertido, y algo menos a este por haver sido su provisión tan extraviada e irregular.

Jueves a 26... Martes a primero de octubre 1658.

Miércoles a 2. Híçose la fiesta de san Francisco de Borja en la casa profesa. Salimos a las diez del Consejo y fuimos en mi coche como solemos. Predicó el padre Agustín de Castro y dijo misa de pontifical el señor obispo de Orihuela, //(246r.) electo de Plasencia, mi hermano, porque hallándose en esta Corte tuvo por precisa obligación en nosotros dar esta solemnidad más a la fiesta.

f. 246r

Jueves a 3 de octubre 1658... Jueves a 10.

Viernes a 11. Vaxó resolución nombrando S. M. por virrey de Valencia al marqués de Camarasa.

Sábado a 12. Fue la profesión de mi señora la marquesa de Villaçidro, mi consuegra, en el Real convento de las Descalças. El día señalado fue el de ayer, por ser octava de san Francisco, pero S. M. dijo quando le convidó en mi nombre el marqués de Aytona que no podría ir sino hoy; se prorrogó. Por la mañana se hiço el ofiçio con la solemnidad que allí se acostubra; dijo la misa el capellán mayor a quien toca, que es don Francisco de Borja, hijo de señor don Fernando de Borja, cavallerizo maior de la Reyna Nuestra Señora. Predicó mi hermano el señor obispo de Orihuela, electo de Plasencia, admirablemente, graçias a Dios, y por ser tanta la gente que suele seguirle se previno que estuviese //(246v.) la guarda para impedir que entrasen a sentarse la gente a los bancos prevenidos para los que el Marqués, mi hijo, había convidado, y fue menester esta diligencia. Estuvo toda la Corte de señores, y también en el estrado de señoras que convidó Juana, mi hija. A la tarde fue dentro, en el capítulo, la profesión, con la solemnidad que se suele. Asistieron los Reyes y la señora Infanta doña María Theresa. Diose merien-

f. 246v.

⁵⁷ Faltan los dos nombres en el original.

da a las damas y todo se hiço con harto luzimiento, si bien por mi dictamen se huviera todo echo en secreto y sin solenidad temporal, porque me parece más propio de quien deja el mundo después de haverle conoçido. Yo me escusé de ir al Consejo y estuve asistiendo retirado en la capilla que llaman de la Emperatriz, que está al lado de la Epístola del altar maior. Nuestro Señor haga a esta señora muy santa y perfecta religiosa y a todos nos dé su graçia con perserverançia.

Domingo a 13 de octubre. Acavó mi hermano el señor obispo de Orihuela, electo de Plasencia, la misión de quinze días que hizo a instancia del señor Cardenal de Toledo en esta Corte; los ocho primeros en la parrochia de San Sevastián, y predicó el sávido a 28 de septiembre la introducción della; //(247r.) domingo a 29; miércoles a 2 de octubre; viernes a 4; domingo a que se començó y pasó el collegio Imperial, y predicó aquella tarde y el miércoles a 9 y viernes a 11 y hoy a 13. Por las mañanas comfeso en estas yglesias casi todos los días; los dos domingos por la mañana dio la comunión y en San Sevastián comulgaron 7 mil personas el domingo a 6 deste, y hoy, en la Compañía, casi 12 mil; los concursos de los auditorios fueron los maiores que se han visto en Madrid, la moçion de la gente maravillosa, los aplausos y aprovaçiones de su predicación los maiores que se han visto en la Corte. Graçias a Nuestro Señor *qui talem gratiam dedit hominibus*. Plegue a su divina Magestad que sea todo para su maior honrra y gloria.

f. 247r.

Lunes a 14. Se dudó en el Consejo, con ocasión de haver reçevido un escrivano de mandamiento la obligaçion que hiço el obispo de Huesca, don Fernando de Sada, de pagar las pensiones que S. M. havia cargado en este obispado nuevamente, aunque no benían expresadas en las bullas, como no exçediesen la terçera parte y se presentasen las de sus pensiones las personas a quien tocasen, //(247v.) si se havían de poner las cláusulas en que semejantes obligaçiones se ponen en Aragón y lo mismo si huviesen de executarse algunas obligaçiones reçevidas aquí en los demás Reynos de la Corona, y se acordó por el Consejo que se havían de poner las cláusulas que en cada Reino se acostumbra, porque los escrivanos de mandamiento y notarios que reçiven instrumentos para la Corona a de ser como si en cada Reyno los reçibiesen, porque es esta común Patria, y la intencion es que se haga en la forma que en cada Reyno tendrán más fáçil execuçion; y así se han de poner las cláusulas que en cada Reyno lo platica el estilo común de los notarios de aquella provinçia para donde se reçiven.

f. 247v.

Martes a 15 de octubre 1658.

Miércoles a 16 de octubre. Se ordenó que se notase en el dietario, que en la tasación de los costas en la partida del palmario del abogado, se mire si está firmado en alguna de las petiçiones puestas en la instancia en que se

f. 248r. haçe la condenaçión dellas, porque si no lo estuviere no se le ha de dar palmario, aunque extrajudicialmente conste que ha havido abogado, porque como las costas son proçesales ha de constar dellas //(248r.) y neçesita de que conste que judicialmente ha hecho con efecto las petiçiones o alguna dellas, y de otra manera tendrá derecho para pedir la paga a su prinçipal, pero no a su contrario. Desta regla se exçeptúa el abogado fiscal, porque parece que, con decirse en las sentençias que se resuelven con su intervenciòn, consta suficientemente desto. En los procuradores a de militar lo mismo que si no huviesen echo ellos alguna instançia, sino sus prinçipales, como puede suçeder aunque aquí es difiçil. Tampoco pueden llevar palmario ni costas, todo lo qual es conforme al estilo de Valençia que pareçiò al Consejo se deve aquí observar.

Jueves a 17 de octubre. Se votò en el Consejo el pleito de tenuta del lugar de Catarroja, que pretende el conde de Real como heredero de la condesa du madre, contra la condesa de Villamonte, viuda y eredera de don Antonio de Calatayud, hermano del Conde. Fuimos los votos don Francisco Theloga, y don Francisco Salgado, del Consejo de Castilla, conde de Robles y don Miguel Marta, don Vizente Moscoso, don Joseph Pueyo del nuestro, **f. 258v.** don Adrián de Sada del de Haçienda, //(248v.) y yo. Durò tres horas poco más el votarle y salimos a más de las doze.

Viernes a 18.

Sávado a 19, día de san Luis Beltrán. Llegò aviso de que se pasó la graçia de Plasençia, a dos de setiembre, graçias a Dios.

Domingo a 20... Martes a 22.

Miércoles a 23. Partió el Rey, Nuestro Señor, al Escorial y Balsaín, quedando aquí la Reyna Nuestra Señora por su preñado.

Jueves a 24. Viernes a 25.

Sávado a 26 de octubre 1658. Se fue al Escorial mi hermano, el señor obispo de Plasençia.

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Bolvió del Escorial el señor obispo de Plasençia, mi hermano, con salud, graçias a Dios, haviendo dado aier Órdenes a 16 religiosos, por el privilegio apostólico que tienen en aquella Real casa de poder ser ordenados *extra tempora* por qualquier obispo que se halle en ella.

Miércoles a 30... Viernes a primero de noviembre 1658.

Sávado a 2. Bolvió el Rey Nuestro Señor del Escorial.

//(249r.) *Domingo a 3.* Reçivió mi hermano, el señor obispo de Plasencia, las bullas de su iglesia que llegaron anoche, graçias a Dios, haviéndose pasado la graçia a 2 de setiembre. Todo sea para honrra y gloria de Su Divina Magestad. **f. 249r.**

Lunes a 4... Viernes a 8.

Sábado a 9. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir.

Domingo a 10. Predicó en la capilla Real a S. M. hoy el señor obispo de Plasencia, mi hermano, la fiesta del Patroçinio de la Virgen, instituida a instancia del Rey Nuestro Señor por el Papa Alejandro 7.º

Lunes a 11... Viernes a 15.

Sábado a 16. Estuve con S. M. a hablarle sobre la prohibición de la alegaçión que se hizo para la jurisdicción spiritual que compete a S. M. en la horden de Montesa, por ser negoçio tan grave y de tan gran novedad lo que han hecho los inquisidores. Hablé largamente con S. M. en la //(249v.) materia, sentado como suelo, y púsome el banquillo en que me siento el secretario y ayuda de cámara que da las audiencias que se llama don Francisco Montesdeoca, del hábito de Santiago. Dios encamine el negoçio a su maior serviçio, que es lo que pretendemos, graçias a Dios, y dejé a S. M. la consulta del Consejo y todos los demás papeles, con el libro de cuya prohibición se trata. **f. 249v.**

Domingo a 17 de noviembre 1658.

Lunes a 18. Embié al señor don Pedro Vilacampa para que hablase al Inquisidor General en materia de la alegaçión que se ha prohibido, y respondió que no havían sido los reparos sobre el asunto prinçipal ni jurisdicción de S. M. en la Horden, sino de otras proposiciones inçidentes que convenía que se quitasen.

Martes a 19. Despaché el correo a Valençia para que se entregasen los libros a la Inquisición para que se comunicasen las proposiciones.

Miércoles a 20. Jueves a 21.

Viernes a 22. Bajó respondida la consulta que dejé a S. M. sobre las materias de la Inquisición y de la Horden; y diçe así la respuesta:

//(250r.) «El Consejo de Inquisición me ha dado quenta que para promulgar el edicto se proçedió en la forma que acostumbra, sin haverse omitido requisito alguno de los que se estilan en casos semejantes, y que lo que se manda expurgar no mira al asunto prinçipal del papel ni a la justificación de mis derechos, sino antes para maior confirmazió y evitar muchos inconvenientes, es neçesario quitar lo **f. 250r.**

que se expurgare y que correrá con brevedad, y se despachará luego, porque el prorrogarse el término del edicto no hay exemplar que se haia echo, y con atención a esto tengo por conveniente que el Consejo haga que se entreguen luego los libros al Santo Oficio para que se reconozca lo que se deva quitar y puedan correr después sin ningún inpedimento».

Sábado a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir.

Domingo a 24... Martes a 26.

Miércoles a 27. Partió el señor obispo de Plasencia, mi hermano, a su iglesia a las cinco de la mañana para evitar cumplimientos, y después de haver oído su misa salí en mi coche acompañándole hasta enfrente de Caramanchel (*sic*). Dios le guíe y le lleve con felicidad a mucha honrra y gloria de Dios.

f. 250v. Bolví al Consejo por la puente de Segovia y puerta de la Vega y llegué a Palacio antes de las siete //(250v.) y tres quartos, donde me esperaba mi silla y criados para entrar. Propuse en el Consejo que se consultase a S. M. se sirviese de mandar que las galeras de Çerdeña vengan de Çerdeña para marzo a las costas de Valençia para llevar a mi hermano a la embajada de Roma, y hiçiésemos a la Virgen este serviçio y así quedó resuelto, para que subiese la consulta quando a mí me parezca mejor tiempo. Encamine Nuestro Señor todas las cosas a su maior serviçio.

Jueves a 28 de noviembre 1658.

Viernes a 29. Se dio orden en el Consejo para que se prendiese un mallorquín que se llama⁵⁸ Deya, porque, haviéndose dado esta horden en meses pasados por haver puesto un memorial muy descompuesto, se huyó del alguaçil que llevaba y, como si no huviera suçedido esto, se bino ayer y hoy a poner a la vista de todos. Para executar esta prisión los porteros (aunque la horden que di fue que en saliendo de Palacio la hiçiesen), por no perder la ocasión y prenderle luego, subieron al mayordomo que es de semana y no hallándole, ablaron al marqués de Orani, gentilhombre de la cámara de S. M., para que sacase liçençia de S. M. como la sacó, porque sin ella no se puede llevar ninguno preso desde dentro de las puertas de Palacio, y así le llevaron a la cárcel.

⁵⁸ Falta el nombre en el original.

//(251r.) Sábado a 30 de noviembre 1658. Domingo a primero de f. 251r. diciembre... Sábado a 7.

Domingo a 8. Fui a visitar al duque de Montalto a la Florida, porque habiendo acabado de ser virrey de València, con que sale de mi dependencia, juzgué que no era bien esperar que me biniese a visitar y más quando es peligrosa su condición.

Lunes a 9. Martes a 10.

Miércoles a 11. Me volvió la visita el duque de Montalto y le di puerta y lugar y lo acetó, precediendo los cumplimientos ordinarios.

Jueves a 12 de diciembre 1658... Martes a 17.

Miércoles a 18, día de la Espectación de Nuestra Señora. En que he cumplido 59 años. Quiera Su Divina Magestad que los que me quedaren de vida sean muy aprovechados en su servicio.

//(251v.) Jueves a 19. Viernes a 20.

f. 251v.

Sábado a 21. A las 5 y media de la mañana fue Nuestro Señor sevido de alumbrar a la Reyna Nuestra Señora con un hijo. Se han⁵⁹ hechas gracias a Su Magestad Divina por tantas misericordias. Avisáronme poco antes de las siete y, habiendo oído misa, fui a Palacio y besé la mano al Rey Nuestro Señor en la pieza grande que está antes de la alcoba o aposento donde duerme, de suerte que a las 8 y media estava yo de buelta en mi casa. Signifiqué al Rey mi gran gusto deste subçeso, dándole el parabién y respondiome:

– Yo os lo agradezco; gran misericordia nos a hecho Dios Nuestro Señor en dar este fiador. Aora queda que tenga salud la Reyna.

Respondí:

– Tenga feé V. M. que hoy es día de santo Thomás y espere que en esto y en todo continuará Dios sus misericordias.

Díjome:

– Así lo confío.

A los señores condes de Robles y Albaterra, que son los más antiguos, enbié a decir que fuesen a Palacio y entrarían conmigo a besar la mano a S. M. el Rey; pero no llegaron, y así entré solo, y también había entrado solo poco antes que yo el Presidente de Castilla. También enbié a avisar con un portero a todos los del Consejo del parto de la Reyna Nuestra Señora. Dios lo logre todo con mucha felicidad como sea mejor para su servicio.

⁵⁹ Sic. «Sean».

f. 252r. // (252r.) *Domingo a 22 de diciembre 1658.*

Lunes a 23. Embié a los del Consejo el presente que suelo cada año.

Martes a 24. No fui al Consejo porque se despachase un negocio en que yo no intervengo y por no haver que despachar.

Miércoles a 25, día de Navidad. Fue la comunión de la Horden en Pinto en la forma acostumbrada.

Jueves a 26. Fue el besamanos de las Pascuas al Rey Nuestro Señor y no fuimos a cavallo, como ni los dos años antecedenes, ni se pudiera tampoco por lo mucho que lluebe.

Viernes a 27... Martes a 31.

AÑO DE 1659

Miércoles a primero de henero de 1659. Junté el Consejo por la mañana para las cartas que binieron de la çudad de Zaragoza suplicando a S. M. mandase a Juan Francisco Pueyo, escrivano de mandamiento deste Consejo, fuese a servir el ofiçio de jurado 4.º en que havia sorteado, y se resolvió consultar a S. M.

Jueves a 2. Viernes a 3.

f. 252v. *Sábado a 4.* Fue el bautismo del señor Infante; hoy haçe quince días que nació (Dios le guarde). No asistieron los Consejos // (252v.) ni presidentes, ni tampoco llevaron Grandes los recados que se suelen para esta función o insignias, sino los mayordomos. En lo demás se hiço como con el Príncipe, Nuestro Señor, saliendo el acompañamiento por los corredores. Fue la padrina sola la señora Infanta doña María Theresa. Tuvo el Infante el duque de Alva vestido con su ropón talar de brocado. Fue el preste que le echó el agua el señor cardenal de Toledo, don Baltasar de Moscoso, asistido de los obispos de Segovia, que era, y el de Lugo, que es. Pusieronle estos nombres: Fernando, Thomás, Joachín de los Reyes. Dios le guarde y al Príncipe Nuestro Señor, y los haga muy santos y felices.

Domingo a 5 de henero 1659. Junté el Consejo por la tarde para cartas que enbió la çudad de Valençia, pretendiendo que don Basilio de Castelví y Rigo, por privilegio de S. M. los cargos de lugarteniente y capitán general, no ha de tener silla y almoada como ha mandado S. M. en la Iglesia Mayor, sino que se ha de sentar a su lado de los jurados en el banco, como siendo solamente governador y se resolvió consultarlo a S. M.

Lunes a 6 de henero 1659... Miércoles a 8, primer día de negoçios.
Jueves a 9.

//(253r.) *Viernes a 10.* Quedé en la cama por un catarro que es ogaño **f. 253r.** mal universal y calentura.

Sávado a 11. Domingo a 12.

Lunes a 13. Se vistió la Reyna Nuestra Señora, que está con salud. Dios se la conserve.

Martes a 14... Jueves a 16.

Viernes a 17. Me vestí con liçençia de los médicos haviéndose servido Dios Nuestro Señor de darme salud; sea para aprovecharla en su serviçio.

Sávado a 18 de henero 1659.

Domingo a 19. Llegó nueva de que el martes a 14 el enemigo enprehendió el socorro a Yelves, que teníamos sitiado, y nos desbarató; tomó todo el bagage y artillería y fue grande nuestra pérdida, y el señor don Luis de Haro se retiró a Badajoz a uña de cavallo con arto peligro de haverle preso. Humillémonos debaxo de la mano de Dios, pidámosle su aiuda y resignémonos a su Santa Voluntad.

El mismo día reçeví carta de Roma de don Gaspar de Sobremonte, con aviso de //(253v.) haverse çelebrado la canonizaçión del santo doctor Thomas de Villanueva, arçobispo de Valençia, día de Todos Santos del año pasado 1658, con el maior luçimiento, ostentaçión y çelebridad que se ha visto. Sea Dios alavado en sus Santos. **f. 253v.**

Lunes a 20.

Martes a 21 de henero. Fui al Consejo, que es el primer día después de mi enfermedad. Sea para el serviçio de Dios siempre la salud.

Miércoles a 22. Vino a depedirse de mí Juan Francisco Pueyo, escrivano de mandamiento, para ir a servir su ofiçio de jurado en que ha sorteado, y por ser ya la visita de despedida que hacía para irse y le podía reputar como jurado de Zaragoza, le hiçe sentar aunque a los escrivanos de mandamiento no los doi asiento aunque les hago cubrir, y aunque lo reusó y porfió, mostró mucha estimaziòn desta onrra, y a mí me pareçiò justa, aunque acavado el año del ofiçio volveré a tratarle como scrivano de mandamiento solo, porque no hay para que estenderla más este honor.

Jueves a 23... //(254r.) Lunes a 27... Miércoles a 29.

f. 254r.

Jueves a 30. No fui a Consejo porque se despachó el pleito de don Gonzalo Dijar con el conde de la Alcudia, en que no puedo intervenir por el parentesco. Concurrieron de nuestro Consejo el conde de Robles, don Pedro Villacampa, don Miguel Marta, que era oydor, y don Joseph Pueyo, porque don Vizente Moscoso se escusó de votar, y don Pasqual de Aragón está ausente. Los asociados fueron don Francisco de Solís, don Gregorio de Contreras, don Francisco Teloaga, y don Gerónimo Camargo del Consejo de Castilla. Salieron a la una dada, según me refirió don Miguel Marta, que vino a dar cuenta de cómo quedava despachado.

Viernes a 31. Sábado a primero de febrero 1659. Domingo a 2.

Lunes a 3. Salió a misa de parida la Reina, Nuestra Señora, a la capilla de Palacio.

Martes a 4.

Miércoles a 5. Salieron los Reyes a Nuestra Señora de Atocha por graçias del parto, salud y salida de la Reina Nuestra Señora.

f. 254v. **Jueves a 6.** No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir. A las seis de la tarde poco más o menos //(254v.) llegó el marqués de Villaciadro, mi hijo, y me dijo como venía de Palacio preso con el theniente y quatro soldados de la guarda por unas palabras que había tenido en el salón con don Juan de Villaroel, cuñado y sucesor del marqués de Palacios, donde estavan esperando la comedia que se representa hoy a los Reyes, en que fue ocasionado el Marqués, y los que binieron con él dijeron que se había portado muy cuerdamente y que no hubo palabras de empeño, y así se pudiera haver ajustado aquí la diferencia, pero al mayordomo de semana a quien tocava le pareció haçer esta otra demostración.

Escriví luego un papel al marqués de la Lapilla diciéndole que me había causado mucho sentimiento este subçeso, pues, aunque sin culpa el Marqués y provocado, deseava yo que cosa mía no ocasionase ruido en Palacio, y que si no tenía reparo lo signifacase así a S. M..

A las diez de la noche me repondió que S. M. quedava enterado de que lo que había pasado no era cosa de consideración, y así había ordenado al señor Presidente de Castilla que enbiase un alcalde y que, quedando amigos, les soltase a entrambos. Los soldados tubieron horden de esperar asta que biniese el alcalde, y así se ha quedado esta noche.

f. 255r. //(255r.) **Viernes a 7 de febrero 1659.** Estando yo en el Consejo vino a mi posada de alcalde don Vizente Bañuelos y preguntó por mí y, diciéndole que estava en el Consejo, dijo que trahía horden de darme un recado primero, mas que tenía tan poco que haçer que no había en qué reparar, y así notificó al marqués de Villaciadro que pena de mil escudos se estoviese

preso en casa, y dejó dos alguaciles de guarda; pero haviéndose prevenido al alguacil Montalvo, que lo es del Consejo, se halló aquí y dijo que tomava por su cuenta esta guarda, fueron los dos alguaciles.

A medio día se avisó al alcalde que quedavan amigos el Marqués y don Juan, y a las quatro de la tarde embió el alcalde a notificar al Marqués que por quanto constava que havían hecho paçes les guardase, pena de dos mil escudos, y que con esto le levantava la carçelería, con que quedó el Marqués con livertad, graçias a Dios. Haviéndose satisfecho a los alguaciles y soldados que fueron de guarda. don Juan de Villaroel embió recados al Marqués diçiendo que no le havía conoçido, y le correspondió con otros.

Este mismo día, viernes a 7, me embió recado don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, al Consejo, diçiendo que tenía que hablarme //(255v.) de S. M., que si podría detenerme en la pieça del Consejo para que me viniese a hablar. Dije que sí y me quedé, y vino como otra vez que me habló en la provisión del Virreynato de Aragón y algunas cosas que sobre esto se ofreçían, que por ser mui reservadas pareçió a S. M. no biniesen por escrito. Estuvimos en pie y le salí acompañando casi hasta la puerta de la pieza de los scrivanos de mandamiento.

f. 255v.

Sábado a 8 de febrero 1659. Vino a visitar al Marqués don Juan de Villaroel y le volvió la visita, y quedan muy amigos, graçias a Dios.

Domingo a 9... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Fue la vista del pleito del conde de Albaterra con el duque de Béjar por la tarde. Concurrieron seis asociados de Castilla y un ministro solo de nuestro Consejo, que es don Joseph de Pueyo, por estar los demás abstenidos o recusados. Halláronse presentes el Duque y el Conde y, por no concurrir yo, preçedieron al Duque dos consejeros de Castilla, que fueron don Cristóval Moscoso y don Francisco de Solís, y estuvo sentado el Duque al lado de don Cristóval Moscoso, //(256r.) que es donde suele estar el consejero 3.º en antigüedad, y el Conde en cuarto lugar, al lado de don Francisco de Solís. Entraron con gorras y sin espadas, pero me diçen que el Duque a lo menos no llevó la capa con capilla, porque el portero más antiguo dijo que no la llevó el duque del Infantado quando se vio el pleito de Denia, aunque entró con gorra y sin espada. Yo no me allé tampoco a aquella vista, pero algunos del Consejo me digeron que tenían por çierto que se engañava el portero.

f. 256r.

Viernes a 14 de febrero 1659. Tube a la noche un papel del señor Joseph Gonzalez, que preside en la Junta de la Conçeçción, diçiéndome que S. M. havía mandado que se avisase al señor obispo de Plasencia, mi hermano, para que venga a esta corte para março para partirse a Roma, junto con don Luis Ponze, embajador ordinario, que ha de salir a 8 de marzo, y que me la avisaba para que yo le encaminase la carta que benía para Su Ilustrísima con este aviso.

Sábado a 15. Despaché correo en diligencia a Trugillo, donde está mi hermano, el señor obispo de Plasencia, con este aviso y carta. Encamine Nuestro Señor y su Madre bendita este negocio a su santo servicio.

f. 256v. // (256v.) El marqués de Camarasa salió con su casa para Valencia a los cargos de virrey y capitán general en que está nombrado.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Se continuó por la tarde la vista del pleito del duque de Béjar y conde de Albaterra, y estuvieron como queda dicho a 13 deste, y se acabó de ver y se señaló el sábado que viene para que hablen los abogados, uno de cada parte solo y una hora cada uno, no más.

Martes a 18 de febrero 1659... Jueves a 20.

Viernes a 21. No fui al Consejo porque se despachasen algunas cosas en que no puedo intervenir, aunque son de poca importancia, y también porque apenas ay que despachar.

Sábado a 22. Informaron por la tarde los abogados de las partes en el pleito del duque de Béjar y conde de Albaterra.

Domingo de Carnestolendas a 23... Martes a 25.

Miércoles a 26. Día de Zeniza. Tomáronla en Constantinopla y comenzaron los sermones en la forma acostumbrada.

f. 257r. *Jueves a 27... // (257r.) Sábado a primero de marzo de 1659.*

Domingo a 2. Tuve cartas por Valencia de Caller, con aviso de haver muerto el marqués de Palmas a 22 de diciembre de 1658 sin hijos legítimos, dejando solo una hija espuria aunque legitimada, con lo qual sucede en esta casa y estado de Palmas mi señora doña Elena de Guálvez y Zúñiga, marquesa de Villaçidro, agüela del marqués de Villaçidro, y después de sus días el Marqués, mi hijo, y sus descendientes. Quiera Nuestro Señor que sea para servirle mejor.

Lunes a 3 de marzo. Amaneció el Rey Nuestro Señor enfermo con alguna calentura y queda en la cama. Dios le dé muy cumplida salud.

Martes a 4. Se dudó en el Consejo si, habiendo voto singular en la consulta que se hace sobre dar licencia a la ciudad de Zaragoza para sacar el privilegio de veinte, se podían embiar formadas y señaladas por los ministros del Consejo las cartas conforme al parecer del Consejo o se havia de esperar la resolución de S. M., y resolviose que, aunque regularmente no se han de embiar formados los despachos quando hay variedad de votos, pero que si hay prisa en el negocio y peligro en la tardança se deve azer,

f. 257v. y // (257v.) así se ha executado, y se observó que en otras ocasiones se ha

hecho también así, pues el voto singular no puede impedir al Consejo que no haga todo aquello que es conforme y consecutivo al parecer que da a S. M., con el qual si no se conformase no firmará las cartas.

Subí yo solo al aposento de S. M. a ver como estava y entré con capa y sombrero, porque como no llego a hablarle parece que no hay necesidad de quitarla; está con su calentura aunque leve. Dios le dé salud.

Miércoles a 5 de marzo. Se sangró el Rey Nuestro Señor del tovillo, y no subí a visitarle por haver ydo al sermón y estar mejor, gracias a Dios.

Jueves a 6. Subí al salir del Consejo a visitar al Rey Nuestro Señor, y havían comenzado la misa en su aposento, la qual oý allí y está, gracias a Dios, mejor.

Salí a recibir a mi hermano el señor obispo de Plasencia y, por horden del Rey Nuestro Señor, viene a hacer la jornada de Roma. Llegué a Móstoles y supe que havia de hacer noche en el Álamo, que está otras tres leguas de allí, y me pareció no dexar de yr a berle. Llegué al anocheçer al Álamo y supe que havia quedado una legua más atrás en el lugar de Casa Rubios. //(258r.) Escrivile, que me bolví, porque si bien mañana es feriado por día de santo Thomás no es razón faltar al sermón. Respondiome rogando que no me volviese y que estaría a las quatro de la mañana conmigo, y así me quedé en el Álamo. **f. 258r.**

Viernes a 7 de marzo. Llegó a las 4 de la mañana al Álamo mi hermano el señor obispo de Plasencia, dijo misa y me confesó y comulgó y nos benimos a Madrid en mi coche, y llegamos a las 9 y 3 quartos, y así fui al sermón siendo tan puntual como los demás días, gracias a Dios.

El Rey Nuestro Señor se sangró segunda vez del tovillo, mas está sin calentura.

Sábado a 8. Subí al salir del Consejo a visitar a S. M. y se a continuado estar sin calentura, gracias a Dios, y así le dan los médicos por sano. Dios se la dé y conserve por largos años la salud. Todos lo días embié desde el Consejo a saver con un scrivano de mandamiento de S. M., y a la tarde dos veces con mis criados, y yo he subido los días que he dicho, sin quitarme la capa ni ponerme gorra.

Domingo a 9. Se vistió el Rey Nuestro Señor, quedando bueno gracias a Dios, que nos le guarde muchos años.

//(258v.) **Lunes a 10.** Embié a S. M. las consultas que detuve los días que estuvo enfermo porque no se despachó ninguna, y fueron 27 las que embié en un pliego, informándome primero de don Fernando de Contreras si sería ya tiempo de ponerlas en su Real mano. **f. 258v.**

Martes a 11 de marzo 1659. Miércoles a 12

Jueves a 13. Se dudó en el Consejo si, estando ausente como lo está el señor fiscal y haziendo como haze el ofiçio el señor regente don Joseph Pueyo, le ha de tocar el palmario de las causas fiscales al ausente o al que sirve, y si ha de llevar su parte de salario de las sentençias el señor don Joseph Pueyo, y resolviõse que el palmario le toca al que se halla haziendo ofiçio de fiscal al tiempo de la sentençia y estos emolumentos personales solo los lleva el que actualmente sirve si en lugar del ausente entra otro en exerciçio, como sucede en este casso, y que, llevando o teniendo derecho el fiscal, no le toca parte del salario de las sentençias, y se acordó que se notase y pusiese en el papel que se está haziendo de algunos acuerdos.

Viernes a 14 de marzo 1659.

Sábado a 15. Estuvimos en el Consejo casi çerca de una ora sin tener que despachar, graçias a Dios.

f. 259v. // (259r.) *Domingo a 16 de marzo 1659.*

Lunes a 17. También estuvimos en el Consejo más de una hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Martes a 18... Jueves a 27.

Viernes a 28. Se publicó en el Consejo la consulta que se hiço a S. M. a 3 del presente sobre la novedad que pretendió don Vizente Moscoso, que, como abogado fiscal, le tocavan averías en las remisiones de las sentençias de los cavalleros de la Horden y que le tocavan también com fiscal las cosas della y, aunque hubo en voto singular en su favor, los demás tubieron por agena de raçón y justiçia su pretension, con que se conformó S. M.

f. 259v. *Sábado a 29 de marzo.* Se acordó en el Consejo que se devían dos propinas del naçimiento del señor Infante y de su bautismo, porque se havia resuelto así en los demás // (259v.) Consejos. Novedad ha sido ésta, pero es el último que lo deliviera nuestro Consejo, el qual, conforme las órdenes de S. M., las ha de llevar quando las lleva el Consejo de Castilla. En una petiçion en que se pidió revision de una provision de *portetur procesus* se mandó borrar todo lo que tratava della y se puso a la margen *deletum ex deliberatione Regii Concilii*, y se hordenó se digese al procurador que otra vez se le sacaría una considerable multa y se haría mayor demostracion.

El marqués de Villaciçdro se fue, me diçen, a Valençia, para irse a Zerdeña, después de haverse jugado lo que tiene. Nuestro Señor lo tenga de su mano.

Domingo a 30 de marzo 1659. Començaronse esta tarde a vísperas las honrras del señor Rey don Phelipe 3.º y hiço mi hermano, el señor obispo de Plasençia, el ofiçio de pontifical en la capilla de Palaçio.

Lunes a 31. Dijo la misa de pontifical en la capilla de Palacio por las mismas honrras.

Martes a primero de abril 1659... Jueves a 3.

//(260r.) *Viernes a 4.* Me acosté con calentura en la cámara por la **f. 260r.** tarde. Hágase la voluntad de Nuestro Señor.

Sábado a 5... Sábado a 12.

Domingo a 13. Comulgúe en mi oratorio no por viático.

Lunes a 14. Martes a 15.

Miércoles a 16. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 17. Viernes a 18.

Sábado a 19. Partió desta Corte el señor obispo de Plasencia, mi hermano, a embarcarse en Denia para Roma, al santo negocio de la Inmaculada Concepción. Nuestro Señor le dé feliz viage y subçeso para honrra y gloria de su Divina Magestad y su Madre admirable, dejándome fuera de peligro y sin calentura, aunque la enfermedad que he padeçido ha sido grave y de mucho riesgo. Sea la salud para servir a Nuestro Señor.

//(260v.) *Domingo a 20 de abril 1659.*

f. 260v.

Lunes a 21. Fue a la fiesta de san Vizente en Constantinopla. No pude asistir a ella, pero por haçerla yo me pareçió enbiar a mis pages a que sacasen las achas y hiçiesen reverencia al Consejo.

Martes a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en Pinto y aunque no quería que fuesen mis pajes, por haverlo instado los del Consejo los embié también.

Jueves a 24. Viernes a 25.

Sábado a 26. Me començé a vestir, graçias a Dios.

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Tube junta del Consejo.

Miércoles a 30. Jueves a primero de mayo 1659... Jueves a 8.

//(261r.) *Viernes a 9.* Fue Nuestro Señor servido que me bolviese la **f. 261r.** calentura y con ella volví a la cama, haviéndoseme encrudeçido el catarro. Hágase la voluntad de Dios.

Sábado a 10 de mayo 1659... Lunes a 12.

Martes a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez al Retiro.

Miércoles a 14... Jueves a 15.

Viernes a 16. Tuve junta del Consejo en mi posada estando yo en la cama.

Sábado a 17. Fue Nuestro Señor servido de que pudiese volverme a vestir, sea para servirle mejor

Domingo a 18.

Lunes a 19. Reçeví un decreto del Rey diciendo las pazes que se están tratando con Françia y que se ajustado suspensión de hostilidades por dos meses.

Martes a 20... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fueron los toros de san Isidro y no fui a la fiesta por no haver salido aún de casa después que estoy conveçiente.

f. 261v. // (261v.) ***Martes a 27. Miércoles a 28.***

Jueves a 29. Fui al Consejo. Plegué a Nuestro Señor que sea para servirle haciendo justicia y procurando lo que fuere su maior honrra y gloria.

Fui por la tarde a visitar al señor don Juan de Austria a Caramanchel (*sic*) de Avajo, donde reside. Salió a reçevirme a la mitad de la pieza en que me reçevió, y a la salida hasta la puerta. Diome silla igual a la de S. A., siendo entrambas de terçiopelo carmesí; hícome los favores correspondientes a la correspondencia y comunicazi3n que hemos tenido y a los que he reçevido siempre con sus cartas, y yo también cumplí con la obligaci3n del obsequio y rendimiento que devo y he profesado en la estrecha correspondencia con S. A., y duró mi visita cosa de tres quartos de hora.

Viernes a 30 de mayo 1659. Se dudó en el Consejo quando se causava la propina de la comedia del Retiro: el día que el Rey la oye o el siguiente, quando va el Consejo, porque suçedió este año que a 28 de febrero murió don Eugenio Mensa, scrivano de mandamiento, que fue el día que se representó a Sus Magestades y así la pretendía su sobrino y erederero, y si no se devía // (262r.) sino el 29, que fue quando asistieron los consejeros, quedava para repartirse entre los otros scrivanos de mandamiento que quedaron, como entre su gremio se acostumbra, y resolvió el Consejo que no se deve hasta el día que van los consejeros, porque se han representado muchas con aparato y forma real y no se ha dado propina, y solo se da desde que asisten en ella los consejeros, y así ha de ser el día de su asistencia el que se deve y se gana y no el que se representa a los Reyes.

Sábado a 31 de mayo 1659.

Domingo a primero de junio. Fue día de comunión de la Horden por Pascua de Spíritu Santo y asistí en Pinto como suelo.

Lunes a 2 de junio 1659... Domingo a 8.

Lunes a 9. Subí a ver al señor Infante.

Martes a 10. Se vio en el Consejo el pleyto de Tosalet en que no intervingo. Tube a la tarde junta del consejo en mi posada.

Bolvieron los Reies a Palaçio.

Miércoles a 11. Fui a casa del señor don Luis de Haro //(262v.) a comunicarle varios negoçios que no se podían por scripto. **f. 262v.**

Tube una junta con Manuel Pantoja, don Gerónimo de San Vitores, del Consejo de Haçienda, por havérmelo mandado S. M., con orden de que dél presente para ver una consulta del Consejo sobre la moneda falsa de Çerdeña en que stuvo muy dividido en votos singulares, porque esta junta sobre ella le consulte. Túbela en el aposento que recivo las visitas sin ponerme en cabecera, porque así se acostumbra en todas las juntas por todos los presidentes. Púseme al lado derecho, y enfrente Manuel Pantoja que era de los dos consejeros de Hazienda el más antiguo, y a mi lado don Gerónimo San Vitores. No se resolvió el negoçio porque su gravedad pareçió que pedía pensar y discurrir en él de espacio.

Jueves a 12, día del Corpus. Fueron los autos y todo lo demás en la misma forma que otros años.

Viernes a 13 de junio 1659... Martes a 17.

Miércoles a 18. Al salir del Consejo tuve //(263r.) en mi posada la junta de los dos consejeros de Hazienda, en la misma forma que otra bez, y resolvióse el negoçio, y quedó encargado de haçer la consulta el más nuevo que es don Gerónimo de San Vitores. **f. 263r.**

Jueves a 19.

Viernes a 20. Fue Nuestro Señor servido que se pegase fuego en la cabañeriza de mi casa y que con façilidad se pudiese apagar, que fue grandísima misericordia. Sea alavado S. M. Divina a quien hago infinitas graçias.

Sávado a 21... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Fueron los toros de san Juan. Asistí con el Consejo aunque poco rato.

Viernes a 27... Martes a primero de julio 1659.

Miércoles a 2. Murió por la mañana la Ilustrísima señora doña Luisa de Toledo, viuda del Ilustrísimo señor don Mathías de Vayetola. Enviáronme a

f. 263v. deçir sus hijos que vendrían a darme cuenta de su aflicción y respondí que de ninguna manera tratasen dello, que yo //(263v.) yría a visitarles a la tarde. Enbiéronme luego a don Pedro Valmaseda, su pariente, pidiéndome que fuese yo al entierro como al de su padre, y que sería en secreto y en la misma forma. Hiçe convocar al Consejo para las 7 de la tarde a casa de la difunta y yo fui dadas ellas, y salieron los del Consejo a bajar el cuerpo al coche, y quedó conmigo el conde de Robles para acompañar a los dos doloridos y vajamos llevándolos enmedio, y nos pusimos en mi coche en esta forma: yo en popa a la mano derecha y a mi lado izquierdo el arçediano don Mathías de Vayetola, a los cavallos el conde de Robles a la mano izquierda y a la derecha don Miguel de Vayetola. Fuimos a San Gil y asistimos como se acostumbra, los quatro en el banco de la cavezera teniendo enmedio a los dos doloridos. Salimos a las 10 dadas de la noche y, llegando a la puerta de Guadalajara, porque me lo porfiaron mucho, me puse en mi silla y me bine a mi posada, dejándolos con el conde de Robles en mi coche, porque esta vez sacaron mis pajes desde entonçes achas para venir conmigo, porque hasta entonçes por ser de secreto no se ençendieron ni fuera justo.

f. 264r. // (264r.) *Jueves a 3 de julio 1659.* Dije en el Consejo que se me había dado un recado diçiendo si habían de llevar el cuerpo los más antiguos o los más nuevos del Consejo y que respondí que todos, y que se había acostumbrado así siempre, y que los que no quedan con los doloridos ayudan a bajar el cuerpo hasta el coche y después desde el coche hasta el tùmulo y, aunque la regla general es que las cargas an de ser de los más nuevos y los honores han de començar por los más antiguos, mas como este acompañamiento es para honrrar a los difuntos, no se ha de hazer esta distinzión ni introducir novedad; y todos digeron que era así y que reconoçían que era justo que se observase.

Viernes a 4... Lunes a 7.

Martes a 8. Pretendió en el Consejo uno de los votos, resolviéndose que se hiçiese recuerdo a S. M. de una consulta que estava en su Real mano, que quería haçer voto singular açerca de la consulta de que se hacía recuerdo, en que no se había hallado. Pareçió nueva y disonante la pretensión, porque hoy no se hablava de los méritos de la consulta ni de su resolución, sino del recuerdo, y en esto //(264v.) no cave voto singular porque no se puede impedir que se haga recuerdo y se seguirían gravísimos inconvenientes; porque si, como ayer se resolvió que se hiçiese recuerdo del obispado de Orihuela, se hallara uno que no le votó, pudiera deçir que aora quería votar, y que excluía los propuestos o cosa de esta calidad y revolver sobre lo resuelto

por este indirecto; y así, por injusto y por nuevo, se resolvió que de ninguna suerte se había de dar lugar a semejante voto singular y así se executó.

Miércoles a 9 de julio. Haviéndose resuelto un negocio en esta forma, que siendo 10 los votos, cinco fueron de un parecer entre los quales no estava el vicecañiller, quatro de otro, en que concurrió el vicecañiller, y otro fue de otro parecer diferente; destos dos hubo quien quiso dudar si los cinco hacían consejo y se podía decir que el Consejo era de parecer, y resolviose, como otras muchas vezes, y es notoria y ordinaria la observancia en nuestro Consejo así en las materias de justicia, como de gracia y gobierno, que no hace Consejo la maior parte en respecto del dictamen, sino con respecto del número de los votos que concurren; y así, siendo hoy diez, para que hiziesen mayor parte era necesario el uno dellos vicecañiller, //(265r.) que con la **f. 265r.** calidad la hace, pero de otra suerte eran necesarios seis votos, y así se ha platicado siempre en nuestro Consejo y la afirmaron así la maior parte de los votos de los mismos cinco que eran de un parecer, y yo lo afirmé porque estoy con mucha seguridad desta observancia, y así lo he dicho muchas vezes y hecho advertir por la facilidad con que algunos lo olvidan.

Jueves a 10 de julio 1659.

Viernes a 11. Fueron las honrras de la Ilustrísima señora doña Luisa de Toledo, viuda del Ilustrísimo señor vicecañiller don Mathías Vaietola; sus dos hijos don Mathías y don Miguel vivían a los Capuchinos y, siendo las honrras en San Gil, dije que no me atrevía a tan gran rodeo, y así binieron a la parrochia de San Juan. Salí con el Consejo y me puse en mi coche con el conde de Robles, dándole mi lado izquierdo, como se acostumbra, y fuimos a la parrochia de San Juan, y sin apeaar del coche, salieron los dos doloridos y se puso el Arçediano a mi lado, don Miguel a la mano derecha del conde de Robles en la proa. Apeámonos y estuvimos en la iglesia teniéndolos en medio. Al salir, esperaron los del Consejo y acompañaron hasta mi coche, en el qual nos pusimos //(265v.) los quatro que havíamos ydo en la misma forma, y aunque me porfiaron mucho que tomase mi silla fui acompañándolos hasta su posada y subí a visitar a mi señora doña María Negro, su muger de don Miguel de Vayetola, y después me vine desde allí en mi silla. **f. 265v.**

Sábado a 12 de julio 1659... Domingo a 27.

Lunes a 28. No fui al Consejo porque me sangré por haverme buelto el catarro.

Martes a 29. Me vestí pero tanpoco fui al Consejo.

Miércoles a 30. Me volví a sangrar. *Fiat voluntas tua.*

Jueves a 31. Me vestí.

f. 266r. // (266r.) *Viernes a primero de agosto.* Fui a visitar al señor don Juan de Austria al Retiro, donde a días que había venido; estube en la misma forma que otras veces.

Sábado a 2... Sábado a 9.

Domingo a 10. Tuve carta del señor obispo de Plasencia, mi hermano, de que llegó a Nápoles, víspera de san Pedro.

Lunes a 11... Jueves a 21.

f. 266v. *Viernes a 22.* Me avisaron que se dava la extrema Uncción a don Miguel de Lanuza, y como le visité dos días después que reçevió el veático diciéndole que, pues // (266v.) estava mejor, iba a verle, para que no fuesen de mal pronóstico siempre las visitas del vicecañiller, me pareció que no avía para qué visitarle otra vez.

Sábado a 23, a las 3 de la mañana. Fue Nuestro Señor servido de llevarse a don Miguel de Lanuza. Dios le tenga en el cielo. Di quenta a S. M. luego, con consulta mía y no del Consejo, porque así lo he echo otras veces, aunque no todas, y porque fuese el aviso más puntual. Dije en ella que cumplía con mi obligación en dar quenta del subçeso y acordar el mérito del difunto.

A la noche asistí a su entierro, yendo desde mi casa hasta el convento de las Carmelitas Descalzas donde fue el depósito, y embié a decir a casa del difunto a los señores condes de Robles y Albatera que se adelantasen para estar conmigo, y así lo hicieron, y salimos los tres a la puerta de la iglesia a la parte de adentro del cañel junto a la pila del agua bendita a reçevir el cuerpo, el qual entravan los demás señores del Consejo en su ataúd, y nos sentamos en el banco de la testera, yo en medio como dolorido, por no haver otro que lo fuese, y al lado derecho // (267r.) mío el conde de Robles, que es el decano, y al izquierdo el de Albatera; y, acavado el entierro, salió todo el Consejo a dexarme en mi silla. Vine hasta la Puerta del Sol donde encontré al Santísimo Sacramento de San Ginés. Salí de la silla y le acompañé hasta la calle de los Preçiados a un enfermo; de la qual por la calle Maior volvimos a San Ginés, y hordené que dejasen mis pajes las quatro achas de limosna y, aunque me propusieron que las podía dar después de haverme alumbrado para venir a casa, dije que achas que habían alumbrado al Santísimo Sacramento no me habían de alumbrar a mí, y así quedaron, y me vine desde allí en la silla con lanpiones que había hecho prevenir ya mi cavallerizo.

f. 267r.

Esta mañana se dudó en el Consejo, y ya antes los días pasados se había comenzado a tratar, si una sentençia de que el lugarteniente general de Montesa dava raçón a S. M., enbiándola antes de publicarse, contra un fraile en virtud de un capítulo que tiene en su instruccion, en que se le diçe

que lo haga así en las causas de consideración, podía el Consejo resolver que se embiase el proceso y examinar sus méritos, y resolviose que no se podía. Prescribió a los //(267v.) ançianos lo que havían de votar y que esta es causa que no puede tocar al Consejo, sino a los ançianos, y resolverse por ellos en todas las instancias, que así no havía para qué pedir el proceso, sino responder al lugarteniente que hiçiese justicia, y que el motivo de ordenarse en la instrucción esta consulta es para que S. M. tenga noticia de las causas graves, y se lleva al Consejo para ver, según fuere, si por alguna razón política hay reparo en su publicación, mayormente no dándose aquella instrucción como ni el título de lugarteniente general, porque solo le señala el asesor general y en su ausencia, persona de hábito de dentro del Consejo si le hay, y si no de fuera; y aún dije yo que no hiçiera mal el asesor general en consultarlo a solas con S. M., pero que, por el acierto y porque siempre es conveniente la çensura y noticia del Consejo me parecía mejor comunicárselo. En efecto, se acordó que se escribiese que haga justicia el lugarteniente. **f. 267v.**

Domingo a 24 de agosto 1659. Fui por la mañana, entre diez y onze, a visitar y dar el pésame a doña Vizençia Serra de la muerte de su marido don Miguel de Lanuza. Reciviome con gran estimación //(268r.) y me dijo⁶⁰ edificado y confuso su resignación en este trabajo, y en lo que ha padecido por sus hijos y cosas particulares que me contó. Nuestro Señor la dé mucho consuelo. **f. 268r.**

Lunes a 25.

Martes a 26. Por la tarde se juntaron en el Consejo los señores don Pasqual de Aragón, don Juan Hurtado de Mendoza, del Consejo de Indias y don Francisco Balderrama, del de Hazienda, porque el señor don Pasqual no estava en Madrid quando se hizo la relación del pleito de Iter y Jurí del reyno de Çerdeña, que pende entre partes de su hija de don Benito Treves, marqués de Torralva, y del conde de Bonorba; y don Juan Hurtado y don Francisco Balderrama fueron después nonbrados por asociados y, habiendo de hacerse relación a cada uno, pareció que era mejor que se juntasen en la pieça del Consejo los tres y fuese una la relación, y se oyesen los abogados como se hizo hoy. Asistió el marqués de Torralva y le preçedieron dos, y así bino a caer al lado del señor don Pascual.

⁶⁰ Sic, evidentemente es «dejó»

Reçeví la consulta en que di cuenta de la muerte de don Miguel de Lanuza y diçe así la respuesta:

- f. 268v.** – Estoy con //(268v.) satisfacción de lo que me sirvió don Miguel Bautista de Lanuza y tendré presente el mérito de sus serviçios para que tengan remuneración.

Miércoles a 27 de agosto 1659... Lunes a primero de septiembre 1659... Domingo a 7.

Lunes a 8. Fue día de comunión de la Horden en la iglesia de Pinto.

Martes a 9... Sávido a 13.

Domingo a 14. Fue la proçesión de la canonización de santo Thomás de Villanueva, arçobispo de Valençia, la qual fue hecha en Roma por nuestro Santo Padre Alejandro 7.º a primero de noviembre de 1659⁶¹.

- f. 269r.** Concertose con el Prior de San Phelipe que el Consejo Supremo de Aragón había de haçer //(269r.) un día la fiesta de la octava se consultó a S. M. y lo concedió así, y resolvió que se diese la limosna 3 mil reales de plata, esto es, 200 para el padre Francisco Gamboa, confesor del señor don Juan de Austria y obispo electo de Coria, que fue a quien encargué el sermón, 500 para una pitanza o porçión como aquí se llama para el refitorio, y la demás para el gasto de la çera, altar y todo lo que se podía ofreçer, y en esta conformidad se hiço la librança. Asentose con el Prior que el día del Consejo había de ser el inmediato a las Personas Reales; si el Consejo de Castilla quisiese haçer fiesta fuese el inmediato después que el Consejo de Castilla.

Cobraron los dos mil reales a cuenta de los 3 mil de la librança y después me embió un recado el Prior diçiendo que me haçía saver que el día inmediato a las Personas Reales, que venía a ser el séptimo de la octava, le tenía dado al convento Real de la Encarnación, porque los seys tenían dos los Reyes Nuestros Señores, dos el Príncipe Nuestro Señor y el señor Infante y dos las dos señoras Imfantas. Respondile que había echo mal en dar a otro el séptimo día y que no iría el Consejo, y en él se acordó lo mismo, porque los conventos, aunque sean fundaciones reales, no tienen derecho ninguno

- f. 269v.** para preçeder a los Consejos //(269v.) que representan inmediatamente al Rey Nuestro Señor y a su jurisdicción y autoridad.

Fui esta tarde a ver la procesión (que salió del convento de la Encarnación por Palacio, calle y plaça Mayor, calle de Atocha y de las Carretas a San Phelipe) a casa del secretario don Diego de Sada, por havérmelo instado mucho, y estuvieron también la maior parte del Consejo en ella, y no hay cosa particular que advertir sino que fui muy agasajado y regalado.

⁶¹ Existe un error ya que santo Tomás de Villanueva fue canonizado el 1.º de noviembre de 1658.

Lunes a 15 de septiembre 1659... Lunes a 22.

Martes a 23. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a Cristóbal Vizente, mi nieto, hijo del marqués de Villaçidro y de Juana, mi hija, entre tres y quatro de la tarde, siendo de edad de 14 meses y 14 días. Graçias a Nuestro Señor que se le llevó siendo çierto que no le ha ofendido. Sea alavado por siempre por tan continuadas misericordias. Depositose en el Real convento de las Descalças donde tiene viva a su agüela paterna llamada sor María de la Asumpçion y donde estuvieron también depositados //(270r.) **f. 270r.** los cuerpos de su agüela y visagüela materna, esto es mi muger y mi madre.

Miércoles a 24... Miércoles a primero de octubre 1659.

Jueves a 2. Fue la fiesta de san Francisco de Borja que haçe cada año el Consejo y fuimos desde Palaçio a las diez (si bien ya entramos a las ocho) en la forma acostumbrada.

Viernes a 3.

Sábado a 4. Llegó nueva de que, a primero deste, se llevó Nuestro Señor al señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, con quien tuve apretada amistad desde los estudios de Salamanca, demás del parentesco, que lo tengo con su hermano y su cuñada. Fue cavallero de exçelente virtud y aventajadas partes. Prelado muy vigilante y que cumplió maravillosamente con la solicitud pastoral; espero que se ha salvado con grandes ventajas. Nuestro Señor nos lleve donde goçemos eternamente a Su Magestad Divina.

Domingo a 5... Martes a 7.

//(270v.) **Miércoles a 8.** Me quedé en casa y me sangré porque para **f. 270v.** prevenir que no se haga familiar el achaque de la distilaçion de la caveza al pecho pareçió a los médicos necesarias dos sangrías y una purga. Hágase en todo la voluntad de Dios.

Jueves a 9.

Viernes a 10. Me sangré segunda vez y me quedé en la cama.

Sábado a 11. Me vestí, pero no fui a Consejo porque me lo instaron los ministros del Consejo que vinieron a visitarme pues, graçias a Dios, no hay que despachar.

Domingo a 12. Lunes a 13.

Martes a 14. A las çinco de la tarde me enbió a avisar don Francisco Yzquierdo que, yendo en su coche con don Joseph Sorribas por el Prado nuevo, se desvocaron las mulas y se arrojó don Joseph a tiempo que topó con otro coche, y entre las ruedas de los dos se maltrataron tanto que quedaron con

gran peligro y, haviéndole enbiado a visitar, dan los médicos poca esperanza de su vida. Dios le ayude y nos valga siempre. Don Francisco también se maltrató pero poco, gracias a Dios.

Miércoles a 15 de octubre 1659.

f. 271r. *Jueves a 16.* Me avisaron dentro del Consejo que había muerto don Joseph Sorribas //(271r.) a las siete y media y dióse quenta a S. M. por consulta del Consejo.

A las onze, al salir del Consejo, vinieron a mi posada don Gerónimo San Vitores y Arçévalo de Suaco, del Consejo de Hazienda y secretario de la Inquisición, Joseph Rivera, diçiéndome que ellos quedavan albaceas de don Joseph Sorribas juntamente conmigo y que benían a darme quenta dello para que yo dispusiese lo que quisiese, que todos pasarían por mi resolución. Respondí con la estimación que se devía a esta contesía y me excusé de admitir el ofiçio de albaçea por mis ocupaziones y por haverme escusado con todos, y aquí había particular raçón por ser de tanta satisfazió los nombrados y ser tan superflua mi intervenció y, aunque me porfiaron y me pidieron que a lo menos repartiese las misas y otras cortesías deste género, respondí a todas con apreçio y con excusazió. Quedó asentado que fuese el entierro al anocheçer en San Francisco, y así hordené que los porteros lo avisasen a los del Consejo para que se hallasen en casa del señor don Francisco Izquierdo, donde estava el difunto, y los señores condes de Robles y Albatera fuesen a San Francisco en donde yo esperaba.

f. 271v. Entró esta tarde el duque de Agramont, //(271v.) embajador del Rey Cristianísimo, para pedir a la señora Infanta doña María Theresa y, aunque estaban los del Consejo convidados para ver la entrada en la posada del señor don Jorge de Castelví, que está en la calle de Alcalá, resolvieron esta mañana lo contrario por el accidente de la muerte del compañero. Yo, antes de la desgracia, me había excusado, porque no me pareçió cosa para que un presidente la fuese a buscar.

Al anocheçer fui a San Francisco y hallé que ya me esperavan los señores conde de Robles y Albatera, y fueron biniendo otros, y luego el cadáver de don Joseph Sorribas, a quien salí a reçevir a la puerta, y estuve el tiempo que duró el nocturno y entierro, como suelo donde no hay otro dolorido, en medio de los dos más antiguos. Dios tenga a don Joseph en el çielo y nos lleve allá quando fuere servido.

Viernes a 17 de octubre. Se dudó en el Consejo a la primera ora si se podían admitir por scrivanos de mandamientos las peticiones que pusieron los abogados de las partes teniendo legítimos poderes dellas, y resolvióse que no, porque esto solo se ha de admitir a los agentes que admita y aprueva
f. 272r. el Consejo, porque están de ordinario //(272r.) en la antecámara y corren

los negocios, y no está en facultad de las partes escoger otros no aprovados, aunque sean sus abogados, porque no es esto lo que toca a su oficio, y se daría ocasión a fraudes, escondiéndose o yendo a otras ocupaciones, y que así se deve observar que no se admita petición sino por los agentes aprobado por el Consejo con legítimos poderes de las partes litigantes.

Sábado a 18. Me purgué y estuve arto malo.

Domingo a 19. Estuvo en la Capilla como embajador de Francia el duque de Agramon, y pareció cosa singular no estando publicadas las pazes.

Lunes a 20. Me preguntaron en el Consejo si yría yo a visitar al embajador de Francia. Respondí que de los embajadores de otros Príncipes solo visito yo al Nunçio de Su Santidad, que no le miro con ojos de embajador de Príncipe extraño, pues al Pontífice que le enbía devemos reverencia de súbditos como caveza de la Iglesia Cathólica, y siempre se ofrecen negocios a todos los tribunales, por los quales conviene al servicio de Dios y del Rey que no nos estrañemos de su correspondencia, pero con los otros Príncipes // (272v.) tenía yo, por las historias y otros sucesos, notado que por hablarles los ministros o algún desacierto o con algún descuydo se engendravan algunos inconvenientes, quejas y disensiones no fáciles de atajar, aunque de principios leves, y quando yo puedo tan justamente rezelar de mí que yo no les hablaría discreçiones, nunca visitaría a ningún embajador de otro Príncipe sin espeçial orden de S. M., de suerte que el executar lo no fuese en mí voluntario sino forçoso.

f. 272v.

Martes a 21 de octubre 1659.

Miércoles a 22. Fue el Rey solo al Escorial, quedando aquí la Reyna Nuestra Señora. A las seis de la tarde se le despachó correo, con aviso de haver dado alfereçia al señor Infante don Fernando, y otro a media noche por haverle repetido.

Jueves a 23. Se despachó otro correo al Rey Nuestro Señor, con otro aviso de que se continuava el mal y peligro del Infante. Llegó a Palaçio S. M. de buelta de Guadarrama, donde llegó aier para pasar oy a Balsaín, y serían hoy las dos quando llegó a esta Corte, y fue Nuestro Señor servido de llevarse al Infante a las onze de la noche con muy universal // (273r.) sentimiento. Hágase en todo la voluntad de Dios.

f. 273r.

Viernes a 24. Hiçe consulta a S. M. dándole el pésame porque no daría lugar a verle.

Sábado a 25. Domingo a 26.

Lunes a 27. Con ocasión a un memorial puesto por doña Clara Garcés de Heredia, muger de don Miguel Castellot, Justicia de Aragón (que esté en

el çielo), en que suplica se le haga merçed de los 300 ducados de renta y mil de ayuda de costa que se suele dar a las viudas de los ministros deste Consejo, pues lo fue don Miguel Castellot, se dudó en la regulaci3n de los votos como era la resoluci3n, porque siendo nueve todos, hubo tres que le conçe-
f. 273v. dían 200 ducados de renta, que era el exemplar que se hallava del año 1596, porque desde entonçes no se sabía que huviese quedado viuda del Justiçia de Aragón, antes se entiende que todos murieron habiendo sobrevivido a sus mugeres; tres votos conçe-
f. 274r dían lo que pedía en quanto a los 300 ducados de renta, juzgando que, por pasar al ofiçio de Justiçia, no pierde el derecho que le da el ser deste Consejo o haverlo sido, y el //(273v.) exemplar de los 200 ducados, entienden que sería porque no se daría entonçes ni a las viudas, y que aora se les ha de dar lo que ahora. Los otros tres fueron de paresçer que nada se le havía de dar porque, con haver ido a ser Justiçia adquirió otras cosas y perdió lo que le tocava por ministro deste Consejo, pues lo dejó de ser. Con todo, dije que havía número de votos batantes para que se le consultasen por el Consejo los 200 ducados de renta; en lo demás podían haçer voto singular los que quisiesen. Uno de los que lo negavan todo dijo que, si los tres que le conçe-
f. 274r dían los 300 ducados de renta haçían voto singular, no podían haçer número para que fuese maior parte los que davan 200. Sin embargo se asentó lo contrario, porque quien da 300 da 200 y así hay seis votos según el Capítulo 1.º de *arbitris in 6*, y no queda impedido de añadir por voto singular que se le dé más, de la misma suerte que no se dudava que dos votos que le davan de más de los 300 ducados de renta 1.000 de aiuda de costa, podían, en quanto a ella, haçer voto singular, y lo mismo havía de ser en quanto a la renta, pues en substancia deçían //(274r.) que benían bien en los 200 ducados de renta y añadían çiento más, porque no votavan los 300 con calidad de que si no se los davan no benían bien en los 200, sino que votaban 200 y çiento más, y así quedó resuelto.

Martes a 28 de octubre 1659. Miércoles 29.

Jueves a 30. Fui a hablar a S. M. en varios negoçios cuija conferençia duraría çerca de 3 quartos de hora porque después de haverme sentado dio los tres quartos para las tres al bajar por la escalera de Palaçio dio la media para las quatro. Quiera Nuestro Señor que en ellos tome S. M. aquella resoluci3n que sea más justa y conveniente al serviçio de Dios.

Viernes a 31.

Sávado a primero de noviembre. Se cumplió un año del día de la canoniçación de santo Thomás de Villanueva. Tube convidado el Consejo para çebrarla por el Rector del Colegio de doña María de Aragón, de la Horden de san Agustín, y resolvió el Consejo ir y que fuese la fiesta por su cuenta, aunque esta resoluci3n se tomó por mayor parte, inclinándome yo a lo con-

trario, por lo que había pasado con el Prior de San Phelipe, que queda referido, y sería dar ocasión a volver a ablar //(274v.) en aquello, pero se siguió lo que pareció al Consejo, a quien dije que iría de muy buena gana aunque era contra mi dictamen. Fui a las diez dadas, teniendo prevenida una çelda para que estuviesen allí los del Consejo, y entrásemos todos juntos en la iglesia, como se hiço, y la fiesta con toda solemnidad. Predicó fray Françisco Gamboa, de la misma horden, confesor del señor don Juan de Austria y obispo electo de Coria. **f. 274v.**

Domingo a 2 de noviembre 1659... Miércoles a 5.

Jueves a 6. No fui al Consejo porque fue la vista del pleyto del conde de Alcudia (con quien tengo parentesco) con don Gonzalo de Ixar sobre la restitución *in integrum* que se ha pedido por el Conde contra la sentençia en contra que tuvo. Intervinieron en esta vista quatro asociados, que son: don Fernando Altamirano y don Antonio Monsalve del Consejo de Indias; don Juan de Estrada del de Hórdenes y don Francisco Valderrama del de Hazienda.

Viernes a 7... Lunes a 10.

//(275r.) ***Martes a 11.*** Haviendo preçedido muchas consultas de los médicos, con harta resistençia mía pero con subordinación a su parecer, y a la disposición de mi confesor, me abrí una fuente en la pierna derecha. Quiera Nuestro Señor que ya que esto se haçe para librarme de accidentes y alargar la vida la aproveche en todas mis açiones, palabras, pensamientos y obras en aquello que le sea más agradable y no en otro. **f. 275r.**

Miércoles a 12. Tuve un decreto de S. M. diçiendo que se había tenido aviso con carta de 7 de don Luis de Haro de que, en virtud del poder que tenía de S. M. y el Cardenal Mazarino del Rey Cristianísimo, quedavan firmados los tratados de la paz entre las dos Coronas, y el casamiento de la señora Infanta doña María Theresa con el Rey Cristianísimo, y que yo, con el más antiguo del Consejo, fuese a besar la mano de S. M. la Reyna Nuestra Señora y señora Infanta, mañana a las tres.

Jueves a 13 de noviembre 1659. Por ser feriado para nuestro Consejo, por guardarse san Antigo Sulçitono, envié orden al Protonotario para que enviase con un ofiçal a las casas de todos los del Consejo el decreto de S. M., para que no se les dilatase esta notiçia, y al conde de Robles //(275v.) que fuese a Palaçio a las 2 y media a esperarme en la pieza del Consejo, porque me pareció más comodidad para mí ir en silla que había de yr en coche si le hacía venir a mi casa. Estuvimos los dos en la pieza del Consejo a la ora señalada y en dando las tres, sabiendo que habían subido los dos del Consejo de Castilla, suvimos los dos; y se dudó si habían de llegar los dos a **f. 275v.**

los pies de S. M. juntos o en la forma que por Pascua, y resolvió el Rey que llegasen los dos, y así lo içimos. Besé la mano yo primero al Rey y luego el conde de Robles, que entrava a mi mano derecha, porque a la izquierda venía el Mayordomo, que era el conde de Puebla de Montalván. Besó la mano el conde de Robles y apartóse algo de mí, y hiçe mi razonamiento que fue un breve paravién del casamiento y de la paz, y nos salimos los dos juntos y fuimos al quarto de la Reyna Nuestra Señora, que estava en pie como el Rey también, en la pieza de la galería grande, que cae al terçero çerca del nicho de una de aquellas ventanas, y a su lado la señora Infanta doña María Theresa, ya Reina de Françia aunque no desposada, y a su lado la señora Infanta pequeña, doña María Margarita. Entramos en la misma forma que

f. 276r. al Rey, //(276r.) besé la mano a la Reyna Nuestra Señora, y luego el conde de Robles, y di a S. M. el paravién. Luego besé la mano a la señora Reina (aunque no desposada) de Françia, llamándola Magestad, y inmediatamente el de Robles y la di también el parabien, y luego besamos la mano a la Infanta doña Margarita y no hablé palabra. Los que fueron de los Consejos por su horden fueron:

Del de Castilla don Antonio de Contreras y don Francisco de Solís, por estar el Presidente y los más antiguos de cada uno ausente o enfermos.

Del de Aragón, como queda dicho, yo y el de Robles.

Del de Inquisiçión don Diego de Arçe, inquisidor general, y frai Juan Martínez, confesor del Rey Nuestro Señor.

Del de Italia, por estar el marqués de Velada, su presidente, emfermo, el conde de Mora, y el duque de la Montaña.

Del de Flandes cuya presidencia vaca.

Del de Indias don Juan Gonçález y don Matheo Villamarín. Del de Órdenes el marqués de Tavara, presidente, y don Antonio de Benavides.

De Hazienda don Juan de Góngora, governador de la presidencia, y Manuel Pantoja.

f. 276v. De Cruzada don Pedro Pacheco, comisario general, y don Pedro Vilacampa, por venir conmigo el //(276v.) conde de Robles, que es el propietario, y los dos de Castilla, el uno enfermo y el otro ausente, y el propietario de Indias iva por su consejo.

Después fui yo solo al Retiro a dar el paravién al señor don Juan de Austria, a quien ya había prevenido, y mostró mucha estimación de mi atención y los favores que siempre me haze.

Viernes a 14 de noviembre 1659... Lunes a 17.

Martes a 18. Publiqué en el Consejo la provisión del oficio de Justicia de Aragón en el regente don Miguel Marta, y haviéndole ajetado, le di el parabién llamándole Señoría, como se puede por la última pregmática de las cortesías. Su ocupación en la sala de competencias dio S. M. al regente don Joseph Pueyo.

Miércoles a 19 noviembre 1659... Viernes a 21.

Sábado a 22. Llegó nueva con instrumento público que me envió el Arzobispo Virrey de Aragón, que sábado a 15 se tocó la campana de Velilla, por espacio de dos horas, desde entre cinco y seis de la tarde, moviéndose la lengua y dando tres, //(277r.) quatro, seis, hasta diez golpes, mediando de unos a otros hasta una avemaría, y açia occidente dava uno o dos, los demás açia el oriente; y de las tres campanas que hay en el campanario de Velilla es esta la terçera que no a mucho que se hundió, y se llama San Nicolás. Di quenta a S. M. dello, poniendo en su Real mano el instrumento, y respondió: **f. 277r.**

«Quedo con esta notiçia.»

Domingo a 23... Sábado a 29 de noviembre 1659.

Domingo a 30. Me ordenó el médico que me pusiese en la cama por haverme allado con calentura.

Lunes a primero de diciembre 1659.

Martes a 2. Me sangré.

Miércoles a 3. Jueves a 4.

Viernes a 5. Me volvieron a sangrar.

Sábado a 6.

Domingo a 7. Me vestí, graçias a Dios. Plegue a su Divina Magestad que sea la salud para servirle.

//(277v.) Reçiví un decreto de S. M. para que se haga un nuevo novenario a Nuestra Señora de Atocha, demás del que se acaba hoy, y asistan por sus días los consejeros a la misa y a una letanía en haçimiento de graçias de la paz y casamiento de la señora Infanta, y de rogativa por agua y buenos temporales, y que comienze mañana el Consejo de Castilla, y ordené que se previniese todo para el martes. **f. 277v.**

Lunes a 8 de diciembre. Embié el decreto al Protonotario con orden de que lo embiase con un oficial a todos los del Consejo, y que supiesen que hemos de ir mañana a la fiesta, y que yo me esforzaría a ir al consejo para no faltar a ella.

Martes a 9. Fui al Consejo, y desde allí salimos a las diez y fuimos a Atocha en mi coche seis, que fueron, a mi lado, el conde de Robles, en la proa, el conde de Albaterra y don Pedro Villacampa, al estrivo de la mano derecha, don Miguel Marta, electo justicia de Aragón, y el izquierdo don Pasqual de Aragón, propuesto para Cardenal. Los demás en los otros coches. Acordose que de más del gasto de la fiesta se diesen al convento 500 reales de vellón de limosna.

f. 278r. // (278r.) Asistimos a ella en la forma acostumbrada, y se acabó a las 12 y media la fiesta porque hubo sermón.

Miércoles a 10 de diciembre 1659.

Jueves a 11. Se leyó en el Consejo la respuesta de la consulta que se hizo a S. M. sobre la resolución de dar por visto el proceso de don Joseph Valterra, y que en caso de prenderse no hubiese que consultar, sino executar, las sentencias de muerte que tenía en que, si bien estava así proveído en justicia, pero se consultó por gobierno a S. M., en que hicieron voto singular el conde de Albaterra y marqués de Hariza diciendo que, conforme los fueros, no se podía hacer esta consulta hasta que estuviese presso. La respuesta de S. M. a esta consulta decía:

«El conde de Albaterra y marqués de Hariza debieran escusar votar en esta materia, pues siendo judicial no les toca, y pues va por la vía judicial, comformándome en todo con el Consejo, vastará que de aquí adelante me dé cuenta el Viçecanziller de la resolución, pues si me pareciere que hai que tratar por gobierno o gracia estaré a tiempo de mandarlo.»

f. 278v. // (278v.) El conde de Albaterra mostró sentir mucho esta respuesta, y dijo que tenía en ello que decir a S. M.. Yo le dije:

– Vea V. S. si tiene que decir algo.

Respondiome:

– A S. M. lo diré con licencia de V. S.

– Esa puerta nunca la çierro yo, díjele.

Y al marqués de Hariza:

– ¿V. S. tiene que decir?

Respondió que por aora no tenía que decir. Hize salir a los dos y dije a don Jorge de Castelví que él también era de capa y espada y que viese si se había de salir. Dije:

– Que, pues hacía el reparo, se saliese y el Consejo lo vería.

Salieron los tres y resolviouse justamente que volviese a entrar don Joseph pues no le tocava nada de lo que los dos habían votado, los dos pareció que

devían quedar. Entró don Jorge y resolvió el Consejo que el conde de Albaterra merecía una demostración, porque, si bien puede uno acudir a S. M., y eso no se le quita, el decirlo es falta de respecto, como el que, acabándose de publicar una sentencia, dice delante del juez que apela, que aunque lo puede hacer, es injuria decirlo tan inmeditamente, y que se remitían a la que a mí me pareciese.

Dije que me conformaba en que la merecía, y podían ser tres, la una no dejarle a volver entrar en el Consejo //(279r.) esta mañana; la otra darle en presencia del Consejo una repreensión o hacerle una advertencia; la tercera dársela en mi casa. Que la primera era mucha, la segunda podía ocasionar que respondiese alguna palabra en que delinquiese más, y siendo así que yo había de quedar mejor, pues no se la había de sufrir, y que no le quería perder, que la tercera serviría de poco en su condición y fuerte aprehensión, y que así lo mejor que me parecía no hacer caso de lo que había dicho, despreciarlo y tratar de otro negocio. Todos mostraron hacerme gracias deste voto y quedó así el negocio, si bien encargué a don Francisco Izquierdo que notase todo lo que había pasado y lo pusiese en un papel para que en qualquier acontecimiento se tuviese presente. Llamé y entraron los dos y continuose el despacho de otros negocios.

f. 279r.

Viernes a 12 de diciembre 1659... Domingo a 14.

Lunes a 15. Entró en Roma en secreto el señor Obispo de Plasencia, mi hermano, este día de la octava de la Concepción, que me da buen pronóstico. Haga la Virgen que sea así.

//(279v.) *Martes a 16. Miércoles a 17.*

f. 279v.

Jueves a 18. Cumplo hoy 60 años, día de la Espectación. Plegue a Dios que sea de aquí adelante la vida mejor que hasta aora, pues se va acercando ya tan próximamente la muerte.

Viernes a 19... Jueves a 25.

Viernes a 26. Fui al besamanos de los Reyes con el consejo en la forma ordinaria. Estaba, con la Reyna Nuestra Señora, la Infanta Reyna de Francia, y acabando yo de darla las Pascuas y repondídome a ellas, me fui a levantar, y biendo que me hallava en otra cosa, bolví a hincar la rodilla y díjome:

– Por vida vuestra que me despachéis a María Bazán, que lo estimaré mucho.

Levantéme y hice mi reverencia, y llegaron uno a uno los del Consejo y quando me huve de yr dije:

– Señora yo voy a procurar hacer milagros en servicio de V. M. por doña María Bazán.

f. 280r. // (280r.) Desde allí me fui solo a dar las Pascuas al señor don Juan de Austria, poniéndome en el coche de mi persona, mi secretario al estrivo, el cavallerizo a cavallo, la silla detrás y luego el coche de cámara, y fui al Retiro, aviéndolo yo prevenido antes, y aunque dije y porfié que no me había de sentar, porfió más el señor don Juan y me dijo que le haría positivo disgusto si no me sentava, hícelo y mostró arta estimazió de mis atenciones y me hiço los favores que suele.

Sábado a 27. Embié por la mañana por Gerónimo Mancho, a cuió cargo está el derecho del sello, en cuiá finca tiene 2 mil escudos de renta doña María Bazán, dama de la Reina, Nuestra Señora, hermana del conde de Santistevan, y favoreçida de la Reyna de Françia a quien asiste prinçipalmente, y a él y al reçetor encargué que me sacasen del empeño en que me havia puesto S. M. Critianísima, aunque fuese prestándome el dinero para librársele, y que si me le davan luego pareçe que bastaría embiarle mil reales de a 8, y que si se tardava havia de ser más. Dijéronme que lo harían, y así les di un papel para la señora doña María Bazán, en que le

f. 280v. dije que le enbiava aquel // (280v.) socorro por milagro de la señora Reyna de Françia, que según la esterilidad de los tiempos no se podía haver obrado sino por tan gran imperio. Reçiviolo con estimazió, y S. M. Cristianísima y las demás que lo supieron lo çebraron, porque están acostumbradas a que no haçen estas diligencias tan prontas y eficaces efectos con los presidentes de Hazienda.

Domingo a 28 de diçiembre 1659.

Lunes a 29. Junté el Consejo en mi posada para ver una consulta del Presidente de Órdenes, remitida por S. M. al Consejo, sobre la persona del don Joseph Valterra, preso ya en Valençia, y a quien hoy le habían de cortar la caveza según avisos del marqués de Camarasa.

Túvose la junta y híçose a S. M. una consulta digna de verse, porque se diçe y se funda que en este caso no proçedía al entregar la persona de don Joseph, ni dar sobrecarta a ningún despacho del Consejo de Órdenes, y en que casos se ha de dar o negar en materias criminales, que en las çiviles nunca proçeden porque son de la jurisdiczió privativa de los tribunales reales, esto es gobernadores y Real Audiencia en todos los esentos.

f. 281r. // (281r.) *Martes a 30 de diçiembre 1659. Miércoles a 31.*

AÑO DE 1660

Jueves a primero de henero de 1660... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fue el primer día del Consejo y me hallo, graçias a Dios, con aliento para ir al Consejo. Sea para servir a S. M. Divina.

Viernes a 9... Domingo a 18.

Lunes a 19. Fue la entrada pública en Roma del señor obispo de Plascencia, mi hermano. La Virgen aiude su santo negoçio.

Martes a 20... //(281v.) Domingo a primero de febrero de 1660... f. 281v. Martes a 3.

Miércoles a 4. Se publicaron en esta Corte las capitulaciones de las pazes con Françia, y por ellas se ve que Rosellón y Conflent quedan por Françia. Nuestro Señor nos dé su graçia.

Jueves a 5 de febrero de 1660. Se votó en el Consejo el pleito de Iteri y Turi del Reyno de Zerdeña, entre partes de don Joseph Simo y Carrillo, marqués de Torralva, y don Gerónimo Ledda, conde de Bonorva. Los que intervinimos fuimos el conde de Robles, don Pedro Villacampa, y don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Joseph Pueyo, todos regentes de nuestro Consejo; don Juan de Estrada y Manrique, del de Órdenes, don Françisco Balderrama, del de Hazienda. Fueron los votos divididos, quatro de una parte y tres de otra, //(282r.) y yo dije que el día antecedenente havia dicho **f. 282r.** en el Consejo que, en caso de venir la deçision a solo mi voto, como suçedía, que sería mejor, y hubo alguno que dijo que remitirlo, que tomava su consejo de mui buena gana; y así suspendía mi voto hasta oýr nuevos votos, pues votar yo y quedar el negoçio remitido no podía ser, pues a qualquier parte que me inclinase prevaleçía por la calidad que está dada al Viçecanziller en caso de paridad, y así quedó remitido el negoçio, aunque yo ni tenía duda ni dejava de estar resuelto, porque, haviendo oýdo a todos, me havían confirmado en mi parecer los que le havían seguido y los que havían ido por el contrario camino, pues todas sus raçones no me havían hecho mudar el dictamen, el cual declararía el día que se volviese a votar.

Viernes a 6 de febrero 1660. Se publicó en el Consejo el decreto de las pazes, y dije que, por mi consuelo, quería que oyese el Consejo una consulta reservada que yo havia echo a S. M. açerca de lo de Rosellón, y así la hiçe leer y me dieron graçias por ello los del Consejo, y ordené al Secretario que la juntase con las otras y demás papeles de la materia, para que //(282v.) **f. 282v.** se viese en todos tiempos que havíamos procurado cumplir con nuestra obligaçion.

Sábado a 7 de febrero 1660... Lunes a 16.

Martes a 17. Se trujeron a firmar una cartas del Rey al Consejo, diciendo en ellas que, por nuestro Consejo y el de la General Inquisición, se habían acordado se entregasen unos bienes a la administración del obispo Espinosa, y el acuerdo fue porque uno de los ministros deste Consejo se conformó con los inquisidores en la sala donde se juntan para estas materias dos de cada Consejo.

Propuse que se viesen dos reparos que yo tenía. El uno, que si los bienes se habían de entregar o no, era los méritos del pleito, y que los que se juntavan no llevavan poder para entrar en ellos ni examinarlos, sino cuya era la jurisdicción y conocimiento.

f. 283r. El otro, que se viese si debía el Consejo pasar, //(283r.) porque uno de los ministros perdiese en sus casos la jurisdicción que toca al Consejo o a los tribunales de la provincias, quizás contra el sentir de todos los demás, quando en estas materias debe cada uno defender lo que por su parte es probable, y el Rey, que es dueño, adjudicarlo a quien fuere servido. En quanto al primero, se resolvió que era invencible el reparo y que la carta no podía ir como estava, y se debía enmendar diciendo que el conocimiento y jurisdicción en aquel caso tocava a la Inquisición, y así se hizo y executó, sin que después pusiesen en ella reparo los inquisidores.

En quanto al segundo, pareció que para el caso presente no tiene remedio, pues estando formada la junta por el Rey para la decisión destas competencias, la maior parte tiene poder para declararlas en favor de quien le pareziere, mas se acordó que de aquí adelante los dos que han de ir vean si tienen dificultad en defender la jurisdicción Real, y si la tuvieren, la propongan al Consejo, el qual decida lo que le parezca, y los que hayan de ir devan seguir el dictamen del Consejo o deje ir el que no acomodare a ello el dictamen y se nombre otro, y no deje de decir en la mejor forma que pide

f. 283v. la poca razón //(283v.) con que el voto que dio la causa a la Inquisición fundó su parecer.

Miércoles a 18 de febrero 1660... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Hoy dejé, gracias a Dios, de acostarme temprano, como lo he hecho todo el invierno, por el frío y falta de salud, pareciendo a los médicos necesario para conservarla. Quiera su Divina Magestad que la empleemos en servirle.

Viernes a 27... Lunes a primero de marzo 1660... Sábado a 6.

Domingo a 7. Fui a conferir varios negocios con don Luis de Haro, pero esto lo dejo de notar muchas veces porque no importa.

Lunes a 8. Se huvo de votar la consulta //(284r.) de la plaça de regente del Consejo por promoción de don Miguel Marta a la de Justicia de Aragón, y hiçe salir al señor conde de Albaterra porque venía propuesto por el virrey don Melchor Navarra y Rocafull, pariente suyo dentro del quarto grado, y después de haberse leydo la proposición del Virrey y los demás papeles, y hecho yo memoria de varios sugetos aragoneses que tenían puestos, volví a llamar al señor conde de Albaterra para que votase y se saliese, diciéndole los nombres de todos los sugetos de quien se había hecho memoria. **f. 284r.**

Dijo el Conde que estava sin notiçias, que no beya por quien votar, y que se remitía a lo que pareçiese al Consejo. Y advirtiéndole yo que lo que se hacía con él savía mui bien que se hacía con todos y votavan, persistió en que no se atrevía a votar de esa suerte que remitiéndose al parecer del Consejo.

Saliose, y propuse si se devía pasar por este género de votar. Resolviose por maior parte que de ninguna manera se podía consentir esta novedad, pues era çierto que lo era, sino que se le devía obligar a que votase //(284v.) **f. 284v.** por ser tres como siempre se ha hecho.

Híçele volver a entrar y le dije la resolución del Consejo, y rindiose y ajustose a ella y así votó por tres sugetos, y se ponderó que, según había votado, no le faltavan las notiçias que había menester para ello.

Martes a 9 de marzo 1660. Se vio en el Consejo la causa del pleito de Catarroja que pende en grado de suplicaçión 5 entre el conde de Real y condesa de Villamonte y, aunque hai dos asoçiados nombrados, que son don García de Porras y don Gerónimo Camargo del Consejo de Castilla, se vio sin ellos, porque este estava ausente y don García enfermo y, aunque el conde de Real lo contradecía, se proveyó y ordenó que se hiçiese.

El conde de Real pidió liçençia para entrar y respondí que, si benía con el traje neçesario para ello, esto es sin espada, capa con capilla y gorra, y respondió que solo la capilla de la capa le faltava y que había exemplar de haver entrado alguno sin ella. Híçele deçir que yo no daría lugar a que entrase sin este requisito también. Con esto dijo que ya tenía capa con capilla y entró con ella, con gorra y sin espada //(285r.) y se sentó enfrente del conde de Robles que es el decano, que venía a ser el 3 lugar. **f. 285r.**

Miércoles a 10 de marzo 1660... Viernes a 12.

Sábado a 13. No fui al Consejo porque se despachase la consulta del obispado de Mallorca, en que viene propuesto en primer lugar mi hermano el señor obispo de Vique. Nuestro Señor disponga lo que le sea más agradable.

Domingo a 14... Martes a 16.

Miércoles a 17. Me dijeron que había resuelto el Consejo (debió ser el día que falté) que se me diesen mil reales de plata y 300 de vellón, que se dieron al señor vicecanciller don Mathías de Vayetola, mi antecesor, para bufetes, tinteros y otros adereços para las juntas que se tienen del Consejo en su posada, lo qual se le libró al ingreso de su ofiçio, pero di horden para que no se despachase esta libranza.

f. 285v. ***Jueves a 18 de marzo.*** Se resolvió en el Consejo la pretensión del nuevo cançiller de Cathaluña de que se le diese para su casa lo que costavan bufetes, tinteros y otras prevençiones para el despacho del ofiçio, //(285v.) como se acostumbó con sus antecesores, y porque constó de los exemplares, se resolvió que se le diesen y siguiesen ellos. Con esta ocasión dije que, aunque aviéndose hablado desto en el Consejo, dije yo que no se me había dado, mas que fue por burla y sin ánimo de que se me diese, porque al cavo de ocho años en que mis bufetes, tinteros y alajas habían servido al Consejo no había ya neçesidad desto, y si quería, para que entendiese el Consejo que yo no lo dije con ánimo de que se me librase, de ninguna suerte lo recibiría. Algunos dijeron que yo tenía raçón, otros que debía admitirlo y otros que haviéndose propuesto era forçoso resolverlo. Así yo persistí en que no lo recibiría y dije que para mi suçesor se podía haçer el exemplar, mas yo, que ya acavava el ofiçio, pues ha ocho años dos meses menos que le tengo, no era hora de que tomase lo que era más de prinçipio que del fin, y así quedó asentado; aprovando algunos con aplauso particular mi resolución.

f. 286r. ***Viernes a 19 de marzo 1660. Sábado de Ramos a 20... //(286r.) Martes a 23.***

Miércoles a 24. Fui a las tinieblas a una tribuna de San Phelipe.

Jueves a 25. Fui a también a San Phelipe, y sin ponerme en la silla como acostumbro. Fui a pie a haçer çinco estaçiones, acompañándome delante un alguaçil del consejo y los porteros y detrás toda mi familia. Las iglesias donde fui son San Phelipe, la Vitoria, el Buen Subçeso, el Carmen Caçado, las Descalças Reales. A la tarde asistí también a las tinieblas en la misma tribuna en San Felipe.

Viernes a 26. Estuve también por la mañana en San Phelipe. Por la tarde no salí.

Sábado a 27 de marzo 1660. Estuve también por la mañana en San Phelipe y volví a visitar al General como el miércoles, porque llegando a aquel convento me pareció obligaçión, por la cortesía que le devo a él y al asistente de España, fray Andrés Aznar, que me convidó y instó que fuese esta Semana Santa a oír allí los ofiçios.

Domingo a 28. Día de Pascua de Resurrección. Fue día de la comunión de la Horden y fui a la iglesia de Pinto como suelo. //(286v.) Murió esta mañana a las dos don Gerónimo Aguilera, mi maestre sala. Dios le tenga en el cielo. **f. 286v.**

Lunes a 29... Jueves a primero de abril 1660... Sábado a 3.

Domingo a 4. Estuve con don Luis de Haro por varios negocios y, porque suele ser muchas veces, lo dejo de escribir algunas en parte. Aora me da cuidado la pretensión de los comisarios de Francia en la división de los confines de Cataluña, y díjome don Luis de Haro que estuviese cierto que no le entregaría la señora Infanta al Rey de Francia sin estar asentados estos puntos y entregadas las plazas de Cataluña. Híçele graçias por ello y ponderándole los inconvenientes de lo contrario y lo poco que havia por fiar de la fee de franceses en teniendo en su poder la prenda. Nuestro Señor disponga que se execute con eficacia lo que se me dijo.

Lunes a 5 de abril. Híçe la fiesta de san Vizente Ferrer en el convento de Constantinopla, donde asistí con el Consejo //(287r.) en la forma acostumbrada. **f. 287r.**

Martes a 6. Fui primer día de negocios. Resolviose la consulta de los confines de Cataluña. Plegue a Dios que, ya que no salió el consejo con evitar como lo consultó el çeder el condado de Rosellón, se disponga en esto lo más favorable a la Real Corona de S. M.

Miércoles a 7. Jueves a 8.

Viernes a 9. Fui a despedirme del señor don Juan de Austria que se va de Madrid antes que S. M. por aora a Aranjuez y me hiço las cortesías que suele y los grandes favores que acostumbra y ha procurado mereçerle mi gran afecto a su persona y servicio.

Sábado a 10 de abril 1660. Reçeví por la mañana un papel del señor don Fernando de Contreras, en que me deçía que S. M. mandava que estuviese hoy a las tres en su aposento. Fui a la hora señalada poco antes y hallé ya allí al Marqués, digo al Presidente de Castilla, y vi que la convocación era para entregar S. M. su testamento, y porque en 23 de abril del año 1658 se hiço otra vez, y está allí referida la forma en que esto se haçe y ora fue de la misma suerte, no lo repito, y solo notaré lo que fue diferente. //(287v.) **f. 287v.** En primer lugar, siendo la convocación para las tres, tardó el conde de la Puebla de Montalván, mayordomo más antiguo, a quien toca ser testigo por falta de mayordomo mayor, hasta las quatro, aunque se le enviaron dos soldados de la guarda uno tras otro para que viniese, y tuvo a todos arto impacientes. En efecto llegó a las quatro y la benignidad de S. M. fue tanta que no le dijo cosa alguna. Los que intervinimos, nombrándolos como estuvimos y firmamos fuimos: el Presidente de Castilla, y yo, el señor don Luis

de Haro por cavallerizo maior, y el duque de Medina de las Torres por Sumiller de Corps, y el conde de Castriello por consejero de Estado más antiguo, el marqués de Velada (en lugar del Padre confesor que estava enfermo) y es consejero de Estado, y como más antiguo dél se halló la otra vez, porque no estava aquí el de Castilla; el que estuvo en último lugar fue el conde de la Puebla de Montalván.

En acavando de firmar el Rey salimos a firmar los demás y S. M. se salió también por la galería de los retratos adelante, y llamó y se retiró con don Luis de Haro, y así no le besamos la mano como la otra vez.

Domingo a 11 de abril 1660.

f. 288r. *Lunes a 12.* Me despedí de don Luis de Haro //(288r.) y me enseñó la carta que escribe aora con correo yente y biniente al cardenal Mazarino, en que se insinúa que, si no se ajustan los comisarios de los confines, se suspenderá el casamiento, aunque S. M. saldrá de aquí el día señalado que es a 15, aunque por este açidente lo pudiera suspender, y me dijo de palabra que no tuviese cuidado porque no se haría de otra suerte. Nuestro Señor lo encamine así.

Martes a 13. Pedí ora al Rey Nuestro Señor, para besar su Real mano por despedida, y embiome a deçir que no podía ser hoy porque estava ocupado en despachar consultas atrasadas, que mañana podría ir a las 3 de la tarde.

A la noche también enbié a pedir ora a la Camarera maior de la Reyna Nuestra Señora para besar la mano por despedida a la señora Infanta, Reyna de Françia, y dixo que le hallava el recado estando el Rey con la Reyna Nuestra Señora, y que le havia respondido que fuese después de haberla besado a S. M. mañana.

f. 288v. *Miércoles a 14 de abril 1660.* Fui antes de las tres al quarto del Rey y me digeron que ya había preguntado S. M. si ya había llegado. Salió luego a la pieza obscura donde le suelo hablar y, aunque //(288v.) solo iva a despedirme me mandó sentar, y me senté como suelo quando le hablo de negoçios. Hablele en esta substancia:

– Señor, luego que publicó V. M. su jornada, me dictava mi amor al servicio de V. M. y mi deseo de no estar apartado de su Real persona a procurar acompañarle en ella, porque los señores Reyes de Aragón siempre solían llevar consigo a los vicecañilleres. Por otra parte consideré que quando V. M. se casó en el año 1615 no acompañó al señor Rey Felipe 3º el Vicecañiller que era entonces, y que este exemplar podría prevaleçer; demás de mis neçesidades son tan grandes que ni para pasar en Madrid tengo caudal.

En este concurso de razones y de afectos me pareçió que era mejor callar y esperar lo que S. M. me mandaría, pues con ir o con quedarme le serviría

igualmente siguiendo su gusto y ovedeçiendo sus Reales órdenes, y que S. M. me daría por satisfecho significando yo a la despedida, como lo hago, esta intención, y que el corazón ba acompañando a V. M. y se queda el cuerpo porque ovedeçe en quedarse, supuesto que no me ha mandado S. M. que le siga. Mi deseo es que V. M. vaya y buelva con salud y halle a la Reyna, Nuestra Señora, //(289r.) al Príncipe, Nuestro Señor, y a la señora Infanta **f. 289r.** con ella y que todo sea felicidad.

Respondiome harto largamente, no puedo deçir las palabras, que no fueron ni las ordinarias ni pocas, pero la substancia fue agradecerme lo que dije, mostrar satisfacción de mi afecto y de mi çelo y deçir que le servía más en quedarme y asistir al Consejo, todo mostrando mucha gratitud y venevolencia.

Díjele si mandava que suspendiese el embiarle consultas en el camino, esperando a donde hiçiese alto por no añadir este embarazo y cansancio a la jornada; respondiome que se la emviase sin este reparo, porque para S. M. ero lo mismo la primera jornada que las demás, y que no le embaraçaría, porque despacharía cada día y más siendo como eran pequeñas las jornadas de cada día. Besé su Real mano y me salí.

Pasé al quarto de la Reyna Nuestra Señora, que estava aún çerrado; abriose, aunque se tardó algo, y esperé en mi silla, y en abriendo entré a la pieça antes de la antecámara y luego, llegando el conde de Mora, a quien por vezino embié a llamar porque no havia venido el de semana, entré a la antecámara //(289v.) y, habiendo bajado algunas damas, entré con el marqués de Belmar, que era el mayordomo de semana. Dije quatro palabras a la Reyna Nuestra Señora, en horden a que deseava que bolviese S. M. con salud y hallarse la Reyna Nuestra Señora y al Príncipe con salud y a la Infanta, y no le besé la mano. **f. 289v.**

Pasé a la Reyna de Françia y se la besé y le dije en substancia que sentía que nos dejase, mas tenía gusto de su empleo y deseava que Nuestro Señor le diese dilatada sucesión para que en sus hijas nos restituyese la prenda que se nos lleva Françia en S. M. Respondiome con gran gusto y alegría que estava çierta de mi afecto y le estimava, y que me agradeçía lo que hiçe por doña María Baçán por lo que S. M. Cristianísima me dijo quando le besé la mano por Navidad.

La marquesa de Baldueza, Camarera maior de Nuestra Señora, salió a la pieça obscura y me dijo que no era de lo ordinario lo que se había hecho conmigo y que ningún presidente havia ido a haçer este obsequio, y se havia olgado mucho que yo lo hiçiese. Y yo le respondí con las cortesías y estimación devidas.

Al salir me digeron que el Presidente de Castilla //(290r.) pedía ora **f. 290r.** también para esto.

Jueves a 15 de abril 1660. Salió el Rey de Madrid con la señora Infanta, Reyna de França, en esta forma, según me refirieron. Ivan en el primer coche los mayordomos que ban por cuenta de la casa de la Infanta Reyna de França; siguiáse el coche de respecto del Rey, luego dos coches con el Cavallerizo maior, Sumiller de Corps y gentileshombres de la Cámara que ban en la jornada; luego el del Rey que iba solo en popa, y a los cavallos, la Reyna de França; luego el coche de su Camarera mayor y dueñas de onor y luego el de las damas. El Rey Nuestro Señor no hizo diferencia en dar lugar a su hija, deve guardarse para echo el desposorio, porque en Alemania, a la Reyna Nuestra Señora, doña Mariana de Austria, luego que se desposó, le dio el Emperador Ferdinando 3º, su padre, el mejor lugar en la mesa y en el coche por Reyna de España, según me refirió el marqués de Castelrodrigo, que era entonces embajador del Rey, Nuestro Señor, y se halló presente a

f. 290v.

ello y aun me dijo que él //(290v.) advirtió que así se había de hacer. Salió el Rey Nuestro Señor de Palacio a la una, y fue a Nuestra Señora de Atocha, donde estaban los músicos de su Real Capilla, que cantaron, y volviendo Sus Magestades, se fueron por el Prado y salieron por la Puerta de Alcalá. Dios los lleve con toda felicidad.

Viernes a 16 de abril 1660... Domingo a 18.

Lunes a 19. Se me dijo por los scrivanos de mandamiento que había muchas peticiones detenidas en poder de los porteros porque no se les paga por las partes lo que se les deve por las íntimas.

f. 291r.

Resolviose por el Consejo que por lo pasado se vean las peticiones por los scrivanos de mandamiento y se apremien los que huvieren puesto los calendarios (*sic*) ellos a que paguen las íntimas. Que de aquí adelante no notifiquen los porteros las peticiones si no huvieren, pagádoles las íntimas, y depositada la cantidad que corresponde a la //(291r.) que han de ...⁶² en poder de un scrivano de mandamiento.

Que dentro de veinte y quatro horas hecha la íntima tengan obligación los porteros de entregar las peticiones al scrivano de mandamiento aunque no las haian pagado ni depositado, si los porteros de hecho las notificaren, y si la parte no cuidase que se pongan en poder del scrivano dentro deste término, no se tenga consideración dellas como si no se huvieran puesto.

Martes a 20 de abril 1660. Miércoles a 21.

Jueves a 22. Fueron en el convento de Pinto las vísperas por la fiesta de san Jorge y asistí primero con el Consejo y después, con mi manto, con la Horden, como otros años de que ya tengo en ellos hecha relación.

⁶² Ilegible, debe decir «dejar».

Viernes a 23. Fue la fiesta de san Jorge en Pinto donde asistí como otras veces. Por la tarde fui a Palacio a la antecámara de la Reyna Nuestra Señora, para saver de su salud en ausencia del Rey Nuestro Señor, y por el quarto de la Haya del Príncipe Nuestro Señor, que es la marquesa de los Vélez, entré a ver al Príncipe y le besé la mano (Dios nos le guarde). En el quarto de la Reyna hablé con la Camarera, //(291v.) la marquesa de Bal- f. 291v.
dueza, y la dije que de quando en quando iría a embarçarla por cuidado y por obsequio.

Sábado a 24. Domingo a 25.

Lunes a 26. Volví a subir a la antecámara de la Reyna porque me parece que, aunque otros presidentes, y particularmente de Castilla, ha ido cassi todos los días, mas he juzgado que no he de haçer siempre todo lo que le parece al Presidente de Castilla, sino haçer por mi dictamen lo que juzgo más puesto en razón. Embío casi todos los días a un scrivano de mandamiento a la Camarera maior de la Reyna y a la Haia del Príncipe a saver como están, y el yr personalmente me parece que ninguno lo continuará cada día, y es mejor haçer al principio lo que toda esta ausencia del Rey huviere de durar.

Martes a 27 de abril 1660.

Miércoles a 28. Llegó a primera hora al Consejo el señor don Pasqual de Aragón y le pregunté si había algo de nuevo de Roma, porque se esperaba cada día la nueva de su capelo. Respondiome que solo había venido al Consejo por no me haver alcanzado en mi posada porque esta mañana //(292r.) ha llegado el aviso de que Su Santidad Alejandro 7º hizo la f. 292r.
creación, y que pensava que ya era cardenal y que le diese liçençia para volverse a su posada, porque le había prevenido el Nunçio de que yría luego a ella. Dile el parabién con gran gusto. Levantose de su lugar y bino al mío, donde se arrodilló y me pidió la mano con tales veras y porfías que parecía que me podía vençer; yo me levanté y le di muchos abraços y los ministros que estavan en el Consejo, que solo eran tres, conde de Robles, don Pedro Villacampa y don Joseph Pueyo, se levantaron y le abraçaron y salieron hasta la puerta acompañándole.

Al salir del consejo me fui a su cassa y aunque no estava en ella me subí a esperarle y me detuve casi hora y media en su estudio, y supe que había venido a mi posada y, siendo tan tarde y haviendo llegado en el ínterin casi la maior parte de los del Consejo, llegó también el marqués de Hariza, y me dixo que entonçes salía de Palacio el señor don Pasqual y se iba a casa de su hermano el duque de Segorve, con que me bine //(292v.) a mi posada f. 292v.
adonde había venido dos veces el Cardenal.

Después de comer volví a visitarle, y aunque le porfié harto el lugar, finalmente le tomé y me acompañó como solía hasta la silla. Bolviome den-

tro de una ora la visita y no solo le di la puerta y silla sino que le acompañé hasta los seys escalones que bajan al çaguán, y a muchas porfías no bajé sino los quatro, y diciendo que me havía de detener hasta ver partir su coche, no le tomó sino que se salió de la puerta a pie.

Jueves a 29 de abril 1660... Sábado a primero de mayo 1660... Lunes a 3.

f. 293r. *Martes a 4.* Dije en el Consejo, como podría leer que el señor Cardenal se vendría a despedir, que si se le podría dar mexor lugar que el que le toca por consejero; en que hubo variedad de opiniones y por maior parte se resolvió que se le podría ofrecer el mexor lugar, esto es, el del Decano, y dársele, y yo hacerle los cumplimientos que me pareciesen; y que se //(293r.) crehía que no aceptaríá ni el lugar del Decano, porque para mudarse havía de ser mejor el lugar, pues aunque a don Antonio de Aragón, su hermano, quando se despidió del Consejo de Inquisición le tuvo, fue porque era aquel el que le tocava por más antiguo del Consejo. Y leyose un papel en que se decía lo que se observó en aquel Consejo en semejante ocasión, que decía de esta manera:

«Al señor cardenal don Antonio de Aragón, bino el aviso de su elección a 18 de abril de 1650 y desde entonces se abstuvo de venir a Consejo hasta 4 de mayo, que bino a despedirse vestido de morado y con bonete negro, y se sentó en el lugar que le tocava por ser consejero más antiguo, y solo se le añadió una almoada carmesí que se le puso a los pies. Asistió toda la ora y firmó algunos despachos poniendo por firma el Cardenal de Aragón; a lo último se despidió y dada la hora, fue acompañando con el Consejo al Inquisidor General a su quarto y los dos entraron en la sala donde reçive Su Señoría Ilustrísima las visitas, y haviéndose estado un rato en conversaçión salió su Señoría Ilustrísima acompañando al señor Cardenal hasta el zaguán.»

f. 293v. Esta relación, se entiende, está escrita en los libros de Inquisición, bino por buen original y no todo es practicable en nuestro Consejo, pues //(293v.) almoada no se le puede poner en Palacio ni en mi posada tampoco, pues en ellas no la uso en las juntas ordinarias del Consejo; que en el de Inquisición es diferente, porque se tiene en la posada del señor Inquisidor y siempre tiene almoada, y aunque hubo un voto que fue de parecer que se hiciese esta despedida en mi posada, prevaleció lo contrario y quedó resuelto lo que va dicho, estando el Consejo inclinado a que se le hagan todos lo honores y agasajos que parecieren más favorables en lo que fuere dispensable.

Miércoles a 5 de mayo 1660... Domingo a 9.

Lunes a 10. Fue la despedida del señor Cardenal don Pasqual de Aragón en esta forma. Fue al Consejo antes que yo, porque le parecía que era maior cortesía esperarme, y así me pidió que no fuese hasta entre ocho y

nueve, como lo hiçe. Entré en el Consejo y se levantó como solía y como lo hacen todos los del Consejo quando entro. Arrodilleme para haçer aquella breve orazi3n que hago, en que gasto poco más tiempo //(294r.) que **f. 294r.** arrodillarme y levantarme, por no tener al Consejo en pie. Quando llegué a emparejar con el Cardenal, que estava en el lugar mismo que le tocaba como regente, y era el terçero de la mano izquierda, porque benía a ser sexto en antigüedad, me paré. Estava vestido de morado y bonete negro y muçeta, roquete y mantelete (éste dijo después que solo para el Rey y para venir allí se lo ponía) y dije:

– Pues hallo aquí en este lugar a Vuestra Eminençia no me atrevo a pasar. Suplico a Vuestra Eminençia pase al lugar que yo ocupo que ese será de Vuestra Eminençia.

Respondiome que el estar a mis pies era lo que más estimava y que así havía de ser siempre. Porfiere segunda y terçera vez a que siempre respondió con palabra muy rendidas y corteses. Díjele:

– Por lo menos venga Vuestra Eminençia a estar más çerca de mí, que yo sé que el señor conde de Robles y todo el Consejo bendrá bien en que tome Vuestra Eminençia el lugar del Decano.

Bolvió a responder lo mismo y los demás me digeron que havía jurado por vida del Rey que no le havía de tomar. Con esto pasé a mi lugar y me senté en él con diferençia de otros días, porque si bien vengo a estar en medio, pero algo más cargado açia la mano derecha, que viene a ser enfrente, //(294v.) donde cahen los tinteros, y hoi me puse más açia la parte izquierda **f. 294v.** que es donde corresponden las salvaderas. En haviéndome sentado y çerrada la puerta, dije:

– Si yo pudiera aconsejar a S. M. que hiçiere una cosa muy bien echa y fuera beneficio de todos, Vuestra Eminençia no tardara en ir a Roma. Mas por poco que sea, y aunque no hubiera Vuestra Eminençia de calentar el lugar, deviera dar a Vuestra Eminençia el que yo tengo. Yo mui bien estaré retirado en mi casa, y en iéndose Vuestra Eminençia, dejaré por subçesor en este puesto a uno de estos señores que le ocuparán tan dignamente, y con esto quedaría el Consejo como ha menester y todos contentos.

Respondiome con tantas cortesías y rendimientos que venían a ser exçeso. Luego le puse çerca mi campanilla y se levantó y la tomó y me volvió con gran cortesía, repitiendo que no quería sino estar a mis pies, ese sería su blas3n toda la vida. Dije entonçes:

– Pues yo la tocaré pero será en nombre de Vuestra Eminençia que lo ha de hordenar hoy todo.

Tratáronse luego algunos negoçios de graçias que se hiçieren en lo que se pudo, otras se propusieron o pidieron de dificultad. Y dije:

f. 295r. – Esto no lo pide el señor Cardenal, //(295r.) que es muy amigo de lo justo.

Nada se votó en forma sino por aclamaçión, porque, aunque estava llano a votar quando le tocava el turno, como antes, me pareçió que era mejor evitar las cortesías maioremente no haviendo negoçio que neçesitase de discurrirse de espaçio. Poco antes de la hora me dijo que con mi liçençia se despediría, y luego dijo lo que sentía perder la compaña de los ministros que le componen, lo que le hallarían todos a su disposiçión como si fuera uno de los porteros, y este con palabras tan humildes y rendidas que no podían serlo más.

Yo le respondí significándole en pocas palabras el sentimiento y cariño de su ausençia, el gusto de su promocçión, la esperanza de que llegase a la tiara, pues a sus méritos, partes y gran sangre vendría muy ajustada esta exaltaçión; que se llevaba los coraçones de todos los del Consejo y que el silencio en más retóricos afectos le diría todo lo que yo no le podía ni savía decir.

Luego dije que tocaría la campanilla para que nos levantásemos todos, pero no Su Eminençia, porque le havíamos de acompañar, y levantándose

f. 295v. primero en tocando //(295v.) yo le dije que biniese a mi lado derecho, que aquel lugar le guardaba mientras salían los del Consejo y tomavan las capas (que por eso cada día me detengo un rato). Fuese a toda prisa a la puerta y yo le seguí; allí se puso detrás del canzel y, quedando los dos, don Vizente Moscoso, que se havia quedado el último del Consejo, le tomó la falda y porfió en que se la havia de llevar, y fue tanta la porfía de uno y otro que dije a don Vizente que, pues no gustaba el señor Cardenal, la dejase, y así lo hiço y se salió a esperar, como suele, el Consejo donde yo tomo la silla. Hiçe cumplimiento al Cardenal de pasar a su mano izquierda y después de ir delante, como fui, algún paso por lo estrecho de callejón, alternándose esto, y últimamente por la escalera vajamos lado por lado y yo a la mano derecha. Fui a su silla para que la tomase primero y a la mía, porfiose esto buen rato y entrambas las dejamos, y yendo yo a tomar la mía en enparejando con el Cardenal, le volví a haçer otra vez cumplimiento, y luego al tomarla, pero tomela primero; él la tomó después, y porfió con el Consejo que se saliesen

f. 296r. como lo hiçieron. //(296r.) Volví también a pedirle que saliese, digo, que partiese primero en su silla y, porfiándose los dos o tres veces, juró por vida del Rey que no havia de partir primero, con que yo salí y se acabó esta funciõn de despedida.

Martes a 11 de mayo 1660... Sábado a 15.

Domingo a 16. Día de Pascua del Espíritu Santo. Fui a Pinto a la comunión de la Horden, en la forma ordinaria.

Lunes a 17. Fui por la mañana a visitar al Cardenal de Aragón por estar en la cama sangrado de aier.

Martes a 18... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Día del Corpus. No fue hoy el Consejo a la proçesión por estar S. M. ausente. Fueron solo en ella quatro Consejos, que son el de Castilla, el de Indias, el de Órdenes y el de Haçienda. El año 1644 y 1645 solía ir también //(296v.) el de Cruzada, y ogaño no ha ido, según he entendido, **f. 296v.** porque ha dicho el señor Comisario que solo ban en ausencia del Rey los dependientes del de Castilla y que el de Cruzada no lo es.

No fue el señor Presidente de Castilla, y así no hubo la competencia del año 1644 sobre si todos los presidentes o solo el de Castilla havían de tener sitial, en la cual se tomó por expediente que no fuesen a la iglesia de Santa María los otros presidentes, sino que se incorposen en la proçesión fuera della. El modo con que fueron los quatro Consejos no es el que se observa quando está presente S. M., que es ir cada Consejo a un lado: el de Castilla a la mano derecha, el de Aragón a la izquierda; sino que por sus antigüedades llevan los dos lados y los presidentes no ban incorporados con sus Consejos sino después de todos ban los quatro presidentes juntos, y ogaño fueron los tres por estar enfermo el de Castilla.

A la tarde fueron los autos que se representaron a la Reyna Nuestra Señora, en la misma forma y asistiendo en la misma parte que suelo quando el Rey está aquí; y de la misma suerte fue⁶³ a ver la proçesión a la Casa de la Villa y entendí que el Rey dexó advertido que en esta fiesta, y en las demás //(297r.) eclesiásticas, no tenía la Reyna Nuestra Señora que haçer **f. 267r.** novedad por su ausencia.

A la noche se representaron aquí delante de mi posada y se hiço en todo lo que en los otros años.

Biernes a 28 de mayo 1660. No hubo Consejo, como se suele escusar por acabarse los autos tan tarde, y fue hoy çerca de la una quando se acabó el segundo.

Sábado a 29. Domingo a 30.

⁶³ Sic, debe ser «fui».

Lunes a 31. Hago memoria que subí hoy y suelo subir a la antecámara de la Reyna Nuestra Señora cada tres o quatro días a saber de su salud desde que se ausentó el Rey Nuestro Señor, y también voy al quarto de la haya del Príncipe, aunque no con la misma continuación, a saber del Príncipe Nuestro Señor, y desde el Consejo también embió al escrivano de mandamiento más antiguo cada dos o tres días a saver de la salud de la Reyna Nuestra Señora y de Sus Altezas. He entendido que haçe lo mismo el Presidente de Castilla, aunque yo no he procurado ir ni en los mismos días ni a las mismas horas, porque no parezca que siempre se haçe por imitación o emulación; y así diciéndome que solía ir cada día lo he hecho

f. 297v. con más intermisión //(297v.) y él tampoco lo ha continuado como comenzó. En la antecámara embió un recado a la condesa de Santistevan que asiste a la Reyna Nuestra Señora, y sale y la digo que diga a S. M. como estoy allí a saver de su salud y si tiene que mandarme, y buelve a salir diciendo que diçe la Reyna Nuestra Señora que estima mucho este cuidado y que no se ofreçe cosa en que emplearme y está çierta de mi afecto a su Real serviçio. Quando está allí la Camarera maior suele salir y hablarme.

Martes a primero de junio de 1660... Jueves a 3.

Viernes a 4. Llegó nueva de que se había ajustado la diferencia de los confines de Cattaluña y que el Rey Nuestro Señor, desde San Sevastián, y a 2, partía a Fuente Rabía y haría la renunciación a la suçesión de la Monarchía la señora Infanta, a 3 se desposaría y a 4 sería la entrega, y el Rey partiría para esta Corte lunes a 7 del presente. Quiera Nuestro Señor que todo haia sido con açierto y dé a S. M. toda felicidad.

Sábado a 5. Llegó aviso de haverse hecho en Fuenterrabía la capitulación //(298r.) de los Reyes de Françia, firmándose en el quarto de la señora Infanta Reyna de Françia, donde asistió el Rey Nuestro Señor y las personas principales de su corte, firmando don Luis de Haro en virtud de los poderes que tenía del Rey de Françia, el miércoles a 2 deste.

f. 298r.

Domingo a 6. Llegó aviso de que se desposó la Infanta en la iglesia de Fuente Rabía el jueves a 3 deste de junio, habiendo oýdo misa reçada que dijo el Obispo de Pamplona y, acavada ella, bajó a la cortina devaxo de la qual estavan el Rey Nuestro Señor y su hija, la qual tenía también sitial algo más bajo que el de su padre, y don Luis de Haro estuvo sentado a la parte de afuera de la cortina en un taburete de tijera raso de terçiopelo carmesí, y oída la misa y hechas las çeremonias se hiço el desposorio y don Luis de Haro, en virtud de los poderes que tenía del Rey de Françia.

Al salir, llevó ya el Rey Nuestro Señor a la señora Reyna de Francia, su hija, a la mano derecha, y en el coche también, aunque S. M. Cristianísima lo resistió mucho, pero finalmente ovedeció a su padre, el qual se le quitava el sombrero //(298v.) y le hacía las cortesías como a Reyna de Francia. **f. 298v.**

Reçiví un decreto de S. M. en el que da cuenta al Consejo (así lo diçe) del modo con que se ajustó la diferencia de los confines de Cataluña que fue quedándose el Rey de Francia con Rosellón, Conflent y la valle de Carol, con 33 villajes, y todo lo demás de Cataluña y Çerdeña se ha de entregar al Rey Nuestro Señor, y aunque todo lo que en esto se ha çedido ha sido contra mi dictamen, contra mis consultas y las del Consejo, y la salud del Rey antes de asentarse estos puntos también, pero según el estado a que han llegado las cosas y las malas disposiciones por nuestra parte, ha quedado esto menos mal de lo que se pudo temer. Dios quiera que dure la paz.

Lunes a 7 de junio. Llegó aviso que fue viernes a 4 desta primera vista del Rey con la Reyna de Francia en la isla de la Faisanes, habiendo concurrido de nuestra parte en la barraca el Rey Nuestro Señor, su hija y don Luis de Haro, de la de Francia la Reyna madre, Madame de Orliens (*sic*), el duque de Anjou. No entró en esta vista el Rey de Francia, mas diçen que entre él, el Cardenal y don Luis de Haro, que devían estar junto a puerta de la parte de Francia, //(299r.) estuvo açechando y mirando. Duró la visita dos horas y haviéndose embarcado en el río nuestro Rey y Reyna, su hija, en la góndola en que pasaron a la isla común, estuvo el Rey de Francia a la orilla del río, quitado el sombrero, y luego subió a cavallo y fue siguiendo por la orilla a la barca, y quando emparejó con ella se paró y saludó y el Rey Nuestro Señor y la señora Reyna, su hija, se levantaron en pie y le hicieron cortesía, y pasó su barca y el Rey de Francia se volvió a alcançar el coche de S. M.. **f. 299r.**

Publicose hoy en el Consejo el decreto que reçeví aier y también hiçe leer la carta que me escribieron los comisarios de Cataluña.

Martes a 8 de junio. Llegó aviso que los Reyes, sávado a 5, se avían estado en Fuente Rabía, y no había novedad sino que el Rey Nuestro Señor enbió al de Francia doçe cavallos de gran estimación y ocho al duque de Anjou.

Miércoles a 9. Llegó aviso que domingo a 6 se firmaron por los Reyes personalmente, en la sala de las conferencias, que ocupa términos de los dos dominios, las paçes; que estuvieron abraçados gran rato los Reyes, que el Cardenal al Rey de Francia //(299v.) y el Patriarca al Rey Nuestro Señor, les pusieron sobre un bufetillo que tenía cada uno delante un misal y Cristo a un tiempo, y maiordomo de cada uno puso también delante una almoadá para arrodillarse al mismo tiempo. Que don Fernando de Contreras y el Secretario de Estado de Francia leyeron a un mismo tiempo la escritura de **f. 299v.**

ratificación de la paz, y al mismo tiempo el Patriarcha y el Cardenal, a cada Rey respectivamente, digeron:

– Así lo jura V. M.

Y respondió cada uno:

– Así lo juro.

Volvieron a abrazarse los Reyes, y cada uno en su parte recibió a los que que llegaron a saludarles, que fueron los españoles al Rey de Francia, que besaron la mano a la Reyna madre como Infanta de España, y el señor don Luis de Haro, que estava a su lado, le decía quien era cada uno; y al Rey Nuestro Señor besando la mano, a su hija besaron la mano como a su Reyna, llegaron los franceses, y el Cardenal Mazarino decía quien era cada uno y el Rey Nuestro Señor tuvo a su hija siempre a su mano derecha.

Jueves a 10 de junio. Llegó aviso que fueron las entregas lunes a 7 deste, y se pudo llamar día de lágrimas porque no hubo otra cosa, y el Rey Nuestro Señor estuvo tan enterneçido que mostró bien el amor que tiene a su hija la Reyna Cristianísima.

f. 300r. // (300r.) **Viernes a 11 de junio.** Llegó aviso que el martes 8 del presente partió el Rey de Fuente Rabía y durmió en Arnani. Dios nos le traiga con salud.

Di a don Luis Maza el ávito de nuestra Horden en el convento de Monserate de la Horden de san Benito en la forma que se acostumbra. Fray Jaime⁶⁴ Climent, prior jubilado de San Jorge y capellán de honor de S. M., fue el que asistió y dijo la misa. Los padrinos fueron don Pedro Valmaseda y don Pedro Villacampa, y asistieron don Lorenço Matheo y Silvestre Prats de Villamala.

Sábado a 12 de junio 1660... Miércoles a 16.

Jueves a 17 de junio. Estuvimos en el Consejo más de media hora sin haver nada que despachar en ninguna secretaría, graçias a Dios.

Biernes a 18.

Sábado a 19. Estuvimos en el Consejo hora y media sin tener que despachar en ninguna secretaría, graçias a Dios.

f. 300v. **Domingo a 20... // (300v.) Jueves a 24.**

⁶⁴ Debe tratarse de un error, porque en el resto del manuscrito lo llama «fray Pablo».

Viernes a 25. Se dudó si al receptor del Consejo, en cuyo poder se pone el dinero del hospital, le han de llamar Señor los protectores y Merçed, y resolvió que una de las dos cosas, pero no las dos, y escogieron llamarle Señor pero no Merçed sino «Señor Joseph Picarte pagará etc.».

Sábado a 26. Llegó el Rey Nuestro Señor de su jornada. Salió la Reyna al Parque y fueron a Nuestra Señora de Atocha, y yo, salido el Consejo, me quedé allí, y quando me avisaron que llegava, subí arriva solo y esperé en la pieza obscura, donde estavan la maior parte de los Grandes y personas que tienen aquella entrada, y de presidentes el de Indias y Hazienda, y quando salió el rey le besé la mano el primero de todos los que estavan en aquella pieza.

Domingo a 27... Martes a 29.

Miércoles a 30. Huvo oy toros, asistí como suelo.

Jueves a primero de jullio 1660.

Viernes a 2. Juró en mi posada Román de portero supernumerario. Fue el juramento en la pieza donde //(301r.) reçivo las visitas, poniendo el misal sobre el bufete sin tocarle yo y él arrodillado, y los demás y el escrivano, que fue Ricarte, descubiertos y en pie. Yo cubierto y sentado en la silla principal que tengo arrimada a la pared al lado del bufete.

f. 301r.

Sábado a 3 de jullio 1660... Martes a 13.

Miércoles a 14. Fueron toros de san Juan, estuve como suelo y me salí en corriendo dos toros como acostumbro.

Jueves a 15. Se vio en el Consejo el pleito de Relleu, entre el conde de Elda, digo, la condesa doña Ana, su muger, y el marqués de Mora; con asociados, que fueron don Francisco Teolaga y don Joseph Pardo del Consejo de Castilla, y don Antonio de Estrada del de Hórdenes.

//(301v.) **Viernes a 16 de julio 1660.** Por la tarde informaron los abogados de las partes en los pleitos que se vieron ayer, y nos juntamos a las quatro y media porque fuese al salir de la consulta los de Castilla, y salimos a poco más de las seys y media.

f. 301v.

Sábado a 17... Viernes a 23.

Sábado a 24. Se puso el dosel al quadro del Cristo que le hizo y pagó el señor don Jorge de Castelví.

Domingo a 25... Martes a 27.

Miércoles a 28. Fueron los toros de Santa Ana y asistí como suelo, saliéndome corridos dos toros.

Jueves a 29 de julio 1660... Domingo a primero de agosto 1660... Miércoles a 4.

f. 302r. // (302r.) *Jueves a 5.* Tuve junto al consejo en mi posada por varios negoçios.

Viernes a 6... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Tuve junta en mi posada del Consejo para varios negoçios.

f. 302v. *Viernes a 27... // (302v.) Martes a 31 de agosto 1660. Miércoles a primero de septiembre 1660... Martes a 7.*

Miércoles a 8. Fue día de comunión de la Horden y estuve como suelo en el convento de Pinto.

Jueves a 9. No fui al Consejo, porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Viernes a 10 de septiembre 1660... Martes a 21.

Miércoles a 22. Se despidió del Consejo don Miguel Marta, por ir a servir su ofiçio de justiçia de Aragón de que el Rey le hiço merçed.

f. 302r. // (303r.) *Jueves a 23... Jueves a 30.*

Viernes a primero de octubre 1660

Sávado a 2. Juró en la plaça de regente deste Consejo don Joseph Romeu de Ferer, pero advertido de que don Luis Exea y don Miguel Zalva le han de preçeder, y con esta reservaçión, consultado con S. M., se admitió al juramento y se hiçieron todas las çeremonias y mis cortesías, como tengo escripto de los otros regentes y consejeros.

Entramos hoy a las ocho y salimos a las diez dadas y çerca de las onze y fuimos a la Casa Profesa a la fiesta de san Françisco de Borja, como todos los años, y fue todo en la misma forma.

Domingo a 3... Martes a 5.

f. 303v. *Miércoles a 6.* Juró en la plaza // (303v.) de regente por Aragón don Luis Exea y Talayero en la misma forma que don Joseph Romeu a 2 deste, y tomando la preçedençia como se resolvió por S. M. y se dijo en su juramento.

Jueves a 7... Sávado a 9.

Domingo a 10. Hablé de varios negoçios a don Luis de Haro, en Palaçio, y particularmente en la liçençia de volver a España mi hermano el señor obispo de Plasençia, haviendo negoçiado lo que se le encargó en la instruçión.

Lunes a 11.

Martes a 12 de octubre 1660. Hablé al Rey Nuestro Señor en negocio de mucha importancia.

Miércoles a 13... Viernes a 15.

Sábado a 16. Se fueron los Reyes al Escorial.

Domingo a 17. Enbí a saver del Príncipe Nuestro Señor como se halla en la ausencia de Sus Magestades.

//(304r.) *Lunes a 18.*

f. 304r.

Martes a 19. Embié también desde el Consejo a saver como estava el Príncipe, Nuestro Señor.

Miércoles a 20.

Jueves a 21. Subí al salir del Consejo a besar la mano y visitar al Príncipe Nuestro Señor, que Dios nos lo guarde que está muy lindo.

Viernes a 22... Jueves a 28.

Viernes a 29. Subí a ver y besar la mano al Príncipe Nuestro Señor (Dios nos le guarde).

Sábado a 30. Lunes a primero de noviembre 1660. Martes a 2.

Miércoles a 3. Bolvieron los Reyes del Escorial con salud, gracias a Dios.

Jueves a 4... //(304v.) Miércoles a 10... Domingo a 14 de noviembre 1660. **f. 304v.**

Lunes a 15. Fui a Palacio a hablar a don Luis de Haro en el aposento que allí tiene, que llaman el Rubí, y en particular en los negocios de Roma, con las cartas de mi hermano el señor obispo de Plasencia.

Martes a 16... Miércoles a primero de diciembre 1660. Jueves a 2.

Viernes a 3. Me puse en cama orden de los médicos.

Sábado a 4. Estuve también en ella.

Domingo a 5. También.

//(305r.) *Lunes a 6.* Me vestí gracias a Dios, pero no fui al Consejo, **f. 305r.** era feriado, día de san Nicolás.

Martes a 7. Fui a Consejo.

Miércoles a 8... Viernes a 17.

Sábado a 18. Día de la Espectación, y en que he cumplido sesenta y un años. Quiera Nuestro Señor que en lo que queda de la vida emendemos lo pasado.

Domingo a 19... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Embié el presente que suelo a los del Consejo, que ha sido, siempre y ogaño, quatro capones de Caspe, seys perdiçes de Aragón, un pernil de Albarraçín, dos pavos grandes, y quatro pollas de leche de Madrid y una garrafa de Ypocras de vino de Valençia.

f. 305v. // (305v.) *Viernes a 24 de diçiembre 1660.* No fui a Consejo, así porque no haver que haçer, como porque no hagan en mi presençia memoria de regalo que yo quisiera fuera mayor.

Sábado a 25 de diçiembre. Fue en Pinto la comunión de la Horden y hoýmos las ttres misas, todo en la forma acostumbada.

Domingo a 26. Fue la función de las Pascuas con los Reyes y se hiço en la forma que los años pasados.

Lunes a 27 de diçiembre 1660... Viernes a 31 de diçiembre 1660.

AÑO DE 1661

Sábado a primero de henero de 1661... Biernes a 7.

Sábado a 8. Se fueron los Reyes al Pardo.

Domingo a 9.

f. 306r. *Lunes a 10.* Embié a saver, desde el Consejo, al escrivano de mandamiento // (306r.) más antiguo cómo estava el Príncipe Nuestro Señor en ausencia de Sus Magestades, y lo continuaré cada dos días.

Martes a 11. Miércoles a 12.

Jueves a 13. Fui desde el Consejo a visitar al Príncipe, Nuestro Señor, y está lindo, Dios nos lo guarde.

Viernes a 14... Domingo a 23.

Lunes a 24. También fui desde el Consejo a visitar al Príncipe Nuestro Señor.

Martes a 25... Domingo a 30.

Lunes a 31. Volvieron los Reyes del Pardo y fueron a Buen Retiro.

f. 306v. // (306v.) *Martes a primero de febrero 1661.* Se pasó el Príncipe a Buen Retiro, y le llevó en silla su aya acompañándole los de la Casa de la Reyna.

Miércoles a 2 de febrero 1661... Lunes a 7.

Martes a 8. Tuve junta del Consejo en casa para despachar algunos negocios.

Miércoles a 9... Lunes a 21.

Martes a 22. Tuve junta en mi posada por el negocio de la ciudad de Valencia y duque de Segorve, las varonías de Paterna, Benaguaçil y La Puebla.

Miércoles a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios //(307r.) en que no puedo intervenir, y particularmente del duque **f. 307r.** de Medina de las Torres.

Jueves a 24... Lunes a 28.

Martes a primero de marzo 1661. Bolvieron los Reyes a Palacio después de haver ydo desde el Retiro al Ángel.

Miércoles a 2. Tomamos zeniça en Constantinopla en la forma ordinaria de otros años.

Jueves a 3... Sábado a 12.

Domingo a 13. Tuve junta del Consejo en mi posada por el negocio de Valencia del negocio de la jurisdicción de Benaguaçil, La Puebla y Paterna.

Lunes a 14... //(307v.) Martes a 15 de marzo 1662... Miércoles a 30. **f. 307v.**

Jueves a 31. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir.

Viernes a primero de abril 1661... Viernes a 8.

Sábado de Ramos a 9. No fui al Consejo //(308r.) por no haver cosa precisa que despachar y haver dos o tres en que no puedo intervenir.

Domingo a 10... Jueves a 14.

Viernes a 15 de abril 1661. Di la limosna que suelo este día y el de Nuestra Señora de la Esperanza por la obligación de la Horden, como lo escribí en los desapropiamientos.

Sábado a 16.

Domingo a 17. Día de Pascua de Resurrección. Fue día de la comunión de la Horden y fui al convento de Pinto en la forma que otras vezes.

Lunes a 18... //(308v) Martes a 20... Sábado a 30.

f. 308v.

Domingo a primero de mayo 1661... Martes a 3.

Miércoles a 4. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en convento de Pinto, donde estuvo y se hiço todo como se suele.

Jueves a 5. Fue la fiesta de san Jorge, y salimos del Consejo poco antes de la ora y se hiço todo como se suele.

Viernes a 6... Martes a 17.

f. 309r. //(309r.) Fueron los toros de san Isidro y, habiendo asistido en los balcones del consejo quando entraron los Reyes y visto dos toros, me vine a casa como acostumbro.

Jueves a 19... Miércoles a primero de junio 1661... Sábado a 4.

Domingo a 5. Día de Pasqua del Espíritu Santo. Fui a la iglesia de Pinto a la comunión de la Horden en la forma que otras veçes.

f. 309v. **Lunes a 6... //(309v.) Sábado a 11... Miércoles a 15.**

Jueves a 16. Fue la proçesión del Corpus y asistimos como los otros años.

Viernes a 17. No hubo Consejo, por acabarse tarde los autos, y así es la costumbre.

Sábado a 18 de junio 1661... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fueron los toros de san Juan; asití con el Consejo en la forma que otras vezes.

f. 310r. **Martes a 28... Viernes a primero de jullio 1661... //(310r.) Jueves a 7 de julio 1661... Miércoles a 27.**

Jueves a 28. Fueron los toros de santa Ana y asistí en el balcón del consejo, biendo solos dos toros.

f. 310v. **Viernes a 29... Lunes a primero de agosto de 1661... //(310v.) Miércoles a 3 de agosto 1661... Jueves a primero de setiembre 1661... //(311r.) Sábado a 3 de setiembre 1661... Miércoles a 7.**

Jueves a 8. Fui a la comunión de la Horden al convento de Pinto, como acostumbro.

Viernes a 9... Lunes a 12.

Marttes a 13. Vino al Consejo don Vizente Moscoso después de su grave y peligrosa enfermedad.

Miércoles a 14... Martes a 27.

Miércoles a 28 de setiembre. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

f. 311v. //(311v.) **Jueves a 29... Sábado a primero de octubre 1661.**

Domingo a 2. Fue la fiesta que haçe el Consejo en la casa profesa de san Françisco de Borja, y se hiço como se acostumbra otros años pasados.

Lunes a 3 de octubre... Martes a 11.

Miércoles a 12. Se fue el Rey Nuestro Señor al Escorial.

Jueves a 13. Volvió S. M. por continuarse la calentura del Príncipe Nuestro Señor, que a tres días que tiene. Dios le dé perfecta salud.

Viernes a 14... //(312r.) Lunes a 24 de octubre 1661... Martes a 25. f. 312r.

Miércoles a 26. No fui al Consejo porque se despacharon algunos negocios en que yo no podía intervenir.

Jueves a 27.

Viernes a 28. Fui por la tarde al cuarto de la Haya, a saver del estado de la enfermedad del Príncipe Nuestro Señor, aunque otras veces voy al salir del Consejo, y es grande el peligro de S. A., Dios nos le guarde.

Sábado a 29. Se publicó nueva que el Rey de Francia había despedido de su Corte al conde de Fuensaldaña, embaxador del Rey Nuestro Señor, por un encuentro que había tenido el barón de Batibila, embaxador de España en Inglaterra, con el de Francia. Dios nos dé paz, que los franceses pareçe que no están contentos ni hallados con ella.

Domingo a 30 de octubre. Fui por la tarde a Palacio y está mejor el Príncipe Nuestro Señor, Dios nos le guarde.

Lunes a 31 de octubre de 1661. Martes a primero de noviembre de 1661... //(312v.) Viernes a 4 de noviembre 1661... Martes a 15. f. 312v.

Miércoles a 16. A las onze de la noche murió don Luis de Haro. Dios le tenga en el çielo, como lo devemos creher de su cristiandad y buena intención y de su muerte, que aunque de breves oras, porque los seis días antecedentes que a estado en la cama no se tenía su mal por cuydado, se dispuso mui cristiana y resignadamente a la voluntad de Nuestro Señor, muriendo con mucho acuerdo.

Jueves a 17... //(313r.) Jueves a 24. Jueves a primero de diçiembre 1661... //(313v.) Viernes a 23. f. 313r. f. 313v.

Sábado a 24. No fui al Consejo por no haver que despachar y porque me escuso también todos los años por evitar las graçias del presente, y digo yo por no bolverme colorado.

Domingo a 25. Día del Naçimiento. Fue la comunión de la Horden en Pintto y asistí a las tres misas, como acostumbramos los otros años.

Lunes a 26. Fue el besamanos a los Reyes Nuestros Señores, en la forma acostumbrada.

Martes a 27... Sábado a 31.

AÑO DE 1662

f. 314r. *Domingo primero de henero de 1662... //(314r.) Jueves a 12 de henero 1667... Viernes a 27.*

Sávado a 28. Estuvimos casi todas las tres horas sin tener que haçer por no haver que despachar. Sea Dios alavado por tantas misericordias.

f. 314r. *Domingo a 29... Miércoles a primero de febrero 1662... //(314v.) Lunes a 6... Miércoles a primero de marzo 1662.*

f. 315r. *Jueves a 2... //(315r.) Jueves a 9 de marzo de 1662... Jueves a 30.*

Viernes a 31. Estuvimos en el consejo más de una hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Sávado a primero de abril. No fui al Consejo por no haver que haçer, y porque, sí hay algo en que no puedo intervenir, se despache.

f. 315v. *Domingo a 2... //(315v.) Lunes a 4 de abril de 1662... Jueves a 13.*

Viernes a 14. Tuve junta en mi posada para despachar varios negoçios.

f. 316r. *Sávado a 15... Lunes a primero de mayo 1662... //(316r.) Domingo a 7. Lunes a 8 de abril⁶⁵ de 1662... Jueves a 25.*

Viernes a 26. Tuve junta de la Horden en mi posada para el despacho de un ávito.

f. 316v. *Sábado a 27... Jueves a primero de mayo⁶⁶ 1662... //(316v.) Miércoles a 7 de mayo⁶⁷ 1662... Domingo a 25.*

Lunes a 26. Fueron los toros de san Juan. No fui a asistir a ellos.

f. 317r. *Marttes a 27... Sávado a primero de jullio 1662... //(317r.) Sávado a 8 de jullio 1662... Viernes a 14.*

⁶⁵ Es una de las pocas veces que comete un error de datación, la fecha corresponde a mayo y no a abril.

⁶⁶ De nuevo se repite el error anterior, no se trata de mayo sino de junio.

⁶⁷ Una vez más se repite el error, de nuevo es junio y no mayo.

Sábado a 15. Fui al Consejo. Sea para el servicio de Dios.

Domingo a 16... Martes a primero de agosto 1662... //(317v.) Miércoles a 9... Viernes a primero de septiembre 1662.

//(318r.) Viernes a 8. Día de la Natividad de la Virgen. Fue la comunión de la Horden, asistí a ella en el convento de Pinto como suelo. **f. 318r.**

Sábado a 9... Miércoles a 13.

Jueves a 14. No fui al Consejo hasta el fin de la segunda ora, para se despachasen negocios en que estoy impedido.

Viernes a 15... Domingo primero de octubre 1662... //(318v.) Viernes a 6... Miércoles a 11.

Jueves a 12 de octubre 1662. No fui al Consejo, porque se despachasen algunos negocios en que no intervengo.

Viernes a 13... Miércoles a primero de noviembre 1662... //(319r.) Martes a 7... Viernes a primero de diciembre 1662... Domingo a 10.

//(319v.) Lunes a 11. No fui al Consejo por un catarro. **f. 319v.**

Martes a 12. Tampoco.

Miércoles a 13... Domingo a 17.

Lunes a 18. Cumplí los sesenta y tres años; quiera Dios que aproveche los que me quedan de vida.

Martes a 19... Viernes a 22.

Sábado a 23. Embié a los del Consejo el presente que suelo.

Domingo a 24... Jueves a 28.

Viernes a 29. Tuve junto el Consejo en mi posada por despachar algunos negocios.

Sábado a 30. Domingo a 31.

AÑO DE 1663

Lunes a primero de henero de 1663... //(320r.) Sábado a 6... Jueves a primero de febrero 1663... Martes a 6.

//(320v.) Miércoles a 7. Día de Zeniça. La tomamos en el convento de Constantinopla, como suele el Consejo. **f. 320v.**

f. 321r. *Jueves a 8... Jueves a primero de marzo 1663... //(321r.) Jueves a 8 de marzo 1663. Viernes a 9.*

Sábado a 10. Tuve junta del Consejo después de haver salido de Palacio y misa los ministros para un despacho.

Domingo a 11. Fui a hablar a S. M. en algunos negocios.

Lunes a 12. Fui al Consejo. Gracias a Dios.

Martes a 13... Jueves a 15.

Viernes a 16. Fue el último día de sermón, y tomé el coche todos los días en las gradas sin que, después de lo que intentó el marqués de la Guardia, se ofreciese dificultad.

Sábado a 17. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir, y particularmente la pretensión de don Anttonio Ferrer.

A las 11 tuve papel de don Luis Oyanguren, secretario del Despacho Universal, en que me avisa que había quedado el Rey Nuestro Señor en la cama. Fui luego a Palacio y entré y, gracias a Dios, aunque ha tenido algo de calentura no parece que es cosa de consideración, y que es solo constipación de haver salido el otro día haciendo frio al campo. Dios le dé perfecta salud.

f. 321v. A la noche volví a embiar a saver como //(321v.) está S. M. y dicen que no tiene calentura, gracias a Dios.

Domingo a 18 de marzo 1663. Volví a embiar por la mañana a saver como está el Rey, y dicen que bueno, gracias a Dios. Fui a la diez a Palacio y pareció a los médicos que no se vista, sino que pase oy en la cama.

A la noche volví a embiar a saver como está S. M., y no ha tenido novedad, gracias a Dios.

Lunes a 19. Se vistió el Rey Nuestro Señor y así no fui a Palacio.

Martes a 20.

Miércoles a 21. Me avisó don Luis Oyanguren que había quedado el Rey en la cama. Fui a Palacio; no tiene calentura, gracias a Dios, y lo que le ha inquietado la noche han sido unos ardores de orina; pero ha echado unas arenas, que son señales de salud. Dios se la dé. Amén.

Jueves a 22 de marzo 1663. Se vistió el Rey y está bueno, gracias a Dios, si bien salió al canzel y ni hizo la función del Lavatorio, sino el Nunçio, y dicen que nadie se acordava de la forma en que esto había de ser en faltando el Rey, sino S. M. mismo que lo advirtió todo.

Viernes a 23. Sábado a 24.

//(322r.) ***Domingo a 25.*** Día de Pasqua de Resurrección. Día de comunión de la Horden. Fui a ella como suelo al convento de Constantinopla, por no poder ser en el de Pinto respecto de estarse caiendo y labrando la iglesia. **f. 322r.**

Lunes a 26... Viernes a 30.

Sábado a 31. Me escribió el secretario don Luis de Oianguren que aier se acostó el Rey a las çinco de la tarde por una fluxión a los ojos. Fui a las nueve a Palacio y hallé que havían sangrado a S. M. Di a don Luis una consulta, en que le pedí liçençia para embiar a don Anttonio Ferrer a Plasençia por el aprieto del mal de mi hermano, que despachó luego el Rey, y partió don Anttonio a medio día. Nuestro Señor disponga que tenga mi hermano salud para su serviçio.

Domingo a primero de abril. Bolví a Palacio al aposento del Rey que está mejor graçias a Dios.

Díjome el secretario don Luis de Oianguren que, quando leyó mi consulta ayer a S. M., mostró sentir mucho la enfermedad de mi hermano el señor obispo de Plasençia, por lo que se perdería en él tan gran prelado; hágase la voluntad de Dios.

//(322v.) ***Lunes a 2.*** Se sangró segunda vez el Rey y fui también a asistir como suelo a su aposento; de allí fui a las diez y media a Constantinopla a la fiesta de san Viçente Ferrer, que se hiço, y asistí como otros años. **f. 322v.**

Martes a 3. Suví a visitar, digo, a asistir, en saliendo de Consejo, un rato en el aposento que solemos, que es la pieza grande donde está la alcova, embiando luego, al entrar del Consejo, a saver como se alla S. M. al scrivano de mandamiento más antiguo.

Miércoles a 4. Hiço lo mismo en saliendo del Consejo.

Jueves a 5. También. Y reçiví carta de Plasençia con aviso de que queda mi hermano sin calentura y en disposiçión de venir a curarse a esta Corte. Sean dadas infinitas graçias a Dios que usa estas misericordias.

Viernes a 6 de abril 1663. Se vistió S. M., graçias a Dios, y así no subí arriba.

Sábado a 7. Domingo a 8.

Lunes a 9. Estuvo el Rey con algún dolor de hijada la noche, pero de día quedó bueno y se vistió.

Martes a 10. Estuvo bueno, graçias a Dios.

f. 323r. *Miércoles a 11.* Le volvió a picar el dolor de hijada y se hubo de acostar luego, con que no hubo luminarias esta noche, aunque //(323r.) las hubo ayer, y antes de ayer por la conclusión del casamiento de la señora Infanta doña Margarita con el Emperador, su tío, hermano de la Reyna Nuestra Señora, Leopoldo primero.

Jueves a 12. Amaneció bueno S. M., Dios le guarde, pero se quedó en la cama.

En el Consejo estuvimos más de una hora sin qué haçer por no haber que despachar, graçias a Dios.

Viernes a 13. También quedó en la cama S. M. aunque bueno, graçias a Dios, y subí, en saliendo de Consejo, a su aposento, como suelo.

En el Consejo también estuvimos más de media hora sin haver que despachar, graçias a Dios.

Sábado a 14 de abril 1663. Vistiose S. M. y está bueno, graçias a Dios, y así no subí arriba.

f. 323v. Resolviose hoy en el Consejo que al portero que se le suele dar la mitad de la çera del altar en la fiesta de san Jorge, y la otra mitad a las monjas de Pinto, donde ella se haçe, no se dé al portero quando se haga la fiesta en el Hospital de Aragón, que según va la obra, parece que podrá ser ya el año que viene, queriendo Dios, y que al portero de la Horden se le den çincuenta reales más de lo que se suele, aunque aunque⁶⁸ en rigor nada se le havia de dar, porque el haver introduçido llevarse //(323v.) la mitad de la çera y no darla toda a las monjas, era abuso y cosa mal echa. Ogaño ya se resolvió que no se haga la fiesta, sino que se convierta en dar a las monjas del convento de Pinto mil reales de vellón para la obra de la iglesia que se está haçiendo, y mil de plata al Hospital de Aragón, también para la obra y edificio que se está fabricando.

Domingo a 15. Lunes a 16.

Martes a 17. A las siete de la mañana reçivo un correo de don Anttonio Ferrer, mi sobrino, y Pedro Colomer, mi cavallerizo, del lugar de Santa Olla, en que me diçen que mi hermano, el señor Obispo de Plasençia, viene tan fatigado que reçivió aier el Viático, y aunque podrá pasar a Noves, que está a dos leguas más acá, es imposible que pase adelante y el médico diçe que es naturalmente imposible que viva.

⁶⁸ Repetido en el original.

Escribí luego al secretario don Luis de Oianguren este aprieto y que, estando mi hermano solas honçe leguas de aquí, era justo que io fuera a reçevoir su bendición, y así lo executarí dándome liçençia S. M.

Púseme en el coche con dos gentilhombres solamente, que fueron don Leonardo de Solar y don Pedro de Çurita, y dos lacaios y un esclavo, y al salir de la puente de Segovia //(324r.) dieron los tres quartos para las diez. Llegué al lugar de Noves a las nueve de la noche y hallé mui fatigado a mi hermano y con el açerbísimo dolor de su orina, pero con los çinco sentidos muy dispiertos. Abraçele, besele la mano muchas veçes y le dije lo que supe. Sea Dios bendito. Ya le havían dado por la mañana la Santa Unçión. **f. 324r.**

Miércoles a 18. Continuó el mal y fatiga de mi hermano, padeçiendo un continuado martirio. Sea Dios alavado.

Jueves a 19. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a mi hermano, el señor obispo de Plasençia, de cuja virtud y vida espero que estará colocado en el lugar de capellán de la Virgen en el çielo.

Viernes a 20. Salí de Noves con el cuerpo de mi hermano a las 3 de la mañana, y supe que aier quando espiró se oyeron músicas de chirimías y menestriles en el aire y que hay más de 100 testigos que las oyeron, y encargué al cura que reçiviese dello informaçión y diese quenta al señor Cardenal de Toledo. Llegué a las nueve de la noche al Collegio Imperial, donde embié a prevenir que se hiçiese el depósito a puerta çerrada y con todo secreto, mas fue tanta la gente que no me atreví a //(324v.) estar en público. Retireme a la çelda del padre Juan de Igarza, mi confesor, y después me vine a acostar y pasar el golpe, dolor y travaxo que Nuestro Señor me enbía. Hágase en todo su voluntad. **f. 324v.**

Sávado a 21 de abril 1663. Me quedé en la cama.

Domingo a 22. Lo mismo.

Lunes a 23. Pedí al marqués de Aytona que, por pariente y tan amigo de mi hermano, el señor obispo de Plasençia, convidase para sus honrras, que serían el sávado, queriendo Dios, y yo no asistiría a ellas, porque ni mi ternura, ni el oýr alabanças que me podían tocar, por sí en alguna palabra salían de la persona de mi hermano, en quién eran tan justas, y no en la mía, me impedían la asistençia, pero que estaría en mi lugar de dolorido el señor don Anttonio Ferrer, mi sobrino. El açerle honrras pareçía forçoso, por la espectaçión de Madrid, por la general estimaziòn de su persona, por el crédito de su virtud, y por lo que pareçía que Nuestro Señor le honrrava en la muerte, allamándole todos el Santo Obispo en Madrid de todos los estados, altos y bajos, eclesiásticos y seculares. Ofreçíome el señor Marqués haçerlo todo con mucho gusto, reconociendo que todo era obligaziòn.

f. 325r. // (325r.) *Martes a 24... Viernes a 27.*

Sábado a 28. Fueron los honrras de mi hermano en el Colegio Imperial, yo quedé en la cama. El marqués de Aytona vino por el señor don Antonio Ferrer con el señor conde de Albaterra, a quien escogió por compañero, que como no son honrras de persona que entre en el gremio del Consejo no corría por su quenta ninguna formalidad. El Consejo y mi asistencia, sola es en la persona de los de dentro del Consejo y sus mugeres, no se estiende a hijos ni a los hermanos, y aunque yo sé y me sinificaron que el Consejo haría lo que yo quisiese, no me pareció haçer nuevo exemplar que se estiende fácilmente a todos, aunque haia diferencia de razón, y pocos días ha que fueron las honrras del marqués de Aguilar, nieto del señor conde de Castriello, presidente del Consejo de Castilla, y tampoco asistió el Consejo en la formalidad de asistirle los dos más antiguos, antes no fue ninguno dellos, y aquí, el ir el señor conde de Albaterra no fue por calidad de consejero, sino

f. 325v. por considerarle para ello el de Aytona, y estuvo este // (325v.) a la mano derecha del dolorido, si bien me dicen que dio después su lugar al Patriarcha de las Indias. Y estuvieron cinco en el banco: en medio el dolorido, don Anttonio Ferrer, a su mano derecha el Patriarcha y marqués de Aytona y a la izquierda el conde de Albaterra y el Rector del Colegio. Hiço el ofiçio de pontifical el Arçobispo de México, electo obispo de León; predicó el padre Pedro Françisco Esquer, predicador de S. M., según me dijeron, con gran agudeza, prudencia y açierto, y porque se imprimirá el sermón no digo aquí cosa particular. El concurso, me dicen que fue de los mayores que se han visto en la Corte de todo género de estados y, particularmente, gente docta y grave, y que todo se hiço con grandísima autoridad y gravedad. Sea Dios alavado por ttodo.

Domingo a 29 de abril. Me embió a decir fray Benito de Aste, prior de San Phelipe, que quería haçer en su convento las honrras de mi hermano y que le embiase los criados a las diez mañana para que asistan a ellas, y repondí con estimación que lo haría. Començé a vestirme.

f. 326r. *Lunes a 30 de abril 1663.* // (326r.) Partieron los Reyes a Aranjuez. Hiçieronse las honrras de mi hermano en el convento de San Phelipe, y aunque el guardián de San Françisco embió a decir al padre Rector del Collegio que, si dava liçencia, iría su comunidad a haçerlas en aquella iglesia hoy después, dijo que sería otro día, por haverla convocado para la proçesion de las letanías, que ayer no lo tuvo presente pero que las haría otro día.

No fui al Consejo por no hallarme aún en disposiçion para ello.

Martes a primero de mayo 1663.

Miércoles a 2. Comencé a ir al Consejo. Plegue a Dios que sea para servirle, pues quiere que yo continúe esta ocupación.

Jueves a 3. Viernes a 4.

Sábado a 5. No fui al Consejo porque se despachase algo en que no puedo intervenir.

Domingo a 6... Martes a 8.

Miércoles a 9 de mayo. Se trató de la provisión del gobierno de Ybiza y, si bien concurrió don Juan de Rojas, pariente mío dentro del cuarto grado y en el mismo, y por la misma parte, del //(326v.) conde de Albaterra, pero pareció que era mucho que yo hubiese de estar excluido desta intervención por un pariente remoto y que no haría gran competencia, y así votó y se salió el conde de Albaterra y yo quedé y voté, y así pareció al Consejo. Y ya han sucedido otros casos semejantes en virreynatos, como en uno que concurrió el conde de Eril, primo tercero mío, y tuvo algunos votos, y se lo dije a S. M. y me dijo que en cosa que no era de partes no importava, como creo que lo tengo advertido en otra parte, y otras veces ha sucedido lo mismo. **f. 326v.**

Jueves a 10.

Viernes a 11. Partió a València el conde de Sumacárçer, que estava con mi hermano, el señor obispo de Plasencia, por no tener yo comodidad para que se quede en mi casa y estar recién heredado, pues el Conde, su padre y mi sobrino y cuñado, murió a 12 de abril deste año. Dios le lleve con salud y le haga acertado cavallero.

Sábado a 12 de mayo 1663.

Domingo a 13. Fue día de Pascua de Espíritu Santo. Fui al convento de Constantinopla donde comulgamos los de la horden de Montesa por estar reedificándose la iglesia de Pintto.

//(327r.) **Lunes a 14 de mayo 1663... Domingo a 20.**

f. 327r.

Lunes a 21. Volvieron los Reyes de Aranjuez a Palacio.

Martes a 22. Hablé con el Rey de varios negocios.

Miércoles a 23.

Jueves a 24. Fui en la procesión con el Consejo y publiqué la plaza que vacó en el Consejo, por muerte de don Joseph Pueyo, en don Juan de Heredia, hermano del conde de Aranda, con retención de la plaza del Consejo de Hazienda, a que podrá acudir por las tardes pero las mañanas a de venir al Consejo.

Tuve los autos en casa, pero no salí a verlos y me escusé con el Consejo con que no me hallava en disposición de pasar por el quarto que solía ocupar mi hermano, el señor obispo de Plasencia, siendo la pérdida tan reciente y mi luto grande, que echaría a perder el gusto que yo deseava que tuviesen todos. Salí a acompañar al Consejo hasta la misma puerta de mi quarto, que sale al zaguán, y arriva quedó el sitial puesto y cubierto con el tafetán, que
f. 327v. es lo que siempre //(327v.) he visto hacer quando no ban los presidentes, y particularmente en tiempo del señor Cardenal de Borja que faltava de hordinario a estas funciones públicas por sus achaques.

Viernes a 25 de mayo 1663. No hubo Consejo, como se suele cada año por acabarse los autos a más de media noche.

Sábado a 26... Martes a 29.

Miércoles a 30. Estuvo malo el Príncipe Nuestro Señor. Embielo a visitar desde el Consejo.

Jueves a 31. Le sangraron; subí al quarto de la Haya salido del Consejo.

Viernes a primero de junio. Embié a visitar al Príncipe, que está con calentura. Dios le guarde y le dé la salud que hemos menester.

Sábado a 2. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir, que de lo demás no hay que despachar, gracias a Dios.

Domingo a 3 de junio 1663.

Lunes a 4. Fueron los toros de san Isidro. Por estar mexor el Príncipe Nuestro Señor, fui al balcón del Consejo, donde salí quando llegaron los Reyes, y estuve hasta que salieron Sus Magestades y se sentaron en su balcón, y bolví luego a casa sin ver la fiesta ni su principio, sino a hazer //(328r.)
f. 328r. este obsequio a los Reyes.

Martes a 5.

Miércoles a 6. Suví al quarto de la haia y aunque al Príncipe Nuestro Señor le duran sus calenturas o terçiana, de la qual se limpia, pero afirman que no es cosa de cuidado. Quiéralo así Nuestro Señor.

Jueves a 7. Fue día que perdimos la batalla en Portugal. Dios nos aiude.

Viernes a 8. Subí al quarto de la haya a saver del Príncipe, Nuestro Señor (Dios nos le guarde) y dé perfecta salud.

Sábado a 9. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no puedo intervenir.

Domingo a 10. Lunes a 11.

Martes a 12. Juró en el Consejo de regente por Aragón el señor don Juan de Heredia, de la horden de Alcántara, hermano del conde de Aranda y del Consejo de Hazienda, de cuiu plaza le ha conçedido retención S. M. con que venga los quatro días de cada semana a este Consejo, y que pueda yr los dos por las mañanas y todas las tardes al de Hazienda.

Dudáronse dos cosas: la primera, si en el juramento se havia de expresar la retención de la plaza de Hazienda y la obligación de venir las quatro mañanas de cada semana //(328v.) y resolviose que no, porque esto no es necesario si toca al juramento de cumplir con la obligación del ofiço. La 2^a, que havia de reçevir este juramento o don Diego de Sada, por ser el secretario más antiguo, o don Françisco Izquierdo, que en ausençia del Protonotario ha tenido sus papeles. Resolviose que a don Diego de Sada, por más antiguo, con dos fundamentos: el primero, porque estas preeminencias personales que da la antigüedad no las quita la elecçión, que tienen libre el protonotario y secretarios, de dexar sus papeles en sus ausençias o emfermedades al secretario que quieren de los que entran en el Consejo. El 2^o, porque esta elecçión no puede imponer ley al Rey ni al presidente, y así pueden a él haçerle publicar las consultas y las demás cosas que se ofrezan en el Consejo, aunque después se hayan de entregar a la protonotaría y, inmediatamente, al que rige los papeles, y así se executó y reçivió el juramento don Diego de Sada. **f. 328v.**

Híçose la çeremonia en la forma acostumbrada. Entró don Juan de Heredia y ninguno de la mesa se quitó la gorra, y arrodillose y juró y le reçebí los homenajes y luego me quité la gorra //(329r.) y me levanté algo y le abraçé, y luego hiço la misma zeremonia con los demás, los quales se levantan en pie cada uno para darle el abrazo; primero a los del banco de la mano derecha y, volviendo y pasando por mi lado, me le quito la gorra y pasa a los del banco izquierdo y, últimamente, al de los secretarios; y luego se sentó en el lugar que le toca y entró el vicario y publicó su sentençia de excomunió, al qual quando entra y se sale le quitamos la gorra. **f. 329r.**

Publicose también la merçed que ha hecho S. M. a don Anttonio Ferrer, fiscal del consejo, de voto como le han tenido algunos de sus antegoresos.

Miércoles a 13 de junio 1663.

Jueves a 14. Juró el señor don Antonio Ferrer por el voto y preheminencias de consejero de que S. M. le ha echo merçed. No bino al Consejo sino a la hora que havia de jurar, y se observó en su juramento lo mismo que antes de aier en el del señor don Juan de Heredia, sin quitar ni añadir cosa alguna. Publicó el vicario la sentençia de excomunió de la misma suerte.

f. 329v. *Viernes a 15... //(329v.) Lunes a 19 de junio 1663... Viernes a 22.*

Sábado a 23. Se pasaron los Reyes al Buen Retiro, dejando ya con salud al Príncipe Nuestro Señor, a quien he embiado a visitar todos los días, dos veces, una por la mañana, los días de Consejo con el scrivano de mandamiento más antiguo, y otra por tarde, y por las mañanas los días feriados con uno de mis gentileshombres y, más de hordinario, el maestresala. Dios conserve a S. A. la salud por larguísimos años.

Domingo a 24... Miércoles a 27.

Jueves a 28. No fui al Consejo por ser la relación de la recusación puesta por don Benito Trelles y la marquesa de Torralva, por quien no puedo intervenir, contra don Pedro Villacampa, en que intervinieron asociados; y todos los que asistieron fueron don Fernando Altamirano, del Consejo de Castilla, don Luis Exea, don Juan de Heredia y don Anttonio Ferrer, del nuestro, y don Antonio Monsalve, //(330r.) del de Indias, y aunque se puso también recusación contra don Juan de Heredia, pocos días ha se mandó ver sin perjuicio della.

f. 330r.

Viernes a 29 de junio 1663. Sábado a 30.

Domingo a primero de jullio. Tuve aviso de Valençia de que el navío olandés llamado Guirnalda de Rosa le havían tomado los moros y llevado a Argel con todos sus pasajeros, y es el que estava en el puerto de Caller y en que se havía de embarcar el marqués de Villaçidro, mi hijo, para venir a España; quiera Nuestro Señor que no se haya embarcado y haga en todo su santa volunttad.

Tuve el Consejo junto en mi posada para tratar del negoçio que havisa el Virrey de Valençia del motín que hubo en aquella çiudad, haviéndose mancomunado los lugares de la contribución partticular contra la çiudad porque havía tomado el basteçerles de carne por el preçio que davan a otros. Dios nos dé quietud.

También llegó aviso de que se perdió Evora el día de san Juan.

f. 330v. *Lunes a 2 de jullio 1663... //(330v.) Miércoles a 4... Sábado a 7.*

Domingo a 8. Tuve cartas de Çerdeña de 17 de junio, en que me avisan que quedó el marqués de Villaçidro enfermo de unas postemas devaxo de los braços, con lo qual se ve que no se pudo embarcar en el navío que cautivaron los moros. Graçias a Dios. Su Divina Magestad descubre que los que nos parecen males son bienes, y que lo que sentimos son a vezes grandísimas misericordias. Alabada sea su bondad infinita por tan continuos benefiçios.

Lunes a 9... Lunes a 16.

Martes a 17. Llegó de Aragón el protonotario, marqués de Villalva, de servir el oficio de diputado.

Miércoles a 18. Jueves a 19.

Viernes a 20. Tuve junta de la horden de Montesa para despachar un ávito //(331r.) en que se hiçieron segundas diligencias, y fuimos, de la Horden, yo presidiendo, don Pedro Balmaseda, don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenço Matheo, que concurrimos quando se resolvió la primera vez que se hiçiesen, y el protonotario, marqués de Villalva, que se sentó en la última silla, que bino a ser la 3^a de la mano derecha, como ya se observa y es asentado. **f. 331r.**

Sábado a 21... Viernes a 27 de julio 1663.

Sábado a 28. Volvieron los Reyes del Retiro a Palacio.

Domingo a 29.

Lunes a 30. Fueron los toros de santa Ana y no fui a ellos.

Martes a 31. Miércoles a primero de agosto 1663. Jueves a 2.

Viernes a 3. Llegó a Madrid el señor don Juan de Austria desde el ejército de Badajoz, con presupuesto de que ha de volver brevemente.

Sábado a 4.

//(331v.) *Domingo a 5.* Fui a visitar al señor don Juan, y en la corte-sía de salir a reçebirme y acompañarme y darme silla igual hiço lo que suele y tiene en la instrucción, y también me hiço los grandes favores que suele. **f. 331v.**

Lunes a 6... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Se vio el pleito de doña María Arrieta Ybarra, muger de Gavino Penducho, carta con el fisco y defensor de los vienes, en que interbi-nieron dos asoçiados de Castilla, don Gerónimo de Camargo, que se sentó en el lugar del Decano, y don Juan de Arze, que se sentó enfrente, y los demás del Consejo //(332r.) fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer y yo en mi lugar. **f. 332r.**

Viernes a 24... Domingo a 26.

Lunes a 27. Tuve junta del Consejo por la tarde por los negoçios de Valençia.

Martes a 28. Tuve junto por la mañana el Consejo también en mi posada.

Miércoles a 29. Jueves a 30.

Viernes a 31. Publiqué el virreynato de Valençia en don Vizente Gonzaga.

Sábado a primero de septiembre 1663. No fui al Consejo porque se despachasen negocios en que no puedo intervenir.

Domingo a 2.

Lunes a 3. Publiqué en el Consejo la consulta que hizo el Consejo sobre el papel que escribió el secretario don Blasco de Vayetola, secretario de Estado, al secretario don Diego de Sada, diciendo que S. M. le había mandado⁶⁹ que le pidiese copia de las instrucciones que se dieron al señor Infante Cardenal cuando fue a Virrey de Cataluña; y resolvió el Consejo que no se le diesen, sino que se consultase a S. M., //(332v.) que el secretario don Blasco no podía decir «S. M. ha mandado⁷⁰», pues solos los presidentes y el secretario del Despacho Universal reciben a boca órdenes de S. M., pero que lo que podía importarse ponía en su Real Mano la copia. Hízose la consulta en 28 de agosto y responde S. M.:

«Este reparo fue legítimo y quedan estos papeles acá.»

También hago memoria que escribí al secretario don Luis de Oianguren que, demás de lo que decía el Consejo, S. M. semejantes órdenes siempre las dava a los presidentes, y así había de enbiárseme a mí para que yo la diera al secretario, y enbí el papel con el secretario don Francisco Izquierdo, y por su medio me respondió que era también justo este reparo y cosa que no tenía duda.

Martes a 4 de septiembre 1663. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Tuve junta de ançianos de la Horden para el despacho de un ávito en mi posada, después de salir del Consejo, en que concurrieron don Pedro Balmaseda, don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer y don Gerónimo de Villanueva, protonotario y marqués de Villalva; yo presidiendo en cabecera, como se acostubra, y los demás quatro con las preçedençias

f. 333r. //(333r.) que están nombrados, don Pedro, don Antonio a mi mano derecha y don Pedro Villacampa y el Protonotario marqués a la hizquierda.

⁶⁹ Subrayado en el original.

⁷⁰ Subrayado en el original.

Viernes a 7.

Sábado a 8. Día de la Natividad de Nuestra Señora. Fui a la comunión de la Horden al convento de Constantinopla, por no estar aún acavada la obra de la de Pinto.

Domingo a 9... Domingo a 16.

Lunes a 17. Fue la vista del pleito del duque de Segorve con la çiudad de Valençia, en que intervino solo un asoçiado, que fue don Gaspar de Sobremonte, de los consejos de Castilla, Italia y Cruzada. Estuvo en el primer lugar que (es) ⁷¹ donde se sienta el más antiguo del Consejo, y, por lo que es, el señor conde de Albaterra, y quiso por curiosidad asistir a esta vista; se sentó enfrente de don Gapar y los demás por su antigüedad, como toca, //(**333v.**) que fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, **f. 333v.** don Juan de Heredia y don Anttonio Ferrer; yo en mi lugar.

Martes a 18. Fue la fiesta de santo Thomás de Villanueva o la colocación de su inmagen (*sic*) en una capilla del convento de San Phelipe. Salimos del Consejo a las 9 y tres quartos y nos pusimos en el coche de mi persona seis, a mi lado el conde de Albaterra, en la proa don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví, al estrivo de la mano derecha don Luis de Exea y al de la izquierda don Miguel Salva. En otro coche fueron por su antigüedad don Juan de Heredia, don Anttonio Ferrer, el Protonotario, marqués de Villalva y don Diego de Sada. Y en el terçer coche don Françisco Izquierdo y don Carlos Zoallí. Pasaron delante los dos coches quedando el mío último, como solemos quando bamos a los sermones de la Quaresma y demás fiestas del año. Llegamos a San Phelipe y nos salió a reçivir la comunidad a la puerta de la iglesia, y nos acompañó hasta dexar al Consejo en su estrado, que estava a la parte del Evangelio, y, enfrente, a la parte del Evangelio, y, enfrente, a la //(**334r.**) *del Evangelio y, enfrente, a la parte de la* ⁷² Epístola, **f. 334r.** se puso un púlpito portátil, desde el qual hasta el de la iglesia ordinario se puso el estrado de las señoras, al qual se entrava por el claustro.

A la tarde volvimos. Esperome el Consejo en la sacristía, donde se previnieron sillas, y entramos en la iglesia y nos pusimos en la misma forma que por la mañana. Ençerrose el Santo Sacramento y después se comenzó la proçesión y fuimos detrás de la inmagen del Santo, yendo los más nuevos delante de dos en dos, yban los dos agüaçiles descubiertos delante, luego don Carlos Zoallí y don Françisco Izquierdo y los demás por su antigüedad y los últimos el conde de Albaterra conmigo. No llevamos velas porque solo se acostubra en proçesión del Santísimo Sacramento.

⁷¹ Falta en el original.

⁷² Toda la cursiva está repetida en el original y parece sugerir que se trata de un error del escribano que trabajaba, posiblemente, sobre unas notas autógrafas del autor.

Miércoles a 19 de septiembre 1663.

Jueves a 20. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no interbengo.

Viernes a 21... Miércoles a 26.

f. 334v. *Jueves a 27.* Estuve en el Consejo con solo los votos de Justicia, porque se despachó la caussa del fiscal y defensor de los vienes de Gavino Penducho con doña María Arrieta Ybarra. // (334v.) Intervinieron conmigo don Gerónimo Camargo y don Juan de Arçe, asociados del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer del nuestro.

Viernes a 28... Lunes a primero de octubre 1663.

Martes a 2. Començamos a entrar a las ocho salimos a las diez y media para yr a la fiesta de san Francisco de Borja a la Casa Profesa. No entró mi coche en el çaguan de Palacio por haverse quedado S. M. en la cama por haver tenido algún desasiego la noche; arrimose a la puerta y los porteros de cadena me pidieron muchos perdones de no haverle dexado entrar por la horden que tenían, y según ella ni de los embaxadores ni otros podían entrar, y respondí que siendo por la causa que era, mi preheminiencia era mirar por la salud de S. M. y que no entrase el coche. Fuimos y estuvimos en la Casa Profesa y hizimos la estaçión a la capilla de Santo, acavada la misa en la forma acostumbrada.

Miércoles a 3... Viernes a 5.

f. 335r. *Sávado a 6.* No fui al Consejo porque se despachasen unos negocios en que no puedo // (335r.) intervenir, que de los demás no quedó aier que despachar, graçias a Dios.

Domingo a 7. Lunes a 8.

Martes a 9. Estuvimos en el Consejo más de tres quartos de hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Miércoles a 10... Lunes a 15 de octubre 1663.

Martes a 16. Partieron los Reyes al Escorial como suelen cada año.

Miércoles a 17. Jueves a 18.

Viernes a 19. Estuvimos más de tres quartos de hora sin tener que despachar.

Sávado a 20 de octubre 1663... Domingo a 28.

Lunes a 29. Subí a visitar a la marquesa de los Vélez y, con ella, entré a ver por su quarto al Príncipe Nuestro Señor, que está bueno, gracias a Dios. Dios le guarde y le logre como hemos menester

//(335v.) Martes a 30... Jueves a primero de noviembre 1663. Viernes a 2. f. 335v.

Sábado a 3. Volvieron los Reyes del Escorial a Palacio con salud, gracias a Dios.

Domingo a 4... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fui a visitar al conde de Oropesa, de recién llegado a presidente de Órdenes.

Viernes a 9... Lunes a 12.

Martes a 13. Fui a visitar a don Vizente Gonzaga, como de partida para virrey de Cataluña, y excedió en las cortesías, que es conforme a su natural.

Vino a visitarme el marqués de Camarasa, habiendo llegado anoche de buelta de virrey de Valencia, sin querer tomar puerta ni silla, que es lo que acostumbraba antes.

Miércoles a 14... //(336r.) Jueves a 22 de noviembre 1663... Domingo a 25. f. 336r.

Lunes a 26. Me acosté en la cama después de buelto del Consejo por el accidente de mi catarro.

Martes a 27. Quedé en cama.

Miércoles a 28. Me sangraron y tuve el Consejo junto después que salió por cierto negocio de prisa.

Jueves a 29. Quedé en la cama.

Viernes a 30. Me sangraron por segunda vez.

Sábado a primero de diciembre... Lunes a 3.

Martes a 4. Me vestí.

Miércoles a 5. Jueves a 6.

Viernes a 7. Tuve junto el Consejo después de la hora por despachar cierto negocio de prisa.

Sábado a 8.

Domingo a 9 de diciembre. Tuve junto al Consejo en mi posada por la mañana para el despacho de negocio de prisa.

Lunes a 10. Fue Nuestro Señor servido que pudiese ir al Consejo y así fui.

Martes a 11. Lo continué.

Miércoles a 12. También.

f. 336v. *Jueves a 13... //(336v.) Sábado a 15... Martes a 18.*

Miércoles a 19. Fui al Consejo. A la tarde me volví a acostar.

Jueves a 20. Estuve en la cama.

Viernes a 21. También.

Sábado a 22. También.

Domingo a 23. Embié a los del consejo el presente como suelo.

Lunes a 24.

Martes a 25. Día de Navidad. Comulgué en la cama y me he vestido, gracias a Dios. Sea para servirle.

Miércoles a 26. Fue el día de las Pasquas a los Reyes y aunque con mui mala disposición me fui al Consejo y subí y estuve en toda la función, gracias a Dios.

Jueves a 27. Me acostté temprano harto malo.

Viernes a 28. Me purgué.

El Rey quedó en la cama por haver pasado mala noche de ardor de orina.

Sábado a 29. Estuvo el Rey bueno y se vistió.

Domingo a 30. Lunes a 31.

AÑO DE 1664

Martes a primero de henero 1664.

Miércoles a 2. Me vestí y tuve en mi posada junto al Consejo por negocios de Valençia.

f. 337r. *//(337r.) Jueves a 3 de henero 1664... Lunes a 7.*

Martes a 8. Fue primer día de Consejo y no pude ir por haver pasado mala noche.

Miércoles a 9. Fui al Consejo, gracias a Dios.

Jueves a 10... Domingo a 20.

Lunes a 21. Llegó de Barzelona el regente don Raphael Vilosa, con su casa, y vino a visitarme con don Miguel Zalva.

Martes a 22.

Miércoles a 23. Vino el regente Vilosa con don Miguel Zalva, diciéndome cuándo podría ir a consejo, díjele que mañana. Embió decreto al Rey, que se remitió al Protonotario diciendo que se diese la preçedençia a Vilosa en la diferençia con don Anttonio Ferrer, mi sobrino, hasta que resuelva para final //(337v.) el negoçio que tiene cometido a ministros de satisfaçión. **f. 337v.**

Jueves a 24 de henero 1664. Vino al consejo el regente Raphael de Vilosa y, por haver jurado y oído sentençia de excomuniòn en Cataluña en poder del marqués de Mortara a 27 de junio deste año, no se hizo ninguna çeremonia con él; solo antes de entrar pidió liçençia para ello, y venía en compaña de don Miguel Zalva. No bino hoy al Consejo don Antonio Ferrer, que se escusó diciendo que havia pasado mala noche.

Viernes a 25... Viernes a primero de febrero 1664... Miércoles a 6.

Jueves a 7. No fui al Consejo por no haver de intervenir en un negoçio de justiçia que se despachó con asoçiadados. Fueron los que intervinieron por su horden, don Juan de Arze, don Juan Golfín del consejo de Castilla, don Luis de Exea, don Raphael Vilosa, //(338r.) y don Antonio Ferrer del nuestro, **f. 338r.** don Anttonio Monsalve del de Indias y don Juan Ramos del de Hazienda.

Viernes a 8... Sávado a 23.

Domingo a 24. Tuve junta del Consejo por la tarde por negoçios de Valençia.

Lunes a 25. Martes a 26.

Miércoles a 27. Día de zença. Tomola el Consejo en la iglesia de Constantinopla, en la forma que los demás años. Faltó el conde de Albaterra, que es el decano, por emfermo, y vino a mi lado don Pedro Villacampa que es el inmediato en antigüedad.

Jueves a 28... //(338v.) Sávado a primero de marzo 1664... Sávado a 29. **f. 338v.**

Domingo a 30 de marzo 1664. Hablé al Rey Nuestro Señor en varios negoçios, y havia gran diferençia en S. M. desde la última vez que le hablé, porque parece que tiene muy amorti- //(339r.) guados los sentidos y pot- **f. 339r.** tençias. (Dios nos le guarde) y dé mucha salud.

Lunes a primero de abril 1664... Sábado a 12.

Domingo a 13. Día de Pasqua de Resurrección. Fue día de comunión de la Horden y asistí en la iglesia de Pinto en la forma hordinaria.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sábado a 19. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Domingo a 20. Lunes a 21.

Martes a 22. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en el convento de Pinto y asistí con el Consejo como suelo.

f. 339v. ***Miércoles a 23.*** Fue la fiesta de san Jorge por la mañana, en que concurrimos //(339v.) y en la misma forma que ayer, en todo; la paz y el incienso se dio por dos al mismo tiempo al Consejo y a la Horden.

Jueves a 24... Jueves a primero de mayo 1664... Miércoles a 21.

Jueves a 22. Día de la Ascensión. Fui a la hora de nona a una tribuna de la Encarnación, como los demás años.

f. 340r. // (340r.) ***Viernes a 23.*** Dio un como desmayo a don Anttonio Ferrer, mi sobrino, y pidió que le absolviese don Jorge de Castelví, como lo hice, pero pasó y hice que luego le volviesen en mi silla a su casa y al salir del Consejo fui a visitarle. Dios le dé cumplida salud.

Sábado a 24... Viernes a 30 de mayo 1664.

Sábado a 31. Salimos mui temprano del Consejo por el día que es, Pasqua del Spíritu Santo, y por no haver casi que despachar.

Domingo a primero de junio 1664. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui al convento de Pinto a la comunión de la Horden como suelo. Esta tarde tuve junta del Consejo en mi posada por negoçios de Valencia.

Lunes a 2... Viernes a 6.

Sábado a 7 de junio de 1664. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir.

f. 340v. ***Domingo a 8... //(340v.) Martes a 10 de junio 1664. Miércoles a 11.***

Jueves a 12. Día del Corpus. No fuimos a la proçesión porque no va en ella el Rey Nuestro Señor por sus achaques, Dios le guarde. Pasa la proçesión por Palaçio y a la tarde se ha representado a S. M. el primer auto y ha ordenado que mañana, quando se comienze a representar el 2º, se comienze el 1º al consejo de Castilla y después al nuestro como se acostumbra.

Viernes a 13. Vino el Consejo a mi posada y despaché un negocio que tenía prisa. Subimos arriba y nos pusimos en el tablado a las seis y media de la tarde, poco más o menos, y se hicieron las danças. Bolvímonos a retirar y di al Consejo el refresco que suelo, que son tres platos calientes con una tostada, y hoy huvieron de ser de pescado, y luego los dulces que trae el Reçetor, y para las señoras abaxo, en lugar de çestillas, hiçe que se diesen caxas de dulçes de 4 libras cada una, trahídas de Toledo.

Començáronse los autos a las ocho poco más o menos y se acabaron a las onze y media de la noche y bine bien en que mañana no huviese Consejo por instármelo todos los ministros, aunque hoy tampoco le ha havido, por ser día de san Antonio de Padua que guardamos.

//(341r.) ***Sábado a 14 de junio 1664.*** No hubo Consejo.

f. 341r.

Domingo a 15... Miércoles a 19.

Viernes a 20. Pasaron Sus Magestades a Buen Retiro con toda la casa y el Príncipe Nuestro Señor también (Dios le guarde).

Sábado a 21... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Publiqué en el Consejo la respuesta de una consulta hecha a S. M. sobre la quarentena de la gente de redención de la merçed de Castilla que llegó al puerto de Alicante, en que mandó S. M. que se comunicase con los médicos de su cámara, y aunque había exemplar de haverlos llamado a su posada el señor don Mathías de Vayetola, mi antecesor, yo escogí lo que se platica en el consejo de Castilla, que es cometer a unos de los ministros el negocio para que los llame y hoiga, y así, por ser negocio de Valençia nombré al conde de Albaterra y a don Pedro Villacampa, respecto de haver havido variedad de //(341v.) pareceres en la consulta que se había hecho a S. M., y así se executó, teniendo la junta en casa del conde de Albaterra, como más antiguo. Embiáronse con los porteros unos menbretillos a cada uno de los médicos, diçiendo que para negocio de servicio de S. M. acudiesen a las quatro a casa del señor conde de Albaterra, que la tenía a San Ildefonso, y aunque se podía haver dado los papeles al Protomédico para que en su casa tubiese la junta y embiase la respuesta, y también bolverlos a S. M. para que se los mandase remitir, como me avisó don Luis de Oyanguren que lo podía haçer si a mí me parecía, se tuvo, esto que se executó, por mexor y más breve. Hiçose una relación por escrito a los médicos, pero no se les comunicó consulta ni cosa del secreto del Consejo.

f. 341v.

Viernes a 27 de junio 1664. Se hizo consulta a S. M. sobre el parecer de los médicos de cámara remitiendo el papel en que le habían firmado respondiendo a todos los cabos que se les preguntaron.

Sábado a 28.

Domingo a 29. Se despachó correo a València con la horden de S. M. para la quarentena de la redención en Alicante.

Lunes a 30. Fue día de los toros de san Juan. No fui a asistir a ellos.

f. 342r. // (342r.) **Martes a primero de jullio de 1664... Miércoles a 9.**

Jueves a 10. No me levanté de la cama por haber pasado la noche con frio y calentura.

Viernes a 11. No repitió, y así me vestí y quedé en casa. *Fiat voluntas tua.*

Sábado a 12 de jullio 1664... Lunes a 14.

Martes a 15. Volví al Consejo con salud, gracias a Dios. Plegue a su Divina Magestad la empleemos enteramente en su servicio.

Miércoles a 16... Viernes a 18.

f. 342v. **Sábado a 19.** Se acordó en el Consejo que, de aquí adelante, quando los obispos electos den los poderes para consentir las pensiones, hasta la tercera parte se les advierta y obligue a que le den, para que pagaran lo que quepa en ella por el horden y graduación con que S. M. las conçediere y expresare, y que se pongan así en la presentación, y esto // (342v.) para evitar lo que han echo algunos obispos, que pagan el último y pleytean con el que S. M. graduó en grado anterior que, aunque el fiscal se opone tiene dificultad en los tribunales eclesiásticos sin esta prevención, y es bien evitar que se haia de litigar.

Domingo a 20... Domingo a 27.

Lunes a 28. Bolvieron los Reyes, Príncipe y Infanta desde el Retiro a Palacio con salud, gracias a Dios.

Martes a 29.

Miércoles a 30. Fueron los toros de santa Ana, pero no fui a ellos.

Jueves a 31. Viernes a primero de agosto 1664... Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junta del Consejo en mi posada para despachar algunos negocios que, por los feriados que ha havido estas dos semanas pasadas, están detenidos.

Martes a 5 de agosto 1664. Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve Consejo por la tarde en Palacio para ver el pleyto de la condesa de Belchite //(343r.) con la de Almenara.

f. 343r.

Viernes a 8... Lunes a 11.

Martes a 12. Tuve carta de Roma con el aviso de que el Papa concedió octava de la Concepción para España. Gracias a Dios. Fue la concesión día de la Visitación a 2 de julio deste año de 1664.

Miércoles a 13... Domingo a 17.

Lunes a 18. Tuve junta del Consejo por la tarde para negocios que querían mucho espacio.

Martes a 19... Viernes a 22.

Sábado a 23. No fui al Consejo porque se despachase un negocio de justicia en que no intervengo.

Domingo a 24 de agosto 1664... Martes a 26.

Miércoles a 27. Se juntaron por la tarde los quatro ministros de toga, Villacampa, Exea, Heredia y Vilosa, por un negocio de justicia de don Antonio Ferrer, y así no asistí, //(343v.) pero tuve cuidado que el Reçetor llevase lo que se solía quando llegué a Madrid, que fue el año 1643, aunque la provisión fue para abril de 1642, que havia Consejos por la tarde y se llevaba desde Pasqua de Espíritu Santo hasta primero de octubre una caja con una o dos libras de açúcar rosado y tres o quatro libras de los otros dulçes secos y bebidas.

f. 343v.

Jueves a 28... Lunes a primero de septiembre de 1664. Martes a 2.

Miércoles a 3. Me dio por la tarde frío y calentura, con que fue forçoso ponerme en la cama.

Jueves a 4 de setiembre 1664. Me estuve en la cama también, no haviendo repetido el açidente, gracias a Dios.

Viernes a 5. Me quedé también en la cama de horden de los médicos y fue Nuestro Señor servido de que tampoco repitiese.

Sábado a 6. Me vestí, gracias a Dios. Plegue a su Divina Magestad sea la salud para servirle y agradarle y me dé fortaleza y constancia para llevar las cruces con que se sirve de darme ocasión de mereçer, si bien yo no las sé aprovechar.

f. 344r. // (344r.) *Domingo a 7.* Me levanté y fui al Collegio Imperial.

Lunes a 8. Día de la Natividad de Nuestra Señora. Comulgé en Pinto con los demás de la Horden en la forma acostubrada.

Martes a 9. Volví al Consejo. Plegue a Dios que sea para servir a Su Divina Magestad.

Miércoles a 10. Se despidió don Juan de Heredia del Consejo para ir a la jornada de la comisión que se le ha dado por los consejos de Castilla y Hazienda, de donde, digo deste último, también es consejero, y vino decreto de S. M. de ...⁷³ del presente dando noticia de su Real resolución en esto.

Jueves a 11 de septiembre 1664. Tuvimos por la tarde Consejo en Palacio para despachar un pleitto de Valençia en que concurrimos seis votos, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa, don Anttonio Ferrer y yo. Duraron los votos desde las quatro hasta poco menos de las siete, después se entró el refresco como se solía cuando había Consejos por la tarde, que era en una caja tres o a quatro libras de dulçes, comprehendido açucar rosado y diferentes bebidas.

Viernes a 12.

Sábado a 13. Fui a visitar a los duques de Çiudad Real, que parten brevemente al virreinato de Aragón, y visité también al señor don Fernando de Borja, su padre.

f. 344v. // (344v.) *Domingo a 14 de septiembre 1664... Miércoles a primero de octubre 1664.*

Jueves a 2. Fue la fiesta de san Françisco de Borja en la Casa profesa. Yo no fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir. Fui desde mi casa a las diez y media, que fue la hora que señalé, y estuve en una çelda hasta que llegó el Consejo, que fue luego, y salí y me incorporé con el Consejo a la puertecilla que está junto a la sacristía, por donde entramos a la iglesia, y estuvimos y hiçimos, acabada la misa, la estación a la capilla del Santto, y me acompañó el Consejo, como suele, y los padres hasta la silla que estava a la puerta principal de la iglesia.

Viernes a 3... Domingo a 5.

f. 345r. // (345r.) *Lunes a 6.* Se dudó en el Consejo si los salarios de sentençias de miliçias de Valençia que se dan por anómalos habían de ser enteros o la mitad, como en las letras *causa recognosçendi*, y demás de decirse

⁷³ Falta el día de la fecha en el original.

en el arañel que son anómalos, lo qual concluye que han de ser enteros. Se consideró que más se parecen a las causas parttulares de visita de algún ministro, las quales se actúan en las provinçias y se deciden en este Consejo, porque de su naturaleza tocan a este Consejo y obran allí por su comision en las provinçias, que a las *causas recognosçendi* que están; son aquellas en que pueden o venir o dejar de venir según las çircunstançias y arbitrio del Consejo, pero las de milicias de neçesidad tocan a este Consejo por la horden universal, y así con esto se dan por peculiares suyas de primera instançia por raçón partticular, aunque por comodidad de las partes se fulminen los proçesos en Valençia.

Marttes a 7 de octubre de 1664... //(345v.) Domingo a 19 de octubre f. 345v. 1664... Miércoles a 22.

Jueves a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Viernes a 24. Salí antes de la hora del Consejo porque se acabase de ajustar una consulta del negoçio de ayer.

Sábado a 25... Jueves a 30.

Viernes a 31. Se dudó si se le devía al regente Vilosa la propina de san Juan, habiendo jurado a 27, que fue el día de los toros, y aunque estas ordinarias se devengan el día del Santo y no de los toros, y lo contrario en las extraordinarias, pero por sola la diferençia de 3 días y la cantidad, una propina no más, se le podía dar.

Sábado a primero de noviembre 1664. Domingo a 2.

Lunes a 3. Fue feriado por haverse trasladado la comemoraçión de los finados a este día por ser aier domingo.

Martes a 4.

Miércoles a 5. Me salí del Consejo, para que se despachase un negoçio en que no puedo intervenir, a las nueve y media, habiendo despachado algunos otros.

Jueves a 6. //(346r.) Viernes a 7 de octubre⁷⁴ 1664. Sábado a 8. f. 346r.

Domingo a 9. Tuve junta del Consejo en mi posada por la tarde, para despachar algunos negoçios.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

⁷⁴ Nuevo error en la datación, debe decir «noviembre».

Jueves a 13. Me avisaron que doña Viçençia Sierra, viuda del protonotario don Miguel Bautista de Lanuza, murió. Viniéronme dos avisos, el uno en nombre de doña Juana de Mendoza, su nuera, y el otro de los albaçeas, diciendo que yo estava nombrado en primer lugar, y respondí que aquello era favor que yo estimava, mas que en mis ocupaciones no cave el exerçicio, como se lo respondí a la difunta quando murió su marido. No fui al entierro sino los demás del Consejo.

Viernes a 14 de noviembre 1664... Viernes a 28.

f. 346v. // (346v.) **Sábado a 29.** Estuvimos más de una hora en el Consejo sin tener que despachar, y a la primera hora hay ratos sobrados, graçias a Dios, y así salimos en quarto antes de dar las honçe.

Domingo a 30. Lunes a primero de diçiembre 1664.

Martes a 2. Reçeví una horden de S. M. de primero deste en que horde-na que el Consejo, un día de los de la octava de la Inmaculada Conçepción, haga la fiesta por el estado en que se halla esta festividad, y lo continúe los demás años.

Miércoles a 3. Se publicó el decreto de ayer que acordó que sea la fiesta mientras no se acava la fábrica del Hospital de Aragón en Constantinopla, y sea la dominica infraoctava, y yo di el sermón para ogaño al General de la Merçed, que es fray Joseph Sánchez, provinçial que era de Valençia.

f. 347r. **Jueves a 4... // (347r.) Miércoles a 17.**

Jueves a 18. Día en que cumpló 65 años. Plegue a Nuestro Señor que lo que quedare de vida lo emplee siempre sin un instante de intermisión en lo que sea más agradable a su Divina Magestad. Amén. Amén.

Viernes a 19... Domingo a 21.

Lunes a 22. Votamos un negoçio grave de justiçia a la primera hora, y de las otras dos sobró más de una ora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Martes a 23. Embié al medio día el presente que suelo cada año y llegaron los pernils de Aragón a las doçe dadas del medio día.

Miércoles a 24. No fui a Consejo, por no haver que despachar como porque suele irse solo por çeremonia y salir luego, y también por haver embiado el presente, no quiero hoyr que hablen dél en mi presençia quando yo quisiera que fuera mayor, si bien es más de lo que alcança mi caudal.

A la noche reçeví un papel de don Luis de Oianguren en que me diçe que ha resuelto S. M., para abreviar el besamanos, no se haga como las otras veçes, esperando el ministro que se sigue al que va delante que buelva a **f. 347v.** S. M., sino que partta antes, // (347v.) de suerte que quando el antecedente se levantte de besar la mano esté çerca el otro para llegar inmediatamente.

Dios dé perfecta salud al Rey Nuestro Señor para que no sea necesario este cuidado.

Jueves a 25. Día de Navidad. Fue día de la comunión de la Horden y estuve con los demás della en Pinto, como suelo, y escrivo en el Libro de la Horden.

Viernes a 26. Fue el día del Besamanos, y se hiço como Rey mandó y yo, porque todo fuese breve, le di las pasquas con estas solas palabras:

– Señor: La sinificación de los afectos que corresponden a la ocasión y el tiempo los libro en el silencio hoy y nunca los habré dicho tambien⁷⁵, pues los dexo a la alta y soberana consideración de V. M.».

Respondiome lo ordinario:

– Estimo lo que me deçís y estoy çierto dello.

Pasamos al quarto de la Reyna y mandó que se hiçiese la çeremonia como con el Rey, y así se executó.

Sábado a 27... Miércoles a 31.

AÑO DE 1665

Jueves a primero de henero de 1665... //(348r.) Lunes a 5 de henero f. 348r. 1665... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fue el primer día de negocios después de las vacaciones de Navidad. Quiera Dios que començemos con nuevo fervor a haçer justiçia y todo lo que fuere más del serviçio de S. M. Divina.

Viernes a 9... Jueves a 22.

Viernes a 23. Llegó de su jornada el regente don Juan de Heredia, digo del donativo que fue a pedir a Palençia, Çamora y Toro y sus distritos, por orden del Presidente de Hazienda.

Sábado a 24.

Domingo a 25. Vino a visitarme don Juan de Heredia y lo reçeví con toda la cortesía y agasaxo que acostumbro.

Lunes a 26. Bino al Consejo y los menos //(348v.) antiguos tomaron el f. 348v. lugar que solían tener antes de su partida, como se acostumbra en casos de ausençias y bueltas.

⁷⁵ Sic, debería poner «tan bien».

Martes a 27. Miércoles a 28.

Jueves a 29. Quedé en la cama por mi catarro.

Viernes a 30. También.

Sábado a 31. Me sangraron.

Domingo a primero de febrero 1665.

Lunes a 2. Me sangraron segunda vez.

Martes a 3.

Miércoles a 4. Me he vestido, gracias a Dios.

Jueves a 5. Me sentí con mala disposición y me volví a la cama.

Viernes a 6. Quedé en ella.

Sábado a 7. Me vestí.

Domingo a 8. Fui a la Compañía, gracias a Dios.

Lunes a 9. Fui al Consejo, gracias a Dios, sea para servirle.

Martes a 10... Jueves a 12.

Viernes a 13. Tuvimos consejo de justicia en Palacio, por la tarde, para ver el pleito de Molviedro con las villas vecinas.

Sábado a 14... Martes a 17.

f. 349r. */(349r.) Miércoles a 18.* Día de Zeniça. Asistí con el Consejo en Constantinopla, donde tomamos çeniça, pasando a mi lado don Pedro Villacampa, que era el más antiguo de los que asistían, y yo después; puesto en mi lugar estuve en pie hasta que la acabaron de tomar todos, porque parece justo y porque cada uno me saluda al bolver a su lugar.

Jueves a 19... Sábado a 21.

Domingo a 22. Tuve junta del Consejo en mi posada para despachar diferentes negocios por la tarde.

Lunes a 23... Domingo a primero de marzo 1665... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Amaneció S. M. con algo de calentura y quedó en la cama.

Viernes a 6. Amaneció bueno, y así no subí aier ni hoy a su aposento.

f. 349v. *Sábado a 7... /(349v.) Miércoles a 11. Jueves a 12.*

Viernes a 13. He estado en el Consejo sin haver que despachar, gracias a Dios, y así dije que no iría mañana.

Sábado a 14... Lunes a 16.

Martes a 17. Hablé a S. M. en diferentes negoçios y, dándole las consultas que llevaba, me dijo:

– Çerrádmelas y enviádmelas çerradas.

Fue novedad y vi que naçe de que el temblor de las manos y sus acci-dentes no le dan lugar a manexar los papeles ni çerrarlos por su mano y, no teniendo allí al secretario, no los quiso fiar a otro. Dios le dé salud cumplida.

Miércoles a 18 de marzo 1665... Viernes a 27.

Sábado de Ramos a 28. Nos juntamos los votos de justiçia en la pieza del Consejo para votar una causa.

Domingo a 29... Martes a 31.

Miércoles a primero de abril 1665. Fui a las tinieblas a una tribuna de San Phelipe.

//(350r.) ***Jueves a 2.*** Asistí en la misma tribuna y, acavado el ofiçio, **f. 350r.** fui a çinco estaciones a pie con todos mis criados y los porteros y alguaçiles del Consejo, y me acompañó también don Anttonio Ferrer, y a la tarde me çerré.

Viernes a 3 de abril 1665. Asistí en la misma tribuna y a la tarde me çerré también, como suelo.

Sábado a 4. Asistí por la mañana en la misma tribuna.

Domingo a 5. Comulgué en Pinto con la Horden y como lo escribo en el libro della.

Lunes a 6 de abril. Martes a 7.

Miércoles a 8. Tuve junta del Consejo por la tarde por algunos negoçios.

Jueves a 9... Domingo a 12.

Lunes a 13. Hiçe en el convento de Constantinopla la fiesta de san Vi-zente Ferrer; sea para mucha honrra y gloria del Santo.

Martes a 14. Bolvimos a la continuación del Consejo y negoçios.

Miércoles a 15. Partió el Rey para Aranjuez con ánimo de quedar en Pinto por sus acci-dentes.

Jueves a 16. Partió la Reyna y señora Infantta Emperatriz para Aran-juez por la mañana, para llegar al Sitio con el Rey.

//(350v.) Viernes a 17... Martes a 21.**f. 350v.**

Miércoles a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el convento de Pinto.

Jueves a 23 de abril 1665. Día de san Jorge. Híçose la fiesta en el convento de Pinto en la forma hordinaria.

Viernes a 24... Viernes a primero de mayo 1665... Domingo a 3.

f. 351r. *Lunes a 4.* Se acordó en el Consejo que las letras responsivas que se remiten del examen de los que pretenden que se les dé autoridad de notarios se guarden con cuidado, porque ha constado que ha havido en esto gran descuido, porque después de notadas en la Cancellería se rasgavan, cosa muy mal hecha, pues, no quedando los originales, se ha de haçer otro género de prueba para averiguar si son falsas, y en partticular lo que toca al cuerpo del delito, como ha suçedido aora, que se entiende que se fabricaron falsamente unos, y haviéndose //(351r.) despachado en virtud dellas el privilegio, se trata como notario y reçive instrumentos el que se valió dellas; y hordené a los scrivanos de mandamiento se notase en su dietario.

Martes a 5 de mayo. Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve junta del Consejo por la tarde para despachar algunos negoçios.

Viernes a 8... Jueves a 14.

Viernes a 15. Fui a visitar al Príncipe Nuestro Señor, y entré por el quarto de la Haya. Dios le guarde.

Sávado a 16... Lunes a 18.

f. 351v. *Martes a 19.* Volvió el Rey Nuestro Señor de Aranjuez a las diez de la mañana, y fui a esperarle en su quarto, y llegué quando acavava de entrarse en su aposento, esperé un rato y le vi quando salió del quarto del Príncipe. Dios le guarde y le dé mucha salud. Embié a deçir a S. M. que benía con cuidado de saver de su salud y repondiome el Marqués que deçía S. M. que ya me havía visto y me lo agradecía. A la tarde, a las siete //(351v.) llegó la Reyna Nuestra Señora y la señora Infanta Emperatriz, haviendo salido hoy de aquel Sitio, y el Rey Nuestro Señor aier, y dormido en Pinto.

Miércoles a 20. Reçeví un decreto de S. M. mandando que los autos de Corpus se tengan para todos los consejos en la plaçuela de la Villa, y se pongan los presidentes y consejos como en el Retiro a las comedias.

Jueves a 21 de mayo. No fui al Consejo, porque se ha visto en él el pleito del Reyno de Çerdeña sobre el marquesado de Torralba entre don Benito Trelles y don Miguel Comprat, en que han intervenido tres de nuestro Consejo y tres de los de Castilla y el mismo don Benito, marqués de Torralva y

conde de Bonanaro, sentados en esta forma y orden, don Antonio Monsalve del consejo de Castilla, don Luis Exea, don Raphael Vilosa y don Antonio Ferrer del nuestro, don Thomás de Baldés del de Indias, y don Alonso Márquez del de Hazienda. don Benito se sentó después del regente Exea, preçediendo a los quatro siguientes.

Viernes a 22. Sávado a 23.

Domingo a 24. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui a Pinto y comulgué con los de la Horden en la forma acostumbrada.

Lunes a 25... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Fueron los toros de san Isidro, y aunque fui al Consejo por la mañana, me escusé //(352r.) de ir a los ttoros.

f. 352r.

Viernes a 29... Lunes a primero de junio 1665. Martes a 2.

Miércoles a 3. Reçeví un decreto de aier en que manda que el segundo día del novenario de la colocación de Nuestra Señora de Atocha a la nueva capilla la haga el Consejo con la Horden de san Agustín, y que señalará S. M. el día.

Jueves a 14⁷⁶. Día del Corpus. No fui, ni el Consejo, a la proçesión por no yr en ella S. M. por sus achaques. Dios le dé salud.

Tampoco los autos se haçen oy a los consejos, sino uno a S. M., y conforme a la nueva horden de S. M. será mañana el segundo, como el año pasado lo fue por los mismos achaques; y los dos se representaron a todos los consejos juntos en la plazuela de la Villa, como se solía aora 30 años, y se dejó por competencias de preheminençias entre los consejos, que siguiendo aora lo que se platicó en las comedias del Retiro, donde concurrieron todos, parece que se atajan. Dios lo haga.

Viernes a 5 de junio 1665. Embió un recado el Presidente de Castilla con uno de sus relatores, diçiéndome que los autos se començarían esta tarde a las quatro, y que me lo haçía saver. Respondile que el Consejo sería mui //(352v.) puntual en executar la horden de S. M., queriendo significar que no había de ser suya, pero el aviso en este caso parece que le tocava darle.

f. 352v.

Después de haver salido del Consejo vino el protonotario, marqués de Villalba, a deçirme que el secretario Joseph Navarro, que es el más antiguo de los titulares, deseava saver si yo le admitiría en mi posada para que incorporado con el Consejo, fuese a los autos, pues por más antiguo le tocava según lo que había resuelto S. M. Respondile que si benía a mi casa yo no le

⁷⁶ Error en la datación en el original, es el día 4.

dejaría de rezevir, pero que benir incorporado con el Consejo era cosa que la havía de tratar en él, y que lo haría a la tarde; pero viendo que tenía reparo, dijo que esperaría en la casa de la Villa.

A la tarde binieron a mi posada los del consejo, los siguiente, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Miquel de Zalva, don Juan de Heredia, Raphael Vilosa, don Antonio Ferrer, marqués de Villalva, secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, don Pedro Carlos Zoallí. El conde de Albaterra no vino por enfermo, don Jorge de Castelví por ocupado en su ofiçio de capellán de las Descalças, el marqués de Hariza por tratar de su jornada a Aragón, don Juan de Villanueva //(353r.) por mala disposición. Tuve prevenido un portero para que me avisase quando llegase el consejo de Castilla a Palacio a la consulta, pareçiéndome que entonces sería hora de salir de aquí, de mi posada, y así se executó, saliendo a las quatro dadas. Fuimos en esta forma: Los agüaçiles, delante a cavallo, luego dos coches de los secretarios; Protonotario, Fiscal y los çinco restantes vinieron en mi coche, don Pedro Villacampa a mi lado, don Luis Exea y don Luis Zalva en la proa, don Juan de Heredia al estribo derecho y don Raphael de Vilosa al izquierdo. Llegamos a la plaçuela de la Villa y nos apeamos pasada la fuente donde nos esperaba el Corregidor y algunos regidores, subimos al salón prevenido para esperar y hallamos ya algunos de los Consejos, pero presidentes solo havía uno, que era el de Indias, conde de Peñaranda, el qual estava con su Consejo, y no en el banco de la cavezera, que era el señalado para los presidentes. Díjele que si no pasava a él también me estaría yo con mi Consejo, y así lo hiçe, pero bino luego el presidente de Hazienda, don Miguel de Salamanca, y con esta ocasión bolví a decir al conde de Peñaranda que era ora de dexar el lugar a los consejeros, pues se conoçía que le havían bien menester, con esto nos pasamos los tres, //(353v.) el de Hazienda y yo juntos a la parte izquierda, el conde de Peñaranda haçia la derecha, dexando vaçío enmedio para los que havían de venir. Llegó después el conde de Oropesa, presidente de Hórdenes, y se sentó a la esquina del banco al lado del de Peñaranda. Llegó después el consejo de Castilla, y aunque havía dos hileras de bancos a lo largo, y es tan grande el salón, no havía lugar bastante. Díjome el Presidente de Castilla que sería mejor ir a la fiesta, y que podían ir saliendo los consejos y le dije que fuésemos, pero que era mejor que començásemos los presidentes, que es lo que se hiço en el Retiro en las últimas comedias, lo qual no savía ninguno de los presidentes que allí estaban sino yo, y así se executó. Salimos en esta forma y porque no éramos más de çinco se sentó en medio el Presidente de Castilla, yo a su mano derecha y a mi lado el conde de Oropesa y a la mano izquierda el conde de Peñaranda y a su lado el Presidente de Hazienda; los otros se excusaron, que fueron el Inquisidor General, el duque de Medina de las Torres, que gobierna aora al

de Italia, el marqués de Velada, presidente de Flandes, y Joseph Gonçález, comisario general de la Cruzada. Acavado el primer auto se sacaron suplicas, açucar rosado, confiteras con anises y bebidas de aguas regaladas, pero yo no toqué nada. Esto se servía por las espaldas, de suerte que apenas se echava de ver. Yo no tomé nada como tampoco quise reçevoir una çestilla //(354r.) de media arrova de dulçes, al pareçer, diçiendo que lo estimava mucho, pero que no tenía liçençia de S. M. para reçevirlo. Los consejos estavan por su antigüedad, començando por el lado derecho de los presidentes, y el de Aragón por el izquierdo al lado del de Castilla, el de Inquisiçión, y al de Aragón el de Italia, etc., que aunque faltaron los quatro presidentes, pero los consejos estubieron todos. El conde de Peñaranda se fue al querer començar el 2º auto, y bino a quedar a la mano derecha del Presidente de Castilla, que habiendo estado ya sentados una vez me pareçió que no era neçesario haçer cumplimiento de mudarme. Salimos también, habiëndoselo prevenido al Presidente de Castilla, como entramos, y la silla del Presidente de Castilla estava al cavo de la escalera arriba, y allí la tomó. La mía estava avaxo, habiendo sido descuido de mis criados, y la tomé al pie de la escalera, donde havíamos bajado los tres, yo la tomé haçiendo las cortesías devidas, y quedaron los dos sus sillas, que aún no havían entrado. Acavóse la fiesta a las nueve y media. Plegue a Dios que no sea distrahimento esta asistencia, que lo exterior se hiço bien y las señoras estuvieron bien y deçentemente acomodadas.

f. 354r.

Sábado a 6 de junio. No fui a Consejo porque se despachasen negoçios en que no puedo intervenir.

//(354v) **Domingo a 7... Miércoles a 10.**

f. 354v.

Jueves a 11. Salí a las quatro de la mañana a acompañar al padre fray Juan de Ygarza, de la Compañía de Jesús, mi confesor, hasta Aravaca que va a los baños de Ledesma, a ver si curara del tener encogidos los nervios de las piernas y estar imposibilitado de andar desde el inbierno pasado. Nuestro Señor sirva de darle entera salud.

Viernes a 12. Pasaron los Reyes con la Infanta en su coche, y el Príncipe Nuestro Señor en silla en los braços de la marquesa de los Vélez, su Aya, al Retiro, yendo acompañando la silla muchos señores a cavallo.

Sábado a 13. Domingo a 14.

Lunes a 15. Reçeví decreto de S. M. ordenando que se pusiese en execuçión lo que mandó en el de 2 del presente, de que se çelebre con asistencia del Consejo y por su cuenta un día del novenario que se haçe a la Virgen de Atocha por su colocaçión a la nueva capilla, y diçiendo que sería esta el domingo 21 deste, y harían la fiesta Sus Magestades y Alteças con la horden

f. 355r. de santo Domingo, y sería de la Concepción; el lunes el consejo de Castilla, con la de san Francisco, y que el //(355r.) martes 23 toca a este de Aragón con el de san Agustín.

Martes a 16. Miércoles a 17.

Jueves a 18. Tuvimos Consejo por la tarde para despachar un negocio de justicia en que, sin haver asociados, habiendo entrado a las quatro, salimos a las 8 dadas, aviendo concurrido y votado seis, que fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa, don Anttonio Ferrer y yo.

Viernes a 19. Reçeví una horden de S. M. en que manda que en la fiesta y novenario de Nuestra Señora de Atocha estén los presidentes sin sitial y se sienten todos en banco, porque S. M. asistía algunos días en la tribuna a los offiçios.

Sávado a 20. Domingo a 21.

Lunes a 22. Acordose en el Consejo que mañana no le haia, como hoy no le ha tenido el de Castilla, y que vengan todos los ministros a mi posada, para salir de aquí en forma a la fiesta del novenario de la colocación de Nuestra Señora de Atocha en su nueva capilla, o renovada y mejorada.

f. 355v. *Martes a 23.* Binieron a mi posada los del Consejo y, aunque tardaron tres, nos pusimos en los coches, en uno los tres secretarios y Protonotario, y en el mío, por su horden y antigüedad, los señores conde de Albaterra a mi lado, don Pedro //(355v.) de Villacampa y don Jorge de Castelví a la proa, al estrivo de mi parte don Luis de Exea y al otro don Juan de Heredia. Fuimos por la calle de las Carretas, donde topamos en un coche a los tres ministros, que faltavan que fueron don Miguel Zalba, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer, que se incorporaron y se pusieron después de los coches de los secretarios. Iban los alguaçiles a cavallo y tras mí el cavallerizo, luego la silla, y después el coche de cámara, que es el modo con que bamos a todas las fiestas. Llegamos al convento y apeamos a la puerta de la capilla que está al lado de la prinçipal de la iglesia, la qual se çerró habiendo entrado. Estavan a dos hileras los bancos de la villa que estubieron antes de aier y aier para el consejo de Castilla, los quales son forrados de terçiopelo y de respaldo; el mío era pequeño y estava arrimado a la reja y el de mi lado estaría apartado de mi cosa un cuerpo de un hombre y era como dos veçes un taburete, pero no pudiera caver más de uno en él. A mi lado estuvo el conde de Albaterra, y en frente don Pedro Villacampa y los demás con la misma alternativa por sus antigüedades, de suerte que mi banco no hacía coro, como tampoco el sitial en su caso, y así, el banco de enfrente, lo que decía con mi

f. 356r. banco o poco menos estaría apartado de la reja. Acavose la fiesta //(356r.) a

las doce. Salió el Consejo como suele en las demás partes, hasta dejarme en mi silla, que fue en la misma puerta por donde entramos. Salí en ella hasta más acá de la cruz y me pasé al coche de mi persona y bíneme a toda prisa, por el sol y calor grande que hacía, llevando en mi coche a mi secretario solo, y los pajes y gentileshombres en los coches de atrás, por el largo trecho.

Y aunque aier no estuvo el Presidente por la tarde, ni el consejo de Castilla en forma, yo no quise seguir este exemplar, porque me pareció que era más conforme a la horden del Rey ir todo el día, y porque en fiesta de la Virgen es mejor, si se ha de culpar algo, que se culpe lo que se hace que no lo que se omite; y así dejé que estubiesen a las quatro en mi posada todos, y así se executó. Llegaron todos, y salimos de mi posada a las quatro y media en la misma forma que por la mañana, solo que, por haber venido don Miguel Zalva, bino en mi coche, y don Juan de Heredia pasó al segundo, aunque el tomar los coches en mi posada fueron los más nuevos primero, porque van delante. Entramos en la misma forma que por la mañana, reçiviéndolos y acompañándonos a la entrada y salida el prior y comunidad del convento. Estuvimos como por la mañana; cantaron su siesta los músicos, y aunque había enbiado a deçir la *//*(356v.) Reyna **f. 356v.** Nuestra Señora que bajaría a la capilla, según refirió el Prior, pero después se supo que el Rey Nuestro Señor se quedó en la cama por sus achaques, y así no vinieron. Digéronse las completas y se ençerró el Santísimo Sacramento, y nos salimos como por la mañana, yo en mi silla y me pasé después a mi coche, donde entró solo mi secretario, y la silla, cavallerizo y coche de cámara siguieron, viniendo todos de espaçio por la calle de Atocha, calle de las Carretas y Puerta del Sol a mi posada. Plegue a Nuestro Señor que haia sido todo para su serviçio.

Por la mañana tuve chocolate caliente a los del Consejo y por la tarde frío, y también hiçe prevenir al Reçeptor que en alguna zelda tuviese prevenidas aguas para beber después de haver yo venido, como se executó.

No hubo pajes que sacasen hachas, ni paz ni otra çeremonia, por tratarse aquello como Capilla Real donde podía el Rey salir, como dijo en uno de sus decretos que tratan desta fiesta.

El novenario fue dispuesto y dividido por consejos y religiones. El domingo 21 de junio 1665 fue la colocación de la imagen en su capilla nueva y hicieron la fiesta Sus Magestades y Altezas con la horden de santo Domingo, y fue de la Conçepción; asistió la Villa a velar el palio.

El lunes hiço la fiesta el consejo de Castilla con la orden de san Françisco, de la Natividad.

f. 357v. //(**357r.**) El martes, con la horden de san Agustín de la Presentaçión, el consejo de Aragón.

El miércoles, con la horden del Carmen, el consejo de la Suprema Inquisición, de la Encarnación.

El jueves, con la horden de la Trinidad calçada, el consejo de Italia, de la Visitaçión.

El viernes el consejo de Flandes, con la horden de la Merçed calçada, de la Expectaçión.

El sávado el consejo de Indias, con la horden de los mínimos de san Francisco de Paula, de la Purificaçión.

El domingo el de Órdenes, con la Compañía de Jesús, de la Asumpçión.

El lunes el de Hazienda, con los clérigos menores de las Nieves.

El martes el de Cruzada, con los Carmelitas descalços del Nombre de Nuestra Señora.

El miércoles hiço la fiesta la Congregaçión de las iglesias de Castilla, que está junta en esta Corte, y fue del Patroçinio.

Miércoles a 24 de junio 1665... Miércoles a primero de jullio 1665. Jueves a 2.

f. 357v. *Viernes a 3.* Tuve junta para despachar unas pruebas del hávito de Montesa en que concurrimos por el horden de los asientos, yo en la cavezera, don Pedro Villacampa, //(357v.) don Antonio Ferrer, Silvestre Prats, protonotario marqués de Villalva.

Sávado a 4 de jullio 1665. Domingo a 5.

Lunes a 6. Fueron los toros de san Juan; no fui a asistir a ellos, pareçiéndome que ni es neçesario, ni hago falta y ya son muchas las veçes que he dejado de ir.

Martes a 7. Miércoles a 8.

Jueves a 9. Se vio la causa del marqués de Denia con el fisco con relación pública, aunque no hay asoçiados; informó el abogado y el Fiscal y no vinieron los ministros de capa y espada, pero tuve junta en mi posada a la tarde con todos para despachar lo que no se pudo por la mañana, estando ocupada toda en negoçio de justiçia.

Viernes a 10... Jueves a 16.

f. 358r. *Viernes a 17.* Llegó de los baños el padre Juan de Igarça, mi confesor, que partió a 11 de junio, como creo que lo noté, y porque bino a la hora de Consejo no pude salir a reçevirle, pero fui a visitarle //(358r.) en saliendo del Consejo.

Sábado a 18... Sábado a 20, digo, lunes a 20⁷⁷... Lunes a 27.

Martes a 28. Volvieron los Reyes desde el Retiro a Palacio en esta forma; el Rey en uno de los coches de camino por afuera, por evitar el daño de ir sobre las piedras de Madrid, que es tan contrario a su accidente de la orina; la Reyna y la Infanta Emperatriz por dentro; la Reyna en popa y en la proa su hija y al estrivo la Camarera maior, marquesa de Baldueza, y el Príncipe en silla con su haya, la marquesa de los Vélez.

Miércoles a 29... Sábado a primero de agosto 1665. Domingo a 2.

Lunes a 3. Fueron los toros de santa Anna y fui a ellos y asistí mientras se corrieron los toros.

Martes a 4. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Me mudé a las casas del marqués de Ribas, al lado de la Concepción Gerónima, habiendo bivido diez y ocho años, que //(358v.) se **f. 358v.** cumplieron en 20 de febrero deste año, en las de los marqueses de Salinas en la calle del Arenal. Quiera Nuestro Señor que esta mudanza sea para servirle y que me sepa aprovechar de la mayor veçindad al Santísimo Sacramento en las dos tribunas en los dos quartos míos, baxo y alto, de verano y invierno, que salen a la Iglesia.

Biernes a 7... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Tuve junta del Consejo en mi posada por varios negoçios.

Viernes a 14... Viernes a 28.

Sábado a 29. Me havisaron que anoche, antes de media noche, se llevó Nuestro Señor a don Gerónimo Ponte, mi secretario, de que quedo con gran sentimiento, por ser sugeto que ha tenido el cuidado de mis papeles casi catorçe años //(359r.) con el mayor cuidado, aplicación, legalidad y secreto **f. 359r.** que se puede imaginar, sugeto muy conforme a mi corazón y de suma satisfacción en todo, y tengo por castigo de mis culpas que me le haia quitado Nuestro Señor. Su Divina Magestad le tenga en el çielo, como lo creo de su virtud y acordada y exemplar muerte. Digéronme que mandaba que no se llevase música a su entierro y mandé que fuese por mi cuenta. Convidé a los del Consejo para que asistiesen en San Francisco a las siete de la tarde, como lo hiçieron todos; yo no fui allí, pero embié a toda mi familia. Sea Nuestro Señor alavado por ttodo.

⁷⁷ De nuevo un error en la datación aunque esta vez detectado y corregido.

Domingo a 30... Martes a primero de septiembre 1665... Sábado a 12.

f. 359v. // (359v.) *Domingo a 13.* Me havisaron que el Rey quedava en la cama por haver pasado mala noche, que es cosa, desde que le duran los achaques, muy ordinaria, y por serlo tanto no lo he scritto en sus días. Con todo, embié por la tarde a saver como lo pasava y respondieron que no muy bien.

Lunes a 14. Quando entré a Palacio me dijeron que havia pasado S. M. muy mala noche, habiendo muchos cursos. Entré con este cuydado en su quarto vajo, donde reside, y aunque hallé que se tenía por fatigado, viendo que no havia que haçer, me fui al Consejo, y al cavo de una hora me havisaron que cargava demasiado el mal. Salí del Consejo y dije a don Pedro Villacampa, que era el más antiguo, que viniese conmigo, y habiendo estado rato, como vi que no tenía que haçer, le dije que si quería se podía ir y lo executó.

Quedeme, y a poco rato se resolvió que reçiviese S. M. el Beático, y los que estavan allí, y yo con todos, subimos a la capilla, donde estava revistiéndose el Patriarcha para administrar este sacramento. Sacolo y diéronnos velas a los que allí estávamos, y fuimos acompañando a Nuestro Señor, el presidente de Castilla y yo los últimos, él junto a la vara primera del palio de la mano derecha y yo a la izquierda. Los demás singulares entremezclados como cabían. De presidentes, demás de los dos, estuvieron el conde de Peñaranda, presidente de Yndias, el de Oropesa de Hórdenes, don Miguel de Salamanca de Hazienda; de Grandes, el marqués de Mondéjar, duque de Montalto, // (360r.) Condestable de Castilla, y otros, que no me acuerdo, sin preçedençia entre ellos, ni los presidentes, sino todos mezclados. Era mayordomo del Rey de semana el marqués de Montealegre y iba solo detrás del palio con su vela ençendida. Baxamos en esta forma, y en el aposento del Rey me arrodillé enfrente de la cama, al lado del altar, donde se puso la caja de las formas del Santísimo Sacramento. Reçivió el Rey Nuestro Señor el Veático con mucha devoçión, y había mandado que fuese en público, habiéndole preguntado si le quería reçevir en secreto antes que subiésemos arriba. Salimos acompañando al Santísimo Sacramento en la misma forma y nos bolvimos al quarto del Rey, donde de allí a media hora me llamaron para que fuese testigo de la entrega del testamento, por ser çerrado, y concurrimos por testigos el conde de Castrillo, presidente de Castilla, yo, el duque de Medina de las Torres, el marqués de Velada, que sería en lugar del Caballeriço Maior que está enfermo, el duque de Alva por consejero de Estado, el conde de la Puebla de Montalván, mayordomo más antiguo por no haver Mayordomo Mayor, y fray Juan Martínez, confesor de S. M. Publicó la entrega don Blasco de Loyola, secretario de Estado y del Despacho Universal, estando todos en pie, y el Rey, aunque harto malo, pero con mucho acuerdo y sentidos, y decía que, por no estar el Rey para firmar por la perlesía, dava comisión al presi-

dente de Castilla //(360v.) para que la firmase en su nombre. Salímosnos dos piezas más afuera, por no haver en las otras bufete desembaraçado y firmamos en esta forma: el conde de Castrillo, dos veçes, la una por Su Magestad más arriva del medio pliego, digo plana, y después, devaxo del hilo que la partía, yo en frente y los demás en la forma que los he nombrado. Después de haver estado un rato allí vine a mi posada y volví a la tarde, y el capitán de la guarda, marqués de Salinas me ofreció que si le davan la Unçión me avisaría a qualquiera hora de la noche. **f. 360v.**

Nuestro Señor por su misericordia le dé salud.

Martes a 15 de septiembre 1665. Estuve la maior parte del día, por la mañana y por la tarde, en el quarto del Rey, quitadas las horas del Consejo, entrando y saliendo en aquellas piezas, y lo más estuve en la que estaban los gentileshombres de la Cámara. Avisome el marqués de Salinas, de que querían dar la Santa Unçión al Rey, y quando llegué por la tarde ya hallé que le había reçevido y supe como antes havían entrado a despedirse la Reyna, el Príncipe y la Emperatriz. Al Príncipe dijo:

– Dios os haga más dichoso que a vuestro padre.

A la Emperatriz, que fuese muy ovediente a la Reyna Nuestra Señora, su madre. Con la Reyna quedó a solas y no se save que la dijo. De allí a una ora, poco más o menos, que llegué por la tarde, mandó el Rey que entrásemos el Presidente de Castilla y yo, y luego mandó que entrasen también los gentileshombres //(361r.) de su Cámara que estaban allí. Entrados fray **f. 361r.** Anttonio del Castillo, de la horden de san Françisco, Comisario General de Jerusalem, religioso virtuoso y que tenía cabida con el Rey, se levantó de arrodillado que estava con un Cristo en la mano, diçiendo algunos cosas santas a S. M.. Dijo en esta substancia:

– Señores, S. M. que está presente me ha mandado diga a V.V. E.E. que les ha amado mucho y se da por bien servido de su çelo, y que si en algo han faltado se los perdona de muy buena gana; que por el amor que les tiene les encarga, que si hai entre algunos disençiones o diferençias, las dejen y se reconçilien y traten con conformidad del serviçio de Dios y bien público, y en particular les encarga que sirvan y ovedezcan a la Reyna Nuestra Señora. Otras cosas me ha dicho que la ternura y lágrimas con que estoy no me las deja pronunçiar, pero V.V. E.E. las podrán considerar.

Pareció que no pedía esto respuesta de palabras sino demostración de obsequio y ovediençia, y así fuimos a besar la mano, primero el Presidente de Castilla, yo inmediatamente después y luego el duque de Medina de las Torres, Sumiller de Corps, y que preside en el consejo de Italia. De los demás

algunos y los demás hicieron una reverencia solamente por no cansarle y porque no les tocaba tanto la plática.

f. 361v. Ivale apretando el mal siempre con los sentidos //(361v.) tan enteros que era maravilla. Pareció que el peligro de morir sería a las dos de la mañana, y aunque me bolví a mi posada a las ocho de la noche, bolví a las doce para esperar este tiempo; pero los gentileshombres que allí estaban, que eran, el marqués de Villafranca, el conde de los Arcos, el de Medellín, el de Talavera y otros que no me acuerdo, me porfiaron tanto que me bolviese, que lo hice, porque los médicos aseguraban que el pulso estaba de suerte que no había que rezelar aquesta noche.

Miércoles a 15⁷⁸ de septiembre de 1665. Estube a las 6 de la mañana en el cuarto del Rey y después, al salir del Consejo, y luego, a la tarde fuese agravando el mal, de suerte que a las siete de la noche pareció que no duraría media hora, pero a media noche pareció que aún duraría hasta la mañana, y aunque me bolví entonzes a mi posada, ya estaba en Palacio quando dieron las tres de la mañana.

f. 362r. *Jueves a 16.* Estuve desde las 3 de la mañana y aunque la habla y sentidos duravan, pareció que ya no podía durar mucho. Entré en el aposento mismo del Rey a las quatro dadas de la mañana y estuve delante de su cama, con los religiosos que allí estaban, diciendo la recomendación del alma y ayudando a bien morir, y estaban también allí el Presidente de Castilla, duque de Medina, //(362r.) duque de Montalto y otros, y estuvimos hasta las quatro y media de la mañana, que fue quando espiró, habiendo durado la habla hasta poco antes. Dios tenga a S. M. en el cielo y le haia perdonado, que a todos sus criados nos deja con el dolor que coresponde a su Real Benignidad, al favor que nos hizo y a la lástima de tan lastimoso subçeso y tan grande y desdichado subçeso.

Dije al Presidente de Castilla que me iva a la pieza del Consejo y podría avisarme quando fuese hora de leer el testamento. Allí estuve y reposé un rato sobre los colchonillos que se ponen sobre los bancos, hasta çerca de las nueve. Embié a decir a los del Consejo que no fuesen a Palacio por no haver prevenidos lutos, sino a mi posada, y después embié a decir que por ser tarde podían bolverse y nos juntaríamos a la tarde. Publicó el testamento don Blasco de Loyola, haviéndose hecho antes la çeremonia de pedir liçencia a la Reyna para ello y la de reçevir la imformación de la muerte y reconoçer las firmas los testigos. Publicose en la pieza baja de la ante-

⁷⁸ Nuevo error de datación, se trata del miércoles 17 de septiembre. El error se continúa al día siguiente incorrectamente datado como 16. El viernes 18 ya está correctamente datado.

cámara del Rey, digo de donde havia muerto, y duraría dos horas, poco más o menos. Estávamos sentados a la parte de la ventana, açia la puerta de la cámara del Rey, el Presidente de Castilla, yo a su lado, después el duque de Medina de las Torres, marqués de Velada, //(362v.) Duque de **f. 362v.** Alba, conde de Montalbán, que éramos testigos, y faltó el Padre Confesor. En lo restante de los bancos, que estavan por las paredes arrimados, y luego otros hastta la parte izquierda de la ventana donde rematava el secretario don Blasco de Loyola, que era donde havia más luz para leer. El testamento tenía veinte y çinco ojas con diferentes cláusulas, las dos prinçipales fueron instituir por heredero al Príncipe, llamar en defectto de sus deçendientes a la Ynfanta doña Margarita, casada con el Emperador, luego a la línea de la Emperatriz María, luego la de los Duques de Savoya, por la de la Ymfanta doña Cathalina, y dando exclusión a los desçendientes de laz reynas de Françia, doña Ana, heredera de S. M., y doña María Theresa, hija de S. M., y las raçones dello por lo capitulado en estos dos matrimonios. La otra disposiçión prinçipal fue nombrar por tutora del Príncipe, ya Rey Nuestro Señor, a la Reyna Nuestra Señora, doña Mariana de Austria, y gobernadora universal de todos los reynos y dominios de su Monarquía, y mandar que resuelva las consultas formando una junta que se componga del Presidente de Castilla, Viçecañiller de Aragón, Inquisidor General y Cardenal Arçobispo de Toledo, y añade un Grande, y nombra al marqués de Aytona, y un consejero de Estado que aora es el conde de Peñaranda. Estos han de tener voto consultivo, pero ha de ser de todas las consultas y resoluçiones, encarçándole que siga //(363r.) la maior parte y que se substituyan, en lugar de **f. 363r.** los que faltaren, los que suçedieren en los ofiços, y en quanto al Grande y consejero de Estado, que sea la elecciòn de la Reyna con consulta de la Junta del mismo gremio que sea la vacante; manda que si faltare la Reyna sean todos los de la Junta tutores y gobernadores, que se tenga en Palaçio, en la pieza que señalare la Reyna, todos los días y, quando fuere neçesario, que se pida el voto al que faltare por medio del secretario en lo grave, y no al ausente de Madrid, y que las preçedençias sean las que les tocan conforme las hórdenes de S. M.

Vine a casa y hallé que me esperaba el Consejo, y se resolvió que se formasen los despachos que en semejantes casos se acostumbra, mudando lo partticular que este pide. Dios nos dé açierto en todo para que sea el govierno como más agrade a su Divina Magestad.

Viernes a 18 de septiembre 1665. Tuve junto el Consejo por la mañana en mi posada, y se pasó en firmar los despachos para los Reyes, y se resolvió que los privilegios y patentes se despachasen en esta forma:

«*Carolus, Dei gratia, Rex Castellae, Aragonum etc. et Mariana, eius mater, tutrix, et curatrix, et omnium Regnorum et Provinciarum allius dominii Gubernatrix etc.*»

En las signaturas que se diga:

«*Signum Mariae Anna, tutricis et curatricis eius filis Caroli, Regis Castellae etc. et omnium Regnorum et provinciarum illius Gubernatrix.*»

f. 363v. En las cartas ordinarias //(363v.) se diga «La Reyna gobernadora. En esta forma se acordó que se enviasen luego con correo los despachos a los Reyes.

A la tarde nos juntamos en la pieza del Consejo en Palacio, como solemos en las Pasquas, de donde subimos a besar la mano al nuevo Rey Nuestro Señor, que aún no ha cumplido quatro años. Subió primero el consejo de Castilla y entró y besó la mano con las reverencias y çeremonias hordinarias, y luego llegamos a la puerta donde nos detubimos, porque començó a llorar y le entraron a callarle y tardó harto poco en bolver a salir. Entraron los más modernos, como solemos a las Pasquas, y se arrimaron los demás y yo pasé con el mayordomo de semana, que era el conde de Savalla, y le besé la mano. Estaba sentada en silla real la marquesa de los Vélez, su Haya, y tenía en sus braços al Rey. Dígele yo que su Haia le diría a su tiempo nuestros afectos en el caso presente, así de dolor de la pérdida, como el consuelo de tenerle por su suçesor. Vinieron de uno en uno los ministros, sin esperar a que volviese el primero para salir el segundo, aunque me dijo la de los Vélez que ya había merendado y que con eso ya se le habían pasado las lágrimas. Tomé la silla en los corredores y baxé yo solo al quarto de la Reyna Nuestra Señora, porque me embió a avisar don Blasco de Loyola que a las

f. 364r. çinco //(364r.) mandava S. M. que estuviésemos allí los de la Junta. Como estuvimos los quatro presidentes, entramos a besar su mano y la hallamos sentada sobre una almoadá al lado de la cavezera de su cama, y allí como nos arrodillamos el Presidente de Castilla y yo. Habló con sentimiento, pero con serenidad y magestad, brevemente y palabras de mucha substancia que

descubrían talento. Respondió el Presidente de Castilla y haviéndole besado la mano se levantó, y yo hice lo mismo diciendo solamente:

– Señora, mi deseo y mi intención y mi celo ofrezco a V. M. Y me respondió:

– Muy cierta estoy de eso.

Llegaron después el marqués de Aitona y conde de Peñaranda y no me pareció que les habló.

De allí pasamos a la pieza señalada para la Junta, que es la del Rubí, donde se publicó y recibió la capitulación de la señora Emperatriz Margarita. Juramos en la forma que mandó el Rey en su testamento, recibiendo el juramento el Secretario, estando todos en pie y puestas las manos sobre nuestros hábitos, y no pareció que eran necesario testigos. Comenzáronse a tratar negocios hasta las ocho y media de la noche, y señalose para continuar los días siguientes al salir del Consejo, aunque en los otros no le huvo.

Sábado a 19 de septiembre 1665. Aunque en los demás consejos fue feriado al nuestro pareció que, pues estaban hechos los luttos //(364v.) y **f. 364v.** con ellos havíamos besado la mano al Rey el día antecedente, no había que esperar.

Al salir fui a la Junta, donde se quebraron las estampilas de las firmas y rúbricas del Rey difunto y se encargó a don Blasco que las hiciese fundir en su presencia, aunque estaban para no aprovechar, y estuvimos despachando hasta las doce y media, y queda señalado el día de mañana desde las nueve para despachar lo atrasado.

Domingo a 20. Fui a la Junta en que no concurrió el marqués de Aytona por haver ido acompañando el cadáver del Rey, que se llevó anoche a las nueve al Escurial.

Lunes a 21 de septiembre 1665. Tubimos también Junta desde las nueve en que ya concurrió el de Aytona, refiriendo que habían llegado ayer a las 7 de la mañana y que a las onze y media se habían acabado los oficios y entierro y volvió anoche a las diez.

Martes a 22. Fui al Consejo, el qual se puso todo entoldado de vaietas por las paredes y en la tarima y estrado y todos los bancos cubiertos della por la puesta de afuera y de adentro. En la parte del suelo, fuera del estrado, solamente, no se cubrió de vaieta.

Miércoles a 23.

Jueves a 24. Se publicó en el Consejo un decreto de S. M. en que manda y da forma del modo y nombre de los despachos, que es la misma en que lo acordó el Consejo.

f. 365r. Acordose que ogaño no se vaia a la fiesta de san Francisco de Borja, porque el traje de loba y chía no es capaz de asistencia //(365r.) de fiesta, aunque sea eclesiástica, sino que se dé la limosna para que la hagan los padres sin intervención del Consejo.

Viernes a 25 de septiembre 1665. Sábado a 26.

Domingo a 27. No fui a Consejo ni a la Junta por acatarrado.

Lunes a 28... Jueves primero de octubre 1665.

Viernes a 2. Havía de ser la fiesta de san Francisco de Borja en la Casa Profesa, mas por los lutos no fuimos aunque se dio la limosna de 1.000 reales, para que se celebrase sin asistencia del Consejo.

Sábado a 3... Miércoles a 7.

f. 365v. *Jueves a 8.* Levantáronse los pendones en la Villa por el Rey Carlos 2º Nuestro Señor (Dios le guarde). Havía de hacer esta función el conde de Chinchón y por su muerte, que fue tres o quatro días ha, le tocó al duque de Medina de las Torres, por regidor más antiguo y porque le convidó la Villa. No la vi, aunque se previnieron las ventanas donde el Consejo ve las fiestas en la plaza, para los que del Consejo quisiesen asistir. Colgáronse los balcones, pero sin las armas. Asistieron algunos, pero devaxo de zelosía //(365v.) porque no pareció cosa para ir en forma de Consejo ni en público, por ser la función de fiesta y no compadecerse la asistencia pública con tanto luto y el quitársele voluntario no parecía bien, y así lo acordó esta mañana el Consejo.

El modo con que se hizo, según me refirieron, fue que entre tres y quatro de la tarde salió de su casa el Duque a cavallo con los que le acompañavan; él, de color amusco y oro, y los que le acompañavan de la Corte, Grandes, títulos y cavalleros, que no fueron muchos, fueron a la Casa de la Villa y bajando dos regidores a recibirle y subió a la pieza del Ayuntamiento, donde estava devaxo de dosel un estandarte o pendón a manera de guión, y se le entregaron con instrumento público. Baxaron y se pusieron todos a cavallo, yendo delante los que acompañavan al Duque, después los maçeros de la Villa y los regidores, con cadenas de oro todos, y en último lugar el Duque, llevando en la mano derecha el estandarte, y a su lado izquierdo el Corregidor, y fueron por la Platería a la Plaza Mayor y subieron en el tablado aparejado y mui bien adereçado para esto y toda la plaza, ventanas y calles por donde se pasava. Subieron al tablado quatro Reyes de Armas, con sus insignias, //(366r.) el Corregidor, el Duque y otros dos o tres. Los Reies de Armas dijeron:

– Oíd, oíd, oíd. Castilla, Castilla, Castilla por el Rey Carlos 2º. Viva, viva, viva.

Y todo el pueblo con varias muestras de alegría y regocijo aclama también.

– Viva Carlos, viva el Rey, Nuestro Señor.

Y el Duque abatió tres veces el estandarte. Acavado esto, y con el mismo acompañamiento, se fue por la Cárcel de la Corte, Santa Cruz y San Phelipe a la Calle Maior, y por la Puerta de Guadalaxara y Santa María fueron a la Praça de Palaçio, donde el tablado, que estava también hecho y bien adereçado, se hiço la misma funci3n en presençia del Rey (Dios le guarde), que sali3 a un balc3n mostrando el pueblo gran regocijo de verle. Sacaronle una silla, que açert3 casualmente a ser la de Carlos 5^o, su terçer agüelo, y diciéndole la Haia que se sentase dijo con gran acci3n:

– Sentémonos en nombre de Dios.

Y se han tenido por buenos augurios estas dos cosas. Su Divina Magestad le guarde y le haga santo y dichoso.

Desde Palaçio fueron por la Encarnaci3n y Plaçuela de Santo Domingo a la de las Descalças, donde se hiço también la misma funci3n, y luego, por la calle de San Martín y San Ginés, bolvieron a la Casa de la Villa y se restituy3 devajo del dosel donde estava, y diçen que allí se suele tener por ocho días.

Viernes a 9 de octubre 1665... //(366v.) Domingo a 11 de octubre f. 366v. 1665. Lunes a 12.

Martes a 13. A la primera hora se dud3 si en las petici3nes, devaxo de la cruz, se havia de poner la palabra «Señor», como se ha continuado, sin advertirse despues de la muerte del Rey Nuestro Señor, o se havia de mudar y deçir «Señora», y se acord3 que supuesto que las sentençias salen poniendo primero el nombre de Carolus, yban bien las petici3nes diçiendo Señor, y se devían continuar.

Miércoles a 14... Miércoles a 28.

Jueves a 29. Tuve papel de don Blasco de Loyola, secretario del Despacho Universal en que, de parte de la Reyna Nuestra Señora, me havis3 como mañana a la tarde eran las vísperas a las dos, y pasado mañana, desde las ocho de la mañana, serían las honrras del Rey Nuestro Señor en la Encarnaci3n //(367r.), y que havían de acudir los consejos, y que se havían puesto dos hileras de bancos, para que se doblasen los ministros, ocupando la mitad el primero y la otra mitad el segundo banco. **f. 367r.**

Viernes a 30. Salimos de Consejo antes de las onze y antes de las dos estuvieron los ministros en mi posada, y no fuimos sino ocho por su horden, el viçecañiller, don Jorge de Castelví, don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa, don Antonio Ferrer, don Diego de Sada, don Françisco Izquierdo,

y Carlos Zoallí. Fueron y entraron en su coche don Antonio Ferrer y los 3 secretarios y en el mío binieron don Jorge de Castelví, a mi lado, don Juan de Heredia y don Raphael Vilosa en proa, que por ir con las lobas y chías parece que no era bien que fuese ninguno a los estribos. El conde de Albartera, don Pedro Villacampa y don Miguel Zalva se escusaron por enfermos, y a don Luis Exea di horden para que fuese con el consejo de Cruzada, por havérmelo pedido el Comisario General de la Cruzada, con papel suyo, muy cortés y encareçidamente. Llegamos a la Encarnación y entramos con las faldas arrastrando y las chías en la caveza, y nos pusimos en el lugar señalado, que era al lado del púlpito que está a la parte de //(367v.) la Epístola, y nos doblados, quatro, los que benían en mi coche, en el primer banco, y los del 2º coche de tres, que benían a tener por respaldo la aballa. Los del primer banco estávamos sin arrimo, y todos los demás consejos, por su horden, estaban en la misma forma. El consejo de Castilla, enfrente a la parte del Evangelio, el banco de los Grandes estava al lado del mismo Evangelio en el cruzero, el de los embaxadores estava a la parte de la Epístola, enfrente de la cortina del Rey, que está en el banco alto como de hordinario, y no estuvieron sino el Nunçio, el embaxador de Alemania y el de Veneçia. A las tres salió el Rey y la Emperatriz, su hermana, y se començó el ofiçio que fue de vísperas, tres nocturnos de maitines y laudes. El banco de los capellanes de honor y predicadores del Rey començava detrás de los embaxadores. Acavado el ofiçio salimos, y yo me puse en mi silla y me vine a mi posada, aunque me pasé después al coche de mi persona por venir más aprisa.

Sábado a 31 de octubre 1665. Binieron a mi posada los mismos del consejo que aier y fuimos en la misma forma, poco más dadas las ocho.

f. 368r. Llegamos quando //(368r.) estava al Evangelio la primera misa, que dijo el Nunçio, con ornamentos colorados, por ser del Spíritu Santo. Acavada ella dijo la 2ª el Obispo de Cuenca con hornamentos blancos, por ser de la Virgen, y antes que se acabasen estuvieron ya en sus lugares los consejos, embaxadores, Grandes, prelados, capellanes y predicadores. Salió el Rey y la Emperatriz, todo en la misma forma que aier, y çelebró la misa de Requiem, que es la 3ª y prinçipal, el Cardenal Colona. Predicó, acavada la misa, como es costubre, el maestro fray Miguel de Cárdenas, de la horden del Carmen, Predicador de S. M. y el más antiguo. Después digeron sus responsos, inçensando y echando agua bendita rodeando la tumba, de los quatro obispos llamados para esto, que por la antigüedad de la consagraçión y por el horden que hiçieron esta funçión, fueron el Obispo de Ávila, el de Segovia, el de Cuenca y el de Oviedo. Salimos a las dos, después de medio día, y acompañándome el Consejo hasta la silla, que estava en el atrio de la salida de la iglesia, me puse en ella y me vine a mi posada, y a la tarde ya se quitaron los lutos de lobas y chías, llevando sotana y capa y garnacha los

f. 368v. que la tienen. Dios tenga en el çielo al Rey y nos lleve //(368v.) allá a todos

después de haver agradado mucho a su Divina Magestad el tiempo que nos quisiere dejar en esta vida.

Domingo a primero de noviembre 1665. Lunes a 2.

Martes a 3. Se conserva el luto de las vaietas por las paredes, bancos, bufete y estrado; solo se añadió, sobre la messa del Consejo, carpeta negra de guadamaçí.

Miércoles a 4... Martes a 10.

Miércoles a 11. Bino a visitarme el duque de Gandía, que ha dos días llegó a esta Corte a cubrirse, como se cubrió oy por Grande de primera clase, en virtud de la declaración que hizo el Rey (que esté en el çielo) que le tocava esta preheminiçia, en que entró hoy besando la mano al Rey Nuestro Señor, aunque tan niño. No tomó la puerta y silla, como ni me la toman el duque de Segorve y Cardona, el duque de Ixar, el duque de Villahermosa, duque de Lerma, duque del Ynfantado, marqués de Mondéjar, conde de Monterrey, marqués de Camarasa y otros muchos Grandes.

//(369r.) Jueves a 12... Viernes a 27.

f. 369r.

Sábado a 28. Llegaron dos jurados de la çiudad de Valençia a dar el pésame de la muerte del Rey don Phelipe (que esté en el çielo) y prestar la ovediençia y obsequio al Rey Carlos, su hijo, (que Dios guarde) y besar la mano a la Reyna Nuestra Señora, su madre y tutora. Binieron a darme quenta dello con el Síndico y el Abogado, a quién salí a reçevoir çerca de la puerta del aposento en que los reçivo y los salí acompañado hasta la media pieza siguiente.

Murió don Fernando de Borja, Comendador Mayor de Montesa.

Domingo a 29. Enbié con un cavallerizo a darles el bien venido, que aunque en rigor havía de ser después de haverme visitado personalmente, me pareció no reparar en ello ***//(369v.)***, y siendo tan raro el caso de no venir a negoçio en el qual ni les he de embiar a visitar antes ni después, como ni tampoco les han de visitar los del Consejo sino quando no bienen a negoçio, y después de haverles visitado, como está resuelto por varias consultas de S. M. y observada inviolablemente esta resolución. El Raçional con otros, me bino también este día a visitar.

f. 369v.

Lunes a 30. Binieron a visitarme, como particulares y, como de reboco, el jurado Félix Loqui, primero de los cavalleros, y de allí a un rato después de haverse ido, Cristóval de Mor, jurado 2º de los çiudadanos, que el primero quedó en Valençia por viejo y achacoso. A entrambos llamé «señorías» aunque biniendo como particulares lo pudiera escusar, mas no me pareció haçer com formalidades tan delgadas, pues este tratamiento se acaba con la Jornada. Mas solo les acompañé la segunda pieza.

Martes a primero de diciembre 1665... Lunes a 7.

f. 370r. *Martes a 8.* Los dos jurados de Valençia, Raçional y Síndico, besaron la mano al Rey Nuestro Señor. Convidó y acompañoles el marqués de Aytona y fue a las quatro de la tarde el Jurado a quien toca. Me refirieron que habló en //(370r.) valençiano, creo que es el çiuudadano, y el Raçional repitió lo que havia dicho en castellano y la gente de Valençia era tanta que rompieron por guarda y porteros y entraron a ver al Rey con tropa, y mostraron alegrarse y vitorearon a S. M. (Dios le guarde).

Miércoles a 9. A las onze, antes de medio día, la çiuudad de Valençia, en la misma forma y acompañamiento, besó las manos a la Reyna Nuestra Señora. Por la tarde binieron a visitarme los quatro, llevando delante sus maçeros que eran quatro. Salí a reçevirles a la sala, casi a la puerta que sale a la terçera pieza. Híçeles dos veçes cortesía de la puertta y entré y, hechos otros dos cumplimientos, tomé mi silla en la testera y se pusieron a un lado, el Jurado cavallero y Raçional y al otro, el Jurado çiuudadano y el Síndico, y habiendo hecho su visita y hécholes yo todo el agasajo que pude, les salí acompañando hasta el cavo de la escalera y toda mi familia hasta la puerta de la calle.

Jueves a 10 de diciembre 1665. Era día señalado para la vista.

Viernes a 11... Domingo a 13.

f. 370v. *Lunes a 14.* Por la tarde se vio el pleito de Chelva. Concurrieron tres asociados //(370v.) del consejo de Castilla, que fueron don Juan de Arçe y Otalora, don Françisco de Vergara y don Anttonio Monsalve y también el conde de Real, que litiga, y don Braulio Esteve, oidor de la Real Audiencia de Valençia, que defiende la causa por don Françisco Ladrón y Vilanova, su yerno, que es el autor. A don Françisco Vergara advertí que no se havia de poner a mi lado izquierdo, replicó que no le podía quitar el lugar el conde de Real, mas con los asentados exemplares que reconoçieron sus compañeros se redujo, y así estuvimos en esta forma: Yo en la cavezera y los demás alternativamente don Juan de Arze y conde de Real, don Françisco de Bergara y don Antonio Monsalve, don Pedro Villacampa y don Luis Exea, don Juan de Heredia y don Raphael de Vilosa, don Antonio Ferrer y don Braulio Estevan. Resolviose dar este lugar a don Braulio, aunque en rigor no era suya la causa, pero pareçió que bastava esto, y que no era bien que estubiese como están los abogados, y también que, aunque no vota ni inteviene don Antonio Ferrer, por pariente, se podía hallar a la vista, pues se haçe a puerta abierta y en público, y cuando se ofreçiese algo que resolver se le podría hordenar que se saliese como a las mismas partes.

//(371r.) *Martes a 15... Lunes a 21.*

f. 371r.

Martes a 22. Se votó en el Consejo el pleito del marquesado de Torralva, en que yo no intervine, y los del Consejo y asociados fueron seis, sentados alternativamente en esta forma: don Antonio de Monsalve, del consejo de Castilla, y don Luis Exea, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer del nuestro, don Thomás Valdés del de Indias y don Alfonso Márquez del de Hazienda. Salieron a las quatro de la tarde y vinieron los tres del Consejo a decirme lo que había pasado, porque los tres ivan juntos a sus posadas para las quales es camino la mía.

Miércoles a 23. A medio día embié a los del Consejo el presente que suelo todos los años.

Jueves a 24.

Viernes a 25. Día de Navidad. Fue la comunión de la Horden a Pinto, como lo escrivo en el libro de la Horden, y a la tarde a la Junta, que por estos feriados se ha mudado la hora a las tres de la tarde.

Sábado a 26 de diciembre 1665. Tubimos la Junta por la mañana por haver de ir a la tarde al besamanos, y resolviose que se continuase por las mañanas a las diez, por ser hora más acomodada para todos.

A la tarde fuimos, como otros años, a la pieça //(371v.) del Consejo, como hiçe que se convocasen los ministros para entre dos y tres y, en dando, subió el consejo de Castilla y inmediatamente el nuestro. Fuimos primero a la Reyna, que aunque los días pasados se dudó si admitiría este año este obsequio, resolvió admitirle de todos los consejos en un día y que el Rey Nuestro Señor fuese dividido en días, por no cansar sus pocos años en función que durase tanto tiempo, y aunque la resolución fue también que fuese primero el Rey, si no dormía, y uno y otro me embiaron a decir la Camarera y el Haia, pero por estar durmiendo entramos a la pieza de la Reyna primero, y esperamos en la forma que otros años en la antecámara hasta que salió el consejo de Castilla. Entramos y llegué a la Reyna, arrodilleme y le dije estas palabras:

– Señora, este año es duplicada la obligación de llegar a los Reales Pies de V. M., lo uno porque somos sus vasallos y lo otro porque nos gobierna. En este gobierno tenemos fundada sus criados y sus vasallos y, particularmente, los que representa el Consejo, la esperanza de nuestra felicidad, y los afectos de todos las desea a V. M. muy colmadas con la vida y gran logro del Rey Nuestro Señor, que haga su Divina Magestad dueño del mundo.

No quise mezclar palabra de pasqua ni alegría porque la tuve por agena deste año. Respondió la Reyna:

– Estoy cierta de lo que decís y lo estimo.

f. 372r.

Besé la mano y luego a la Emperatriz que estava, como otros años, a su lado. Al bajar de la tarima, hallé de nuevo que, después //(372r.) del Mayordomo, en la pared del lado, estavan arrimados el conde de Lemos, el duque de Villahermosa y el duque de Abrantes, y aunque solía yo estar en aquel lugar en el qual nunca hubo nadie, porque los Grandes que concurrían estavan con el Rey, pero ogaño fueron admitidos a la quenta porque recaen en la Reyna las dos representaciones, púseme algo apartado, más cerca de la tarima que de la pared, y después, como había tan poco lugar, también vine a estar casi al lado de los Grandes, después del último. Salimos acavada la función y huvimos de quedar en pie en el antecámara hasta que el Rey despertado, que fue casi una hora, porque entraron a besar la mano los consejos de Inquisición, Italia, Flandes, Indias y Órdenes antes que haviasen, y después de haver salido este último avisaron y entró el consejo de Castilla a besar la mano al Rey, y luego el nuestro y no otros. Híçose la función aprisa, sin esperar que cada uno bolviese a su lugar, sino como en el pésame, que queda escrito. Está el Rey bueno. Dios le guarde y le logre y haga dichoso. No entraron al Rey hoy otros consejos.

Domingo a 27 de diciembre 1665. Lunes a 28.

Martes a 29. Tuve junta del Consejo por la tarde para despachar algunos negoçios.

Miércoles a 30. Jueves a 31.

f. 372v.

//(372v.) AÑO DE 1666

Viernes a primero de henero de 1666... Lunes a 4.

Martes a 5. Tuve junta del Consejo en mi posada por la tarde para despachar algunos negoçios detenidos.

Miércoles a 6. Jueves a 7.

Viernes a 8. Fue el primer día no feriado deste año. Dios quiera que todo su curso le pasemos en lo que le sea más agradable. Acordó el Consejo que, de aquí adelante, los que comiençan a entrar a servir en las secretarías para ganar antigüedad y hacerse capaços para optar o concurrir en las secretarías menores, se hagan libros de matrícula, uno en cada secretaría, y que desde que se asentaren en ellos, y no antes, ganen antigüedad, y lo mismo de los que cursaren con los scrivanos de mandamiento, los quales se escriven en el libro de la protonotaría.

Sábado a 9.

Domingo a 10. Tuvimos, como solemos, la Junta del despacho, y mandó la Reyna Nuestra Señora, que a la tarde fuésemos entre tres y quatro, porque quería oyrnos a boca en unos negoçios particulares.

Estuvimos en la pieza del Rubí, donde es nuestro despacho a la hora señalada, y haviendo havisado, subimos por la escalera secreta y entramos delante el Presidente de Castilla y yo, //(373r.) detrás el conde de Peñaranda, el marqués de Aytona, a quien en este día tocó el último lugar porque entre los dos precede el que llega primero, como es asentado promiscuamente entre Grandes, consejeros de Estado y presidentes, menos el de Castilla, el de Aragón y el Inquisidor General, que estos tres tienen la precedencia a todos en qualquier concurso y a qualquier hora que bayan.

f. 373r.

Estava la Reyna ya en la pieza que está sobre la puerta principal de Palacio, que llaman salonzete, y era la que estava antes de la en que solía dormir el Rey. Estava sentada en una silla de terçiopelo negro y tres pasos más atrás, açia un lado, la Camarera Mayor en pie. La silla y bufete estavan sobre una alombra⁷⁹ de terçiopelo negro, y el bufete cubierto de lo mismo, con una escribanía de évano y campanilla de plata. Hiçimos nuestras tres reverençias y nos sentados⁸⁰ en dos bancos rasos que havia fuera del bufete, el uno a la mano derecha y el otro a la izquierda. En el de la derecha se sentó el Presidente de Castilla y en el otro enfrente yo, al lado del Presidente el conde de Peñaranda y a mi lado el marqués de Aytona. Estuvimosnos en pie y dijo luego la Reyna:

– Sentaos.

Y luego:

– Cubríos.

Así lo hiçimos. Enfrente de la Reyna havia un bufete altto, //(373v.) de suerte que llegaría al codo de un hombre, y estava después de nuestros bancos, dejando lugar para que entremedio pudiéramos entrar y salir, y arrimado a este con recado de escribir; sobre él estava en pie el secretario don Blasco de Loyola. La Camarera se entró luego que entramos nosotros y quedaron çerradas las puertas. Propuso la Reyna sobre lo que le parecía, y sobre ello se votó las veçes que fue neçesario en esta forma: El primero el marqués de Aitona, inmediatamente el conde de Peñaranda, en terçer lugar yo y en quarto el Presidente de Castilla. La çeremonia era esta, que el

f. 373v.

⁷⁹ Sic, «alfombra».

⁸⁰ Sic, «sentamos».

que había de hablar se levantava en pie y hacía una profunda reverencia a la Reyna y bolvíase a sentar, y se quedaba descubierta mientras hablava y los demás cubiertos. Acabados los negocios que se ofrecieron, se levantó la Reyna y se entró en su quarto, y nosotros estuvimos en pie hasta que se hubo entrado y nos bolvimos por donde havíamos entrado, y tomé yo mi capa y sombrero, que había dejado a mi camarero en la pieza antes de la en que esperava la Reyna, y solo se subió este criado para esto y ningún otro de los demás entravan sin necesitar desta mudanza, por ser de capa y espada, y desde //**(374r.)** la pieza del Rubí nos salimos a tomar las sillas como solemos. El rato que estuvimos en presencia de la Reyna, según contaron los que atendían de afuera, fueron 5 quartos de ora. El Mayordomo de la Reyna no asistió, porque dicen que no lo supo y había hoy salido de Madrid.

La Reyna Nuestra Señora dicen que no había de estar esperándonos, sino que nosotros la sperásemos en aquella pieza, según el Rey lo platicava quando llamava al consejo de Estado y también los viernes con el de Castilla.

Lunes a 11 de henero 1666... Miércoles a 27.

f. 374v. *Jueves a 28.* No fui al Consejo por verse un pleito con asociados en que me he abstenido por ser del marqués de Laconi, tan pariente del de Villasidro, y havérmelo insinuado por parte del de Villaçor, que es la otra parte. Los que intervinieron han sido, //**(374v.)** por su horden, como se sientan alternativamente en los bancos del Consejo: don Juan de Arze y Otalora, don Françisco de Vergara, don Antonio de Mosalve, del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea y don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer.

Viernes a 29.

Sábado a 30. Fue Nuestro Señor servido de darme una seria calentura y me quedé en la cama, y se me aplicaron varios remedios y a las nueve de la noche me sangraron.

Domingo a 31. Comulgué en la cama.

Lunes a primero de febrero 1666. Quedé en la cama.

Martes a 2. Me volvieron a sangrar.

Miércoles a 3. Quedé en la cama libre de calentura.

Jueves a 4. También.

Viernes a 5. Me vestí gracias a Dios.

Sábado a 6. Me vestí y salí a la Compañía, gracias a Dios.

Domingo a 7. También fui a la Compañía.

Lunes a 8. He ido a la 2ª hora al Consejo y después a la Junta. Sea todo para servicio de Nuestro Señor y no para otro.

Martes a 9... Viernes a 12.

Sábado a 13. Concurrimos en la Junta el conde de Peñaranda y yo solos, porque se escusaron el Presidente de Castilla y el marqués de Aytona, y porque el Rey dice que habían de concurrir tres votos y hoi es la primera vez que sucede, acordamos que no despachásemos // (375r.) nada hasta comunicarlo con la Reyna Nuestra Señora y ver lo que manda, pues aunque se pudiera suplir poniendo aparte el voto a los ausentes por medio del secretario, pareció mejor esperar la resolución de la Reyna Nuestra Señora, y así publicó el secretario don Blasco de Loyola las resoluciones de las consultas de aier y nos salimos de la Junta. A la noche me escribió don Blasco un papel con aviso de que la Reyna Nuestra Señora había resuelto que despachásemos los dos. **f. 375r.**

Domingo a 14 de febrero. Concurrió también en la Junta el Presidente de Castilla, el conde de Peñaranda y yo, con que no sucedió el caso de despachar con dos votos solos.

Lunes a 15... Viernes a 19.

Sábado a 20. Juró en el consejo Isidro Márquez, secretario titular con honores y sin gajes, y recibió sentencia de excomunió. Hice la deferencia que suelo, y no me quitó la gorra para abraçarles sino después y casi no me levanto, y con los ministros que entran para escribir me descubro y me levanto antes del abraço para dárselo.

Domingo a 21... Jueves a 25.

Viernes a 26. Estuvimos más de una hora sin tener que despachar, gracias a Dios.

// (375v.) **Sábado a 27.** No fui al Consejo hasta la tercera hora por no haber negoçios que despachar. **f. 375v.**

Domingo a 28. Lunes a primero de marzo 1666. Martes a 2.

Miércoles a 3. Se acordó que, en todas las presentaciones de obispados y otras provisiones de prebendas que tienen resultas, se pongan las que hubieren de resultar, si se saben, y luego una cláusula general que diga que todas las que tubiere renuncia en favor de los que S. M. resolviere y nombrare, y aunque no se sepan ningunas, por lo que puede suceder de noticias que sobrevengan, se ponga la cláusula general si tubieren algunas, etc.

Jueves a 4.

f. 376r. *Viernes a 5.* Murió doña María Vilosa, muger del regente don Raphael Vilosa. Abisómelo don Miguel Zalva y fui luego a visitarle, que serían poco más de las dos de la tarde, se excusó de salir a verme diciendo que no se atrevía a ponerse en mi presencia, porque el sentimiento no le dejaba estar con la deçençia y compostura que devía, yo le respondí que benía mui bien en ello y que lo que yo pretendía era su consuelo y depués de haver estado un ratto con don Miguel Zalva, me fui a ver al conde de Villahumbrosa, reçièn electo presidente de Hazienda, a bolverle la visita que me //(376r.) hiço luego que fue nombrado. Desde allí, a Palacio a la Junta, que se tuvo también esta tarde.

Di horden a los porteros a que convocasen a todos los del Consejo para asistir al entierro al anocheçer en el Collegio Imperial, como se hiço, y asistieron. Yo me escusé, así porque los achaques de mis catarros me obligan a guardar del frío y acostarme antes de llegar la noche, y también porque no había dolorido, pues el marido, aquí en Madrid, no asiste y no tiene persona cercana que pueda haçer la representación.

Sávado a 6 de marzo 1666... Lunes a 8.

Martes a 9. Se resolvió en la Junta que se continúe a la misma hora, exçepto los miércoles y viernes por los sermones; que los miércoles no haia Junta porque tienen consejo de Cámara por la tarde los señores presidentes de Castilla y Indias, y los viernes se tenga de las quatro adelante, y que si huviere despacho preçiso en estos días se tenga alguna executoria a la hora que entonzes pareçiese mejor.

Miércoles a 10... Lunes a 15.

f. 376v. *Martes a 16.* Subimos a hablar a la Reyna Nuestra Señora los de la Junta, como la otra vez, fue a 10 de henero donde lo tengo scripto, por la escalera secreta, el Presidente de Castilla y yo y el conde de Peñaranda //(376v.) y marqués de Aytona, que llegó después del de Peñaranda, entre los quales preçede el que llega primero. El Presidente de Castilla dijo que subíamos por negoçio y puntos y comenzó a hablar el de Aytona, y por su horden los demás. Duró la plática una ora casi justa.

Miércoles a 17 de marzo. Me quedé en la cama, por haber tenido un fuerte dolor de caveza la noche pasada, y no pude ir a Consejo ni al sermón.

A medio día tuve un papel mandando S. M. que fuésemos a la Junta, aunque no la había de haver, por haver sobrevenido un negoçio mui preçiso. Vestime y fui entre tres o quatro y bolví a las seis harto esforçado, graçias a Dios.

Jueves a 18. Me levanté en disposición de ir a Consejo y así fui, y a la Junta también, gracias a Dios.

Viernes a 19. Fue la Junta por la tarde.

Sábado a 20... Miércoles a 31.

Jueves a primero de abril 1666. No fui al Consejo, por tratarse del negocio de Jave y Coçayne del Reyno de Zerdeña, entre los marqueses de Laconi y Villaçor, en que no intervengo. Interbinieron, por este horden, los que la despacharon; // (377r.) don Juan de Arçe y Otalora, don Françisco de Vergara y don Antonio Monsalve del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis Exea, don Joseph Romeu, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer. **f. 377r.**

Viernes a 2 de abril 1666. Sábado a 3.

Domingo a 4. Reçiví una horden de la Reyna Nuestra Señora mandándome que juntase algunos del Consejo, hoi preçisamente, para consultar sobre un negocio de los más graves desta Monarchía, y fuese con gran secreto. Junté el más antiguo de cada provinçia, que también son los quatro más antiguos, don Pedro de Villacampa, don Jorge de Castelví de Çerdeña, don Luis de Exea de Aragón y don Miguel de Çalva de Cataluña, y fue sin formalidad de mesa, en mi librería, y hiço el ofiçio de secretario el más nuevo.

Lunes a 5... Lunes a 12.

Martes a 13. Estuvimos en la Junta el Presidente de Castilla y yo con el Secretario, por escusarse de ir a ella el conde de Peñaranda y marqués de Aytona, por ir a las Descalzas a las honrras de la Reyna de Françia que hacía en aquel convento el Arçobispo de Embrun, embaxador de aquella corona, y ya la Reyna tiene resuelto que estos casos puedan despachar dos.

// (377v.) **Miércoles a 14.** No hubo Junta como los otros. **f. 377v.**

Jueves a 15. Dejé el sermón del Consejo, y fui a la Junta por haverme prevenido el Presidente de Castilla y el Secretario que no faltase por los negocios que se ofrecían.

Viernes a 16. Se acordó que mañana, sábado de Ramos, pues no puede venir ni por la mañana ni por la tarde el señor Presidente de Castilla, se tenga la Junta a las diez, pues los consejos también salen temprano, y el domingo, lunes, martes y miércoles Santo se tenga a la misma hora, que el jueves no haia Junta, si no lo requiriese algún negocio que no reçiba dilación; que viernes, sábado y domingo sea a las quatro de la tarde, y luego los siguientes por la mañana a las diez, como se ha de seguir todo el verano, al salir de los consejos.

Sábado a 17... Martes a 20.

Miércoles a 21. Fue por la mañana la Junta y a la tarde me çerré en mi tribuna hasta acabar los maytines las monjas, que sería entre 8 y 9, havien-do comenzado a las 5. Abajo estubieron las mugeres, mi nieta, su madre y mi sobrina.

Jueves a 22 de abril 1666. Me çerré también en mi tribuna, donde hoý los ofiçios y reçé, y avaxo en la iglesia estuvo don Antonio Ferrer, en su silla, devajo del balcón de mi tribuna, y se le dio la llave de la arca del Santísimo Sacramento, que yo me escusé de reçevir, aunque por esta cuenta
f. 378r. di una arrova de çera de limosna a las monjas. Acavado el ofiçio //(378r.) fui a visitar, como suelo, zinco estaziones, que fueron el Collegio Imperial, donde vi de pies al Padre Ygarza, la Merçed, donde fui a ver al General y Comendador a la sacristía, por no estar en sus çeldas, a la Trinidad calçada, a Santa Cruz, que es la parrochia desta casa, y me bolví a casa. Acompañome don Anttonio Ferrer, que se quedó en el patio, porque no le permití subir, y desde la pieza grande hiçe bolver a los alguaçiles y porteros, que me acompañaron como todos los años. Fui a pie aunque llevaba detrás la silla. No tuvimos Junta hoy.

Viernes a 23. Tuvimos la Junta por la tarde, como se acordó, y huvimos de esperar para salir de Palacio a que acavasen de pasar las proçesiones.

Sábado a 24. Lo mismo.

Domingo a 25. Pascua de Resurrezión. No tubimos Junta en todo el día porque la mañana la impidió la comunión de las órdenes y por la tarde, ser el desposorio de la señora Emperatriz. Tuvo los poderes del Emperador el duque de Medina de las Torres y hiço el ofiçio de párrocho el Cardenal Colona.

Lunes a 26 de abril 1666. Continuamos la Junta por la mañana a las diez, como ha de ser de aquí adelante todos los días, por ser la hora a que salimos de los consejos, y como se hiço quando se comenzó los días que quedaron de septiembre.

f. 378v. //(378v.) **Martes a 27.** Por la mañana reçiví un papel de don Blasco de Loyola en que me diçe que manda la Reyna que bayamos a besar la mano de la señora Emperatriz esta tarde a las quatro los presidentes y uno o dos de cada consejo. Havisé a los señores don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví que estuviesen a las tres en la pieza del Consejo, donde yo iría, como lo hiçe, llevando también el coche de mi persona. Estuve sin formalidad con los dos hasta que fue hora de subir. Entramos en el quarto de la Reyna y estava allí el Presidente de Castilla, sentado con los dos ministros

de su consejo en el banquillo que está arrimado a la pared detrás del cancel, y nosotros no sentamos en el que está arrimado al mismo cancel, enfrente unos de otros, y después vino el conde de Peñaranda y se sentó al lado del Presidente de Castilla, y después don Diego de Ribera y se pasó a mi lado don García de Medrano, y después los dos de mi consejo. En siendo hora entró el Presidente de Castilla con los dos que le acompañaban, y estaba la Emperatriz dentro de un nicho de la galería que cahe al terrero, y a su lado izquierdo, fuera del nicho, la Reyna Nuestra Señora. Llegamos a besar la mano, primero a la Emperatriz, que como desposava tenía mejor lugar, y así advirtió la Reyna Nuestra Señora que se había de haçer. Dile el parabién, y después a la Reyna Nuestra Señora con mui pocas palabras; después llegaron los dos ministros que benían conmigo, no partiendo de donde se pasaron (que era detrás algo de mí), //(379r.) el uno sin haver buelto el otro, y al entrar benía conmigo el Mayordomo, al lado izquierdo como se suele, y los dos del Consejo algo más atrás, y nos salimos en la misma forma, que fue la misma en todo que había observado el Presidente de Castilla y los dos de su consejo. **f. 379r.**

Huvo diferencia de esto de lo que se observó quando la Reyna de Francia, en diziembre de 1659. Lo primero, que aquella horden vino por decreto y esta por papel del Secretario, y aunque yo le embié los exemplares de la Reyna de Ungría del año 1629 y el de la Reyna de Francia, me dijo que ya estaban escritos los papeles quando anoche se los embié, aunque los soldados no los trugeron hasta esta mañana. Lo 2º, que fueron aora dos ministros con cada presidente y entonzes uno. Lo 3º, que estava aora en mexor lugar la Emperatriz, y se le besó la mano primero, y entonçes fue primero a la Reyna Nuestra Señora, y la raçón de diferencia fue porque la Reyna de Francia no estava desposada y la Emperatriz se desposó antes de aier.

Los que fueron por cada consejo hoy son:

De Castilla

Conde de Castrillo, presidente; don Diego de Rivera,
don García de Medrano.

De Aragón

Don Cristóval Crespí, vicecañiller; don Pedro Villacampa,
don Jorge de Castelví.

De Inquisición

Duque de Medina de las Torres, thesorero;
regente marqués de Galaraz, y regente don Alonso de Oca.

f. 379v.

//(379v.) De Flandes⁸¹

De Indias

Conde de Peñaranda, presidente; marqués de Montealegre
y don Alonso Ramírez de Prado.

De Órdenes

Conde de Oropesa, presidente; don Antonio Benavides,
y don Fernando de Arçe.

De Hazienda

Conde de Villahumbrosa, presidente; don Gerónimo San Vitores y
don Juan Otaner.

De Cruzada

Joseph Gonçalez, comisario general; don Françisco Çapata; conde
de Villarrubios, del consejo de Castilla; y don Luis de Exea del de Aragón.

Miércoles a 29 de abril 1666. Partió la Emperatriz. Salió de Palaçio a las 2 en un coche hecho para esta ocasión, según me diçen exçelentísimo y regio. Iva a la proa su Camarera Mayor, doña Antonia de Mendoça, condesa de Venavente. Fue de Palaçio a las Descalças, a despedirse de aquellas señoras, de allí, bajando por San Ginés a la Plaça, fue a Nuestra Señora de Atocha por su calle, de allí bolvió por la misma calle, y de Antón Martín fue por la fuente de los Relatores y la Merçed derecho a la Plaçuela de la Çevada y salió por la puerta y puente de Toledo a Valdemoro, donde es hoy la jornada, y de allí ha de seguir el viage hasta Denia en su 17 tánsito⁸², donde se ha de embarcar. Nuestro Señor la dé mui felix viage.

f. 380r. Jueves a 30. //(380r.) Viernes a 31. Sávido a primero de mayo 1666. Domingo a 2.

Lunes a 3. No fui a la Junta, sino que me quedé en casa a la fiesta de san Vizente Ferrer, que hiçe este año en la Conçepción Gerónima, por estar casi dentro de mi posada. Vinieron a ella los del Consejo y, quando fue hora, bajamos por la escalera secreta a mi quarto baxo y por la puerta que hay en él entramos a la iglesia y por la misma puerta bolvimos acavado el ofiçio, pero no permití que me acompañasen los del Consejo hasta arriba, sino que los aconpañé por el mismo quarto baxo hasta la última pieza antes del reçivimiento, como lo hiçe en la fiesta de la Conçepción que se hiço en esta iglesia la dominica infra octava del año pasado de 1665.

⁸¹ El original no da los nombres de los participantes por este consejo.

⁸² Sic, «tránsito».

Martes a 4 de mayo 1666... Martes a 11.

Miércoles a 12. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en la iglesia de Pinto, en la misma forma que otros años.

Jueves a 13. Fue la misa y sermón. Salimos del Consejo a las 9 y media y fuimos tan despaçio que llegamos a las 10 y 3 quartos y salimos a poco menos de la una. Vinieron //(380v.) en mi coche los señores Jorge de Castelví a mi lado, por estar enfermo don Pedro Villacampa, a proa don Luis Exea y don Miguel Çalva. Al estrivo de la mano derecha, don Joseph Romeu y al de la izquierda, don Juan de Heredia. En otro el regente Vilosa, don Antonio Ferrer y don Diego de Sada y en otro, don Françisco Izquierdo y Zoallí, y estava en la iglesia el Lugarteniente de protonotario.

f. 380v.

Viernes a 14 de mayo 1666... Domingo a 30.

Lunes a 31. Dije en el Consejo que, aunque se havia resuelto, mucho tiempo ha, la consulta de la abadía de la O, en que no hubo votos bastantes que hiçiesen Consejo, pues havia dos votos que no havían intervenido en ella, se bolviese a ver y votar todos. Tubieron algunos reparo. Dije que yo no quería que prebaleçiese //(381r.) mi dictamen ni mi preheminiencia, que todo lo remitía al Consejo, pero que me mobían a esto tres cosas. La primera que convenía que no dejase de haver en ninguna consulta voto y parecer del Consejo. La 2ª que, como en las materias de justicia, si huviera suçedido lo que en ésta, se havían de llamar más votos para resolverla con maior parte, se podía haçer lo mismo alguna vez en las de gobierno por las çircunstançias que en esta concurrían, y más no llamando votos extraños, sino los mismos del Consejo que casualmente dejaron de hallarse aquel día en el Consejo. La 3ª que el Viçecañçiller puede haçer bolver a votar lo que una vez está votado, aunque sin su horden ningún ministro puede pretender que se vuelva a votar nada por no haver intervenido, pero que desto no me valía, dejándolo en este casso al parecer del Consejo, y así se votase si correría la consulta como estava hecha por votos singulares o votarían los que no havían votado. Resolviose por maior parte que votasen y se executó, y fueron los dos votos del parecer de otros tres que iban por singulares, y así ordené que se pusiese en nombre del Consejo lo que iba a nombre de los tres a quien siguieron los dos nuevos.

f. 381r.

Martes a primero de junio 1666... Viernes a 4.

Sábado a 5. Estuvimos en el Consejo sin tener que despachar, graçias a Dios.

//(381v.) Domingo a 6 de junio 1666... Sábado a 12.

f. 381v.

Domingo a 13. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui a la comunión de la Horden, como suelo, al convento de Pintto.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sávado a 19. No fui a la primera hora al Consejo por que se despachase una causa en que no puedo intervenir.

Domingo a 20.

Lunes a 21. Se resolvió en el Consejo que, habiendo respondido la Reyna Nuestra Señora a la consulta de 10 del presente sobre el cardenal de Aragón en la Junta del Gobierno Unibersal, en nada tuviese más preçedençia al Viçecañçiller que al Presidente de Castilla, sino que, como le çeden todos el lugar y el Presidente de Castilla no le çede el voto ni la campanilla, tampoco el Viçecañçiller, sin embargo del exemplar contrario de don Mathías de Vaietola, su inmediato antecesos, a que respondió la Reyna, no conviene innovar estilo introduçido en varias ocasiones que no es en perjuicio de las preheminençias del Viçecañçiller, fuesen dos a llevar otra consulta

f. 382r. //(382r.) añadiendo las raçones que se han ofreçido para que no se haga esta desigualdad.

Martes a 22. Nombré, para llevar esta consulta, a don Pedro de Villacampa y don Jorge de Castelví, que son los más antiguos.

Miércoles a 23 de junio 1666.

Jueves a 24. Día de san Juan y del Corpus. No fuimos los consejos a la proçesión por no ir el Rey, y así fueron solos los quatro consejos de Castilla, con sus presidentes, que ivan juntos en ala, después de los consejos todos, esto es: Castilla, Indias, Órdenes, Haçienda. No hubo autos ni tuvimos Junta mañana ni tarde.

Viernes a 26. Dio la Reyna hora a los dos ministros para mañana a las çinco de la tarde.

Sávado a 26. Fueron los dos ministros. Reçibiolos la Reyna en pie en la galería que tiene las ventanas al terrero, en aquel nicho que suele, habláronle y dejáronle las dos consultas y me binieron luego a dar quenta de que les había respondido tan favorablemente que obligó a deçir don Pedro que le diese la mano por la buena nueba que llevaría al Consejo. Dios encamine la que más le agrade.

Domingo a 27.

Lunes a 28. Dieron quenta en el Consejo los dos ministros don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví de su función del sávado con la Reyna.

En la Junta me previno con un papel don Blasco de Loyola para que, si me parecía, //(382v.) podía salir antes, y los tres quedarían a tratar deste **f. 382v.** negocio de la preçedençia con el Cardenal. Advertile que havia cosa que tocava al presidente de Castilla y no devía asistir, y que sin prevenir nada podría quedarse con los dos, pues así como, son los últimos que salen, y así se quedó. Nuestro Señor disponga lo que le agrade más.

Martes a 29. Reçiví la consulta que llebaron los dos ministros diciendo algunas palabras de estimación, pero mandando que se executase lo resuelto.

Miércoles a 30. Entró en la Junta el Cardenal de Aragón y juró y el modo de sentarnos fue, que el Cardenal se sentó donde solía el Presidente de Castilla, este donde yo y yo al lado del Cardenal, el marqués de Aytona enfrente, por haver llegado antes que el conde de Peñaranda, este a mi lado y don Blasco enfrente, haviéndose añadido un bufete y alargado los bancos. La campanilla tuvo el Presidente de Castilla y votó en último lugar, yo, antes del Cardenal por el exemplar de mi antecesor y por la horden de la Reyna, que es harto disfavor de la Corona.

Jueves a primero de jullio 1666. Me mudé al quarto bajo, quedando ya a comer de buelta de Palaçio.

Viernes a 2 de jullio 1666... //(383r.) Martes a 6 de jullio de 1666... f. 383r.
Martes a 20.

Miércoles a 21. Se votó el pleito del vizcondado de Chelva y condado de Sinarcas. Fuimos los votos nueve, seis del Consejo y tres asociados del de Castilla, que por su horden, alternados a mis dos lados, digo a los bancos de los lados, fueron los siguientes: don Juan de Arçe y Otalora, don Françisco de Vergara, don Anttonio Monsalve del consejo de Castilla, y los nuestros se siguieron don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Joseph Romeu, que fue el oydor, don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa. Començose a votar antes de las siete y media y salimos a las tres y media de la tarde. Nuestro Señor quiera que se haya cumplido con la justia con muy pura rectitud de intenzion.

Jueves a 22. Viernes a 23.

//(383v.) Sábado a 24. Se dudó en el Consejo, supuesto que ha resuelto la **f. 383v.** Reyna Nuestra Señora que el que pide asociados pague el salario que han de haver, como se havia de contar si havia de ser el cómputo en esta forma. Son diez las porçiones del consejo, y de quinientos reales cave a cada uno çinquenta, y en consecuençia, si son dos los asociados, han de ser çien reales más y si quatro duçientos; o en esta otra forma que, computándose los doçe o catorze que fueron con los asociados, se quente lo que cupiera a todos como aora, y que esto solo se añada y se dé a los asociados, y se acordó lo siguiente, que quente como

en la primera parte se diçe, pues están en posesión los asoçiadados de llevar igual porçión y esto sería desigualarlo con sutileça, y la proporçión pide que se conserve la igualdad, que asimismo se advierta que han de pagar esta añadidura el que pide los asoçiadados, que aunque la otra partte lo consienta después y sea condenada en costas, nunca se ha de admitir en ellas, sino siempre ha de venir a cargo del que los pide, que en consecuençia en las partidas de las costas en salario de la sentençia y en el palmario del abogado y procurador, aunque sea el fiscal, no se ha de innovar en nada de lo que aora se practica.

f. 384r. *Domingo a 25 de jullio 1666... //(384r.) Jueves a 29 de jullio de 1666... Domingo a primero de agosto 1666... Miércoles a 4.*

Jueves a 5. Tuve junta del Consejo en mi posada.

Viernes a 6. Sábado a 7.

Domingo a 8. Mandó la Reyna que se subiese la Junta a las 5 de la tarde para tratar en su Real presençia algunos negoçios graves en que la quería oír. Fuimos a la ora señalada y nos juntamos en la pieza hordinaria y desde ella subimos por la escalera secreta, como otras veçes, hasta el salonzete donde estava S. M. esperando. Mas con esta diferençia, que entramos de uno en uno por esta (*sic*) horden: el Cardenal de Aragón, Presidente de Castilla, Viçecançiller de Aragón, marqués de Aytona, que llegó primero que el conde de Peñaranda, que fue el último, y el secretario, que quedó en pie. El Cardenal se sentó en silla, yo a su lado, el Presidente de Castilla y el conde de Peñaranda a mi lado, que era la partte derecha, y aunque la silla del Cardenal estava que no hacía coro, se reputó el de la mano izquierda por 2º, aunque estava a la mano izquierda. En los negoçios començava el conde de Peñaranda y nos seguíamos los demás como en la Junta. El Cardenal

f. 384v. habló descubierto como los demás, //(384v.) porque esperó que la Reyna le mandase cubrir, pero se decuidó S. M.; pero devía de hablar cubierto y cubriese sin que se lo mandaran. Acavada la Junta que duraría algo más de una hora, salió el Rey y le besamos la mano. Dios le guarde y crezca con salud y felicidad.

Lunes a 9 de agosto 1666... Jueves a 26.

Viernes a 27. Se escusó el Presidente de Castilla de venir a la Junta, por estarse votando en su negoçio en su consejo, y fue la primera vez que faltó estando el Cardenal.

Sábado a 28... Miércoles a primero de septiembre 1666. //(385r.) f. 385r.
Jueves a 2 de septiembre 1666... Martes a 7.

Miércoles a 8. Fue día de la comunión de la Horden en Pinto y asistí como suelo.

Jueves a 9... Jueves a 16.

Viernes a 17. No tuvimos Junta, por ser día de las honrras del Rey, que está en el çielo, cuias honrras se çelebran hoy en Palaçio, y haçe el ofiçio el Cardenal, como aier a vísperas. El marqués de Aytona ba al Escorial. El conde de Peñaranda está enfermo, con que faltarían tres.

Sábado a 18⁸³.

Domingo a 18⁸³. Di librea de paño negro a mis criados, porque si bien quando murió Phelipe 3^o se quitaron los lutos cumplido el año, fue porque havia suçedido rey moço, cuias edad se inclinava más al gusto. Aora dijo la Reyna que no se havían de quitar sino alijerar, con que me pareçió haçerlo en esta forma, sin mudar yo aún el vestido //(385v.) largo ni mis gentiles- **f. 385v.**
 hombres, y creo que se seguirá este exemplar aunque no ha comenzado.

Lunes a 20 de septiembre 1666... Jueves a 30.

Viernes a primero de octubre 1666. Subí al quarto alto y lo dilaté por no haver llovido en todo septiembre.

Tube junta de ançianos de Montessa para despachar unas informaçiones.

Sábado a 2... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Haviéndose visto en el Consejo un negoçio de Aragón, en que quien tenía facultad de nombrar subçesor de su ofiçio dijo en un instrumento que nombraba a quien diría fulano viviendo él o después de sus días, y en caso de no declararlo a quien nombrase N., y si este tampoco a quien digese un terçero, se acordó que se tenga cuidado de poner en semejantes privilegios que los mismos que tubiesen //(386r.) la facultad huviesen de haçer el nom- **f. 386r.**
 bramamiento, sin cometerlo a otros y menos en secreto y en negoçio partticular que se ofreçía. Se resolvió lo que dirá la consulta que se ha de haçer.

Viernes a 8 de octubre 1666... Miércoles a 20.

Jueves a 21. Me quedé en la cama, o por mejor deçir, me bolví a acostar y me sangraron por el flemón de la pierna.

Viernes a 22. Me bolvieron a sangrar.

Sábado a 23.

⁸³ Nuevo error de datación.

Domingo a 24. Me sangraron tercera vez.

Lunes a 25.

Martes a 26. Tuve licencia para vestirme de los médicos y por el día me quedé en la cama.

Miércoles a 27. Me vestí y escribí a don Blasco de Loyola que, por tener viruelas mi nieta, (me escusava de la Junta y no del Consejo)⁸⁴ hasta que pasase la quarentena. Respondiome que la Reyna Nuestra Señora mandava que no dejase de ir a la Junta sin embargo de las viruelas, pues no subiese al quarto de arriba.

f. 386v. // (386v.) **Jueves a 28.** Salí a la Compañía.

Viernes a 29. Fui al Consejo y a la Junta.

Sábado a 30... Lunes a primero de noviembre 1666... Jueves a 4.

Viernes a 5. Haviéndose dudado en la primera hora si, habiéndose dado una sentencia en este Consejo Supremo y confirmado en revista, pidiendo la parte la executoria de la confirmante sola, se le podía negar obligándole a que sacase los de la primera y confirmada, y se acordó que, aunque el pedir los executoriales está en la voluntad de la parte, pero en este caso se puede compeler a que tome la primera, porque sin ella no están completos los executoriales, los quales solo contienen la sentencia primera enunciativamente, lo qual no basta, y así se han de despachar poniendo en los executoriales de la confirmante la primera en forma a la letra y por esto ha de pagar los derechos de entrambas, y di horden de acuerdo del Consejo para que, por un scrivano de mandamiento, se pusiese este acuerdo en el dietario; esto se entiende siendo la primera sentencia publicada en este Consejo Supremo, como en este caso, que dio ocasión que la duda en que en la causa de suplicación de Jave y Cosaine, entre los marqueses de Laçoni y Villaçor, se quedó acuerdo el Consejo en la causa de suplicación // (387r.) sobre un cabo, el qual se declaró en sentencia aparte, y después en grado de suposición se confirmó, pero si la primera sentencia fuera de las provincias, aunque por letra *causa recognoscendi*, no se han de dar y aquí executoriales aunque se den de la suposición.

f. 387r.

Sábado a 6 de noviembre... Jueves a 11.

⁸⁴ Mantengo los paréntesis del original.

Viernes a 12. Fui al Consejo y a la Juntta, y a la tarde me repitió la flu-xión a la pierna y huve de acostarme.

Sábado a 13. Me sangraron. Este día llegó haviso de haverse hecho las entregas de la señora Emperatriz a Robredo a 18 de octtubre, que está tres leguas de Trento.

Domingo a 14. Juró en la Junta el padre Everardo Nihardo⁸⁵ de la Compañía de Jesús, como Inquisidor General, haviendo aier tomado la posesión deste ofiçio. No pude asistir.

Lunes a 15. Fue Nuestro Señor servido que me pudiese levantar como me levanté, sea para servirle.

Martes a 16. Fui al Consejo y a la Junta.

Miércoles a 17. Estuvimos todo el número de la Junta, y fue la primera vez, porque aier faltó el conde de Peñaranda. Concurrimos el Cardenal-arçobispo de Toledo, el Presidente de Castilla, el Viçecañçiller, el Inquisidor General, el marqués de Aytona que llegó primero que el conde de Peñaranda //(387v.) y es entre los dos lo que le da la preçedençia, como lo tengo advertido, y el secretario don Blasco de Loyola. **f. 387v.**

Jueves a 18 de noviembre 1666.

Viernes a 19. Tuvimos Junta por la tarde que duró desde las 4 hasta las 8 dadas de la noche, y se resolvió que cada biernes hubiese Junta por la tarde y no por la mañana, así por falta de tiempo el Presidente de Castilla, que buelve con su consejo a la consulta a las dos y media, como porque, siendo tanto maior el lugar de la tarde, se puede despachar todo lo que entre semana se atrasare.

Sábado a 20... Jueves a 25.

Viernes a 26. Tuvimos la Junta por la tarde y duró hasta las ocho de la noche.

Sábado a 27... Miércoles a primero de diçiembre de 1666.

Jueves a 2. No fui a Consejo hasta última ora para que se despachase algo que no puedo intervenir.

Viernes a 3... Miércoles a 8.

Jueves a 9. Havisé a los que no son togados que podían //(388r.) no **f. 388r.** venir, porque se havía de votar un negoçio de justiçia, como se hiço, y aun-

⁸⁵ Se trata del padre Nithard.

que no hubo asociados y éramos solo seis los que lo votamos, por ser fiscal y haver informado ya el señor don Antonio Ferrer días antes. Estuvimos hasta la una en punto, con que me embié a escusar en la Juntta.

Viernes a 10 de diciembre 1666.

Sábado a 11. Juró en el Consejo don Anttonio de Cardona, que por no tener sacado el privilegio de marqués de Castelnon⁸⁶ no se le dio este título ni yo le llamo sino por su nombre de pila ni en los despachos de firma le pone de otra suerte. La çeremonia fue como se acostumbra en todo.

Domingo a 12. Tuvimos la fiesta de la Conçeççión Gerónima, entrando a la iglesia por la puertta que sale de mi casa a la iglesia y así en mi casa como en la iglesia se hiço todo como el año pasado.

Lunes a 13... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Embié el presente que suelo a los del Consejo.

Viernes a 24. No fui al Consejo, sino a la Juntta, que fue por la mañana a las diez.

f. 388v. ***Sábado a 25.*** Día de Navidad. Fui a la comunión //(388v.) de la Horden a Pinto y solo se dijo una misa por el frío. Las tres tenía yo oýdas en mi tribuna de la Conçeççión Gerónima. La Junta fue a la tarde, que duró hasta muy tarde.

Domingo a 25... Viernes a 31.

AÑO DE 1667

Sábado a primero de henero 1667.

Domingo a 2.

Lunes a 3. Tuve junta del Consejo en mi posada por el correo que llegó de Valençia con havisio de que el marqués de Leganés, su Virrey, que murió viernes a 31 de diciembre, según el aviso que llegó a 5.

Martes a 4... Viernes a 7.

Sábado a 8. Fue el primer día de Consejo nuestro, aunque el de Castilla començó aier.

⁸⁶ Debe ser Castelnou, que se ha conservado como Castelnovo.

Domingo a 9... //(389r.) Martes a 25 de henero 1667... Lunes a 31. f. 389r.

Martes a primero de febrero de 1667. No hubo negoçios de gobierno y graçia que despachar por no haver venido las estafetas de Barcelona, Çaragoça y Valençia.

Miércoles a 2. Jueves a 3.

Viernes a 4. Estuvimos más de una hora sin tener que despachar negoçio de graçia y gobierno y así dije que no iré mañana. *Sit nomen Domini benedictum.*

Sábado a 5. Fui a la última hora al Consejo por un negoçio que traxo un correo de Cataluña que ha llegado poco ha.

Domingo a 6. Lunes a 7.

Marttes a 8. Llegó el conde de San Clemente, diputado de Aragón, para el negoçio de aquellas iglesias, y vino luego con dos camaradas que trahía, que son el conde de Belchite y don Gaspar Augustín, y el abogado, que es el doctor Ezmir. Reçevile en mi sala y entrele en mi última sala, que es de la chimenea, donde reçivo las visitas el ibierno, y acompañele al salir hasta la puerta de la pieza que sale al corredor..

Miércoles a 9. Embié a visitar con Pedro Colomer, mi caballeriço, al Diputado y sus dos camaradas.

//(389v.) Jueves a 10 de febrero 1667.

f. 389v.

Viernes a 11. Se dudó a la primera hora del Consejo si la resolución de S. M. para que la parte que pide asociados deposite demás del salario la cantidad que della se da a cada uno del Consejo, que está referida supra a .. de⁸⁷ 1666, se ha de estender al depósito de los 3 mil sueldos de las sospechas, y se resolvió que no, porque es pena y no se ha de comprender en el nombre de salarios. Hoy despaché en la pieza del Consejo las informaçiones del hávito de Montesa de don Félix Cabanillas, quedando en ella después de la hora solos los señores don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer y el marqués de Villalva, protonotario, que son solos los que interbinimos. don Pe-

⁸⁷ Falta en el original, se trata del 24 de julio de 1666.

dro en su mismo lugar, que es la esquina del banco de la mano derecha, don Antonio Ferrer, enfrente al de la izquierda, y el Protonotario a su lado.

Sábado a 12... Sábado a 19.

Domingo a 20. Se resolvió en la Junta que en la quaresma no se tenga los miércoles por el impedimento de los sermones por la mañana y el de Cámara por las tardes de Castilla y Indias, que es lo que se hizo el año pasado, si no fuere por algún negocio preciso. Los Viernes sea por la tarde y los demás días como se suele.

Lunes a 21. Martes a 22.

f. 390r. *Miércoles a 23.* Día de Çeniça. La tomamos los del Consejo //(390r.) en Constantinopla, como acostumbramos todos los años.

No tubimos Junta en todo el día, en conformidad de lo resuelto el domingo y lo observado el año pasado.

Jueves a 24... Martes a primero de marzo 1667... Viernes a 4.

Sábado a 5. Llegó el marqués de Villaçidro y de Palmas, mi yerno, a esta Corte, después de haver estado años ausente en Zerdeña. Quiera Nuestro Señor que sea para servirle, y que él y Juana, mi hija, bivan con mucho contento y comformidad.

Domingo a 6... Miércoles a 16.

Jueves a 17. Vino ya al Consejo el marqués de Castelnou, por estar en Madrid el señor don Juan, a quien sirve de primer caballero.

Viernes a 18... Lunes a 21.

f. 390v. //(390v.) *Martes a 22 de marzo 1667.* Me puse en la cama por la tarde por un grabe dolor de caveza.

Miércoles a 23. Me quedé en la cama.

Jueves a 24. Me purgaron.

Viernes a 25. Me hicieron otros remedios.

Sábado a 26. Me sangraron.

Domingo a 27. Me bolvieron a purgar.

Lunes a 28. Me hallé bueno, graçias a Dios.

Martes a 29. Me vestí.

Miércoles a 30. Salí de casa a la Compañía solamente y bolví luego.

Jueves a 31. Salí también a la Compañía y bolví luego.

Viernes a primero de abril 1667. Lo mismo.

Sábado a 2. Fui a la Junta, y por no haver negoçios se resolvió que no habiendo cossa nueva, se podría mañana dejar de tener.

Domingo a 3... Martes a 5.

Miércoles a 6. Se acordó en la Junta que no se tenga mañana ni pasado mañana, y que el Sábado Santo y Domingo de Pasqua sea por la tarde.

Jueves a 7. Me çerré en mi tribuna donde hoý los ofiçios, y dejé de ir a las estaciones, cosa que no me ha sucedido en la vida estando con salud, por ser tan grande la lluvia y los lodos, y di horden a los alguaçiles y portteros que bengan mañana a las 8 si no llueve.

Comieron conmigo don Antonio Ferrer y su muger, mis sobrinos, el marqués de Villaçidro y su muger, mis hijos, y María Luisa, mi nieta, porque asistieron a los ofiçios en esta iglesia de la Conçepción Gerónima, y tuvo a cargo don Antonio Ferrer la llave del Arca del Santísimo Sacramento, //(**391r.**) mis pajes fueron alumbrando la proçesión con quatro achas, **f. 391r.** como el año pasado.

Viernes a 8 de abril 1667. No fui a las estaziones por estar actualmente nevando, aunque fui al Collegio Imperial a hablar al padre Juan Igarza, y me bolví luego habiendo reçado al monumento y me çerré en mi tribuna donde oý los ofiçios. Mis pajes acompañaron la proçesión y dieron las quatro hachas a la sacristana, que es lo que se hiço el año pasado.

No hubo Junta esta tarde, como ni aier tampoco, aunque la hubo el Viernes Santo del año pasado por la tarde, y así me çierro en mi tribuna a oír los ofiçios.

Diose, por la mañana, la limosna que suelo a los pobres como la escribo en el libro de la orden de Montessa.

Sábado a 9. Fue la Junta por la tarde.

Domingo, día de la Pasqua de Resurrección, a 10. Fue día de comunión de la Horden y fui para ella al convento de Pinto, como lo escribo en el libro de la Horden. La Junta fue por la tarde.

Lunes a 11. Fue por la mañana la Junta.

Martes a 12... Jueves a 15.

Viernes a 16. Fue la Junta por la tarde sin embargo de ser feriado.

Sábado a 16. Llegó a Madrid el Cardenal de Aragón, de Toledo, adonde partió Sábado de Ramos para las funciones de la Semana Santa.

Domingo a 17.

f. 391v. // (391v.) ***Lunes a 18 de abril 1667.*** Hiçe la fiesta de san Vizente Ferrer en la Concepción Gerónima. Binieron a mi posada los del Consejo y, después de haver tomado chocolate, bajamos a la iglesia y entramos por la puerta de mi quarto bajo, como el año pasado y como a la fiesta de la Concepción.

Martes a 19. Fue el primer día de Consejo.

Miércoles a 20. Jueves a 21.

Viernes a 22. Víspera de san Jorge. Advertí en el Consejo que se havían de començar las vísperas a las tres en el convento de Pinto, por haver de ir yo a la Junta después, por ser los viernes por las tardes. Començáronse las vísperas a las 3 y salimos de la Horden solos tres que fuimos, don Pedro Villacampa, don Jorge de Escallar y yo; después bino don Antonio Ferrer y después don Sivestre Prats, y yo, al salir, me puse en la silla, mas me pasé luego al coche de mi persona, y fui aprisa a Palaçio, donde llegué a las quatro y tres quartos antes que se hubiesen sentado los de la Juntta.

Sábado a 23. Tuvimos la fiesta de san Jorge en Pinto y demás de los de aier concurrió también don Lorenzo Matheo, que por ocupado se escusó ayer. Dijo la misa fray Jaime Salvador. Predicó el pavordre Thomás.

f. 392r. ***Domingo a 24... // (392r.) Viernes a 29 de abril 1667. Domingo a primero de mayo 1667... Martes a 3.***

Miércoles a 4. Se acordó que sea feriado mañana por la fiesta que çelebramos de la Beatificación del santo Pedro de Argués, que aunque el breve della se despachó por Alejandro 7º, «*Rome apud sanctam Mariam Maiorem, die 17 Aprilis anno 1664. Pontificatus 9*, pero para poder çelebrar la fiesta en iglesia que nuestro Consejo señalase fue menester otro breve, que aunque antes era disputable, no lo es ya, según las declaraciones que trahe el Padre Quintana Dueñas, en sus «Singulares morales», y esta facultad no bino de Roma hasta la quaresma pasada, que me la embió don Nicolás Antonio, agente del Rey, y se trasladó la fiesta hasta aora y se ha señalado la iglesia de la Concepción Gerónima, donde yo las hago desde que havito en la casa en que tengo tribuna y puerta a ella.

Jueves a 5. Se hizo la fiesta de la beatificación del santo Pedro de Argués en la forma que ayer se resolvió. Vinieron los del Consejo y menos el secretario Pedro Zoallí, que se escusó por enfermo, y a su tiempo bajamos a mi quarto bajo, de donde entramos por la puertecilla a la iglesia, pero mudose el estrado que se puso açia el altar maior, que las otras vezes se puso al fin de la iglesia en la pared del coro de la monjas. Después de // (392v.) acavado **f. 392v.** el ofiçio nos entramos por mi quarto y yo acompañé a los del Consejo hasta el último aposento, que es lo que suelo en estas fiestas.

A la tarde bajamos a las completas y a ençerrar el Santísimo Sacramento y bolvimos en la misma forma, aunque se escusó el marqués de Castelnou. El señor Inquisidor General me embió presentado para el Consejo el retrato del santo, dos doçenas de los libros de su vida y estampas grandes y pequeñas, y di a los del Consejo lo que tocó a cada uno.

Viernes a 6 de mayo 1667... Lunes a 16.

Martes a 17. Habló el Arçobispo de Ambrum, embaxador de Françia, diciendo que su Rey iba a tomar la posesión de Bravante y que, si se le resistiere, no será el Rey de Françia el que rompe la guerra, y que esto no lo intentava hasta que pase este mes, dentro del qual término está propuesto a que se tome un acomadamiento amigable.

Miércoles a 18.

// (393r.) **Jueves a 19.** Día de la Asençión. Tuvimos Junta por la mañana tres horas y por la tarde quatro. **f. 393r.**

Viernes a 20. Subimos a tener la Junta en presençia de la Reyna Nuestra Señora, y duró desde las quatro hasta las siete dadas de la tade. Fue en la misma forma que otras vezes, solo que entramos a sentarnos antes que entrase la Reyna, la qual entró después, y en biendo al duque de Alva que entrava delante, nos levantamos. La Camarera Mayor, que iba detrás, apartó la silla de la Reyna y la puso para que se sentase S. M. y haviéndose sentado, se entraron el Mayordomo y la Camarera, y luego nos mandó la Reyna sentar y cubrir. Estuvimos los seis, al lado derecho el Cardenal, en silla, yo y el marqués de Aytona en el banquillo inmediato, y al lado izquierdo, el Presidente de Castilla y el Inquisidor General y el conde de Peñaranda, que llegó el último, y así habló primero que el de Aytona, luego los demás, que tenemos asiento fixo, en nuestro lugar.

Sábado a 21... Sábado a 28.

Domingo a 29. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fue Día de la comunión de la Horden y por ella fui al convento de Pinto, como suelo.

La Junta fue por la tarde desde las quatro.

f. 393v. *Lunes a 30... //(393v.) Miércoles a primero de junio 1667... Martes a 7.*

Miércoles a 8. Reçivió el veático el marqués de Villaçidro, mi hijo, por su gran mal de la diabética pasión. Trujo el Santísimo el cura de Santa Cruz en secreto, viniendo en mi coche, acompañado de dos saçerdotes y del sacristán. Yo bajé hasta la puerta de la calle con una vela ençendida y todos mis criados también y los quatro pages con su hacha cada uno, las quales y todas las velas mandé dar al sacristán para que sirvan al Santísimo Sacramento. Nuestro Señor dé al Marqués lo que sea más de su serviçio.

Llegó nueva esta tarde de que el Papa Alejandro 7º murió a 22 de mayo a las seis de la tarde. Dios le tenga en el çielo.

Jueves a 9 de junio 1667. Día del Corpus. No fui ni el Consejo en la proçesión, solo fueron los consejos de Castilla, Indias, Órdenes y Hazienda, como siempre que no va el Rey.

No tubimos Junta ni por la mañana ni por la tarde, ni hubo autos, porque en la liçençia de continuar las comedias se exçeptuaron los autos sacramentales, por parecer indeçente la mezcla de lo sagrado y profano. El año pasado tampoco hubo Junta ni por la mañana ni por la tarde.

Viernes a 10... Domingo a 12.

f. 394r. *//(394r.) Lunes a 13.* Día de san Antonio de Padua. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí al marqués de Villaçidro, mi hijo, después de haver reçevido la Santa Unçión y hecho testamento antes, el mismo día, en poder de Gabriel Giménez, habiendo muerto con gran acuerdo y conoçimiento y grandes demostraciones de arrepentimiento y contriçión de sus pecados, con que espero que está por la grande misericordia de Su Divina Magestad en carrera de salvaziön.

La muerte fue a las 9 y 3 quartos de la mañana. Vistiose su cuerpo del hávito de san Françisco y, habiendo colgado la pieza prinçipal de su quarto de una colgadura rica y cama igual, se puso en ella y estuvo todo todo el día, y binieron alguna religiones con música a cantarle responsos, y a las nueve de la noche se llevó en secreto al Real Convento de las Descalzas, donde está actual religiosa su madre y capellán mayor su tío Jorge de Castelví. No se convidó a nadie más, me diçen que se hiço con gran solemnidad y autoridad y mucho concurso de personajes de lo primero de todas las gerarquías de la Corte. Yo me quedé en la cama y solo en casa, con un aiuda de cámara, y sin embargo se entró el Cardenal Arçobispo de Toledo a estar conmigo, a quién devo grandísima amistad y favores. Convidé, para que hiçiese como hiço el ofiçio, a don Françisco de Borja, que fue capellán de las Descalzas y estubieron doloridos, con lobas y chías y birretes, *//(394v.) don Agustín*

f. 394v.

Brondo, hermano del Marqués, don Jorge de Castelví, su tío, el marqués de Laconi, su primo, y don Antonio Ferrer, mi sobrino.

Esta mañana, dos horas poco más o menos antes que el Marqués espirase, llevé a su muger y su hija despedirse y que recibiesen su bendición, y se hizo con gran acuerdo, gracias a Dios, que lo tenga en el cielo y haga muy santa viuda a su mujer y muy santa a su hija en el estado que Dios quisiere que tome a su tiempo.

Martes a 14 de junio 1667. También me quedé en cama.

Miércoles a 15. Me embió horden la Reyna, Nuestra Señora, para que no faltase a la Junta, y lo executé, y en bolviendo me acosté en la cama.

Jueves a 16. Hizo lo mismo, y me resolví a que las honrras sean el sávado, antes de los 9 días; lo primero porque hai exemplares, lo 2º porque un hombre tan ocupado como yo hai más razón, y lo 3º porque, yendo a la Junta por la horden de la Reyna, no es razón faltar tantos día al Consejo, y así pedí al duque de Segorve y Cardona asistiese aquel día con el más antiguo del Consejo, que es don Pedro Villacampa, a los doloridos y convidase el Duque.

Viernes a 17. Bolviendo a la tarde de la Junta hallé gran concurso en mi posada, aunque todos estos días le ha havido, y queriendo sentarme con los doloridos que han estado todos ellos en la pieza, antes //(395r.) de la **f. 395r.** en que tengo la cama, muy asistidos, no me permitieron los señores que asistían acompañando a los del luto que me sentase, sino que me fuese a acostar, como fue fuerça el executar lo.

Sávado a 18. También me quedé en la cama. Fueron las honrras, asistiendo los mismos doloridos, y me refirieron que se hizo con la misma autoridad y luçimiento que el entierro y con mucho maior concurso, porque me asiguran que de señores y ministros y personas de consideración no faltó ninguno. Dios tenga en el cielo al difunto.

Domingo a 19 de junio 1667. Salí a la Junta; haviéndose quitado las loras y chías los criados, pero los de mi hija quedan hasta el fin del novenario, por rezevir ella hasta entonçes sus visitas conforme los novenarios.

Lunes a 20. Fui al Consejo, y don Jorge de Castelví y don Antonio Ferrer, que todos tres havíamos faltado toda la semana antecedente por el duelo.

Martes a 21... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fui a la tercera hora al Consejo porque se despachase antes un negocio en que no puedo intervenir.

f. 395v. *Martes a 28... // (395v.) Viernes a primero de jullio 1667.*

Sábado a 2. Me bajé al quarto vajo.

Domingo a 3... Viernes a 8.

Sábado a 9. Tuve junta de la orden de Montesa en la pieza misma del Consejo, despidiendo a los demás y quedando don Pedro Villacampa, en el lugar de decano mismo que tiene, pasó enfrente don Antonio Ferrer y a su lado el protonotario, el marqués de Villalva, y Sivestre Prats entró y se sentó al lado de don Pedro Villacampa, y después de resuelto el negocio, que fue breve, pasé a la Junta, haviéndome acompañado los quatro hasta tomar la silla.

Domingo a 10. Llegó nueva de haverse exaltado al Pontificado, en lugar de Alejandro 7º, que murió a 22 de mayo, el cardenal Rospillosi, que fue Nunçio de España, a quién conoçí y traté, y que fue la elección a 20 de junio con nombre de Clemente nono.

Lunes a 11... Lunes a 18.

f. 396r. *// (396r.) Martes a 19 de jullio 1667.* Juró en mi posada Juan Albarrez, en el ofiçio de receptor del Consejo, que aunque no era neçesario quitarle la supension que havia tenido por no haber dado fianzas idóneas en años, pero hallose que no havia jurado quando le dieron el ofiçio en propiedad, sino quando le tuvo en ínterin, y tuve por justo que jurase. Fue el juramento en la pieza donde suelo juntar el Consejo en verano, estando en pie y descubierto el scrivano de mandamiento más antiguo, que es Juan Antonio Precio; yo, sentado en mi silla, al lado de la mesa, y en ella el misal, delante del qual se arrodilló y puso sobre él las manos. Todos los demás que asistieron estaban en pie y descubiertos, como el scrivano de mandamiento, que es lo acostumbrado.

f. 396v. *Miércoles a 20... Lunes a primero de agosto 1667... // (396v.) Sábado a 6 de agosto 1667... Domingo a 14.*

Lunes a 15. Día de la Asunçión. Havía de ser por la tarde la Junta como el año pasado, por ser día de comunión de las Hórdenes de Castilla, pero por no haverse acordado aier se tuvo por la mañana.

Martes a 16. Miércoles a 17.

Jueves a 18. Estuvimos solo en el Consejo los siguientes, don Pedro Villacampa, don Luis Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa y yo, por estar impedidos don Joseph Romeu y don Antonio Ferrer, y no binieron los demás por haverse de tratar solo de un pleito, que es de la oja entre el Arçobispado de Valençia y consortes y villa de Alçira, sobre si se ha de pagar en espeçie el dieçmo de la oja. Fue nombrado por fiscal, siéndolo de Hazienda, don Antonio de Castro, que es aora oydor del consejo de Indias, que se sentó en el último lugar. Hiço su relación don Luis Exea, oydor de la causa,

y informó después don Antonio de Castro y se fue, quedándonos los cinco hasta que fue hora de salir.

Viernes a 19. Tuve junta de Montesa en mi posada por la mañana, después //(397r.) del Consejo, en que concurrieron por su horden don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Silvestre Prats y Protonotario, marqués de Villalva y yo en mi lugar que es la cavezera. **f. 397r.**

Sábado a 20 de agosto 1667... Jueves a primero de septiembre 1667.

Viernes a 2. Se acabaron los negocios a las nueve, por no haver que despachar, gracias a Dios, y aunque quise acabar y salir del Consejo, lo dejé de executar por no haver coches para ello.

Sábado a 3. No fui al Consejo por no haver que despachar sino un negocio en que no puedo intervenir.

Domingo a 4. Lunes a 5.

Martes a 6. Me dio calentura y huve de ponerme en cama.

Miércoles a 7. También me quedé en cama.

Jueves a 8. Tampoco me dieron licencia los médicos para vestirme y así oý misa desde la cama, poniéndola enfrente de la reja baja que sale al altar maior de la Concepción Gerónima.

//(397v.) **Viernes a 9.** Me vestí, oý misa y comulgué en la iglesia. Fui al colegio de la Compañía y me sentí de tan mala disposición que me hube de volver a la cama. **f. 397v.**

Sábado a 10. Me vestí y fui al Consejo y a la Junta. *Sit nomen Domini Benedictum.*

Domingo a 11. Fui a la Junta.

Lunes a 12. Martes a 13.

Miércoles a 14. Estubimos los de la Junta con la Reyna Nuestra Señora por la tarde, subimos a las cinco y duró la sesión hasta las siete, poco menos.

Jueves a 15.

Viernes a 16. A poco más de las 9 y quarto no hubo que despachar en el Consejo, gracias a Dios. Tuve junta por la mañana de la orden de Montesa para ver unas informaciones de un hávito de cavallero y otras de frailes, en que concurrimos don Pedro Villacampa, al lado derecho don Lorenzo Matheo, al izquierdo don Silvestre Prats, al lado de don Pedro, y el protonotario, marqués de Villalva, al de don Lorenzo, yo en la cavezera, como suelo.

Sábado a 17 de septiembre 1667. Domingo a 18.

f. 398r. *Lunes a 19.* Concurrimos en el Consejo solos los que pudimos intervenir y votar en el pleito de los diezmos de Alçira, que fuimos, por su horden, mi persona y los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa y, como fiscal, //(398r.) don Anttonio de Castro, oidor de Indias, que porque no faltasen tantos votos en el Consejo, estando impedidos aún para fiscales los señores don Joseph Romeu y don Antonio Ferrer, nombró la Reyna Nuestra Señora a don Anttonio de Castro, siendo fiscal, y lo continuó en nueva horden, habiendo pasado a maior puesto. Duraron los votos hasta las 11 y así me escusé de ir a la Junta.

Martes a 20... Jueves a 22.

Viernes a 23. Estuvo la Reyna con calentura.

Sábado a 24. Nos juntamos por la tarde los votos del consejo de justiçia para despachar una instançia de mucha gravedad y consideraçión. Juntámonos a las quatro de la tarde y salimos a las siete. Estuvo buena la Reyna aunque en la cama.

Domingo a 25. También quedó la Reyna en la cama, aunque buena, graçias a Dios.

Lunes a 26. Se vistió quedando del todo buena, graçias a Dios.

Martes a 27 de septiembre 1667... Jueves a 29.

f. 398v. *Viernes a 30.* Se dudó a la primera hora en el Consejo si el señor fiscal, en una causa por haver sido en otro tiempo abogado contrario o que otro impedimento que le quita el emolumento de fiscal o esperanza de tenerle, //(398v.) le quedava derecho para que, como consejero, lleve parte del salario de la sentençia, pues le llevan los consejeros aunque estén impedidos y no voten ni interpongan en las causas, y se resolvió que no puede llevar parte del salario, porque en las causas fiscales no tiene calidad de consejero, porque solo tiene voto en las que no lo son, y impedido como fiscal, quedava impedido para todo como lo quedara si no tubiera voto en ninguna, pues para los fiscales es lo mismo, y así se lo pareçió también al señor Fiscal y reconoçió la buena fee, y se executó.

Sábado a primero de octtubre 1667.

Domingo a 2. Fue la fiesta de san Françisco de Borja en la Casa Profesa y, por ser feriado, esperaron los ministros del Consejo en una çelda, como solemos en los conventos, hasta que yo fui, que también esperaba si no estuviera ya todo aparejado para començar.

Lunes a 3... Lunes a 10

Martes a 11. Me acosté temprano por haverme buuelto el catarro.

//(399r.) **Miércoles a 12.** Fui al Consejo después de la primera hora. **f. 399r.**

Jueves a 13. Lo mismo.

Viernes a 14. Lo mismo.

Sábado a 15. Fue feriado por voto de la villa por santa Theresa, y es el primer año que se ha feriado.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Volví a ir al Consejo desde la primera hora.

Martes a 18. Miércoles a 19.

Jueves a 20. Salí del Consejo a las nueve para ir a la Junta, en la qual estuvimos hasta la una.

Viernes a 21... Jueves a 27.

Viernes a 28. Llegó el hijo mayor del conde de Lamberg, gentilhombre de la Cámara del Emperador, con aviso de que había Dios alumbrado a la señora Emperatriz en 28 de septiembre, que fue pocos días más de nueve meses desde que llegó a Alemania y se vió con el Emperador. Llámase el recién nacido Ferdinando, Vençeslao, Joseph.

Sábado a 29. Fui a besar la mano al Rey dándole el parabién del sobrino y diciéndole que //(399v.) el año que viene se le daría de una dama; después entré a besarla a la Reyna, Nuestra Señora, de abuela, que ha sido bien temprano, pues aún no tiene S. M. cumplidos treinta y tres años. Gracias a Dios que se multiplica la Augustísima Casa que quedava ya en solos dos hombres, el Emperador y el Rey, Nuestro Señor. Dios le guarde y le dé feliz sucesión. **f. 399v.**

Domingo a 30... Martes a primero de noviembre 1667... Domingo a 6.

Lunes a 7. Fui a la Junta a las 10 y aunque porfié con el Consejo que no saliera a acompañarme no fue posible.

Martes a 8. Salí del Consejo para la Junta a las nueve y me sucedió lo mismo, por parecerme que no era justo que saliese con tanta frecuencia, mas no fue posible tampoco.

Miércoles a 9 de noviembre 1667. Jueves a 10.

Viernes a 11. Fui a la Junta por la tarde, como se tiene todos los viernes, y me dio un dolor de caveza tan behemente y doloroso que me huve de salir y venir a mi posada a acostarme, y me duró el dolor tres oras, poco más o menos, tan bivo que no bastava el sufrimiento.

f. 400r. // (400r.) *Sábado a 12.* Haviendo dormido bien me hallé libre, gracias a Dios, y afirman los médicos que fue jaqueca el accidente, y así me vestí, aunque no fui al Consejo ni a la Junta. *Fiat voluntas tua.*

Domingo a 13 de noviembre 1667. Fui a la Junta, gracias a Dios.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sábado 19. Salí del Consejo para la Junta a las diez y media y también me acompañó el Consejo, aunque con repugnancia mía por lo que se cuenta.

Domingo 20... Martes a 29.

Miércoles a 30 de noviembre. Fui a Junta por tarde y mañana.

Jueves a primero de diciembre. No fui hasta las 9 y media al Consejo porque se despachase un negocio de justicia y otro de gracia en que no puedo intervenir.

f. 400v. // (400v.) *Viernes a 2 de diciembre 1667.*

Sábado a 3. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no intervengo.

Domingo a 4... Martes a 6.

Miércoles a 7. No fui al Consejo porque se despachasen negocios en que no intervengo.

Jueves a 8. No fue la Junta por la tarde, aunque el año pasado lo fue.

Viernes a 9. Sábado a 10.

Domingo a 11. Fue la fiesta del Consejo en la Concepción Gerónima, y bajamos por la puerta de mi casa por la mañana y por la tarde, habiendo dado por la mañana chocolate a todos y por la tarde cascas y dulces.

Lunes a 12... Sábado a 17.

Domingo a 18. En que he cumplido a las seis y media de la mañana sesenta y ocho años. Plegue a Dios que aprovechemos más en servicio de Nuestro Señor los que nos quedan de vida.

Lunes a 19... Jueves a 22.

f. 401r. // (401r.) *Viernes a 23.* Embié el presente que suelo a los del Consejo en la misma forma, día, hora, cantidad y calidad que las demás Navidades desde que tengo el puesto de vicecanciller, que son hasta diez y seys.

Sábado a 24.

Domingo a 25. No tuvimos Junta, aunque los demás años la ha havido por la tarde y fue ogaño el omitirse por equivocación. Por la mañana fue día de comunión de la Horden en el convento de Pinto, donde comulgué con los demás como lo he escrito en el libro de la Horden.

Lunes a 26. No hubo besamanos por las viruelas del Rey y enfermedad de la Reyna.

Martes a 27... Jueves a 29.

Viernes a 30. Fue la Junta por la mañana.

Sábado a 31.

AÑO DE 1668

Domingo a primero de henero de 1668

Lunes a 2... Jueves a 5.

Viernes a 6. Fue la Junta por la mañana.

Sábado a 7. Domingo a 8.

Lunes a 9. Fue el primer día de Consejo.

Martes a 10... Jueves a 12.

Viernes a 13. Fue la Junta por la tarde como solíamos.

//(401v.) **Sábado a 14... Viernes a 20.**

f. 401v.

Sábado a 21. Tubimos también Junta por la tarde.

Domingo a 22. Tuve una Junta por la tarde en mi posada, por horden de la Reyna, con çinco ministros del consejo de Castilla, que fueron don Juan Gonçález, don Gil de Castejón, don Antonio Monsalve, don Álvaro de Benavides, don Sevastián Infante

Lunes a 23.

Martes a 24. Tuve una junta por la tarde para el despacho de un hávito de Monttessa, en que concurrimos don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, Silvestre Prats y el Protonotario, con los papeles, y yo.

Miércoles a 25... Miércoles a primero de febrero 1668... //(402r.) f. 402r.
Miércoles a 8 de febrero 1669... Viernes a 17.

Sábado a 18. Me quedé en la cama y me purgué.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Me he vestido, gracias a Dios.

Martes a 21. Fui al Consejo a las diez y después, a la Junta.

Miércoles a 22. Fui al Consejo y al sermón y por la tarde hubo Junta.

Jueves a 23. Fui al Consejo y a la Junta por la tarde, que no la hubo por la mañana, sino consejo de Estado para ver los capítulos de Portugal.

Viernes a 24. Fui al Consejo y al sermón y, por la tarde, a la Junta.

Sábado a 25... Jueves a primero de marzo 1668... Domingo a 4.

f. 402v. // (402v.) **Lunes a 5 de marzo 1668.** Comencé a yr a la primera hora al Consejo.

Martes a 6... Viernes a 16.

Sábado a 17. Fue la entrada del Embaxador de Moscovia. Subimos de la Junta a verlo y estuvimos detrás de una çelosía que el marqués de Aytona, Mayordomo Mayor de la Reyna Nuestra Señora tenía prevenida para nosotros y puesta en el nicho de la puerta del salón dorado que entra al salonzete, donde la Reyna y el Rey Nuestro Señor los reçibieron, era la última puerta que está más çerca al dosel. Estuvimos sentados en un banco detrás de la zelossía, que era tan clara que todos nos vían y hablaban, el Cardenal Aragón, yo a su lado, al mío, el Inquisidor General y después, inmediato, el conde de Peñaranda. El marqués de Aytona estuvo a la parte del Rey y más çerca de la silla la Haia. Al otro lado estava la Reyna y, fuera del dosel, la Camarera Mayor y damas. A este otro lado, después del Mayordomo Mayor, los Grandes.

f. 403r. // (403r.) **Domingo a 18 de marzo 1668.** Tubimos Junta por mañana y tarde.

Lunes a 19. No fui a la Junta por ir al sermón y fiesta del san Joseph, en Constantinopla, donde asiste el Consejo, aunque la fiesta es de las monjas.

Reçeví decreto de la Reyna Nuestra Señora con la Paz de Portugal, que se publicó en Lisboa a 10 del corriente y en esta Corte, sábado 17, buen día para los que han deseado o procurado o votado. Dios nos dé la paz del alma y su gracia siempre.

Martes a 20. Miércoles a 21.

Jueves a 22. Fui al sermón con el Consejo, como acostumbramos todos los años por ser de la Magdalena.

No fui a la Junta, por ser a la misma hora, y supe después que el conde de Castrillo estuvo en ella y se dispidió de su asistencia, como también lo había hecho del consejo de Castilla, por la jubilación que la Reyna Nuestra Señora le concedió a su intançia, y aunque la salud y el discurso tiene mui enteros, pero ha cumplido los 80 años. Nuestro Señor disponga que yo me vea en semejante jubilación como ha años que deseo y me detiene la ovediençia de los que me pueden mandar.

Viernes a 23... //(403v.) Domingo a 25 de marzo 1668. Lunes a 26. f. 403v.

Martes a 27. Me purgué y quedé en la cama.

Miércoles a 28. Me quedé en la cama.

Jueves a 29. Me vestí. Asistí en mi tribuna a los oficios, comí no de carne y después me repitió mi accidente; huve de acostarme y sangrarme.

Viernes Santo a 30. Me quedé en la cama y se me hicieron remedios caseros.

Sábado Santo a 31. Me volvieron a sangrar y pude desde mi casa oír el oficio, aunque no ver al sacerdote.

Domingo a primero de abril. Día de Pasqua de Resurrección. Me quedé en la cama, pero oy misa y comulgé en mi oratorio.

Lunes a 2. Me he vestido, graçias a Dios.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me volví a purgar.

Viernes a 6. Me quedé también en la cama.

Sábado a 7. Me he vestido, graçias a Dios.

Domingo a 8.

Lunes a 9. Fue la fiesta de san Vizente Ferrer en el convento de la Concepción Gerónima y entramos por mi casa, como el año 1666 y 1667.

Martes a 10 de abril. Fui al Consejo a la segunda hora y después a la Junta, en que concurrió, habiendo jurado aier, el nuevo presidente de Castilla, don Diego Riquelme, //(404r.) obispo de Plasencia, y nos tratamos igualmente de «Excedençia» (*sic*), haviéndolo él comenzado. **f. 404r.**

Miércoles a 11... Sábado a 14.

Domingo a 15. Me purgué otra vez con píldoras y quedé en la cama.

Lunes a 16. Quedé en la cama.

Martes a 17. Me purgué otra vez con píldoras y quedé en la cama. Es quanto⁸⁸ purga desde el Domingo de Ramos.

Miércoles a 18. Me vestí.

Jueves a 19. Fui al Consejo la última hora y después, a la Junta. *Sit nomem Domini benedictum.*

Viernes a 20. Vinieron a visitarme los seis embiados por los Electores del Imperio a tratar de la mediación de la paz de la Cristiandad. Híceles tratamiento de embiados, que fue de «señoría», sin darles puerta ni silla.

Sábado a 21.

Domingo a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el convento de Pinto donde asistí, en la forma que otros años, con el Consejo y la Horden.

Lunes a 23. Fue la misa y sermón como los años pasados, y se acostumbra en todos.

f. 404v. **Martes a 24 de abril 1668... //(404v.)** **Sábado a 28 de abril 1668...**
Lunes a primero de mayo 1668.

Miércoles a 2. Se resolvió en el Consejo que el caso de remisión de la pena, dada en sentençia por letras de *causa recognoscendi*, no se ha de partir con los ministros de Valençia si han cobrado allá la pena pecuniaria, de donde también se sacan las averías, y que escriba que embien la mitad del terçio y averías de la sentençia de Quiper.

Jueves a 3... Domingo a 6.

Lunes a 7. Tuve junta del Consejo en mi posada.

Martes a 8... Jueves a 10.

Viernes a 11. Començé a ir al Consejo la primera hora, gracias a Dios.

Sábado a 12. Se acordó, como otras muchas veçes, que habiéndose publicado una resolución que no es de consulta, no puede el día siguiente ninguno del Consejo haçer voto o instançia para que se consulte, porque ya se pudo legítimamente deçir por qualquiera del Consejo a la parte, y es **f. 405r.** lo mismo que si se le hubiera dicho, a diferençia **//(405r.)** de lo que es de consulta, que hasta que se firma, se puede deçir que se haçe voto singular,

⁸⁸ Sic, «cuarta».

aunque siempre es mejor y regular no hacerle si no se advierte el día que se vota, y, como quiera que sea, a de ser diciéndolo el Consejo y no aparte.

Domingo a 13 de mayo 1668... Sábado a 19.

Domingo a 20. Día de Pasqua de Espíritu Santo. Fui a Pinto a la comunión de la Horden, como suelo.

Fue la Junta por la tarde.

Lunes a 21.

Martes a 22. Tuve junta del Consejo en mi posada y a la noche me sangré.

Miércoles a 23. Tomé jaraves y me vestí, pero me acosté temprano.

Jueves a 24. Me volvieron a sangrar.

Viernes a 25. Me vestí.

Sábado a 26. También.

Domingo a 27. Me purgué.

Lunes a 28. Me abrí otra fuente en la pierna izquierda como me abrí la antecedente en la pierna derecha, día de san Martín de 1659.

Martes a 29. Me vestí, y siempre con mi dolor en el brazo, //(405v.) **f. 405v.** hágase en todo la voluntad de Dios.

Miércoles a 30 de mayo 1668. También me vestí y salí solo al Colegio Imperial a visitar al padre Juan Ygarza, mi confesor, como suelo.

Jueves a 31. Día del Corpus. Hice lo mismo, y no hubo Junta ni por la tarde ni por la mañana.

Viernes a primero de junio 1668. No fui al Consejo, pero fui a la Junta por la tarde y fue la primera vez que concurrí con el nuevo Presidente de Castilla, don Diego de Valladares⁸⁹, obispo de Oviedo, el qual juró en su consejo y en la Junta lunes a 28 de mayo.

Sábado a 2. Fui al Consejo a la segunda hora, después a la Junta.

Domingo a 3... Lunes a 11.

Martes a 12. Me cargó el dolor del brazo, de suerte que a la tarde me huve de acostar, habiendo estado por la mañana en el Consejo y Junta.

Miércoles a 13. Me quedé en la cama y me aplicaron varios remedios al brazo.

⁸⁹ Sucedió a Diego Riquelme, obispo de Plasencia, que falleció un mes después de tomar posesión.

Jueves a 14. Lo mismo.

Viernes a 15. Lo mismo.

f. 406r. // (406r.) *Sábado a 16 de junio 1668.* Tomé píldoras por la noche.

Domingo a 17. Estuve haciendo operaciones de purgado.

Lunes a 18. Me quedé en la cama por segundo día de purga.

Martes a 19. Me vestí, aunque no salí de casa.

Miércoles a 20. Fui al Consejo a la tercera hora y después a la Junta.

Jueves a 21. Lo mismo, y me bajé al quarto vaxo.

Viernes a 22. No me hallé en disposición de ir al Consejo, aunque salí a la Compañía; pero fui a la tarde a la Junta.

Sábado a 23. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 24.

Lunes a 25. Sue (*sic*) publicaron las paçes de França.

Marttes a 26... Domingo a primero de jullio 1668.

f. 406v. *Lunes a 2.* Fue la primera vez que el Rey Nuestro Señor salió en público, y fue en coche a Nuestra Señora de Atocha con la Reyna Nuestra Señora, su madre; los dos en popa, el Rey a la mano derecha, la Camarera y Aia a los cavallos, la Camarera a la mano derecha, pero en Atocha la Haia, por ir junto // (406v.) al Rey. Dio el agua bendita el Patriarcha de pontifical y se cantó el *Te Deum Laudamus* por la Capilla Real. Nuestro Señor guarde infinitos años y le haga santo en las costumbres, açertado en el gobierno y feliz en los subçesos.

Martes a 3 de jullio 1668... Martes a 17.

Miércoles a 18. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios; pero acavando de escribir esto llega un correo de Valençia que me obliga a ir al Consejo a las nueve. Fui después a la Junta.

Jueves a 19 de jullio 1668... Domingo a 22.

f. 407r. // (407r.) *Lunes a 23.* No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo, pero fui a la Junta.

Martes a 24 de jullio 1668... Jueves a 26.

Viernes a 27. No fui al Consejo porque me dio un dolor de ijada fuerte, y es la primera vez que he tenido ataque. Hágase la voluntad de Dios. Y aunque me vestí y fui a la Compañía, me huve de volver de allí por apretarme mucho, y huve de bolver a acostarme.

Sábado a 28. Aunque me desperté sin dolor y sin accidente ninguno, gracias a de Dios, pareció a los médicos que me vistiese mas que no saliese de casa, y así lo hiçe.

Domingo a 29.

Lunes a 30. Mandó la Reyna que a las 11 subiese la Junta a resolver en su Real Presençia çierto negoçio gravísimo, y duró la Junta hasta la una en punto, haviendo allí mismo resuelto el negoçio la Reyna, después de haber votado todos.

Martes a 31. Miércoles a primero de agosto 1668... Sábado a 4.

Domingo a 5. Tuve junta del Consejo por la tarde en mi posada por el exçerable delito suçedido //(407v.) en Caller, de que llegó nueva esta ma- **f. 407v.**
ñana, de haver muerto al marqués de Camarasa, virrey de aquel Reino, el sábado 21 de julio deste año, una hora antes de anocheçer, bolviendo de la devoçión de la Virgen del Carmen en su coche, con su muger y hixos.

Lunes a 6 de agosto 1668... Lunes a 13.

Martes a 14. Se acordó en la Junta que sea mañana por la tarde, por la comunión de las Hórdenes y porque el Presidente de Castilla va a la fiesta de los abogados por la mañana.

Miércoles a 15... Miércoles a 29.

//(408r.) **Jueves a 30.** Estuvimos en el Consejo más de una hora sin **f. 408r.**
tener que despachar cosa de graçia ni gobierno, y así resolví, con acuerdo del Consejo, que el sábado bengamos a despachar solo cosas de justiçia, pues mañana viernes para ellas faltava un voto, que es el señor don Juan de Heredia, que martes y viernes acude al consejo de Hórdenes.

Viernes a 31. No huvo que despachar sino dos o tres memorialillos que se dieron de ayer a hoy.

Sábado a primero de septiembre. No tratamos en el Consejo sino negoçios de justiçia, bino un secretario, que fue don Diego de Sada, y estuvo allí callando y asistió bien ynútil y superfluamente.

Domingo a 2... Marttes a 4.

Miércoles a 5. No huvo que despachar cosa de graçia ni gobierno a las nueve y sobró una ora de tiempo, gracias a Dios, con que ordené que mañana gastemos las dos primera horas en despacho de proçesos.

Jueves a 6. Se despachó hasta las nueve un proceso de justicia, y de las 9 adelante casi no hubo que hacer.

Viernes a 7. No se pudo despachar negocio de justicia, porque para los comenzados que benían prevenidos faltaron dos ministros, y de lo demás no hubo que hacer, y por falta de los coches no salimos hasta cerca de **f. 408v.** //(408v.) las diez aunque pudiéramos salir más de una hora antes pues el tiempo se gastó sino en firmar despachos.

Sábado a 8... Lunes a 10.

Martes a 11. También sobró más de una hora sin tener que hacer.

Miércoles a 12. No fui al Consejo, porque se tratava el negocio de Elche en que no intervengo.

Jueves a 13.

Viernes a 14. Se trató negocio de proceso a casi las nueve y sobró tiempo para los otros negocios, de suerte que salimos más de un cuarto antes de la hora, y hubiera sido antes si hubieran llegado los coches.

Sábado a 15 de septiembre 1668... Miércoles a 19.

Jueves a 20. Casi no hubo que despachar.

Viernes a 21.

Sábado a 22. Lo mismo.

Domingo a 23.

Lunes a 4 (sic). Se despachó todo lo que había de Aragón y las Islas y algo de Valencia. Sobró tiempo, gracias a Dios.

Miércoles a 26. No fui al Consejo, sino lo (*sic*) que intervienen en la causa y negocios del duque de Avezo, de que hice memoria al Consejo, aunque se escusó //(409r.) por enfermo el fiscal de Castilla, don Francisco de Medrano. **f. 409r.**

Jueves a 27. También sobró tiempo para el despacho, gracias a Dios.

Viernes a 28... Lunes a primero de octubre 1668... Jueves a 4.

Viernes a 5. Empleamos lo más del tiempo en un proceso y se despachó todo lo extrajudicial.

Sábado a 6.

Domingo a 7. No me pude tener en pie de una inchazón en la pierna y huve de volverme a la cama y sangrarme.

Lunes a 8. Me quedé en la cama.

Martes a 9. Me volví a sangrar y subí al quarto alto.

Miércoles a 10. Me vestí y hallé bueno y sin la ynchazón.

Jueves a 11. Fui a la Junta a pura instancia del Cardenal Aragón, pero no al Consejo.

Viernes a 12. No fui al Consejo.

Sábado a 13. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 14... //(409v.) Viernes a 19 de octubre 1668.

f. 409v.

Sábado a 20. No fui al Consejo, por haverse de tratar de lo que toca al duque de Abezo, pero fui a la Junta.

Domingo a 21... Martes a 23.

Miércoles a 24. Se trató en el Consejo si, haviéndose acordado que quando ban dos por competencia con la Inquisición o con otro, deven decir antes si tienen dificultades en la pretensión del Consejo, porque no vaia de contrario dictamen, pues sería perder por un voto del Consejo la jurisdicción en aquel casso si a los dos de la Inquisición se arrimase alguno del Consejo, se había de admitir y después, haziendo la consulta el Consejo, se permitiría voto singular contra el Consejo, y aunque se acordó por maior parte que no se debía admitir y que sería conveniente que solos los dos que acuden por parte del Consejo hiciesen la consulta, no se puso en execuçión por esta vez, por tener ya hecho voto singular un ministro y firmado todos la consulta, y aunque parece que con esto quedava asentado para adelante, parece que dijo que haría voto singular en esto también, aunque no con mucha expresi3n para lo de adelante, y a quedado en esta duda. La consulta era sobre la questi3n //(410r.) si ausente el reo puede continuarse la contenci3n, y era **f. 410r.** negoçio de Catalu3a.

Jueves a 25 de octubre. No hubo que despachar en más de una hora.

Viernes a 26. Lo mismo.

Sábado a 27... Jueves a primero de noviembre 1668... Lunes a 5.

Martes a 6. Subimos los de la Junta por la escalera secreta, saliendo al salón por la última puerta que sale más çerca del quarto de la Reyna, y besé la mano primero al Rey en su quarto y después a la Reyna en el suyo, por nuestro horden, Cardenal, Presidente de Castilla, yo y Inquisidor General; el marqués de Aytona como es el Mayordomo Maior la había ya besado a entrambos y el conde de Peñaranda quedó en su casa por enfermedad.

Miércoles a 7. Jueves a 8.

Viernes a 9. Tubimos estos tres días nada casi que despachar en el Consejo.

f. 410v. // (410v.) *Sábado a 10... Martes a 13.*

Miércoles a 14. Casi no hubo que hacer en el Consejo.

Jueves a 15... Viernes a 30.

Sábado a primero de diciembre 1668. No hubo nada que despachar de secretaría, despachóse lo que está para ello de justicia.

Domingo a 2... Martes a 4.

Miércoles a 5. Hubo poco que despachar.

Jueves a 6.

Viernes a 7. No hubo que despachar de secretaría, y así salimos en habiendo coches, que tardaron hartto.

f. 411r. // (411r.) *Sábado a 8 de diciembre 1668... Martes a 11.*

Miércoles a 12. No fui al Consejo por tratarse el negocio de Elche.

Jueves a 13. Fue la fiesta de la Concepción en el convento de la Gerónima, que está al lado de mi casa, y se juntó el Consejo en ella por ser feriado, y por la mañana y por la tarde bajamos por mi escalera secreta a la iglesia en la forma que otros años.

Viernes a 14. No hubo que despachar de secretaría, casi.

Sábado a 15. Lo mismo.

Domingo a 16. Lunes a 17.

Martes a 18. Día de la Espectación. He cumplido esta mañana sesenta y nueve años. Plegue a Dios que los que me quedan de vida los aproveche mejor y me dé su Divina Magestad gracia para servirle sin intermisión y con perseverancia hasta el fin.

Miércoles a 19.

Jueves a 20. Estuvimos en el Consejo hasta las tres de la tarde por el negocio más grave que se ofrece aora en la Monarquía, que se votó, hizo la consulta y se puso en limpio, y se remitió desde el Consejo.

Viernes a 21.

Sábado a 22. Fui a la Junta por la tarde.

Domingo a 23.

//(411v.) *Lunes a 24.* Fué la Junta a las diez.

f. 411v.

Martes a 25. Fue día de la comunión de la Horden en el convento de Pinto y de allí vine a despachar más informaçiones a mi posada, en que concurrimos los señores don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenzo Matheo del consejo de Indias.

Miércoles a 26. Tuvimos Junta por la tarde y por la mañana.

Jueves a 27... Sábado a 29.

Domingo a 30. Aunque tubimos la Junta por la mañana, quiso la Reyna que a la tarde subiésemos a votar en su Real Presençia el negoçio más grave que hoy se ofreçe, y así subimos todos menos el Inquisidor General. Serían las tres y media quando comenzamos a votar y acavamos a las seys.

Lunes a 31.

AÑO DE 1669

Martes a primero de henero 1669.

Miércoles a 2... //(412r.) Sábado a 12 de henero 1669... Miércoles a 16. f. 412r.

Jueves a 17. Día de san Antonio. Fui a comer con mis sobrinos el señor don Antonio Ferrer y Margarita.

Viernes a 18... Viernes a 25.

Sábado a 26. Huve menester entrar en el retrete del Consejo y salí de él tan frío que me pareció que me había elado el corazón y las entrañas, y fue fuerza venirme a casa y acostarme, habiendo benido todo el camino temblando de frío.

Domingo a 27 de henero. Me quedé en la cama con la calentura que después de frío me comenzó aier.

Lunes a 28. También quedé en la cama aunque libre de calentura, graçias a Dios.

Martes a 29. Lo mismo.

Miércoles a 30. Me vestí, graçias a Dios, y salí al Collegio Imperial.

Jueves a 31. Fui a la Junta.

Viernes a primero de febrero. Aunque no fui por la mañana al Consejo fui por la tarde a la Junta.

//(412v.) *Sábado a 2 de febrero 1669. Domingo a 3.*

f. 412v.

Lunes a 4. Fui al Consejo y a la Junta, graçias a Dios.

Martes a 5... Domingo a 10.

Lunes a 11. Llegó nueva de Alemania de que la Emperatriz havia parido una hija; pusiéronse luminarias de una noche sola.

Martes a 12. Subimos desde la Junta a dar el parabién a la Reyna de la nieta por la escalera secreta, y saliendo después por el salón dorado al corredor del quarto de la Reyna, a quien besamos la mano en la galería del terrero, por el horden que concurrimos en la Junta, uno después de otro, de suerte que no partió el Presidente de Castilla hasta buelto el Cardenal, ni yo hasta vuelto el Presidente y lo mismo los demás, aunque el de Aytona y don Blasco no guardaron esta formalidad sino que pasaron disimuladamente, de suerte que llegaron en levantándose el conde de Peñaranda, el de Aytona por tener la gota y por más de cassa, y don Blasco porque así lo hacía siempre.

f. 413r. No besamos la mano al Rey, por haver quedado en la cama respecto de unos bómitos que tubo //(413r.) anoche, aunque hoy ya bueno, graçias a Dios, que nos le guarde muchos años.

Miércoles a 13 de febrero 1669... Viernes a 15.

Sábado a 16. No fui al Consejo ni a la Junta por motivo particular, que hoy es secreto, y podrá ser que se publique y que yo le diga si suçede lo que solicito y espero con la aiuda de Dios.

Domingo a 17.

Lunes a 18. No fui al Consejo ni a la Junta y me sobrevino la fluxión a mi pierna.

Martes a 19. Lo mismo.

Miércoles a 20. También.

Jueves a 21. Quedé en la cama.

Viernes a 22. Salí a la Compañía, mas no fui al Consejo ni a la Junta.

Sábado a 23 de febrero. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 24.

Lunes a 25. Salió de Madrid el Inquisidor General, confesor de la Reyna, para salir destos Reynos respecto a los clamores de los pueblos de que les gobernase un alemán y el odio que le tenían conçebido, y también por la persecución del señor don Juan de Austria, que havia emprendido esta salida con todo conato, y el peligro del movimiento que hoy se conoció en Madrid.

Martes a 26... //(413v.) Jueves a 28.

f. 413v.

Viernes a primero de marzo 1669. Tubimos la Junta delante de la Reyna Nuestra Señora, que duró desde las quatro y media de la tarde hasta cerca de las siete; concurrimos solamente los quatro, Cardenal, Presidente de Castilla, Viçecanziller y conde de Peñaranda, por estar enfermo el marqués de Aytona.

Sávado a 2. Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junto en mi posada el Consejo por un negoçio que pedía gran prisa, grave pero breve, y así, aunque esto fue por la mañana, me quedó tiempo para ir a la Junta y despachar la consulta del Consejo que llevé para esto.

Miércoles a 6 de marzo. Día de quaresma. Tomamos la çeniça y oímos misa y sermón los del Consejo en la iglesia de Constantinopla, como solemos cada año.

Jueves a 7.

Viernes a 8. Fuimos del Consejo al sermón, como solemos, aunque a instançia y porfía de los del Consejo me fui hasta el coche en mi silla, por el mal día y grande aire.

Sávado a 9. Domingo a 10.

Lunes a 11. Tuvimos Junta desde las çinco de la tarde hasta las siete dadas delante de la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 12 de marzo 1669.

//(414r.) Miércoles a 13 de marzo. Tubimos Junta.

f. 414r.

Jueves a 14... Martes a 19.

Miércoles a 20. Tuvimos Junta, por la tarde, para oír la relación de lo que pasó al señor Cardenal Arçobispo de Toledo con don Juan de Austria, a quien fue a hablar a Guadalajara por horden de la Reyna Nuestra Señora, con acuerdo de la Junta que se tuvo en su Real Presençia.

Jueves a 21. Tuvimos Junta por la mañana, y a las quatro de la tarde, otra, en presençia de la Reyna Nuestra Señora.

Viernes a 22 de marzo 1669.

Sávado a 23. Junta por la mañana y a las 4 también.

Domingo a 24... Lunes a primero de abril 1669... Sávado a 6.

Domingo a 7. Tuve Junta en mi posada por la tarde, en que concurrieron conmigo don Francisco Ramos del Manzano, gobernador que fue del consejo de Indias, con preheminiencias de presidente, con las cuales queda **f. 414v.** //(414v.) hoy, don Lope de los Ríos, presidente de Hazienda y el padre Matheo Moya de la Compañía de Jesús, el cual hiço ofiçio de secretario.

Lunes a 8 de abril. Martes a 9.

Miércoles a 10. No tuvimos Junta.

Jueves a 11... Sábado de Ramos a 13... Miércoles a 17.

Jueves a 18. No tuvimos Junta.

Viernes Santo a 19. Lo mismo.

Sábado a 20. La tuvimos por la tarde a las 4.

Domingo a 21. Día de Pasqua. También por la tarde.

Lunes a 22. Por la mañana ya con los siguientes, exçepto los viernes, como se suele.

Martes a 23... Domingo a 28.

Lunes a 29. Fue la fiesta de san Vizente en la Concepción Gerónima, que es casi dentro de mi cassa, en la misma forma que otros años desde que havito en ella, que es desde 6 de agosto 1665.

Martes a 30. Miércoles a primero de mayo 1669... Domingo a 5.

f. 415r. //(415r.) **Lunes a 6.** Tuve por la tarde junta de ançianos de Montesa en mi posada, en que estuvimos, en la forma acostumbrada, don Pedro Villacampa, don Anttonio Ferrer, don Silvestre Prats, el protonotario, marqués de Villalva, y yo en mi lugar.

Martes a 7.

Miércoles a 8. Tuve⁹⁰ en mi posada, en que concurrieron don Francisco Ramos del Manzano, gobernador con preheminiencias de presidente, que retiene, y fue del consejo de Indias, don Lope de los Ríos, presidente de Hazienda, y el padre Matheo Moya de la Compañía de Jesús y yo, que tuve el primer lugar y campanilla, como se acostumbra, aunque no cavezera.

Jueves a 9... Miércoles a 15.

⁹⁰ Falta la palabra «Junta», aunque no se refiere a la Junta de Regencia sino a otra especial de la que don Cristóbal no nos cuenta más que la composición.

Jueves a 16. Hiço la fiesta del novenario el Consejo de Castilla y no fueron al consejo.

Viernes a 17. La hiço nuestro Consejo.

Sábado a 18 de mayo... //(415v.) Lunes a 27 de mayo 1669... Jueves a 30. f. 415v.

Viernes a 31. Fue la Junta por la mañana, por requerir prisa de horas la resolución de algunos negoçios.

Sábado a primero de junio 1669. Me purgué.

Domingo a 2. Me quedé en la cama.

Lunes a 3. Me vestí y no salí sino a la Compañía.

Martes a 4. Lo mismo.

Miércoles a 5. Lo mismo.

Jueves a 6. Fui al Consejo a la última hora y a la Juntta.

Viernes a 7.

Sábado a 8. Se acordó en la Junta que no la haia mañana, día de Pasqua de Pentecostés, si no sobreviniere negoçio preçiso en el qual caso se avisará a todos por don Blasco de Loyola.

Domingo a 9. Fue día de la comunión de la Orden en el convento de Pinto y en la forma acostumbrada y no tuvimos Junta por la mañana ni por la tarde por ser Pasqua del Spíritu Santo.

Lunes a 10. Miércoles a 12.

Jueves a 13. Día de san Anttonio de Padua. Comenzé a baxar a comulgar a la iglesia y no antes por haver durado el frío casi hasta aora.

Viernes a 14. Sábado a 15.

Domingo a 16. Me mudé al quarto baxo.

Lunes a 17. Fueron los toros de san Isidro y asistí con el Consejo en la forma que otros años.

//(416r.) Martes a 18 de junio 1669. Miércoles a 19.

f. 416r.

Jueves a 20. Día del Corpus. No vamos los consejos independientes de Castilla en la proçesión, no iendo el Rey, y así no salí sino que me çerré como suelo.

Viernes a 21... Jueves a 27.

Viernes a 28. No fui al Consejo pero tuve por la mañana una junta de la horden de Montesa en que concurrieron conmigo don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Silvestre Prats y el protonotario, marqués de Villalva. La Junta fue a la tarde como todos los viernes.

Sábado a 29. Fue la proçesión de la canoniçación de san Pedro de Alcántara por la tarde. Yo me quedé en casa, habiendo sido la Junta por la mañana.

Domingo a 30. Lunes a primero de jullio 1669... Lunes a 8.

Marttes a 9. Estuvimos en el Consejo más de una hora, sin tener que despachar, graçias a Dios.

Miércoles a 10.

f. 416v. Jueves a 11. No fui al Consejo porque se vio el pleyto //(416v.) de Iter y Uri de Çerdeña en que no interbengo, ni algunos del Consejo, y los que asistieron de nuestro Consejo y asociados fueron por su horden, don Antonio Monsalve, del consejo de Castilla, don Raphael de Vilosa, del nuestro y no hubo otro, don Pedro Velasco y Marzelo, del de Italia, don Thomás de Baldés, del de Indias.

Viernes a 12 de jullio 1669. También se passó más de hora y media en conversación por no haver que despachar.

Sábado a 13... Sábado a 20.

Domingo a 21. Por el gran calor se mudó la Junta a la pieça del quarto bajo, donde solía dar el Rey (que esté en el çielo) las audiencias partticulares, que era la pieza grande inmediata al aposento en que dormía y murió.

f. 417r. Lunes a 22... Jueves a primero de agosto 1669... //(417r.) Viernes a 2 de agosto 1669.

Sábado a 3. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio mío.

Domingo a 4... Miércoles a 14.

Jueves a 15. Día de la Asumpción de Nuestra Señora, que fue la Junta por la tarde, así porque es día de comunión de las Hórdenes Militares de Castilla, como porque el Presidente va por la mañana al Collegio Ymperial a la fiesta de los abogados.

Viernes a 16... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fuimos los de toga por la tarde al Consejo a despachar un negoçio de justiçia.

Martes a 27. Miércoles a 28.

Jueves a 29. No fui al Consejo porque se despachasen unos negoçios en que no puedo intervenir, pero a la tarde junté el Consejo en Palaçio para continuar el despacho de un proçeso que se comenzó el lunes.

//(417v.) **Viernes a 30 de agosto 1669... Domingo a primero de f. 417v. septiembre de 1669... Miércoles a 4.**

Jueves a 5. Se vio un pleito con asociados que fueron don Françisco de Vergara del consejo de Castilla, don Thomás de Valdés del de Indias, don Antonio de Castro del mismo, y don Gonçalo de Córdoba del de Órdenes. De nuestro consejo solo quedamos no impedidos los regentes don Pedro Villacampa y don Raphael Vilosa y por la tarde los tres y don Juan de Heredia y don Antonio y yo. Por la tarde los tres y don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer votamos un negoçio de justicia, para lo que se tuvieron las otras dos juntas por la tarde.

Viernes a 6.

Sábado a 7. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir, pero fui a la Junta.

Domingo a 8... //(418r.) Sábado a 21 de septiembre 1669... Martes a f. 418r. primero de octubre de 1669.

Miércoles a 2. Fuimos desde el Consejo a la Casa Profesa, a la fiesta de san Françisco de Borja, en la forma acostumbrada.

Jueves a 3.

Viernes a 4. Me subí al quarto alto.

Sábado a 5. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio con asociados en que no puedo interbenir. Concurrieron don Françisco Paniagua y don Alejandro de Llanos del Consejo de Castilla, don⁹¹ Loquet de Flandes, Marçelo Marchano del de Italia, don Thomás de Baldés del de Indias, don Gonçalo de Córdoba del de Órdenes, y el fiscal que era don Françisco del Corral; y del Consejo de Aragón don Pedro Villacampa y don Raphael de Vilosa.

Domingo a 6... //(418v.) Viernes a 18.

f. 418v.

Sábado a 19. Me quedé en la cama por haverme sobrevenido calentura desde media noche.

Domingo a 20. Aunque libre de calentura, graçias a Dios, me purgué.

⁹¹ Falta el nombre en el original.

Lunes a 21. Me vestí.

Martes a 22. Fui al Consejo y a la Junta.

Miércoles a 23. Jueves a 24.

Viernes a 25. Fui la Junta por la mañana, habiendo salido del Consejo para ir a las diez y media, que es lo que se asentó para que se tengan las Juntas de los viernes por la mañana y se escuse en el invierno el frío de la entrada de la noche.

Sábado a 26... Viernes a primero de noviembre... Martes a 5.

Miércoles a 6. Subimos los de la Junta a besar la mano al Rey, en su quarto, por la escalera secreta, y saliendo después al corredor por la puerta del salón. A la Reyna //(419r.) no se le besó la mano por su enfermedad. Cumplió hoy el Rey ocho años. Dios le deje reinar mil feliz y justamente.

f. 419r.

Jueves a 7 de noviembre 1669... Martes a 12.

Miércoles a 13. Partió el venerable cuerpo de mi hermano, el señor Obispo de Plasencia, a Valencia, a ponerse en su sepultura del la Congregación del oratorio de San Phelipe Neri, al covo de seys años y medio que estava depositado en la bóveda del Collegio Imperial de la Compañía de Jesús. Llevóse secreto y escondido y se entregó a don Luis Dávila, sacerdote que servía a mi hermano, y le acompañan el padre fray Jaime Ferrer y su compañero, religiosos sacerdotes de los Decalzos de san Francisco.

Jueves a 14... Miércoles a 20.

Jueves a 21. Día de la Presentación. Llegó a Valencia el venerable cuerpo del señor Obispo de Plasencia, mi hermano, y tuvo particulares circunstancias de llegar este día, porque según el espacio con que fue la galera los primeros días, según escribió don Luis de Ávila, pareció imposible //(419v.) y el desquitar la tardanza pareció prodigio.

f. 419v.

Viernes a 22... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Juró de Presidente de Castilla y en la Junta el conde de Villahumbrosa.

Viernes a 29... Domingo a primero de diciembre de 1669.

Lunes a 2. Llegó a Madrid don Joseph Bojados, regente por Cataluña en la plaza que vacó por muerte de don Joseph Romeu.

Martes a 3... Sávado a 7.

Domingo a 8. No tuvimos Junta por la fiesta de la Conçepción.

Lunes a 9.

Martes a 10. Sobre el catarro grande, que ha días que arrastro, me dio un gran deconçierito de lo que ablandaron el vientre los lamedores.

Miércoles a 11. Me quedé en la cama.

Jueves a 12. Tuve esfuerzo para bajar a la iglesia a la fiesta de la Conçepción, que haze el Consejo. Por la mañana y por la tarde hiço los ofiçios el arçobispo de Saur, don Iñigo Royo, y no hubo sermón, porque llegó muy tarde el predicador.

//(420r.) **Viernes a 13 de diçiembre.** Me quedé en la cama.

f. 420r.

Sávado a 14. Me sangré.

Domingo a 15. También me quedé en la cama.

Lunes a 16. Me bolví a sangrar.

Martes a 17. Quedé en la cama.

Miércoles a 18. Día de la Espectación, en que he cumplido setenta años. Me vestí y fui a la Compañía. Dios quiera que comenzemos a emendar la vida pasada en lo que nos quedare della y Dios fuere servido que dure.

Jueves a 19. Me vestí, mas no fui al Consejo ni a la Junta, pero por la tarde tuve junto el Consejo en mi posada.

Viernes a 20. Fui a la Junta.

Sávado a 21.

Domingo a 22. Besamos la mano a la Reyna los de la Junta en el salonçete, por sus años, y no estuvo el Rey.

Lunes a 23.

Martes a 24. Se acordó que no haia Junta mañana como otros años.

Miércoles a 25. Día de Navidad. No me atreví a ir al convento de Pinto a la comunión de la Horden, mas cumplí con la obligación en mi posada y oratorio, como lo escribo en el libro de la Horden.

Jueves a 26. Huvo Junta por la mañana, y a la tarde besamos la mano al Rey y a la Reyna en la forma acostumbrada.

Viernes a 27. Sávado a 28.

//(420v.) **Domingo a 29 de diçiembre 1669... Martes a 31.**

f. 420v.

AÑO DE 1670

Miércoles a primero de henero de 1670... Domingo a 5.

Lunes a 6. Día de los Reyes. No tuvimos Junta.

f. 421r. *Martes a 7... Sávado a primero de febrero 1670... //(421r.) Martes a 4 de febrero 1670. Miércoles a 5.*

Jueves a 6. Me quedé en la cama por un catarro.

Viernes a 7. Lo mismo.

Sávado a 8. Lo mismo.

Domingo a 9. Me sangraron.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Me purgué.

Viernes a 14.

Sávado a 15. Me volví a purgar.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Me vestí, graçias a Dios.

Martes a 18. Pasé también vestido en casa.

Miércoles a 19. Día de Çeniza. Pasé al Colegio Imperial, al aposento del padre Juan Igarza, mi confesor y padre spiritual, pero no fui a la función de la çeniza y sermón, ni al Consejo, por no hallarme con fuerzas para ello.

Jueves a 20. También pasé al Colegio y de allí me bolví a casa.

Viernes a 21. Fui a la Junta por la tarde y me bolví antes del anocheçer.

Sávado a 22. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 23.

Lunes a 24. No fui al sermón del Consejo, que, aunque día de san Mathías, era del Juicio.

Martes a 25. Fui al Consejo y Junta.

Miércoles a 26. Fui al Consejo y de allí al sermón, pero fui en mi silla y esperé, como suelo, a la entrada de la iglesia, levantándome quando comenzó a entrar el Consejo.

f. 421v. *Jueves a 27... //(421v.) Viernes a 28 de febrero 1670. Sávado a primero de marzo 1670... Martes a 4.*

Miércoles a 5. Fui al sermón con el Consejo y salí por los patios de Palacio, porque el día y mi mejoría, gracias a Dios, lo pudieron llevar y a la tarde a la Junta.

Jueves a 6... Martes a 11.

Miércoles a 12. Tuvimos Junta por la tarde, mas solo asistimos el Cardenal y yo.

Jueves a 13... Lunes a 17.

Martes a 18. Se publicó en la Junta el nombramiento de Condestable de Castilla para intervenir en la Junta, por muerte que fue aier del marqués de Aytona, y la mayordomía mayor en el duque del Infantado.

Miércoles a 19... Sábado a 22.

Domingo a 23. Tuve junta en mi posada, en que concurrieron conmigo don Francisco Ramos del Manzano, del Consejo de Castilla, governador que fue de la presidencia de Indias y maestro del Rey Nuestro Señor, don Lorenço Santos de San Pedro //(422r.) del Consejo de Castilla, el padre Matheo de Moya y el cura de Santa María desta villa. **f. 422r.**

Lunes a 24... Miércoles a 26 de marzo 1670.

Jueves a 27. Fui con el Consejo al sermón y después a la Junta, por haberse acavado el sermón mui temprano y ofrezerse negocio particular.

Viernes a 28.

Sábado a 29. Entramos en la Junta a las diez.

Domingo a 30. Tuvimos Junta por la tarde, digo por la mañana a las diez, por haver avisado el secretario don Pedro Fernández del Campo que había negocios precisos.

Lunes a 31. Martes Santo primero de abril de 1670.

Miércoles a 2. Se acordó en la Junta que no la ha de haber Jueves ni Viernes Santo y que el sábado y domingo sea por las tardes, que así se ha hecho los años pasados en estos quatro días.

Jueves a 3. Viernes a 4.

Sábado a 5. Fue la Junta por la tarde.

Domingo a 6. Día de Pasqua de Resurrección. Fue día de comunión de la Horden y asistí a ella en el convento de Pinto, como suelo.

Lunes a 7. No fui a la Junta.

Martes a 8. Miércoles a 9.

Jueves a 10. Tuve junta del Consejo por la tarde.

f. 422v. // (422v.) *Viernes a 11 de abril 1670.* Tuve junta con don Francisco Paniagua, del consejo de Castilla, y el Secretario de Guerra, Bartolomé de Legasa.

Sábado a 12... Lunes de Quasimodo a 14.

Martes a 15. Fue el primer día de Consejo y fui, aunque tarde, y después a la Junta.

Miércoles a 16... Domingo a 20.

Lunes a 21. Por la tarde fui al Consejo para ver y resolver si fuera posible un negocio de justicia.

Martes a 22... Jueves a primero de mayo 1670... Domingo a 11.

f. 423r. // (423r.) *Lunes a 12 de mayo 1670.* Llegó una nueva de que el día 29 de abril fue exaltado al Pontificado el Cardenal Emilio Alfieri, romano de nación, de edad de 80 años, de la última creación de Clemente 9°. Concurrieron de 59 votos los 53, pero las facciones a quien se atribuye su elección son las de Barberino, Chisio, Rospilloso y la de España. Tomó por nombre Clemente decimo.

Martes a 13... Lunes a 19.

Martes a 20. Correspondió la terçiana, que le comenzó viernes a 26 y el domingo apenas se percibió, y hoi se le antiçipó quatro horas. Dios le dé la salud que hemos menester, que el corazón está lleno de cuidados.

Miércoles a 21. Sangróse el Rey.

Jueves a 22. Tuvo el Rey su terçiana y se le antiçipó tres horas, pero le duró menos que la passada.

Viernes a 23. Se volvió a sangrar el Rey.*Sábado a 24.* Tuvo el Rey su terçiana más benigna, graçias a Dios.

Domingo a 25. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fue día de comunión de la Horden y asistí, como suelo, en la iglesia del convento de Pinto.

No tuvimos Junta por la mañana ni por la tarde.

f. 423v. // (423v.) *Lunes a 26.* Dio al Rey su terçiana, mas muy ligera y breve, graçias a Dios, y fue la sexta.

Martes a 27.

Miércoles a 28. Tuvo el Rey la sétima terçiana, mas tan ligera y breve que apenas se le conoçió, graçias a Dios.

Jueves a 29.

Viernes a 30. Le faltó de todo la terçiana al Rey. Dios le guarde infinitos años y sea su Divina Magestad alavado por sus misericordias.

Sábado a 31.

Domingo a primero de junio 1670. Se vistió el Rey, graçias a Dios (que le guarde) largos y felizes años.

Lunes a 2. Besé la mano al Rey, y entré por el quarto de la Haia y con ella, y así no entré con çeremonia ni me quité la capa ni me puse bonetillo. Hablele como a persona de sus pocos años.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me dio un fuerte frío y calentura que me obligó a bolverme a la cama.

Viernes a 6. Me sangraron y no repitió la calentura, graçias a Dios.

Sábado 7. Tampoco me repitió, graçias a Dios.

Domingo a 8. Me bolvieron a sangrar.

Lunes a 9. Me vestí, graçias a Dios, y fui a la çelda del padre Juan Igarça, graçias a Dios.

Martes a 10.

Miércoles a 11. Tuvimos Junta por la tarde.

Jueves a 12. Fui al Consejo y a la Junta, a Dios graçias.

Viernes a 13... Domingo a 15.

//(424r.) ***Lunes a 18***⁹². Fueron los toros de san Isidro. Por la mañana **f. 424r.** fui al Consejo y a la Junta, mas por la tarde no fui a los toros, porque me parece que ya mis años, haviendo cumplido 70, no son ya para tener gusto de fiestas, pues no hay obligazió preçisa para ello ni he de haçer falta, y así me quedé ençerrado en cassa.

Martes a 17... Jueves a 19.

⁹² Nuevo error de datación, se trata del día 16.

Viernes a 20. Tuve junta de ançianos de Montesa en que intervinieron conmigo, en mi posada, por la tarde, don Pedro Villacampa, don Lorenzo Matheo, don Silvestre Prats, y por secretario don Diego de Sada, respecto de estar arrestado en su casa el protonotario marqués de Villalva.

Sábado a 21. Me bajé al quarto vajo.

Domingo a 22... Martes a primero de jullio 1670. Miércoles a 2.

Jueves a 3. No fui al Consejo, por tratarse de un negoçio de justiçia en que no puedo intervenir, pero fui a la Junta.

Viernes a 4. Sábado a 5.

f. 424v. // (424v.) Domingo a 6 de jullio 1670. Tuve en casa por la tarde una junta de don Françisco Paniagua, del consejo de Castilla, y Barlolomé de Legasa, secretario de Guerra, por negoçios particulares que me mandó consultase la Reyna Nuestra Señora y que concurrieron conmigo en mi posada para ellos estos dos ministros.

Lunes a 7. Fueron los toros de san Juan, y aunque por la mañana fui al Consejo y a la Junta, por la tarde no fui a los toros, porque después que he cumplido 70 años, me parece que puedo dejar ese género de fiestas.

Martes a 8... Viernes a 18.

Sábado a 19. Nos mudamos a tener la Junta en quarto bajo del Rey, como el año pasado.

Domingo a 20... Miércoles a 23.

f. 425r. Jueves a 24. Juró en el ofiçio de portero, por substituto de Gaspar Romero, Alonso // (425r.) Montemayor, sin más çeremonia que haçer poner el misal sobre el bufete que estava delante de mi silla y, puestas en él las manos y arrodillado de las dos rodillas, publicó el juramento Juan Françisco Pueyo y Elavería, scrivano de mandamiento más antiguo.

Viernes a 25 de jullio 1670... Martes a 29.

Miércoles a 30. Fueron los toros de santa Ana y me quedé çerrado en casa, porque me he retirado de las fiestas, si no fuese por una causa muy urgente o orden.

Jueves a 31. Viernes a primero de agosto 1670... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve a la noche un apretado desconçierto.

Viernes a 8. Sin embargo de la mala noche fui al Consejo, mas me huve de salir de la Junta por continuárseme el accidente y me acosté.

Sábado a 9. Salí a la Compañía y me bolví a acostar.

Domingo a 10. Lo mismo.

Lunes a 11. Lo mismo, aunque estuve vestido.

Martes a 12. Volví al Consejo y a la Junta.

//(425v.) *Miércoles a 13 de agosto 1670. Jueves a 14.*

f. 425v.

Viernes a 15. Día de la Asunción de Nuestra Señora. No tuvimos Junta por la tarde ni por la mañana.

Sábado a 16. Domingo a 17.

*Lunes a 8*⁹³. Se despidió del Consejo el regente don Raphael de Vilosa para ir a servir a Milán el puesto de Gran Canziller, de que la Reyna le hizo merced, reteniendo en quanto a la propiedad la plaza de regente, sin ejercicio ni gajes ni salario ni emolumentos, lo qual solo puede tener algún efecto dexando aquel oficio y bolviendo a Madrid, en el qual caso avría de tocarle el lugar y antigüedad que hoy tiene, con su salario, gajes y emolumentos.

Martes a 19. Miércoles a 20.

Jueves a 21. Se publicó en el Consejo la consulta del Consejo, en que representó el Consejo que en el consejo de Italia se diese franco de derecho de sello el privilegio de Gran Canziller al regente Vilosa; y respondió la Reyna:

«Como parece y se podrá practicar esto mismo promiscuamente en ambos Consejos, en las ocasiones semejantes que adelante se ofrecieren.»

Viernes a 22... //(426r.) Viernes a 29 de agosto de 1670. Sábado a 30. f.426r.

Domingo 31. Se publicó en la Junta la plaza de fiscal de nuestro Consejo en don Joseph Español de Niño, de regente de la Audiencia de Cerdeña.

Lunes a primero de septiembre 1670... Domingo a 7.

Lunes a 8. Fue día de comunión de la Horden en el convento de Pinto y después fui a la Junta.

Martes a 9... //(426v.) Martes a 30 de septiembre 1670. Miércoles a f. 426v. primero de octubre 1670.

Miércoles a 2. Salimos a las diez dadas del Consejo para ir a la fiesta que haçe el Consejo a san Francisco de Borja, y fue el aire tan grande y tan

⁹³ Nuevo error en datación en el original.

frío que no me atreví a yr en el coche. Dejele para el Consejo, y me fui en mi silla y esperé en ella dentro de la portería hasta que llegaron los del Consejo, y entramos todos en una çelda, por no haver llegado los músicos. Oyos la misa y fuimos después a haçer la estación a la capilla del Santo y salimos, como solemos, acompañándome el Consejo y el convento hasta la silla.

Viernes a 3. Supe que no hubo Junta aier, porque todos se escusaron.

Sávado a 4... Domingo a 12.

Lunes a 13. Despaché en el Consejo, salidos los demás, el hábito de don Gaspar de Calatayud, y concurrieron, yo, en el mismo lugar del Consejo, don Pedro Villacampa, Ferrer, Prats, Sada.

Martes a 14. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negocios en que no intervengo.

f. 427r. *Miércoles a 15... //(427r.) Sávado a 18 de octubre 1670. Domingo a 19.*

Lunes a 20. Tuve junta de Montesa por la tarde, en que interbinieron conmigo don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenço Matheo y el secretario don Diego de Sada, que sirve por el Protonotario, dos a cada lado de la mesa y yo en la cavezera, como se acostumbra.

Martes a 21... Jueves a 23.

Viernes a 24. Juró el Condestable de Castilla en la Junta, en que faltó el conde de Villahumbrosa, presidente de Castilla, y concurrimos en nuestros lugares por este orden, Cardenal Aragón, Inquisidor General, Condestable y conde de Peñaranda, que llegó último. Estubimos en pie mientras publicó el juramento don Pedro Fernández del Campo, teniendo el Condestable la mano en su hábito, como se acostumbra. Fue nombrado por Grande en lugar del marqués de Aytona, por la Reyna Nuestra Señora, para la Junta.

Sávado a 25... Sávado a primero de noviembre 1670... Lunes a 3.

f. 427v. *Martes a 4.* Día de san Carlos, nombre del Rey. Huvo toros en la Priora, y aunque el duque del Infantado, //(427v.) Mayordomo Mayor, embió a deçir que, si los de la Junta querían verlos, les tendría lugar, se estimó mucho su cuydado y atención, mas se escusaron todos.

Miércoles a 5.

Jueves a 6. Fue el día de los años del Rey, en que ha cumplido los nuevos. Dios se los dé infinitos. Subimos los de la Junta por la escalera secreta y entramos en el salonçete, entrando a mano derecha desde el nicho de la primera ventana hasta el bufete de piedra en que cupimos los seis, y así se huvo de estar el secretario, don Pedro Fernández, a la parte del bufete que

toca en el nicho de la puerta. Salió el Rey y la Reyna de misa y se pararon casi enfrente, quiero decir delante de la chimenea, y por su horden les fuimos besando la mano, primero al Rey, que estava a la mano derecha de su madre, y después a la Reyna, haciendo las hordinarias tres reverencias de ida y buelta. Primero el Cardenal, 2.º el Presidente de Castilla, 3.º Viçcançiller, 4.º Inquisidor General, 5.º el Condestable de Castilla, 6.º el conde de Pañaranda, que llegó después que el Condestable. Con esto se entraron los Reyes o pasaron a dar las audiencias a los embaxadores y después nos bajamos por la pieza de la Junta, mas no nos bolvimos a sentar.

*Viernes a 7 de octubre*⁹⁴ 1670... *Domingo a 16.*

//(428r.) *Lunes a 17.* No fui al Consejo por ser la vista del pleyto de **f.428r.** la casa de Maza en que no intervengo por pariente en terçero y quarto grado del conde de Buñol. Intervinieron, por su horden, los siguientes, (haviendo faltado don Pedro Villacampa) don Jil de Castejón, del consejo de Castilla, don Luis Exea, don Juan de Heredia, don Antonio Ferrer, el marqués de Castelnovo, que quiso asistir por curiosidad, don Thomás de Valdés, asoçiado del consejo de Indias, y también asistieron los secretarios don Diego de Sada y don Françisco Izquierdo, por curiosidad.

Martes a 18 de noviembre 1670... Viernes a 21.

Sábado a 22. Embié desde el Consejo un recado a la marquesa de Baldueza, Camarera Mayor de la Reyna, que me hiçiese saver a que ora irían los Reyes el lunes a los toros y cañas, que es la fiesta por los años del Rey, que cumplió nueve a 6 deste. Dios se los dé felices y dilatados. Respondiome que a la una estarían Sus Magestades en la plaza. Con esto me dijeron que sería menester ir al entierro⁹⁵ por la mañana y a la fiesta a la tarde, y que parece que era neçesario feriar el día y tener algo caliente con que desayunarse, y bine bien en las dos cossas y encargué al receptor que lo executtase con poco gasto, presuponiendo que no he de ir y ni fue de mi dictamen el desayunar. Fui después del Consejo a la Junta y quedó que el lunes no havría Consejo ni Junta.

//(428v.) *Domingo a 23.* Hiço tan mal día que obligó a la Reyna a **f. 428v.** que suspendiese la fiesta para otro día que señalaría, pero avisome tarde ya don Pedro Fernández del Campo y así no havisé a los del Consejo, pareçiéndome que no havia negoçio preçiso que obligase a deshaçer la feria publicada ya, y más siendo las nueve de la noche y con temporal grande.

⁹⁴ Nuevo error en la datación, es el mes de noviembre.

⁹⁵ El manuscrito no aclara de qué entierro se trata, puede ser que quiera decir «encierro» y se refiera a los toros.

Lunes a 24. No fui al Consejo, mas me havisaron que havia Junta a las onze en que asistí.

Martes a 25. Miércoles a 26.

Jueves a 27. Tuve papel de don Pedro Fernández avisándome que la Reyna había señalado el lunes primero de diciembre.

Viernes a 28.

Sábado a 29. Embié al scrivano de mandamiento más antiguo a la Camarera Mayor para que supiese a que hora mandava la Reyna que estoviese el Consejo en la plaza, y respondió que a las 12, con que quedó concertado que fuesen al entierro los del Consejo y que les tuviese un desayuno.

Domingo a 30.

Lunes a primero de diciembre 1670. Fueron los toros del Consejo, digo, fueron los del Consejo a las ventanas de la plaza, se desayunaron y quedaron allí; el almuerzo fue competente. La fiesta se comenzó a poco más de la una. Yo me quedé por la mañana y por la tarde encerrado en mi cámara y por la mañana asistí a la misa conventual y estuve algo más en la tribuna, y a la tarde más tiempo, aunque la fiesta se devió acabar a las quatro y media de la tarde, y me dicen que fue mui luçida y cumplida y sin desgracia.

f. 429r. // (429r.) **Martes a 2 de diciembre 1670. Miércoles a 3.**

Jueves a 4. Nos juntamos por la tarde en el Consejo los ministros de toga para despachar un pleito que duró el votarse desde las tres y quarto de la tarde hasta las seis y media, pero se despachó. Gracias a Dios.

Viernes a 5... Domingo a 7.

Lunes a 8. Día de la Concepción de la Virgen. No tuvimos Junta, como ni el año pasado.

Martes a 9. Miércoles a 10.

Jueves a 11. Fue la fiesta del Consejo de la Inmaculada Concepción. Feriose este día, como lo acostumbran los otros consejos en los días de sus fiestas respectivamente. Binieron a mi posada los del Consejo por la mañana a las 10, poco más o menos, donde se les tuvo prevenido chocolate con sus vizcochos y rosquillas, como otros años, y bajamos a la iglesia de la Concepción Gerónima por dentro de mi casa, como otros años. A la tarde fue lo mismo, dándoles un refresco, como otros años; asistimos a completas y a encerrar el Santísimo Sacramento. Hiço el ofiçio mañana y tarde el doctor Antonio Sánchez de Castellar, arçediano de Alicante en la iglesia de Orihuela y juez de la Nunçiatura, porque si bien el arçobispo de Castellar y obispo de Allés están en esta Corte y se pudiera emplear uno dellos, como no tienen liçençia de entrar en Palaçio pareçió que no se les devía haçer este favor.

//(429v.) *Viernes a 12... Miércoles a 17.*

f. 429v.

Jueves a 18. Día de la Espectación, en que he cumplido, por la misericordia de Dios, setenta y un años. Plegue a su Divina Magestad que lo que me quedare de vida le sirva mejor.

Viernes a 18... Domingo a 22.

Lunes a 22. Fueron los años de la Reyna y subimos los de la Junta por la escalera secreta, mas quiso S. M. que entrásemos por el (*sic*) antecámara, y así salimos por el salón dorado a los corredores y entramos a la galería del terrero, donde estava la Reyna, y por nuestra horden entramos de uno en uno y le besamos la mano, habiendo estado primero juntos arrimados a la pared en entrando a mano derecha, y quando el secretario bolvió de besar la mano, nos salimos por el mismo horden, saludando a la Reyna, Mayordomo y dueñas y damas. La horden fue Cardenal, Presidente, Viçecañiller, Inquisidor General, Condestable que bino primero que el de Peñaranda, este último y el secretario don Pedro Fernández. Pasamos después al quarto del Rey, en cuiá antecámara estava toda la Corte de embaxadores, menos el Nunçio, de Grandes casi todos. Entramos y nos pusimos arrimados a la pared de mano izquierda, al entrar, y besamos //(430r.) la mano por la misma horden, y quando hacía la çeremonia el Inquisidor General, entró primero el duque de Alburquerque y otros Grandes, y entre ellos el conde de Oropesa, y se arrimaron a la pared de la ventana, que es a mano izquierda del Rey, y se cubrieron todos. Acavamos la función y no bajamos todos por el salón y escalera secreta a nuestra pieza del Rubí, donde se condenó por descortesía lo que hicieron los Grandes, que entraron antes de acabar de besar la mano los de la Junta, y dijo el Condestable que, quando uno dellos besa la mano al Rey, los demás que asisten suelen estar descubiertos y que el modo con que entraron había parecido emulación y de menor urbanidad, y, por evitar estos lanzes, estava bien la Junta en que la Reyna con el Rey era mejor, como otras veçes, que reçiviese a la Junta en el salonçete, donde no hay concursso con nadie, y así lo embió a suplicar antes por medio de don Pedro Fernández, y la Reyna juzgó que no tenía inconveniente, pues no estavan los embaxadores y la Reyna había dado hora a la Junta para primero que a todos.

f. 430r.

Martes a 23 de diçiembre 1670. Miércoles a 24.

Jueves a 25. Día de Navidad. No hubo Junta ni apenas Consejo y así entramos a las diez en la Junta.

//(430v.) *Viernes a 26.* Fue día de besamanos de los Reyes, mas yo me quedé en la cama y me sangraron. Fue con el Consejo el Príncipe de Astillano, thesorero general. f. 430v.

Sábado a 27. También me quedé en la cama.

Domingo a 28. Me bolvieron a sangrar.

Lunes a 29... Miércoles a 31.

AÑO DE 1671

Jueves a primero de henero 1671.

Viernes a 2. Me purgué.

Sábado a 3... Lunes a 5.

Martes a 6. Me vestí, graçias a Dios, y no salí.

Miércoles a 7. Tampoco salí.

Jueves a 8. Salí a la Compañía solamente.

Viernes a 9. Salí a la Compañía.

Sábado a 10. No salí.

Domingo a 11. Fui a la Junta.

Lunes a 12. También al Consejo.

Martes a 13... Jueves a 22.

Viernes a 23. Me purgué segunda vez y me sentí por la tarde con harta mala disposición.

f. 431r. // (431r.) *Sábado a 24.* Lo mismo.

Domingo a 25.

Lunes a 26. Me purgué tercera vez y, aunque hiço la purga sus operaciones, hasta medio día a esa hora me dio un desmayo que me privó de sentidos, según me dijeron, más de dos horas, y pareció neçesario que me diesen el Santo Olio, aunque estando yo sin sentidos. A la tarde, entre tres y quatro, habiendo buuelto en mi, graçias a Dios, me dio el Veático el Cardenal Aragón, arçobispo de Toledo, y fui desde entonçes mejorando. Entregué mi testamento, que tenía hecho de mi mano, a Juan Bauptista Ribilla, scrivano de comisiones desta Corte. Hágase en todo la voluntad de Dios y si nos deja, sea para servirle mejor lo que quedare de vida. Reçeví la absoluçión de la Horden, que me dio frey Jaime Salvador, y las absoluçiones de las bullas que tengo guardadas. Vino a confesarme, antes de reçevir el Viático, el padre Juan Igarza, mi confesor, estando tan enfermo que casi puso a peligro su vida, obligaçión que no le podré pagar en toda la eternidad; la qual confe-

sión fue como general, por saverme toda la vida. Bolvió, graçias a Dios, sin que le hiçiese daño la venida, que fue para mi beneficio muy estimable. *Sit nomen Domini benedictum.*

//(431v.) *Martes a 27 de henero 1671.* Estuve mejor.

f. 431v.

Miércoles a 28. Lo mismo.

Jueves a 29. También.

Viernes a 30. También.

Sábado a 31. Casi libre del todo.

Domingo a primero de febrero 1671... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me vestí, graçias a Dios.

Viernes a 6. Fui a la Compañía solamente.

Sábado a 7. Me vestí, mas no salí.

Domingo a 8. Fui a visitar al Cardenal Aragón.

Lunes a 9. A la Junta, graçias a Dios.

*Martes a 9*⁹⁶. También a la Junta.

Pero a las eso de las tres fue Nuestro Señor servido de que le diese una gran calentura de que se le declaró dolor de costado el domingo siguiente, y el inmediato domingo, a 22, murió Su Exçelencia a cosa de los tres quartos para las nueve de la noche, haviendo reçevido el Santísimo de mano del señor Cardenal Aragón, su gran amigo, y la Extrema Unçión también, y entregado su testamento çerrado en poder de Juan Bauptista Ribilla, scrivano real. Dios le tenga en el çielo, como se puede y deve esperar de su infinita misericordia y de la virtud de Su Exçelencia y de la gran resignaçión y acto de amor con que se dispuso, haviendo dado el espíritu a su Criador con la mayor //(432r.) quietud de ánimo y sosiego que es deçible, pues pareçió **f. 432r.** quando espiraba que se iba a dormir. Dios le tenga en el çielo. Amén.

⁹⁶ Nuevo error de datación, se trata del día 10.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- Abad de San Juan de la Peña
 Diputado de Aragón 126
- Abad de Santa Anastasia 168
- Abrantes, duque de 10, 336
- Agramont, duque de,
 Embajador de Luis XIV 256, 257
- Aguilar, marqués de
 Nieto del conde de Castrillo 294
- Aguilera, Jerónimo
 Maestresala de don Cristóbal 51, 269
- Alba, duque de
 Consejero de Estado 167, 240, 324, 327, 357
- Albatera, conde de
 Gaspar de Rocafull, consejero de Aragón, gentil-
 hombre de boca de S. M., protector del Hospital
 de Aragón 26,
 44, 48, 53, 54, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78,
 87, 88, 89, 123, 126, 145, 154, 155, 156, 168, 171,
 172, 173, 177, 182, 188, 191, 193, 200, 208, 212,
 213, 228, 230, 231, 239, 243, 244, 252, 256, 262,
 263, 267, 294, 295, 301, 305, 307, 318, 320, 332
- Albuquerque, duque de
 Francisco Fernández de La Cueva, virrey de
 México y desde 1657 de Sicilia 15,
 16, 21, 104, 393
- Alcudia, conde de 204, 242, 259
- Alfonso VI, duque de Braganza
 Rey de Portugal 169
- Alejandro VII 106,
 126, 197, 226, 237, 254, 273, 309, 356, 358, 360
- Alferi, Emilio
 Véase Clemente X
- Aliaga, fray Luis
 Inquisidor general y confesor del rey Felipe III ... 218
- Almenara, conde de 223
- Almenara, condesa de 309
- Almenara, marqués de 104
- Almirante de Aragón 21, 24, 94, 104, 124
- Alosa y Rodarte, Antonio de
 Secretario de Patronazgo 219
- Altamirano, Fernando
 De los Consejos de Castilla y de Indias 158,
 177, 259, 298
- Altamirano, Juan
 Del Consejo de Indias 183
- Álvarez, Juan
 Receptor del Consejo de Aragón 99, 360
- Ana de Austria
 Reina de Francia 279, 280, 327
- Anglesola, marqués de
 Conde de Peralada 104
- Anjou, duque de 279
- Antonio, Nicolás
 Agente del rey en Roma 356
- Aragón, Antonio de
 Hermano de don Pascual 274
- Aragón, Pascual de
 Hijo de los duques de Segorbe y Cardona, del Conse-
 jo de Aragón, caballero de Alcántara, arcediano de
 Talavera, canónigo y, después, cardenal y arzobispo
 de Toledo 28, 29, 31, 34, 35, 37, 42, 54,
 67, 68, 71, 72, 88, 91, 95, 110, 111, 114, 115, 134,
 157, 158, 174, 200, 203, 207, 208, 212, 213, 215,
 225, 226, 228, 242, 253, 262, 265, 273, 274, 275,
 277, 346, 327, 338, 347, 348, 349, 351, 356, 357,
 358, 366, 373, 376, 377, 385, 390, 393, 394, 395
- Aragón, Pedro de
 Capitán de la guardia tudésca 201, 228
- Aranda, conde de 53, 159, 228, 295
- Araújo, Francisco de
 Dominicó, obispo de Segovia 240
- Arce, Diego de
 Inquisidor General 7,
 40, 178, 195, 218, 237, 260
- Arce, Fernando de
 Del Consejo de Órdenes 344
- Arce, Juan de
 Del Consejo de Castilla 114,
 177, 183, 299, 302, 305, 334, 338, 341, 347
- Arcos, conde de los
 Gentilhombre del rey 326
- Ariza, marqués de
 Del Consejo de Aragón 56,
 57, 58, 68, 212, 225, 228, 262, 273, 318
- Arrieta Ybarra, María
 Mujer de Gabino Penducho 299, 302
- Arzobispo de Ambrun
 Embajador de Francia
 Véase Embrun 341, 357
- Arzobispo de Castellar 392
- Aste, fray Benito de
 Prior de San Felipe 294
- Astillano, Príncipe de
 Tesorero General del Consejo de Aragón, hijo del
 duque de Medina de las Torres 393
- Atzeni, Tomás
 Portero de Montesa, sustituto de portero extraor-
 dinario del Consejo 200
- Augustín, Gaspar 353
- Avezo, duque de 372, 373
- Aviego, Martín de
 Secretario titular del Hospital de Aragón 227

Aytona, marqués de
 Mayordomo Mayor de la Reina, gentilhomme de
 Cámara, pariente de don Cristóbal 4,
 10, 21, 32, 75, 167, 228, 234, 293, 294, 327, 329,
 334, 337, 339, 340, 341, 347, 348, 349, 351, 357,
 366, 373, 376, 377, 385, 390

Aznar, fray Andrés
 Asistente de España de la Orden de San Felipe ..268

B

Balbases, Marqués de
 Presidente del Consejo de Flandes 194

Balmaseda, José de
 Caballero de Santiago, hijo de Pedro208, 224

Balmaseda, Pedro de
 Procurador general de la Orden de Montesa 36,
 66, 174, 208, 222, 224, 280, 299, 300

Bañuelos, Vicente
 Alcalde109, 110, 242

Barajas, conde de
 Mayordomo de Palacio.....26, 45, 398

Bastida
 Canónigo 156

Batibila, barón de
 Embajador de España en Inglaterra287

Bayarte, Adrián
 Procurador fiscal y rector en ínterin 128

Bayetola, Blasco de
 Secretario del Consejo de Estado300

Bayetola, Martín de
 Hijo de Matías41, 250, 251

Bayetola y Cavanillas, Matías de
 Vicecanciller del Consejo de Aragón, predecesor
 de don Cristóbal 3, 6, 25,71, 72,
 74, 80, 94, 108, 159, 172, 175, 176, 268, 307, 346

Bayetola y Cavanillas, Miguel de
 Hijo menor del vicecanciller Bayetola73

Bazán, María de263, 264, 271

Bedmar, marqués de
 Mayordomo de la Reina271

Béjar, duque de 149,
 150, 151, 172, 228, 230, 243, 244

Belchite, conde de223, 353

Belchite, condesa de309

Benavente, condesa de
 Antonia de Mendoza, camarera Mayor de la In-
 fanta Emperatriz344

Benavides, Álvaro de
 Del Consejo de Castilla365

Benavides, Antonio
 Del Consejo de Órdenes260, 344

Berart y Bou, José
 Juez de la Real Audiencia... ..50

Bibliotecario del Vaticano 126

Blanco, Luis
 Secretario del Consejo de Aragón 153

Boil, fray Francisco
 Obispo de Alguer de la Orden de la Merced36,
 44, 75, 205, 207

Boil, Pedro
 Barón de Borriol, síndico de Valencia202,
 203, 205

Bojados, José
 Regente por Cataluña en el Consejo de Aragón ..382

Bonilla, Martín de
 Del Consejo de Castilla 103, 107, 114

Borardo, Bernardo 103

Borja, cardenal de
 Presidente del Consejo de Aragón71,
 94, 108, 176, 296

Borja, Fernando de
 Comendador Mayor de Montesa, caballero Mayor
 de la Reina, padre del duque de Ciudad Real .. 3, 4,
 5, 13, 234, 310, 333

Borja, Francisco de
 Capellán Mayor de las Descalzas Reales3,
 4, 90, 91, 115, 153, 183, 234, 255, 282, 286, 302,
 310, 330, 358, 362, 381, 389

Bou, José Everart de
 Juez de la Real Audiencia50

Braganza, Duque de
Véase Alfonso VI

Bravo Brajesa, Gonzalo
 Inquisidor 194

Bravo y Lasprilla, Juan
 Obispo de Lugo240

Brisañer, Esteban 138

Brizuela, Juana
 Madre de don Cristóbal63

Brondo, Agustín
 Hermano del marqués de Villasidro359

Brondo, Antonio
 Hermano del marqués de Villasidro35

Brondo de Castelví, Elena
 Hermana del marqués de Villasidro166

Brondo y Crespí de Valldaura, Cristóbal
 Nieto de don Cristóbal229, 255

Brondo y Crespí de Valldaura, María Luisa88,
 90, 350, 355, 359

Buñol, conde de391

C

Caballerizo Mayor 272

Cabanillas, Félix353

Calatayud, Antonio de236

Calatayud, Gaspar de
 Caballero de Montesa390

Calatayud, Vicenta de
 Mujer de don Cristóbal63,176

Caltanisetta, conde de
 Hijo del duque de Montalto, caballero de
 Montesa 139

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Camarasa, marqués de
Virrey y capitán general de Valencia 119,
149, 151, 234, 244, 264, 298, 303, 333, 371
- Camarrera Mayor de la Reina de Francia 272
- Camargo, Jerónimo de
De los Consejos de Castilla e Indias, fiscal
del Consejo de Castilla 8,
24, 182, 242, 267, 299, 302
- Canciller de Cataluña 268
- Caravajal, Jerónimo
Contador del Consejo de Aragón 226
- Cardenal Colona 332, 342
- Cárdenas, Diego de
Del Consejo de Guerra 72
- Cárdenas, fray Miguel
Carmelita, predicador del Rey 44, 332
- Cardona, Antonio de
Marqués de Castelново, del Consejo de Aragón,
primer caballero de don Juan José de Austria ..352,
354, 391
- Cardona, duque de 333
- Carlos II, Rey de Inglaterra 56, 328, 329, 330
- Carpio, marqués del 75
- Carrillo, Josepa 231
- Carrillo, Pedro
Arzobispo de Santiago y luego de Valencia, auditor
de la Rota y obispo de Salamanca 198, 204
- Cartagena, Luis de
Relator de los Consejos de Aragón y de la
Cruzada 138, 170, 213
- Carvajal, Miguel de
Presidente del Consejo de Hacienda 31,
39, 73, 194, 209
- Casasús
Abogado de Vicente Esplugues 213
- Castejón, Gil de
Del Consejo de Castilla 365, 391
- Castel-Rodrigo, marqués de
Virrey de Cerdeña 151, 272
- Castellot, Jerónimo 61
- Castellot, Miguel
Fiscal del Consejo de Aragón, Justicia de
Aragón 26,
42, 56, 61, 65, 67, 68, 94, 153, 157, 159, 257, 258
- Castellot, Pedro
Del Consejo de Aragón 153
- Castelví, Jorge de
Del Consejo de Aragón, pariente del marqués de
Villasidro 4,
12, 13, 14, 17, 39, 48, 54, 212, 256, 262, 263, 281,
301, 306, 318, 321, 331, 341, 346, 358, 359
- Castelví, José de
Canónigo de la catedral de Callar Capellán de las
Descalzas Reales, hermano de Jorge 13
- Castelví, Teodora
Viuda del regente Castelví 157
- Castelví, Tomás de
Conde de Castellar 162
- Castelví y Rigo, Basilio de 240
- Castillo, fray Antonio
Franciscano, comisario general de Jerusalén ..325
- Castrillo, conde de
Virrey de Nápoles, consejero de Estado, presidente
de los Consejos de Italia, Indias y Castilla,
miembro de la Junta de Regencia de Carlos II ..39,
103, 270, 273, 277, 294, 317, 318, 321, 324, 325,
326, 327, 328, 329, 337, 339, 340, 341, 342, 343,
346, 347, 348, 351, 357, 367
- Castro, Agustín 234
- Castro, Antonio de
Oidor del Consejo de Indias 360,
362, 362, 381
- Castro, Francisco de
Sustituto del gobernador de Aragón 202
- Castrofuerte, marqués de 104
- Cea, marqués de
Hermano de Jorge de Castelví 12, 13
- Cebrián, Juan
Arzobispo de Zaragoza, virrey de Aragón 135,
137, 138, 168, 169, 261
- Cerdán, Baltasar
Secretario del Consejo de Aragón 13,
28, 119, 227
- Cervellón, Bernardo de
Gobernador de Callar 80
- Chinchón, conde de 34,
64, 116, 117, 133, 135, 139, 330
- Chissio, Guisio Fabio
Véase Alejandro VII
- Chumacero, Juan
Presidente del Consejo de Castilla 38, 44, 95
- Ciudad Real, duques de
Virreyes de Aragón 310
- Clavero, Francisco 54
- Clemente IX 360, 386
- Clemente X
Emilio Alfieri, papa desde 29-IV-1670 386
- Climent, fray Pablo
Capellán de Montesa y capellán de honor de
S. M., prior de San Jorge 64, 89, 222, 280
- Coetens, Damián
Conserje del Retiro 207
- Coloma, Pedro
Secretario del Consejo de Órdenes 142, 194
- Colomer, Pedro
Caballero de don Cristóbal 51,
63, 64, 148, 154, 161, 200, 292, 353
- Colona, cardenal 332, 342
- Comendador de la Merced 342
- Comisario General de la Cruzada 39
- Comprat, Miguel 316
- Contreras, Antonio de
Regente del Consejo de Castilla 147, 260
- Contreras, Fernando de
Del Consejo de Indias 147, 148, 193

Contreras, Fernando Ruiz de	
Marqués de la Lapilla, secretario de Despacho Universal	3,
9, 11, 33, 38, 39, 67, 68, 69, 73, 74, 101, 104, 121, 122, 124, 125, 126, 129, 147, 160, 163, 166, 178, 179, 188, 189, 190, 192, 193, 197, 200, 201, 207, 216, 217, 219, 220, 242, 243, 245, 269, 279	
Contreras, Francisco de	
Presidente del Consejo de Castilla	75
Contreras, Gregorio de	
Del Consejo de Castilla	111,
114, 115, 158, 203, 242	
Córdoba, Gonzalo de	
Del Consejo de Órdenes	381
Corella, Jerónimo	
Del Consejo de Aragón	153
Corral, Francisco del	381
Corregidor de Madrid	134, 318, 330
Costas, doctor	84
Crespí de Valldaura y Brizuela	
Fray Francisco, hermano de don Cristóbal, dominico, obispo de Vich	18,
33, 43, 64, 69, 131, 164, 187, 267	
Crespí de Valldaura y Brizuela, Juan	
Hermano de don Cristóbal, casado con Francisca Monpalau	64, 165
Crespí de Valldaura, Juan	
Hermano bastardo de don Cristóbal, provincial de los franciscanos	64, 158
Crespí de Valldaura y Calatayud, Juana	
Hija de don Cristóbal, marquesa de Villasidro y Palmas	12,
13, 18, 28, 38, 43, 51, 88, 182, 229, 234, 354, 359	
Crespí de Valldaura y Brizuela, Luis	
Hermano de don Cristóbal, obispo de Orihuela y Plasencia, Embajador extraordinario de Felipe IV para defender el dogma de la Inmaculada Concepción en Roma	63,
64, 131, 175, 187, 198, 218, 219, 222, 226, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 243, 244, 245, 246, 247, 252, 263, 265, 282, 283, 291, 292, 293, 294, 296, 382	
Crespí de Valldaura y Monpalau, Francisco	
Sobrino de don Cristóbal, hijo de su hermano Juan	165
Cristina, reina de Suecia	126
Cueva, Gaspar de la	
Hermano del duque de Alburquerque	15

D

Dávila, Luis	
Sacerdote compañero del obispo de Plasencia	382
Deán de Tarazona	113
Denia, marqués de	322
Deya	238

Díaz, Valero	
Secretario del Consejo de Aragón	14, 26,
44, 52, 54, 55, 145, 176	
Dijar, Gonzalo	242
Dueñas, padre Quintana	356

E

Elda, condesa de	281
Embajador de Alemania	332
Embajador de Florencia	102
Embajador de Moscovia	366
Embajador de Venecia	332
Embrún, obispo de	
George D'Aubusson de la Feuillade, embajador de Francia	341, 357
Enríquez, Bernardo	
Portero del Consejo	188
Enríquez, Manuel	
Primogénito del conde de Alba de Liste	149
Eril, conde de	
Primo tercero de don Cristóbal	124, 149, 295
Escallar, Jorge de	
Caballero de Montesa	356
Escolano, Luis	
Caballero de Santiago, ayuda de cámara de S. M., secretario titular del Consejo de Aragón	59
Escolano y Ledesma, Diego de	
Obispo de Segovia	168, 332
Escriba, Juan	
Caballero de Montesa	151
Español de Niño, José	
Fiscal del Consejo de Aragón	389
Espínola de Guzmán, Ambrosio de	
Obispo de Oviedo	332
Espinosa, fray Manuel de	
Obispo de Urgell	69, 266
Esplugues, Mosén Vicente	213, 220
Esplugues y Mané, Enrique	
Pleiteante en el pleito de la Puebla Larga	213
Esquer, padre Pedro Francisco	
Predicador de S. M.	294
Esquilache, el Viejo, Príncipe de	104
Esteve, Braulio	
Oidor de la Real Audiencia de Valencia	334
Estrada, Antonio de	
De los Consejos de Inquisición y de Órdenes	147,
281	
Estrada y Manrique, Antonio de	
Obispo de Palencia	195
Estrada y Manrique, Juan de la	
Del Consejo de Órdenes	107,
114, 152, 158, 162, 177, 183, 232, 259, 265	
Exea y Talayero, Luis	
De los Consejos de Aragón y de la Cruzada	282,
298, 299, 301, 302, 305, 309, 310, 317, 318, 320, 332, 334, 335, 338, 341, 344, 345, 347, 360, 362, 391	
Ezmir	
Doctor abogado	353

ÍNDICE ONOMÁSTICO

F

Felipe III	246, 270
Felipe IV, ... <i>pássim</i>	
Ferdinando	
Hijo mayor del Emperador	363
Fernández del Campo, Pedro	
Secretario del Rey	385, 390, 391, 392, 393
Fernando de Austria (Cardenal Infante)	
Hijo de Felipe III, virrey de Cataluña	300
Fernando III	
Emperador, padre de la reina doña Mariana de Austria	166, 167, 168
Ferragué, doctor Francisco	149
Ferragut, doctor	160
Ferrelí, Diego	
Notario.....	12
Ferrer, Agustín	
Caballero de Montesa	151
Ferrer, Antonio	
Casado con Margarita Zarzuela, sobrina de don Cristóbal, oidor de la Audiencia de Valencia, fiscal y regente del Consejo de Aragón	64, 82, 83, 135, 138, 139, 146, 153, 157, 158, 159, 161, 290, 291, 292, 293, 294, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 309, 310, 315, 317, 318, 320, 322, 331, 334, 335, 341, 342, 345, 352, 353, 355, 356, 359, 360, 361, 362, 365, 375, 378, 380, 381, 390, 391
Ferrer, Francisco	24
Ferrer, fray Jaime	
Franciscano descalzo	382
Ferrer, Juan	138
Ferrer, Juan Bautista	
Canónigo de Tortosa	50
Ferrer, María	
Mujer de Jerónimo de Villanueva, protonotario en propiedad	174
Ferrer, Martina	180
Fiscal del Consejo de Guerra	141
Font, Juan	114
Formiguera, conde de	140, 149
Fraso, Mateo	
Natural de Cerdeña	212
Frías, duquesa de	75
Frías, Baltasar	131
Fuensaldaña, conde de	
Embajador de España en Francia	287
Fuente el Sol, marqués de	
Mayordomo de la Reina	104
Fuentes, marqués de	
Embajador extraordinario en Alemania	230
Fuster, Juan	109
Gamboa, Francisco	
Agustino, obispo de Coria, confesor de don Juan José de Austria	254, 259
Gandía, duque de	70, 333
Garcés de Heredia, Clara	
Mujer de Miguel Castellot, Justicia de Aragón	257
Garijo, Miguel	
Gentilhombre de don Cristóbal	51
Gaviria, Cristóbal de	
Teniente de la Guardia Real	209
General de la Merced	342
General de la Orden religiosa de San Felipe	268
Giménez, Gabriel	
Notario.....	358
Girón, Juan	
Del Consejo de Órdenes	194
Girón de Rebolledo, Fernando	146
Gobernador de Ibiza	111
Golfín, Juan	
Del Consejo de Castilla	305
Gómez de Mendoza, Cecilia	
Mujer del regente Miguel Marta	170
Gómez de Mendoza, Francisco	
Cuñado de Miguel Marta, hermano de su mujer Cecilia Gómez	170
Góngora, Juan de	
Presidente del Consejo de Hacienda	260, 281
Gonzaga, Vicencio	
Gobernador de Galicia	167
Gonzaga, Vicente	
Virrey de Valencia	300, 303
González, José	
Presidente del Consejo de Hacienda, comisario general de la Cruzada, consejero del Consejo de Castilla	9, 39, 73, 173, 209, 219, 243, 319, 344
González, Juan	
Consejero de Castilla	260, 365
González Oqueta, Juan	
Regente del Consejo de Indias	194, 260
Granja, conde de la	115, 203
Guálvez y Zúñiga, Elena	
Marquesa de Villasidro, abuela del marqués ...	244
Guardia, marqués de la	290
Guina, marqués de	25
Gurrea, Francisco de	
Sustituto de gobernador de Aragón.....	207

G

Galaraz, marqués de	
Regente del Consejo de Inquisición	343

H

Haro, Catalina de	
Mujer de Luis de Haro	75

Haro, Luis de

- Marqués del Carpio, duque de Olivares, caballero mayor de S. M. 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 39, 43, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 60, 62, 67, 72, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 94, 95, 97, 110, 111, 120, 121, 123, 124, 135, 150, 152, 153, 159, 169, 178, 179, 187, 188, 196, 200, 201, 202, 203, 207, 215, 216, 218, 220, 226, 233, 241, 249, 259, 266, 269, 270, 278, 279, 280, 282, 283, 287
- Heredia, Juan de
- Consejero de Aragón y de Hacienda, de la Orden de Alcántara, hermano de conde de Aranda. 295, 297, 298, 299, 301, 302, 309, 310, 313, 318, 320, 321, 331, 334, 338, 341, 345, 347, 362, 371, 381, 391
- Híjar, duque de..... 119, 151, 333
- Híjar, Gonzalo de 204
- Hortigas, Vicente
- Del Consejo de Aragón 22, 71, 176
- Humanes, condesa de..... 223
- Hurtado de Mendoza, Juan
- Del Consejo de Indias 253

I

Igarza, Juan

- Jesuita, confesor de don Cristóbal 293, 342, 355, 369, 384, 387, 394
- Inés, Hermana
- De las Descalzas Reales, madrina del nieto de don Cristóbal 229
- Infantado, duque del
- Mayordomo Mayor 172, 173, 243, 333, 385, 390, 393
- Infante, Sebastián
- Del Consejo de Castilla..... 365
- Inocencio x..... 62, 102, 103, 107
- Ixar, Gonzalo..... 259
- Izquierdo de Berbegal, Francisco
- Secretario del Consejo de Aragón 7, 14, 17, 27, 55, 67, 68, 72, 184, 186, 188, 191, 200, 208, 213, 226, 227, 255, 256, 263, 297, 300, 301, 318, 331, 345, 391

J

- Juan José de Austria 9, 10, 15, 16, 27, 28, 29, 42, 43, 50, 56, 62, 67, 69, 70, 78, 94, 95, 104, 105, 120, 127, 129, 248, 252, 260, 264, 269, 299, 354, 376, 377
- Jurado de Valencia 160, 163
- Jurado en Cap de Zaragoza 202, 203, 205, 207
- Justa y Ponte, Jerónimo
- Secretario de don Cristóbal y de S. M., Secretario de Registro del Consejo de Aragón 119, 128

L

- Labalsa, doctor Jorge
- Diputado de Aragón..... 94
- Laconi, marqués de
- Primo del marqués de Villasidro de la familia Castelvi 8, 12, 13, 338, 350, 359
- Laconi, marqueses de 341, 350
- Ladrón y Vilanova, Francisco
- Yerno de Braulio Esteve 334
- Lamerc, conde de
- Gentilhombre del Emperador 363
- Lanuza, Martín Bautista de
- Alcalde, hijo del protonotario 41, 75, 109
- Lanuza, Miguel Bautista de
- Protonotario del Consejo de Aragón, caballero de Montesa..... 17, 18, 22, 26, 29, 32, 41, 54, 55, 57, 66, 68, 71, 79, 81, 83, 84, 87, 93, 94, 95, 96, 106, 109, 110, 119, 123, 132, 139, 144, 151, 153, 156, 158, 173, 174, 178, 188, 191, 192, 193, 200, 208, 213, 252, 253, 254, 259, 261, 312
- Lapilla, marquesa de
- Mujer de Fernando de Contreras 179
- Ledda, Jerónimo
- Conde de Bonorba 231, 253, 265
- Leganés, marqués de
- Presidente del Consejo de Italia, virrey de Valencia 39, 44, 45, 73, 95, 103, 352
- Legasa, Bartolomé de
- Secretario del Consejo de Guerra 386, 388
- Lemos, conde de 336
- Virrey de Aragón 27
- Leopoldo Guillermo, Archiduque
- Hermano del Rey de Romanos, gobernador de Flandes 84, 129
- Leopoldo i, Emperador 48, 83, 89, 230, 292, 342, 363
- Lerma, duque de 333
- Liche, marqués de
- Hijo de Luis de Haro, alcalde en funciones del Buen Retiro 74, 95, 130, 159, 206, 208, 209
- Linares, conde de
- General de las galeras de España 182
- Llanos, Alejandro de
- Del Consejo de Castilla..... 381
- Loquet
- Del Consejo de Flandes 381
- Loqui, Félix
- Jurado primero de los caballeros de Valencia. 333, 334
- Lorens, Francisco
- Jurado de Valencia..... 149, 150, 151, 152
- Loyola, Blasco de
- Secretario de Estado y del Despacho Universal . 324, 326, 327, 328, 329, 331, 337, 339, 341, 342, 347, 350, 351, 376, 379
- Luis xiv 259, 269, 278, 279, 287, 357

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Luna, Antonio de
 Obispo de Sigüenza 195
- Luna, conde de 149
- M**
- Magarola, Miguel Juan
 Regente del Consejo de Aragón 176
- Malo, Miguel
 Portero del Consejo de Aragón 198
- Mancera, marqués de
 Del Consejo de Guerra, virrey del Perú..... 72, 104
- Mancho, Jerónimo
 Oficial mayor del Protonotario..... 178, 264
- Mascareñas, Jerónimo
 Del Consejo de Órdenes 194
- Marchano, Marcelo
 Del Consejo de Italia 381
- María
 Emperatriz 327
- María de la Ascensión, sor
 Madre del marqués de Villasidro 255
- Márquez, Alfonso
 Del Consejo de Hacienda 317, 335
- Márquez, Isidro
 Secretario del Consejo de Aragón 339
- Marta, Miguel
 Regente y fiscal del Consejo de Aragón, Justicia de Aragón 7, 8, 14, 17, 23, 29, 31, 34, 35, 52, 55, 56, 61, 66, 67, 68, 126, 144, 147, 158, 162, 163, 170, 182, 183, 188, 203, 207, 208, 236, 242, 261, 262, 265, 267, 282
- Martí de Veintemilla, Juan Bautista 65
- Martínez, fray Juan
 Confesor del Rey, regente del Consejo de la Inquisición 194, 216, 260, 324, 327
- Matheo, Lorenzo
 Caballero de Montesa y del Consejo de Indias 280, 299, 356, 361, 375, 388, 390
- Mayordomo Mayor 336
- Maza, Brianda 233
- Maza, Luis
 Caballero de Montesa 115, 203
- Mazarino, Julio
 Cardenal 259, 270, 279, 280
- Medellín, conde de
 Gentilhombre del Rey 326
- Medellín, condesa de
 Camarera Mayor de la Reina 30, 32
- Medicis, cardenal de 102
- Medina de las Torres, duque de
 Tesorero general del Consejo de Aragón, presidente del Consejo de Italia, regidor de Madrid, sumiller de Corps del Rey 3, 4, 5, 11, 13, 33, 34, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 76, 108, 125, 135, 173, 177, 180, 212, 216, 270, 285, 318, 324, 325, 331, 326, 327, 330, 342, 343
- Medrano, Diego
 Prior de Cartujos en el Paular 68
- Medrano, Francisco de
 Fiscal del Consejo de Castilla 372
- Medrano, García de
 Del Consejo de Castilla 131, 166, 343
- Mendoza, Juana de
 Nuera de Miguel Bautista de Lanuza 312
- Mensa, Eugenio
 Escribano de mandamiento del Consejo de Aragón 112, 140, 211, 248
- Mercado Aragonés, Juan de
 Ayuda de Cámara del Rey, secretario del Consejo de Aragón 234
- Meseguer, padre jesuita 64
- Mondéjar, marqués de
 Condestable de Castilla 324, 333
- Mondina, Andrés de 103, 107
- Monpalau, Francisca
 Mujer de Juan Crespi, hermano de don Cristóbal 165
- Monsalve, Antonio
 De los Consejos de Castilla e Indias 259, 298, 305, 317, 334, 335, 341, 347, 365, 380
- Montalto, duque de
 Virrey de Cerdeña y de Valencia 15, 16, 17, 24, 70, 80, 86, 139, 141, 149, 150, 160, 165, 182, 198, 224, 228, 239, 324, 326
- Montalvo
 Alguacil del Consejo de Aragón 243
- Montaña, duque de la
 Regente del Consejo de Italia 194, 260
- Montealegre, marqués de
 Del Consejo de Indias 324, 344
- Monteleón, duque de
 Virrey de Aragón 93, 161, 165, 182, 184, 190, 224, 233
- Montemayor, Alonso
 Portero del Consejo de Aragón 388
- Montero, Juan
 Cartujo del Paular 234
- Monterrey, conde de
 Presidente del Consejo de Aragón 95, 159, 333
- Montesagio, príncipe de 62
- Montesclaros, marqués de 116
- Montesdeoca, Francisco
 Caballero de Santiago, ayuda de Cámara de S. M. 161, 233, 237
- Montoro, conde de
 Del Consejo de Aragón 3, 4, 26, 27, 154
- Montoro, condesa de
 Juana M^a de Escorón 27
- Mor, Cristóbal de
 Jurado segundo de los caballeros de Valencia .. 42, 43, 260, 333, 334
- Mora, conde de
 Del Consejo de Italia 271
- Mora, marqués de 281
- Moro
 Portero del Consejo de Aragón 198

Morojo, Thomas Atzen	
Sustituto del portero de Montesa	200
Mortara, marqués de	
Virrey y capitán general de Cataluña	10, 15, 28, 129, 199, 305
Mosalve, Antonio	
Del Consejo de Castilla	338
Moscoso, Cristóbal	
Del Consejo de Castilla	139, 243
Moscoso y Pimentel, Vicente	
Caballero de Santiago, fiscal del Consejo de Aragón, hermano del marqués de Távora	83, 84, 88, 105, 110, 122, 123, 130, 133, 140, 141, 145, 153, 154, 157, 158, 183, 203, 207, 208, 224, 225, 236, 242, 246, 276, 286
Moscoso y Sandoval, Baltasar	
Cardenal de Toledo	170, 195, 235, 240, 293
Moya, Mateo de	
Jesuita	378, 385

N

Nájara, Manuel	
Predicador de S. M.	215
Nájara, duque de	64
Navarra y Rocafull, Melchor	
Virrey del Perú, sucesor de don Cristóbal como vicescanciller de la Corona de Aragón.....	267
Navarro de Aguirri, Pedro	
Notario y subsíndico de la ciudad de Valencia .	13, 28, 42
Navarro de Burena, Agustín	
Regente del Consejo de Aragón	110, 111, 115, 133, 144, 145, 153, 176
Navarro, José	
Secretario del Consejo de Aragón	317
Navas, marqués de las	
Virrey de Navarra	104
Negro, María	
Mujer de Miguel de Bayetola	251
Nieremberg, Juan Eusebio	
Jesuita, confesor de don Cristóbal	31, 143, 213, 214, 215
Nithard, Everardo	
Jesuita, inquisidor general, miembro del Consejo de Regencia	351, 357, 366, 373, 375, 376
Nuncio papal	168, 273, 290, 332, 393

O

Obispo de Allés.....	392
Oca, Alonso de	
Regente del Consejo de la Inquisición	343
Olocou, conde de	
Marqués de Llanera, caballero de Montesa	7, 9, 23, 36

Oñate, conde de	75
Orani, marqués de	
Gentilhombre de Cámara de S. M.	3, 26, 238
Ordoñez, médico de la Reina.....	123
Orleans, duquesa de	279
Oropesa, conde de	
Presidente del Consejo de Órdenes	3, 303, 318, 324, 344, 393
Osuna, duque de	
General de la Caballería del Ejército de Portugal	169
Oyanguren, Luis	
Secretario del Despacho Universal.....	290, 291, 293, 300, 307, 312

P

Pacheco, Pedro	
Comisario General de la Cruzada	7, 39, 54, 193, 260
Palafox y Mendoza, Juan de	
Obispo de la Puebla de los Ángeles	4, 17, 23, 26, 31, 34, 58, 67, 154, 255
Palmas, marqués de las.....	244
Paniagua, Francisco	
Del Consejo de Castilla.....	381, 386, 388
Pantoja, Manuel	
Del Consejo de Hacienda .	147, 194, 195, 249, 260
Parcerero, Gregorio	
Obispo de Tortosa	120
Pardo, José	
Del Consejo de Castilla.....	232, 281
Pascual, Francisco	139
Pedrolo, Francisco	
Del Consejo de Aragón, caballero de Montesa .	36, 66, 139, 151, 174, 222
Penducho, Gabino	
Marido de María Arrieta	24, 299, 302
Peñaranda, conde de	
Consejero de Estado, presidente de los Consejos de Órdenes e Indias, embajador extraordinario en Alemania	39, 73, 103, 123, 124, 134, 230, 264, 281, 318, 319, 324, 327, 329, 337, 339, 340, 341, 343, 344, 347, 348, 349, 351, 357, 366, 373, 376, 377, 390, 393
Peralada, conde de	21, 149
Pérez de Guzmán, Alonso	
Patriarca de las Indias	89, 279, 294, 324, 370
Pérez de Nieros, Miguel	
Fiscal del Consejo de Aragón, obispo de Mallorca	8, 10, 14, 17, 31, 32, 61, 67, 68, 70, 72, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84
Pérez, Domingo	
Sustituto de portero extraordinario.....	200
Pertussa, Sebastián	160

ÍNDICE ONOMÁSTICO

<p>Picarte, José Procurador fiscal y rector del Consejo de Aragón200, 281</p> <p>Pimentel, Enrique Obispo de Cuenca y presidente del Consejo de Aragón (1628-1632) 140</p> <p>Pimentel, Leonor Hermana de Vicente Moscoso, dama de la Reina 122</p> <p>Pimentel, Luis Portero del Consejo de Aragón 198</p> <p>Pimentel, Padre Pedro Hijo de los condes de Benavente214</p> <p>Piqué, Fructuoso Arcediano de Solsona, secretario por Cerdeña en el Consejo de Aragón55, 66, 67, 68, 72, 128, 180</p> <p>Piquinoti, Andrea..... 222</p> <p>Ponce, Luis Capitán de la Guardia Española, embajador ordinario en Roma201, 243</p> <p>Pons, Francisco Bernardo Hijo de los condes de Robres 144</p> <p>Ponte, Jerónimo Secretario de don Cristóbal 51, 174, 175, 178, 179, 323</p> <p>Ponza, Luis Del Consejo de Guerra147</p> <p>Porcar, Mosén Basilio 157</p> <p>Porrás, García de Del Consejo de Castilla..... 139, 158, 267</p> <p>Pradel, Vicente Escribano de mandamiento del Consejo de Aragón128, 198, 200, 208, 224, 233</p> <p>Prats de Villamala, Silvestre Caballero de Montesa280, 322, 356, 360, 361, 365, 378, 380, 388, 390</p> <p>Preçio, Juan Antonio Escribano de mandamiento más antiguo del Consejo de Aragón360</p> <p>Prior de N^a S^a de Atocha321</p> <p>Prior de San Felipe.....254</p> <p>Procurador fiscal 139</p> <p>Puebla de Montalbán, conde de la Mayordomo Mayor de S. M.....216, 217, 260, 269, 324, 327</p> <p>Pueyo, José de Regente del Consejo de Aragón 153, 154,157, 206, 208, 231, 243, 246, 261, 265, 295</p> <p>Pueyo, Juan Francisco Caballero de Santiago, escribano de mandamiento del Consejo de Aragón 114, 157, 158, 162, 171, 183, 203, 213, 236, 240, 241, 242, 273, 388</p> <p>Pujaner, Francisco Síndico de Barcelona21, 27, 37, 38</p> <p>Puñoenrostro, conde de Mayordomo del Rey..... 168</p> <p>Purmarín, Rodrigo..... 177</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Q</p> <p>Quint, Leonor 109</p>
<p style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">R</p>	
<p>Ramírez de Prado, Alonso Del Consejo de Indias344</p> <p>Ramírez de Prado, Lorenzo Del Consejo de Castilla 166, 192</p> <p>Ramos del Manzano, Francisco De los Consejos de Castilla e Indias, maestro de Carlos II, de la Comisión de los Millones 109, 115, 136, 137, 148, 203, 378, 385</p> <p>Ramos, Juan Del Consejo de Hacienda305</p> <p>Real, conde del Mayordomo de la Reina 150, 171, 172, 173, 223, 232, 236, 267, 334</p> <p>Rebolledo, Fernando de..... 159</p> <p>Relator..... 138, 223</p> <p>Revilla, conde de.....166 Hermana del nuevo Rey de Romanos.....230</p> <p>Riaño y Gamboa, Diego de Presidente de los Consejos de Aragón y de Castilla7, 8, 9, 31, 45, 122, 136, 145, 193, 194, 195, 216, 217, 218, 223, 239, 242, 269, 271, 273, 277, 278</p> <p>Ribas, marqués de Propietario de la última casa que habitó don Cristóbal 323</p> <p>Ribera, Gaspar de233</p> <p>Ricarte, José Escribano del Consejo de Aragón 96, 281</p> <p>Ricarte, Juan Jerónimo Diputado, escribano de mandamiento 64</p> <p>Ríos, Lope de los Presidente del Consejo de Hacienda378</p> <p>Riquelme, Diego Obispo de Plasencia, presidente del Consejo de Castilla desde 10-IV-1668367</p> <p>Rivera, Diego de Del Consejo de Castilla343</p> <p>Rivera, José Secretario de la Inquisición256</p> <p>Rivilla, Juan Bautista Escribano de comisiones, de Madrid y escribano Real394, 395</p> <p>Robres, conde de Bernardo Pons y Fuxell, caballero de Santiago, decano del Consejo de Aragón, protector del Hospital de Aragón4, 8, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 39, 41, 48, 53, 54, 65, 68, 82, 88, 89, 96, 123, 126, 144, 145, 154, 168, 173, 177, 182, 183, 191, 192, 193, 203, 207, 212, 213, 232, 236, 239, 242, 243, 250, 251, 252, 256, 259, 260, 262, 265, 273, 274, 275</p>	

- Robres, condesa de
 Ana de Castilla Mendoza 13, 38, 144
- Roca, conde de la
 Del Consejo de Guerra 72
- Roda, Alejandro de 177
- Rodríguez de Monforte, doctor Pedro
 Cura de Canillejas 77
- Roig, Andrés
 Vicecanciller de la Corona de Aragón 36, 153
- Rojas, Francisco de
 Obispo de Ávila 332
- Rojas, Juan de
 Pariete lejano de don Cristóbal 295
- Rojas y Borja, Francisco de
 Arzobispo de Tarragona 164
- Román
 Portero supernumerario del Consejo de Aragón 281
- Romero, Gaspar
 Portero del Consejo de Aragón 29, 388
- Romeu Ferrer, José
 Regente del Consejo de Aragón 282, 341, 345, 347, 360, 362, 382
- Ros, Alejandro
 Deán de Tortosa 37, 38, 50, 51, 113
- Royo, Íñigo
 Arzobispo de Saur 383
- Ruig, Pablo
 Fiscal de la Audiencia de Cataluña 231
- S**
- Saboya, duques de 327
- Sada, Adrián de
 Del Consejo de Hacienda 8, 24, 173, 236
- Sada, Diego de
 Secretario del Consejo de Aragón, caballero de Santiago 3, 8, 9, 17, 23, 36, 60, 67, 68, 69, 72, 78, 96, 97, 119, 164, 191, 192, 208, 213, 254, 297, 300, 318, 331, 345, 371, 388, 390, 391
- Sada, Fernando de
 Obispo de Huesca 235
- Saga de Bugueiro, Mateo
 Arzobispo de México, obispo electo de León ... 294
- Salamanca, Miguel de
 Presidente del Consejo de Hacienda 120, 134, 313, 318, 324
- Salbá de Vallgornera, Miguel de
 Del Consejo de Aragón 282, 301, 305, 318, 320, 321, 332, 340, 341
- Salgado, Francisco de
 De los Consejos de Hacienda y de Castilla 88, 103, 107, 111, 115, 152, 162, 173, 203, 232, 236
- Salinas, marqués de
 Capitán de la Guardia del Rey 46, 104, 124, 325
- Salinas, marqueses de
 Caseros de don Cristóbal desde 20-II-1647 hasta 6-VIII-1665 46, 323
- Salinas, Miguel de 81
- Salvador, Francisca
 Viuda del vicecanciller Andrés Roig 176
- Salvador, fray Jaime
 Capellán de Honor de S. M., y de la Orden de Montesa 35, 89, 212, 222, 229, 356, 394
- Salvatierra, condesa de
 Aya de Felipe Próspero 195, 223
- Sánchez de Castellar
 Doctor Antonio, juez de Nunciatura, arcediano de Alicante en Orihuela 392
- Sánchez, fray José
 General de la Merced, provincial que fue de Valencia 312
- San Clemente, conde de
 Diputado de Aragón 174, 175, 177, 353
- Sandoval y Moscoso, Baltasar
 Cardenal de Toledo 195
- Sanguino, Francisco
 Caballero de Montesa 125
- Santisteban del Puerto, condesa de
 Asistente de la Reina 278
- Santos de San Pedro, Lorenzo
 Del Consejo de Castilla 385
- San Vicente, marquesa de
 María de Toledo y Silva 13
- San Vitores, Jerónimo
 Del Consejo de Hacienda 249, 256, 344
- Sanz, Andrés
 Regente del Consejo de Aragón 176
- Sanz, Pedro
 Antiguo fiscal 153
- Sástago, conde de
 Del Consejo de Aragón 154
- Segorbe y Cardona, duque de 118, 151, 228, 273, 285, 301, 333, 359
- Serra o Sierra, Vicencia
 Viuda de Miguel Bautista de Lanuza 253, 312
- Sesa, duque de 167
- Sierra, doctor
 Abogado 233
- Simo Carrillo, José
 Véase Marqués de Torralba
- Sinarcas, condesa de
 Mariana de Velasco, dueña de Honor de la Reina 115, 116, 123
- Síndico de Valencia 160
- Sobremonte, Gaspar de
 De los Consejos de Castilla, Italia y de la Cruzada 24, 109, 241, 301
- Solar, Juan de
 Secretario de don Luis de Haro 30, 47, 48, 49, 50, 53, 62, 81, 91, 124, 159, 178, 179, 218, 219
- Solar, Leonardo de
 Gentilhombre de don Cristóbal 293

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Solís, Francisco de	
Del Consejo de Castilla	115,
131, 203, 242, 243, 260	
Sora y Ferrer, licenciado	
Sacerdote ordenado por Luis Crespí	234
Sorribas, José	
De los Consejos de Hacienda y de Aragón, caba- llero de Santiago	199,
201, 207, 208, 213, 255, 256	
Sossa, Padre M ^o	
Dominico	163
Sotomayor, fray Antonio de	
Inquisidor General y confesor del rey Felipe III	218
Sumacárcer, conde de	
Sobrino nieto de don Cristóbal	295
Sumalla, Pedro	
Camarero de don Cristóbal	51
Sumiller de Corps	272
Sureda Zanglada, Miguel de	140

T

Talavera, conde de	
Gentilhombre del Rey	326
Taracena, marqués de	
Virrey de Navarra, capitán de la Guardia Espa- ñola	104
Tarazona, marqués de	167
Távara, marqués de	
Presidente del Consejo de Órdenes, virrey de Aragón	104, 179, 194, 209, 260
Tejada y Laguardia, Diego de	
Obispo de Pamplona	278
Tejedor, José	
Racionero de Tortosa	51
Teloaga, Francisco de	
Del Consejo de Italia, fiscal del Consejo de Castilla	88, 109, 111,
114, 136, 137, 152, 158, 162, 173, 236, 242, 281	
Terán, Juana	111
Teresa de Cepeda (Santa)	
1667, fue el primer año que se celebró la Santa 15-X	363
Terragno, doctor	140
Terranova, duque de	
Embajador en Roma	3,
10, 102, 104, 106, 141, 142	
Thebes, Gaspar	
Hijo del marqués de Fuentes	230
Thomás, padre	356
Toledo, Luisa de	
Viuda de Matías de Bayetola	249, 251
Torralba, marquesa de	232, 298
Torralba, marqués de	
José Simo y Carrillo, del Consejo de Italia	147,
152, 162, 194, 232, 253, 265, 298, 316	
Torrejón, conde de	169
Tranfa, condes de	13

Trelles, Benito	
Del Consejo de Órdenes y de Italia	147,
232, 298, 316	
Troncoso, Alfonso	12
Tutavilla, Francisco, duque de San Germán	
General en jefe del Ejército de Portugal	169

U

Uceda, duque de	95
Ulpiano	112
Urbano VIII	226
Urbina, Pedro de	
Arzobispo de Valencia	135, 184
Urrea, Pedro Pablo de	
Gobernador de Aragón	159

V

Vada, Juan de	
Del Consejo de Órdenes	103
Valda, Pedro de	
Caballero de Santiago	7, 10, 23
Valderrama, Francisco de	
Del Consejo de Hacienda	253, 259, 265
Valdés, Antonio de	
De los Consejos de Hacienda y de la Cruzada ...	18,
109, 115, 136, 137, 139, 192, 195, 203	
Valdés, Tomás de	
Del Consejo de Indias	317, 335, 380, 381, 391
Valdueva, marquesa de	
Camarera Mayor de la Reina	107, 126, 167,
215, 270, 271, 273, 323, 337, 357, 366, 391, 392	
Valladares, Diego de Sarmiento	
Obispo de Oviedo, inquisidor general desde 1669	369,
371, 373, 376, 377, 380, 390, 393	
Valle de la Cerda, Jerónimo	174, 175, 177
Valls	
Arcediano de Tarragona	212
Valmaseda, Pedro	25, 250
Válmez, señora de	
Prima tercera de don Cristóbal	13
Valterra, José	262, 264
Vanderpa, Valdoino	
Del Consejo de Flandes	194
Vargas, Luis de	
Abogado de Esplugues en el pleito de la Puebla Larga	213
Velada, marqués de	
Del Consejo de Estado, presidente de los Consejos de Italia, Órdenes y Flandes	73, 74,
103, 147, 178, 209, 216, 260, 270, 319, 324, 327	

- Velasco, Francisco de
 Hermano del condestable de Castilla, duque de Frías 16
- Velasco, Juan Antonio de
 Hermano del conde de la Rivilla, gentilhombre de Juan José de Austria 56
- Velasco y Marcelo, Pedro
 Del Consejo de Italia 380
- Velasco, María
 Dueña de honor de la Reina 115
- Velázquez, Baltasar
 Del Consejo de Hacienda 115
- Vélez, marquesa de los
 Aya de Carlos II 273,
 278, 303, 319, 323, 328, 331, 366, 387
- Vergara, Francisco de
 Del Consejo de Castilla 334, 338, 341, 347, 381
- Veritan, Baltasar
 Secretario de S. M. 13
- Vicente, Pedro 206
- Vico, Francisco
 Del Consejo de Aragón 176
- Vidal, José 150, 160
- Vilanova, Tomás
 Conde de Castellar, sobrino nieto de don Cristóbal 152
- Villacampa, Francisco de
 Hijo de Pedro Villacampa 114
- Villacampa y Pueyo, Pedro de
 De los Consejos de Aragón y de la Cruzada, caballero de Montesa 4,
 6, 8, 13, 14, 17, 23, 25, 26, 32, 35, 36, 39, 48, 54,
 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 109, 114,
 115, 126, 139, 145, 146, 151, 157, 162, 174, 181,
 183, 192, 200, 207, 208, 222, 237, 242, 260, 262,
 265, 273, 280, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 307,
 309, 310, 314, 318, 320, 322, 324, 332, 338, 341,
 342, 343, 345, 346, 347, 353, 356, 359, 360, 361,
 362, 365, 375, 378, 380, 381, 388, 390, 391
- Villafranca, marqués de
 Gentilhombre de S. M., hijo de la marquesa de Valdueza 215, 326
- Villahermosa, duque de 149, 333, 336
- Villahumbrosa, conde de
 Presidente de los Consejos de Hacienda y Castilla, miembro de la Junta de Regencia 340,
 344, 382, 390, 393
- Villa, Jerónimo 174
- Villalba, marqués de
 Jerónimo de Villanueva, protonotario del Consejo de Aragón, caballero de Montesa 68,
 81, 105, 106, 114, 115, 153, 154, 174, 175, 177,
 191, 208, 299, 301, 305, 318, 322, 353, 360, 361,
 365, 378, 380, 388
- Villalpando, José
 Hermano del marqués de Osera 15
- Villamarin, Mateo
 Del Consejo de Indias 260
- Villamonte, conde de 64, 173
- Villamonte, condesa de 13, 171, 225, 236, 267
- Villanueva, Agustín de
 Justicia de Aragón 93, 94, 105
- Villanueva, Jerónimo de
 Véase marqués de Villalba.
- Villanueva, Juan de
 Lugarteniente del protonotario del Consejo de Aragón ... 67, 72, 81, 110, 174, 177, 212, 317, 318
- Villanueva, Pedro de
 Protonotario del Consejo de Aragón 153, 176
- Villarroel, Juan de
 Cuñado y sucesor del marqués de Palacios ... 242,
 243
- Villarrubios, conde de
 Del Consejo de Castilla 344
- Villasidro, marquesa de
 Faustina de Castelví, consuegra de don Cristóbal 43, 51, 119, 181, 234
- Villasidro, marquesa de,
 Elena de Guélvez abuela del marqués 244
- Villasidro, marqués de
 Conde de Serramagna, yerno de don Cristóbal ... 12,
 13, 14, 16, 18, 35, 113, 115, 148, 154, 161, 169, 182,
 234, 242, 243, 246, 298, 354, 355, 358
- Villasor, marqués de 8, 338, 341, 350
- Vilosa, María
 Mujer de Rafael Vilosa, regente del Consejo de Aragón 340
- Vilosa, Rafael
 Del Consejo de Aragón, gran canciller en Milán. 305,
 309, 310, 311, 317, 318, 320, 331, 332, 334, 335,
 338, 340, 345, 347, 360, 362, 380, 381, 388, 389

Y

- Ygarza, fray Juan de
 Véase Igarza

Z

- Zabalza, Miguel de
 Del Consejo de Aragón 318
- Zaforteza, Mateo 114
- Zapata, Francisco de
 Del Consejo de la Cruzada 344
- Zárate y Terán, Francisco
 Obispo de Cuenca 332
- Zarzueta, Margarita
 Mujer de Antonio Ferrer, sobrina de don Cristóbal 64, 82, 83, 146, 375
- Zavallá, conde de 328
- Zoallí, Carlos
 Secretario de Cerdeña del Consejo de Aragón .. 181,
 183, 191, 208, 213, 301, 318, 332, 345, 357
- Zurita, Pedro de
 Gentilhombre de don Cristóbal 293

ÍNDICE TEMÁTICO⁹⁷

CEREMONIAS Y PROTOCOLO

Ceremonias reales y en Palacio

- Audiencias con el Rey. 64v (primera audiencia), 83r a 85r, 168v-169r, 195r a 196v (le presenta su dimisión), 197r, 244v-245r, 249r, 257v, 274r, 321v, 338v-339r (el Rey sigue declinando).
- Audiencias con Luis de Haro. 46r, 286v, 304v.
- B.L.M. en Navidad a los Reyes. 24r-25r, por la elección del Rey de Romanos 46r; Navidad 1653 65r-v, Navidad 1655 132v-133r, Navidad 1665 371v-372r (a la Reina y Carlos II), 378v-379r, 412v, 427v, 429v y ss.
- Lutos (comparación) por los reyes Felipe III y Felipe IV. 385r-v.
- Nacimiento y bautizo del príncipe Felipe Próspero y fiestas de celebración. 197v a 205r, 209v-210r.
- Nacimiento del infante don Fernando. 251v, 252r-v.
- Nacimiento y muerte de la infanta doña María Ambrosia. 129r-131v.
- Nombramiento y jura como vicescanciller. 1r a 5v.
- Salida en coche y B.L.M. en Palacio. 13r a 17v.
- Visita de la Reina a N.^a S.^a de Atocha. 208v-209r.
- Visita al Príncipe Felipe Próspero. 232v.

Ceremonias religiosas

- Celebración de la Semana Santa y Miércoles de Ceniza. 33r-v, 72r-v, 350r, 377v-378r.
- Celebración del Corpus. 42v-44v.
- Ceremonial en la colocación de la imagen en N.^a S.^a de Atocha. 355r a 357r.
- Fiesta de la Inmaculada Concepción (patrona del consejo de Aragón). 429r.
- Fiesta de san Francisco de Borja. 94r-v.
- Entronización de la imagen de san Tomás de Villanueva. 333v-334r.

Entierros y pompas fúnebres

- Entierro del confesor. 223v a 224v.
- Muerte y pompas fúnebres del emperador Fernando III. 174r a 176r.
- Muerte y funeral del regente Agustín Navarro. 151v a 153r.
- Muerte y funeral de Vayetola. 69v a 71r, 72v a 75r.
- Protocolo en las honras fúnebres. 182v a 186r.

Protocolo y ceremonial en el Consejo de Aragón

- Ceremonial de los visitantes de Valencia al Consejo. 156r a 158r (Jurado de Valencia), 369r a 370r.
- Juramento como regente de D. Pascual de Aragón y de Antonio de Cardona. 26v-27v, 388r, .
- Juramento de regentes, relator, portero, secretario y de receptor del Consejo. 178r a 179r (relator), 207r (portero), 328v-329r y 337v (regentes), 375r (secretario), 396r (receptor), 424v-425r.

⁹⁷ Las referencias están dadas siguiendo la foliación del manuscrito original.

- Merienda en el Consejo por las tardes. 344r.
- Nombramiento y jura de un consejero (el marqués de Ariza). 55v-56r.
- Nombramiento de un paniaguado del Rey, protestas del Consejo. 56v a 57v.
- Problema con el duque de Medina de las Torres, tesorero general del consejo de Aragón. 9r a 10r, 11r-v., 31r-32v. 40v-41r, 43r a 48r, 51v-52r, 142v, 189r, 181v (gajes del Duque).
- Protocolo con el cardenal Aragón. 235r a 236r, 381v, 293v a 296r.
- Protocolo con los asociados de otros consejos. 22v, 370v.
- Protocolo con otros consejos. 6r-7v.
- Protocolo con Grandes y títulos. 125v, 158r-v, 372r, 251r.
- Protocolo de los representantes de ciudades. 19v-20r. 21v-22r, 156r a 158r (jurado de Valencia), 167r-v (síndico de Valencia).

Junta de Regencia

- Ceremonial en la Junta de Regencia. 393r.
- Juramento de la primera Junta de Regencia. 363v-364r.
- Prelación en la Junta de Regencia. 383r-v.

Orden de Montesa

- Protocolo en las ceremonias de la orden de Montesa. 24r. 33v-34v, 182v, 357r-v, 395v.
- Ceremonia con los Ancianos de la Orden de Montesa. 63v-64r, 415r.

Ceremonias diversas

- Comedias y autos sacramentales, protocolo y ceremonial. 36v a 38r, 44r-v, 71r-v, 113r-v, 137r a 138r, 218r a 219v, 340v, 352r a 353v.
- Primera piedra del Hospital de Aragón. 220v a 222r.
- Toros. 20r-v (por la rendición de Barcelona), 327v, 424r.

Temas diversos de protocolo

- 69r-v, 75v a 76v, 108r a 109r, 110v-111r, 152r a 153r, 160v a 161v, 164r, 166r, 171r-v, 179v a 180v, 187r a 188v, 242v-243r, 261v, 272r-v, 334v.

PROCEDIMIENTOS Y EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DE ARAGÓN

- Consulta del arzobispado de Valencia. 207r-v
- Consulta por el virreinato de Aragón. 255v.
- Consulta por jurisdicción sobre la orden de Montesa. 267r-v, 332v (concesión de un hábito de Montesa).
- Consulta por la moneda falsa de Cerdeña (pedida por el Rey). 262v.
- Consejo de Guerra. 148v.
- Jubilación y nombramiento del Justicia de Aragón. 95v a 97r.
- Entrada y antigüedad de secretarios y escribanos. 372v.
- Facultad para designar sucesor en los cargos. 385v-386r.
- Falta de votos en la Junta de Regencia. 374v-375r.
- Falta de votos en el Consejo. 380v-381r, 397v-398r, 408r-v.
- Horario de la Junta de Regencia. 376r y ss.
- Insaculación en Valencia. 38r a 39r.
- Jurado de Valencia. 149r.
- Mal comportamiento de uno de los miembros de Consejo. 150r a 151r.

ÍNDICE TEMÁTICO

- Nueva formación de la Junta de Competencias. 154v a 155r.
- Pleito entre José Balmaseda y Vicente Pradel. 233v a 234v.
- Prendimiento en Palacio. 250v.
- Presentación de obispos y otros. 375v.
- Procedimiento en los votos. 34v-35r.
- Procedimiento judicial contra el hijo de Lanuza y don Pascual de Aragón. 115r a 116r.
- Relación de los tribunales reales con los de la Inquisición. 87v.

Temas diversos de procedimiento

- 62r-v, 66v, 106v-107r, 109r-v, 118r-v, 131r-v, 139v-140v, 143v-144r, 153r a 154r, 162v-163v, 164v, 178r, 186v-187r, 193v a 196r, 207v a 208r, 220r-v, 229v-230r, 241v-242r, 257r-v, 264r-v, 268r-v, 278r a 279r, 281v-282r, 284r-v, 326r-v, 337v, 341r-v, 350v-351r, 386v-387r, 404v-405r, 409v-410r.

Emolumentos

- Derecho del sello. 13r-v.
- Pago a relatores. 94v-95r, 163r, 178v.
- Propina. 16v-17r (por la toma de Barcelona), 39r-v (por asistencia a comedia), 206v (por nacimiento del príncipe Felipe Próspero), 259r-v (por nacimiento del príncipe don Fernando), 261v-262r.
- Remuneración del Consejo. 105v-106r, 212r, 285r-v, 323r-v, 345r-v, 383v, 404v.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

- Asesinato del virrey de Cerdeña, marqués de Camarasa. 407r-v.
- Bautizo del Príncipe don Fernando. 252r-v.
- Boda de la infanta Margarita con el emperador Leopoldo I. 322v-323r.
- Boda, partida y entrega de la infanta Emperatriz Margarita María. 378r a 379v.
- Canonización de san Tomás de Villanueva. 253r-v, 268v a 269v (procesión en Valencia).
- Depreciación moneda. 20v-21r.
- Elección del cardenal Rospilosi como papa, Clemente IX. 395v.
- Elección del papa Clemente X, cardenal Emilio Alfieri, y detalles de su elección. 423r.
- Elección del Emperador Leopoldo I. 240v-241r.
- Enfermedad de la Reina (1653). 27v a 29r.
- Enfermedad y muerte de Felipe IV. 320v a 323r, 338v-339r (declive del Rey), 347r-v (se abrevian las Pascuas), 349v, 351r-v, 356v, 359r a 362r (última enfermedad, entrega del testamento, muerte del Rey y lectura del testamento), 362v-363r (constitución de la Junta de Regencia y su funcionamiento), 364r a 366v (luto y funeral de Felipe IV).
- Enfermedad del príncipe Carlos II. 327v, 423r-v (tercianias).
- Enfermedad del príncipe Felipe Próspero. 311v-312r.
- Entrevista de don Juan José de Austria con el Cardenal Aragón. 414r.
- Fuego en el Buen Retiro. 29v-30r.

- Guerra de Portugal. 175r, 176v-177r (toma de Olivenza), 253r (derrota de Yelves de don Luis de Haro), 330r (pérdida de Évora), 403r (paz con Portugal).
- Nombramiento de nuevos presidentes del Consejo de Castilla y de la Junta de Regencia. 403r (jubilación del conde de Castrillo y nombramiento de Diego Riquelme, obispo de Plasencia), 405v (nombramiento de Diego de Valladares, obispo de Oviedo), 419v (nombramiento del conde de Villahumbrosa).
- Luis XIV echa al embajador español. 312r.
- Llegada de la flota a Cádiz. 124r-v.
- Llegada de seis enviados del Imperio para mediar en la paz. 404r.
- Llegada y recepción del embajador de Rusia. 402v.
- Muerte del emperador Fernando III. 174r.
- Muerte del infante don Fernando. 272v-273r.
- Muerte de don Luis de Haro. 312v.
- Muerte del marqués de Leganés, virrey de Valencia. 388v.
- Muerte del papa Alejandro VII. 393v.
- Nacimiento de los hijos del emperador Leopoldo I, Fernando. 399r, 412v.
- Nacimiento y bautizo del príncipe Felipe Próspero, enfermedad de la Reina. 197v a 205r.
- Padre Nithard. 387r (jura como Inquisidor General), 413r (su salida de Madrid).
- Paz con Francia, petición de mano, compromiso, entrega y boda de la infanta M.^a Teresa. 271r-v, 275r a 276v, 281v a 282v, 297 a 300v.
- Pragmática sobre el lujo. 190v-191r.
- Problemas con Roma por el nombramiento de los obispos de Barcelona y Urgell. 59v a 60v.
- Proclamación de Carlos II. 365r a 366r.
- Profesión de fe de Cristina de Suecia. 133v.
- Rendición del Casal de Monferrato. 21v.
- Testamento de Felipe IV. 225r a 227v, 287r-v.
- Toma de Bravante por Luis XIV. 392v.
- Vuelta de don Juan José de Austria a Madrid. 331r-v.

Guerra de Cataluña

- Rendición de Barcelona. 8r-v, 13v, 14r a 16r.
- Condiciones de paz con Barcelona. 25r-v.
- Celebraciones en Barcelona. 27v.
- Defección de las tropas irlandesas. 54r.
- Degüellan tercios en Cataluña. 41r.
- Noticias diversas de la guerra. 67r-v, 86r, 96r a 97r, 98v, 134r, 155v-156r.
- Pérdida de Cadaqués. 114r.
- Problemas de las tropas y los paisanos. 47v, 48r, 54r a 55r.
- Toma de Gerona. 59v.
- Toma de Solsona. 131r.
- Victoria de Berga. 124r.
- Victoria de Camprodón. 243v-244r.

DATOS PERSONALES DE DON CRISTÓBAL CRESPI DE VALLDAURA

- Cambio de casa. 358r-v.
- Celebra el Jueves Santo comiendo con su familia. 390v-391r.
- Corto de dinero. 160r, 288v (se lo comenta al Rey), 347r.
- Cumpleaños. 159v-160r, y casi todos los años.
- Enfermedades de don Cristóbal. 260r a 261r, 275r, 277r, 336r, 337r, 343v, 348v, 374v, 376v, 386r, 387r, 390v, 397r-v, 398v, 399v-400r, 402r a 403v, 407r, 409r, 412r, 413r, 415v, 418v, 419v-420r, 423v, 425r, 430v-432r.
- Enfermedad, muerte y honras fúnebres del marqués de Villasidro. 393v a 395r.
- Hermano Luis, obispo de Orihuela, Plasencia y luego embajador en Roma. 227r a 228v y 231v-332r (nombrado embajador en Roma para defender el dogma de la Inmaculada Concepción), 239r-v (llegada a Madrid), 246v-247r (éxito de sus homilias), 260r (salida hacia Roma), 281r (llegada a Roma), 322r-v, 323v a 325v (enfermedad, muerte, y funerales), 419r (traslado del cadáver a Valencia).
- Licencia para ordenarse sacerdote y absolución por las sentencias de muerte. 205r-v.
- Muerte de su confesor, Padre Nierember. 222r a 224v.
- Muerte de su hermano Juan. 165v-166r.
- Muerte de su nieto Cristóbal. 269v-270r.
- Muerte de su secretario. 358v-359r.
- Muerte de su sobrino Francisco (único descendiente varón de la rama Crespi de don Cristóbal). 173r-v.
- Muerte del marqués de las Palmas. 257r.
- Nacimiento y bautizo de su nieto. 239v-240r.
- Nacimiento, bautizo y enfermedad de su nieta María Luisa. 90v, 91v-92r, 386r (tuvo viruelas).
- Problemas del marqués de Villasidro en Palacio. 254r a 255v.
- Problemas de viaje de Antonio Ferrer. 168r-v.
- Recibe el viático por primera vez. 28v.
- Semana Santa en El Paular. 172v, 224r-v.
- Toma de hábito de la marquesa de Villasidro. 246r-v.
- Trámites previos y matrimonio de Juana (hija de don Cristóbal). 11r a 12r, 14v-15r. 16r.
- Traslados de los cadáveres de su madre y su muger a la iglesia de San Juan del Mercado de Valencia. 60v-61r.
- Viajes del marqués de Villasidro. 161v-162r, 259v, 330r-v, 390r.

NOTICIAS DIVERSAS

- Aparición de un cometa (31-VIII-1653). 56v.
- Cambio de emplazamiento del Hospital de Aragón. 177v.
- Campana del milagro de Velilla. 169r-v.
- Declaración de feriado del día de santa Teresa. 399r.
- Desafío y duelo en Palacio. 217r-v.
- Fin de la cuarentena en Cerdeña. 174v.
- Medición de la Santa Cinta de Tortosa. 48r a 49r.
- Problemas en Elche por la sucesión del marquesado. 173v.
- Supresión de los autos sacramentales. 393v.

